BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

**Serie D:**
**GENERAL** **5 de junio de 2014** **Núm. 472** **Pág. 1**

## ÍNDICE

Página

### Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Preguntas**

**184/051357** Autor: Díez González, Rosa María
Ongi Etorri celebrados recientemente en varias localidades del País Vasco (versión reformulada) (núm. reg.135557) ..... 93

**184/051415** Autor: Díez González, Rosa María
Implicación de la Fundación Tripartita en el Caso Aneri (versión reformulada) (núm. reg. 135558) ..... 93

**184/051909** Autor: Díez González, Rosa María
Sanción a España de 30 millones de euros en relación a las «vacaciones fiscales vascas» (núm. reg. 135450) ..... 94

**184/051910** Autor: Díez González, Rosa María
Modificación de la LOREG para introducir las recomendaciones de la Resolución del Parlamento Europeo de 04/07/2013, sobre la mejora de las disposiciones prácticas para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 (núm. reg. 135451) ..... 95

**184/051911** Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Nuevos informes de científicos de la Unión Europea que indican la mejora del stock de la especie de la caballa (núm. reg. 135458)..... 95

**184/051912** Autor: Iñarritu García, Jon
Denegación de indemnizaciones a víctimas del terrorismo (núm. reg. 136811) ... 96

**184/051913** Autor: Iñarritu García, Jon
Obra en el talud sobre la carretera perimetral del aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 135460)..... 97

**184/051914** Autor: Iñarritu García, Jon
Proyecto de construcción de la estación intermodal de Gijón/Xixón planificada en la Zalia (núm. reg. 135461)..... 99

**184/051915** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Retrasos en la recepción del voto de los españoles residentes en el extranjero y fraude del voto rogado (núm. reg. 135481) ..... 99

**184/051916** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Propuestas del Gobierno para limitar la comunicación en las redes sociales tras el crimen de León (núm. reg. 135482)..... 100

cve: BOCG-10-D-472

**184/051917** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas frente a los ataques a las clínicas que practican la interrupción legal del embarazo (núm. reg. 135483) ..... 101

**184/051918** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Posición del Gobierno sobre la posibilidad de ampliar la concesión del Hotel Sidi Saler de Valencia (núm. reg. 135484)..... 101

**184/051919** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Posición del Gobierno ante la tramitación por la sociedad de gestión de activos SAREB de la devolución de la propiedad del Hotel Sidi Saler en Valencia a Caixabanc (núm. reg. 135485) ..... 102

**184/051920** Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Cierre del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía en A Coruña (núm. reg. 135555)..... 102

**184/051921** Autor: Díez González, Rosa María
Medidas frente a los funcionarios públicos o autoridades que han vulnerado la Ley al ceder de manera ilegal los padrones municipales para elaborar el censo del referéndum secesionista convocado por el Ejecutivo de la Generalitat (núm. reg. 135559)..... 103

**184/051922** Autor: Díez González, Rosa María
Demora del Tribunal Constitucional en resolver asuntos (núm. reg. 135560)..... 104

**184/051923** Autor: Díez González, Rosa María
Creación de una normativa específica sobre el tratamiento, conservación y eliminación de los cuerpos, órganos y tejidos donados a la ciencia (núm. reg. 135561)..... 105

**184/051924** Autor: Díez González, Rosa María
Reunión mantenida en el Palacio de la Zarzuela entre Su Majestad El Rey, el Presidente del Gobierno, el Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado (núm. reg. 135562) ..... 105

**184/051925** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Retraso en la adjudicación de las vacantes por antigüedad a la Guardia Civil por problemas informáticos (núm. reg. 135863) ..... 106

**184/051926** Autor: Díez González, Rosa María
Utilización de las instalaciones del consulado del Reino de España en Londres como alojamiento por Miguel Blesa (núm. reg. 135865) ..... 107

**184/051927** Autor: Ortiz Castellví, Laia
Valoración del funcionamiento y situación de las centrales nucleares de Ascó y Vandellòs, así como medidas para solucionar los problemas existentes (núm. reg. 135952)..... 107

**184/051928** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Silva Rego, María del Carmen
Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Pontevedra durante el año 2013 (núm. reg. 135959)..... 108

**184/051929** Autor: García Gasulla, Guillem
Martín Peré, Pablo
Hernanz Costa, Sofía
Programas y partidas presupuestarias llevadas a cabo durante los años 2012 y 2013, para alcanzar los objetivos específicos de la Línea Estratégica 1 de

cve: BOCG-10-D-472

promoción de estilos de vida saludables y prevención primaria en el marco de la Estrategia en diabetes del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 135960)..... 109

**184/051930** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Campañas publicitarias de loterías y apuestas del Estado (núm. reg. 135961).. 109

**184/051931** Autor: Montón Giménez, Carmen
Echávarri Fernández, Gabriel
Ros Martínez, Susana
Medidas en relación con los «Cursos de machismo a 300 euros» que se anuncian en las redes sociales (núm. reg. 135962) ..... 109

**184/051932** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, dentro de los contratos de emprendedores registrados en el mes de abril del año 2014 (núm. reg. 135963) ..... 110

**184/051933** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Empresas que se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el mes de abril del año 2014, así como ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de dichas reducciones y medidas para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a las mismas (núm. reg. 135964)..... 111

**184/051934** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por agotamiento de la prestación (núm. reg. 135965)..... 112

**184/051935** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por colocación por cuenta ajena (núm. reg. 135966) 112

**184/051936** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por colocación por cuenta propia (núm. reg. 135967)..... 112

**184/051937** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por contratación como fijo discontinuo (núm. reg. 135968)..... 112

**184/051938** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por readmisión (núm. reg. 135969)..... 113

cve: BOCG-10-D-472

**184/051939** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por capitalización de la prestación (núm. reg. 135970)..... 113

**184/051940** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por emigración (núm. reg. 135971)..... 113

**184/051941** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante abril del año 2014 por jubilación e invalidez (núm. reg. 135972) ..... 114

**184/051942** Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo y derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo, en abril del año 2014 (núm. reg. 135973) ..... 114

**184/051943** Autor: Fernández Moya, Gracia
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad acogidas a la modalidad de jubilación anticipada regulada en el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 135974)..... 114

**184/051944** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 135975)..... 115

**184/051945** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-ley 1192/2012, de 3 de agosto (núm. reg. 135976) ..... 115

**184/051946** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Beneficios producidos al sector de la discapacidad y protección otorgada a las personas con discapacidad por el Real Decreto-ley 3/2012, de 6 de julio (núm. reg. 135977)..... 115

**184/051947** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Novedades que incluye el convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad (núm. reg. 135978)..... 115

cve: BOCG-10-D-472

**184/051948** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Número de personas con discapacidad beneficiadas de la Ley 1/2013 respecto a los desahucios y la protección de los deudores hipotecarios (núm. reg. 135979)..... 116

**184/051949** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Novedades que incluye el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, respecto a las personas con discapacidad (núm. reg. 135980) ..... 116

**184/051950** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Medidas incorporadas al Plan Integral para los menores de tres años con discapacidad grave (núm. reg. 135981) ..... 116

**184/051951** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Nuevas medidas incorporadas a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que permitan ocupar suelo público para instalar ascensores y eliminar barreras arquitectónicas en edificios (núm. reg. 135982)..... 117

**184/051952** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Medidas incorporadas a la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, en materia de accesibilidad (núm. reg. 135983) ..... 117

**184/051953** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Características, objetivos y presupuestos del Foro de Cultura Inclusiva (núm. reg. 135984)..... 117

**184/051954** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Medidas que pondrá en marcha el Gobierno dirigidas a personas sordociegas (núm. reg. 135985) ..... 117

**184/051955** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Nuevas medidas incluidas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, dirigidas a las personas con discapacidad (núm. reg. 135986)..... 118

**184/051956** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Nuevas medidas incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, destinadas a las personas con discapacidad (núm. reg. 135987)..... 118

**184/051957** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Cuantía destinada en el año 2010 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de la misma, cuantía destinada al sector de la discapacidad (núm. reg. 135988) ..... 118

cve: BOCG-10-D-472

**184/051958** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Cuantía destinada en el año 2011 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de la misma, cuantía destinada al sector de la discapacidad (núm. reg. 135989) ..... 119

**184/051959** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Cuantía destinada en el año 2012 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de la misma, cuantía destinada al sector de la discapacidad (núm. reg. 135990) ..... 119

**184/051960** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fernández Moya, Gracia
Cuantía destinada en el año 2013 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de la misma, cuantía destinada al sector de la discapacidad (núm. reg. 135991) ..... 119

**184/051961** Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos en los municipios de la Sierra Norte de Sevilla, así como número de guadias civiles existentes en los mismos y medidas para solucionar los problemas de seguridad que sufren sus vecinos (núm. reg. 135992) ..... 119

**184/051962** Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Ayudas y subvenciones recibidas por la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) en los años 2010 a 2013, así como número de alumnos que han participado en los cursos ofertados (núm. reg. 135993) ..... 120

**184/051963** Autor: Tudanca Fernández, Luis
Plantilla de los puestos y cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Burgos, así como guardias civiles que se encontraban de baja a 01/01/2014 (núm. reg. 135994)..... 120

**184/051964** Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Justificiación que ofrece el Gobierno para nombrar Subdelegado en Guadalajara a un imputado por prevaricación (núm. reg. 135995) ..... 121

**184/051965** Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Situación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Guadalajara que acogen el Archivo Militar y la denominada «Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes María Cristina», así como previsiones acerca del futuro de los mismos (núm. reg. 135996) ..... 122

**184/051966** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Conclusiones de la información reservada respecto a los hechos acaecidos con el ataque sufrido por las UIP,s y las lesiones sufridas por varios ciudadanos el 22M (núm. reg. 135997)..... 123

**184/051967** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, así como acerca de los especialistas psicólogos de la División de Personal, y del personal de selección de la Jefatura de las UIP,s (núm. reg. 135998)..... 123

**184/051968** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 01/05/2014 (núm. reg. 135999)..... 124

**184/051969** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en la Guardia Civil según, a 01/05/2014 (núm. reg. 136000)..... 124

cve: BOCG-10-D-472

**184/051970** Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Obras para la restauración de la Catedral de Tortosa en los años 2012 y 2013, así como coste de las mismas (núm. reg. 136001) ..... 124

**184/051971** Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Obras para la restauración de la Catedral de Tarragona en los años 2012 y 2013, así como coste de las mismas (núm. reg. 136002) ..... 124

**184/051972** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Gestiones realizadas por el Gobierno para trabajar por la IGP (Indicación Geográfica Protegida) de la anchoa del Cantábrico (núm. reg. 136003) ..... 125

**184/051973** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Situación de la epidemia de SIDA y de un nuevo Plan (núm. reg. 136004) ..... 125

**184/051974** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Evaluación del Plan Multisectorial sobre el Sida 2008-2009, así como previsiones acerca de redactar un nuevo Plan (núm. reg. 136005) ..... 125

**184/051975** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Subvenciones concedidas a las ONG's que trabajan en la lucha contra el VIH durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 136006) ..... 126

**184/051976** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de efectivos de la Guardia Civil destinados a la lucha contra la violencia de género en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136007)..... 126

**184/051977** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de denuncias por maltrato físico y psicológico contra las mujeres realizadas en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136008)..... 126

**184/051978** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de mujeres maltratadas acogidas a protección policial en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136009) ..... 126

**184/051979** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Plantillas de los equipos UPAP de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136010) ..... 127

**184/051980** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Plantillas de los equipos EMUMES de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136011)..... 127

**184/051981** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Actuaciones del Grupo GRECO de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en el año 2013 (núm. reg. 136012)..... 127

**184/051982** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Situación del proyecto de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de El Puerto de Santa María (Cádiz), así como fecha prevista para el inicio de su construcción (núm. reg. 136013) ..... 127

**184/051983** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de efectivos policiales existentes en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Jerez (Cádiz) (núm. reg. 136014) ..... 128

**184/051984** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Número de efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz, a 31/12/2013 (núm. reg. 136015) ..... 128

cve: BOCG-10-D-472

**184/051985** Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Previsiones acerca de la construcción de un nuevo apeadero de RENFE en Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 136016)..... 128

**184/051986** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que los EEUU asuman la obligación de garantizar el respeto de las prácticas enológicas reconocidas por la Organización Internacional de la Vid y del Vino (OIV) para todos los vinos exportados al mercado europeo (núm. reg. 136017) 128

**184/051987** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que los EEUU renuncien a utilizar las menciones tradicionales europeas asociadas a los procedimientos de elaboración (núm. reg. 136018)..... 129

**184/051988** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Previsiones del Gobierno acerca de supeditar su apoyo a la firma del acuerdo de libre comercio que se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos, a que los EEUU renuncien definitivamente a la utilización al uso de términos de las indicaciones geográficas españolas (núm. reg. 136019)..... 129

**184/051989** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Número de mujeres inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida (núm. reg. 136020)..... 129

**184/051990** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Inversión ejecutadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en modernización de regadíos (núm. reg. 136021)..... 130

**184/051991** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Número de hectáreas modernizadas en la X Legislatura (núm. reg. 136022) .... 130

**184/051992** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Presupuesto asignado a los Parques Nacionales durante los últimos cinco años (núm. reg. 136023) ..... 130

**184/051993** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Presupuesto asignado a las fincas adscritas al Organismo Autónomo de Parques Nacionales (núm. reg. 136024)..... 130

**184/051994** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Cantidad de fondos recibidos del FEAGA y del FEADER en los ejercicios siguientes 2010 a 2013 (núm. reg. 136025) ..... 131

**184/051995** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Correcciones financieras de la Política Agraria Común (PAC) aplicadas a España en los ejercicios 2012 y 2013 (núm. reg. 136026)..... 131

**184/051996** Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Inmuebles que administra la Comisión Gestora del Patrimonio de la antigua Confederación Nacional de Cámaras Agrarias, así como decisiones adoptadas en la X Legislatura (núm. reg. 136027)..... 131

**184/051997** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones de prevención de incendios puestas en marcha para la campaña de incendios 2014 en Galicia, así como trabajos de reforestación llevados a cabo (núm. reg. 136028) ..... 131

cve: BOCG-10-D-472

**184/051998** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Miño, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136029) ..... 132

**184/051999** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Támega, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136030)..... 132

**184/052000** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Sil, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136031) ..... 132

**184/052001** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Arnoia, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136032) ..... 132

**184/052002** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Avia, así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136033) ..... 133

**184/052003** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del estado del río Arenteiro así como actuaciones previstas en el mismo para el año 2014 (núm. reg. 136034)..... 133

**184/052004** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones proyectadas en materia de saneamiento integral en el río Loña a su paso por el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (núm. reg. 136035)..... 133

**184/052005** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Importe medio de las becas universitarias concedidas a universitarios para cada modalidad establecida en la provincia de Ourense en los cursos 2011/2012 a 2013/2014 (núm. reg. 136036) ..... 133

**184/052006** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de alumnos extranjeros de doctorado en universidades públicas gallegas en los cursos 2011/2012 a 2013/2014 (núm. reg. 136037)..... 134

**184/052007** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Elaboración del Plan de Acción para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2013-2016 y líneas generales del mismo (núm. reg. 136038)..... 134

**184/052008** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Importe medio de las becas universitarias concedidas a universitarios para cada modalidad establecida en la Comunidad Autónoma de Galicia en los cursos 2011/2012 a 2013/2014 (núm. reg. 136039)..... 134

**184/052009** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del Gobierno respecto a los datos de que el 34% de los hogares de la provincia de Ourense reciben el 100% de sus ingresos a través de prestaciones (núm. reg. 136040) ..... 135

**184/052010** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Valoración del Gobierno respecto a los datos de que el 53% de la población de la provincia de Ourense llega con dificultades a fin de mes (núm. reg. 136041) 135

**184/052011** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas que adoptará el Gobierno en el año 2014 para la formación de los comerciantes para alcanzar más reconocimiento social de su profesión (núm. reg. 136042)..... 135

**184/052012** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de expropiar los terrenos pertenecientes a las vías pecuarias de Cañada Real de

cve: BOCG-10-D-472

Granada a Sevilla, Cordel de Iznajar y Colada de Plines, a efectos de expropiaciones, del proyecto constructivo de la Línea Boadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización (núm. reg. 136043)..... 135

**184/052013** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de la necesidad de un procedimiento ambiental y de autorización ambiental unificada en la forma prevista en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, para el proyecto constructivo Línea Bobadilla-Granada. Renovación de vía y permeabilización, entre los pp.kk. 59+560 y 86+520, que está desarrollando ADIF Alta Velocidad (núm. reg. 136044)..... 136

**184/052014** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Envío a la Comisión Europea de la solicitud de confirmación de ayuda de la Fase II del Gran Proyecto de LAV Antequera-Granada (núm. reg. 136045) ..... 136

**184/052015** Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo de la visita efectuada a finales de junio del año 2013 a la Fase II del Gran Proyecto de Alta Velocidad Antequera-Granada (núm. reg. 136046) ..... 136

**184/052016** Autor: Iñarritu García, Jon
Certeza de la información publicada respecto a las gestiones diplomáticas que se están realizando con otros Estados para evitar que vendan rocas a Gibraltar (núm. reg. 136065) ..... 137

**184/052017** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Conocimiento por el Gobierno del informe «Evolución de la familia en España 2014» elaborado por el Instituto de Política Familiar, así como valoración de diversas afirmaciones (núm. reg. 136110)..... 137

**184/052018** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Valoración de diversas afirmaciones contenidas en el informe sobre la «Evolución de la familia en España 2014» y medidas para afrontarlas (núm. reg. 136111).. 137

**184/052019** Autor: Muñoz González, Pedro José
Modificación de las paradas del tren número 21091 que sale de El Escorial para llegar a la estación de Navalperal de Pinares y prestar servicio a los vecinos de dicha localidad que tienen que ir a trabajar a Madrid (núm. reg. 136112)..... 138

**184/052020** Autor: Muñoz González, Pedro José
Previsiones acerca de que el tren número 17190 que llega a la estación de Las Navas del Marqués a las 18,06 horas prolongue su recorrido hasta Navalperal de Pinares (núm. reg. 136113)..... 138

**184/052021** Autor: Muñoz González, Pedro José
Previsiones acerca de retrasar el horario del tren 18001 para adecuar la llegada de los estudiantes de los municipios de la Comarca de Pinares que van a la ciudad de Ávila con el comienzo de las clases (núm. reg. 136114) ..... 139

**184/052022** Autor: Muñoz González, Pedro José
Previsiones acerca de que el tren número 18005 que sale los sábados de Madrid a las 18,35 horas pueda parar en la estación de Navalperal de Pinares (núm. reg. 136115)..... 139

**184/052023** Autor: Muñoz González, Pedro José
Dificultades existentes para que el tren que toman los viajeros que provienen de la provincia de Ávila no sea el mismo que entre en Madrid ajustando su horario a la malla correspondiente (núm. reg. 136116)..... 140

cve: BOCG-10-D-472

**184/052024** Autor: Muñoz González, Pedro José
Apertura de algún proceso de diálogo con la Comunidad de Castilla y León para extender las cercanías ferroviarias de Madrid a los municipios de la provincia de Ávila (núm. reg. 136117) ..... 140

**184/052025** Autor: Muñoz González, Pedro José
Previsiones acerca de realizar un paso subterráneo en la estación de Navalperal de Pinares para evitar el riesgo de atropello que tiene el tramo de cruce de vía (núm. reg. 136118) ..... 140

**184/052026** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Afirmaciones del Ministerio del Interior acerca del número de acuartelamientos de la Guardia Civil existentes alrededor de Fitero (Navarra) (núm. reg. 136120) 141

**184/052027** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Motivos del aumento de la delincuencia en el municipio de Fitero (Navarra) en los años 2009 a 2013 (núm. reg. 136121) ..... 142

**184/052028** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Justificación de la necesidad de la construcción de un acuartelamiento de la Guardia Civil en Fitero (Navarra) (núm. reg. 136122) ..... 142

**184/052029** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Justificación del aumento de la delincuencia en Fitero (Navarra) existiendo dos cuarteles de la Guardia Civil, así como incidencia que han tenido en la conformación del componente de seguridad ciudadana en dicha localidad (núm. reg. 136123) ..... 143

**184/052030** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Media de acuartelamientos de la Guardia Civil por kilómetro cuadrado y tasa de criminalidad en España (núm. reg. 136124) ..... 143

**184/052031** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Localidades españolas en las que más se haya incrementado la delincuencia en los años 2009 a 2013 (núm. reg. 136125) ..... 143

**184/052032** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Localidades españolas en las que se hayan construido nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil en los años 2009 a 2013 (núm. reg. 136126) ..... 143

**184/052033** Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Medidas previstas para el caso de que se confirmara la existencia de irregularidades en la concesión de la licencia para la construcción del cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra) (núm. reg. 136127) ..... 144

**184/052034** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas frente a la persistencia y aumento de los desahucios registrados por el Banco de España en el año 2013 (núm. reg. 136129) ..... 144

**184/052035** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Regulación de las condiciones de uso de las residencias de embajadores y cónsules y de los gastos públicos generados por sus invitados particulares (núm. reg. 136130) ..... 145

**184/052037** Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Solicitud de los certificados de prestaciones por las personas desempleadas a través de una línea telefónica de tarificación especial o por internet (núm. reg. 136132) ..... 145

**184/052038** Autor: Macias i Arau, Pere
Estado del firme de la autovía A-2 entre Barcelona y Lleida (núm. reg. 136154) 146

cve: BOCG-10-D-472

**184/052039** Autor: Tarruella Tomás, María Concepció
Valoración del último informe de Médicos del Mundo: «El acceso a la sanidad de las personas en situación de mayor precariedad. En una Europa de crisis social», del que se desprende que España es el Estado de la Unión Europea en que con más frecuencia se documentan casos de denegación de atención sanitaria (núm. reg. 136155) ..... 146

**184/052040** Autor: Riera i Reñé, Inmaculada
Asignación a España de los préstamos firmados por el Banco Europeo de Inversiones en 2013 destinados a PYME y empresas de mediana capitalización (núm. reg. 136156) ..... 147

**184/052041** Autor: Sánchez i Llibre, Josep
Valoración de la situación de debilidad fiscal de las comunidades autónomas y medidas para combatirla (núm. reg. 136157) ..... 147

**184/052042** Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Previsiones acerca de estudiar una posible regulación sobre la promoción, comercialización y consumo de las bebidas energéticas (núm. reg. 136158)..... 147

**184/052043** Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca del informe de Asempleo que señala que España tiene 110 parados por cada vacante laboral (núm. reg. 136159) ..... 148

**184/052044** Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Diligencias judiciales abiertas por presuntos delitos cometidos en internet y las redes sociales con la actual legislación de delitos informáticos en los últimos diez años (núm. reg. 136160) ..... 148

**184/052045** Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Diligencias judiciales abiertas por presuntos delitos cometidos en internet y las redes sociales dirigidos a personas de la esfera pública y políticos en los últimos diez años (núm. reg. 136161) ..... 148

**184/052046** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Razones por las que la consulta interna que debe realizar Cataluña constituye la principal dedicación mediática del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 136162) ..... 149

**184/052047** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Nombramiento de don Juan Carlos Gafo como Cónsul General de Melbourne, así como motivos por los que no se le abrió ningún expediente tras su comentario en internet en el que utilizaba unas despectivas palabras contra los ciudadanos de Cataluña (núm. reg. 136163) ..... 149

**184/052048** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Informes y memorándums no ordinarios elaborados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la X Legislatura (núm. reg. 136164) ..... 149

**184/052049** Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Retraso en el inicio del envío de la documentación necesaria para ejercer el voto los electores exteriores (núm. reg. 136165) ..... 150

**184/052050** Autor: Díez González, Rosa María
Veracidad de los datos relativos al nivel de pobreza en España remitidos a la Comisión Europea (núm. reg. 136166) ..... 150

**184/052051** Autor: Díez González, Rosa María
Incumplimiento por el Gobierno de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (núm. reg. 136167) ..... 151

cve: BOCG-10-D-472

**184/052052** Autor: Díez González, Rosa María
Impunidad que favorece la reforma de la jurisdicción universal (núm. reg. 136168)..... 151

**184/052053** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de que el Servicio Jurídico asuma la representación y defensa de los funcionarios policiales en las acciones que dirija contra ellos Juan Cotino por actuaciones derivadas del legítimo desempeño de sus funciones en los casos Gürtel y Bárcenas (núm. reg. 136172)..... 152

**184/052054** Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca del cese del Teniente Coronel Tejero Díaz en su destino, así como del ascenso del mismo (núm. reg. 136173)..... 152

**184/052055** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Directrices del Ministerio del Interior para que la Policía se incaute de cámaras pertenecientes a ciudadanos y borres las imágenes fotografiadas o filmadas por ellos (núm. reg. 136221)..... 153

**184/052056** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Modificación de las normas que regulan la concesión de bonificaciones a los empresarios que contraten a personas con discapacidad (núm. reg. 136222)... 153

**184/052057** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Nueva Ley de Mutuas de Incapacidad Temporal (núm. reg. 136223)..... 154

**184/052058** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional que obliga al Gobierno a pagar al Principado de Asturias los fondos mineros de 2011 anulados por el Consejo de Ministros (núm. reg. 136224)..... 155

**184/052059** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posible existencia de una mano negra que atenaza el sector pesquero de Asturias (núm. reg. 136225)..... 156

**184/052060** Autor: Lara Moya, Cayo
Opinión del Gobierno acerca del gasto en personal de la SAREB, así como de los motivos por los que dicha Sociedad no ha desglosado las retribuciones de sus consejeros (núm. reg. 136226)..... 156

**184/052061** Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Viajes oficiales realizados por el Rey en el año 2014 (núm. reg. 136240)..... 157

**184/052062** Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Utilización de los viajes del Rey para elevar una queja oficial por el caso del ciudadano condenado en Arabia Saudí por abrir un foro liberal en internet, así como inclusión por el Gobierno en sus negociaciones comerciales con las monarquías absolutas de alguna cláusula sobre derechos fundamentales (núm. reg. 136241)..... 157

**184/052063** Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV
Medidas para reducir el preocupante déficit estructural del sistema público de pensiones (núm. reg. 136243)..... 158

**184/052064** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Valoración de la campaña «Más hijos, más pensión» (núm. reg. 136244)..... 158

**184/052065** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Actuaciones tras la localización del etarra José Ignacio de Juana Chaos en Venezuela (núm. reg. 136245)..... 158

cve: BOCG-10-D-472

**184/052066** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Conocimiento por el Gobierno de la presencia del etarra José Ignacio de Juana Chaos en Venezuela y situación en la que se encuentra (núm. reg. 136246)..... 159

**184/052067** Autor: Pérez Fernández, Rosana
Negociación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea (núm. reg. 136277)..... 159

**184/052068** Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Objetivo del desplazamiento de las fuerzas de seguridad e instrucciones que han recibido para identificar a personas que estaban en el entorno de las dependencias del colectivo «La Madreña» (Oviedo) (núm. reg. 136278) ..... 161

**184/052069** Autor: Díez González, Rosa María
Medidas para evitar la evasión de tributos en paraísos fiscales mediante complejos entramados societarios en centros financieros offshore (núm. reg. 136418)..... 161

**184/052070** Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Cese sin efecto del teniente coronel Antonio Tejaro Díaz (núm. reg. 136419).... 162

**184/052071** Autor: Ortiz Castellví, Laia
Reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (núm. reg. 136430)..... 163

**184/052072** Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Homenaje dedicado por destacados miembros de Sortu y Bildu al miembro de la banda terrorista Eta Jorge Olaiz para darle la bienvenida tras su salida de la cárcel (núm. reg. 136433)..... 164

**184/052073** Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Actuaciones previstas para combatir los comentarios antisemitas en las redes sociales, así como en los recintos deportivos (núm. reg. 136442) ..... 165

cve: BOCG-10-D-472

**Contestaciones**

**184/027582** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre consideración de los trabajadores de las subcontratas de la empresa estatal HUNOSA como excedentes mineros a los afectados, tal y como contempla el Plan de Empresa 2006-2018** (núm. reg. 135828)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

**184/041466** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre ejecución del presupuesto de diversas partidas presupuestarias del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 135829)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)

**184/044536** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre propuesta del Gobierno para que la salud sea un objetivo de la agenda de desarrollo post-2015** (núm. reg. 135752)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 13 de febrero de 2014.)

**184/044921** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas urgentes para limpiar el mundo del fútbol profesional de la suciedad que le embarga** (núm. reg. 135565)..... 169
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 454, de 8 de mayo de 2014.)

**184/044984** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre expedientes incoados a la entidad cívica Acció Cultural del País Valencià (ACPV), así como a Intereconomía Radio** (núm. reg. 135566)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 407, de 19 de febrero de 2014.)

**184/045122** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre inclusión de la zoofilia como delito penal en la reforma actual del Código Penal** (núm. reg. 135585)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045277** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre inversiones previstas en el parador de Benicarló (Castellón)** (núm. reg. 135676)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045388** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre inversión en la obra denominada «Almacenamiento Temporal Centralizado Villar de Cañas», incluida en los Presupues tos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, así como fecha de finalización e importe previsto para la misma** (núm. reg. 135586) ..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/045451** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de las certificaciones de obra correspondientes a la obra denominada «Almacenamiento Temporal Centralizado Villar de Cañas», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca, desde 2012** (núm. reg. 135587)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045452** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre importe de adjudicación, empresa adjudicataria, importe y fecha de los modificados, complementarios y otros, importe de las expropiaciones abonadas y pendientes correspondientes a la obra denominada «Almacenamiento Temporal Centralizado Villar de Cañas», incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 de la provincia de Cuenca** (núm. reg. 135588)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045590** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 1986 17 04 0955 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 135677)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045591** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 2001 17 38 0955 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 135678)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045592** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/ superproyecto 2006 17 38 6906 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 135679)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

**184/045694** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 2005 17 38 4169 recogido en la Sección 17 del Ministerio de Fomento, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo** (núm. reg. 135680)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/045934** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 los servicios de Alvia de Renfe que unen A Coruña y Pontevedra, vía Ourense, con Madrid** (núm. reg. 135681) ..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045935** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Antonio Erias Rey (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP), a don Telmo Martín González (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP), a doña María Paz Lago Martínez (GP), a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) y a don Antonio Pérez Insua (GP) **sobre balance realizado por Renfe del servicio de Alvia matinal entre Vigo y A Coruña con Madrid, a 31/12/2013** (núm. reg. 135682)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045937** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 algún tipo de título multiviaje de los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña** (núm. reg. 135683)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045938** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña** (núm. reg. 135684) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045939** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 los servicios convencionales de Renfe entre Ourense, Santiago y A Coruña** (núm. reg. 135685)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045940** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 los servicios Avant entre Ourense y Santiago** (núm. reg. 135686) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/045942** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de viajeros que utilizaron en el año 2013 los servicios Avant entre Ourense y A Coruña** (núm. reg. 135687) ..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/045976** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre razones del bloqueo de los proyectos incluidos en los Fondos Miner 2003-2007 para dotar de wi-fi y mejorar la señal de TDT, y para la instalación de la línea eléctrica al polígono industrial El Blanquillo, en Fuente Obejuna (Córdoba)** (núm. reg. 135725)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/046653** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre intensidad media de tráfico en los diferentes tramos de la N-II a su paso por la demarcación de Girona durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 135688) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)

**184/047123** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre dispositivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que acompañan a la Presidenta de Aragón** (núm. reg. 135589) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014.)

**184/047439** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre mecanismos de fiscalización de los fondos cedidos a terceros por las administraciones públicas en concepto de cursos de formación para desempleados** (núm. reg. 135726)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047457** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre soterramiento de las vías de FEVE en Langreo (Asturias)** (núm. reg. 135727)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047487** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estrategia de actuación diseñada en relación con la erosión del Puntal de Laredo (Cantabria), así como presupuesto de la misma** (núm. reg. 135753)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047489** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de integrar y poner en servicio el tramo de plataforma ferroviaria entre Antequera y Marchena a la Red Ferroviaria de Interés General** (núm. reg. 135728)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/047490** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de modernizar y facilitar el servicio ferroviario transversal de Andalucía incorporando a la Red Ferroviaria de Interés General el tramo Antequera-Marchena** (núm. reg. 135729)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047531** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre actuaciones en relación con el Plan de Competitividad para la ciudad de Alicante** (núm. reg. 135730)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047550** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de destinar personal a la estación de Los Pedroches, así como de dirigir dicha estación desde Córdoba-Central a través de un telemando** (núm. reg. 135731)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047552** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la megafonía y de otros servicios e incidencias de la estación ferroviaria de Los Pedroches** (núm. reg. 135732) ..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047553** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre proyecto de coche eléctrico Hiriko** (núm. reg. 135778) ..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047599** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre desarrollo de los nodos logísticos intermodales en varios lugares de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 135733)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047602** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre medidas adoptadas para garantizar la seguridad y protección jurídica de los ciudadanos españoles residentes en Venezuela** (núm. reg. 135567)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047628** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del hecho que el 80 por ciento de las personas afectadas por un trastorno mental grave está desempleada** (núm. reg. 135830) ..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/047649** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre desmantelamiento de Comfersa** (núm. reg. 135734) ..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

**184/047652** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre previsiones acerca del cierre de alguno de los servicios meteorológicos autonómicos** (núm. reg. 135887)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

**184/047669** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre condiciones de la cesión del castillo de Monterrey (Ourense) a la Xunta de Galicia** (núm. reg. 135831)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

**184/047684** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre proyectos a presentar a la convocatoria de ayudas prevista tras la aprobación del mecanismo «Conectar Europa», así como previsiones acerca de la ejecución de la Y Vasca y del Corredor Ferroviario Atlántico** (núm. reg. 135735)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

**184/047809** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre ejecución de las obras correspondientes al proyecto existente para la construcción de una rotonda en el cruce de Santa María, en la localidad de Melide (A Coruña)** (núm. reg. 135736) ..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

**184/047876** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre licitación de las obras para la construcción del túnel de O Conxo en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 135737) ..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

**184/047908** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre competencia del Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno de Castilla-La Mancha, en lo relativo al Centro de la Mujer de Ciudad Real** (núm. reg. 135738)..... 190
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/047913** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre creación de una Agencia Europea de Turismo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 135832)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 19 de marzo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/047951** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para crear más espacios para innovadores y emprendedores de las industrias culturales y creativas** (núm. reg. 135888) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047952** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para facilitar la incorporación de las industrias culturales y creativas a las TIC** (núm. reg. 135889) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047953** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre acciones para que las TIC se conviertan en impulsoras de nuevos modelos empresariales para las industrias culturales y creativas** (núm. reg. 135890) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047954** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre programas impulsados para facilitar la colaboración entre escuelas de artes y diseño y las empresas del sector** (núm. reg. 135891) ... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047955** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para estimular las inversiones privadas y mejorar el acceso de las industrias culturales y creativas a la financiación** (núm. reg. 135892) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047956** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas e incentivos puestos en marcha para mejorar la disposición a invertir en las industrias culturales y creativas** (núm. reg. 135893)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047957** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas e instrumentos puestos en marcha para reforzar la integración de las industrias culturales y creativas en el desarrollo local o regional desde un enfoque integrado** (núm. reg. 135894) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047958** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre valoración de los programas europeos de movilidad de obras culturales y creativas, artistas y profesionales de la cultura** (núm. reg. 135895)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/047959** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre ventajas comparativas que han supuesto los programas europeos de movilidad de obras culturales y creativas, artistas y profesionales de la cultura para el fomento de la diversidad cultural** (núm. reg. 135896)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047960** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas solicitadas a la Unión Europea para mejorar la cooperación, los intercambios y el comercio entre las industrias culturales y creativas españolas y las de la Unión Europea** (núm. reg. 135897) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/047961** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de estrategias y proyectos que faciliten las asociaciones creativas entre las industrias culturales y creativas y las instituciones educativas, las empresas y las administraciones locales y regionales** (núm. reg. 135898)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048017** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones desarrolladas durante el año 2013 en la provincia de Ourense para luchar contra la pobreza infantil** (núm. reg. 135926)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048018** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones desarrolladas durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia para luchar contra la pobreza infantil** (núm. reg. 135927) ..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048052** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre visitas realizadas por el Director General de la Guardia Civil a Argelia, Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Conakry, Guinea-Bissau, Gambia, Malí, Nigeria y Marruecos entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 135568)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048069** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre agricultores activos existentes en la provincia de Soria** (núm. reg. 135606) ..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048100** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Comunidad Autónoma de Andalucía para adquisición de libros de texto durante los ejercicios 2010 a 2014** (núm. reg. 135739) ..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048142** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas para la lucha contra la utilización de niños soldado en conflictos armados** (núm. reg. 135754)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048145** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Guinea Ecuatorial directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135783)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048146** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Etiopía directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135784)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048147** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Senegal directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135785)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048148** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Níger directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135786)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048149** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Mali directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135787) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048151** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Marruecos directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135788)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048154** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Perú directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135789) ..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048157** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Honduras directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135790)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048163** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Colombia directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 136335)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048164** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre programas que se están llevando a cabo en Bolivia directamente por la AECID o financiados por la Ayuda Oficial para el Desarrollo** (núm. reg. 135689)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048166** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre consciencia que tiene el Gobierno de que la normativa en materia de subvenciones supone una enorme carga burocrática para las organizaciones sin ánimo de lucro** (núm. reg. 135740) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048167** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diálogo abierto con las Comunidades Autónomas en relación a una posible modificación de la Ley General de Subvenciones** (núm. reg. 135741)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048168** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diálogo abierto con los representantes del Tercer Sector en relación a una posible modificación de la Ley General de Subvenciones** (núm. reg. 135742)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048169** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar la vigente normativa en materia de subvenciones** (núm. reg. 135743) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048170** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre estado de la tramitación del Proyecto de Ley del Tercer Sector** (núm. reg. 135899)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048171** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre entidades y organizaciones de la sociedad con las que está elaborando el Gobierno el Proyecto de Ley del Tercer Sector** (núm. reg. 135900)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048172** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre diálogo que mantiene el Gobierno con las Comunidades Autónomas sobre el contenido del Proyecto de Ley del Tercer Sector** (núm. reg. 135901) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048191** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre recuperación del tren de mercancías en Toledo** (núm. reg. 135744)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048254** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha rechazado la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre la atención sanitaria a personas que no tienen la condición de aseguradas ni de beneficiarias en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 135902) ..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048256** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se ha rechazado parte de la puesta en marcha de la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, sobre la revisión del criterio interpretativo del Ministerio de Fomento sobre la supresión de subsidiación de préstamos** (núm. reg. 135755)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048265** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que solo se ha aceptado parcialmente la Recomendación de la Defensora del Pueblo formulada a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre la actualización de la legislación sobre protección a la infancia** (núm. reg. 135903)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048313** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre actuaciones previstas en el Puente Romano de Villa del Río (Córdoba)** (núm. reg. 135904)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048350** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre modificación de la titulación de la profesión de delineante** (núm. reg. 136336)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048415** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad y urgencia de llevar a cabo el soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 135905)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048416** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no se ha iniciado el soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 135906)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048417** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 135907)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048418** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135791)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048419** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas solicitadas y resueltas en el curso 2013/2014** (núm. reg. 135908)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 1 de abril de 2014.)

**184/048437** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre efectos secundarios sobre la salud a corto, medio y largo plazo que pueden producir los cigarrillos electrónicos y similares** (núm. reg. 135756)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048455** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre medidas previstas para garantizar la aplicación de la Ley de Dependencia en Canarias tras el recorte de fondos aplicados por el Gobierno** (núm. reg. 135757)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048461** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre labores de rescate de los marineros fallecidos por el naufragio del pesquero «Santa Ana»** (núm. reg. 135909)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048494** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre representación de la posición del Gobierno por el Presidente de AENA al manifestar la**

cve: BOCG-10-D-472

**intención de privatizar el 60% del capital de Aena Aeropuertos en el año 2014** (núm. reg. 135590) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048496** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre plazo y condiciones en los que tiene previsto el Gobierno reanudar el servicio en el Palacio Municipal de Congresos y Exposiciones de Madrid** (núm. reg. 135758)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048500** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre dotación del Plan Nacional de Acción de Inclusión Social para mantener el sistema público de servicios sociales de nivel primario (Plan Concertado), así como número de ciudadanos atendidos por dichos servicios** (núm. reg. 135910) ..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048501** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre previsiones acerca de establecer una dotación suficiente para el ejercicio 2015 para el Plan Concertado** (núm. reg. 135911)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048502** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre previsiones acerca de mantener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía, así como conceptos presupuestarios destinados a las Comunidades Autónomas para dichos servicios** (núm. reg. 135912)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048513** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para que las personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento estén exentas de aportación en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 135871) ..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048514** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para reducir la demora existente en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, para la realización de TAC cerebral** (núm. reg. 135759)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048517** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para la actualización de la legislación sobre protección a la infancia** (núm. reg. 135760)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048518** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para la promoción de la modificación normativa que introduzca, en el sistema de aportación de los usuarios en la prestación farmacéutica, la exención a favor de las personas sin rentas o perceptoras de ingresos inferiores al mínimo personal y familiar que regula la normativa tributaria** (núm. reg. 135872) ..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048523** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para el establecimiento de un mecanismo de gestión de tráfico de red en el que se ofrezca un acceso a Internet a los residentes en los centros dependientes del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que asegure la igualdad de condiciones, la no discriminación y la plena accesibilidad a las tecnologías de la información** (núm. reg. 135873)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048524** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para la retirada de la concertina existente sobre las vallas fronterizas de Melilla sustituyéndola por un mecanismo no cortante que dificulte el salto de las vallas** (núm. reg. 135591)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048534** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de recursos judiciales presentados en la provincia de Soria en los últimos cinco años** (núm. reg. 135607) ..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048536** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de desahucios producidos en la provincia de Soria desde el año 2010** (núm. reg. 135608). 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048538** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre desgravación fiscal por compra de vivienda producida en la provincia de Soria desde el año 1999** (núm. reg. 135609) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048540** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de desahucios producidos en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 135833). 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048544** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre impacto económico previsto para la ciudad de Alicante por la celebración de la salida de la Volvo Ocean Race 2014** (núm. reg. 135874)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048545** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre opinión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de si la línea de explotación del puerto de Alicante es adecuada para la promoción de dicha ciudad en el exterior** (núm. reg. 135834) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048546** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre petición del Ayuntamiento de Alicante para convertir dicha ciudad en un puerto base de cruceros y la promoción de la ciudad como tal** (núm. reg. 135835)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048547** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre petición del Ayuntamiento de Alicante de mediación al Gobierno para evitar el cierre de la planta embotelladora de Coca-Cola en dicha ciudad** (núm. reg. 135836). 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048549** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de algún obstáculo o reparo por el Ministerio de Fomento para la instalación de un centro comercial en la ciudad de Alicante albergando un IKEA** (núm. reg. 135875)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048551** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre información del impacto de tráfico de vehículos rodados por la instalación de centro comercial en la ciudad de Alicante, albergando un IKEA** (núm. reg. 135913)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048556** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre petición existente del Ayuntamiento de Alicante para acometer las obras necesarias para unir por ferrocarril la ciudad de Alicante con el aeropuerto de El Altet-Alicante-Elche** (núm. reg. 135876)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048557** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal donde actualmente se encuentra la estación de ferrocarril Alacant-Terminal** (núm. reg. 135877)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048558** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre existencia de alguna petición por el Ayuntamiento de Alicante al Gobierno interesándose sobre la posible financiación o proyecto para acometer las obras necesarias para dotar a la ciudad de Alicante de una estación intermodal donde**

cve: BOCG-10-D-472

**actualmente se encuentra la estación de ferrocarril Alacant-Terminal** (núm. reg. 135878)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048565** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de reclamaciones formuladas por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010 a 2013 por cambios en las condiciones de trabajo, una vez pactadas entre los sindicatos y los responsables de cada plantilla** (núm. reg. 135569)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048566** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de reclamaciones formuladas por personal del Cuerpo Nacional de Policía y sindicatos en los años 2010 a 2013 por deficiencias graves en las compensaciones por cambios en las condiciones de trabajo** (núm. reg. 135570)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048567** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre publicación por el diario La Razón de fotografías de jueces y magistrados que se han adherido a un manifiesto a favor del derecho a decidir de Cataluña provenientes, presuntamente, de las bases de datos del DNI** (núm. reg. 135592) ..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048600** Autor: Gobierno
Contestación a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre motivos por los que agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tomaron nota de la actividad que se producía y de quienes entraban y salían en la sede nacional del partido Convergència Democràtica de Catalunya** (núm. reg. 135593) ..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048606** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre si es riguroso realizar un Informe de Estado «sobre las consecuencias económicas de la independencia» de Cataluña** (núm. reg. 135914)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048612** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre régimen de publicidad y transparencia que aplica RENFE para la defensa de los intereses del sector del transporte de pasajeros** (núm. reg. 135879)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048620** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección**

cve: BOCG-10-D-472

**de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 135610)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048621** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 135611) ..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048622** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 135612)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048623** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 135613)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048624** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 135614)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048625** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 135615) ..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048626** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 135616)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048627** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 135617) ..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048629** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 135618) ..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048630** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de**

cve: BOCG-10-D-472

**instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 135619)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048631** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 135620) ..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048632** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 135621) ..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048633** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 135622) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048634** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 135623) ..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048635** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes**

cve: BOCG-10-D-472

**incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 135624)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048637** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre desarrollo de las obras del tren de alta velocidad a Galicia, en el tramo Lubián-Ourense** (núm. reg. 135880) ..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048642** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Málaga** (núm. reg. 135625)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048643** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Almería** (núm. reg. 135626) ..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048644** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Jaén** (núm. reg. 135627)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048645** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 135628) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048646** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 135629)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048647** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a don José Antonio Viera Chacón (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 135630) ..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048648** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Granada** (núm. reg. 135631)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048650** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado**

cve: BOCG-10-D-472

**suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Teruel** (núm. reg. 135632)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048651** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Huesca** (núm. reg. 135633)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048652** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Segovia** (núm. reg. 135634)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048674** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 136337)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048675** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 136338)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048676** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expedientes incoados y sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, así como expedientes abiertos que han quedado suspendidos porque los hechos están siendo objeto de instrucción penal o han sido sancionados como infracción penal, en 2013, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 136339) ..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048678** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre finalización de las obras del enlace de la autovía A-8 en Luarca (Asturias) y la señalización de los Concejos de Navia y Coaña en la autovía** (núm. reg. 135881) ..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048680** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reparación de daños ocasionados por las obras de la Variante de Pajares en la localidad de Campomanes (Pola de Lena, Asturias)** (núm. reg. 135882)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048684** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de poseer el Título Oficial de Psicología General Sanitaria para acceder a la formación especializada de Psicología Clínica** (núm. reg. 135837)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048685** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre intención del Gobierno de ascender a General de Brigada al Coronel Roberto Villanueva Barrios** (núm. reg. 135594)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048686** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de aprobar el anteproyecto de Ley del Mecenazgo** (núm. reg. 135838) ..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048687** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para atender las recomendaciones de las conclusiones del Informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre el cumplimiento en el ejercicio 2011, por parte de los Prestadores del Servicio de Comunicación Audiovisual Televisiva, de la obligación de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y series de animación** (núm. reg. 135792) ..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048688** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca del incremento de los incentivos fiscales a la producción cinematográfica** (núm. reg. 135793) ..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048690** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre información acerca de las inversiones, concesiones y deudas de la Autoridad Portuaria de Valencia** (núm. reg. 135915) ..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048733** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre vestigios franquistas existentes en delegaciones y edificios de España en el exterior** (núm. reg. 135595)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048752** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública** (núm. reg. 135916)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048757** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre plan de emergencia del pantano de Las Torcas** (núm. reg. 135917)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048759** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre instalación de un centro logístico en España de la empresa Amazón** (núm. reg. 135794)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048768** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre impacto y grado de afectación del trazado de la autovía A-76 Ourense-Ponferrada** (núm. reg. 135883)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048769** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre paralización de las obras en la conexión del AVE Lugo-Ourense** (núm. reg. 135884)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

**184/048773** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre integración ferroviaria en León** (núm. reg. 135885) ..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048774** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre concurso del servicio a bordo de Renfe** (núm. reg. 135795) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048777** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre modificación del reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (CIEs) para su adecuación al Derecho Internacional** (núm. reg. 135596) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048778** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre daños que las frecuentes averías de nuestros aviones oficiales están causando a la «Marca España»** (núm. reg. 135597) ..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048783** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retrasos en la finalización de las obras y equipamiento del centro para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking», en el municipio de Langreo (Asturias)** (núm. reg. 135839) ..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048785** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre valoración de la revisión rutinaria realizada el 14/03/2014 al helicóptero del SAR (Servicio Aéreo de Rescate) perteneciente al escuadrón 802 con base en Gando, Gran Canaria, con ocasión del accidente sufrido por el mismo el día 19/03/2014 en el que perdieron la vida cuatro militares del Ejército del Aire, así como circunstancias que precedieron al citado accidente** (núm. reg. 135598)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048793** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca de imponer de manera obligatoria para las mujeres el uso de faldas en la uniformidad de gala, a la exclusiva voluntad de quien convoque el acto** (núm. reg. 135571) ..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048794** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre investigación de lo ocurrido en la planificación del dispositivo policial en relación con la marcha por la dignidad que permitió que un grupo reducido de miembros de las UIP,s quedase aislado** (núm. reg. 135599) ..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048802** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas en las que se han gastado 250.000 euros durante el año 2013 dentro del proyecto de carril bus VAO de Málaga** (núm. reg. 136340)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048803** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Fuengirola (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135796)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048804** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Marbella (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135797)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048805** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizada en el municipio de Torremolinos (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135798)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048806** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Estepona (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135799)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048807** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Mijas (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135800)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048808** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135801)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048809** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135802) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048810** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Nerja (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135803) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048811** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Antequera (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135804) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048812** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Ronda (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135805) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048813** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Coín (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135806) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048814** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas en el municipio de Benalmádena (Málaga), desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 135807) ..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048817** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde noviembre del año 2011 en materia de líneas de cercanías en la provincia de Málaga** (núm. reg. 136341) ..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048823** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre traslado del helicóptero de Sasemar que tenía su base en Ruibo en Cee (A Coruña) a Santiago de Compostela** (núm. reg. 135808) ..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048838** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) **sobre número de becas concedidas en la provincia de Huelva en el año 2013** (núm. reg. 135690) .... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048842** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luz Bajo Prieto (GP) **sobre número de becas de carácter general adjudicadas para el curso 2011/2012 para estudiantes de**

cve: BOCG-10-D-472

**enseñanzas universitarias en centros de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 135691)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048846** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre iVA aplicado al gremio de las peluquerías** (núm. reg. 135840)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048847** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre decisión de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil de iniciar el día 25/03/2014 la tala de árboles de la ribera del río Sarria, como parte de las actuaciones del proyecto de ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro** (núm. reg. 135809) .. 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048857** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre naufragio y rescate del pesquero Santa Ana en Asturias** (núm. reg. 135572)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048858** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre incumplimiento del compromiso gubernamental de traer al Congreso el Proyecto de Ley del Tercer Sector** (núm. reg. 135928)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048860** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la definición que da la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género Española al concepto de «violencia de género»** (núm. reg. 135929)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048861** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la responsabilidad de la Delegada del Gobierno en Madrid en relación con la manifestación del día 22/03/2014** (núm. reg. 135600)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048862** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones de la Delegada del Gobierno en Madrid acerca de asumir algún tipo de responsabilidad por incumplir las funciones de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana en la manifestación del día 22/03/2014, en la que se ocasionaron graves heridas a un importante número de manifestantes y miembros del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 135601)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048879** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre contratos del Fondo Social de Vivienda creados a partir del Real Decreto-ley 27/2012 formalizados en cada provincia** (núm. reg. 135930)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048880** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre empresas que se presentaron al concurso público establecido en ADIF para la gestión y explotación de los aparcamientos de sus estaciones ferroviarias, así como empresa, tiempo y condiciones en las que se gestionará** (núm. reg. 135931).. 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048881** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre protestas de las asociaciones vecinales en relación con la actuación prevista para resolver el estado de abandono en el que se encuentra el paso subterráneo bajo las vías del AVE en la barriada de Villarrubia (Córdoba)** (núm. reg. 135932)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048883** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 135918) ..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048884** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre motivo por el que la Intervención General de la Administración del Estado todavía no ha publicado la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del Estado a 31/12/2013** (núm. reg. 135841) ..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048885** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre baremo de perjuicios patrimoniales a consecuencia de accidentes de circulación** (núm. reg. 135919)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048890** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre aplicación en la reforma del sistema tributario la propuesta de la comisión de expertos de hacer deducciones fiscales a familiar que tengan suscritas pólizas de seguros sanitarios privados** (núm. reg. 135842) ..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048891** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre aplicación en la reforma del sistema tributario la propuesta de la comisión de expertos de incorporar más y nuevos copagos para compensar la oferta de servicios sanitarios** (núm. reg. 135843) ..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048893** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil a 01/03/2014** (núm. reg. 135933) ..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048894** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para que el personal que comercializa los productos financieros cuente con la preparación suficiente para poder explicarlos, conozca la naturaleza real de los mismos y sepa trasladar a un tercero las características de los productos complejos** (núm. reg. 135920)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048895** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para que en la firma de los contratos entre entidades financieras y sus clientes se imponga como cautela un periodo mínimo de reflexión, previo a la contratación de determinados productos, que permita al inversor adoptar una decisión más y mejor formada** (núm. reg. 135921)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048896** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para implantar un proceso de validación y etiquetado de productos que permita al cliente seleccionar los adecuados a sus necesidades y descartar los no idóneos, así como incorporar un sistema de indicadores sencillo y claro, que permita distinguir los productos por su riesgo y por su complejidad, sin tener conocimientos técnicos** (núm. reg. 135922)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048897** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas adoptadas para que, en el control de incentivos, la remuneración de los empleados bancarios no entre en conflicto con la obligación de proteger el interés de los clientes** (núm. reg. 135923)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048911** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre situación de la tramitación de la prolongación de la autovía A-7 en el tramo «Inicio de la Variante de Altafulla y Torredembarra-Final de la Variante de Santa Margarida y Els Monjos», así como calendario para su ejecución** (núm. reg. 135635)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048912** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre situación de la tramitación del reinicio de las obras de la autovía A-27 en el tramo «Valls-Montblanc», así como calendario para su ejecución** (núm. reg. 135636) ..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048913** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre situación de las obras en la autovía A-27 en el tramo El Morell-Valls, así como calendario para su ejecución** (núm. reg. 135637) ..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048918** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre partidas y cuantía en la que repercutirá el ahorro derivado del traspaso competencial en servicios sociales que el Gobierno ha reflejado en el Plan Presupuestario 2014 remitido a Bruselas** (núm. reg. 135844) ..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048930** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ayudas y subvenciones que ha recibido la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de la Presidencia en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 135745) ..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048931** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ayudas y subvenciones que ha recibido la Federación de la Mujer Rural (FEMUR) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 136342) ... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048969** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de desempleados que han realizado cursos de formación en los Servicios Públicos de Empleo de Galicia durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 135638)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048970** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los años 2011 a 2013 en Galicia** (núm. reg. 135924) ..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048975** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre lugares considerados como sitio histórico de la provincia de Ourense señalizados a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 135639) ..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048976** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre monumentos de la provincia de Ourense señalizados a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 135640)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/048977** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre conjuntos históricos de la provincia de Ourense señalizados a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 135641) ..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048978** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre conjuntos arqueológicos de la provincia de Ourense señalizados a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado** (núm. reg. 135642) ..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048979** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre parajes naturales de especial interés de la provincia de Ourense señalizados a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado, así como número de kilómetros de carreteras, autovías y autopistas pertenecientes a la red estatal en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135643)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048980** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de kilómetros de carreteras, autovías y autopistas pertenecientes a la red estatal en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135644)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048981** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre objetivos marcados en la nueva Secretaría de Estado de Igualdad en materia de discapacidad** (núm. reg. 135810)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048989** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de escuelas infantiles adaptadas a niños con discapacidad** (núm. reg. 135886)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048990** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en la regulación del régimen general de capacidad jurídica respecto a las personas con discapacidad** (núm. reg. 135811)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048991** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en los procedimientos de incapacitación**

cve: BOCG-10-D-472

**respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad** (núm. reg. 135812)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048992** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en las instituciones de guarda y protección respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad** (núm. reg. 135813)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048993** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en los procedimientos de la voluntad anticipada, la capacidad para ejercer actos jurídicos patrimoniales o la capacidad para ejercer actos jurídicos personalísimos respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad** (núm. reg. 135814) ..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048994** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en el régimen de responsabilidad civil, régimen de responsabilidad penal y régimen de internamiento respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad** (núm. reg. 135815)... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/048995** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de realizar cambios en los derechos del paciente respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad** (núm. reg. 135816)... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049007** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo y derivadas de las acciones de dicho Servicio del seguimiento de disponibilidad para el empleo, así como de las derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo en febrero de 2014** (núm. reg. 135845)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049013** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de los resultados en términos de creación de Empleo de la Ley 3/2012, de 6 de julio, en lo relativo al contrato de trabajo indefinido de apoyo a los emprendedores** (núm. reg. 135846)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049063** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre número de alumnos universitarios a los que ya se ha concedido beca en el curso 2013-2014 y su variación respecto al mismo mes del curso 2012-2013** (núm. reg. 135645) ..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049066** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre variación del número de solicitudes de órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las misma, desde el año 2011** (núm. reg. 135692) ..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049071** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre variación del número de efectivos policiales desde noviembre de 2011** (núm. reg. 135646)..... 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049079** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de solicitudes de órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, en la provincia de Málaga desde 2011** (núm. reg. 136343)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049081** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre lugar en el que se encuentra la marquesina de RENFE de Málaga y previsiones acerca de la misma** (núm. reg. 135934)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049082** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno continúa sin invertir nada en la Biblioteca Pública del Estado en Málaga** (núm. reg. 135817)..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049098** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre utilidad del informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español** (núm. reg. 135818) ..... 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049106** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre inversión realizada en materia de líneas de cercanías, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 135819)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049107** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre inversión realizada en pantallas antisónicas en carreteras nacionales, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 135693)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049109** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre número de españoles que han emigrado al extranjero desde comienzos de 2012** (núm. reg. 135925) ..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049119** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas adoptadas para que los servicios públicos de empleo, sus entidades colaboradoras y las agencias de colocación en la gestión de la intermediación laboral no publiciten ofertas de trabajo discriminatorias e ilegales** (núm. reg. 135820) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049122** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para poner fin a las ilegalidades y abusos contra los derechos de los trabajadores y contra la Seguridad Social y Hacienda, que se están produciendo en la campaña de recolección de la fruta en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 135935) .. 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049126** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre cambios normativos de la Ley de Extranjería alemana para expulsar ciudadanos europeos en caso de que no encuentren trabajo** (núm. reg. 135936) ..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049127** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre financiación del Ministerio de Economía y Competitividad y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial de un proyecto de la Junta de Andalucía sobre drones de gran tamaño inviable** (núm. reg. 135937) ..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049132** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre implementación de un plan nacional de acción contra la hepatitis** (núm. reg. 135821)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049133** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la aplicación del impuesto sobre la electricidad sobre el término de potencia, así como revisión de la normativa comunitaria para que el IVA deje de gravar el mencionado impuesto** (núm. reg. 135781)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049134** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre presupuesto de la exposición temporal de «El último viaje de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes», del Museo Arqueológico Nacional (MAN) en Madrid** (núm. reg. 135822) ..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049138** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre recursos que recibe el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de Gran Bretaña por la atención sanitaria a los turistas británicos que residen en Málaga** (núm. reg. 135823) ..... 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049141** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre número de licencias de armas de tipo «b» en vigor, especialmente en la provincia de Málaga** (núm. reg. 136344) ..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049160** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de averías producidas en trayectos AVE en el año 2013, así como variación respecto al año 2012** (núm. reg. 136345) ..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049161** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de infracciones penales registradas en explotaciones agrícolas y ganaderas en el primer trimestre de 2014, así como comparación con el mismo periodo del año anterior** (núm. reg. 136346) ..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049162** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de realizar un balance y monitorización en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los efectos de determinar su grado de efectividad en la detección, prevención y persecución de los delitos contra las mujeres** (núm. reg. 136347) ..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049163** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre participación de España en el llamado Marco de Acción Hyogo 2** (núm. reg. 135761) ..... 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049167** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de aprobar la regulación específica en materia de sustitución e intercambiabilidad de los medicamentos biosimilares** (núm. reg. 135824) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049168** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre material sanitario de emergencias y de primeros auxilios de que disponen los trenes de Alta Velocidad y larga distancia** (núm. reg. 135847)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

**184/049182** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre posición de España ante la renovación de la Misión de la ONU en el Sáhara Occidental (MINURSO)** (núm. reg. 135602) ..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049188** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subida media de los salarios y subida de la inflación desde 2011** (núm. reg. 135938)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049189** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cantidad destinada para ayudas a la Vivienda de Protección Oficial (VPO) desde 2011** (núm. reg. 135497) ..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049190** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre forma en la que se habría incrementado la carga de trabajo en los talleres de Los Prados si se hubiesen fabricado en ellos los AVE a la Meca** (núm. reg. 135603)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049191** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que no se ha construido en los talleres de los Prados en Málaga los AVE a la Meca** (núm. reg. 135604) ..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049192** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras del acceso norte al aeropuerto de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 135498) ..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049193** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para licitar de nuevo el anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 135499) ..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049195** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011** (núm. reg. 135500)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049197** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retirada de símbolos de exaltación de la dictadura franquista que campean en el Museo Histórico Militar de Melilla** (núm. reg. 135573)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049200** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos con derecho al descuento por residencia contabilizados durante los años 2000 a 2013 entre Canarias y el resto de España** (núm. reg. 135501)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049201** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos sin derecho al descuento por residencia contabilizados durante los años 2000 a 2013 entre Canarias y el resto de España** (núm. reg. 135502)..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049202** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos con derecho al descuento por residencia contabilizados durante los años 2000 a 2013 entre La Palma y la Península (incluyendo Baleares y Melilla)** (núm. reg. 135503) ..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049203** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos sin derecho al descuento por residencia contabilizados durante los años 2000 a 2013 entre La Palma y la Península (incluyendo Baleares y Melilla)** (núm. reg. 135504) ..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049204** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que ha volado durante los años 2000 a 2013 entre Canarias y el resto de España** (núm. reg. 135505)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049205** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que ha volado durante los años 2000 a 2013 entre La Palma y la Península (incluyendo Baleares y Melilla)** (núm. reg. 135506) ..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049206** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que ha volado entre**

cve: BOCG-10-D-472

**Canarias y el resto de España durante los años 2000 a 2013, desagregados por municipios de residencia** (núm. reg. 135507)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049207** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que únicamente ha volado entre Canarias y el resto de España durante los años 2000 a 2013, desagregados por municipios de residencia** (núm. reg. 135508) ..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049208** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que únicamente ha volado entre las islas Canarias durante los años 2000 a 2013, desagregados por municipios de residencia** (núm. reg. 135509)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049209** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que ha volado tanto en rutas interinsulares canarias como entre Canarias y el resto de España durante los años 2000 a 2013, desagregados por municipios de residencia** (núm. reg. 135510) ..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049210** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de desplazamientos aéreos entre Canarias y el resto de España realizados por las personas con derecho al descuento por residencia durante los años 2000 a 2013, desagregados por municipio de residencia** (núm. reg. 135511)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049211** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de personas con derecho al descuento por residencia que ha volado entre Canarias y el resto de España durante los años 2000 a 2013, desagregadas según el número de viajes de ida y vuelta efectuados cada año en distintos intervalos, así como porcentaje del presupuesto destinado a la subvención de los billetes que corresponde a cada tramo** (núm. reg. 135512) ..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049216** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de operaciones que han efectuado mesualmente las compañías que han operado la ruta aérea La Palma-Madrid durante los años 2000 a 2013** (núm. reg. 135647)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049217** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre número de plazas que han ofertado mensualmente las compañías que han operado la ruta aérea La Palma-Madrid durante los años 2000 a 2013** (núm. reg. 135648) ... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049218** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre coeficiente de ocupación mensual de la ruta aérea La Palma-Madrid durante los años 2000 a 2013** (núm. reg. 135649) ..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049234** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre criterios del Ministerio de Fomento para determinar los tramos prioritarios a ejecutar en la autovía A-76** (núm. reg. 135650)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049235** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre razón por la que el Ministerio de Fomento ha excluido los tramos del entorno de la ciudad de Ourense de los llamados prioritarios a ejecutar en la A-76** (núm. reg. 135651)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049284** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre argumentarios enviados por el Gobierno a sus embajadores** (núm. reg. 135605) ..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049293** Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre petición del Ayuntamiento de Alicante para que se acometan las obras necesarias para que la línea de AVE llegue o pase por el puerto de Alicante** (núm. reg. 135652)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049311** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de agresiones producidas en el año 2013 a personas con discapacidad** (núm. reg. 136348)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049315** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de estudiantes con discapacidad matriculados en las universidades durante el curso 2013-2014** (núm. reg. 135653) ..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049316** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en el año 2013 en la carretera N-120 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 135654)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049318** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en el año 2013 para supresión de pasos a nivel en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135655)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049319** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada por ADIF en el año 2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135656)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049322** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en el año 2013 en el Museo Arqueológico de Ourense** (núm. reg. 136349)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049325** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias en el año 2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 136350)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049333** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación del Estado a las diputaciones provinciales de Galicia para el año 2014** (núm. reg. 136351)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049340** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre evolución de los contratos fijos en la provincia de Ourense desde el año 2000, anualmente y en el mes de diciembre de 2013** (núm. reg. 135657)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049344** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de ourensanos que percibieron la ayuda del Plan Prepara durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 135658)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 136352)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049346** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de accidentes laborales con baja laboral como consecuencia producidos en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 136353).. 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049347** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas laborales derivadas de enfermedades profesionales producidas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 136354).. 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049348** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas laborales derivadas de enfermedades comunes producidas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 135659)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049349** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo en la provincia de Ourense en relación con la seguridad e higiene en el trabajo** (núm. reg. 136355)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049350** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de infracciones en materia laboral sancionadas por la Inspección de Trabajo en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 136356)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049355** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 en la provincia de Ourense con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense** (núm. reg. 136357)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049356** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de A Canda, vía derecha** (núm. reg. 136358)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049357** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de A Canda, vía izquierda** (núm. reg. 136359)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049358** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de A Canda-Vilavella** (núm. reg. 136360)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049359** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de O Cañizo, vía derecha** (núm. reg. 136361)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049360** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de O Cañizo, vía izquierda** (núm. reg. 136362)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049361** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de O Espiño, vía derecha** (núm. reg. 136363)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049362** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de O Espiño, vía izquierda** (núm. reg. 136364)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049363** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Vilariño-Campobecerros, vía derecha** (núm. reg. 136365)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049364** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de**

cve: BOCG-10-D-472

**ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Vilariño-Campobecerros, vía izquierda** (núm. reg. 136366) ..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049365** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Campobecerros-Portocamba** (núm. reg. 136367)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049366** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Portocamba-Cerdedelo** (núm. reg. 136368) ..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049367** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de O Corno (Cerdedelo-Prado), vía derecha** (núm. reg. 136369) ..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049368** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Cerdedelo-Prado, vía izquierda** (núm. reg. 136370)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049369** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Prado-Porto** (núm. reg. 136371)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049370** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo túnel de Prado, vía izquierda** (núm. reg. 136372)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049371** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de**

cve: BOCG-10-D-472

**ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Porto-Miamán** (núm. reg. 136373)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049372** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Miamán-Ponte Ambía** (núm. reg. 136374) ..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049373** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Ponte Ambía-Taboadela** (núm. reg. 136375)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049374** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Taboadela-Seixalbo** (núm. reg. 136376) ..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049375** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el ejercicio de 2013 con cargo a la partida de ADIF 2011 LAV Olmedo-Lubián-Ourense en el tramo Seixalbo-Estación de Ourense** (núm. reg. 136377)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049420** Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre viviendas protegidas de la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria) en Andalucía** (núm. reg. 135825)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049421** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre construcción de la casa-cuartel del municipio de Fitera en la Ribera navarra** (núm. reg. 135464)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049429** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre norma interna según la cual los itinerarios en la autopista AP-9 no deben sobrepasar determinados límites de tiempo para el cobro real del peaje** (núm. reg. 135535)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049447** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre Macenda y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135514)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049448** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre Ordes y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135515)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049449** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre A Coruña y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135516) ..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049450** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre Miño y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135517)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049451** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre Fene y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135518)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049452** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) **sobre ejecución de las obras de mejora de las vías en el trayecto ferroviario Huelva-Zafra** (núm. reg. 136378)..... 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049454** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos anualmente en las carreteras de la provincia de Burgos desde el año 2003** (núm. reg. 135660) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049455** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra)** (núm. reg. 135465) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049457** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la cuantía de las becas Erasmus desde el año 2010** (núm. reg. 136379) ..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049463** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en carreteras desde noviembre de 2011 en Vélez-Málaga** (núm. reg. 136380)... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049464** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en carreteras desde noviembre de 2011 en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 136381)..... 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049466** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía destinada al PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario) en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 135661) ..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049467** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de jornales con el PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario) entre los años 2011 y 2013** (núm. reg. 135662) ..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049472** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión en materia de seguridad vial realizada en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 135663)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049486** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para incrementar las pensiones medias en Galicia** (núm. reg. 135536)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049500** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de alegaciones y/o escritos de mejora presentados que tengan origen y/o se refieran a la**

cve: BOCG-10-D-472

**provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135574) ..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049501** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tanto por ciento de alegaciones que se refieren a Castilla y León, así como de las que se refieren a la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135575)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049502** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de organizaciones de la provincia de Soria que han presentado alegaciones o aportaciones con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135576)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049503** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre resumen pormenorizado de las organizaciones de la provincia de Soria que han presentado alegaciones o aportaciones con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135577)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049505** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará la «Autovía del Duero» en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135664)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049506** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará la «A-15» en el tramo Soria-Tudela, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135665)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049507** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará la línea ferroviaria Soria-Torralba, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135666)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049511** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre situación en la que quedará la conexión de unos 6 kms de red ferroviaria entre la estación del «Cañuelo» y la «Plataforma Logística de Valcorba» en la ciudad de Soria,**

cve: BOCG-10-D-472

**con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135667)..... 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049516** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones para facilitar que participen los diversos sectores en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135578) ..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049517** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha prevista para que el Gobierno presente el documento final del PITVI, que proporcione un marco estratégico sólido para la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda, especialmente en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135579) ..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049523** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del tráfico desde el año 2000 en las carreteras competencia del Gobierno en Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135668)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049525** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre datos de tráfico interior para la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135669)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049526** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre datos diversos para la provincia de Soria relacionados con el tráfico por carretera y ferrocaril, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135670)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049527** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre datos del tráfico de viajeros por ferrocarril para la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135671)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049529** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de reutilizar la red de transportes ferroviarios de mercancías entre Soria y Castejón, para potenciar la comunicación con el norte, La Rioja, Navarra y**

cve: BOCG-10-D-472

**Zaragoza, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135672)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049531** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tramo de autovía y/o infraestructura en la provincia de Soria que «haya perdido funcionalidad» y no vaya «a formar parte de itinerarios de interés general», con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135673)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049532** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre contemplación por el Gobierno con carácter «compensador» del condicionamiento del tráfico existente por los servicios ofertados en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135674) ..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049538** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de aplicar algún criterio de «racionalidad técnica» al transporte por carretera en la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135519)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049539** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inclusión de las actuaciones en nueva infraestructura de transporte por carretera en la provincia de Soria, pendientes de ejecutar, en el concepto «preferente» a «actuaciones de mejora de red que cierran itinerarios que dan coherencia a la red», con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135520)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049540** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mejoras en las carreteras de Soria para cubrir sus necesidades y actuar en el ámbito periurbano** (núm. reg. 135521) ..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049541** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre consideración de que la comunicación vertebradora de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (A-11) cumple con los criterios de prioridad suprarregional o internacional para que se convierta en una prioridad inmediata su ejecución, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135522) ..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049560** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre configuración de una «nueva exclusión» y desequilibrio a las provincias que sufren carencias estructurales como la provincia de Soria, en cuanto al transporte de mercancías por carretera, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)»** (núm. reg. 135675)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049561** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre configuración de una «nueva exclusión» en materia ferroviaria y desequilibrio a las provincias que sufren carencias estructurales como la provincia de Soria, con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)».** (núm. reg. 135939) ..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049563** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones del PITVI para agilizar la finalización de los trramos de Soria de la A-11** (núm. reg. 135523)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049575** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre previsiones acerca de que Navarra financie las obras del Tren de Altas Prestaciones con cargo al Convenio Económico de manera que se descuente el coste de las mismas de la aportación que la Comunidad Foral hace al Estado** (núm. reg. 135940)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049584** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre decisión de la empresa ALSA de prescindir de la hora de «Toma y Deje» para revisar los principales componentes de los autobuses antes de iniciar un viaje** (núm. reg. 135941) ..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049585** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca del planteamiento por la Jefatura de Operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid de la posibilidad de recuperar las inscripciones «Todo por la Patria» y «El Honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil» en los cuarteles** (núm. reg. 135580)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049586** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre nuevas instrucciones de la Jefatura de Operaciones de la Guardia Civil sobre el izado y arriado de la bandera** (núm. reg. 135581) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049592** Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre situación de la Radio-Televisión de Castilla-La Mancha (RTVCM)** (núm. reg. 135582) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049601** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre valoración del hecho de que el crédito a las empresas y a las familias haya seguido cayendo en febrero de 2014** (núm. reg. 135746) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049602** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de que el crédito a familias y empresas, especialmente pymes, vuelva a crecer** (núm. reg. 135826)..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049610** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre aportaciones económicas de la Dirección General de la Guardia Civil a la Diputación Provincial de Castellón para la conservación y reparación de sus cuarteles en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 136382)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049619** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre desprendimientos de tierra en los taludes del ferrocarril en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 135942)..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

**184/049630** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre municipios de la provincia de Cádiz que han firmado convenios de aplazamiento de pago a la Seguridad Social desde el año 2012** (núm. reg. 136291) ..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049632** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de contratos de emprendedores formalizados en la provincia de Cádiz desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 136292) ..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049633** Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre cuantía asignada en los Presupuestos Generales del Servicio Público de Empleo Estatal a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el programa de empleo dirigido a colectivos con especiales dificultades desde el año 2010** (núm. reg. 136293)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049640** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Burgos, a 31/12/2013** (núm. reg. 136294)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049642** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre puntos kilométricos con mayor siniestralidad existentes en las carreteras nacionales a su paso por la provincia de Burgos** (núm. reg. 135694)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049687** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre tiempo estimado para realizar diversos itinerarios entre Cabanas y diferentes localidades de Galicia en la AP-9, así como importe de la penalización por sobrepasar el tiempo previsto para la realización de los mismos** (núm. reg. 135524)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049694** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de veces que se ha reunido el Gobierno con la Mesa Nacional del Ajo para tratar sobre el acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China en relación con el contingente arancelario que la Unión Europea asigna al producto chino** (núm. reg. 135848)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049695** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre información del Gobierno a los representantes del sector de ajos durante las negociaciones previas a la firma del acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China en relación con el contingente arancelario que la Unión Europea asigna al producto chino** (núm. reg. 135849)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049696** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre gestiones realizadas por el Gobierno hasta la firma del acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China en relación con el contingente arancelario que la Unión Europea asigna al producto chino** (núm. reg. 135850)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049697** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre informe favorable del Gobierno acerca del acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China en relación con el**

cve: BOCG-10-D-472

**contingente arancelario que la Unión Europea asigna al ajo chino** (núm. reg. 135851)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049698** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre justificación del incremento del contingente arancelario que la Unión Europea asigna al ajo chino aprobado en el acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China** (núm. reg. 135852)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049699** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre previsiones acerca de plantear ante las instituciones europeas la revisión del aumento del contingente arancelario que la Unión Europea asigna al ajo chino conforme al acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China** (núm. reg. 135853)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049700** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre posibilidad de revisar el acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China por el que se aumenta el contingente arancelario asignado al ajo chino** (núm. reg. 135854)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049701** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se han preservado los intereses profesionales de los productores españoles en el acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China por el que se aumenta el contingente arancelario que la Unión Europea asigna al ajo chino** (núm. reg. 135855)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049702** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre admisión de los criterios utilizados por la Comisión Europea para incrementar el contingente arancelario asignado al ajo chino, previsto en el acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China** (núm. reg. 135856) ..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049703** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China que incrementa de forma importante el contingente arancelario que la Unión Europea asigna al ajo chino** (núm. reg. 135857)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049704** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre incidencia en la producción nacional de ajos del acuerdo comercial formalizado entre la Unión Europea y China que aumenta el contingente arancelario asignado al ajo chino** (núm. reg. 135858) ..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049705** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre fases del proyecto de soterramiento del AVE a su llegada a Murcia** (núm. reg. 135525)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049706** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la LAV Monforte del Cid-Murcia** (núm. reg. 135526)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049707** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre propósito de las catas de suelo que se están realizando en el entorno de la estación del Carmen de la ciudad de Murcia** (núm. reg. 135527)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049779** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre evolución del precio de los peajes de la AP7 entre Alicante y Valencia y entre Alicante y Benidorm norte desde el año 2003** (núm. reg. 135528)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049786** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Teixeiro dirigidos a internos de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135537)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049787** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Teixeiro dirigidos a internas de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135538)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049788** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Bonxe dirigidos a internos de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135539)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049789** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Bonxe dirigidos a internas de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135540)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049790** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Monterroso dirigidos a internos de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135541)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049791** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Monterroso dirigidos a internas de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135542)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049792** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de A Lama dirigidos a internas de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135543)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049793** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de A Lama dirigidos a internos de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135544)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049794** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar dirigidos a internos de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135545)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049795** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programas específicos implantados en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar dirigidos a internas de entre 18 y 25 años** (núm. reg. 135546)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049799** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas al transporte público urbano en ayuntamientos de Galicia desde 2011** (núm. reg. 135695)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049820** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión real realizada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios en 2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 136307)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049919** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136308)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049920** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Aragón de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136309)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049921** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136310)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049922** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136311)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049923** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como**

cve: BOCG-10-D-472

**de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136312) ..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049924** Autor: Gobierno
Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Cataluña de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136313)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049925** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad de Madrid de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136314)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049926** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Foral de Navarra de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136315)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049927** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Generalitat Valenciana de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 135529)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049928** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de**

cve: BOCG-10-D-472

**las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136316)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049929** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Galicia de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136317)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049930** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136318)..... 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049931** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de Canarias de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136319)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049932** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136320)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049933** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136321)..... 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049934** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136322)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049935** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 135530)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049936** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Ciudad Autónoma de Ceuta de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136323)..... 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049937** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre cantidad, conceptos, número de beneficiarios y transferencias realizadas a la Ciudad Autónoma de Melilla de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2013 como continuación de las correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, así como de las nuevas actuaciones de acuerdo al nuevo Plan Estatal de Vivienda** (núm. reg. 136324)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049941** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 136325) ..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049942** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de**

cve: BOCG-10-D-472

**rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Almería** (núm. reg. 136326)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049943** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 136327)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049944** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 136328) ..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049945** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 136329) ..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049946** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 136330) ..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049947** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 136331) ..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049948** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Granada** (núm. reg. 136332)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049949** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 135531)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049950** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 136333) ..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049951** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 136334)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049952** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 136383)..... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049953** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Soria** (núm. reg. 136384).... 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049954** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 136385) ..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049955** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 136386) ..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049956** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 136387) ..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049957** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 136388) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049958** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 136389)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049959** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 136390) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049960** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 136391) ..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049961** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de León** (núm. reg. 136392) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049962** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 136393) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049963** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 136394) ..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049964** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 136395) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049965** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el**

cve: BOCG-10-D-472

**Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 136396)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049966** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 136397) ..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049967** Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 136398)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049968** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 136399) ..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049969** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Girona** (núm. reg. 136400)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049970** Autor: Gobierno
Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 136401)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049971** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva**

cve: BOCG-10-D-472

**construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 136402) ..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049972** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 136403) ..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049973** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 135532) ..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049975** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 135533) ..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049976** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 136404) ..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049977** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de**

cve: BOCG-10-D-472

**los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 136405) ..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049978** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 135534) ..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049979** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 135696) ..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049981** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 135697) ..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049982** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 135698) ..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049983** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 135699) ..... 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049984** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 135700)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049985** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 135701) ..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049987** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 135702)..... 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049988** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 135703) ..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049989** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la provincia de Asturias** (núm. reg. 135704) ..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/049991** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 135705) ..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/049992** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre promociones de vivienda protegida de nueva construcción o procedentes de rehabilitación que se han acogido al sistema de ayudas de subsidiación de los préstamos hipotecarios en el Plan de Vivienda Estatal 2002-2005 y 2005-2008 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 135706) ..... 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050021** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre informe existente sobre el programa piloto puesto en marcha en 21 centros penitenciarios, destinado a optimizar los recursos humanos disposnibles** (núm. reg. 135707) ..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050027** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2013 en desarrollo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012** (núm. reg. 135708)..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050078** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre elaboración de una ordenanza tipo en materia de actos de control e intervención municipal que tendrá en cuenta el contenido del Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en relación con la actividad de comercio minorista** (núm. reg. 135859) ..... 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050079** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre puesta en marcha e implantación de mecanismos de tramitación electrónica y ventanilla única que ayuden a potenciar los positivos efectos de la simplificación normativa derivados de las medidas previstas en el Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 135860) ..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050080** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre habilitación al Gobierno para modificar el catálogo de actividades previsto en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios** (núm. reg. 135861)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050100** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre consideración de la línea Soria-Torralba-Madrid de interés público general para compensar la desigualdad que genera la despoblación y evitar tratar esta línea estratégica**

cve: BOCG-10-D-472

**de comunicación de la provincia con criterios exclusivamente económicos de mercado** (núm. reg. 135709) ..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050111** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre tuit: La Moncloa @desdelamoncloa 10 min #EspañaAvanza Vídeo resumen del discurso inicial de @marianorajoy en el #DEN2014: http://youtu.be/3jBWNM6jKvU:** (núm. reg. 135583) ..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050113** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre impacto y valoración económica en el sector comercio que realiza el Gobierno tras la modificación operada por el Real Decreto Ley 20/2012 en materia de zonas de gran afluencia turística** (núm. reg. 135827)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050126** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre situación del proyecto N-340 Acceso al Puerto de Tarifa, consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 135710)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050132** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de reparar el tramo de la N-525 a su paso por el Ayuntamiento de Coles (Ourense)** (núm. reg. 135711)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la autovía Ourense-Lugo** (núm. reg. 135712). 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050135** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras de ejecución de la línea de alta velocidad, entre Lugo y Ourense** (núm. reg. 135713)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050144** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre pago de los 9,8 millones de euros correspondientes a las obras de rehabilitación del barrio San Antón de Elche (Alicante)** (núm. reg. 135714)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/050197** Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre reformas y adquisición de mobiliario para despachos y oficinas en la sede del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 135715) ..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050285** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de licitar en el primer semestre del año 2014 el anillo ferroviario de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 135716) ..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050286** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de licitar en el primer semestre del año 2014 el acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 135717) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050287** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de señalar el acceso al aeropuerto de Málaga desde la Segunda Ronda** (núm. reg. 135718) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050289** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas puestas a pasajeros que subieron sin billete de cercanías durante el año 2014** (núm. reg. 135719) ..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050291** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en actuaciones de mejora y seguridad vial en el año 2014** (núm. reg. 135720)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050295** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la carga de trabajo en los Talleres de Los Prados en Málaga desde el año 2011** (núm. reg. 135721) ..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050297** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de los presupuestos destinados por el Gobierno para subvenciones a la Vivienda de Protección Oficial (VPO) desde el año 2011** (núm. reg. 135722) ..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/050336** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre negación recurrente del Presidente del Gobierno de que España haya sido rescatada** (núm. reg. 135943) ..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

**184/050394** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de la autovía A-76 en el tramo comprendido entre O Barco de Valdeorras (Ourense) a Ponferrada (León) y actuaciones previstas para los años 2014 y 2015** (núm. reg. 136406) ..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050481** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto Conexión A-1/A-2 (50 km), en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 136407) ..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050482** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto Concesión R2-L.P. Soria/Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 136408) ..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050483** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto Concesión A-2 Madrid-R2, en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 136409) ..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050487** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones de Seguridad Vial en Castilla-La Mancha, en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 136410)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050488** Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones de conservación y explotación, en la provincia de Guadalajara, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 31/12/2013** (núm. reg. 135723)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/050500** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de la inversión prevista en el año 2014 y hasta su conclusión, en el tramo de la autovía A-15 Radona-Medinaceli en la provincia de Soria** (núm. reg. 136411)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050501** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de la inversión prevista en el año 2014 y hasta su conclusión, en los cinco tramos de la autovía A-11 (Autovía del Duero) en la provincia de Soria** (núm. reg. 136412)... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050502** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de la inversión prevista en el año 2014 y hasta su conclusión, en el tramo de la autovía A-15 Fuensaúco-Villar del Campo en la provincia de Soria** (núm. reg. 136413)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050503** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de la inversión prevista en el año 2014 y hasta su conclusión, en el tramo de la autovía A-15 Villar del Campo-Variante de Ágreda en la provincia de Soria** (núm. reg. 136414)..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050504** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejecución de la inversión prevista en el año 2014 y hasta su conclusión, en el tramo de la autovía A-15, desde el final de la Variante de Ágreda y tramo aragonés en la provincia de Soria** (núm. reg. 136415) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050505** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha prevista para la entrega del proyecto de autovía A-15 Ágreda-Villar del Campo 99,25 millones de euros y otros en la provincia de Soria, actualmente en fase de redacción** (núm. reg. 136416) ..... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050577** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre conveniencia de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra)** (núm. reg. 135466) ..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050578** Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) **sobre criterios tenidos en cuenta para la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra)** (núm. reg. 135467)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/050598** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Pamplona-Castejón-Zaragoza Delicias que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136295) ..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050604** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Barcelona estación de Francia-Zaragoza que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136296) ..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050605** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Miranda-Logroño-Zaragoza Delicias que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136297) ..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050611** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Teruel-Zaragoza El Portillo que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136298) ..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050613** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Valencia Nord-Huesca que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136299)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050614** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Valencia Nord-Teruel que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136300)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050617** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Zaragoza-Delicias-Arcos de Jaón que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y**

cve: BOCG-10-D-472

**el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136301) ..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050618** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Zaragoza-Delicias-Canfranc que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136302) ..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050619** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Zaragoza-Delicias-Huesca-Jaca que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136303) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050620** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Zaragoza-Delicias-Lleida Pirineus que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136304) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050621** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de servicios ferroviarios que cubren el trayecto Castejón de Ebro-Zaragoza Delicias que han llegado con más de quince minutos de retraso entre el 27/11/2013 y el 27/03/2014, así como motivos por los que se han producido los mismos** (núm. reg. 136305) ..... 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050640** Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fecha prevista para concluir el denominado Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Zaragoza y su área de influencia** (núm. reg. 136306) ..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050660** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se sigue sin aclarar ningún tipo de fecha en relación a la licitación de la mejora de accesos y seguridad vial en la A-7, a lo largo del litoral occidental de Málaga** (núm. reg. 135724) ..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

**184/050661** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para licitar el proyecto para la nueva Ronda de Málaga** (núm. reg. 136417) ..... 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050716** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre instrucciones dadas a los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas para que los altos cargos o personal dependiente de la Administración General del Estado no comparezca en parlamentos autonómicos** (núm. reg. 135776)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050717** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que los altos cargos del Estado comparezcan en parlamentos autonómicos** (núm. reg. 135777)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050746** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre cumplimiento por parte de la Administración General del Estado de la toponimia oficial y legal de Galicia** (núm. reg. 135584) ..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

**184/050863** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2013** (núm. reg. 135762) ..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050864** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 2013** (núm. reg. 135763)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050865** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2013** (núm. reg. 135764) ..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050866** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral**

cve: BOCG-10-D-472

**de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2013** (núm. reg. 135765) ..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050867** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el año 2013** (núm. reg. 135766) ..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050868** Autor: Gobierno
Contestación a don Albert Soler Sicilia (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el año 2013** (núm. reg. 135767)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050869** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad de Madrid, en el año 2013** (núm. reg. 135768)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050870** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunitat Valenciana, en el año 2013** (núm. reg. 135779) ..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050871** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2013** (núm. reg. 135769)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050872** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el año 2013** (núm. reg. 135770) ..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050873** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en**

cve: BOCG-10-D-472

**la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el año 2013** (núm. reg. 135771)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050874** Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el año 2013** (núm. reg. 135772)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050875** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el año 2013** (núm. reg. 135773)..... 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050876** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el año 2013** (núm. reg. 135774) ..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050877** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en el año 2013** (núm. reg. 135775) ..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**184/050878** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre número de ciudadanos españoles por debajo del umbral de la pobreza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el año 2013** (núm. reg. 135780)..... 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-472

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

## Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

**184/051357**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los Ongi Etorri celebrados recientemente en varias localidades del Pais Vasco.

Exposición de motivos

Según fuentes de la lucha antiterrorista en las últimas semanas se han continuado celebrando los denominados «Ongi Etorri» en diferentes municipios del País Vasco con motivo de la excarcelación o salida de prisión de varios miembros de la banda terrorista ETA.

El último de ellos se registró la semana pasada en el bilbaíno barrio de Indauchu en el que se daba la bienvenida a Jose Amantes Arnaiz, alias Txirlas, excarcelado tras aplicarse la sentencia que derogó la Doctrina Parot. La semana pasada también se produjo un evento similar en Santurce en el que se daba la bienvenida a otro miembro de la banda terrorista, José María Arcocha Azcona, sin que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad evitasen éste.

La organización «Herria dugu arnas» estaría detrás de los preparativos de estos «Ongi Etorri» al convocar e impulsar éstos, e incluso, en sus perfiles en redes sociales existen vídeos que corroboran los datos aportados por las fuentes de la lucha antiterrorista.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha puesto el Gobierno en contacto con las autoridades vascas para conocer por qué no se tomaron las medidas para prevenir los «Ongi Etorri»?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno salvaguardar el honor de las víctimas del terrorismo y sus familias si el Ejecutivo autonómico vasco hace una dejación de funciones en este aspecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051415**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz Doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la implicación de la Fundación Tripartita en el Caso Aneri.

cve: BOCG-10-D-472

Exposición de motivos

En las últimas semanas ha saltado a los medios de comunicación un nuevo escándalo en los cursos de formación de parados en nuestro país, en este caso relacionado con los cursos impartidos desde la Comunidad de Madrid. A la hora de dirimir responsabilidades sobre este asunto, ha habido un cruce de acusaciones entre este órgano y la Fundación Tripartita sobre la reapertura de la vía telemática para la justificación de la realización de los cursos y por tanto de la recepción de las correspondientes ayudas.

De esta manera, la Comunidad acusa a la Fundación de reabrir esta aplicación en dos ocasiones para que las asociaciones empresariales que habían contratado con Sinergia Empresarial (empresa del empresario imputado por el caso, José Luis Aneri) pudiera justificar sus gastos y por tanto la realización de los cursos. Por su parte, la Fundación acusa a la Comunidad de ser la Comunidad la que solicitó la apertura de la aplicación.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Tiene el Ministerio de Empleo y Seguridad Social documentación acreditativa de que fue la Comunidad de Madrid quien solicitó la apertura de la aplicación informática en el año 2012, para las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid por Orden de 2011 relativa a la formación continua, fuera de los plazos legalmente previstos? Y, en su caso, ¿qué tipo de aplicación informática y en relación con qué fase del procedimiento de gestión de las subvenciones de formación reguladas por esa orden?
2. ¿Cuándo tuvo notificación el Ministerio de Empleo de esta solicitud irregular de apertura de la aplicación? ¿Qué hizo ante esa solicitud? ¿Se detectó entonces alguna irregularidad? ¿Qué se hizo ante las irregularidades detectadas?
3. ¿Qué medidas ha tomado la Fundación Tripartita ante las irregularidades detectadas?
4. ¿Qué medidas preventivas contiene el nuevo sistema informático introducido por el Ministerio para evitar estas situaciones en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la sanción a España de 30 millones de euros en relación a las «vacaciones fiscales vascas».

Exposición de motivos

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha resuelto sancionar finalmente a España con una multa de 30 millones de euros, por no haber recuperado a tiempo las ayudas ilegales concedidas por diferentes instituciones del País Vasco a más de 300 empresas. La Unión Europea sanciona al Reino de España, pero existen hoy los mecanismos legales que permiten al Estado repercutir la multa a la administración responsable (la Comunidad Autónoma del País Vasco), al margen de que ésta pudiera a su vez trasladarla a las Diputaciones Forales. En concreto, tales mecanismos legales se crean en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria (artículo 8 y disposición adicional segunda), y se detallan en el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Ha puesto el Gobierno en marcha el procedimiento legal previsto para exigir al Ejecutivo autonómico vasco que pague la cuantía reclamada por la Unión Europea, como responsable directo de la multa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.— **Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la modificación de la LOREG para introducir las recomendaciones de la Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2013, sobre la mejora de las disposiciones prácticas para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014.

Exposición de motivos

El 12 de marzo de 2013 fue presentado por la Comisión Europea, en sede de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo, el documento base sobre «la preparación de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014: intensificación de su desarrollo democrático y eficiente». Su contenido fundamental gira en torno a la necesidad de acercar a los ciudadanos europeos a sus instituciones, y centra su objetivo en conseguir una verdadera vinculación entre los ciudadanos de la Unión y las Elecciones al Parlamento Europeo.

La tramitación parlamentaria de dicho procedimiento no-legislativo concluye con la Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2013, sobre la mejora de las disposiciones prácticas para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, en la que se insta a los agentes participantes en las Elecciones al Parlamento Europeo —principalmente Partidos y Estados miembros— a tomar una serie de medidas que fomenten la identificación de los ciudadanos europeos con las elecciones europeas. Entre ellas, destacan tres recomendaciones que no han sido aplicadas en el presente proceso electoral llevado a cabo en España; están son:

1. Insta a los Estados miembros y a los Partidos políticos a que velen por que los nombres —y, cuando proceda, los emblemas— de los partidos políticos europeos aparezcan en la papeleta de voto.
2. Pide a los partidos políticos nacionales que informen a los ciudadanos, antes y durante la campaña electoral, de su afiliación a un partido político europeo y de su apoyo a su candidato a la presidencia de la Comisión y a su programa político.
3. Pide a los Estados miembros que organicen campañas públicas para animar a los ciudadanos a ejercer su derecho de voto con el objetivo de contener el descenso de los índices de participación.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno reformar la LOREG con el fin de introducir las recomendaciones de la Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a los nuevos informes de científicos de la UE que indican la mejora del stock de la especie de la caballa.

El Gobierno conoce bien el malestar generado en el sector pesquero de cerco gallego por la distribución de las cuotas de pesca de la especie de la caballa (xarda) en el litoral del estado, en concreto en el Cantábrico Noroeste.

cve: BOCG-10-D-472

La contrariedad de los pescadores gallegos por la reducción de las cuotas se explicitó en numerosas manifestaciones y actos de protesta porque conllevó un duro revés para la flota de cerco dado que se trata de una de las pesquerías más importantes.

El sector pesquero de Galicia espera ahora a que los malos augurios para la pesca de esta especie que la UE estaba barajando a finales del año pasado, se enmienden, dado las novedades que se explicitan en los nuevos informes de los científicos que asesoran a la UE.

En relación a las cuotas a repartir en el ámbito europeo, y aunque el Consejo de Ministros de la UE no decidirá hasta diciembre de este año el total de admisibles de capturas (TAC) para la caballa, las previsiones no eran muy halagüeñas para nuestra pesca.

Sin embargo, esta mala perspectiva podría revertirse a raíz de conocerse el informe realizado por científicos que asesoran a la Comisión Europea. El Consejo Internacional para la Exploración del Mar ha publicado una nueva recomendación sobre la población, el estado de recurso de este pelágico en el Atlántico Nororiental, en el que eleva su recomendación sobre cuál debe ser el tope de capturas en relación al que se barajaba en octubre de 2013.

Por aquel entonces se fijaba una cuota de 889.886 toneladas, y ahora se ha subido hasta 1.011.000 toneladas.

La pesquería de la caballa es fundamental para el sector de bajura.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno los nuevos informes realizados por los científicos que asesoran a la UE en relación al stock de la especie de la caballa?

¿Sabe que dicho informe eleva y mejora las recomendaciones de pesca de la caballa en relación a las últimas previsiones de octubre del año pasado?

Dadas las buenas perspectivas de este informe, ¿Va el Gobierno a intensificar las gestiones en el seno de la UE para que el sector gallego de cerco pueda mejorar las cuotas de pesca de la caballa, una pesquería fundamental para la pesca de bajura? ¿No cree que existe margen para aumentar las previsiones iniciales? ¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno en este sentido ante la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

---

**184/051912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con respuesta por escrito.

En respuesta a las preguntas realizadas acerca de la denegación de indemnizaciones a víctimas del terrorismo de Estado, registradas el 14 de marzo con número de registro 122010, el Gobierno se remite a la contestación del Ministro de Interior a una pregunta oral en Pleno.

Sin embargo, dicha intervención deja sin respuesta las preguntas planteadas. Es por ello, que se vuelven a registrar, para que sean respondidas concretamente todas y cada una de ellas.

Según han informado varios medios, el Gobierno está denegando indemnizaciones a víctimas del terrorismo de Estado (GAL, BVE y otros grupos parapoliciales) legalmente reconocidas, bajo la justificación judicialmente no probada y, en algunos casos, abiertamente inventada de que eran «miembros de ETA». Un hecho que, como numerosos juristas indican, no solo es contrario a Derecho, sino que podría constituir un delito de «prevaricación administrativa» y como añade un informe del Instituto Vasco de Criminología «resulta claramente contrario a la tutela judicial, al principio de presunción de inocencia y vulnera el principio de legalidad desde su perspectiva procesal, así como la división de poderes en que se fundamenta el mismo».

Las denegaciones de las indemnizaciones y las desestimaciones de los recursos presentados, están firmadas por la Subdirectora General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior. Aduce un Convenio Europeo sobre indemnizaciones que recoge: «se podrá reducir o suprimir la

cve: BOCG-10-D-472

indemnización si la víctima o el solicitante participa en la delincuencia organizada o pertenece a una organización que se dedica a perpetrar delitos violentos». Para ello, la justificación era la introducción en 2012 de una modificación legal que hace referencia a los convenios europeos.

El Instituto Vasco de Criminología, que ha estudiado las resoluciones desestimatorias, denuncia que el referido Convenio Europeo no obliga a suprimir la indemnización. Y que, en todo caso, para determinar que una víctima «participa de la delincuencia organizada» debe constar una sentencia firme en ese sentido. Por otra parte, sostiene que esta reforma legal, en ningún caso puede ser aplicada con carácter retroactivo a personas que ya tenían el reconocimiento oficial de víctimas con anterioridad a 2012.

Por todo ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que se está marginando a víctimas (reconocidas) del terrorismo de Estado ateniéndose a argumentos no jurídicos?

2. a) ¿Cuántas solicitudes de indemnización ha recibido el Gobierno por parte de víctimas de la violencia de Estado (GAL, BVE... )?

b) ¿Cuántas se han aceptado y cuántas se han rechazado?

c) De las solicitudes rechazadas ¿Cuál ha sido la razón por las que lo fueron cada una de ellas? […]

3. ¿Qué datos tiene la Subdirectora General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo, cuando en una denegación de subvenciones por ser víctima del terrorismo, motiva dicha denegación porque la víctima era «persona de ideología abertzale»?

4. ¿Entiende el Ministerio de Interior que por la mera sospecha, de pertenecer a ETA o incluso de ser «cercano a la izquierda abertzale» de una persona que ha sido víctima de los GAL o del BVE, se les ha de privar a sus familiares de las indemnizaciones que les corresponden?

5. ¿Ha clasificado a las víctimas de la violencia según criterios ideológicos?

6. Además de las cantidades que les corresponden, ¿ha barajado el Gobierno la idea de iniciar un procedimiento de reconocimiento de todas las víctimas del GAL, del BVE y del resto de grupos parapoliciales? En caso de que la respuesta sea negativa. ¿Por qué no?»

7. ¿Conoce el Gobierno Español el informe encargado por Lehendakaritza del Gobierno Vasco y redactado por el Instituto Vasco de Criminología? ¿Qué opina del mismo? ¿Qué comparte y qué no?

8. ¿Conoce el Gobierno el Informe base de vulneraciones de DDHH en el caso vasco 1960-2013 elaborado por el Gobierno Vasco? En él se contabilizan 499 víctimas de grupos parapoliciales o de extrema derecha, (víctimas del terrorismo): 73 personas muertas y 426 personas heridas, sin contar los casos que necesitan mayor investigación? ¿Qué opinión le merece el mismo? ¿Lo comparte?

9. ¿Cuántas víctimas tiene reconocidas el Gobierno español?

10. ¿Qué procedimientos han de seguirse para el reconocimiento de una víctima del terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de mayo de 2014.

---

**184/051913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el Aeropuerto de Bilbao, a comienzos del año 2013, el talud sobre la carretera perimetral, a la altura de T5 y T6 de la calle de rodaje, paralela a la pista 12/30, comenzó a mostrar síntomas de inestabilidad con desprendimientos que, al cabo de pocas semanas, acabaron en un gran derrumbe de tierra y rocas cerrando completamente el vial que trascurre próximo a su base.

Ese talud fue objeto de un desmonte dentro de las obras de adecuación del campo de vuelo, y también del camino de seguridad, que se llevaron a cabo en los años 2011 y 2012 en el Aeropuerto de Bilbao.

Ahora, esa zona afectada por los derrumbes ha sido motivo de una nueva obra licitada por AENA.

cve: BOCG-10-D-472

Por ello, Amaiur realiza las siguientes preguntas sobre esa zona del área de maniobras del Aeropuerto de Bilbao:

1. Según la memoria de AENA de 2011, en el Aeropuerto de Bilbao se efectuaron obras de adecuación del campo de vuelo llevadas a cabo durante los años 2011 y 2012. Dentro de esas obras, la necesidad de intervenir sobre el talud en la zona oeste del área de movimiento ¿fue debida a la exigencia de aumentar la separación de la carretera de servicio respecto a los tramos T5 y T6 de la calle de rodaje paralela a la pista 12/30, para el cumplimiento de las recomendaciones de OACI hechas ley en el Real Decreto 862/2009 que regula la certificación de los aeropuertos del Estado?
2. ¿En qué año se construyó ese parte del vial de servicio a la altura de los tramos T5 y T6 de la calle de rodaje paralela a la pista 12/30?
3. Las recomendaciones de OACI sobre distancias mínimas de separación entre el eje de una calle de rodaje y un objeto u obstáculo dentro de las franjas de calles de rodaje, establecidas para las distintas letras de claves de aeronaves, en el año de la construcción del vial de servicio a la altura de T5 y T6 ¿eran distintas a las recomendaciones de OACI sobre el mismo tema convertidas en ley por el Real Decreto 862/2009?
4. Antes de las obras que alejaron el vial a la altura de T5 y T6 de la calle de rodaje, y la consiguiente intervención sobre el talud ¿el rodaje de aeronaves con letra de clave E por esa zona cumplían las recomendaciones de OACI respecto a las distancias mínimas de separación dentro de la franja de la calle de rodaje?
5. El mismo talud, antes de las obras de los años 2011 y 2012 ¿cumplía las distancias mínimas de separación respecto al eje de la calle de rodaje recomendadas por OACI como distancias mínimas para el rodaje de aeronaves con letra de clave E?
6. ¿Cuántas operaciones de aeronaves con letra de clave E se han realizado en el aeropuerto de Bilbao desde la apertura de la nueva terminal hasta que se modificó la carretera de servicio a la altura de T5 y T6 con la consiguiente actuación sobre el talud?
7. Antes de la obra que alejó el vial de servicio paralelo a los tramos T5 y T6 de la calle de rodaje, ¿la distancia entre el eje de la calle de rodaje y el citado vial cumplía las recomendaciones de OACI sobre distancias mínimas de separación de objetos u obstáculos dentro de la franja de calle de rodaje para aeronaves con letra de clave D?
8. ¿Cuántas operaciones de aeronaves con letra de clave D se han producido en el Aeropuerto de Bilbao desde la apertura de la nueva terminal hasta las obras de modificación del vial de servicio a la altura de T5 yT6?
9. Para la intervención en el talud dentro de las obras de adecuación del campo de vuelo durante los años 2011 y 2012, ¿se realizaron los estudios geológicos pertinentes, o técnicos de cualquier tipo, sobre la situación del talud y las medidas necesarias a implementar para que el resultado de la obra fuera un talud firme? ¿Quién hizo estos estudios? ¿Cuál fue el coste de esos estudios?
10. Durante las obras de los años 2011 y 2012, ¿qué empresas ejecutaron las obras en el talud? ¿qué empresas fueron las adjudicatarias como asistencia técnica para la redacción del proyecto y asistencia técnica de vigilancia para las obras del talud?
11. ¿A cuánto ascendió el gasto total de las obras realizadas en los años 2011 y 2012 necesaria para modificar el vial de servicio en ese tramo, el desmonte del talud y del gasto de las asistencias técnicas encargadas tanto de la redacción de proyecto como de la vigilancia?
12. ¿Quién o quiénes —nombre, apellidos y cargo en AENA— fueron responsables de AENA, tanto en la fase de elaboración del proyecto o su aceptación, como en el seguimiento de la obra y la aceptación del resultado final de las obras que se ejecutaron sobre el talud durante 2011 y 2012?
13. Cuando las empresas adjudicatarias terminaron esas obras, el o los responsables de AENA que certificaron la finalización y el cumplimiento de la obra ¿hicieron constar algún tipo de deficiencia o posible riesgo por cómo había quedado el talud?
14. En febrero del año 2013, cuando se produjeron los primeros desprendimientos que no llegaron a cerrar el vial de servicio y este siguió siendo usado durante semanas por el personal de aeropuerto, ¿se valoró la situación de estabilidad de todo el talud? Si se hizo, ¿cuáles fueron las conclusiones de la valoración? ¿se hizo constar por escrito esta valoración? Y si no se hizo ¿por qué no se hizo? y ¿quién tomó la decisión de no hacerlo?

cve: BOCG-10-D-472

15. Ante los primeros desprendimientos del talud en febrero de 2013, que avisaron de su inestabilidad sobre la vía de servicio frecuentada por personal del aeropuerto, confirmada semanas después por un gran derrumbe que cerró completamente la vía de servicio, ¿se comunicó a los trabajadores que suelen transitar esa zona: señaleros, halconero, personal de seguridad, técnicos de mantenimiento aeroportuario y también de navegación aérea, la peligrosidad de la zona? ¿Se tomó alguna medida para garantizar la seguridad de los trabajadores que transitan esa zona? ¿Cuáles fueron en concreto esas medidas? Y si no se tomaron medidas ¿por qué no se tomaron? ¿Quién, o quiénes, decidieron no tomar medidas para garantizar la seguridad de los trabajadores y con qué razones?

16. ¿Cuáles son las razones que se han determinado como causantes de la continua inestabilidad del talud? ¿Por qué no se tuvieron en cuenta esas razones a la hora de efectuar la obra sobre el talud?

17. ¿De cuántas toneladas de tierra y rocas consistía el derrumbe que cerró el vial junto al talud? Esa cantidad de tierra y rocas, en el caso de caer sobre personas o vehículos que transitan la zona, ¿no hubiera puesto en peligro su seguridad?

18. Parece que se ha licitado una nueva obra para retirar el derrumbe y adecuar el talud ¿en qué va a consistir en concreto la obra? ¿se ha elaborado un estudio técnico específico sobre la inestabilidad del talud que garantice que no vuelva a haber derrumbes? ¿Quién lo ha elaborado?

19. Si se han adjudicado las obras ¿a qué empresa o empresas se han adjudicado las nuevas obras para retirar el derrumbe, y adecuar el talud y la vía de servicio? ¿A qué empresas han sido adjudicadas la asistencia técnica de redacción del proyecto y la asistencia técnica de vigilancia?

20. Que responsable o responsables de AENA —nombre, apellidos y cargo— son los responsables de supervisar el proyecto, la ejecución y recepción de la obra para solucionar los derrumbes del talud?

21. ¿A cuánto asciende el total del gasto de las obras para retirar el derrumbe, adecuar el talud y la vía de servicio, así como el gasto de las asistencias técnicas tanto para la redacción del proyecto como vigilancia involucradas en ello?

22. Llevamos más de un año con el derrumbe y el vial afectado cerrado ¿por qué tanto tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

**184/051914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es la situación del proyecto de construcción de la estación intermodal de Gijón/Xixón planificada en la Zalia?

2. ¿Contempla incluir el Ministerio de Fomento la Zalia en el Plan Logístico Nacional en el grupo de Terminales Logísticas Estratégicas Españolas?

3. ¿Se han recibido fondos de la Unión Europea para el estudio del proyecto de la estación intermodal de Gijón/Xixón? De ser una respuesta positiva ¿De qué cantidad? ¿En qué se han empleado o se estiman emplear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

**184/051915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud

cve: BOCG-10-D-472

de respuesta escrita, sobre retrasos en la recepción del voto de los españoles residentes en el extranjero y fraude monumental del voto rogado, que a la postre se ha convertido en un voto robado.

Debido a la carrera de obstáculos en que el Gobierno y los partidos mayoritarios han convertido el voto de los españoles residentes en el extranjero, gran parte de los votos enviados por correo llegarán tarde para ser computados en las elecciones europeas del 25 de mayo de 2014.

La Embajada de Italia en Madrid ha publicado en distintos medios españoles un anuncio muy claro por el que se comunica a los italianos residentes en España que pueden votar personalmente en cualquiera de los Consulados y demás sedes electorales instaladas al efecto en toda España, con la única condición de figurar inscrito en el censo. También pueden hacerlo los que se encuentren temporalmente en España si así lo han solicitado previamente. Si no les gustan los candidatos italianos, tienen la opción de votar por los españoles, mediante la presentación de un simple certificado.

¡Qué envidia! Lo que para los italianos será sencillo se convierte en una carrera de obstáculos para los españoles residentes en el extranjero. Menos de ochenta mil, un 5% de los 1.725.655 inscritos en el censo han presentado su solicitud de voto en el tiempo y forma adecuado, según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística. Este ridículo porcentaje de electores muestra que el voto rogado-el sistema de voto implantado en 2011 por PSOE, PP y CiU mediante el cual los emigrantes deben solicitar su derecho al voto de manera previa a las elecciones y pagar el franqueo postal por adelantado-no funciona.

Esta escabechina ha sido denunciada por la Marea Granate, una red que agrupa a españoles residentes en el extranjero, que califican este sistema de voto robado como una fonna de sufragio censitario, una guillotina que hace imposible el voto de los trabajadores emigrantes —antiguos y nuevos— y, por tanto, un fraude monumental.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuántas solicitudes de voto por correo se han recibido de los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)?

2) […]

3) ¿En qué fecha emitió la autoridad electoral la documentación pertinente a los solicitantes inscritos en el CERA para que pudieran ejercer su derecho de voto el 25 de mayo de 2014?

4) ¿Por qué razones la documentación electoral fue remitida con retraso por la autoridad electoral? ¿Tuvo que ver la impugnación de alguna candidatura? ¿Hubo además otras razones?

5) Cuál es la evaluación del Gobierno del número de electores españoles residentes en el extranjero a los que la documentación electoral les llegó demasiado tarde para que su voto fuera computado?

6) ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que menos de un 5% de los inscritos en el CERA haya podido ejercer su derecho de voto en las elecciones euronpeas del 25 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de mayo de 2014.

---

**184/051916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, sobre Propuestas del Gobierno para limitar la comunicación en las redes sociales tras el crimen de León.

Tras el asesinato de León,

¿Qué nuevos instrumentos legales tiene previsto proponer el Gobierno para perseguir los insultos, la grosería o la mala educación en las redes sociales?

¿Qué medidas adicionales piensa proponer en defensa del honor y la seguridad frente a la libertad de expresión y el derecho a la información en Internet?

cve: BOCG-10-D-472

¿No considera más que suficientes los actuales tipos delictivos y penas por injurias, calumnias, amenazas, apología e incitación al odio?

¿Pretende el Gobierno convertir el crimen execrable (pero común) de León en un crimen con connotaciones políticas?

¿Pretende el Gobierno establecer algún tipo de censura previa en Internet?

¿Aprovecha de nuevo el Gobierno un caso puntual para restringir derechos fundamentales y amordazar la crítica y la protesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/051917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Medidas frente a los ataques a las clínicas que practican la interrupción legal del embarazo, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Al menos tres de las clínicas que practican interrupciones del embarazo han sido atacadas por organizaciones antiabortistas no identificadas en las últimas semanas. Estos ataques arrecian precisamente cuando el Gobierno tiene previsto presentar en el Parlamento un proyecto de ley restrictivo, que dichas organizaciones consideran todavía insuficiente.

El catálogo de actividades va desde un autobús que recorrió las calles de Madrid con sangrientas fotografías de supuestos fetos a una exposición en la que se compara el aborto con el genocidio nazi, pasando por pintadas y lapidación de fachadas, roturas de cristales, rezos y concentraciones en las puertas de las clínicas con el fin de intimidar a las mujeres.

1) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para investigar los atentados contra clínicas que practican la interrupción legal del embarazo?

2) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para proteger el derecho a la intimidad de las mujeres que acuden a estas clínicas y para impedir que sean intimidadas?

3) ¿Para qué fecha tiene previsto el Gobierno entregar al Parlamento su proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de Derechos de la Mujer Embarazada?

4) ¿Tendrá el Gobierno en cuenta los informes preceptivos, especialmente los del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal, y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que debe ahondar en la norma desde el punto de vista sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/051918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El banco BBVA, propietario del cincuenta por ciento del Hotel Sidi Saler de Valencia al parecer está impulsando una prórroga de la concesión administrativa sobre este establecimiento con el fin de hacerla más atractiva de cara a su comercialización, dado que hasta el momento no se ha encontrado inversor alguno que quiera hacerse cargo de su explotación.

Este hotel está afectado por la Ley de Costas y desde 2007 incluido en el dominio público marítimo terrestre. La actual Ley de Costas permite la transmisión de la concesión y la ampliación de las mismas en 75 años, prórroga que vendría a sumarse a los 30 años que actualmente tiene el hotel, elevando por

cve: BOCG-10-D-472

tanto el posible plazo de explotación a 105 años a contar desde 2007. Así mismo y de concederse a esta concesión la nueva prórroga, ésta dejaría de ser gratuita y estaría obligada a pagar al Estado un canon anual de un 5% del valor catastral a lo largo de esos 75 años, hecho que supondría un gasto añadido para la explotación del hotel.

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la posibilidad de ampliar la concesión de este hotel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/051919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la quiebra del Banco de Valencia, la propiedad de su 50% del Hotel Sidi Saler en Valencia fue traspasada a la sociedad de gestión de activos SAREB. Ahora el banco malo ha considerado que el traspaso fue indebido al quedar fuera del plan de adjudicación de activos que no contemplaba concesiones administrativas y está tramitando la devolución de la propiedad a Caixabanc, propietaria ahora del Banco de Valencia.

¿Cuál es la posición del Gobierno ante esta tramitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/051920**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas al cierre del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico del lEO en A Coruña.

Después de 40 años de actividad sin pausa, se ha anunciado el cierre de la actividad pesquera del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía en A Coruña, tras la jubilación de los dos investigadores que lo dirigían.

Algunos de los proyectos de este Centro estaban centrados en el estudio de la biología y el cultivo de diferentes especies de moluscos de interés comercial como la almeja, el mejillón, la vieira, las zamburiñas, entre otros.

En el caso concreto de los pectínidos como las vieiras, o las zamburiñas, el Centro Oceanográfico de A Coruña fue el único organismo estatal con capacidad para asesorar en dicha materia. Además, era representante internacional en la conocida como Pectinid Workshop, Foro Internacional de intercambio de conocimiento en este ámbito.

El gran deterioro de las instalaciones del Centro dedicadas a los cultivos precipitó la decisión de cesar las actividades del departamento y la construcción de un edificio anexo, que se dedicaría por entero a la investigación acuícola.

Sin embargo, a pesar de llevarse a cabo una inversión, el edificio anexo nunca se utilizó para la función proyectada, entre otros motivos, debido a que no se terminó la última fase de su construcción, consistente en las instalaciones de conducción de agua al mar.

Debido a la imposibilidad de mantener los tanques dentro del edificio, en los últimos años el equipo de cultivos centró su trabajo en la captación de semillas de pectínidos mediante bolsas colectoras ubicadas en las rías gallegas, que sirvieron de base para experiencias de engorde en bateas.

cve: BOCG-10-D-472

Mediante esta técnica se han logrado importantes resultados tanto desde el punto de vista científico como comercial.

Desde verano del año 2013, una vez que se jubilaron los dos investigadores del departamento, se puso fin a la investigación que se venía realizando en este campo en el Centro Oceanográfico de A Coruña. El personal ayudante fue distribuido en otros departamentos.

En fechas recientes se solicitó asesoramiento para colocar colectores de zamburiñas en la ría de Ferrol, sin embargo, desde la dirección del Centro se respondió de manera negativa a dicha petición, a pesar de que no sólo supondría el empuje de una actividad económica, sino también el mantenimiento de una especie que está desapareciendo de las aguas gallegas.

Debe tenerse presente que aparte de las plazas de colaborador en I+D+I, en la Relación de Puestos de Trabajo figura, asimismo, una plaza de investigador principal, específica de cultivos, que muy bien podría ser el punto de partida para reconstruir el antiguo equipo investigador.

Además, la Dirección del Oceanográfico comunicó que una plaza de oferta pública de empleo de 2013 fue destinada al departamento de acuicultura del centro de Santander, y para el 2014 existen dos plazas de investigador que no cuentan con destino asignado de momento.

Después de tantos años de investigación rigurosa, de haber avanzado tanto en un campo muy importante para la actividad económica de Galicia como es el cultivo de moluscos, se procede sin más a cerrar una auténtica joya de la investigación en un momento en el que precisamente más se necesita incentivar el I+D+I.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que se vaya a poner fin a la actividad investigadora del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico del Instituto Español de Oceanografía en A Coruña después de una importante labor investigadora durante 40 años?

¿Conoce el Gobierno la destacada labor investigadora de este departamento en el estudio de la biología y el cultivo de diferentes especies de moluscos de gran interés comercial en Galicia?

¿Sabe que es un centro pionero en el análisis de los pectínidos como las vieiras o las zamburiñas, y que fue el único organismo estatal con capacidad para asesorar en esta materia? ¿Es consciente de que su liderazgo en dicho ámbito le llevó a ser representante internacional en el Pectinid Workshop?

¿Cree que con esta trayectoria está justificado que un Gobierno termine con una labor investigadora de esta categoría sin más? ¿No debería activar y promover sus funciones?

¿Es consciente de que además de sus resultados científicos, este departamento ha realizado proyectos que tienen un especial interés comercial para las rías gallegas?

¿Va el Gobierno a dar marcha atrás en esta decisión y mantener la actividad investigadora del departamento de cultivos del Centro Oceanográfico de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

---

**184/051921**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que está llevando a cabo el Gobierno frente a los funcionarios públicos o autoridades que han vulnerado la Ley al ceder de manera ilegal los padrones municipales para elaborar el censo del referéndum secesionista convocado por el Ejecutivo de la Generalitat.

Exposición de motivos

En un informe publicado por la fiscalía de Barcelona, motivado por la denuncia de un vecino a un municipio por ceder los datos del padrón municipal al Govern, se recuerda que pese a que el Estatuto de

cve: BOCG-10-D-472

Autonomía de Cataluña, aprobado en el año 2006, recoge en su artículo 122 la capacidad del Ejecutivo autonómico de llevar a cabo consultas populares, dicho artículo «no ampara la hipotética celebración de una consulta sobre el futuro político de Cataluña, entendida como sujeto político soberano». A lo que añade que «difícilmente se podría convocar un acto que está fuera de su alcance competencial sin vulnerar las normas de procedimiento»; una vulneración de la Ley que se daría en la cesión de los datos de los padrones municipales por numerosos municipios catalanes a la Generalitat para que elaborase el censo para el referéndum secesionista ilegal que pretende celebrar el próximo 9 de noviembre.

Cabe recordar que según el Código Penal en el artículo 509 recoge como delito de «usurpación de funciones» el que un «Juez o Magistrado, la autoridad o el funcionario público que, legalmente requerido de inhibición, continuare procediendo sin esperar a que se decida el correspondiente conflicto jurisdiccional, salvo en los casos permitidos por la Ley, será castigado con la pena de multa de tres a diez meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a un año». Así como en el apartado 1 del artículo 139 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General establece que «serán castigados con las penas de seis meses a dos años y de multa de seis a veinticuatro meses los funcionarios públicos que incumplan las normas legalmente establecidas para la formación, conservación y exhibición al público del censo electoral».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué procedimientos penales y/o administrativos concretos ha iniciado el Gobierno ante los funcionarios públicos o autoridades que han vulnerado la Ley al ceder de manera ilegal los padrones municipales para elaborar el censo del referéndum secesionista ilegal?
2. ¿En qué situación se encuentra cada uno de ellos?
3. En caso de no haber iniciado acción alguna ante las autoridades que ya han cedido los padrones, ¿considera el Gobierno que el quebrantamiento de la ley por parte de un funcionario o autoridad es permisible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051922**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la demora del Tribunal Constitucional en resolver asuntos.

Exposición de motivos

La falta de medios materiales y humanos es una demanda recurrente de los trabajadores públicos del ámbito judicial. Sin embargo, la dilación en la que ha incurrido un fallo del Tribunal Constitucional puede poner en riesgo la defensa y ejercicio de derechos fundamentales.

Según se publicó ayer, el Tribunal Constitucional ha demorado 4 años y 11 meses en resolver un asunto relacionado con «dilaciones indebidas» en un proceso judicial. Más concretamente el asunto trata sobre el recurso interpuesto por una persona obligada a ser expulsada de nuestro país por encontrarse en situación irregular, el cuál recurrió dicha expulsión en noviembre de 2008, fijándose la vista para mayo de 2011. La defensa recurrió la fecha fijada al situarse dos años después de la interposición de recurso pero que el juzgado rechazó porque «la carga de trabajo que soportaba hacía inviable resolver el asunto en un plazo inferior» debido a la falta de medios materiales y humanos de los juzgados correspondientes. En mayo de 2009 se recurrirá al Tribunal Constitucional por la dilación de la vista para el proceso y no ha sido hasta el pasado mes de abril cuando el Tribunal Constitucional se ha manifestado sobre el caso concreto alegando que «es exigible que jueces y tribunales cumplan su función jurisdiccional, garantizando la libertad, la justicia y la seguridad, con la rapidez que permita la duración normal de los procesos que

cve: BOCG-10-D-472

lleva implícita la necesidad de que el Estado provea la dotación a los órganos judiciales de los medios personales y materiales precisos para el correcto desarrollo de las funciones que el ordenamiento les encomienda». Una sentencia que paradójicamente resuelve en favor de la persona que interpuso el recurso dándole la razón sobre la necesidad de que no existan dilaciones indebidas en su proceso, pero tres años después de que este se celebrase.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué exigencias concretas de medios materiales y humanos ha recibido el Gobierno por parte del Tribunal Constitucional de cara al próximo ejercicio?
2. ¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno, en colaboración con el Tribunal Constitucional, para evitar dilaciones indebidas en el trámite de los recursos que puedan afectar a derechos fundamentales de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051923**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la creación de una normativa específica sobre el tratamiento, conservación y eliminación de los cuerpos, órganos y tejidos donados a la ciencia.

Exposición de motivos

Ayer aparecía una noticia en la que se recogen las imágenes de decenas de cadáveres apilados en el departamento de Embriología Humana II de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. La causa de este almacenamiento de cadáveres se debe a que, además de que el trabajador encargado de su eliminación se encuentra en situación de prejubilación trabajando únicamente 40 días al año, no existe una normativa legal específica sobre el tratamiento, conservación y eliminación de los cuerpos donados a la ciencia, siguiéndose en estos casos una serie de recomendaciones de la Sociedad Española de Anatomía.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno elaborar una normativa específica sobre el tratamiento, conservación y eliminación de los cuerpos, órganos o tejidos donados a la ciencia en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reunión mantenida en el Palacio de la Zarzuela entre Su Majestad el Rey, el presidente del Gobierno, el ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado.

cve: BOCG-10-D-472

Exposición de motivos

Según hemos podido conocer por un libro que se va a publicar próximamente, tras la imputación de Iñaki Urdangarín, habría tenido lugar un encuentro en el Palacio de la Zarzuela entre Su Majestad el Rey don Juan Carlos, el presidente del Gobierno, el ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado para tratar las posibles repercusiones que ésta tendría para la Casa Real así como si pudiera darse la posible imputación de Su Alteza Real la Infanta Cristina de Borbón y tratar de evitar esta imputación. Según señala el libro, en dicha reunión se habría acordado indultar a lñaki Urdangarín en caso de que fuera condenado para evitar su entrada en prisión.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Admite el Gobierno que tuviese lugar esta reunión y que la finalidad de la misma fuera evitar la imputación de la Infanta Cristina y pactar sobre el posible indulto que se le pudiese conceder a lñaki Urdangarín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre el retraso en la adjudicación de las vacantes por antigüedad a la Guardia Civil por problemas informáticos, para las que se solicita respuesta escrita.

La Subdirección General de Personal ha informado que el retraso en la adjudicación de las vacantes por antigüedad a la Guardia Civil, y que tantos perjuicios está ocasionando a los afectados y a sus familias, se debe a un problema informático.

Esta situación ocurrida el pasado día 9 de mayo, con la publicación de la esperada Resolución de destinos, ha resultado especialmente lamentable. Pues ahora no solo hay guardias civiles perjudicados por el retraso, sino que se cuenta con otros a los que se les ha generado la más absoluta incertidumbre, pues se encuentran con una Resolución que los destina, cuando no deberían salir destinados, que les otorga un destino o varios cuando realmente les correspondería otro, o que no los destina, cuando deberían de ser destinados.

El retraso en la adjudicación de vacantes por un problema informático o de otra índole, requiere que se asuma la correspondiente responsabilidad y en consecuencia la Administración debería indemnizar por los perjuicios ocasionados a los guardias civiles afectados. En cualquier caso lo prioritario es actuar con la debida celeridad, pues de entrada, en estos momentos se cuenta con una Resolución que entrará en vigor el próximo día 27 de mayo, y sobre la cual, la propia DGGC reconoce que es errónea, pero que mientras no sea anulada, resultará vigente, y por tanto, con la obligación de los interesados de cumplirla y al mismo tiempo a recurrirla, originando gran cantidad de litigios.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para la inmediata anulación de la mencionada Resolución de adjudicación de destino?

— ¿Tiene intención el Gobierno de proceder, una vez subsanados los problemas informáticos, a que se refleje, como fecha de efectos del destino aquella en la que deberían haberse anunciado (tres meses tras el anuncio), para evitar que, por un error del que no son responsables los afectados, les origine perjuicios en el cómputo en el tiempo mínimo de permanencia, o de otra índole?

— ¿Toda vez que existe un número elevado de guardias civiles perjudicados, con una serie de perjuicios económicos, tiene el Gobierno previsto dar las órdenes oportunas, para que se habilite una

cve: BOCG-10-D-472

oficina con el fin de acelerar la tramitación y gestión de las reclamaciones que puedan realizar, de modo que se solucionen de forma ágil, los daños causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/051926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización de las instalaciones del consulado del Reino de España en Londres como alojamiento por Miguel Blesa.

Exposición de motivos

Hoy conocemos la noticia de que Miguel Blesa, expresidente de Caja Madrid, e imputado por el presunto fraude de las participaciones preferentes, ha utilizado las instalaciones del consulado del Reino de España en Londres para alojarse durante su visita a Londres invitado por el cónsul español.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Le parece ético al Gobierno que se utilicen las instalaciones del consulado para recibir a una persona que está imputada en proceso judicial abierto?
2. ¿Tenía constancia el Gobierno de que Miguel Blesa iba a utilizar las dependencias del consulado para instalarse durante su visita a Londres?
3. ¿Cómo explica el Gobierno que instalaciones de la Administración General del Estado en el exterior sean utilizadas para pernoctar por personas ajenas a ésta?
4. A raíz de las declaraciones del cónsul, ¿comparte el Gobierno que no tiene que dar ninguna explicación al respecto?
5. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida o actuación a fin de investigar lo sucedido o depurar responsabilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/051927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los Diputados adscritos al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Los sindicatos CC.OO., UGT y Aploc han convocado una huelga de 20 días alternos para las centrales nucleares de Ascó y Vandellós ante la actitud intransigente que mantiene la Dirección del grupo ENEL-ENDESA, que gestiona la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós (ANAV), que se reafirmó en su posicionamiento en la reunión de mediación de huelga. La representación sindical de los trabajadores de ANAV mantiene la huelga convocada para exigir a la empresa el desbloqueo de la negociación del IV convenio colectivo y la retirada de la propuesta presentada en la última reunión del 19 de febrero, que supone recortes salariales y de derechos a la plantilla. Hasta el momento, la huelga ha tenido un seguimiento del 95% según el sindicato CC.OO.

El conflicto se sitúa en la negativa de la empresa a llegar a un acuerdo en dos elementos que son fundamentales para los trabajadores y trabajadoras y cuya misión es operar las centrales nucleares de

cve: BOCG-10-D-472

una forma segura, fiable y respetuosa con el medioambiente. La primera de ellas es garantizar la estabilidad del empleo ligado a la vida útil de la central, y la segunda dar cumplimiento al acuerdo de renovación de plantilla, acordado con los sindicatos en el año 2010 y presentado al Consejo de Seguridad Nuclear tras los incidentes ocurridos en 2008.

ANAV rechaza las principales propuestas de la parte social y plantea recortar las condiciones laborales de la plantilla e implantar una política de contratación a bajo coste. La contratación de personal a bajo coste y sin experiencia pone en riesgo el buen funcionamiento de las plantas. Los sindicatos consideran que todos estos elementos ponen en riesgo la explotación segura, fiable y respetuosa con el medio ambiente de las instalaciones de las nucleares, poniendo en peligro un servicio esencial para la industria y para la ciudadanía.

No pueden justificarse los recortes por los impuestos creados por el gobierno; las centrales nucleares gozan de muchos privilegios: beneficios caídos del cielo (windfall profits) estimados en 24.000 M€ desde 1995, lo que representa el 90% del déficit tarifarlo acumulado; responsabilidad civil limitada en caso de accidente, gestión de residuos pagada por todos hasta el 2005...

Los sindicatos consideran que la actitud de la patronal responde a la voluntad de conseguir que finalice la ultraactividad del convenio y este decaiga, lo que hace peligrar la ocupación de calidad de las centrales y una gestión segura y fiable.

Desde la fusión de las dos empresas que gestionaban las plantas nucleares catalanas, la sustitución constante de la plantilla laboral fija y formada por personal poco formado con contratos parciales ha sido una constante de su política empresarial, lo que ha llevado a incidencias como la de la corrosión de los tubos de refrigeración de Vandellós II o la lluvia de partículas radiactivas de Ascó, todo ello sumado a que estas centrales nucleares acumulan 217 incidencias en los últimos 7 años, lo que las pone en el primer lugar del ranking de las centrales españolas en cuanto a número de incidencias.

¿Coincide el Gobierno con que las prácticas empresariales dirigidas a la reducción de costes, especialmente de plantillas, tienen consecuencias directas en la organización del trabajo y por tanto en la seguridad de las centrales? ¿Es consciente el Gobierno de la situación de desprotección en cuanto a seguridad en el trabajo se refiere, en que se encuentran los trabajadores de las centrales de Ascó y Vandellós? ¿Es consciente el Gobierno de las consecuencias que puede tener la contratación de personal poco formado sobre la seguridad de la población y del medio ambiente?

¿Tiene previsto el Gobierno intervenir con acciones concretas para desbloquear la negociación del convenio colectivo y asegurar las condiciones de seguridad en las plantas y la explotación segura y respetuosa con el medio ambiente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones va a llevar a cabo y en qué momento?

En caso negativo, ¿ha evaluado el Gobierno las consecuencias de la mala gestión de las centrales nucleares tanto para los trabajadores como su impacto sobre el medio ambiente?

¿Qué valoración hace el Gobierno del índice de incidencias registradas en las centrales nucleares de Ascó y Vandellós en los últimos 7 años, situándose en el primer lugar del ranking de centrales españolas en cuanto al número de incidencias? ¿No considera el Gobierno que es lo suficientemente elevado e importante como para tomar medidas al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

**184/051928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Guillermo Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Pontevedra durante el año 2013 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego,** Diputados.

---

**184/051929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillem García Gasulla, don Pablo Martín Peré, doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los programas concretos y sus partidas presupuestarias que ha llevado a cabo ese Ministerio, durante los años 2012 y 2013, para alcanzar los objetivos específicos de la Línea Estratégica 1 de Promoción de estilos de vida saludables y prevención primaria en el marco de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud, actualizada el año 2012:

1. Disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en población infantil; 2. Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física; 3. Incrementar el consumo de fruta y verdura; 4. Mejorar entre la población general el conocimiento sobre diabetes, los factores de riesgo implicados y su prevención; y 5. Promover la lactancia materna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Guillem García Gasulla, Pablo Martín Peré y Sofía Hernanz Costa,** Diputados.

---

**184/051930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Podría indicar el Gobierno el coste que suponen las campañas publicitarias de loterías y apuestas del Estado? ¿Qué empresa ha diseñado las campañas?
— ¿Cuáles son los objetivos de la campaña y a qué población van dirigidas?
— ¿Han valorado los efectos que pueden tener en la población, sobre todo los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como jóvenes y personas adictas al juego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante y doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario

cve: BOCG-10-D-472

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Bajo el título «Cursos de machismo a 300 euros», se imparten unos talleres que incitan a la violencia machista, cuyas enseñanzas se ven reflejadas en frases tales como, «no aceptar un no por respuesta», «debemos sobrepasar los límites establecidos para tener éxito con una chica», «nunca preguntas si puedes hacer algo, hazlo sin más» o «no esperes su permiso, siéntete con derecho a hacer lo que quieres», publicadas en la web del autor de dichos talleres, donde a través de «video cursos» promueve el acoso, la agresión sexual y estereotipos perpetúan el modelo de dominación-sumisión.

Ante esta situación:

— ¿Qué acciones ha realizado o va a realizar el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al respecto? ¿Ha condenado esta apología del machismo y la misoginia?

— ¿Qué medidas ha tomado el Observatorio de la Publicidad no sexista en referencia a los cursos de «seducción y superación» por importe de 300 euros que se anuncian en las redes sociales?

— ¿Qué medidas ha tomado el Instituto de la Mujer en referencia a los cursos de «seducción y superación» por importe de 300 euros que se anuncian en las redes sociales?

— ¿Qué medidas ha tomado la Delegación contra la Violencia de Género en referencia a los cursos de «seducción y superación» por importe de 300 euros que se anuncian en las redes sociales?

— ¿Qué sanciones ha realizado o tiene previstas realizar?

— ¿Va a proceder al cierre de la página web que anuncia y da difusión a estos cursos así como a su eliminación de redes sociales tales como Twitter y Facebook?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Carmen Montón Giménez, Gabriel Echávarri Fernández y Susana Ros Martínez,** Diputados.

---

**184/051932**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, sobre la «Financiación, aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales», establece que:

«3. La Tesorería General de la Seguridad Social facilitará mensualmente al Servicio Público de Empleo Estatal, el número de trabajadores objeto de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, desagregados por cada uno de los colectivos de bonificación, con sus respectivas bases de cotización y las deducciones que se apliquen de acuerdo con los programas de incentivos al empleo y que son financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

4. Con la misma periodicidad, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, facilitará a la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social la información necesaria sobre el número de contratos comunicados objeto de bonificaciones de cuotas, detallados por colectivos, así como cuanta información relativa a las cotizaciones y deducciones aplicadas a los mismos sea precisa, al efecto de facilitar a este centro directivo la planificación y programación de la actuación inspectora que permita vigilar la adecuada aplicación de las bonificaciones previstas en los correspondientes programas de incentivos al empleo, por los sujetos beneficiarios de la misma.»

cve: BOCG-10-D-472

En base a esta información.

— De los 7.959 contratos de emprendedores registrados en el mes de abril de 2014, según consta en las Estadísticas de Contratos de Emprendedores publicadas en el SEPE :

¿Cuántos trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, indicando el tipo de colectivo al que pertenecen, sus respectivas bases de cotización y las cuantías de la bonificación practicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051933**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

De acuerdo con lo regulado en el artículo único del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, y de acuerdo con los ficheros de la Seguridad Social, se solicita información sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas empresas se han beneficiado de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en el mes de abril de 2014, especificando:

a) Número de trabajadores con contrato indefinido que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.
b) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo completo que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.
c) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 75% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable), que han dado derecho a la reducción por grupo de cotización.
d) Número de trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial (con jornada de trabajo, al menos, equivalente a un 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable) han sido objeto de reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes?

El suministro de la información a que se refiere las letras anteriores será distribuida en función del tamaño de las empresas, diferenciando los siguientes tramos:

— De 1 a 5 trabajadores.
— De 6 a 25 trabajadores.
— De 25 a 50 trabajadores.
— De 50 a 100 trabajadores.
— De 100 a 500 trabajadores.
— Más de 500 trabajadores.

2. ¿Cuál ha sido el ahorro total para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en el mes de abril de 2014?
3. ¿Qué medidas van a adoptarse para controlar el cumplimiento de las exigencias que dan derecho a este tipo de reducciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051934**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por agotamiento de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051935**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por colocación por cuenta ajena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051936**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por colocación por cuenta propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051937**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por contratación como fijo discontinuo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051938**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por readmisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051939**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por capitalización de la prestación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por emigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo se han producido durante abril de 2014 por jubilación e invalidez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, y doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Durante el mes de abril de 2014, ¿cuántas bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo? ¿Cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo? y ¿cuántas bajas de prestaciones por desempleo se han producido derivadas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2014.—**Patricia Blanquer Alcaraz y María Concepción Gutiérrez del Castillo,** Diputadas.

---

**184/051943**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas con discapacidad acogidas a la modalidad de jubilación anticipada regulada en el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento?, con indicación anual para el periodo temporal 2010, 2011, 2012 y 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051944**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué ha beneficiado al sector de la discapacidad y en qué considera el Gobierno que protege a las personas con discapacidad el Real Decreto-ley 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué ha beneficiado al sector de la discapacidad y en qué considera el Gobierno que protege a las personas con discapacidad el Real Decreto 1192, de 3 de agosto de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué ha beneficiado al sector de la discapacidad y en qué considera el Gobierno que protege a las personas con discapacidad la Ley 3/2012, de 6 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

¿Cuáles son las novedades que incluye el convenio especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad y que no existían en la legislación anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad se han beneficiado de la Ley 1/2013 respecto a los desahucios y la protección de los deudores hipotecarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051949**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué novedades incluye el II Plan estratégico de la infancia y de la adolescencia respecto a las personas con discapacidad y que antes no existían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051950**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas incorporadas al Plan Integral para los Menores de tres años con discapacidad grave?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051951**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas nuevas ha incorporado la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que permitan ocupar suelo público para instalar ascensores y eliminar barreras arquitectónicas en edificios y que antes no existieran?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha incorporado la Ley 9/2013, de julio, por la que se modifica la Ley de ordenación del transporte terrestre, en materia de accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las características, objetivos y prepuestos del Foro de cultura inclusiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

¿Cuáles son las medidas que pondrá en marcha el Gobierno dirigidas a personas sordociegas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas nuevas que se han incluido en estrategia española de la ciencia, la tecnología y la innovación 2013-2020 dirigidas a las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas nuevas que se han incluido en el Plan estatal de investigación científica y técnica destinadas a las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada en 2010 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de esta cuánto se ha destinado al sector de la discapacidad? Desglosar por asociación y especificar cuantías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada en 2011 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de esta cuánto se ha destinado al sector de la discapacidad? Desglosar por asociación y especificar cuantías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada en 2012 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de esta cuánto se ha destinado al sector de la discapacidad? Desglosar por asociación y especificar cuantías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada en 2013 a las subvenciones con cargo al IRPF, y de esta cuánto se ha destinado al sector de la discapacidad? Desglosar por asociación y especificar cuantías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

**184/051961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

cve: BOCG-10-D-472

Durante los últimos meses se vienen produciendo en la Sierra Norte de Sevilla (El Pedroso, Constantina, Cazalla de la Sierra, San Nicolás del Puerto, Alanís de la Sierra, Guadalcanal, las Navas de la Concepción), un elevado número de robos y delitos contra la propiedad tanto en los domicilios de los municipios como en los campos.

Estos acontecimientos están produciendo no solo un perjuicio material sino también miedo en la población, especialmente en muchas personas que viven solas y que son, en muchas ocasiones, seleccionadas para los robos.

1. ¿Tiene el Gobierno información de estos hechos?
2. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en cada una de las localidades que conforman la Sierra Norte en cada uno de los últimos 8 meses?
3. ¿Cuántas denuncias se registraron en los mismos meses del año 2010?
4. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de la Sierra Norte para proponer soluciones a este problema?
5. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en cada uno de los municipios de la Sierra Norte de Sevilla durante los últimos cinco años?
6. ¿Piensa el Gobierno tomar medidas para solucionar los problemas de seguridad que sufren los vecinos de la Sierra Norte de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

---

**184/051962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ayudas y subvenciones en cómputo anual ha recibido la Federación de la Mujer Rural (FÉMUR) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en los años 2010, 2011, 2012 y 2013? ¿Cómo se distribuyen en función de su naturaleza? ¿Qué ayudas han ido orientadas a formación con la relación de los distintos cursos ofertados y el importe asignado a cada uno de ellos? ¿Qué tipo de seguimiento y control ha efectuado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre las distintas ayudas concedidas? ¿Qué tipo de control se ha efectuado sobre la facturación? ¿Cuántos alumnos han participado en cada uno de los cursos? Detallar los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez,** Diputado.

---

**184/051963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 11 de marzo de 2014, este diputado registró una pregunta con respuesta escrita con número de expediente 184/046901 con el siguiente tenor: ¿Cuántos guardias civiles están de baja en los cuarteles de Aranda de Duero y Miranda de Ebro a fecha 1 de enero de 2014? La respuesta facilitada por el Gobierno se limita a facilitar los datos de bajas globales de la provincia de Burgos en su conjunto, entorpeciendo la labor de control del Gobierno y de obtención de información de este diputado.

cve: BOCG-10-D-472

1. ¿Cuál es la plantilla en cada uno de los puestos y cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Burgos, especificando su número por cada uno de ellos a fecha 1 de enero de 2014?
2. ¿Cuál es la plantilla de cada uno de los puestos y cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Burgos, especificando el número de hombres y mujeres a fecha de 1 de enero de 2014?
3. ¿Cuántos guardias civiles se encontraban de baja en cada uno de los puestos y cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Burgos, especificando su número por cada uno de ellos, a fecha 1 de enero de 2014?
4. ¿Cuál es el porcentaje de hombres miembros de la Guardia Civil que se encontraba de baja en la provincia de Burgos sobre el total de efectivos masculinos que forman parte de la plantilla a fecha 1 de enero de 2014?
5. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres miembros de la Guardia Civil que se encontraba de baja en la provincia de Burgos sobre el total de efectivos femeninos que forman parte de la plantilla a fecha 1 de enero de 2014?
6. ¿Cúal es el número de guardias civiles de cada una de las Comandancias de la Guardia Civil de España especificando el número de hombres y mujeres que hay en cada una de ellas a fecha 1 de enero de 2014?
7. ¿Cúal es el número y el porcentaje de guardias civiles que se encontraban de baja el 1 de enero de 2014 en cada una las Comandancias de la Guardia Civil de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

---

**184/051964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con fecha 3 de julio de 2013 pregunté al Gobierno:

¿Qué justificación ofrece el Gobierno para nombrar Subdelegado en Guadalajara a un imputado por prevaricación?.

Agradezco que el Gobierno me recuerde la normativa vigente en relación al nombramiento de los Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, pero no era esa la respuesta a la pregunta que yo había formulado.

Teniendo en cuenta que don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco sigue desempeñando el puesto de Subdelegado del Gobierno a pesar de estar imputado por presunto delito de prevaricación urbanística, vuelvo a reiterar la pregunta, con el ruego de que en esta ocasión se responda a la misma y no se vuelva a dar una «larga cambiada» a una pregunta que ha sido calificada por la Mesa del Congreso ya que se ajusta a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento del Congreso.

En marzo de 2010 se abrieron Diligencias Previas en el Juzgado de Instrucción número 1 de Guadalajara como consecuencia de un posible delito de prevaricación urbanística por el otorgamiento de licencias de construcción en suelo no urbanizable en Pastrana.

En este asunto fueron imputados don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco (Alcalde de Pastrana y en ese momento Senador) y a otros tres concejales y a tres arquitectos municipales. Esta imputación fue confirmada por «Auto» de 25 de noviembre de 2010.

En febrero de 2012, el Alcalde de Pastrana dimitió para tomar posesión como Subdelegado del Gobierno de España en la provincia de Guadalajara.

Como quiera que a fecha de hoy el ahora Subdelegado don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco sigue imputado, resulta que el Gobierno nombró a un imputado por presunto delito de prevaricación urbanística para el cargo de Subdelegado.

cve: BOCG-10-D-472

¿Qué justificación ofrece el Gobierno para nombrar Subdelegado en Guadalajara a un imputado por prevaricación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero,** Diputada.

---

**184/051965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Defensa es propietario en la ciudad de Guadalajara de unos terrenos que acogen, además del Archivo Militar, la denominada «Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes Maria Cristina» situada en la calle Madrid s/n y con escaso uso en estos momentos.

Desde hace más de un año, tanto el Alcalde de Guadalajara como la Presidenta y el Consejero de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, hacen reiteradamente declaraciones a los medios de comunicación sobre su interés en que el Campus Universitario de Alcalá de Henares en Guadalajara se amplíe en los terrenos anteriormente citados y que se encuentran colindantes con la actual Facultad de Magisterio.

En fecha 19 de marzo del pasado año pregunté al Ministerio en relación con este asunto y la respuesta fue: «En relación con el asunto interesado se informa que durante una visita de autoridades del Ministerio de Defensa y autoridades locales, el Director General de Infraestructuras del citado Ministerio expuso posibles opciones para el futuro de las instalaciones a las que se refiere Su Señoría, y las autoridades locales manifestaron interés por esas propiedades. El futuro de estas instalaciones se decidirá una vez aprobado el plan de utilización eficiente de las infraestructuras de defensa en los próximos meses».

De nuevo, recientemente, la Presidenta de Castilla-La Mancha ha vuelto a reiterar que el Proyecto del Campus se hará en breve y que se hará en unos terrenos del Centro Histórico propiedad del Ministerio de Defensa.

En esa misma línea se ha manifestado el Alcalde de Guadalajara, y el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares ha llegado a decir que la Junta de Castilla-La Mancha ya está negociando con el Ministerio de Defensa. Teniendo en cuenta que ese Ministerio tiene en esta zona los edificios de San Carlos y Las Cristinas:

— ¿Ha decidido ya el Ministerio de Defensa cuál es el futuro de estas instalaciones según su plan de utilización eficiente de las infraestructuras de defensa?

— ¿Existe una negociación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ministerio de Defensa en relación con estos terrenos?

— ¿Estaría el Ministerio de Defensa dispuesto a ceder estos terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que en los mismos se pudiera ampliar el Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara?

— En caso de no admitir la cesión, ¿estaría dispuesto el Ministerio de Defensa a vender estos terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha?

— ¿Cuál sería el precio de venta de los anteriormente citados terrenos si es que el Ministerio de Defensa tuviese interés en proceder a la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Magdalena Valerio Cordero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desconocemos actualmente las conclusiones de la información reservada respecto a los hechos acaecidos con el ataque sufrido por la UIP,s y las lesiones sufridas por varios ciudadanos el 22M. Pero según distintas informaciones, aunque de la información reservada no se habían desprendido indicios de responsabilidad disciplinaria para incoarle un expediente disciplinario, la situación del denominado «puma 70» era que al mismo se le había apartado momentáneamente de su puesto de trabajo por recomendación de la Jefatura de las UIP,s.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

— ¿Cuáles son las conclusiones de la información reservada?
— ¿Se ha procedido a abrir algún expediente disciplinario por aquellos sucesos?
— ¿Ha sido apartado o cesado algún miembro más de las UIP,S?
— ¿Se han trasladado al Juzgado las conclusiones de la información reservada?

Palacio del Congreso, 20 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

**184/051967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde la llagada al Gobierno del Partido Popular, muchas de las actuaciones del Ministerio del Interior se volcaron hacia el refuerzo de la policía en su vertiente de orden público, pese a que cuando se encargaron de la gestión del Ministerio gozábamos de paz social y delincuencial.

El primer dato fue el nombramiento como DAO de Eugenio Pino, jefe de la UIP,s así como el que uno de los primeros actos oficiales y públicos del Ministro del Interior consistiera en la imposición de cruces policiales a los miembros de las UIP,s en sus instalaciones de Moratalaz, ni siquiera en la sede de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana con el resto de condecorados de la misma.

Para los responsables del Cuerpo Nacional de Policía pareciera que no existe la Policía Científica, Extranjería, Atención al Ciudadano (Comisarías), ni Policía Judicial, salvo en el caso de esta última para sofocar las investigaciones que les resultan molestas.

Asistimos a un auténtico desastre organizativo y de gestión de los efectivos y recursos policiales. Lo último parece ser la pretensión de introducir un elemento que despierta claras suspicacias cual es «el estudio por una empresa externa», enfocada a buscar el perfil de funcionario más adecuado de todas las categorías para las Unidades de Intervención Policial. Ello conlleva con total seguridad un incremento innecesario de gastos y costes que sin duda acarreará la mencionada «operación».

De ser cierto todo lo anterior, tal y como se les ha ido informando a los sindicatos policiales.

— ¿Qué sucederá con la Subdirección de Recursos Humanos?
— ¿Qué sucederá con los especialistas psicólogos de la División de Personal (ahora parados por falta de cursos), y con el propio personal de selección de la Jefatura de las UIP,s?

Palacio del Congreso, 20 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de mayo de 2014? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias y situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso, 20 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

**184/051969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de mayo de 2014? Desagregados por Comandancias, provincias y situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso, 20 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

**184/051970**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona , perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Se llevaron a cabo obras y cuál fue su coste para la restauración de la Catedral de Tortosa a lo largo de los pasados 2012 y 2013, por parte del Ministerio de Cultura?

Palacio del Congreso, 14 de mayo de 2014.— **Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

**184/051971**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona , perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Se llevaron a cabo obras y cuál fue su coste para la restauración de la Catedral de Tarragona a lo largo de los pasados 2012 y 2013, por parte del Ministerio de Cultura?

Palacio del Congreso, 14 de mayo de 2014.— **Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051972**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Gobierno se ha declarado firme defensor de la anchoa del Cantábrico.

¿Ha realizado alguna gestión para trabajar por la IGP de la anchoa del Cantábrico, al igual que ha hecho con otras IGP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputadas.

---

**184/051973**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno respondió a diversas preguntas con respuesta escrita registradas por esta Diputada en diciembre de 2012, que se estaba trabajando en un nuevo Plan Nacional sobre el SIDA. Transcurridos dos años,

— ¿Cuál es la situación actual de la epidemia de SIDA?
— ¿En qué situación se encuentra un nuevo Plan?
— ¿Qué objetivos y prioridades tiene en cuenta el nuevo Plan Nacional sobre el Sida?
— ¿Qué líneas de trabajo se están incorporando al Plan?
— ¿Qué tipo de enfoque preventivo está diseñando el Gobierno con respecto a la situación actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

**184/051974**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno si ha llevado a cabo la evaluación del Plan Multisectorial sobre el Sida 2008-2009? ¿Tiene el Gobierno intención de redactar un nuevo Plan Multisectorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051975**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno cuáles han sido las subvenciones concedidas a las diferentes ONG'S que trabajan en lucha contra el VIH durante los años 2012 y 2013? Desagregar por organizaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

---

**184/051976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil han sido destinados a la lucha contra la violencia de género en la provincia de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de denuncias por maltrato físico y psicológico contra las mujeres realizadas en la provincia de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051978**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de mujeres maltratadas acogidas a protección policial en la provincia de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las plantillas de los equipos UPAP de la Policía Nacional a fecha de 31 de diciembre de 2013 en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las plantillas de los equipos EMUMES de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo GRECO de la provincia de Cádiz en el año 2013?, indicando el número de detenciones, gramos de incautaciones de cocaína, hachís, vehículos, embarcaciones, dinero, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el proyecto de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de El Puerto de Santa María?

cve: BOCG-10-D-472

¿Hay alguna fecha prevista para el inicio de la construcción de la comisaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051983**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos policiales hay actualmente en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Jerez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051984**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos de la Guardia Civil hay en la provincia de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051985**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene en previsión el Ministerio de Fomento la construcción de un nuevo apeadero de Renfe en la ciudad de Jerez de la Frontera?

¿En qué lugar de la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

**184/051986**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

En relación al Acuerdo de libre comercio que en este momento se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos (EEUU) y especialmente en lo referido al sector vitivinícola:

¿Supeditará el Gobierno de España su apoyo a la firma del acuerdo a que EE.UU. asuma la obligación de garantizar el respeto de las prácticas enológicas reconocidas por la Organización Internacional de la Vid y del Vino (OIV), para todos los vinos exportados al mercado europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de libre comercio que en este momento se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos (EE.UU.) y especialmente en lo referido al sector vitivinícola:

¿Supeditará el Gobierno de España su apoyo a la firma del acuerdo a que EE.UU. renuncie a utilizar, tanto en mercado interior como exterior, las menciones tradicionales europeas asociadas a los procedimientos de elaboración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación al Acuerdo de libre comercio que en este momento se negocia entre la Unión Europea y Estados Unidos (EE.UU.) y especialmente en lo referido al sector vitivinícola:

¿Supeditará el Gobierno de España su apoyo a la firma del acuerdo a que EE.UU. renuncie definitivamente a la utilización, tanto para el mercado interior como para exportación, al uso de términos de las indicaciones geográficas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres están inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida? Se solicita la información desagregada por años, por comunidades autónomas y por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en modernización de regadíos en la presente legislatura? Se solicita la información especificando la inversión por Capítulo VI y Capítulo VIII y distribuida por comunidades autónomas y provincias, con indicación de las zonas regables afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051991**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas hectáreas se han modernizado en la presente legislatura? Se solicita la información especificando la inversión distribuida por comunidades autónomas y provincias, con indicación de las zonas regables afectadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051992**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el presupuesto asignado a cada uno de los Parques Nacionales durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051993**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el presupuesto asignado a cada una de las fincas adscritas al Organismo Autónomo de Parques Nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/051994**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad de fondos se han recibido del FEAGA y del FEADER en cada uno de los ejercicios siguientes: 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051995**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué correcciones financieras de la Política Agraria Común (PAC) se han aplicado a España en los ejercicios 2012 y 2013? Se requiere información sobre causas de la corrección e importes económicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

1. ¿Qué inmuebles administra la Comisión Gestora del Patrimonio de la antigua Confederación Nacional de Cámaras Agrarias?
2. ¿Qué decisiones ha adoptado en la presente legislatura?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2014.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

---

**184/051997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Las promesas del Gobierno de España se han incumplido durante 2013 respecto a las actividades y tareas de prevención, de repoblación y de empleo para las tareas de limpieza con el fin de evitar incendios forestales.

Galicia vuelve a ser de nuevo uno de los puntos con más riesgo de incendios de todo el Estado y por ello se formulan las siguientes preguntas:

cve: BOCG-10-D-472

1. ¿Qué acciones de prevención de incendios ha puesto en marcha el Gobierno de España para la campaña de incendios 2014 en Galicia?
2. ¿Cuántas acciones se han puesto en marcha conjuntamente con la Xunta de Galicia para 2014?
3. ¿Qué trabajos de reforestación se han llevado a cabo en Galicia durante este 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/051998**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Miño?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Miño para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/051999**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Támega?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Támega para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052000**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Sil?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Sil para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052001**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Arnoia?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Arnoia para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052002**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Avia?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Avia para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052003**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo valora el Gobierno el estado del río Arenteiro?
2. ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno en el río Arenteiro para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones tiene proyectadas el Gobierno en materia de saneamiento integral en el río Loña a su paso por el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

¿Cuál es el importe medio de las becas universitarias concedidas por el Gobierno de España a universitarios para cada modalidad establecida en la provincia de Ourense en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de alumnos extranjeros de doctorado en universidades públicas gallegas en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014? Desglosar por universidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052007**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En su intervención en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2014 de la Comisión para las políticas integrales de la discapacidad, la Diputada María Amparo Ferrando Sendra afirmó que se ha aprobado un Plan de Acción para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2013-2016.

¿Cuándo se ha aprobado el Plan de Acción para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2013-2016?
¿Qué entidades han participado en el proceso de elaboración del Plan de Acción para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2013-2016?
¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Acción para la Estrategia Española sobre Discapacidad 2013-2016

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052008**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe medio de las becas universitarias concedidas por el Gobierno de España a universitarios para cada modalidad establecida en la Comunidad de Galicia en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a los datos de que el 34 por 100 de los hogares de la provincia de Ourense recibe el 100 por 100 de sus ingresos a través de prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a los datos de que el 53% de la población de la provincia de Ourense llega con dificultades a fin de mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052011**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas adoptará el Gobierno en 2014 para la formación de las y los comerciantes con el objetivo de alcanzar más reconocimiento social de su profesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

**184/052012**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Está de acuerdo y que está haciendo al respecto, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en que se pueden expropiar los terrenos pertenecientes a las vías pecuarias de Cañada Real de Granada a Sevilla, Cordel de Iznajar y Colada de Plines, que se contempla en el anuncio de exposición pública del expediente, a efectos de expropiaciones, del proyecto constructivo de la Línea Bobadilla-

cve: BOCG-10-D-472

Granada. Renovación de vía y permeabilización, publicado en el BOE de 5 de marzo, a pesar de que la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que son de dominio público de las Comunidades Autónomas y por tanto inalienables, imprescriptibles e inembargables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

**184/052013**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no es necesario procedimiento ambiental alguno, ni autorización ambiental unificada en la forma prevista en el Decreto 356/2010 de 3 de agosto, para el Proyecto constructivo Línea Bobadilla-Granada, renovación de vía y permeabilización entre los PP.KK. 59+560 y 86+520, que está desarrollando ADIF Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

**184/052014**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha enviado a la Comisión Europea la solicitud de confirmación de ayuda de la Fase II del Gran Proyecto de LAV Antequera-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

**184/052015**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha recibido el Gobierno y cuáles son las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo de la visita efectuada a finales de junio de 2013 a la Fase II del Gran Proyecto de Alta Velocidad Antequera-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052016**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Según informó el diario El Confidencial, el pasado 20 de mayo de 2014, el Ministerio de Asuntos Exteriores estaría haciendo gestiones «para evitar que Gibraltar siga ampliando sus dominios territoriales».

El diario digital señaló que se estaban haciendo gestiones diplomáticas «para evitar que países amigos proporcionen a la colonia británica las rocas que necesita para construir un nuevo dique en aguas (...) del Peñón. Según fuentes de Exteriores consultadas por este diario, las conversaciones se centran principalmente en Marruecos y Portugal».

Por ello, Amaiur desea conocer:

— ¿Es cierta la información publicada respecto a las gestiones diplomáticas que se están realizando con otros Estados para evitar que éstos vendan rocas a Gibraltar? ¿Con qué Estados? ¿Qué tipo de gestiones se están realizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

**184/052017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Coincidiendo con el Día Internacional de la Familia, el pasado 15 de mayo el Instituto de Politica Familiar (IPF) presentaba su Informe sobre la «Evolución de la familia en España 2014». Al respecto, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Conoce el Gobierno el Informe «Evolución de la Familia en España 2014» elaborado por el Instituto de Política Familiar?

— ¿Cómo valora el Gobierno el contenido del mismo y, en especial, las siguientes afirmaciones sobre la evolución de la familia?:

– «Se necesitan, al menos, 250.000 nacimientos más de los que se producen anualmente para asegurar mínimamente el nivel de reemplazo generacional».

– «El índice de natalidad en España (1,32) sitúa a España en el furgón de cola de Europa sólo superado por Portugal (1,28) y Polonia (1,30)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052018**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

Coincidiendo con el Día Internacional de la Familia, el pasado 15 de mayo el Instituto de Política Familiar (IPF) presentaba su Informe sobre la «Evolución de la familia en España 2014». Al respecto, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Cómo valora el Gobierno el contenido del mismo y, en especial, las siguientes afirmaciones sobre la evolución de la familia?:

– «De seguir así, en el año 2050, 1 de cada 3 españoles (el 32,1%) tendrá más de 65 años y la pirámide de edad se habría invertido, siendo los mayores de 80 años en mayor segmento de edad».
– «Algunas Comunidades Autónomas —Asturias (1,06), Canarias (1,07), Galicia (1,08)— están en situación de natalidad crítica».
– «Los problemas de la familia se están agravando y el panorama futuro es desolador».

— ¿Qué medidas ha puesto el Gobierno, o tiene pensado poner en marcha, para afrontar esta realidad y revertir esta tendencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052019**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Comarca de Pinares, en la provincia de Ávila, concretamente en el municipio de Navalperal de Pinares, los vecinos de dicha localidad que tienen que ir a trabajar a primera hora de la mañana a Madrid y utilizan el tren como medio de transporte, tienen dificultades pues no tiene parada en ese municipio ningún tren que les permita llegar a Madrid en torno a las 8 de la mañana. A la vez hay un tren, el número 21091, que actualmente sale de El Escorial y finaliza su trayecto en Las Navas del Marqués a las 5,55 horas que podría llegar a la estación de Navalperal de Pinares. La supresión de algunas paradas cuando va en dirección Las Navas del Marqués, en las que por la dirección del trayecto y la hora no se montará ningún viajero, permitiría que el tren saliese de Navalperal de Pinares sin tener que modificar el horario de entrada a Madrid y por tanto alterar los «surcos», saturados en esas horas.

1. ¿Tiene intención RENFE de realizar la modificación a la que me he referido?
2. ¿En julio de 2013 se pidió informe a la Dirección de Cercanías sobre este posible cambio, habiendo sido favorable ese Informe a la propuesta a la que se refiere esta pregunta?
3. En el caso de no ser favorable a esta medida, ¿cuáles son las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052020**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la actualidad las personas que vuelven por la tarde en tren desde Madrid a Navalperal de Pinares (Ávila) tienen los siguientes trenes: 15,21 horas; 17,55 horas y 20,36 horas. Para muchos vecinos de

cve: BOCG-10-D-472

Navalperal de Pinares es difícil poder llegar a coger el tren que sale a las 15,21 horas teniendo que esperar hasta las 17,55 horas, llegando a su municipio a las 19,30 horas. A su vez actualmente hay un tren, el número 17190 que sale de Madrid a las 16,48 horas y llega a la Estación de Las Navas del Marqués a las 18,06 horas, permaneciendo allí estacionado hasta que parte de nuevo dirección Madrid a las 19,02 horas.

1. ¿Contempla RENFE que el tren número 17190 que llega a la Estación de Las Navas del Marqués a las 18,06 horas prolongue su recorrido hasta Navalperal de Pinares?
2. En el caso de no ser favorable a esta medida, ¿cuáles son las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052021**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los niños y jóvenes que viven en Navalperal de Pinares y se desplazan en tren a estudiar a Ávila tienen que tomar el tren que pasa por su municipio a las 7,42 horas, teniendo que esperar en la Estación de Ávila más de media hora hasta que comienzan las clases, en torno a las 9,00 horas, esta circunstancia también se produce en el resto de niños y jóvenes que toman el tren en el resto de los municipios hasta Ávila. Todo ello obliga a que tengan que levantarse mucho más temprano de lo que sería necesario, pudiendo resolverse esto con un pequeño reajuste de media hora en el tren número 18001, cuestión que RENFE debería estudiar pues se trata de personas de corta edad, que tienen que acabar resguardándose más de media hora en la Estación de Ávila por las circunstancias climatológicas de esa ciudad.

— ¿Contempla RENFE el retraso del horario del tren 18001, en torno a media hora, para adecuar el horario de llegada de los estudiantes de los municipios de la Comarca de Pinares (Ávila) que van a la ciudad de Ávila con el del comienzo de las clases?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052022**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Comarca de Pinares, en la provincia de Ávila, recibe una gran cantidad de personas de la Comunidad de Madrid que pasan en ella sus vacaciones y los fines de semana, siendo necesario adecuar los horarios de los trenes en fines de semana para prestar un mejor servicio. En ese sentido, los sábados, desde las 15,30 hasta las 20,30 no hay ningún tren que nos permita llegar desde Madrid a Navalperal de Pinares. Una posible solución sería que el tren número 18005, que sale de Madrid las 18,35 horas con dirección León, y que siendo un regional realiza parada en las Estaciones de Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela y Zarzalejo, realizase parada en Navalperal de Pinares.

1. ¿Tiene previsto RENFE que el tren número 18005, que sale los sábados de Madrid a las 18,35 horas, pueda parar en la Estación de Navalperal de Pinares?

cve: BOCG-10-D-472

2. En caso de responder negativamente ¿cuáles son las razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052023**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Los viajes de algunos trenes que provienen de la provincia de Ávila se ven obligados a realizar un transbordo en la Estación de El Escorial, manifestando RENFE que esto se debe a la saturación de los «surcos» de entrada a Madrid, causando perjuicios a los usuarios del servicio. En relación con esto:

1. ¿Qué dificultades, técnicas o de otra índole, hay para que el tren que toman los viajeros que provienen de la provincia de Ávila no sea el mismo que entre en Madrid ajustando su horario a la malla correspondiente?
2. Siendo cierto el problema de la saturación de entrada a Madrid por esa vía, se propuso la cuadruplicación de las vías. ¿En qué estado se encuentra este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿El Ministerio de Fomento tiene abierto algún proceso de diálogo con la Comunidad de Castilla y León para extender las Cercanías Ferroviarias de Madrid a los municipios de la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

**184/052025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— En la Estación de Navalperal de Pinares ¿hay alguna previsión de ADIF de realizar un paso subterráneo que evite el riesgo de atropello que la actual ubicación del tramo de cruce de vía tiene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cinta métrica ha empleado el Ministerio del Interior para afirmar que «el número de acuartelamientos de la Guardia Civil existentes en un radio de 250 kilómetros cuadrados alrededor de Fitero (Navarra), se reduce a dos: Cintruénigo y Corella», teniendo en cuenta el siguiente listado de puestos y acuartelamientos en Navarra; es decir, en menos de 180 kilómetros a la redonda?

| Unidad | Comunidad Autónoma | Provincia | Localidad | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| C.O.S. | Navarra. | Navarra. | Pamplona. | Avda. Galicia, 2. |
| Cmda. Navarra. | Navarra. | Navarra. | Pamplona. | Avda. Galicia, 2. |
| Compañía de Elizondo. | Navarra. | Navarra. | Baztan. | Zona Residencial Aviación, s/n. |
| Compañía de Estella. | Navarra. | Navarra. | Estella. | Pza. Mercado Viejo, 21. |
| Compañía de Ochagavía. | Navarra. | Navarra. | Ochagavía. | Ctra. NA-178 Km 34,100. |
| Compañía de Pamplona. | Navarra. | Navarra. | Pamplona/Iruña. | Avda. Galicia, 2. |
| Compañía de Tafalla | Navarra. | Navarra. | Tafalla. | Avda. de Tudela, 48. |
| Compañía de Tudela. | Navarra. | Navarra. | Tudela. | C/ Aranaz y Vides, 8. |
| Desto. Alsasua. | Navarra. | Navarra. | Altsasu/Alsasua. | C/ Ameztia, 24. |
| Desto. Elizondo. | Navarra. | Navarra. | Baztan. | Zona Residencial Aviación, s/n. |
| Desto. Estella. | Navarra. | Navarra. | Estella. | Pza. Mercado Viejo, 21. |
| Desto. Pamplona. | Navarra. | Navarra. | Navarra. | Área de Servicio Autopista A-15. |
| Desto. Tafalla. | Navarra. | Navarra. | Tafalla. | Avda. de Tudela, 32. A. Servicio Autop. A-68. |
| Desto. Tudela. | Navarra. | Navarra. | Tudela. | Ctra. Tarazona, Km 4. |
| Puesto de Alsasua. | Navarra. | Navarra. | Altsasu/Alsasua. | C/ Ameztia, 24. |
| Puesto de Andosilla. | Navarra. | Navarra. | Andosilla. | C/ Porvenir, 107. |
| Puesto de Aoiz. | Navarra. | Navarra. | Aoiz. | Casas de Camineros, 3. |
| Puesto de Artajona. | Navarra. | Navarra. | Artajona. | C/ Los Cayos, 2. |
| Puesto de Azagra. | Navarra. | Navarra. | Azagra. | C/ Félix Rguez. de la Fuente, 2. |
| Puesto de Beriain. | Navarra. | Navarra. | Beriain. | Ronda S. Francisco Javier s/n. |
| Puesto de Buyuel. | Navarra. | Navarra. | Buyuel. | Avda. de la Estación, 21. |
| Puesto de Burguete. | Navarra. | Navarra. | Auritz/Burguete. | Cgra. N-135 Km 45,500. |
| Puesto de Caparroso. | Navarra. | Navarra. | Caparroso. | Pablo Rada, 40. |
| Puesto de Carcastillo. | Navarra. | Navarra. | Carcastillo. | Avda. Aragón, 44. |
| Puesto de Cascante. | Navarra. | Navarra. | Cascante. | Ctra. Tudela-Tarazona, 29. |
| Puesto de Caseda. | Navarra. | Navarra. | Caseda. | C/ Bajada Galli Pienzo, s/n. |
| Puesto de Castejón. | Navarra. | Navarra. | Castejón. | C/ Cuartel, 2. |
| Puesto de Cintruénigo. | Navarra. | Navarra. | Cintruénigo. | Camino del Estrecho, s/n. |
| Puesto de Corella. | Navarra. | Navarra. | Corella. | Araceli, 25. |
| Puesto de Cortes. | Navarra. | Navarra. | Cortes. | Pza. Mayor, 5. |
| Puesto de Echalar. | Navarra. | Navarra. | Etxalar. | C/ Anduzata, 42. |
| Puesto de Elizondo. | Navarra. | Navarra. | Baztan. | Zona Residencial Aviación, s/n. |
| Puesto de Estella. | Navarra. | Navarra. | Estella. | Pza. Mercado Viejo, 21. |
| Puesto de Eulate. | Navarra. | Navarra. | Eulate. | C/ Coparacio, 71, bajo. |
| Puesto de Fustivana. | Navarra. | Navarra. | Fustixana. | C/ Luis Valero Bermejo, 78. |
| Puesto de Irurzun. | Navarra. | Navarra. | Irurzun. | C/ San Martín, 24. |
| Puesto de Isaba. | Navarra. | Navarra. | Isaba | Bormapea, s/n. |
| Puesto de Lecumberri | Navarra. | Navarra. | Basaburua. | C/ Aralar s/n. |
| Puesto de Leiza. | Navarra. | Navarra. | Leitza. | Casa de Matxurrenea. |
| Puesto de Lerín. | Navarra. | Navarra. | Lerín. | Ctra. Estella, 42. |

cve: BOCG-10-D-472

| Unidad | Comunidad Autónoma | Provincia | Localidad | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Puesto de Lodosa. | Navarra. | Navarra. | Lodosa. | C/ Hilarión Eslava, 2. |
| Puesto de Los Arcos. | Navarra. | Navarra. | Los Arcos. | Avda. Sancho El Sabio, 13. |
| Puesto de Lumbier. | Navarra. | Navarra. | Lumbier. | C/ San Juan, 12. |
| Puesto de Marcilla. | Navarra. | Navarra. | Marcilla. | C/ Gral. Mola, 4. |
| Puesto de Mendavia | Navarra. | Navarra. | Mendavia. | C/ Molino, 58. |
| Puesto de Milagro. | Navarra. | Navarra. | Milagro. | C/ Navas de Tolosa, 69. |
| Puesto de Miranda de Arga. | Navarra. | Navarra. | Miranda de Arga. | C/ La Dehesa, 35. |
| Puesto de Mugaire. | Navarra. | Navarra. | Doneztebe/Santesteban | C/ Martin Urrutia, s/n. |
| Puesto de Ochagavía. | Navarra. | Navarra. | Ochagavía. | Ctra. NA-178 Km 34,100. |
| Puesto de Olague. | Navarra. | Navarra. | Olague. | C/ San Juan, s/n. |
| Puesto de Olite. | Navarra. | Navarra. | Olite. | C/ Alcalde Maillata, 46. |
| Puesto de Peralta. | Navarra. | Navarra. | Peralta. | Avda. de la Paz, 37. |
| Puesto de Puente La Reina. | Navarra. | Navarra. | Puente La Reina. | Ctra. Sarria, 15. |
| Puesto de Roncal. | Navarra. | Navarra. | Roncal. | Barrio de San Juan, s/n. |
| Puesto de San Adrián. | Navarra. | Navarra. | San Adrián. | Ctra. Estella, 38. |
| Puesto de Sangüesa. | Navarra. | Navarra. | Sangüesa. | C/ San Babil, 17. |
| Puesto de Tafalla. | Navarra. | Navarra. | Tafalla. | Avda. de Tudela, 48. |
| Puesto de Tudela. | Navarra. | Navarra. | Tudela. | C/ Aranaz y Vides, 8. |
| Puesto de Urdax. | Navarra. | Navarra. | Urdazubi/Urdax. | Barrio Dancharinea, s/n. |
| Puesto de Valtierra. | Navarra. | Navarra. | Valtierra. | Pso. de la Ribera, 49. |
| Puesto de Vera de Bidasoa. | Navarra. | Navarra. | Bera-Vera de Bidasoa. | Pso. Extegara, 31. |
| Puesto de Viana. | Navarra. | Navarra. | Viana. | Cera. de Logroño, s/n. |
| Puesto de Villafranca. | Navarra. | Navarra | Villafranca. | Alto del Palomar, 6. |
| Puesto de Yesa. | Navarra. | Navarra. | Yesa. | Confederación, 5. |
| Puesto de Zubiri. | Navarra. | Navarra. | Zubiri. | Cera. N-135, Km 21,200. |
| Puesto P. de Pamplona. | Navarra. | Navarra. | Pamplona. | Avda. Galicia, 2. |
| Sector Tráf. Navarra | Navarra. | Navarra. | Navarra. | Avda. Galicia, 2. |
| Subsector Tráf. Navarra. | Navarra. | Navarra. | Pamplona. | Área Servicio A-15. |
| Zona Navarra. | Navarra. | Navarra. | Pamplona. | Avda. Galicia, 2. |

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052027**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué achaca el Ministerio del Interior el aumento de la delincuencia a lo largo del quinquenio 2009-2013 en el municipio navarro de Fitero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052028**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

Si «España es un país seguro» (Jorge Fernández Díez, Ministro del Interior, 29/01/2014), porque su tasa de criminalidad se sitúa en 46,1 delitos penales por cada 1.000 habitantes, ¿cómo se explica que la localidad navarra de Fitero, con 33 infracciones penales por 1.000 habitantes requiera la construcción de un acuartelamiento de la Guardia Civil, habiendo ya dos cuarteles de este cuerpo en un radio de 12 kilómetros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052029**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Habida cuenta, según respuesta a esta Diputada del propio Ministerio del Interior, «la incidencia que sobre la conformación del componente de seguridad ciudadana tiene la presencia de un Puesto de la Guardia Civil en cualquier punto de la geografía nacional», ¿cómo se explica que con dos cuarteles en un radio de 12 kilómetros la delincuencia en el municipio de Fitero haya aumentado un 89 % (33 infracciones penales por 1.000 habitantes en 2013) en los últimos cinco años?

¿Qué grado de incidencia ha tenido en este caso la existencia de estos dos cuarteles de la Guardia Civil en la conformación del componente de seguridad ciudadana en la localidad de Fitero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052030**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la media ponderada de acuartelamientos de la Guardia Civil por kilómetro cuadrado y tasa de criminalidad en el conjunto del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052031**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Localidades del Estado español en las que más se haya incrementado la delincuencia a lo largo del quinquenio 2009-2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052032**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

Localidades del Estado español en las que se hayan construido nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil a lo largo del quinquenio 2009-2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052033**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el caso de que se confirmara la existencia de irregularidades en la concesión de la licencia para la construcción del cuartel de la Guardia Civil en Fitero (Navarra), ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

---

**184/052034**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, con solicitud de respuesta escrita, sobre medidas frente a la persistencia y aumento de los desahucios registrados por el Banco de España en 2013.

El 19 de mayo de 2014, el Banco de España, en cumplimiento de la Circular 1/2013, de 24 de mayo, ha hecho pública la información obtenida de las entidades financieras de depósito de los desahucios o «entregas de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas surgidas por operaciones de crédito a los hogares para la adquisición de viviendas, distinguiendo entre vivienda habitual y otro tipo de vivienda (segunda residencia o viviendas de alquiler)». La cifra oficial referida a 2013 señala que de los 49.000 desahucios que se produjeron ese año en España, 39.000 corresponden a familias que han perdido su vivienda habitual. Las daciones en pago representaron en 2013 un 32,5 % de las entregas de viviendas, siendo un 33,8 % las correspondientes a vivienda habitual. El número de entregas judiciales con intervención de las fuerzas del orden fue de 147 casos en 2013. La comparación de los datos de 2013 con los de 2012 muestra un aumento en el número total de entregas de viviendas en un 11 %, un crecimiento del 1,3 % en el total de daciones en pago, aunque las correspondientes a vivienda habitual se reducen en un 13 %; un incremento de las entregas judiciales en un 18,5 % . Tal y como ha afirmado el propio candidato del PPE a la Presidencia de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, la responsabilidad de este escándalo recae exclusivamente en las autoridades españolas y él considera que eso no ocurriría en su país, Luxemburgo, donde impera la dación en pago como forma de que las familias puedan afrontar las deudas, sin tener que pagar a los bancos los créditos hipotecarios pendientes. El propio Tribunal de Justicia Europeo ha considerado que las leyes de desahucio de España son incompatibles con las directivas europeas. Esto es algo que no debe seguir sucediendo porque la vivienda debe ser un servicio público y un bien imprescindible para las personas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo explica el Gobierno la persistencia, incluso el aumento, de los desahucios en 2013, cuyo número alcanzó los 49.000, de los que 39.000 corresponden a familias que han perdido su vivienda habitual?

cve: BOCG-10-D-472

2. ¿A qué factores atribuye el Gobierno el fracaso de las medidas que anunció para evitar o paliar los desahucios en nuestro país?

3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno a la luz de tan preocupantes resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052035**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, con solicitud de respuesta escrita, sobre regulación de las condiciones de uso de las residencias de Embajadores y Cónsules, y de los gastos públicos generados por sus invitados particulares.

Entre el 4 y el 8 de abril de 2014, el cónsul español en Londres, Rafael Jover, acogió durante cuatro noches y cinco días en su residencia oficial al ex presidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, y su esposa, posiblemente a cargo del erario público. Un chófer trasladó directamente a Miguel Blesa y a su esposa desde el aeropuerto hasta la casa del cónsul nada más aterrizar en la capital británica. A partir de ese momento, el cónsul español ejerció de anfitrión y guía de la pareja, acompañándola a mercadillos, tiendas y restaurantes. La residencia oficial del cónsul fue adquirida en 2009 por el Estado por cerca de 11 millones de euros.

Blesa está imputado por el caso de las preferentes e investigado por la operación de compra del City de Florida. Rafael Jover y Miguel Blesa mantienen una vieja relación personal. Álvaro Jover, hijo del cónsul, fue empleado de Caja Madrid cuando Blesa presidía la entidad. Rafael Jover figura entre los principales inversores en Gescartera, en la que llegó a invertir 919.222 euros. Caja Madrid fue condenada en 2009 por el Tribunal Supremo a indemnizar a los inversores en Gescartera como responsable civil subsidiario del escándalo.

El 20 de mayo, en un gesto que le honra, Jover se sintió obligado a dimitir para frenar la polémica y por respeto a su familia y a la carrera diplomática.

En cualquier caso, un Consulado no puede convertirse en cortijo. Este tipo de vacaciones pagadas genera alarma social cuando la crisis económica golpea a los parados, a los estafados que se han quedado sin sus ahorros o en la calle al quitarles el banco su casa, en medio de los recortes en sanidad, educación, dependencia, ciencia, o del copago de medicamentos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gastos concretos se realizaron por cuenta del Consulado o del Estado con motivo de la estancia de un imputado y de su esposa en Londres del 4 al 8 de abril? ¿Utilizó el Cónsul alguna tarjeta bancaria oficial para abonar algún gasto generado por la estancia de sus dos invitados? ¿A cuánto asciende el gasto público originado por el uso de un vehículo y un chófer para traslados desde el aeropuerto o en la ciudad?

2. ¿Cómo valora el Gobierno el uso de la residencia oficial del Cónsul para recibir a una persona que está imputada en un proceso judicial abierto?

3. ¿Respetando el derecho a la intimidad y privacidad de Embajadores y Cónsules, ¿piensa el Gobierno regular las condiciones de uso de las residencias oficiales y de los gastos de estancia de las personas invitadas por sus respectivos titulares, en el caso de que fueran asignados al gasto público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052037**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-472

Hasta hace unos días, las personas desempleadas podían solicitar los certificados de prestaciones al pedir su cita previa en la oficina de empleo correspondiente.

Actualmente, para conseguir dichos certificados —que no olvidemos son necesarios para, entre otras cosas, poder pedir comida en el banco de alimentos— hay que obtenerlo por vía telefónica, llamando a la línea de tarificación especial 901 119 999 o al teléfono fijo establecido en cada provincia o por internet, en la web https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=/sede virtual/sv00C.html.

Teniendo en cuenta que hacer dichos trámites, tanto por teléfono como por Internet, implica un coste, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Ha externalizado el SEPE el servicio de emisión de certificados de prestaciones?

En caso afirmativo:

— ¿Cuáles son los motivos para ello?

En caso negativo:

— ¿Por qué motivo ya no pueden solicitarse los certificados de prestaciones en la oficina de empleo correspondiente?

— ¿Cómo justifica que el SEPE utilice una línea de tarificación especial para atender a las personas en situación de desempleo?

— ¿Qué beneficio obtiene por ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

**184/052038**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

1. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el firme de la A-2 entre Barcelona y Lleida se encuentra en tan mal estado?
2. ¿Cuál ha sido el importe de las obras de conservación ejecutadas en la A-2 entre Barcelona y Lleida, en los dos últimos años?
3. ¿Cuál ha sido el importe de las obras de reposición del firme ejecutadas en la A-2 entre Barcelona y Lleida, en los dos últimos años?
4. ¿Cuál va a ser el importe de las obras de reposición del firme de la A-2 entre Barcelona y Lleida que se van a ejecutar en el 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

---

**184/052039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno acerca del último informe de Médicos del Mundo: «El acceso a la sanidad de las personas en situación de mayor precariedad. En una Europa de crisis social», del que se

cve: BOCG-10-D-472

desprende que el Estado español es el Estado de la Unión Europea en que con más frecuencia se documentan casos de denegación de atención sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**María Concepció Tarruella Tomás,** Diputada.

---

**184/052040**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Imma Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

En 2013 el Banco Europeo de Inversiones ha firmado préstamos destinados a PYME y empresas de mediana capitalización por valor de 18.500 millones de euros.

¿Qué parte de estos recursos han correspondido a España?
¿Cuáles son los criterios de asignación a los mismos?
¿Qué papel tiene el Estado español en la canalización de estos recursos a PYMES?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Inmaculada Riera i Reñé,** Diputada.

---

**184/052041**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la valoración del Gobierno respecto a la situación de debilidad fiscal de las comunidades autónomas, denunciada por la agencia de calificación Fitch Ratings y derivada de la actual política económica del Gobierno?

¿Piensa el Gobierno compartir con las comunidades autónomas parte de los incrementos de recaudación por IVA, IRPF, Impuestos Especiales o de los nuevos impuestos sobre el juego que ha implantado durante la presente legislatura, para corregirlo?

¿Cómo piensa compensar el Gobierno a aquellas administraciones que más esfuerzos de consolidación fiscal han realizado, con el fin de contribuir a superar la actual debilidad fiscal de estas administraciones, que en nada contribuye a la salida de la crisis?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Josep Sánchez i Llibre,** Diputado.

---

**184/052042**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

¿Tiene previsto el Gobierno estudiar una posible regulación sobre la promoción, comercialización y consumo de las bebidas energéticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

---

**184/052043**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la opinión del Gobierno respecto del informe de Asempleo que señala que España tiene 110 parados por cada vacante laboral?

¿Dispone el Gobierno de algún informe que identifique sectores, actividades y ocupaciones potencialmente capaces de crear nuevo empleo en los próximos meses/años?

¿Dispone el Gobierno de alguna estrategia destinada a estimular la creación de nueva oferta de empleo para los próximos meses/años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

---

**184/052044**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas diligencias judiciales se han abierto por presuntos delitos cometidos en Internet y las redes sociales con la actual legislación de delitos informáticos, en los últimos 10 años? Se solicita el desglose para cada año.

¿Cuántas de ellas acabaron en sentencia firme? Se solicita el desglose para cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

---

**184/052045**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Rafols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas diligencias judiciales se han abierto por presuntos delitos cometidos en internet y las redes sociales dirigidos a personas de la esfera pública y políticos, en los últimos 10 años? Se solicita el desglose para cada año.

¿Cuántas de ellas acabaron en sentencia firme? Se solicita el desglose para cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052046**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El 16 de mayo, al buscar en Google por las palabras «Ministro Margallo», el número de respuestas se eleva a 830.000, si a ellas se añade la palabra Catalunya, se obtienen 232.000 respuestas, lo cual significa que el 28% de las noticias relacionadas con el ministro Margallo corresponde a Catalunya.

Si la búsqueda se realiza por las palabras «Garcia Margallo» se obtienen 456.000 respuestas y cuando a ellas se añade la palabra «Catalunya», se obtienen 350.000 respuestas, lo cual significaría que más del 75% de las noticias correspondientes al Sr.Garcia Margallo están relacionadas con Catalunya.

¿Cuáles son las razones por las que la consulta interna que debe realizar Catalunya constituye la principal dedicación mediática del Ministro de Asuntos Exteriores de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

---

**184/052047**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El ex Director Adjunto al Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España, don Juan Carlos Gafo, que fue cesado de dicho cargo por el Ministerio de Asuntos Exteriores a raíz de un comentario publicado en internet a través de twitter en julio de 2013 y en el cual usaba la expresión «catalanes de mierda, no os merecéis nada», ha sido nombrado Cónsul General de Melbourne.

¿Considera el Gobierno que el perfil de don Juan Carlos Gafo, es el más adecuado para ocupar el cargo de Cónsul General de España en Melbourne?

¿Cuál es la razón de que no se haya abierto ningún expediente a don Juan Carlos Gafo a raíz de sus desafortunadas y despectivas palabras contra los ciudadanos de Catalunya y en cambio se le «premie» con este nuevo cargo diplomático en el que representa los intereses de todos los ciudadanos del Estado Español, incluidos los catalanes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

---

**184/052048**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué informes y memorándums no ordinarios ha elaborado el Ministerio de Asuntos Exteriores desde inicio de la legislatura?

¿Cuáles de estos informes y memorándums elaborados por el Ministerio de Asuntos Exteriores tratan principalmente sobre Catalunya?

cve: BOCG-10-D-472

¿Cuál es el coste de cada uno de los informes y memorándums elaborados por el Ministerio de Asuntos Exteriores desde inicio de la legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

---

**184/052049**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué se debe el retraso con el que se ha iniciado el envío de la documentación necesaria para ejercer el voto los electores exteriores y que dificultará e incluso en algunos casos imposibilitará el ejercicio del derecho a voto?

¿Cómo valora el gobierno que el número de electores exteriores que finalmente podrá ejercer su derecho a votar representa tan solo un 3% de los residentes españoles en el exterior?

¿Cómo valora el gobierno que el número de electores exteriores que ha visto aceptada su solicitud de voto rogado representa tan solo el 5,84 % de los residentes catalanes en el exterior?

¿Es voluntad del Gobierno impulsar una modificación de la legislación electoral para facilitar la participación de los residentes inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

---

**184/052050**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la veracidad de los datos relativos al nivel de pobreza en España remitidos a la Comisión Europea.

Exposición de motivos

En el Plan Nacional de Reformas que el Gobierno ha remitido a la Comisión Europea se indica que los niveles de pobreza en España han disminuido de una tasa del 28,2 % al 28 % de la población para el año 2013. Sin embargo, numerosas organizaciones del tercer sector y expertos en la materia señalan que esta disminución no concuerda con las cifras de desempleo existentes en nuestro país, así como tampoco con el aumento de demandas de ayuda que reciben en sus organizaciones.

En la última Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al primer trimestre de 2014, el número total de parados ascendía a 5.933.300 personas, habiéndose destruido 184.000 empleos en relación con la anterior EPA, aumentando también el número de personas que no reciben ningún tipo de subsidio a 1.927.703 personas. El número de hogares con todos sus miembros desempleados aumentó casi un 3 % hasta situarse en 1.978.900 hogares. Sin embargo, no sólo estas cifras reflejan una tendencia que contradeciría las cifras que el Gobierno ha remitido a la Comisión. Los resultados que arroja la última Encuesta de Calidad de Vida de la Unión Europea publicada por Save The Children, señala que el 29,9 % de los menores de nuestro país viven bajo el umbral de la pobreza. La cifra más alta de toda la Unión Europea sólo detrás de Rumanía.

Todas ellas, cifras que sitúan a nuestro país muy lejos de cumplir con los objetivos de la Estrategia de Crecimiento Europa 2020.

cve: BOCG-10-D-472

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo puede justificar el Gobierno que el nivel de pobreza en España ha disminuido cuando los principales indicadores, así como organizaciones del tercer sector expertas en la materia señalan todo lo contrario?
2. ¿Cómo valora el Gobierno su cumplimiento con los objetivos que presenta la Estrategia Europa 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/052051**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen Gobierno por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno fue publicada el pasado 10 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado. Dicha Ley establece en su disposición final séptima que: «El Consejo de Ministros aprobará en el plazo de tres meses desde la publicación de esta Ley en el Boletín Oficial del Estado un Real Decreto por el que se apruebe el Estatuto orgánico del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno». Sin embargo, tras haber pasado seis meses de la publicación en el BOE de la Ley de Transparencia, no se ha publicado este real decreto por parte del Gobierno, pudiendo suponer retrasos posteriores en la entrada en vigor de esta Ley.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno de que incumple la Ley?
2. ¿Por qué tras haber finalizado el plazo hace tres meses, todavía no se ha aprobado el Real Decreto por el que se apruebe el Estatuto orgánico del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno?
3. ¿Considera el Gobierno que incumplir la Ley de Transparencia es compatible con la lucha contra la corrupción?
4. ¿Cuándo piensa el Gobierno publicar el Real Decreto del Estatuto orgánico del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/052052**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la impunidad que favorece la reforma de la jurisdicción universal.

Exposición de motivos

La reforma que el Gobierno ha llevado a cabo de la jurisdicción universal continúa teniendo importantes consecuencias a la hora de perseguir delitos de crimen organizado como es el narcotráfico. Desde la entrada en vigor de la norma, se han liberado a un total de 43 narcotraficantes. Una liberación que el

cve: BOCG-10-D-472

ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, señalaba ayer que no significa «dejar en la impunidad a nadie».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué considera el Gobierno por «impunidad»?
2. ¿Cómo considera el Gobierno que se juzga a una persona que queda libre y exento de proceso judicial si lo sucedido con los narcos «no deja en la impunidad» a esto?
3. ¿Cuántos narcotraficantes más hacen falta que sean liberados para que el Gobierno reconozca que es necesario revisar la modificación de la jurisdicción universal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/052053**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tal y como aparece en un medio de comunicación, el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid celebrará un acto de conciliación el próximo 4 de junio como paso previo a la presentación de una querella por injurias y calumnias contra los investigadores de los casos Gürtel y Bárcenas en un nuevo intento de intimidar e interferir en el trabajo que han sufrido los miembros de la UDEF encargados de estos casos, los cuales vienen siendo objeto de maniobras desde la cúpula del Ministerio del Interior y del Partido Popular desde que este último ganó las elecciones.

Ahora un relevante miembro del PP, Presidente de Les Corts Valencianes y para más INRI, anterior Director de la Policía del Gobierno Aznar, Juan Cotino, en un último intento de intimidados, ha abierto una vía judicial contra los mismos. Y todo ello, después de que los agentes se vieran sometidos a una investigación interna por la filtración de un informe sobre el caso Gürtel cuando ya no había secreto de sumario. Hasta en cuatro ocasiones han sido llamados a declarar los agentes por noticias aparecidas en la prensa sobre el caso, filtraciones producidas siempre después de que más de cien abogados hayan tenido acceso a los documentos.

La Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, prevé la posibilidad de que se asuma por el Servicio Jurídico del Estado la representación y defensa de autoridades y empleados públicos, cualquiera que sea su posición procesal y en la forma más amplia posible, en los términos que recoge el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.

Por todo lo anterior se formula la siguiente pregunta:

¿Va a asumir el Servicio Jurídico la representación y defensa de los funcionarios policiales en las acciones que dirija contra ellos Juan Cotino por actuaciones derivadas del legítimo desempeño de sus funciones, incluso desde la celebración del acto de conciliación a que se refiere la noticia reseñada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

**184/052054**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-472

Respecto del cese del Teniente Coronel Tejero Díaz, el nueve de mayo de este año, el Juzgado Central de lo Contencioso número 6 dictó auto suspendiendo la efectividad de la resolución del Ministro por la que se le revocaba el destino asignado desde 2010 al considerar que legalmente la revocación del destino correspondía al Director de la Guardia Civil y no al Ministro del Interior, como claramente se desprende de los fundamentos de derecho citados en el Auto.

— ¿Va a interponer recurso de apelación contra el auto mencionado el Ministerio del Interior?
— ¿Va a adoptar el Director General de la Guardia Civil, como competente, el acuerdo de cesar de forma inmediata en su destino de libre designación del Teniente Coronel Tejero Díaz?
— ¿Cómo es posible que por el Ministerio del Interior y por el propio servicio jurídico del Estado se corneta un error tan apreciable en la adopción de un acuerdo como el cometido en relación al cese en su destino de libre designación del Teniente Coronel Tejero Díaz?
— ¿Cuál va a ser la propuesta desde el Ministerio del Interior respecto del ascenso del Teniente Coronel Tejero Díaz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

**184/052055**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, sobre directrices del Ministerio del Interior para que la Policía se incaute de cámaras pertenecientes a ciudadanos y borre las imágenes fotografiadas o filmadas por ellos.

El 21 de mayo de 2014, varios agentes de la Policía entraron en el Centro Social La Madreña (Oviedo) para entregar el requerimiento judicial previo al desalojo del centro social ocupado. Durante la visita policial se produjo un incidente cuando los agentes exigieron las cámaras de algunos de los miembros de La Madreña, con las que habían sido fotografiados, y borraron las imágenes y vídeos.

¿Cuáles son el criterio y las directrices del Ministerio del Interior para que la Policía se incaute de cámaras pertenecientes a ciudadanos y borre las imágenes fotografiadas o filmadas por ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052056**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, sobre modificación de las normas que regulan la concesión de bonificaciones a los empresarios que contraten a personas con discapacidad.

Las normas que regulan la concesión de bonificaciones a los empresarios que contraten a personas con discapacidad, como es el caso del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y la LISMI (Ley 13/1982 de 7 de abril de integración social de los minusválidos), establecen la misma bonificación por la contratación de un discapacitado que prácticamente no tiene limitaciones físicas que por la de un discapacitado de movilidad reducida.

Esta bonificación indiscriminada está produciendo indefensión y daños irreparables a un amplio colectivo de discapacitados, porque el empresario, a igualdad de bonificación económica, siempre prefiere

cve: BOCG-10-D-472

contratar a los discapacitados con mayor movilidad o mejores facultades físicas y psíquicas. El resto van quedando como residuos y parados crónicos de por vida, perpetuando situaciones sociales dramáticas, especialmente a quienes no pueden beneficiarse del apoyo de sus familias.

Por ello se debería bonificar de forma diferente y proporcional, en función de los distintos grados de discapacidad. Así lo aconsejaría el artículo14 de la Constitución, pues la igualdad de trato sólo se obtiene aplicando incentivos desiguales a situaciones desiguales.

¿Piensa el Gobierno modificar las normas que regulan la concesión de bonificaciones a los empresarios que contraten a personas con discapacidad, modulando las bonificaciones en función del grado de discapacidad o movilidad de los trabajadores contratados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052057**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la nueva Ley de Mutuas de Incapacidad Temporal.

Uno de los anuncios que hace el Ejecutivo popular en su Plan Nacional de Reformas es la aprobación de un nueva Ley de Mutuas de Incapacidad Temporal (junto a la aprobación de un decreto de gestión y control del proceso) que, a tenor de las cuentas del Gobierno, puede suponer nuevos recortes en sanidad, de unos 227 millones de euros, por un mayor control de los procesos de incapacidad temporal para trabajar y donde anuncia que «mejorará la productividad de las empresas, reduciendo el absentismo laboral injustificado».

Las Mutuas Patronales fueron creadas por los empresarios, como organizaciones privadas, para responder a los daños ocasionados a la salud de sus trabajadores como consecuencia de la actividad laboral.

Hasta 1995 su función fue encargarse de la asistencia sanitaria y de las prestaciones económicas derivadas de contingencias profesionales.

Fue en 1995 cuando se les amplió su competencia al aseguramiento de la Incapacidad Temporal (IT) por contingencias comunes, y en 1997 se les facultó para controlar dichos procesos y hacer propuestas asistenciales de diagnóstico y tratamiento al Sistema Nacional de Salud (SNS).

En diecinueve años, han pasado a gestionar y controlar más del 80 por ciento de la IT no profesional y, en conjunto, el volumen económico de su gestión se acerca a los 12.000 millones de euros anuales de cuotas sociales.

El pasado 20 de diciembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Mutuas de la Seguridad Social:

1) Dándoles competencias propias de los médicos del SNS, como las altas presuntas en IT.

2) También les da la capacidad de suscribir convenios con los servicios regionales de salud de las comunidades autónomas para adelantar asistencias de trabajadores de baja, detrayendo fondos del presupuesto general del SNS para beneficiar a las mutuas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto tiene previsto ahorrar el Gobierno en Incapacidad Temporal por enfermedad común y con el mayor papel de las Mutuas?

2. ¿Cuál es la razón para aumentar la decisión de Mutuas en la Incapacidad Temporal por enfermedad común?

3. ¿No provocará la medida la mercantilización de la atención sanitaria con altas prematuras que inciden negativamente sobre la salud y la sostenibilidad del SNS?

4. ¿En qué se basa el Gobierno el ahorro de 227 millones de euros?

cve: BOCG-10-D-472

5. ¿Qué efecto tendrá sobre la equidad y sostenibilidad los convenios con las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052058**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, sobre cumplimiento inmediato de la sentencia de la Audiencia Nacional que obliga al Gobierno a pagar al Principado de Asturias los fondos mineros de 2011 anulados arbitrariamente por el Consejo de Ministros.

El 21 de mayo de 2014 la Audiencia Nacional dio la razón al Principado de Asturias en la reclamación de los fondos mineros de 2011 anulados por el Gobierno del Estado, un recorte injusto que obligó al Gobierno asturiano a asumir con fondos propios la financiación que debía aportar el Estado. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso de apelación del Gobierno central contra una sentencia que estimaba parcialmente la pretensión del ejecutivo asturiano de cobrar 213 millones de euros correspondientes a los fondos mineros de 2011, que Mariano Rajoy decidió suspender nada más llegar a la presidencia, el 30 de diciembre de 2011, cuando el Consejo de Ministros tomó la decisión de eliminar los fondos mineros dedicados a infraestructuras, con el pretexto de la supuesta «imposibilidad económica sobrevenida». El fallo de la Audiencia Nacional ratifica la sentencia dictada el pasado mes de noviembre por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 4 y, además, impone al Estado el pago de las costas del pleito. La Audiencia Nacional avala la tesis mantenida en primera instancia por el Juzgado Central que emplazaba el Gobierno nacional a revisar los convenios en litigio de los fondos mineros de 2011 para identificar «los posibles incumplimientos, a los efectos de establecer el pago de las cantidades que, en su caso, procedan». La sentencia de la Audiencia, notificada el 21 de mayo al Principado, también atribuye al Ministerio de Industria la obligación de vigilar el cumplimiento de los tiempos y forma del convenio, pero la Administración del Estado ni cumplió con las obligaciones de pago firmadas en los convenios ni realizó el seguimiento.

El Principado tiene planteado igualmente un segundo recurso para exigir el abono de los convenios cuya vigencia finalizó en 2012 y que representan 56 millones. El Gobierno asturiano también ha efectuado una reclamación previa de las ayudas sin abonar correspondientes a 2013, que rondarían los 68 millones de euros, aunque la cantidad definitiva aún no ha sido establecida por el Principado.

Todo ello sumaría un total cercano a los 500 millones de euros.

Es un dinero que se adelantó por parte del Gobierno asturiano y los Ayuntamientos de las cuencas mineras. Los proyectos están ejecutados y justificados, y su desembolso ha generado importantes tensiones de tesorería a las arcas públicas asturianas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿A expensas de que se concrete la cifra definitiva que el Gobierno central deberá reintegrar una vez revisados todos los convenios, qué medidas piensa tomar el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional que le obliga a pagar al Principado de Asturias los fondos mineros que suprimió arbitrariamente por decisión del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011?

2) ¿Para qué fechas va a desbloquear los fondos mineros comprometidos y que a realizar los pagos correspondientes?

3) Además de los 213 millones de euros objeto de la sentencia, ¿piensa el Gobierno pagar al Principado de Asturias los 56 millones correspondientes al abono de los convenios cuya vigencia finalizó en 2012 y las ayudas sin abonar correspondientes a 2013, que rondarían los 68 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052059**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita, sobre la posible existencia de una mano negra que atenaza el sector pesquero de Asturias.

Los armadores asturianos insisten en la teoría de una mano negra que atenaza Asturias. La sucesión de hechos y decisiones estatales supuestamente contrarias a los intereses del sector pesquero asturiano alimenta desde hace meses la teoría de que existe una mano negra que carga las tintas con los pescadores regionales. La lista de agravios incluye desde la supuesta presión inspectora que sufren los barcos y puertos asturianos en mayor medida que otros del Cantábrico al reciente reparto asimétrico de las cuotas de xarda y chicharro, un asunto pendiente de dirimir ahora en los tribunales.

La última incorporación a ese listado es la pretendida declaración como espacio protegido —y por tanto limitado a la actividad pesquera— del cañón submarino de Avilés pues, según desveló el patrón mayor de la cofradía avilesina, Fidel Álvarez Garaot, «existe otro cañón similar al norte de Bermeo (Vizcaya), pero por alguna extraña razón que nadie confiesa y que tiene cariz político, el elegido para expulsar a los barcos de pesca es el nuestro, no el del País Vasco».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Con qué argumentos puede el Gobierno rechazar la acusación de los armadores asturianos de la existencia de una mano negra que atenaza el sector pesquero de Asturias?

2) Es cierto que los barcos y puertos asturianos sufren una presión inspectora mayor que otros del Cantábrico?

3) ¿Por qué el Gobierno ha perjudicado notoriamente a Asturias en el reparto asimétrico de las cuotas de xarda y jurel o chicharro?

4) ¿Por qué el Gobierno no ha aplicado el mismo criterio a los cañones submarinos de Avilés y de Bermeo, al limitar la actividad pesquera en el primero y no en el segundo?

5) ¿Cuáles han sido las variaciones al alza o a la baja de las cuotas de merluza, rape, cigala y jurel, asignadas al Cantábrico asturiano por el Consejo Europeo de Pesca para 2014 respecto a las obtenidas en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052060**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según la memoria de sus cuentas anuales, la SAREB (banco malo) destinó 13,246 millones de euros a retribuir a su plantilla, que por término medio fue de 126 empleados a lo largo de este año. De esta cantidad la cúpula directiva (Consejo de Administración y alta dirección) cobraron 3,458 millones, algo más del 26 por ciento respecto del total.

Según distintos cálculos la retribución media de la empresa en 2013, en la que el primer accionista es el Estado con un 45 por ciento del capital, fue de casi cinco veces el salario medio en España.

¿Estima el Gobierno adecuado el gasto en personal de la SAREB tras conocer que en 2013 ha obtenido unas pérdidas de 216 millones de euros?

¿Estima el Gobierno que se cumple el compromiso de transparencia de SAREB, uno de sus tres valores clave, al no desglosar las retribuciones que ha cobrado cada uno de sus consejeros?

cve: BOCG-10-D-472

¿Por qué motivos estima el Gobierno que la SAREB no ha desglosado las retribuciones que ha cobrado cada uno de sus consejeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

---

**184/052061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según informaciones recogidas por la prensa, el rey Juan Carlos ha realizado un mínimo de cinco viajes oficiales a diferentes países del Golfo Pérsico en apenas dos meses. Estos viales habrían tenido lugar sin la suficiente información y transparencia que correspondería de acuerdo al carácter público de la actividad.

Hay que tener presente que hasta el momento España es una monarquía parlamentaria en la que los actos públicos del ciudadano Juan Carlos de Borbón, en su rol de rey, deben ser refrendados por el poder ejecutivo.

¿Cuántos viajes oficiales ha realizado el rey en lo que llevamos de año 2014? ¿A qué destinos?

¿Ha estado acompañado el rey de miembros del ejecutivo en alguno de esos viajes? Si es así, ¿cuál es la relación completa de viajes del rey en los que ha estado acompañado de representantes públicos? ¿Quiénes han sido los representantes públicos?

[…]

¿Cuál ha sido la razón que ha motivado cada viaje oficial?

[…]

¿Cuál ha sido el coste de los viajes oficiales en los que han participado responsables empresariales?

[…]

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de mayo de 2014.

---

**184/052062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

A comienzos de mayo de este año un tribunal de Arabia Saudí, una monarquía absoluta con la que el Gobierno de España y la Casa Real mantienen buenas relaciones, condenó al ciudadano —súbdito allí— Raif Badawi a diez años de prisión y diez mil latigazos por abrir un foro liberal en internet. También recientemente el Rey y responsables públicos han viajado al país en cuestión, presumiblemente para negociar y cerrar acuerdos comerciales.

¿Han aprovechado los responsables públicos o el Rey Juan Carlos sus viajes para elevar una queja oficial por el caso del ciudadano condenado en Arabia Saudí por abrir un foro liberal en internet?

¿Lo ha hecho el Gobierno a través de algún otro mecanismo?

¿Incluye el Gobierno en sus negociaciones comerciales con las monarquías absolutas alguna cláusula sobre derechos fundamentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/052063**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Emilio Olabarría Muñoz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta de la que se desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir el preocupante déficit estructural del sistema público de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Emilio Olabarría Muñoz,** Diputado.

---

**184/052064**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) lleva a cabo una intensa actividad en defensa de este tipo de familias poniendo sobre la mesa de «los políticos» las necesidades de este colectivo, y planteando sus demandas en todos los foros de decisión política en los que debiera estudiarse las ventajas para la sociedad de la protección y promoción de las familias numerosas.

En este ámbito de actuación, se enmarca la Memoria de Actividades 2013 de la FEFN, de la que cabe destacar, de un lado, los avances en el tratamiento de las familias con hijos en el IRPF para 2014 y, de otro, la presentación de la Campaña «Más hijos, más pensión» con la que se pretende que el número de hijos compute en el cálculo de las pensiones. De este modo, el sistema de pensiones garantizaría una cobertura social adecuada en proporción al número de hijos aportados a la sociedad.

Por ello, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de esta Campaña «Más hijos, más pensión»?

— ¿Qué tipo de respuesta tiene pensado dar el Gobierno a esta reivindicación?

— En caso de respuesta positiva, ¿cuándo tiene pensado poner en marcha el mecanismo que recoja esta aspiración del colectivo de familias numerosas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052065**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

A raíz de las imágenes difundidas ayer por Antena 3, distintos medios de comunicación se hacen hoy eco de la noticia relativa a la localización del etarra José Ignacio de Juana Chaos en Venezuela, más concretamente en el Estado de Anzoátegui.

Actualmente, sobre el terrorista existe una orden internacional de detención como acusado de un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo.

cve: BOCG-10-D-472

Por ello, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Cuál va a ser la respuesta del Gobierno ante esta información referida?
— ¿Qué gestiones ha llevado a cabo, o tiene pensado llevar a cabo, para colocar al terrorista a disposición de la justicia?
— ¿Qué tipo de colaboración ha solicitado o va a solicitar al Gobierno venezolano para poder hacer efectiva la orden internacional de detención de este etarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052066**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

A raíz de las imágenes difundidas ayer por Antena 3, distintos medios de comunicación se hacen hoy eco de la noticia relativa a la localización del etarra José Ignacio de Juana Chaos en Venezuela, más concretamente en el Estado de Anzoátegui.
Actualmente, sobre el terrorista existe una orden internacional de detención como acusado de un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo.
Por ello, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Conoce el Gobierno la información referida?
— ¿Le consta al Gobierno que la información del paradero del etarra sea cierta y, si es verdad, que goza de total inmunidad en Venezuela, en donde hace una vida normal?
— ¿Sigue en vigor la orden internacional de detención de este terrorista por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052067**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la negociación del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE.

La negociación del Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE está generando una gran preocupación desde un punto de vista económico, laboral, social y político por las temibles repercusiones de un Acuerdo que sólo persigue la desregulación total de las normas.
Básicamente, la intención de EE.UU. y de la UE es la de otorgar un excesivo poder a los intereses de empresas multinacionales con el único fin de garantizar sus inversiones y multiplicar sus ingresos.
Los documentos a los que de momento hemos podido acceder, suponen una auténtica cesión de soberanía por parte de los gobiernos cuyo poder de decisión queda mermado al adaptar las legislaciones a los intereses de las grandes empresas multinacionales.
Diversas organizaciones han dado la voz de alarma por los riesgos medioambientales, sanitarios o de seguridad para los consumidores que conllevará la rebaja de las normas que regulan la comercialización de bienes y servicios dentro de la UE. Detrás del empeño por flexibilizar la regulación que protege a los

cve: BOCG-10-D-472

ciudadanos, están poderosos lobbies cuyo poder de influencia y presión es conocido en EE.UU., pero que también ha extendido sus tentáculos alrededor de la UE en los últimos años.

A nadie escapa la decisiva influencia que importantes multinacionales y lobbies económicos ejercen en destacadas formaciones políticas que tienen en sus manos los gobiernos de muchos estados. Presión que se traduce en la aprobación de legislaciones en favor de sus intereses económicos.

Uno de los argumentos que están sobre la mesa de negociación de este acuerdo es, a nuestro modo de ver, especialmente peligroso y cuando menos inquietante: alegan que el 80% de los beneficios económicos del Tratado dependen de la eliminación o la armonización de los reglamentos y normas. Lo que sin lugar a dudas tendrá su consiguiente efecto sobre los ciudadanos, traducido en recortes de derechos sociales, laborales, económicos, sanitarios y otros.

Parece confirmarse a la luz de los documentos conocidos que la UE estaría dispuesta a adoptar el camino de la desregulación de las normas alimentarias y de seguridad para entregar un cheque en blanco a los grandes poderes empresariales.

Organizaciones sociales y ecologistas ponen ejemplos concretos de lo que podría suceder de prosperar un Tratado como el que se pretende. Recuerdan que en la UE está prohibido el uso de 1.300 sustancias en productos cosméticos mientras que en EE.UU. sólo se prohíben 11 de ellas.

Ejemplos como el mencionado evidencian que el objetivo que se pretende es simplemente la desregulación total, que tendría un efecto arrastre muy peligroso: la desprotección absoluta de los ciudadanos.

La intención de las multinacionales de bloquear y proteger sus inversiones, de modo que puedan demandar a los estados en los que se han asentado si consideran que sus beneficios económicos o sus perspectivas de ganancias futuras se han visto afectados por normas o políticas que se hayan podido aprobar, es como poner a los estados a los pies de los caballos.

Las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y la UE dieron comienzo en julio de 2013 con la intención de que se pueda aplicar en el año 2016. Como hemos señalado, su contenido parece reducirse a la eliminación de barreras normativas y económicas en las relaciones comerciales con el único propósito de aumentar los beneficios económicos, sin importar en demasía los derechos y el nivel de protección de la ciudadanía con tal de que el dinero fluya en las arcas de las multinacionales y entidades financieras.

Aunque este Acuerdo comercial tenga que ser aprobado por el Parlamento Europeo, la ciudadanía del Estado español no podrá pronunciarse sobre un Tratado de tanta envergadura que se está negociando bajo un secretismo escandaloso, sin transparencia y al margen de la opinión pública. La intención es poder aplicarlo en el año 2016.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Está el Gobierno al tanto de las negociaciones en curso entre EE.UU. y la UE para el Tratado de Libre Comercio? ¿Tiene información puntual al respecto?

¿Por qué se negocia con tanto oscurantismo?

¿Está de acuerdo el Gobierno español en la dirección que están tomando estas negociaciones? ¿Comparte la idea de que existe una mayor desregulación para las relaciones comerciales? ¿No cree que supone una auténtica cesión de soberanía por parte de los estados en beneficio de los intereses de grandes multinacionales y entidades financieras?

¿Es consciente de los riesgos medioambientales, sanitarios o de seguridad para los consumidores que supondrá la rebaja de las normas que regulan la comercialización de bienes y servicios dentro de la UE? ¿Está de acuerdo con esas políticas? De ser así, ¿quién vela por los derechos de los ciudadanos si no lo hacen los estados?

¿Apoyaría el Gobierno que dejasen de estar prohibidas 1.300 sustancias en los productos cosméticos en la UE para adoptar una política tan «permisiva» como la de EE.UU. que sólo prohíbe 11 de dichas sustancias?

¿Está de acuerdo en que las multinacionales puedan demandar a los estados en los que se han situado si consideran que sus beneficios económicos o sus ganancias futuras se han visto afectadas por normas o políticas aprobadas en dichos estados? ¿No supone esto dar un cheque en blanco a estas grandes corporaciones?

¿No supone esto que los gobiernos dejan de gobernar para ser simples convidados de piedra y servidores de los intereses de grandes compañías?

cve: BOCG-10-D-472

¿Va el Gobierno español a oponerse a este Tratado de Libre Comercio? ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno al respecto?

¿No cree que debería informar sobre este Tratado en el Congreso de los Diputados 2 con luz y taquígrafos? ¿No considera que debería ser sometido a votación en todos los Parlamentos de la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

**184/052068**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre objetivo de desplazamiento de las fuerzas de seguridad e instrucciones que han recibido para identificar a personas que estaban en el entorno de las dependencias del colectivo «La Madreña» (Oviedo).

El pasado 16 de mayo, un juzgado de Asturias estableció un plazo de siete días para que el colectivo «La Madreña» abandonara el edificio donde desarrollaba sus actividades culturales, en la calle General Elorza, de Oviedo. A pesar de no haber transcurrido dicho plazo y sin que se hubiera producido ningún tipo de acto ilegal o contrario al orden público, la policía nacional ha estado visitando la zona durante estos días e identificando a algunas de las personas que se hallaban en ese entorno, con unas formas que algunas de las personas que presenciaron los hechos han calificado como intimidatorias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué objetivo se han desplazado en estos días las fuerzas de seguridad a las dependencias del colectivo «La Madreña»?
2. ¿Responde a algún protocolo de actuación policial que se envíe personal de la policía nacional a un lugar donde no se aprecia ningún hecho delictivo, días antes de agotarse el plazo señalado por el Juzgado para que sea abandonado por sus ocupantes?
3. ¿Qué instrucciones ha recibido la policía para identificar a las personas que estaban en el entorno de «La Madreña» y conseguir una interlocución con ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

**184/052069**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para evitar la evasión de tributos en paraísos fiscales mediante complejos entramados societarios en centros financieros «offshore».

Exposición de motivos

Según ha publicado recientemente el diario Infolibre, dos de las empresas del actual cabeza de lista a las elecciones europeas del Partido Popular, el Sr. Arias Cañete, componen un complejo entramado societario cuyo último eslabón se encuentra en las Antillas Holandesas, considerado un centro financiero «offshore» por la OCDE.

A pesar de las airadas protestas del PSOE a este respecto, sorprende la exclusión formal de las Antillas Holandesas del listado español de paraísos fiscales, que se produjo tras la firma del Acuerdo sobre el intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y el Reino de los Países Bajos en nombre de las Antillas Holandesas, hecho en Madrid el 10 de junio de 2008 —bajo

cve: BOCG-10-D-472

presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero— que entró en vigor el 27 de enero de 2010 en cuyo articulo 14.4 se establece que «las Antillas Neerlandesas dejarán de considerarse uno de los territorios a los que se hace referencia en el apartado 1 de la Disposición adicional primera de la Ley 36/2006, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, de 29 de noviembre de 2006, en la fecha en la que el presente Acuerdo surta efectos».

Según ha trascendido en algunos medios, el Juez Ruz, Magistrado de la Audiencia Nacional, se ha quejado en diversas ocasiones de la falta de colaboración de las Antillas Holandesas con la justicia española, lo que apuntaría a que el intercambio de información que en su día justificó la salida del listado español de paraísos fiscales no estaría cumpliendo su finalidad.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Considera el Gobierno que es admisible que cargos públicos o altos cargos del Estado sean titulares de participaciones en complejos entramados societarios vinculados a paraísos fiscales o centros financieros «offshore»?
2. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para evitar la evasión fiscal mediante los referidos complejos entramados societarios radicados en paraísos fiscales o centros financieros «offshore»?
3. ¿Piensa el Gobierno que la exclusión de las Antillas Holandesas y otros Estados como paraísos fiscales llevada a cabo por el anterior Ejecutivo ayuda a combatir el fraude fiscal?
4. ¿Están colaborando las autoridades de las Antillas Holandesas y otros paraísos fiscales excluidos de la lista con las autoridades españolas en el necesario intercambio de información?
5. ¿Va el Gobierno a revisar la exclusión como paraíso fiscal de las Antillas Holandesas y otros países como Andorra, Aruba, Bahamas o San Marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

**184/052070**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández, Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para la que solicitan respuesta por escrito relativa al cese sin efecto del teniente coronel Antonio Tejero Díaz.

El pasado 9 de mayo un juez de la Audiencia Nacional ha dejado sin efecto el cese ordenado el 17 de marzo por el Ministro de Interior del teniente coronel Antonio Tejero Díaz como jefe del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) número 1 de la Guardia Civil, con sede en Valdemoro (Madrid).

De este modo, el hijo del teniente coronel que lideró el golpe de estado del 23F, recupera su puesto de libre designación que perdió después de que se conociese en febrero pasado, que había organizado un acto de celebración con comida y exhibición de vehículos en dicho cuartel, para conmemorar el 33° aniversario del 23-F. Una celebración a la que asistieron varios implicados en la intentona golpista, incluido su padre.

Debido a la gravedad de los hechos, inadmisibles en un estado democrático, el Ministro de Interior decidió destituirle «por pérdida de confianza» y al mismo tiempo se procedió a la apertura de una «información reservada» para esclarecer los hechos.

Según se alega, el cese debía ir firmado por el responsable de la designación, el director de la Guardia Civil y no por el Ministro de Interior. La decisión del juez parece fundamentarse en esta cuestión puesto que el teniente coronel destituido podría ganar el juicio alegando que su cese no estaba firmado por su responsable directo.

Desde la Dirección de la Guardia Civil se ha acatado el auto del juez, y ha otorgado al teniente coronel un nuevo puesto administrativo en la Subdirección General de Apoyo. Un cambio a un destino en comisión de servicios que esta vez fue firmado por el Director de la Guardia Civil.

El teniente coronel se ha presentado en la Unidad de Armamento, situada en el mismo cuartel de Valdemoro.

A la vista de los hechos, queda claro que el Ministerio de Interior no ha tenido ningún empeño en cesar a un militar que celebra golpes de estado. No se ha dado una auténtica defensa de la ejecución en serio

cve: BOCG-10-D-472

del cese en el destino del teniente coronel aludido. Quedando patente que el cese por parte del Ministro de Interior no fue más que un gesto propagandístico sin ningún fundamento, ni pretensión de que prosperase.

Si se trata de modernizar una institución como la Guardia Civil, de mostrar que su vieja imagen unida a un pasado franquista está superada, este tipo de conductas no van precisamente en la buena dirección. La celebración en un cuartel por parte del teniente coronel del aniversario del golpe de estado es intolerable en una Guardia Civil democrática. Son conductas que se deben eliminar de raíz y que deben recibir el correspondiente castigo, y no que al final se quede en la parábola del hijo pródigo, que deducimos, es la que aplica el Ministro de Interior.

Este tipo de actos deberían propiciar la apertura de un procedimiento disciplinario por falta muy grave, antes de siquiera prescribir los hechos. Una responsabilidad que recae en el Director de la Guardia Civil. Es su deber incoar un procedimiento disciplinario destinado a depurar todas las responsabilidades que se pudieran derivar de hechos tan alarmantes e inadmisibles en un cuerpo militar que sirve a una democracia constituida donde no caben las loas a los golpes de estado.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Cuando en marzo pasado el Ministro de Interior firmada el cese del teniente coronel Antonio Tejero Díaz como jefe del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS) número 1 de la Guardia Civil, con sede en Valdemoro (Madrid) por los hechos ocurrido el 18 de febrero, ¿No fue asesorado por el gabinete jurídico para asegurarse de que sería un cese en firme, sin vuelta atrás? ¿Cómo es posible que no supiera que dicho cese debía ir firmado por el responsable directo que es el Director de la Guardia Civil?

¿Es posible que se desconozcan estos aspectos a la hora de realizar ceses dentro de la Guardia Civil, que no son nuevos?

¿Puede el Ministro de Interior garantizar que tenía una firme intención de cesar al anti democrático teniente coronel, o simplemente se trató de ganar tiempo ante el escándalo público generado en la opinión pública?

¿Ha abierto el Director de la Guardia Civil un procedimiento disciplinario por falta muy grave para depurar todas las responsabilidades por llevar a cabo celebraciones por el golpe de estado del 23-F dentro de las instalaciones de un cuartel? ¿Se ha abierto dicho procedimiento disciplinario antes de que prescribieran los hechos?

De no ser así, ¿A qué se debe cuando estamos ante un comportamiento intolerable en un servicio de seguridad público que sirve a un estado democrático? ¿Se va a abrir un expediente disciplinario?

¿Acepta el Gobierno sin más que dicho teniente coronel sea readmitido a pesar de profesar una actitud contraria a los principios democráticos que deben presidir el comportamiento de todo funcionario público al servicio de la ciudadanía?

¿No se están afrontando este tipo de conductas anti democráticas con demasiada ligereza y superficialidad por parte del Gobierno, que pueden dar la sensación de que está disculpando hechos tan graves?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

---

**184/052071**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Nuclenor ha anunciado su intención de solicitar antes del próximo mes de julio la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña, parada desde diciembre de 2012. La decisión se ha producido justo después de que el Gobierno haya suprimido la retroactividad de los impuestos a los residuos nucleares.

Endesa ya ha advertido de que la autorización para reabrir la planta se pide solo en las condiciones actuales del mercado mayorista, lo que quiere decir que si durante el proceso de reapertura se modifica

cve: BOCG-10-D-472

la retribución que se paga a las instalaciones generadoras Nuclenor se echaría atrás y dejaría al Gobierno plantado con su autorización para reabrir la central.

¿Cómo valora el Gobierno la reapertura de Garoña en un momento de sobrecapacidad de potencia instalada en el sistema eléctrico?

¿Por qué motivos el Gobierno estaría dispuesto a conceder una nueva licencia de explotación a la central nuclear de Garoña, que es una central envejecida y con graves problemas de agrietamiento?

¿El Gobierno ha llevado a cabo algún tipo de negociación con Nuclenor con la finalidad de facilitar la reapertura de Garoña? ¿En qué términos?

¿Ha negociado el Gobierno alguna contraprestación al cambio normativo del Real Decreto para la Gestión Responsable y Segura del Combustible Nuclear Gastado y de los residuos radiactivos que hace posible que Nuclenor pueda pedir la renovación de la licencia antes del 6 de julio, abriéndole la puerta para que la planta pueda volver a operar?

¿Ha negociado el Gobierno alguna contraprestación a raíz de la equiparación de la reapertura de la central a una renovación normal del permiso de explotación, lo que tiene como consecuencia directa la reducción de las exigencias de controles y seguridad porque se ignora las causas del cierre y de inspecciones necesarias para que se produzca la reapertura?

¿Va el Gobierno a pasar por alto en la central de Garoña la instrucción de Seguridad IS22 del Consejo de Seguridad Nuclear para la gestión del envejecimiento de las centrales a largo plazo, que exige la presentación de un Plan Integral de Evaluación y Gestión del Envejecimiento con tres años de antelación a renovar la autorización de explotación? En caso afirmativo, ¿es consciente de que reabrir la central antes de tres años sería contrario a la normativa de seguridad establecida por el propio CSN?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo las reformas en el funcionamiento del mercado eléctrico anunciadas en el trámite de la ley del sector eléctrico? ¿Cree el Gobierno que las declaraciones de Endesa al respecto tienen la intención de presionar al ejecutivo para que no lleve a cabo dicha reforma?

¿Qué opinión tiene el Gobierno acerca de la retribución de la energía nuclear en España, que es un 60% mayor que la media de Europa? ¿Por qué motivos cree el Gobierno esto es así?

¿Ha cuantificado el Gobierno la inversión de debería efectuar Garoña para implementar las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITCs) emanadas de las pruebas de resistencia que se llevaron a cabo tras el accidente de Fukushima en marzo de 2011 y el Plan de Acción Nacional remitido por el CSN a la Comisión Europea en diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputado, 23 de Mayo de 2014.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

**184/052072**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito.

Diversos medios de comunicación nacionales y regionales, publican hoy la noticia —soportada en material gráfico— del homenaje que destacados miembros de Sortu y Bildu habrían dedicado el pasado día 21 de mayo en Pamplona a un miembro de la banda terrorista Eta (Jorge Olaiz) para darle la bienvenida tras su salida de la cárcel.

Por ello, se pregunta al Gobierno de la Nación:

— ¿Conoce el Gobierno el homenaje que tuvo lugar en Pamplona el pasado 21 de mayo al etarra Jorge Olaiz?

— ¿Había conocido el Gobierno con antelación a esta fecha la convocatoria y organización de este homenaje? En caso afirmativo y no habiéndose evitado el citado homenaje, ¿qué actuaciones de seguimiento y control adoptó el Gobierno que le permitieron informarlo positivamente, y no prohibirlo?

cve: BOCG-10-D-472

— A la vista del material documental y gráfico que evidencian la comisión de un posible delito de apología del terrorismo ¿qué medidas ha tomado el Gobierno? Y en concreto, ¿qué medidas ha tomado para informar a las autoridades judiciales de la celebración de este homenaje y posible delito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

---

**184/052073**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones prevé emprender el Gobierno para combatir los comentarios antisemitas en las redes sociales, así como en los recintos deportivos, tal como ha ocurrido recientemente después de un partido de básquet en el que participaba un equipo israelita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-472

## Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

**184/027582**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que actualmente se está negociando un nuevo plan de empresa, un nuevo convenio colectivo para la empresa Hunosa.

La labor del Gobierno está siendo la de encontrar la viabilidad futura de la empresa y a partir de ello, promover la diversificación de actividades incluyendo la clase y la naturaleza de explotación minera de Hunosa.

El Gobierno es consciente de la importancia de la empresa para Asturias y para España, y por tanto, su proyecto es que continúe su actividad siendo financieramente sostenible, sin necesidad de ayudas públicas, a partir de 2018.

Asimismo, se señala que por parte del Gobierno no se va a promover ningún despido en la empresa.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/041466**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

La gestión de las ayudas estatales para el acceso a la vivienda (subsidiación de préstamos convenidos y Ayuda Estatal Directa a la Entrada), en el marco de los sucesivos planes estatales de vivienda, es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en este caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Así, los datos desagregados y el número de beneficiarios por municipios constan en la Comunidad Autónoma de Canarias, pues es esta Administración quien ha resuelto la concesión de las referidas ayudas.

El Ministerio de Fomento, a lo largo del pasado año 2012 y del presente 2013, puede informar que ha abonado a beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto de ayudas estatales a la adquisición de vivienda, y en ejecución de las previsiones presupuestarias, los siguientes importes, desglosados por objeto y anualidad:

1. Subsidiación de préstamos convenidos.

— Ejercicio 2012: 11.455.383,43 euros
— Ejercicio 2013: 26.344.548,17 euros
— Total: 37.799.931,60 euros

cve: BOCG-10-D-472

2. Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE).

— Ejercicio 2012: 2.825.473,84 euros
— Ejercicio 2013: 2.390.917,37 euros
— Total: 5.216.391,21 euros

En total, en concepto de ayudas a la adquisición de vivienda, a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 han sido abonados 43.016.322,81 euros a los beneficiarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A lo largo del pasado año 2012 y del presente 2013 el Ministerio de Fomento ha transferido las siguientes cuantías a la Comunidad Autónoma de Canarias con motivo de las ayudas a la rehabilitación de viviendas:

3. Áreas de Rehabilitación:

— Ejercicio 2012: 2.220.064,81 euros
— Ejercicio 2013: 907.757,39 euros
— Total: 3.127.822,2 euros

4. Áreas de Renovación Urbana:

— Ejercicio 2012: 4.795.143,42 euros
— Ejercicio 2013: 1.430.168,53 euros
— Total: 6.225.311,95 euros

5. Rehabilitación Aislada:

— Ejercicio 2012: 79.433,61 euros

En total en concepto de ayudas a la rehabilitación de viviendas, a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 han sido transferidos 9.432.567,76 euros por el Ministerio de Fomento a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por otra parte, el programa (441P) recoge las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias o en las Illes Balears.

El presupuesto asignado en 2012 para el transporte de mercancías agrícolas, dentro del concepto 478.01, fue de 9.369.960 euros y el porcentaje de ejecución final de esta partida presupuestaria fue del 100 %.

El presupuesto asignado en 2013 para este fin, dentro del concepto 478.01, ha sido de 8.349.720 euros y el porcentaje de ejecución final de esta partida presupuestaria es del 99,99 % a la fecha (la forma en que se gestionan estas subvenciones no permite disponer de información trimestral).

El presupuesto asignado en 2012 para el transporte de mercancías industriales, dentro del concepto 478.03, fue de 11.830.110 euros y el porcentaje de ejecución final de esta partida presupuestaria fue del 100 %.

El presupuesto asignado en 2013 para este fin, dentro del concepto 478.03, ha sido de 10.305.680 euros y el porcentaje de ejecución final de esta partida presupuestaria es del 99,99 % a la fecha (la forma en que se gestionan estas subvenciones no permite disponer de información trimestral).

Respecto a las cuestiones planteadas en cuarto y quinto lugar, la información es la siguiente:

El inicio efectivo de las operaciones en las rutas intercanarias bajo obligaciones de servicio público con compensación económica de la Administración tuvo lugar el 1 de noviembre de 2012. En dicho ejercicio se ejecutó la cantidad correspondiente al mes de noviembre, como pago anticipado de acuerdo al contrato. La cantidad ejecutada ascendió a 219.659 euros.

En el ejercicio 2013 se ejecutaron las cantidades correspondientes a diciembre de 2012 y a los meses de enero a diciembre de 2013, por un importe total de 2.855.567 euros, lo que supuso un 93 % del crédito disponible para el 2013.

En el 2012, se ejecutó el 100 % del crédito disponible para las subvenciones al transporte aéreo regular entre el Archipiélago Canario y el resto del territorio nacional y en los trayectos interinsulares.

De igual forma, en 2013 se ha ejecutado el 100 % del crédito disponible para las subvenciones al transporte aéreo regular entre el Archipiélago Canario y el resto del territorio nacional y en los trayectos interinsulares.

cve: BOCG-10-D-472

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2012, con cargo a obras y expropiaciones del Convenio de Carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias, de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 6.028.542,88 euros.

Las obligaciones reconocidas durante el tercer trimestre de 2013, con cargo a obras y expropiaciones del Convenio de Carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias, de los Presupuestos Generales del Estado han ascendido a 1.338.900,40 euros.

La ejecución de la partida presupuestaria para financiar, respectivamente, los Convenios en materia de ferrocarril con los Cabildos Insulares de Tenerife y de Gran Canaria es de 3.000.000 euros, lo que supone el 100 % de ejecución.

Asimismo las transferencias realizadas en el marco del Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, con cargo al Capítulo VII de los Presupuestos Generales del Estado, ascendieron a 68.540.000,00 euros en el ejercicio 2012 y 54.190.000,00 en el ejercicio 2013.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/044536**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la agenda de desarrollo post2015 no ha entrado aún en una fase de negociación intergubernamental. Continúan las reuniones de los Grupos Abiertos de Trabajo y siguen abiertos los canales de participación ciudadana en la conformación de los objetivos de desarrollo.

En este contexto, el Gobierno continúa con su hoja de ruta para desarrollar una posición robusta. Tras la revisión de septiembre de 2013 tiene previsto realizar otra sesión sobre la agenda post2015 en 2014 y continuar con las consultas necesarias.

En cualquier caso, la postura del Gobierno en cuanto a salud quedó reflejada tanto en la reunión del Grupo Abierto de Trabajo como en la reunión de septiembre de 2013 en que la meta ideal en salud debe ser conseguir la cobertura universal de la salud definida como:

— Todas las personas reciben servicios de salud eficaces y de calidad sin incurrir en gastos que les suponga un problema financiero.

— Incluye promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. capturando también la promoción e influencia que se hace desde otros sectores distintos del sanitario o de los ministerios de sanidad: Salud en Todas las Políticas definido así como parte del trabajo con los determinantes de la salud.

La OMS está promocionando esta meta global de salud para la que propone tres grandes ejes de indicadores:

— Financiación justa
— Servicios ofrecidos
— Población asistida (equidad)

La formulación concreta de estos indicadores es la base de las probables negociaciones ya que deben incluirse indicadores tanto de los objetivos de desarrollo del milenio como los nuevos retos de la agenda global de salud.

Para este objetivo, el Gobierno apoya los trabajos conjuntos de la Organización Mundial de la Salud y del Banco Mundial.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/044921**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 130461, de fecha 14 de abril de 2014, se traslada lo siguiente:

1. El 25 de abril de 2012 se firmó un Protocolo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con el objeto de establecer con carácter inmediato un plan de reducción de las deudas del fútbol profesional, constituyendo a tal efecto una Comisión Paritaria Consejo Superior de Deportes-Liga Nacional de Fútbol Profesional para diseñar una hoja de ruta que cambiara las disfuncionalidades existentes hasta el momento.

Desde el mes de mayo del 2012 la Comisión Paritaria ha realizado un trabajo continuo, manteniendo reuniones trimestrales con la práctica totalidad de los clubes de primera y segunda división para analizar su situación económico-financiera, revisando la totalidad de sus cuentas.

Además, a propuesta de la Comisión Paritaria CSD-LNFP, la Comisión Delegada de la Liga ha aprobado en 2013 un conjunto de normas y criterios para la elaboración de los presupuestos de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas que establecen el control previo de los presupuestos de los clubes de 1.ª y 2.ª división A, tanto de Ingresos y Gastos como de Tesorería para que estos se ajusten a su realidad económico-financiera.

Esta decisión, que está suponiendo un estricto control del gasto en esta temporada 2013-2014, ha conseguido reducir los gastos de los clubes en el apartado principal (gastos de plantilla deportiva) e invertir la tendencia al crecimiento de la deuda de los últimos años.

Esta inversión de tendencia con respecto a los resultados de la competición se ha logrado ya en la temporada 2011-2012, en la que se ha conseguido prácticamente el equilibrio presupuestario en Primera División y una reducción relevante de las pérdidas en la Segunda División A, tal y como se refleja en el último documento de Balance de la situación económico-financiera del fútbol español, elaborado por el Consejo Superior de Deportes con los documentos que obligatoriamente los clubes y SAD deben presentar ante el CSD.

Y esta misma línea de resultados se ha mantenido en la temporada 2012-2013, según los datos que hará públicos próximamente el Consejo Superior de Deportes en la actualización del documento de Balance de la situación económico-financiera del fútbol español, correspondiente al periodo 1999-2013.

2. El Consejo Superior de Deportes, en el marco de sus competencias, está realizando un intenso trabajo, en el marco de la Comisión Paritaria Consejo Superior de Deportes-Liga Nacional de Fútbol Profesional, para que los clubes que se han acogido, en ejercicio de los derechos que les concede la legislación vigente, a la posibilidad de llegar a acuerdos para afrontar sus obligaciones de una manera diferida en el tiempo, adquieran el compromiso no sólo de saldar las deudas contraídas, sino garantizar que en el futuro no sean necesarias estas moratorias.

3. El CSD con la colaboración de la LNFP, ha elaborado una memoria adaptando el Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas siguiendo las directrices del Plan General Contable de 2007, que va a ser plenamente operativo en la actual temporada. El objetivo tiene dos vertientes: por un lado actualizar su contenido al nuevo Plan contable de 2007, y por otra parte ampliar y unificar la información que hasta ahora se aportaba en las cuentas anuales de los clubes y S.A.D. de manera poco uniforme.

Las principales novedades se centran en desarrollar la información de determinadas operaciones que están alcanzando relevancia en los estados financieros de los clubes y SAD, entre otros: gastos de personal (con un desglose más exhaustivo de las diferentes partidas que lo forman), gastos de adquisición de jugadores, deudas con características especiales, principalmente las derivadas de financiación a través de fondos de inversión de jugadores, deuda concursal y saldos con administraciones públicas.

cve: BOCG-10-D-472

Asimismo se va a dotar de una mayor transparencia a determinadas operaciones habituales como son la compraventa de derechos de adquisición de jugadores, y la participación de terceros en los derechos económicos del jugador, principalmente a través de fondos de inversión titulares de dichos derechos.

Por último, también se va a exigir una información detallada de las remuneraciones por todos los conceptos devengados por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración de los clubes y SAD.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/044984**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La posible aplicación del régimen sancionador por realización de emisiones televisivas sin título habilitante corresponde, con carácter general, a la Comunidad Autónoma, por lo que sería ella (como se indica en el preámbulo de la Pregunta) la que tendría competencia para actuar, ya que no existía, en ese caso, factor específico alguno de protección del espectro radioeléctrico ni constituía una reemisión de programación autonómica pública en el ámbito de otra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no realizó actuación sancionadora alguna por carecer de competencia para ello.

Cabe mencionar que esta actuación se justificaría desde el estricto respeto a las competencias autonómicas, según lo establecido tanto en la Constitución como en las Sentencias del Tribunal Constitucional (STC 5/2012) y del Supremo (STS 05.12.12).

Si bien con carácter general el Tribunal Constitucional declara que, cuando no exista un factor específico de protección del dominio público radioeléctrico, son las CCAA las competentes para sancionar emisiones de radio y televisión no autorizadas, la mencionada STS indica que en el caso de la reemisión de la programación de una TV pública autonómica en el ámbito territorial de otra Comunidad autónoma, lo relevante no es el aspecto audiovisual (ya que en su origen esa programación estaría autorizada) sino el uso del dominio público radioeléctrico, que no está autorizado en ese ámbito. Entre sus fundamentos se afirma:

«Estimamos, a partir de estas premisas, que la «reemisión» de los programas de la televisión pública catalana en determinadas zonas más o menos limítrofes de la Comunidad Valenciana no constituía en realidad una «emisión sin título habilitante» que fuera sancionable por ésta. Por emplear la dicción del artículo 25.1 de la Ley 31/1987, aplicado al caso de autos, no se trataba de un supuesto de prestación del servicio público en régimen de gestión indirecta carente de la «previa concesión administrativa» exigible para difundir programas de televisión, sino de una posible infracción de las normas reguladoras de las condiciones y parámetros técnicos (frecuencias y ubicaciones de los emplazamientos de retransmisión) que rigen la utilización del dominio público radioeléctrico, conducta cuyo control y eventual sanción, en las circunstancias singulares del caso de autos, correspondía al Estado.»

Efectivamente, la citada Sentencia indica que en el caso de la reemisión de la programación de una TV pública autonómica en el ámbito territorial de otra Comunidad autónoma, lo relevante no es el aspecto audiovisual (ya que en su origen esa programación estaría autorizada) sino el uso del dominio público radioeléctrico, que no está autorizado en ese ámbito.

Por lo tanto, la competencia sancionadora en este caso, según el Tribunal Supremo, corresponde al Estado y, dentro del mismo, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Cabe señalar también que el único interés que ha movido al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a actuar ha sido el de garantizar el cumplimiento de la Ley ante la producción de unas emisiones a través del espectro radioeléctrico sin disponer de la correspondiente concesión.

Por último, habría que resaltar que no se trata de limitar la libertad de expresión, ya que es un derecho fundamental constitucionalmente consagrado, pero ello no habilita para realizar cualesquiera actuaciones

cve: BOCG-10-D-472

en vulneración de la legalidad vigente, como podría ser la realización de emisiones de radiodifusión sin los pertinentes títulos habilitantes.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045122**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz CastellvÍ, Laia (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que en el proyecto de ley de reforma del Código Penal aprobado por el Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, se han modificado los tipos penales relativos al maltrato de animales con el objeto de garantizar su mayor protección elevando a delito la antigua falta del artículo 631.2 del Código Penal.

Para incrementar la efectividad en la aplicación de la norma penal se definen los animales protegidos, incluyendo a los animales domésticos. Las lesiones graves a los animales que conviven con los hombres se castigan con pena de tres meses a un año de prisión e inhabilitación especial de uno a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales domésticos o amansados, agravándose las penas si se causara la muerte del animal.

Además, se agravan las penas en caso de utilizar armas, instrumentos, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida del animal o se hubiera causado al animal la pérdida o inutilidad de un sentido, órgano o miembro principal o si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad. La pena máxima impuesta es de 18 meses.

Por último, se señala, en relación a determinados hechos delictivos que pudieran producirse, que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad como el poder judicial en su conjunto trabajan intensamente en la investigación y erradicación de los mismos y se recuerda la obligación de cualquier ciudadano de poner en conocimiento de los agentes de la justicia cualquier circunstancia de esas características.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045277**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Inversiones Parador Benicarlo

Las intervenciones más importantes realizadas en el Parador de Turismo de Benicarló en los años 2013 y 2014 son las siguientes:

| Parador de Turismo de Benicarlo | | | |
|---|---|---|---|
| Actuación | 2013 | Prev. 2014 | Total |
| Línea de vida | | 13.200,00€ | 13.200,00€ |
| Total | -€ | 13.200,00€ | 13.200,00€ |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/045388**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La inversión realizada hasta ahora en el proyecto del Almacén Temporal Centralizado (ATC) se adjunta en anexo.

Por lo que respecta al Proyecto Global de Construcción, éste se ejecutará en tres fases:

— Fase I: Del 2012 al 2017: Instalación más Módulos de Almacenamiento 1 y 2.
— Fase II: 2018-2019: Construcción Módulos de Almacenamiento 3 y 4.
— Fase III: del 2024 al 2026. Construcción Módulos de Almacenamiento 5 y 6. El coste total estimado del Proyecto es de 927.089.411 euros para 2014.

Anexo

| | Anterior 2012 | 2012 | 2013 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Atc.en el emplazamiento designado | 2.488.194 | 2.920.090 | 8.870.023 | 14.278.308 |
| Actividades generales al emplazamiento | 96.746 | 939.795 | 842.690 | 1.879.231 |
| Propiedad | 96.746 | 934.195 | 589.459 | 1.620.400 |
| Terrenos | | 632.794 | 313.716 | 946.510 |
| Tasas y Licencias | | | 71.835 | 71.835 |
| Apoyo dirección proyecto e implantación | 96.746 | 209.269 | 186.380 | 492.395 |
| Costes generales | | | | |
| Emplazamiento | | 92.132 | 17.528 | 109.660 |
| Actuaciones zona exterior emplazamiento | 0 | 0 | 135.994 | 135.994 |
| Infraestructuras | | | | |
| Actuaciones generales en el Emplazamiento urbanizac. Gral/acc. | 0 | 5.600 | 117.237 | 122.837 |
| Ambientales | | | 99.095 | 99.095 |
| Subestación y red eléctrica | | | | |
| Instalación nuclear ATC | 2.341.766 | 1.942.546 | 7.830.047 | 12.114.359 |
| Estudios caracterización emplazamiento | | 704.755 | 656.207 | 1.360.207 |
| Ingeniería | 2.341.766 | 1.237.791 | 7.173.840 | 10.753.367 |
| Ingeniería asesora | | | 55.400 | 284.588 |
| Ingeniería principal | 2.337 | 1.113,073 | 4.111.261 | 7.461 |
| Otras ingenierías | | | | |
| Centro Tecnológico ATC | 49.682 | 37.750 | 3.007.179 | 3.007.179 |
| Ingeniería CT | 49.682 | 37.750 | 28.450 | |
| Parque empresarial ATC | 0 | 0 | 28.450 | 115.882 |
| Ejecución otros trabajos y edificios | | | 168.836 | 168.836 |
| Ejecución Vivero de empresas y lab. Conj. | | | 9.450 | 9.450 |
| | | | 159.386 | 159.386 |

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/045451**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Por tratarse de una instalación nuclear, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, entre las autorizaciones administrativas con las que Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) ha de contar para iniciar la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) están la autorización previa y la autorización de construcción. Esta última, según el apartado b) de dicho artículo, «faculta al titular para iniciar la construcción de la instalación y para solicitar la autorización de explotación».

Dado que, a fecha de hoy, la referida autorización de construcción no ha sido concedida, las obras de construcción de esta instalación nuclear no han comenzado, por lo que no se ha incurrido en ningún coste por ejecución de obras, anticipos de maquinaria o acopio de materiales o cualquier otro concepto relacionado con la obra civil y el equipamiento de la instalación.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045452**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) no se ha recurrido a la fórmula de la expropiación. La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) ha adquirido todos los terrenos mediante la compra a sus propietarios.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045590**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se puede acceder a la información relativa a los Presupuestos Generales del Estado. En ella, además de la cantidad correspondiente a 2014 figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 1986 1704 0955 ascienden a un total de 56.086.211,98 euros.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/045591**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado. En ella, además de la cantidad correspondiente a 2014 figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2001 1738 0955 ascienden a un total de 144.673.695,88 euros.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045592**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se puede acceder a los Presupuestos Generales del Estado. En ella, además de la cantidad correspondiente a 2014 figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 6906 ascienden a un total de 46.714.147,47 euros.

La actuación se encuentra en servicio desde el 30 de junio de 2013.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045694**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 4169 ascienden a un total de 47.181.426,89 euros.

La actuación se encuentra en fase de obra.

En la denominada serie verde de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se puede acceder al «Anexo de inversiones reales y programación plurianual», donde se pueden consultar las diversas partidas, pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

En ella, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/045934**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moraleja Gómez, Tristana María; Pérez Insua, Antonio; Lago Martínez, María Paz; Iglesias Fontal, María Olga; Olano Vela, Jaime Eduardo de; Ruano Gómez, Juan de Dios; García Díez, Joaquín María; Garrido Valenzuela, Irene; González Vázquez, Marta; Erias Rey, Antonio; Martín González, Telmo; Collarte Rodríguez, Guillermo; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En 2013, los viajeros que emplearon la relación (*) Alvia Madrid-A Coruña/Pontevedra vía Ourense fueron 469,8 mil, lo que supone un incremento del 52 % respecto a los datos de 2012 (310,1 mil).

En relación con las conexiones punto a punto, los viajeros que utilizaron estos servicios entre Madrid y Pontevedra y A Coruña han sido los siguientes:

| | Viajeros (en miles) | | 2013/2012 |
|---|---|---|---|
| Relación punto a punto | 2012 (**) | 2013 (***) | VAR. % |
| Madrid-A Coruña y VV. | 50,9 | 94,6 | 85,7 |
| Madrid-Pontevedra y VV. | 16,1 | 29,9 | 86,2 |

(*) Todas las estaciones del trayecto.
(**) Producto Talgo hasta junio 2012. Desde esa fecha, producto Alvia.
(***) Datos provisionales, pendientes de cierre definitivo del ejercicio.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/045935**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Erias Rey, Antonio; Ruano Gómez, Juan de Dios; Lago Martínez, María Paz; Martín González, Telmo; Pérez Insua, Antonio; Olano Vela, Jaime Eduardo de; García Díez, Joaquín María; Garrido Valenzuela, Irene; Delgado Arce, Celso Luis; Moraleja Gómez, Tristana María; Vázquez Blanco, Ana Belén; González Vázquez, Marta; Collarte Rodríguez, Guillermo, e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La introducción, en junio de 2013, de 2 nuevos servicios Alvia entre Madrid y Galicia, arroja unos datos de evolución muy positivos.

En general, en 2013, los servicios diurnos Alvia Madrid-Galicia han crecido un 88,1 % respecto a 2012.

En concreto, la relación Madrid–A Coruña (punto a punto) ha aumentado un 85,7 % respecto a 2012, y la relación Madrid–Pontevedra (punto a punto) ha aumentado un 86,2 % respecto a 2012.

En 2013, el número de viajeros que han utilizado el servicio matinal entre Vigo y A Coruña con Madrid ha sido el siguiente (datos en miles*):

— Relación Vigo-Madrid: 17,1 viajeros.
— Relación A Coruña-Madrid: 16,6 viajeros.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

---

**184/045937**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis, y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

A lo largo del año 2013 (*), un total de 60,1 mil viajeros han empleado tarifas multiviaje en la relación Avant Ourense-Santiago-A Coruña, mientras que en 2012 el número fue de 43,4 mil, lo que supone un incremento del 38,5 %.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

---

**184/045938**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Collarte Rodríguez, Guillermo, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el año 2013 (*), los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña han sido utilizados por 292,1 mil viajeros, mientras en 2012 el dato fue de 269,7 mil, lo que supone un incremento del 8,3 %.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

---

**184/045939**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Collarte Rodríguez, Guillermo; Delgado Arce, Celso Luis, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En 2013 (*), los servicios de Media Distancia Convencional entre Ourense, Santiago y A Coruña fueron utilizados por 899,3 mil viajeros, mientras en 2012 fueron 971,6 mil, lo que supone una caída del 7,4 %.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

---

**184/045940**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

En 2013 (*), los servicios Avant entre Ourense y Santiago fueron utilizados por 193,8 mil, mientras en 2012 el número fue de 173,1 mil, lo que supone un incremento del 12,0 %.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/045942**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

En el año 2013 (*), los servicios Avant entre Ourense, Santiago y A Coruña han sido utilizados por un 8,3 % más de viajeros que en 2012.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(*) Los datos de 2013 son provisionales, pendientes del cierre definitivo del ejercicio.

**184/045976**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Los convenios específicos de colaboración entre el Instituto para la Reestructuración para la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Fuenteovejuna, para la mejora de las instalaciones de Telecomunicaciones con un valor nominal de 1.078.339,74 € e Infraestructuras de instalaciones eléctricas del Polígono El Blanquillo por un valor de 761.170,72 € fueron firmados en el año 2010 con un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, sin que dentro de ese periodo de tiempo el municipio de Fuenteovejuna enviara ninguna documentación acreditativa de haber iniciado o ejecutado dichas actuaciones.

Aunque durante el año 2011 el municipio de Fuenteovejuna solicitó la realización de adendas prorrogando el plazo de ejecución, debido a razones de índole presupuestaria, no se pudieron firmar dichas adendas.

En el año 2012 tras una reunión en el mes de septiembre con la Alcaldesa de Fuenteovejuna se acordó iniciar nuevamente la tramitación del convenio de Mejora de las instalaciones de telecomunicaciones.

El Instituto empezó a recabar los informes preceptivos, pero la publicación en el BOE n.º 262, de 31 de octubre de 2012 de la orden HAP/2326/2012, de 29 de octubre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por las que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2012 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, donde se contemplaba que no se podrían tramitar actuaciones que no hubieran sido fiscalizadas antes del 7 de noviembre, impidió su firma, al no estar fiscalizado antes de esa fecha.

Como consecuencia de la finalización del Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006 2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible en las Comarcas Mineras y la aprobación del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras para el periodo 2013-2018, la realización de los convenios debe llevarse a cabo dentro de este nuevo Marco de Actuación, para lo que hace falta que previamente se apruebe un real decreto que establezca las bases reguladoras para la concesión de ayudas.

En consecuencia, dichos convenios se encuentran actualmente a la espera de que se inicien las actuaciones del nuevo Marco de Actuación y se seleccionen las actuaciones a realizar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho Marco.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tiene perfecto conocimiento del recurso contencioso administrativo planteado por el Ayuntamiento de Fuenteovejuna por incumplimiento del convenio de colaboración y ha remitido a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 4.ª, toda la documentación que le ha sido solicitada.

cve: BOCG-10-D-472

Como se ha indicado anteriormente, hasta que no se puedan iniciar las actuaciones del nuevo Marco de Actuación no se podrán seleccionar las que se consideren prioritarias de acuerdo con los criterios contenidos en dicho Marco de Actuación.

La planificación de las actuaciones a realizar está condicionada a la aprobación del real decreto que establezca las bases reguladoras para la concesión de ayudas, que actualmente se encuentra en tramitación.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/046653**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En el siguiente enlace se encuentran los mapas de tráfico que elabora el Ministerio de Fomento, http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFICO_VELOCIDADES/ donde se recoge la intensidad media diaria (IMD) de cada una de las estaciones de aforo que circula por la sección de carretera interesada.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047123**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La seguridad dinámica de la Presidenta del Gobierno de Aragón se lleva a cabo por efectivos de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la creación de dicha Unidad en el año 2007 el número de funcionarios que prestan servicio de seguridad a la Presidencia del Gobierno de Aragón ha sido el mismo.

Con motivo de los desplazamientos institucionales de carácter oficial que realiza la citada Autoridad, por parte de la Guardia Civil se presta seguridad estática en los lugares de destino que se encuentren en el ámbito territorial de este Cuerpo, en función de los riesgos evaluados en cada momento.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047439**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El artículo 38 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, establece lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-472

«1. Las Administraciones competentes en materia laboral desarrollarán las actuaciones de control y seguimiento de las acciones de formación, y de apoyo y acompañamiento reguladas en este real decreto. Respecto de la formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, organizarán los sistemas de gestión, verificación y control de conformidad con lo previsto en la normativa de la Unión Europea.

A los efectos de lo previsto en este apartado, el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas elaborarán, en el marco del Programa anual de trabajo del Sistema Nacional de Empleo, un plan de seguimiento y control de la formación profesional para el empleo.

2. Lo previsto en el apartado anterior se establece sin perjuicio de las actuaciones que respecto a la formación profesional para el empleo puedan realizar los diferentes órganos de fiscalización y control que tengan atribuidas tales competencias en el ámbito estatal y autonómico, así como los órganos e instituciones de la Unión Europea respecto de la formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo […].»

Tal como ha declarado reiteradamente el Tribunal Constitucional, la competencia de ejecución de la formación profesional para el empleo corresponde a las comunidades autónomas, si bien reconoce un ámbito excepcional de ejecución estatal en aquellos supuestos en los que, por las características de las acciones formativas y la naturaleza de los beneficiarios, se exceden las competencias autonómicas de ejecución. En virtud de ello, la formación ejecutada por las comunidades autónomas, tanto la dirigida a los trabajadores ocupados como la dirigida a los desempleados, es fiscalizada y controlada por los órganos competentes de las comunidades autónomas en sus respectivos territorios, pues sólo a éstas incumbe tal competencia de fiscalización, seguimiento y control.

Por lo que respecta a la formación que excepcionalmente se ejecuta en el ámbito estatal, el Servicio Público de Empleo Estatal actúa de acuerdo a lo contemplado en los artículos 35 y 36 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007 citado, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. A continuación se exponen de manera sucinta los tipos de controles que se realizan tanto respecto de la formación destinada a los desempleados como a los trabajadores ocupados.

1. Controles de carácter general: Se realizan por los diferentes órganos de fiscalización y control que tienen atribuidas tales competencias en el ámbito estatal (Tribunal de Cuentas e Intervención General de la Administración del Estado).

2. Controles del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Este organismo tiene atribuida la competencia del seguimiento y control de las ayudas a la formación impartida en el ámbito estatal, y elabora, a tal efecto, un Plan anual de seguimiento y control sobre el 5 % de las ayudas concedidas que abarca proporcionalmente a todos los sectores y territorios. Esta competencia la ejerce mediante dos modalidades:

— Actuaciones in situ: que comprenden el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma.

— Actuaciones ex post: que se realizan una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas subvencionadas.

Además, el SEPE realiza actuaciones específicas de seguimiento y control a raíz de las denuncias que recibe en relación con la formación subvencionada, para lo cual es imprescindible la concienciación y colaboración de todos los posibles afectados en los presuntos casos de fraude o irregularidades detectados en la ejecución de la formación. Cuando, derivados del seguimiento y controles efectuados por el SEPE, se detectan supuestos de irregularidades o fraude, se da traslado de lo actuado a los correspondientes órganos de inspección (Inspección de Trabajo e Inspección de la Seguridad Social) o jurisdiccionales, según proceda.

Por otra parte, la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, también es objeto de seguimiento y control en toda su integridad.

En el caso concreto de la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados, el SEPE cuenta con la colaboración de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en la comprobación administrativa de la documentación correspondiente a la justificación de las subvenciones de este tipo de formación, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable. Cuando la Fundación detecta deficiencias en las justificaciones de las ayudas, lo pone en conocimiento de dicho organismo para que realice las acciones de seguimiento y control que estime oportunas.

En este sentido, en cuanto respecta a Ucotrans, entidad a la que se hace referencia en la Exposición de Motivos de esta iniciativa parlamentaria, ésta se encuentra en proceso de investigación tanto por la

cve: BOCG-10-D-472

Inspección de la Seguridad Social como por instancias judiciales, tras haberse detectado anomalías en la documentación verificada por la Fundación Tripartita y su posterior control especial por parte del SEPE.

Asimismo, y con independencia de estos controles sobre la ejecución de la formación y la fiscalización del gasto, se realizan otros controles adicionales sobre la impartición y la calidad de la formación realizada, mediante los cuestionarios de evaluación que han de cumplimentar todos los participantes en las acciones formativas.

Por lo tanto, y con independencia de los controles que realicen las comunidades autónomas, desde el ámbito estatal se están llevando a cabo todas las formas posibles de control y fiscalización de las ayudas que, de hecho, conllevan devoluciones y reintegros de los fondos concedidos.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social está trabajando en una propuesta de reforma del modelo de formación profesional para el empleo en el que se potencien las acciones de seguimiento y control, así como los mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas, especialmente con las comunidades autónomas. De este modo se pretende hacer más operativo lo contemplado en el apartado 3 del artículo 38 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, a efectos de coordinación, unificación de criterios y racionalización de esfuerzos entre las Administraciones competentes.

Asimismo, es intención del Gobierno que el seguimiento de la formación de los trabajadores ocupados y desempleados se extienda de manera sistemática más allá del control del cumplimiento de requisitos y formalidades legales, y que abarque la evaluación de los resultados de la formación y su incidencia en términos de conocimiento, empleabilidad e inserción de los trabajadores, de modo que la inversión de fondos públicos en este tipo de formación sea lo más eficiente posible.

En el momento actual no es posible informar sobre las medidas concretas que se van a adoptar en el nuevo modelo, pues esta propuesta de reforma se encuentra en fase de elaboración, si bien se prevé que la nueva regulación sobre esta materia esté concluida a lo largo del primer semestre del presente año.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047457**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La ejecución de la obra interesada es competencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047487**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Partiendo de los trabajos realizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), consistentes en campañas topográficas y topo batimétricas se han definido las actuaciones a realizar, consistentes en la retirada del material vertido en el puntal, el aporte de arena para su regeneración y la continuación del seguimiento de su evolución.

cve: BOCG-10-D-472

El presupuesto previsto para la actuación a realizar asciende a 2 millones de euros y su ejecución se encuentra planificada para finalizar antes del verano.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047489 y 184/047490**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El tramo al que se refiere Su Señoría está siendo construido por la Junta de Andalucía.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047531**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con el tráfico de cruceros del Puerto de Alicante, se informa de que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, con fecha 29 de julio de 2013, autorizó la convocatoria de concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa para la «Explotación de la Estación Marítima de Cruceros Turísticos del Puerto de Alicante», que incluye el servicio portuario al pasaje.

Se presentó una sola oferta suscrita por «Costablanca Portuaria, S.L.», iniciándose la tramitación correspondiente para el posible otorgamiento de la concesión, que se otorgó a la citada mercantil mediante acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 16 de diciembre de 2013.

La estrategia adoptada respecto del tráfico de cruceros en el Puerto de Alicante supone atender las nuevas demandas de las navieras que operan en el Mediterráneo occidental, y todas aquellas susceptibles de poder hacerlo, con la intención de convertir la terminal de pasajeros en puerto base para el inicio y llegada de sus cruceros, abaratando costes con una gestión integral y mejorando la utilización de la terminal para usos complementarios, entre otros.

La comercialización de las rutas de cruceros se realiza con dos años de anticipación, por lo que hasta 2016 no será efectiva la nueva estrategia. No obstante, la Autoridad Portuaria de Alicante considera que en 2015 ya se verá el deseable cambio de tendencia.

Las ventajas de la nueva apuesta afectan especialmente a la ciudad como puerto base y permiten una mayor utilización del Muelle 14.

La oferta terrestre se verá mejorada por el compromiso del titular de la concesión de ofrecer también un servicio de aparcamiento para los pasajeros.

Por lo que se refiere al «Tren de la Costa», el pasado mes de diciembre el Ministerio de Fomento adjudicó el contrato para la redacción del «Estudio Informativo de la línea ferroviaria Valencia-Alicante (Tren de la Costa)». Por lo tanto, el Estudio está en fase de desarrollo.

En relación con la Plataforma Logística prevista en el Polígono de Las Atalayas y con el objeto instrumentar la cooperación necesaria entre el Ministerio de Fomento y la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana para el desarrollo, en el ámbito de esta Comunidad, de las terminales logísticas intermodales, el pasado día 25 de febrero se firmó un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana, en el que se definían los trabajos a realizar por cada administración.

cve: BOCG-10-D-472

Según el citado Protocolo la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana será responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de las terminales, así como aquellos referidos al mercado logístico.

A partir de estos trabajos, el Ministerio de Fomento elaborará un estudio de viabilidad económica de las terminales, proponiendo, en su caso, las fórmulas más adecuadas para la promoción y gestión de las mismas así como para el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario y logístico.

Por último, por lo que se refiere al Puerto de Alicante, concluyó su ampliación en 2007 y no tiene agotada la capacidad de sus infraestructuras como para plantearse una nueva ampliación a corto plazo. No obstante, entre de los estudios llevados a cabo por la Autoridad Portuaria, se encuentra la redacción de un nuevo Plan Director, a realizar en función de la evolución de la demanda de infraestructuras.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047550**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Aguilar Rivero, Rosa, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Desde su puesta en funcionamiento, la estación Los Pedroches ha dispuesto de personal de seguridad y de atención a los viajeros, que presta servicio desde las 6.30h a las 14.30 h y de 15.30h a 23.30h.

La gestión de instalaciones y equipos mediante un telemando no menoscaba la seguridad de la misma, ya que la estación referida está dotada de paso inferior para el cruce de vías, que deben respetar los viajeros, existiendo una atención permanente desde la estación de Córdoba a través de los interfonos del vestíbulo y andenes y mediante un contacto permanente visual mediante cámaras de vigilancia.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047552**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

La estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches cuenta con todas las instalaciones necesarias para su explotación. Tanto el personal de seguridad como el de funcionamiento de la estación tienen encomendadas las funciones propias de su cargo. Ante cualquier incidencia, se actuará de igual manera que en otras estaciones de viajeros, con el objetivo de minimizar la pérdida de calidad que pudiera suponer cualquier incidencia.

Cualquier viajero que desee adquirir sus billetes, hasta o desde la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, tendrá a su disposición el canal habitual de venta (renfe.com). En cuanto a las máquinas autoventa multiproducto, éstas funcionan con un sistema guiado que interactúa con el cliente, lo que hace que su manejo sea sencillo.

Mediante la venta de títulos de transporte en ruta, por parte del personal de servicios a bordo, y a través del servicio Postventa de Renfe, si es que ello fuera necesario, se puede solucionar cualquier problema del sistema de venta por máquina autoventa.

Finalmente se informa que desde el momento en que ha entrado en funcionamiento la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, están establecidos los procedimientos y las actuaciones necesarias

cve: BOCG-10-D-472

para la prestación del servicio Atendo —Atención y Asistencia a viajeros con discapacidad o movilidad reducida—.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047553**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El órgano gestor que realiza la fiscalización o revisión del cumplimiento por parte de la Asociación para el Fomento y Promoción de actividades Industriales y Deportivas de Automoción (AFYPAIDA) de las condiciones establecidas en el Convenio regulador de la subvención nominativa concedida por un importe total de 14.750.000 euros al proyecto Hiriko de Coche Eléctrico, dado que las subvenciones concedidas fueron otorgadas por la extinta Secretaria de Estado de Investigación (hoy Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación), del Ministerio de Ciencia e Innovación, es el departamento de gestión económica dependiente de la misma a quien compete el proceso de revisión de las justificaciones y en su caso el inicio de los expedientes de reintegro que pudieran proceder.

Actualmente se están concluyendo los trabajos, tanto de revisión de la justificación técnica como de la económica. La revisión de ambas se está realizando simultáneamente.

El 5 de mayo el departamento de gestión económica citado, ha notificado a la Asociación para el Fomento y Promoción de actividades Industriales y Deportivas de Automoción (AFYPAIDA), el acuerdo de inicio del procedimiento de expediente de reintegro del convenio correspondiente de la subvención otorgada en 2010, que ascendía a 5.750.000 euros.

A lo largo de las próximas semanas se finalizarán los trabajos de revisión correspondientes a la subvención del año 2011.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047599**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Con objeto de instrumentar la cooperación necesaria entre el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, y la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana para el desarrollo, en el ámbito de esta Comunidad, de las terminales logísticas intermodales, el 25 de febrero de 2014 se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana en el que se definían los trabajos a realizar por cada administración. Las terminales incluidas en el citado Protocolo son: Valencia-Fuente de San Luis, Alicante, Sagunto y Castellón.

Según el citado protocolo la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana será responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de las terminales, así como aquellos referidos al mercado logístico.

A partir de estos trabajos, el Ministerio de Fomento elaborará un estudio de viabilidad económica de las terminales, proponiendo, en su caso, las fórmulas más adecuadas para la promoción y gestión de las mismas así como para el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario y logístico.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/047602**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex, y González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la protección de los españoles en el exterior es una de las máximas prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, consciente de la vulnerabilidad que en muchos casos pueden sentir nuestros emigrantes al encontrarse lejos de su país.

En el actual contexto, tanto la Embajada de España en Venezuela como el Consulado General de España en Caracas están brindando asistencia consular a aquellos ciudadanos españoles que la precisen, al tiempo que se está en constante comunicación con las autoridades locales. Asimismo, la amplia red de Consulados y Viceconsulados Honorarios siguen prestando la máxima atención a los problemas y desafíos que puedan afectar a nuestros conciudadanos en Venezuela.

Madrid, 31 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047628**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Uno de los problemas más importantes de las personas que sufren los trastornos aludidos en la pregunta, es el de su plena integración en la sociedad como ciudadanos con todos los derechos y obligaciones y eso incluye tres aspectos:

— El primero de ellos tiene que ver con que los tratamientos sean eficaces y haya un seguimiento proactivo de los pacientes más graves a fin de facilitar su adherencia terapéutica y evitar abandonos incorporando el paradigma de la recuperación y evitando en lo posible la cronificación.

— El segundo aspecto es la lucha contra la estigmatización y la exclusión social que favorece el que estas personas no encuentren empleo o sean expulsados de los mismos.

— El tercer aspecto tiene que ver con la creación y desarrollo de servicios de empleo con apoyo, empleo protegido o reinserción laboral.

Conscientes de la prioridad de estos temas, la Estrategia en Salud Mental, elaborada, evaluada y actualizada con la participación y el consenso de sociedades de pacientes y familiares, sociedades científicas y comunidades autónomas ha incluido entre sus objetivos la implantación de procesos integrados, vías y guías de práctica clínica basadas en la evidencia científica, el aumento de la psicoterapia basada en la evidencia, las intervenciones con familiares y el disponer en los equipos de salud mental de un sistema organizativo para evitar los abandonos, facilitar la adherencia y que incluya la atención domiciliaria, así como la gestión y la coordinación multisectorial de su proceso. Por otro lado, en el segundo aspecto, los objetivos de la estrategia también recogen el desarrollo de intervenciones que fomenten la integración y reduzcan la estigmatización, incluyendo el estigma laboral.

En este año comenzará la evaluación de los objetivos y se podrán presentar datos claros de los resultados obtenidos, entendemos que el dato aportado por la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (Feafes) es una estimación que refleja la importancia de este tema.

Las medidas de fomento de empleo ahondan en los principios de vida independiente, normalización, respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, que inspiran el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de

cve: BOCG-10-D-472

noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su inclusión social.

Según los datos disponibles en los Servicios Públicos de Empleo, el número de parados registrados con una discapacidad psíquica, en febrero de 2014, era de 47.631.

Se trata, obviamente, de personas con dificultades añadidas en lo que respecta a su inserción laboral, debido a la problemática personal y a las condiciones de salud que vienen a sumarse a las dificultades de un mercado laboral en período de crisis.

La necesidad de establecer medidas específicas para el colectivo de las personas con discapacidad ha estado presente siempre en las instituciones públicas, como se pone de manifiesto en el hecho de que, en el momento actual, existe en nuestro marco laboral una gran cantidad de medidas para favorecer la empleabilidad de las personas con esta problemática, colectivo con especiales dificultades de inserción, y que desde hace varias décadas cuenta con un mayor número de medidas y de mayor cuantía que las destinadas en materia de fomento del empleo a otros colectivos de trabajadores. No obstante, y como es obvio, estas medidas actuales precisan de un análisis que ponga de manifiesto su efectividad y posterior revisión, siendo necesario, para proceder a ello, la consulta a las Comunidades Autónomas, los interlocutores sociales y las asociaciones de personas afectadas de discapacidad.

En este sentido, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, establece en el apartado 3 de su disposición final duodécima lo siguiente:

«El Gobierno, a lo largo de la presente legislatura, regulará un nuevo marco legal de medidas estatales de políticas activas de empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado. Transitoriamente las acciones y medidas que puedan llevar a cabo las Comunidades Autónomas en relación con las políticas activas de empleo dirigidas a los discapacitados deberán respetar los contenidos comunes recogidos en las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad previstas en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre.»

En relación con ello, se comunica que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está abordando una reforma en profundidad del marco normativo de las políticas de activación para el empleo, que se plasmará en la aprobación de una nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo y en la elaboración de tres nuevos Reglamentos: Reglamento de Servicios, Reglamento de Empleo y Reglamento de Formación Profesional para el Empleo.

El Reglamento de Empleo establecerá la regulación que dará soporte a los distintos programas que puedan ejecutar las Comunidades Autónomas en materia de fomento del empleo, regulando los aspectos esenciales de los programas comunes, que podrán ser aplicados, y en su caso, desarrollados en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo. En todo caso, este desarrollo reglamentario incluirá un marco normativo de programas estatales de políticas activas de empleo, dirigidos de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado. En este nuevo marco se pueden contener nuevas medidas, o modificaciones de las actuales, todo ello obviamente con el objetivo de favorecer la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047649**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, publicado en el BOE n.º 72, de fecha 24/03/2012, por el que se aprueba el mismo, propone la extinción de Comercial del Ferrocarril, S.A.-Comfersa.

cve: BOCG-10-D-472

Dada la previsión de extinción de Comfersa, por parte de Adif se ha adjudicado la explotación de los aparcamientos interesados, mediante el correspondiente concurso público, a la empresa Saba Park 3, S.L.U., por contrato de fecha 31 de enero de 2014.

En los aparcamientos arrendados y explotados por Saba Park 3, S.L. no consta ningún incumplimiento. El aparcamiento de Villalba se entregará el 1 de abril.

Los trabajadores de los aparcamientos explotados por Comfersa se han regido antes de hacerse cargo Comfersa de los mismos por los convenios colectivos correspondientes a su sector.

Durante el tiempo en que Comfersa ha explotado dichos aparcamientos, también se han venido aplicando dichos convenios, en virtud de los cuales la adjudicataria de los aparcamientos se subrogó en la obligación de mantenerles en las mismas condiciones laborales que tenían con Comfersa, de forma que los referidos trabajadores, al tiempo de la sucesión de empresas entre Comfersa y el nuevo adjudicatario, mantenían los mismos derechos y obligaciones que tenían con Comfersa.

Se mantienen los descuentos, según figura en el Pliego de condiciones particulares de las bases de la licitación.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047652**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, en el marco de la Reforma de las Administraciones Públicas, considera oportuna y necesaria la racionalización de la prestación de servicios meteorológicos en el territorio nacional, conforme a las competencias otorgadas constitucionalmente a las distintas administraciones públicas en esta materia.

Las relaciones entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas han de regirse por los principios, entre otros, de participación y coordinación, con respeto absoluto a la distribución competencial conferida por la Constitución española.

Por ello, el anteproyecto de ley por el que se interesa Su Señoría prevé la creación del Consejo Interterritorial de Meteorología y Clima, como órgano de cooperación multilateral, con objeto de favorecer la coordinación de las actividades meteorológicas desarrolladas por las Comunidades Autónomas y el Estado para evitar ineficiencias.

Asimismo, se prevé la creación del Registro Nacional de Datos Climáticos, siguiendo la propuesta del Marco Mundial de Servicios Climáticos establecido en la 3.ª Conferencia Mundial de Clima celebrada en 2009, como instrumento para la conservación de la memoria del clima, que favorecerá la gestión coordinada de las redes de observación y la eliminación de redundancias actuales.

Además, en el citado anteproyecto se establece la coordinación entre organismos públicos para el establecimiento o mantenimiento de redes, con el fin de evitar duplicidades innecesarias y asegurar la interoperabilidad de los sistemas.

El Gobierno considera que la prestación de servicios meteorológicos en todo el territorio nacional ha de entenderse como una actuación coordinada con atención a los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas a las distintas administraciones públicas; asimismo, esta actuación ha de regirse por los criterios de eficiencia, eficacia y servicio a los ciudadanos.

La elaboración y suministro de la información meteorológica y climática en un marco operativo se realiza mediante una serie de procesos complejos para los cuales es necesario contar con una organización y una infraestructura costosas de mantener y que tienen que estar en continua adaptación a los avances tecnológicos y científicos.

Esta realidad, unida a la elevada complejidad técnica y científica de la ciencia meteorológica, ha llevado a los países desarrollados a agrupar, más allá del ámbito nacional, recursos y esfuerzos en programas coordinados por entidades supranacionales. Entre las más importantes, en los que España

cve: BOCG-10-D-472

participa, cabe destacar las siguientes: Organización Meteorológica Mundial[1], EUMETSAT[2], Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio[3] , EUMETNET[4] y Grupo HIRLAM[5].

En esta línea y como se recoge en el citado anteproyecto de ley, el Gobierno entiende que, conforme al marco de las competencias determinado constitucionalmente, es preciso establecer y regular los instrumentos necesarios que permitan un uso integral y más eficiente de recursos para garantizar una información meteorológica de máxima calidad en España.

El artículo 149.1.20.ª de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el servicio meteorológico; esta atribución se hace de manera plena, es decir, el Estado es titular exclusivo del servicio meteorológico, competencia que lógicamente se ejercerá en todo el territorio nacional y que, a su vez, las Comunidades Autónomas (bien estatutariamente, bien a través de la Ley Orgánica 9/1992, de transferencia de competencias) pueden prestar un servicio meteorológico a través de su administración autonómica, distinto del servicio meteorológico nacional.

Cabe destacar que, respecto al ejercicio de competencias en un mismo ámbito territorial, el Tribunal Constitucional establece en sus Sentencias 56/1986 FJ 3 y 149/1998 FJ 4, que «el Estado no puede verse privado del ejercicio de sus competencias exclusivas por la existencia de una competencia, aunque también sea exclusiva, de una Comunidad Autónoma».

De acuerdo con lo anterior, hay que tener en cuenta el carácter de servicio público esencial del servicio meteorológico, que está vinculado, entre otros, a la defensa nacional, a la navegación aérea y marítima, a la prevención y detección de fenómenos adversos y a la protección civil. Todo ello aconseja una prestación homogénea y no fragmentada del servicio meteorológico nacional en todo el territorio.

La meteorología es una disciplina de carácter marcadamente supranacional, en la que todas las escalas espaciales son relevantes e interaccionan entre sí. Los fenómenos meteorológicos de menor tamaño están en gran medida determinados por las condiciones atmosféricas de mayor dimensión en las que se originan, pueden convertirse en sistemas mucho más extensos, y propagarse a distancias muy alejadas de donde se iniciaron. Los fenómenos locales pueden también influir en la evolución de los sistemas de mayor dimensión espacial de los que dependen. Ello impide considerar la predicción meteorológica como un problema de separación de escalas, y repartir las responsabilidades entre diferentes actores que atiendan las necesidades en distintos ámbitos geográficos de forma independiente.

Debido a las características de los procesos atmosféricos la predicción meteorológica requiere disponer de una información global que supera el ámbito territorial e incluso nacional. La atmósfera no entiende de fronteras. Por ello se requiere un alto nivel de cooperación internacional y labor colectivas de todos los proveedores de servicios meteorológicos, así como de intercambio de datos.

Para poder cumplir con sus competencias en materia meteorológica y con los compromisos internacionales contraídos, el Estado debe mantener una infraestructura meteorológica adecuada, lo que exige altos niveles de coordinación y de capacidad técnica y financiera.

Por estas razones, en ningún país de nuestro entorno se ha producido la transferencia de los servicios esenciales de meteorología a una parte del territorio del Estado. Esto es así incluso en países con una amplia y profunda estructura federal, como son Estados Unidos o Alemania, en los que un único Servicio Meteorológico Nacional garantiza un servicio público de calidad para todo el territorio, al tiempo que racionaliza la instalación y operación de las infraestructuras nacionales oportunas, evitando duplicidades innecesarias y enormemente costosas.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

[1] Agencia intergubernamental especializada dentro del Sistema de las Naciones Unidas que establece mecanismos de colaboración entre 191 países en el ámbito de la meteorología y el clima.

[2] Organización intergubernamental, en la que los países están representados por sus Servicios Meteorológicos Nacionales, y cuya finalidad es la gestión y explotación de los sistemas europeos de satélites meteorológicos, fundamentales para la vigilancia meteorológica y climática global.

[3] Organismo intergubernamental en el que los países se encuentran representados por sus Servicios Meteorológicos Nacionales cuya finalidad es el desarrollo y operación de modelos numéricos de predicción globales.

[4] Agrupación de Servicios Meteorológicos Nacionales que organiza programas de cooperación en diversos campos de las actividades meteorológicas.

[5] Agrupación de Servicios Meteorológicos Nacionales europeos para el desarrollo de modelos numéricos de predicción en alta resolución y área limitada.

cve: BOCG-10-D-472

**184/047669**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Castillo de Monterrei fue cedido a la Xunta de Galicia, mediante Orden Ministerial de 28 de julio de 2009, con destino a la divulgación, innovación y promoción de la moda, el vino y las aguas medicinales de la comarca, restauración y musealización de los edificios y archivo de las tradiciones de la Frontera y pueblos próximos.

Las condiciones recogidas en la cesión son las siguientes:

— De conformidad con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los inmuebles se destinarán de forma permanente a los fines descritos, debiendo inscribirse la cesión en el Registro de la Propiedad con expresa mención de que los inmuebles se ceden para los fines señalados y sujetos de modo permanente a dicha condición, siendo por tanto intransmisibles, de conformidad con lo previsto en los artículos 145 y siguientes de la citada Ley.

— Cualesquiera actos del cesionario que se refieran o afecten a estos bienes deberán igualmente hacer referencia a la condición descrita.

— Si los bienes no fueran destinados al uso previsto en el plazo de tres años o dejaran de destinarse posteriormente al mismo, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Estado integrándose en su Patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización, teniendo el Estado derecho, además, a percibir de la Comunidad Autónoma cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por los mismos.

— La cesionaria deberá remitir a la Delegación de Economía y Hacienda a los tres años contados a partir de la formalización de la cesión gratuita y posteriormente cada cinco años, la documentación que acredite el destino de los bienes cedidos.

— La Comunidad Autónoma deberá recoger en los medios de identificación externos de los inmuebles y en los de difusión de la actividad que en los mismos se desarrolla, una mención de que se trata de inmuebles cedidos gratuitamente por el Estado para los fines anteriormente mencionados.

Finalmente, por lo que se refiere a los términos establecidos entre la Xunta y Paradores para situar en el castillo de Monterrei el parador ubicado hasta ahora en Verín, se encuentra en estudio y tramitación la fórmula patrimonial.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que aunque aún no se ha determinado la relación definitiva del tramo concreto que se presentará en la próxima convocatoria de ayudas, se tiene la firme intención de utilizar todas las posibles fuentes de financiación para este proyecto.

Hasta el momento se ha decidido la participación en el foro de los Estados y de los administradores de infraestructura de líneas y nodos (Autoridades Portuarias). En las siguientes reuniones del foro se prevé analizar la conveniencia y el modo de participación en el foro de otros agentes.

Con motivo de la puesta en servicio del corredor europeo de mercancías n.º 4 (corredor atlántico) los administradores de infraestructura y los Estados han efectuado una planificación para el desarrollo de todo el corredor, en la que se ha considerado la Y vasca como eslabón prioritario.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/047809**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento conoce el estado de cada actuación de la que es responsable.

El motivo por el que se elaboró el proyecto a que se alude en la segunda cuestión, fue para dar respuesta a la existencia de un tramo de concentración de accidentes (TCA). En la actualidad la IMD de la zona es inferior a 5.000 vehículos/día. Cuando sea puesta en servicio la totalidad de la autovía A-54 (Lugo-Santiago), se prevé una IMD inferior a 1.000 vehículos/día en la N-547 en ese tramo.

Se estima que la puesta en servicio de la autovía A-54: Lugo-Santiago vendrá a resolver de forma definitiva los problemas de siniestralidad en al N-547 en ese tramo. La ejecución de la A-54 es la actuación que el Ministerio de Fomento estima prioritaria, por ello tiene 5 de su tramos en ejecución y dos más en fase de redacción de proyecto.

En el cruce del p.k. 49+450 (cruce de Santa María) no se han producido accidentes en 2012 y 2013, según datos del informe ARENA. Entre 2007 y 2011 se han registrado 6 accidentes, con un balance de un herido grave. El accidente que ha tenido lugar el día 20 de enero en este punto, por la información disponible, no fue por causa imputable a la vía, a su estado ni a la visibilidad en esa intersección.

Se estima correcta la situación de la vía en ese punto actualmente y, una vez se encuentre en servicio el tramo de autovía Lugo-Santiago (A-54), la N-547 tendrá una IMD inferior a 1000 vehículos diarios en ese tramo. Por ello se estima que la medida más adecuada para la mejora de la seguridad vial es la ejecución de la nueva A-54, que el Ministerio de Fomento está impulsando.

Con la previsión de tráfico estimada en 1000 vehículos/día, una vez finalizada la A-54, no se estima necesario disponer ningún tipo de regulación del tráfico. Tampoco es necesario disponer medidas adicionales de regulación del tráfico en la actualidad al ser inferior a 5000 vehículos/día. Se estima correcta la señalización existente.

En las circunstancias actuales y en base a las previsiones de tráfico, una vez concluida la A-54, no se considera necesaria la ejecución de la citada glorieta.

En todo caso, se vienen realizando actuaciones en la N-547 de forma continua. En 2013 se realizaron las siguientes actuaciones:

— Aplicación de lechadas bituminosas para mejora de adherencia, y repintado de los tramos tratados.- 46.795 $m^2$

— Fresado y reposición de firme.-1.750,50 $m^2$

— Refuerzo de la señalización horizontal en tramos de fin de vía lenta.

— Anulación de los tramos con adelantamiento permitido donde la longitud total de adelantamiento se presentaba estricta para realizar dicha maniobra.

El importe total de la inversión realizada en el 2013 fue de 90.848,05 euros.

Además ha sido planificada, proyectada y actualmente está en ejecución, la autovía A-54 como alternativa a dicha carretera N-547, autovía de mejor funcionalidad, confort, capacidad y seguridad, que vendrá a sustituir a la citada N-547 en la movilidad de largo, medio e incluso de corto recorrido, entre las poblaciones de dicho itinerario.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047876**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Con fecha 10 de enero de 2014 el Ministerio de Fomento publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de la licitación del contrato de obras: «Seguridad Vial. Construcción de enlace. Depresión de la SC-20, construcción de glorieta, y circulación peatonal. SC-20, p.k. 7+515. Santiago de Compostela. Provincia de A Coruña», así como una nota de prensa en la página web del Ministerio de Fomento exponiendo las principales características técnicas y funcionales del proyecto.

Según la normativa vigente, no resulta preceptiva ni la información pública de la actuación ni la elaboración de un estudio de evaluación de los niveles sonoros producidos por la misma.

No obstante lo anterior, el acceso al Proyecto de Construcción de las obras de referencia es público, libre y gratuito vía telemática a través de las páginas web del Ministerio de Fomento y de la Plataforma de Contratación del Estado.

La maquinaria de obra debe cumplir el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

Finalizadas las obras, se producirá un descenso de los niveles sonoros, al circular la mayor parte del tráfico por el tronco de la SC-20, situado en un nivel inferior con respecto a la configuración actual.

Cuando se adjudiquen las obras se conocerá su plazo definitivo de duración.

La ejecución de las obras se realizará por fases, garantizando la continuidad del tráfico tanto de la SC-20 como de las diferentes calles interceptadas por las obras.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047908**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 131423, de fecha 21/04/2014, se traslada lo siguiente:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha introducido cambios en el sistema de atribución de competencias a los municipios, modificando diversos preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el objetivo fundamentalmente de evitar duplicidades administrativas y clarificar las competencias, asegurando al mismo tiempo su sostenibilidad financiera.

La Ley 7/1985, en su artículo 25.1. (según la nueva redacción dada por la Ley 27/2013) recoge una cláusula de carácter general de alcance limitado, puesto que reconduce la posibilidad de promover actividades y prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal a los términos previstos en el propio artículo 25.

En el apartado 2 de dicho artículo, se enumeran una serie de materias en las que el legislador sectorial, estatal y autonómico, ha de determinar competencias propias municipales. En ese nuevo listado ya no figuran algunos ámbitos materiales que aparecían en la redacción originaria de 1985 o aparecen con una redacción más concreta. Así sucede en el ámbito de «Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social», en el que se ha pasado a una nueva formulación más acotada, y así, en esta materia, únicamente se recoge «Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social».

No obstante, la Ley 7/1985 no prohíbe el ejercicio por los municipios de competencias en esos otros ámbitos materiales no recogidos en el artículo 25.2. Éstos podrán ejercerlas en los siguientes casos:

— Teniendo en cuenta el modelo de distribución constitucional de competencias previsto en los artículos 148 y 149CE, nada impide que las comunidades autónomas, en las materias en las que

cve: BOCG-10-D-472

hayan asumido competencias legislativas en sus respectivos estatutos de autonomía, identifiquen las concretas competencias que corresponden al municipio en su legislación sectorial, atribuyéndolas como propias (apartados 1 y 2 del artículo 7 de la Ley 7/1985). Lo mismo sucede en el caso de las materias de la legislación estatal. En ambos casos, hay que tener en cuenta que, desde la entrada en vigor de la Ley 27/2013, la determinación de las competencias propias habrá de cumplir lo previsto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 25.

Así, el apartado 3 hay que conectarlo con el artículo 7.2, estableciéndose el principio de reserva formal de ley para la atribución de competencias propias e imponiendo un mandato al legislador sectorial, estatal o autonómico, en cuanto que debe evaluar, en relación con la concreta competencia que atribuya al municipio, la conveniencia de la implantación de servicios locales atendiendo a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

El apartado 4 establece un mandato adicional para los legisladores estatal y autonómicos, en el sentido de que las leyes sectoriales que determinan las competencias propias municipales deben ir acompañadas de una memoria económica, con la finalidad de reflejar el impacto sobre los recursos financieros de las Administraciones públicas afectadas, así como el cumplimiento del principio de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio o actividad de que se trate. Además, se establece la garantía de que tales leyes han de prever la dotación de recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de los municipios, pero con una limitación: en ningún caso pueda conllevar un mayor gasto de las Administraciones públicas. En el caso de proyectos de leyes estatales, se exige que se acompañen de un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se acrediten los criterios señalados.

En el apartado 5 se establece que dichas leyes sectoriales habrán de garantizar que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra Administración, a efectos de evitar duplicidades.

Las garantías señaladas en los apartados 3, 4 y 5, teniendo en cuenta la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/2013, despliegan su validez y eficacia desde el 31 de diciembre de 2013.

— Por delegación de las comunidades autónomas o del Estado, en los términos de los artículos 7.3 y 27 de la Ley 7/1985. La Ley 27/2013 regula el régimen de las competencias delegadas en el artículo 27, en el que se incluye un listado ejemplificativo de materias delegables y se introducen dos novedades:

a. Se incorpora la garantía de que la delegación habrá de realizarse cuando se mejore la eficiencia de la gestión pública, se contribuya a eliminar duplicidades y sea conforme con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

b. Se vincula la delegación de competencias con la necesaria financiación de la actividad o servicio que se delega.

Relacionado con lo anterior, el nuevo artículo 57bis incluye una garantía adicional con relación a la financiación de delegación de competencias y suscripción de convenios de colaboración.

— El ejercicio de competencias distintas de las propias y de las delegadas. El artículo 7.4 de la Ley 27/2013 reconoce la posibilidad de que entidades locales puedan ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando se cumplan una serie de requisitos materiales y procedimentales. Por lo que respecta a los requisitos de carácter material, se trata de los siguientes:

a) No se puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con las determinaciones de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

b) No puede incurrirse en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

En cuanto a los requisitos procedimentales, consisten en la emisión de informes necesarios, vinculantes y previos en los términos siguientes:

a) Informe necesario y vinculante de la Administración competente por razón de la materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades.

b) Informe necesario y vinculante de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias. Este informe también debe ser previo, con lo que

cve: BOCG-10-D-472

opera en los mismos términos que se ha indicado anteriormente. En el caso de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña. Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana, la elaboración del referido informe corresponderá a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de tutela financiera sobre las entidades locales, mientras que, en los restantes supuestos, corresponderá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En este sentido, y en el caso de competencias que ya se vinieran ejerciendo con relación a la solicitud de los informes preceptivos previstos, todas las competencias que, a la entrada en vigor de esta Ley, no sean propias o delegadas de acuerdo con los mecanismos de atribución de competencias señalados, deben ser objeto de valoración en los términos que señala este artículo, de manera que, a través de esta vía, que habilita el artículo 7.4, los municipios pueden ampliar su ámbito de competencias más allá de las que les atribuya como propias el legislador sectorial o de las que ejerzan por delegación.

Por su parte, la Disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013 prevé la asunción por las comunidades autónomas de la titularidad de las competencias que se preveían como propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, con fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas locales. Todo ello, sin que pueda suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones públicas y sin perjuicio de que las comunidades autónomas puedan delegar dichas competencias en los municipios o diputaciones provinciales en los términos previstos en el artículo 27 de la propia Ley 27/2013. Por último, también se prevé en esta misma Disposición transitoria que, si en la fecha citada, la comunidad autónoma no hubiese asumido el desarrollo de los servicios sociales de su competencia o no hubiese acordado su delegación, los servicios sociales seguirán prestándose por los municipios con cargo a la comunidad autónoma correspondiente.

En consecuencia, la prestación de servicios sociales a los ciudadanos, dentro de los cuales se encuentran las diferentes medidas o servicios que se prestan en políticas de ayuda a mujeres que han sufrido malos tratos, en ningún caso van a dejar de ser prestados por las Administraciones públicas.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047913**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García Del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Según datos de la Unión Europea (UE), España cuenta con las siguientes Agencias y otros organismos de la UE:

— Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)
— Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OHIM)
— Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA)
— Centro de satélites de la Unión Europea (EUSC)
— Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (Fusión para la Energía)

Al margen de Bélgica donde están todas las agencias ejecutivas por su propia naturaleza (6), creadas para la gestión de Programas Comunitarios, Francia cuenta también con 5 agencias/organismos en su territorio.

En cuanto al posicionamiento de España en el Sector turístico, dentro de la UE, hay que recordar que en 2012 España ocupó el 4.º puesto en el Ranking Internacional por llegadas de turistas internacionales. Solamente superado por otro Estado Miembro: Francia.

En cuanto al Índice de Competitividad Turística (2013), España ocupa el 4.º puesto solo por detrás de dos otros Estados Miembros: Alemania y Austria.

cve: BOCG-10-D-472

Es conocida la larga tradición del sector turístico en nuestro país, la importancia del Sector turístico en el PIB de nuestra economía, así como el know-how que puede aportar.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/047951 a 184/047961**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera que la creación de espacios colaborativos entre empresas como el «coworking» o los «labs», y otros como las incubadoras o los viveros de empresas son iniciativas fundamentales para la creación y el desarrollo de nuevas empresas y emprendedores.

Por esta razón, se han venido apoyando, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, algunas de las actividades para la creación de estos espacios en los últimos años, mediante la concesión de subvenciones para el despegue y consolidación de proyectos. Tales son los casos de «Zinc Shower o Utopic-Us», espacios para el desarrollo de nuevas ideas y emprendedores; o de viveros de empresas, como el de Factoría Cultural; foros profesionales para «clusters» creativos, como CONTEXT, o el de las Cámaras de Comercio a través de la colaboración con los programas de formación de la Fundación INCYDE.

Otra línea de actuación se ha centrado en la colaboración para la celebración de encuentros y jornadas anuales de carácter internacional, como los que realiza el «GameLab» en el ámbito de los videojuegos, o Bizcaiaa International Music Experience (BIME) en el de la música.

Las ayudas del citado Ministerio al fomento de la inversión en capital para mejorar la adaptación tecnológica de las industrias culturales, y la incorporación de las TIC a las empresas y negocios del sector, se han reorientado hacia el apoyo a proyectos que incorporen nuevos modelos de negocio, la producción y comercialización de los productos culturales a través de la red.

Por otra parte, se colabora en la adopción de medidas de carácter transversal para la incorporación de las TIC a las industrias culturales y creativas (ICC), a través de la Agenda Digital para España, estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país durante el periodo 2013-2015.

Esta estrategia constituye el marco de desarrollo de los objetivos de la Agenda Digital para Europa entre 2015 y 2020, e incorpora los siguientes objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital:

— Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
— Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
— Reforzar la confianza en el ámbito digital.
— Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
— Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

La consecución de los objetivos se articulará a través de planes específicos, dentro de los cuales se colabora de forma especial en el «Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales», ya que afecta a uno de los subsectores más innovadores y con mayor potencial de crecimiento dentro de las ICC como son los contenidos digitales.

El apoyo financiero específico de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al sector se canaliza a través del Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, en el que se incluyen las siguientes medidas:

— Financiación de proyectos a través de las convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva destinados a modernizar, consolidar e internacionalizar las industrias culturales y creativas.

cve: BOCG-10-D-472

— Está en fase de tramitación una convocatoria de préstamos destinados a las PYME del sector, cuyo fin es apoyar a las empresas en uno de sus principales problemas actuales: la falta de acceso al crédito a través de las entidades financieras tradicionales.

— Financiación del coste de los avales en los préstamos garantizados por Audiovisual SGR.

Por otra parte, las industrias culturales y creativas tienen acceso a financiación de carácter transversal para empresas y emprendedores de todos los sectores, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y, específicamente en el ámbito de las industrias audiovisuales, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) en colaboración con el ICO ha establecido las siguientes líneas de financiación:

— Línea de financiación de proyectos de inversión en producción cinematográfica de largometrajes y películas de animación para la minoración de las cargas financieras de los proyectos de producción que se acojan a la misma.

— Anticipos reembolsables y préstamos para la financiación de empresas privadas de producción cinematográfica.

En el Plan Estratégico de la Secretaría de Estado de Cultura se considera el acceso a la financiación una de las líneas prioritarias de actuación, teniendo previsto elaborar, en colaboración con las entidades financieras y el mundo académico, una metodología de valoración de intangibles y de su riesgo, que sería aportada a las entidades financieras para facilitar los flujos de crédito a las industrias culturales y creativas.

Por último, la referida Secretaría de Estado colabora en la celebración de foros y encuentros en los que se presentan proyectos de empresas y emprendedores a posibles inversores tanto públicos (ENISA) como privados (Businnes Angels y Capital riesgo).

Así mismo se recuerda que este Gobierno ha puesto en marcha diversas iniciativas de fomento del emprendimiento y la inversión de las que también se pueden favorecer las industrias culturales y creativas.

De otra parte, la orientación de las ayudas financieras proporcionadas por el citado Ministerio implica necesariamente la participación en la inversión de los proyectos presentados por las empresas. Tanto las subvenciones para la modernización como los préstamos que se están tramitando obligan necesariamente a la inversión y a la participación en el riesgo del proyecto. En el caso de las subvenciones los empresarios deben aportar como mínimo el 30 % de su coste, y es evidente que los préstamos implican la devolución del capital prestado y de los correspondientes intereses.

También las líneas de financiación de carácter transversal establecidas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para empresas y emprendedores, y las específicas para industrias audiovisuales, establecidas en colaboración con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) para la financiación de proyectos de inversión en producción cinematográfica de largometrajes y películas de animación, implican necesariamente la inversión por parte de las empresas cinematográficas, ya que deben aportar como mínimo el 50 % de la inversión.

Por otra parte, se está llevando a cabo una labor de divulgación de las oportunidades de negocio que suponen las industrias culturales y creativas como sector con gran potencial económico —señalado por la UE como uno de los motores de crecimiento y de empleo—. Y dentro del sector se está poniendo un énfasis especial en la difusión de las oportunidades que ofrece el sector de los contenidos digitales por su enorme potencial de crecimiento y capacidad exportadora, que la sitúa como uno de los sectores de mayor potencial relativo para la economía y de aplicación transversal al resto de sectores productivos.

Así mismo se recuerda que este Gobierno ha puesto en marcha diversas iniciativas de fomento del emprendimiento y la inversión de las que también se pueden favorecer las industrias culturales y creativas.

También se ha llevado a cabo un estudio sobre los «clusters» existentes en el ámbito de las industrias culturales y creativas que nos ofrece una visión global de las iniciativas de agrupación y colaboración entre las empresas del sector. Se tiene como objetivo promover la creación de redes entre estos «cluster» para dinamizar los distintos subsectores culturales, fomentar la competitividad de las empresas que los componen mediante su cooperación, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo local de los espacios territoriales en los que se encuentran situados.

Igualmente, y con el fin de facilitar la elaboración de proyectos conjuntos entre «clusters» de ámbito europeo, se colabora con el British Council y la Secretaría de Estado de Cultura de Portugal en un programa de acercamiento de empresas culturales y creativas que tiene como proyección temporal la duración de los programas europeos Europa Creativa, Horizon 2020 y COSME.

cve: BOCG-10-D-472

Por último, se colabora en la elaboración de medidas de carácter transversal mediante su participación en el Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa, órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y de colaboración en las materias que afectan a las pequeñas y las medianas empresas para favorecer y facilitar su creación, crecimiento y desarrollo de ventajas competitivas.

El Gobierno valora positivamente los programas europeos de movilidad de obras culturales y de los profesionales de la cultura ligados a la misma. La movilidad de colecciones supone una oportunidad para la colaboración pública con diferentes agentes sociales, públicos y privados, nacionales e internacionales; y ayuda a difundir y hacer accesible nuestro patrimonio cultural y nuestra identidad, en un marco común de patrimonio y de diversidad cultural como es la Unión Europea.

En tal sentido, se participa activamente en los grupos de trabajo y proyectos europeos en torno a la movilidad de colecciones, impulsados por el marco del Programa de Cultura 2007-2013 y por los planes de trabajo en materia de Cultura de la Comisión Europea hasta el año 2014.

En estos ámbitos de trabajo se ha colaborado en las siguientes materias: impulso de préstamos a largo plazo entre instituciones europeas y tipificación de riesgos para la manipulación y el traslado de colecciones en colaboración con el Comité Europeo de Normalización (CEN), que se presentaron a la Comisión el pasado año 2013.Todos estos resultados pueden consultarse en la siguiente página Web:

http://ec.europa.eu/culture/our-policy-development/working-group-on- museum-activities_en.htm

En paralelo a los planes de la Comisión, también se ha participado en el proyecto de cooperación cofinanciado por la CE Collections Mobility 2.0, dentro del Programa de Cultura 2007-2013, abordándose la realización de tres seminarios para la difusión de buenas prácticas en movilidad de colecciones en Madrid, Amberes y Budapest: www.lending-for-europe.eu.

En estos foros de trabajo y de intercambio de opiniones se han tratado temas clave para la circulación de colecciones, como son la simplificación de procedimientos para el préstamo de bienes culturales, la tasación de colecciones con el fin de abaratar costes en materia de seguros y de traslados, la garantía del Estado o la problemática de la inmunidad frente a embargos.

Por otra parte, ha de valorarse de manera positiva la participación en el Grupo de Trabajo sobre Movilidad de artistas y profesionales de la cultura, dentro del Plan de trabajo para la cultura 2011-2014 de la Agenda Europea para la Cultura, que ha llevado a la publicación de un Localizador de Residencias y Espacios para la Producción Artística en Europa y América Latina. Se considera la creación de redes de intercambio y colaboración son aspectos clave para potenciar el papel de los creadores en un entorno cada vez más globalizado y competitivo.

Mención especial merece el programa Europa Creativa, dotado con 1.462 M€, que constituye la principal fuente europea de financiación de la cultura para el período 2014/2020. Dicho programa se presenta como la continuación de los programas MEDIA y CULTURA, vigentes para el período 2007/2013, y como un instrumento al servicio de la estrategia Europa 2020.

El objetivo del programa es doble: (1) poner en valor la cultura como un factor de la estrategia Europa 2020, reforzando la competitividad del sector creativo y cultural, sobre todo de las PYMES, y (2), promover y proteger la diversidad cultural europea. El programa recoge tres grandes subprogramas: CULTURA, MEDIA y un Instrumento Financiero (fondo de garantía) de apoyo a las industrias culturales y creativas y a los elementos transversales y estructuras de promoción y difusión del programa. Los subprogramas CULTURA y MEDIA se estructuran a partir de dos grupos de prioridades (refuerzo de la capacidad del sector y promoción de la circulación y movilidad transnacional) y de una serie de medidas que desarrollan estas prioridades.

Las prioridades en CULTURA se refieren a la mejora de la formación y de los conocimientos de los profesionales, a la circulación internacional de éstos y al establecimiento de redes entre las organizaciones culturales y creativas, mientras que en MEDIA se refieren también a la mejora de las competencias, a la circulación de las obras audiovisuales, a la cooperación y al intercambio entre los operadores y empresas audiovisuales. En cuanto a las medidas, se trata de acciones para que en ambos casos se puedan materializar a lo largo de la duración del programa y en función del presupuesto disponible.

La distribución del presupuesto por acciones se realizará anualmente de acuerdo a los siguientes umbrales: para MEDIA un mínimo del 56 %, lo cual significa que la posición de este subprograma para el próximo septenio se ve reforzada en relación con la situación actual; para CULTURA un mínimo del 31 %; y para el subprograma Intersectorial un máximo del 13 %, del que un 4 % se destinaría a las Oficinas Europa Creativa y a la realización de estudios e informes.

cve: BOCG-10-D-472

Para España, lo que realmente interesa del Programa «Europa Creativa» es que los proyectos generen aumento de audiencias, tejido organizativo e industrial y mejora de la calidad de los bienes y servicios culturales europeos, aunque habrá que realizar esfuerzos de difusión y de participación de las microempresas y PYMES en el ámbito de las industrias creativas y culturales diferentes al cine (diseño, videojuegos, entre otros).

Un ejemplo de la puesta en marcha del programa es la participación en la última convocatoria de la Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) a través de los proyectos de la Federación de Jóvenes Orquestas de la Unión europea. Asimismo, se colabora en la organización de audiciones para la Joven Orquesta de la Unión Europea y la Joven Orquesta Gustav Mahler.

El Fondo de Garantía que se crea en el programa «Europa Creativa» es un mecanismo que ayudará a consolidar y hacer más competitivo al sector cultural, y capacitará a las instituciones financieras en el conocimiento de un sector cuyos activos son frecuentemente intangibles (derechos de propiedad intelectual).

Esta Propuesta, que además supone un incremento del presupuesto disponible hasta la fecha, puesto que las acciones de CULTURA y de MEDIA se incrementarían en un tercio, resulta de gran interés para España, dado que servirá de apoyo al sector cultural y creativo español y ayudará a la consolidación de un tejido industrial en el ámbito de las industrias culturales.

Finalmente, como ya ocurriera en el anterior Programa Cultura 2007-2013, entre los objetivos específicos de Europa Creativa figura la promoción de la circulación transnacional de las obras culturales y creativas y la movilidad transnacional de los agentes culturales, objetivo que este Gobierno ha defendido a lo largo de la negociación de este Programa y con el establecimiento de la Oficina «Europa Creativa» en España. En este sentido, el Gobierno valora positivamente el programa Europa Creativa para la movilidad de obras culturales y creativas, artistas y profesionales de la cultura.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabaja en mejorar la cooperación, los intercambios y el comercio entre las industrias culturales y creativas españolas y las de la Unión Europea. Para ello ha impulsado y viene participando en las siguientes iniciativas:

— Grupo comunitario OMC « Open Method of Coordination Working Group on Cultural and Creative Sectors' Export and Internationalisation Support Strategies». Constituido por el conjunto de Estados de la Unión Europea y en el que participan expertos en industrias culturales de todos los países miembros. Su objetivo fundamental es trabajar por la industria cultural de la Unión Europea poniendo en valor el peso que esta industria tiene en la economía de los Estados y reflejar las buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito del grupo.

El trabajo del año 2013 concluyó con la elaboración de un informe en relación con las buenas prácticas en este sector. GOOD PRACTICE REPORT.

Durante el año 2014 se pretende realizar un informe en relación a la Financiación de las Industrias Culturales. Se pretende que las conclusiones de estos informes se incorporen a las políticas de industrias culturales puestas en prácticas tanto en la Unión Europea como en cada uno de sus países miembros.

— Programa Horizonte 2020. Información a las industrias culturales y creativas en relación con su posible participación en este programa. El diseño del programa Horizonte 2020 ha coincidido con la elaboración del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación en el Ministerio de Economía y Competitividad, teniendo lugar a la vez la reflexión sobre las prioridades de investigación a escala europea y española. El plan tiene una clara orientación internacional, reflejada en su estructura y en la estrecha alineación con los objetivos en materia de I+D+I establecidos en Horizonte 2020. El fin último es impulsar el liderazgo científico, tecnológico y empresarial de nuestro sistema a nivel internacional e incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en las iniciativas comunitarias y programas de la Unión Europea.

— Europa Creativa. Se están llevando a cabo jornadas informativas en distintos puntos del territorio español en colaboración con las comunidades autónomas.

Europa Creativa es el nuevo Programa de la UE para el período 2014-2020 destinado a impulsar los sectores culturales y creativos. Tiene como finalidad prestar apoyo a los profesionales europeos que trabajan en los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines.

cve: BOCG-10-D-472

Europa Creativa abarca los actuales Programas Cultura 2007-2013, MEDIA y MEDIA Mundus. El Programa incorporará además un nuevo instrumento de garantía financiera para conceder créditos a los pequeños operadores y mejorar la comprensión de las entidades financieras hacia las empresas del sector cultural. Este instrumento entrará en vigor en 2016.

El reiterado Ministerio tiene entre sus objetivos fomentar la cooperación, los intercambios y las asociaciones entre las industrias culturales, así como entre estas y otros entes y empresas, por considerar que la colaboración y el trabajo conjunto es un pilar fundamental en la promoción de la industria cultural. Se señalan al efecto las siguientes iniciativas:

— El Plan Estratégico de la Secretaría de Estado de Cultura recoge entre sus objetivos la celebración de reuniones periódicas con asociaciones de referencia en el sector cultural, reuniones que se vienen cumpliendo y ampliando anualmente el número de colaboraciones con estas asociaciones.

— Se ha llevado a cabo un estudio sobre los «clusters» existentes en el ámbito de las industrias culturales y creativas que nos ofrece una visión global de las iniciativas de agrupación y colaboración entre las empresas del sector. El objetivo es promover la creación de redes entre estos «cluster» para dinamizar los distintos subsectores culturales, fomentar la competitividad de las empresas que los componen mediante su cooperación, al tiempo que contribuyen al desarrollo local de los espacios territoriales en los que se encuentran situados.

— Impulso y participación en la celebración de CONTEX, un evento que se celebra anualmente y facilita la colaboración conjunta entre los «clusters». La edición 2014 tendrá lugar en la ciudad de Sevilla el próximo 24 de abril .

— Por otro lado, se viene fomentando la colaboración y el trabajo conjunto a través de líneas de ayudas de concurrencia competitiva. Esta inquietud está recogida entre los criterios de valoración, tanto de la línea de acción y promoción cultural como entre los criterios de valoración de la línea de inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales en Internet, y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas 2013.

— Con la intención de impulsar y hacer efectivo este objetivo, así como de ofrecer información a las industrias culturales en todo lo relativo a financiación, internacionalización y modelos de negocio el pasado año se organizó la jornada «Claves para el impulso de las Industrias Culturales y Creativas».

— Asimismo, desde los órganos competentes del Ministerio de Educación, Cuultura y Deporte se viene asistiendo y ofreciendo información en relación con la celebración de numerosos foros que impulsan y fomentan la cooperación, la asociación y el trabajo conjunto.

Por otra parte y en el ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Competitividad, se señala que el ICO cuenta desde hace 20 años, con un instrumento específico para la producción cinematográfica, la denominada Línea «ICO-ICAA producción cinematográfica».

La Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine, y su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 2062/2008 tienen, entre otros, como objetivo el de mejorar el tejido industrial de las empresas que operan en el sector audiovisual (sector estratégico de la cultura y economía española). Ambas disposiciones normativas regulan una serie de medidas de fomento de la actividad cinematográfica y audiovisual cuya finalidad es la consolidación y robustecimiento de la estructura empresarial, la financiación y amortización de los costes de las inversiones necesarias para el afianzamiento de un nivel continuado de producción de obras de contenidos diversos y con una calidad suficiente para garantizar su rentabilidad y sus posibilidades de acceso al público.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) es el organismo autónomo adscrito al MECD que tiene encomendada, entre otras funciones, la de fomentar y apoyar con ayudas financieras proyectos destinados a la mejora de la calidad de la cinematografía española.

El ICAA ofrece ayudas ex post a la producción cinematográfica. Para dotar de liquidez a los productores desde el inicio de la producción hasta que se recibe la mencionada ayuda, se articula cada año una Línea ICO, cuya financiación deberá devolverse en el momento de percibir las ayudas (pasados 2-3 años), que, de hecho, están pignoradas a favor del ICO.

Por otro lado, el ICO, tal y como se ha señalado anteriormente, juega un importante papel para lograr que fluya el crédito a las empresas y especialmente las PYMES. En 2013 el ICO inicia una nueva estrategia en sus líneas de mediación, que se continúa en 2014, consistente fundamentalmente en:

cve: BOCG-10-D-472

— Simplificación clara de la oferta de crédito para facilitar la comercialización del producto a través de las oficinas bancarias a través de dos grandes líneas de actividad, «ICO Empresas y Emprendedores 2013» e «ICO Internacional», que financian liquidez e inversión o exportación.

— Se amplían y homogeneizan los conceptos financiables para incluir la posibilidad de financiación de un 100 % de liquidez hasta 3 años y se incorpora la posibilidad de financiar circulante hasta el 50 % del importe de la financiación de un proyecto de inversión en cualquiera de los plazos ofertados.

Con la instrumentación de las diferentes medidas de financiación como tramos de las líneas «ICO Empresas y Emprendedores 2013» e «ICO Internacional», en lugar de como medidas aisladas, se consigue una mayor simplicidad en la gestión por las entidades financieras, además de una mejor comercialización, ya que se unifica en un sólo producto toda la financiación de liquidez que se realiza a través del ICO, producto que ya es conocido y está siendo comercializado entre las empresas y autónomos españoles.

Desde mayo de 2013, se observa un incremento muy significativo de la oferta de crédito por parte de los bancos a las PYMES y, finalmente, de los créditos efectivamente concedidos.

La nueva estrategia del ICO es un éxito, tal como ponen de manifiesto un análisis de la actividad de mediación. El importe dispuesto acumulado en las líneas de mediación en el año 2013 ha ascendido a los 13.884M€, lo que supondría un incremento del 17 % respecto a 2012. Asimismo, en los primeros compases de 2014 se observa un comportamiento muy positivo de las líneas de mediación, con un importe dispuesto acumulado hasta la quincena que termina el 11 de marzo (Q5) de 2.842M€, comparado con los 1.010M€ en el mismo periodo de 2013.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048017 y 184/048018**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de la importancia de actuar contra la pobreza infantil y precisamente por ello ha incorporado este objetivo al recién aprobado Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN) como un objetivo transversal que afecta a todos los objetivos prioritarios y operativos del mismo, con la finalidad de poder actuar en diferentes campos para evitar de esta manera la transmisión intergeneracional de la pobreza. Además, sus diferentes actuaciones responden a los objetivos planteados por la Recomendación Europea «invertir en la infancia: romper el ciclo de desventajas» centrándose en aspectos como el mercado laboral, la combinación de prestaciones, el acceso a servicios de calidad, la educación, la igualdad de oportunidades, el acceso a la salud, la vivienda, el apoyo a las familias y la participación infantil.

Como ya se ha indicado, con este Plan de ámbito nacional, se da un importante paso en la lucha contra la pobreza infantil ya que incorpora, por primera vez, un objetivo específico dedicado a la pobreza infantil para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, evitando de esta manera la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano. Este objetivo se aborda mediante una aproximación transversal, a lo largo de todo el documento, incorporando diversas actuaciones en cada objetivo operativo para apoyar a las familias con menos recursos con hijos a cargo. Además, se incluyen dos nuevas actuaciones especialmente destinadas atender a las familias con hijos que están en situación de privación material severa, es decir, que carecen de ciertos bienes básicos:

— Se incorporan los programas de Urgencia Social a la Convocatoria de Subvenciones de IRPF, con el objetivo de, en colaboración con ONG, financiar programas destinados al establecimiento y/o mantenimiento de comedores sociales, entrega de alimentos y otros bienes de primera necesidad tales como vestido o productos de higiene, a las personas más necesitadas. En la convocatoria del año 2013

cve: BOCG-10-D-472

se concedieron 19.799.370 euros a estos programas, de los cuales 1.584.400 euros fueron destinados a Galicia.

— Se refuerza la atención a las familias con hijos en situación de privación material severa a través de los Servicios Sociales, mediante una partida extraordinaria de 17 millones para luchar contra la pobreza infantil, que se repartirá a las comunidades autónomas a través de transferencias del Estado.

Se destacan estas dos actuaciones por su novedad, pero no hay que olvidar que en España se cuenta con un sistema de protección y servicios sociales en él participan las tres administraciones públicas.

Asimismo, de todas las actuaciones contempladas en el PNAIN se destacan a continuación algunas de ellas enfocadas a la infancia y adolescencia que caracterizan este Plan respecto a los anteriores:

— Dotación de un fondo extraordinario para atender a las necesidades básicas de las familias con hijos y con privación material severa a través de los Servicios Sociales, del que ya se ha informado en la primera pregunta.

— Desarrollo y gestión del nuevo Fondo de Ayuda Europea para los Más Desfavorecidos (FEAMD, Fund for European Aid to the Most Deprived) para hacer frente no solo a las privaciones materiales y al sinhogarismo, sino también potenciando e incluyendo medidas de acompañamiento para la inclusión social.

— Reforzar el Fondo de garantía de pago de alimentos a hijos en familias vulnerables.

— El impulso de los programas de urgencia social destinados a cubrir necesidades más básicas de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, en colaboración con las entidades del Tercer Sector de Acción Social.

— Garantizar que la pobreza no sea la única justificación de la declaración de desamparo de los menores, dando prioridad a la permanencia en la familia de origen.

— La elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia que, de manera transversal, tenga en cuenta a aquellas familias en situación de especial vulnerabilidad.

— La garantía de gratuidad de los medicamentos para los grupos más vulnerables, como las personas perceptoras de alguna renta de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, y las personas paradas que hayan perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación, afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica y personas con tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional incluyendo a las personas beneficiarias asociadas.

— Implementar la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2020 mediante un Plan de acción.

— Promover con el sector financiero la consolidación de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual.

— El apoyo a las familias que tienen dificultades en el pago de la deuda hipotecaria y se encuentran en situación de especial vulnerabilidad mediante la aplicación efectiva del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

— Desarrollar el Proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz del consumo de drogas en menores en los ámbitos escolar, social y sanitario.

— Desarrollar programas en centros penitenciarios con niños y sus madres de estimulación precoz, desarrollo sensorial y emocional y promoción de las relaciones materno-filiares.

En los siguientes documentos oficiales se encuentra la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la Comunidad Autónoma de Galicia:

• El 3 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE núm. 289, la «Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2013, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2012, de los compromisos financieros aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 16 de enero de 2013, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales».

cve: BOCG-10-D-472

• Por otra parte, mediante Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones estatales concedidas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al año 2013 (BOE de 30 de abril de 2014) se concedieron subvenciones para desarrollar diversos programas sociales durante 2014 con ONG en la Comunidad de Galicia.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048052**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Director General de la Guardia Civil, entre los años 2012 y 2014, ha realizado las siguientes visitas:

1. El 28-5-2012 a Marruecos, en la Delegación española, acompañando al Ministro del Interior, para inaugurar el Centro de Coordinación Policial de Tánger.
2. El 26-2-2013 a Marruecos, para entrevistarse, junto con el Secretario de Estado de Seguridad, con el Ministro Delegado de Interior marroquí y con el General Director de la Gendarmería Real Marroquí.
3. El 10-06-2013 a Argelia para entrevistarse con el Director General de la Gendarmería Argelina para la firma de un Protocolo, con el Servicio Nacional de Guardacostas para firmar otro protocolo y con el Director General de Documentación y Seguridad Exterior.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048069**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala que la muestra de la encuesta de la iniciativa de referencia es la Encuesta de Población Activa.

La Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral(inactivos).La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente a 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

La cuantía de la muestra no permite facilitar la información deseada.

No obstante se remite anexo con los datos a nivel nacional y autonómicos solicitados por Su Señoría.

cve: BOCG-10-D-472

Anexo

Activos * En rama de actividad 01 (Agricultura, Ganader. Y Caza) valores en miles
Fuente: I.N.E., Encuesta de población activa
Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución, pues estan afectados por fuertes errores de muestreo.
* Ocupados y parados que han dejado su empleo hace 12 meses o menos

| | Total | Andalucía | Aragón | Asturias | I.balears | Canarias | Cantabria | Castilla y León | Castilla -La Mancha- | Cataluña | Valencia | Extre-madura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | País Vasco | Rioja | Ceuta y Melilla |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1-2008 | 786.6 | 239.4 | 29.7 | 17.7 | 4.7 | 25.6 | 9.7 | 77.8 | 56.0 | 55.5 | 63.2 | 38.9 | 62.8 | 20.5 | 51.3 | 13.1 | 14.3 | 6.2 | . |
| 2-2008 | 751.9 | 204.4 | 32.4 | 18.8 | 5.5 | 22.9 | 9.1 | 78.8 | 51.9 | 56.1 | 61.3 | 45.1 | 61.6 | 16.7 | 56.0 | 13.4 | 11.9 | 6.1 | . |
| 3-2008 | 713.6 | 174.1 | 27.4 | 19.3 | 4.1 | 19.5 | 7.7 | 73.9 | 53.8 | 56.8 | 63.8 | 46.2 | 67.2 | 16.6 | 52.4 | 13.1 | 11.5 | 6.3 | . |
| 4-2008 | 737.2 | 201.5 | 26.3 | 15.8 | 5.1 | 21.1 | 7.6 | 74.7 | 52.0 | 59.8 | 65.7 | 41.0 | 62.4 | 13.1 | 61.3 | 12.5 | 12.1 | 5.1 | . |
| 1-2009 | 763.3 | 247.7 | 25.3 | 14.9 | 7.1 | 19.5 | 8.8 | 67.8 | 50.1 | 49.0 | 68.8 | 36.8 | 60.6 | 13.5 | 63.2 | 13.5 | 11.3 | 5.0 | 0.2 |
| 2-2009 | 716.4 | 191.3 | 26.3 | 15.7 | 6.7 | 18.8 | 9.5 | 68.2 | 48.8 | 54.3 | 63.3 | 43.7 | 65.5 | 14.6 | 62.5 | 12.9 | 9.0 | 5.4 | . |
| 3-2009 | 669.9 | 169.5 | 32.0 | 15.5 | 6.1 | 20.0 | 9.1 | 60.4 | 49.5 | 52.9 | 54.3 | 45.1 | 63.1 | 9.5 | 54.9 | 11.4 | 10.6 | 6.0 | . |
| 4-2009 | 705.8 | 211.9 | 29.1 | 15.4 | 6.4 | 20.5 | 8.2 | 61.9 | 46.5 | 53.2 | 53.2 | 39.7 | 61.2 | 12.9 | 55.2 | 13.3 | 10.7 | 6.4 | . |
| 1-2010 | 761.3 | 274.3 | 27.6 | 16.0 | 4.8 | 24.0 | 7.3 | 58.2 | 46.6 | 55.2 | 45.5 | 35.0 | 59.7 | 4.8 | 75.0 | 12.3 | 9.7 | 5.3 | . |
| 2-2010 | 700.5 | 193.5 | 34.1 | 12.7 | 5.3 | 25.2 | 6.5 | 58.3 | 49.3 | 63.5 | 50.2 | 40.1 | 59.2 | 6.0 | 71.1 | 11.3 | 8.7 | 5.6 | . |
| 3-2010 | 675.9 | 161.3 | 39.2 | 12.3 | 3.9 | 26.6 | 6.0 | 60.4 | 50.8 | 65.2 | 54.6 | 39.1 | 64.8 | 5.1 | 61.3 | 11.5 | 8.3 | 5.6 | . |
| 4-2010 | 728.6 | 230.7 | 35.3 | 11.8 | 4.2 | 22.1 | 5.2 | 61.2 | 47.1 | 61.7 | 49.3 | 30.3 | 63.5 | 10.6 | 67.5 | 10.6 | 10.8 | 6.7 | . |
| 1-2011 | 714.5 | 229.1 | 31.4 | 10.6 | 5.1 | 21.1 | 5.7 | 61.8 | 48.5 | 59.9 | 55.5 | 27.7 | 60.5 | 5.4 | 70.6 | 7.1 | 8.0 | 6.5 | . |
| 2-2011 | 672.7 | 194.9 | 31.4 | 11.7 | 6.7 | 16.7 | 5.1 | 65.2 | 47.1 | 51.8 | 52.1 | 35.0 | 59.4 | 4.7 | 69.5 | 6.8 | 8.4 | 6.0 | . |
| 3-2011 | 635.2 | 156.6 | 33.5 | 13.0 | 8.0 | 19.5 | 6.2 | 61.5 | 53.4 | 53.7 | 45.8 | 33.4 | 58.5 | 3.7 | 64.4 | 8.5 | 8.6 | 6.8 | . |
| 4-2011 | 735.1 | 230.6 | 30.9 | 14.6 | 7.1 | 16.9 | 6.8 | 62.0 | 52.4 | 56.5 | 59.3 | 39.0 | 54.6 | 8.5 | 73.5 | 7.7 | 8.5 | 6.2 | . |
| 1-2012 | 700.4 | 219.4 | 28.3 | 14.2 | 6.0 | 19.2 | 7.3 | 61.3 | 51.6 | 53.2 | 56.5 | 31.2 | 55.4 | 6.1 | 67.9 | 8.0 | 8.6 | 6.4 | . |
| 2-2012 | 655.4 | 179.2 | 31.9 | 12.3 | 4.2 | 13.4 | 7.0 | 62.0 | 45.5 | 51.0 | 54.4 | 37.8 | 55.2 | 8.3 | 69.3 | 8.6 | 9.8 | 5.6 | . |
| 3-2012 | 648.0 | 149.5 | 32.7 | 14.1 | 3.8 | 17.1 | 7.2 | 71.5 | 51.2 | 53.1 | 57.5 | 40.5 | 53.6 | 11.1 | 58.0 | 9.5 | 10.3 | 7.2 | . |
| 4-2012 | 710.4 | 218.3 | 34.1 | 13.8 | 4.7 | 18.7 | 6.2 | 65.7 | 48.9 | 47.0 | 64.6 | 38.0 | 53.3 | 6.3 | 62.7 | 9.1 | 10.6 | 8.4 | . |
| 1-2013 | 659.4 | 188.7 | 27.3 | 14.4 | 3.3 | 20.0 | 7.1 | 61.0 | 42.7 | 49.8 | 60.7 | 31.8 | 49.8 | 6.4 | 61.1 | 12.6 | 14.3 | 8.4 | . |
| 2-2013 | 691.4 | 189.7 | 31.4 | 13.6 | 4.7 | 21.2 | 7.0 | 59.1 | 50.1 | 50.3 | 57.7 | 34.3 | 51.8 | 12.5 | 70.5 | 14.5 | 14.4 | 8.7 | . |
| 3-2013 | 634.2 | 144.9 | 30.9 | 16.7 | 4.6 | 19.6 | 7.0 | 61.7 | 51.3 | 50.4 | 46.3 | 34.2 | 51.0 | 11.1 | 69.0 | 14.6 | 11.5 | 9.2 | 0.1 |
| 4-2013 | 718.9 | 217.0 | 28.7 | 15.0 | 4.3 | 24.7 | 6.8 | 61.0 | 55.8 | 44.0 | 56.5 | 34.1 | 50.6 | 15.5 | 68.9 | 15.1 | 12.4 | 8.2 | . |
| 1-2014 | 750.6 | 279.9 | 27.1 | 15.4 | 5.1 | 26.4 | 5.6 | 56.4 | 54.9 | 43.7 | 43.9 | 30.2 | 46.2 | 12.0 | 69.9 | 14.0 | 12.1 | 7.8 | . |

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048100**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Los fondos transferidos desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el programa de libros de texto a la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido los siguientes:

— Ejercicio 2010: mediante convenio de colaboración de 21 de septiembre de 2010, entre el entonces Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía se asignó un crédito de 27.391.191,00 euros, para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza para el curso académico 2010-2011.

— Ejercicio 2011: mediante convenio de colaboración de 5 de diciembre de 2011, entre el entonces Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía se asignó un crédito de 27.391.191,00 euros, para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza para el curso académico 2011-2012.

— Ejercicio 2012: mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, de los créditos para el año 2012 se asignó a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe 9.096.265,00 euros destinados a la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático.

— Ejercicio 2013: mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2013, de los créditos para el año 2013 se asignó a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe de 5.493.191,00 euros destinados a la financiación de los libros de texto y material didáctico.

— Ejercicio 2014: no hay consignada dotación presupuestaria para este programa en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048142**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el IV Plan Director de la Cooperación Española, 2013-2016 (aprobado por Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2012) presenta el enfoque de desarrollo humano y el enfoque de Derechos Humanos ya presente en los anteriores planes como referentes normativos en la política de desarrollo y tiene como fin último la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos. El IV Plan Director consta de 8 orientaciones y en cada una de estas orientaciones se incluye de manera transversal las diversidades y las discriminaciones por edad, teniendo en cuenta a niños y niñas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y familias.

Asimismo, al impulsar también las políticas públicas se promueve la garantía de los derechos de la infancia.

En este marco global se promueven y fortalecen las políticas públicas necesarias para una mayor protección en servicios sociales y derechos de la infancia.

Desde el punto de vista de la consolidación de los procesos democráticos y el Estado de Derecho, se garantizará como un tema preferente la garantía de los derechos de la infancia.

El Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 incorpora por primera vez el mandato de la realización de una Estrategia de Infancia que establezca el marco de intervención con la infancia como colectivo de atención preferente. Es por esto, que se está elaborando junto con el Grupo de Infancia formado por el Comité Español de UNICEF y diferentes ONGD y especialistas en Infancia la Estrategia

cve: BOCG-10-D-472

para la Infancia de la Cooperación Española que establezca el marco de intervención para los derechos de la infancia en la política española de cooperación como colectivo. En dicha Estrategia para la Infancia se tendrá en cuenta la situación de los niños soldados, así como la situación de las niñas y los niños que se encuentran inmersos en medio de conflictos bélicos y que son los más vulnerables en estas situaciones.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048145**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en estos momentos, se está ultimando la elaboración de la XII Comisión Mixta Hispano-Ecuatoguineana, que será el marco de referencia de la Cooperación Española hasta 2016.

Por lo que respecta a la descripción del programa bilateral en la actualidad (2012-2014), la Cooperación Española en los últimos años se ha centrado principalmente en los dos sectores tradicionales de salud y educación básicas, a través de cooperación bilateral gestionada por ONGD.

Se han apoyado además las siguientes líneas de trabajo:

— Dentro del sector salud, la Cooperación Española viene apoyando el trabajo realizado en Guinea Ecuatorial por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) desde los años 90 y, más concretamente, el Programa de Cooperación Científico-Técnica del Centro de Referencia para el Control de Endemias establecido entre el ISCIII y el Ministerio de Salud y Bienestar Social (MINSABS) de la República de Guinea Ecuatorial. El objetivo del proyecto es fortalecer al MINSABS en la lucha contra las principales endemias, dando prioridad al Paludismo, la Tuberculosis y el VIH/SIDA, mediante el desarrollo de las capacidades institucionales, la generación de conocimiento y el apoyo a la ejecución de las estrategias nacionales de manejo (diagnóstico y tratamiento) control y prevención.

— En relación con el sector de la gobernabilidad y fortalecimiento democrático, en la actualidad se está rediseñando el programa de cooperación en este sector que prevé articularse en base a las líneas de cooperación en materia de formación en gestión de finanzas públicas, justicia y fortalecimiento de la sociedad civil.

En cuanto a otras actuaciones, en 2010 se creó un programa de becas de grado ad hoc, financiado principalmente por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo AECID y gestionado por la Fundación Universidad.es, adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lo que se une a la concesión de dos becas MAEC-AECID para ciudadanos españoles (39.305 euros).

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048146**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, el 23 de julio de 2011, se adoptó el Marco de Asociación con Etiopía (MAP), el primer MAP firmado en África subsahariana, con la firma de la II Comisión Mixta España-Etiopía (2011-2015). La elaboración de este documento supuso un importante esfuerzo enfocado fundamentalmente a la concentración geográfica y sectorial.

cve: BOCG-10-D-472

En el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, Etiopía figura entre los veintitrés países prioritarios en los que se centrará la cooperación. Cabe pues esperar que Etiopía siga ocupando un lugar prioritario en la política española de cooperación y que nuestra presencia en la zona siga siendo sólida.

Por lo que respecta al programa bilateral en la actualidad (2012-2014), la Cooperación Española, a través de la AECID en los últimos años se ha centrado principalmente en los siguientes sectores:

1. Sector Salud:

— Aportación al Fondo MDG Performance Fund, liderado por el Ministerio de Salud etíope, que tiene como objetivo apoyar la implementación del plan de desarrollo del sector.

— Proyecto de formación de enfermería, en colaboración con el Ministerio de Salud etíope y a través de la Fundación CSAI, se está desarrollando a través de la impartición de cursos especializados en salud materno infantil en tres hospitales de la capital etíope.

2. Desarrollo rural y seguridad alimentaria:

— Apoyo al programa de capacitación institucional al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Etiopía para el Crecimiento de la Agricultura, gestionado a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

— Programa de Crecimiento de la Agricultura (AGP), liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MoARD), en el marco de la iniciativa africana para el crecimiento de la agricultura (Iniciativa CAADP), iniciado en 2010.

3. Resiliencia. Este programa promueve la mitigación y prevención de los riesgos de desastres, permitiendo una respuesta eficaz e integrando los programas de reducción de riesgos con las iniciativas de adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

Asimismo, la Cooperación Española, a través de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID está contribuyendo a financiar a través de agencias de Naciones Unidas y de Organizaciones No Gubernamentales, los siguientes proyectos:

| Año | Organización | Título del Proyecto | Euros |
|---|---|---|---|
| 2011 | Islamic Relief | Proyecto de suministro de agua potable Saneamiento e Higiene (Wash) en la región de Somali | 141.040€ |
| | Pastoralist Welfare Organization-Pwo | Proyecto de desarrollo de forraje para la reducción de riesgos y mitigación de desastres en Dollo Ado (Somali) | 190.568€ |
| | Association Develop Horn-Adhorn | Proyecto de mejoramiento de la distribución De agua-saneamiento e higiene en las zonas Barrey y Adaddle de la región de Somali | 110.000€ |
| | Total | | 441.608€ |

| Año | Organización | Título del proyecto | Euros |
|---|---|---|---|
| 2012 | Unicef | Respuesta WASH a la sequía en las regiones de Somali y Afar | 700.000€ |
| | Total | | 700.000€ |

cve: BOCG-10-D-472

| Año | Organización | Título del proyecto | Euros |
|---|---|---|---|
| 2013 | Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid | Acceso a la energía de los refugiados en el campo de refugiados de la región Shire, norte de Etiopía | 160.000€ |
| | Total | | 160.000€ |

| Año | Organización | Título del proyecto | Euros |
|---|---|---|---|
| 2014 | FICR (DREF) | Ethiopia: Population Movement (Sur sudaneses refugiados en Etiopia) | 25.000€ |
| | Total | | 25.000€ |

Respecto a otras actuaciones, incluidas en los programas de becas y lectorados, se informa que se ha concedido un lectorado, por importe de 15.860 euros y 5 becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, por importe de 74.400 euros.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048147**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que Senegal es país prioritario para la Cooperación Española desde el año 2001, manteniendo el carácter prioritario en el III Plan Director 2009-2012 como País de Asociación Amplia (categoría A). En el IV Plan Director 2013-2016, Senegal se consolida como país prioritario (País de Asociación).

Durante la vigencia de la II COMIX, la Cooperación española concentrará su intervención en Senegal en los sectores y zonas geográficas establecidas en el MAP España-Senegal 2014-2017 aprobado en noviembre de 2013:

1) Gobernabilidad/descentralización
2) Desarrollo rural y seguridad alimentaria

Todo ello, en dos zonas geográficas situadas al norte y sur del país: Región de Saint-Louis y región de Casamance (Ziguinchor, Sédhiou y Kolda).

Se destacan a continuación las principales intervenciones apoyadas por la Cooperación Española en Senegal, agrupadas por sectores:

— Gobernabilidad democrática. Destacan: el compromiso de apoyo presupuestario general para el periodo 2010-2012; el apoyo prestado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a las Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) señalado en el apartado relativo a desarrollo rural y seguridad alimentaria, que incluye también un importante componente de fortalecimiento institucional (de la propia ARD) y de desarrollo local; en materia de protección civil, se ha financiado un proyecto de fortalecimiento de la Dirección de Protección Civil del Ministerio de Interior de Senegal con especial atención a la prevención de inundaciones. En el marco del Programa Municipia se ha dado apoyo técnico a los Ayuntamientos de Dakar y de Oussouye.

— Desarrollo rural y seguridad alimentaria. Destaca el apoyo prestado a las Agencias Regionales de Desarrollo (ARDs) que ha permitido apoyar el desarrollo rural y agrario de las regiones prioritarias y fomentar la concertación de actores e instrumentos de la Cooperación española en dichos territorios, incluyendo importantes sinergias con otras comunidades autónomas. Dentro del ámbito de la seguridad

cve: BOCG-10-D-472

alimentaria, destaca la creación de una red de silos para el almacenamiento de arroz en la región de Saint-Louis, diseñada conjuntamente con el Ministerio de Agricultura de Senegal y financiada a través de dos subvenciones en especie ejecutadas a través de TRAGSA.

— Protección social de la infancia y juventud vulnerable. En 2013 se ha concedido una subvención a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio Justicia de Senegal para contribuir a la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Protección de la Infancia (ENPI) a través de la mejora de los mecanismos de coordinación y comunicación entre los actores del Estado y la sociedad civil para reivindicar los derechos de la infancia y asegurar su protección.

Asimismo, la Cooperación Española, a través de la Oficia de Acción Humanitaria de la AECID ha financiado a través de agencias de Naciones Unidas y de Organizaciones No Gubernamentales, el siguiente proyecto en Senegal.

| 2012-2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del Proyecto | Euros |
| Célula nacional de lucha contra la malnutrición en Senegal | Programa nacional de lucha contra la malnutrición en las regiones de Podor y Matam. | 300.000€ |
| Total | | 300.000€ |

Como parte del programa de becas MAEC-AECID, se han concedido 2 becas para ciudadanos extranjeros (30.260 euros) y 1 beca para ciudadanos españoles (13.652 euros).

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048148**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el IV Plan Director (2013-2016) ha ratificado el compromiso de la Cooperación Española con el desarrollo de Níger al clasificarlo dentro de los Países de Asociación (Prioritarios). En mayo de 2012 se celebró en Niamey la reunión de seguimiento de la 1.ª Comisión Mixta hispano – nigerina (2008-2010), prorrogada hasta 2011, encontrándose, en la actualidad, en proceso de elaboración el Marco de Asociación País (MAP).

La Cooperación Española, a través de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en los últimos años se ha centrado principalmente en los siguientes sectores:

1. Seguridad alimentaria y desarrollo rural, con una clara orientación hacia la seguridad alimentaria. En este sector se trabaja por vía bilateral, regional y multilateral. Bilateralmente, hay que destacar:

— El apoyo a la producción agrícola local de las cooperativas de arroz en la Comuna Urbana de Niamey.

— La subvención plurianual concedida al Ministerio de Agricultura de Níger a finales de 2011 para la financiación del Proyecto de Movilización de Recursos Hídricos para el refuerzo de la Seguridad Alimentaria en las regiones de Maradi, Tahoua y Zinder, Hay que destacar que este proyecto obtuvo también financiación indirecta (33 millones de dólares) de la Cooperación Española a través de su programa regional con la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), canalizado en este caso a través del Global Agriculture and Food Security Programmme (GAFSP) del Banco Mundial.

— Especial mención merecen las contribuciones realizadas al Dispositivo Nacional de Prevención y Gestión de Catástrofes y Crisis Alimentarias Nigerino para cubrir llamamientos de emergencia en ese país en materia de seguridad alimentaria. Dadas las características del instrumento que, respondiendo a un enfoque de resiliencia, pone el acento en reforzar la vinculación entre las acciones humanitarias y de desarrollo, ha sido cofinanciada por la Oficina de Ayuda Humanitaria y la Dirección de Cooperación con

cve: BOCG-10-D-472

África y Asia. Finalmente, destacar que a finales de 2013, España se ha convertido en miembro de pleno derecho y voto del Dispositivo tras la firma del correspondiente Acuerdo Marco.

2. Salud. Desde junio de 2012, la AECID es jefe de filas de los donantes del sector:

Destacan las contribuciones bilaterales al Fondo Común de Salud al que España se adhirió en 2009, instrumento de ayuda programática de carácter extrapresupuestario a través del cual se financia la política sanitaria nigerina.

Por otra parte, con el fin de reforzar las capacidades del Ministerio de Salud, desde el año 2011 se han financiado distintas asistencias técnicas, la última que, se incorporó en octubre, para apoyar a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud nigerino.

3. Género:

Cabe destacar el apoyo prestado al Ministerio de la Población, promoción de la Mujer y Protección de la Infancia para la implementación de la Política Nacional de Género. En la segunda intervención, que finalizará a principios del mes de abril, se ha prestado una especial atención a la región de Maradí mediante el refuerzo de la correspondiente Dirección regional y la construcción de la Casa de la Mujer.

Hay que destacar, además, el esfuerzo realizado para transversalizar el género en las distintas intervenciones (aproximadamente el 70 % de los proyectos ejecutados integran de manera adecuada el enfoque de género).

4. Acción Humanitaria:

La Cooperación Española, a través de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID ha destinado entre 2012 y 2013 un total de 2.599.900 millones de euros a financiar a través de agencias de Naciones Unidas y de Organizaciones No Gubernamentales, los siguientes proyectos en Níger. Además se han activado actuaciones en dos de los convenios de emergencia con valor de 240.000€.

El desglose de aportaciones realizadas hasta la fecha se detalla a continuación:

| 2012-2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del proyecto | Euros |
| Unicef | Respuesta nutricional en Niger: tratamiento de la malnutrición aguda severa y fortalecimiento de la resiliencia contra La malnutrición | 799.754,5€ |
| Unicef | Respuesta de urgencia a la epidemia del colera en Niger | 100.145,5€ |
| Pma/Unhas | Vuelos Humanitarios | 200.000,00€ |
| Ocha | Fortalecimiento de la coordinación humanitaria y apoyo en Niger | 250.000 ,00€ |
| Acnur | Protección y asistencia de refugiados malienses en Niger: apoyo a la operación de reubicación en la región de Tahua | 750.000,00€ |
| Dispositivo Nacional de prevención y gestión de crisis alimentaria en Niger | Reducción de la vulnerabilidad alimentaria de la población de Niger | 500.000,00€ |
| Total | | 2.599.900€ |

| Activaciones de convenios de emergencia 2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del proyecto | Euros |
| Cruz Roja | Lucha contra el cólera en Tilaberi | 79.000€ |
| Save The Children | Refugiados nigerianos en Diffa | 161.000€ |

En 2014, la Oficina de Atención Humanitaria tiene previsto contribuir a la respuesta humanitaria en Niger con un monto de 1.600.000 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-472

5. Otras actuaciones:

En el sector de Patrimonio está previsto para el año 2014 el proyecto del Centro nacional de Cinematografía de Níger

Además, se ha concedido una Beca MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048149**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el IV Plan Director (2013-2016) ha ratificado el compromiso de la Cooperación Española con el desarrollo de Malí al clasificarlo dentro de los Países de Asociación (Prioritarios).

Más recientemente, la prioridad otorgada al país quedaba de manifiesto con la participación del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en la conferencia de donantes para Malí celebrada en Bruselas el 15 de mayo de 2013 y en el que se anunció un programa de cooperación para Malí en 2013 por importe de 18 millones de euros.

La Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), en los últimos años se ha centrado principalmente en los siguientes sectores:

1. Seguridad alimentaria/Desarrollo rural. AECID, a través de TRAGSA, trabaja con el Ministerio de Agricultura de Mali en dos importantes proyectos:

— Elaboración de un mapa de recursos hídricos y de un Plan de la irrigación en Kayes.
— Un proyecto plurianual iniciado en 2010 para la transformación y comercialización del anacardo en la región de Sikasso.

2. Salud

— Destaca principalmente el apoyo presupuestario sectorial (2009-2011). En 2013, al no darse las condiciones institucionales en Mali para retomar el apoyo presupuestario, ha continuado el apoyo programático al sistema sanitario maliense, el denominado Fondo de Estabilización Económica y Social (FNSES).
— Asimismo, se ha seguido apoyando, en 2013, al Ministerio de Salud a través de su Dirección regional en Kayes, y en colaboración con la Oficina Tunecina de la Población y la Familia, en la implementación de su Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

3. Además, se han destinado 2 millones de euros al desarrollo del norte del país, en el marco de un Programa gestionado por la Asociación de Municipios Malienses y en colaboración con otros donantes. Esos fondos financiarán la rehabilitación de centros de salud en el norte, el desarrollo socioeconómico y actividades relacionadas con el apoyo al retorno, el diálogo y la reconciliación.

Por otro lado, la AECID ha destinado entre 2012 y 2013 un total de 4.197.194 millones de euros a financiar a través de agencias de Naciones Unidas y de Organizaciones No Gubernamentales, los siguientes proyectos, en Mali.

El desglose de aportaciones realizadas hasta la fecha se detalla a continuación:

| 2012-2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del Proyecto | Euros |
| Pma/Unhas | Vuelos Humanitarios | 200.000€ |
| Pma | Programa de Emergencia/Seguridad Alimentaria | 500.000€ |

cve: BOCG-10-D-472

| 2012-2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del Proyecto | Euros |
| Unicef | Asegurar la protección de los menores afectados por las crisis humanitarias de Mali | 250.000€ |
| Unicef | Fortalecimieno de la gestión de la capacidad humanitaria de las desnutrición aguda y prevención de la malnutrición en el sur de Mali | 750.000€ |
| Ocha | Coordinación Humanitaria y apoyo en Mali | 400.000€ |
| Fao | Resfuerzo de la resilencia de las poblaciones desplazadas y de acogida de la región de Mopti a traves de la productividad pastoral y mejora de la seguridad alimentaria | 103.794€ |
| Cicr | Llamamiento regional Niamey | 1.000.000€ |
| Oim | Asistencia y protección de desplazados internos | 500.000€ |
| Inso | Promoción de seguridad de los agentes humanitarios | 160.000€ |
| Total | | 3.863.794€ |

| Activaciones de convenios de emergencia 2013 | | |
|---|---|---|
| Organización | Título del Proyecto | Euros |
| Cruz Roja | Distribución Alimentaria | 196.500€ |
| Caritas | Ayuda desplazados norte de Mali | 136.900€ |

En 2014, la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID tiene previsto contribuir a la respuesta humanitaria en Mali con un monto de 2.250.000 millones de euros.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048151**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los proyectos que la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecuta en Marruecos se articulan en torno a tres sectores prioritarios: Gobernabilidad, Desarrollo Económico y Servicios Sociales Básicos (Salud y Educación).

Encuadrando el ámbito de nuestras actuaciones en torno a estos tres ejes, las intervenciones bilaterales que actualmente se están llevando a cabo en Marruecos son las siguientes:

1. En Gobernabilidad están en ejecución los siguientes proyectos:

— Descentralización:

Apoyo a la puesta en marcha del Plan de promoción de la descentralización en Marruecos: CAP 2009. Apuesta por la planificación municipal y la mejora de los servicios a los ciudadanos en las localidades de las provincias del Norte y de Sous Massa Draa. De acuerdo con esta experiencia, y en el marco de las reformas previstas por la Constitución, Marruecos ha solicitado el apoyo a la Cooperación Española en la puesta en marcha de la llamada «regionalización avanzada», que vendría a reforzar el campo de competencias de las regiones, ampliando la descentralización del modelo de Estado y la democracia local.

1. Enmarcados dentro del Programa de acompañamiento a los procesos de Gobernanza Democrática en el Norte de África y Oriente Próximo (Programa MASAR), estando en estos momentos en ejecución las siguientes intervenciones:

cve: BOCG-10-D-472

• Promoción de los derechos de las mujeres en Marruecos a través del diálogo social: lucha contra la violencia de género: Asociación Marroquí de Derechos de las Mujeres (AMDF ). A través del fortalecimiento de la AMDF se apoya su capacidad para incidir, dialogar y construir consensos con las instituciones públicas para avanzar en la definición de un marco normativo de defensa de los derechos de las mujeres y de lucha contra la violencia de género.

• Refuerzo de la Justicia de Proximidad en Marruecos: ADL II. Centra sus objetivos en la atención y acceso a la justicia de los colectivos más vulnerables (menores y mujeres), así como en la mejora de la calidad de la administración de la justicia, el marco de la nueva Estrategia marroquí de Reforma de la Justicia.

• Fortalecimiento de la Coordinadora Magrebí de Organizaciones de Derechos Humanos (COMDH). Cuyo objetivo es el refuerzo de las asociaciones de defensa de los Derechos Humanos en el Magreb, la integran ONGDs de Argelia, Marruecos, Mauritania, Túnez y Libia.

• Programa de acompañamiento de las labores de incidencia política de denuncia de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos: AMDH. Fortaleciendo sus capacidades de incidencia política y denuncia, principalmente en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

2. Dentro del sector de promoción de oportunidades económicas para los más pobres están actualmente en ejecución dos proyectos bilaterales:

— Refuerzo de las políticas de empleo en Marruecos, que tiene como finalidad el apoyo a las acciones urgentes de la Estrategia Nacional de Empleo, destinadas a los colectivos más desfavorecidos a través del apoyo al Observatorio Nacional de Empleo, a las políticas para jóvenes y mujeres con dificultades para encontrar su primer empleo, seguimiento de las políticas de promoción del empleo decente de los jóvenes y el refuerzo de las capacidades en materia de protección social para el establecimiento de una indemnización por pérdida de empleo.

— Plan de desarrollo del sector artesano en las Regiones de Tánger-Tetuán y Taza-Alhucemas-Taounate. Apoyándose el refuerzo del desarrollo económico de las regiones de Tánger-Tetuán y Taza-Al Hoceima-Taounate, modernizando el sector de la Artesanía que permitiendo el aumento de las rentas de los artesanos, a través del apoyo institucional; análisis del sector; apoyo directo a los artesanos y a las empresas (formación, promoción y comercialización).

3. Dentro del sector Servicios Sociales Básicos hay actualmente en ejecución los siguientes proyectos:

— Salud:

• SN a FCSAIP para el Fortalecimiento del Sistema de Salud marroquí a través del apoyo a la Estrategia 2008-2012. Acompañamiento y formación para un centro piloto de atención primaria.

• Refuerzo de la atención de salud primaria en Marruecos. Tiene como finalidad contribuir a la mejora de la prestación de servicios en atención primaria de salud y al cumplimiento de la Estrategia Nacional de salud 2012-2016 del Ministerio de Salud a través del apoyo para la definición de un centro de salud modelo; la formación de médicos generalistas en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y el apoyo al establecimiento de una guía de gestión de distritos a nivel de una Delegación Provincial de Salud piloto.

• Programa de Escuelas Taller en Marruecos 3.ª fase, que tiene como finalidad proporcionar los medios necesarios para impartir la formación prevista en la Escuela Taller de Tetuán. El Programa de Escuelas Taller en Marruecos pretende introducir en el país un modelo de formación para el empleo de jóvenes en situación de riesgo de exclusión,teniendo en cuenta el éxito del modelo aplicado en América Latina y adaptándolo a la realidad marroquí.

• Programa de reducción de la tasa de abandono escolar en niñas de las escuelas rurales de la región de Souss Massa Drâa. Tiene como finalidad mejorar las tasas de escolarización en las niñas a través de la instalación de infraestructuras de abastecimiento de agua potable y de saneamiento en las escuelas y mejora de los contenidos ambientales de los programas escolares.

B. Infancia:

• Apoyo a la creación de un sistema de información integrado de Protección de la Infancia. Tiene como finalidad la puesta en marcha de un sistema de información para la mejora de la gestión de los

cve: BOCG-10-D-472

recursos de la Entraide Nationale destinados a la atención de la población infantil en situaciones de vulnerabilidad.

• Protección efectiva de los derechos humanos de la infancia a través del fortalecimiento de la sociedad civil: formación de profesionales, mediación social e infancia migrante. Desarrollado a través de la Asociación local ALKHAIMA que apoya las líneas prioritarias que Marruecos ha establecido en su Plan de Acción Nacional por la Infancia (PANE), 2006-2015.

4. Otras actuaciones:

Dentro de los programas de becas y lectorados, se han concedido dos lectorados, cinco becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, y una beca MAEC-AECID para ciudadanos españoles.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048154**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los programas que se están llevando a cabo en Perú por la Cooperación Española son los siguientes:

| Principales proyectos en ejecución | | | |
|---|---|---|---|
| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto euros |
| Convenios y proyectos financiados a ONGD | | | |
| Seguridad Alimentaria y nutricional en Paraguay y Perú. | Acción Contra el Hambre | 2010-2014 | 2.500.000 |
| Sector: Educación | | | |
| Programas de becas | 46 Becas | 2013-2014 | 349.873 |
| 5. Sector. Agua y Saneamiento | | | |
| Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento | | | |
| Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú. 13 provincias de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Puno. | BID | 2010-2015 | 49.917.600 |
| Proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y distritos AMSAT. | Asociación de Municipalidades de la cuenca del río Santo Tomás- AMSAT | 2011-2015 | 8.669.243 |
| Implementación de servicios de agua, saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del río Chipilico. | Mancomunidad Municipal de la Subcuenca del río Chipillico | 2011-2014 | 6.601.802 |
| 6. Sector: Crecimiento Económico para el desarrollo humano | | | |
| Alianza Público Privada para el Desarrollo y Fortalecimiento Institucional y de capacidades de la provincia de Acobamba. | Municipalidad provincial y distritales de Acobamba; Gobierno regional de Huancavelica | 2011-2015 | 4.802.963 |

cve: BOCG-10-D-472

| Principales proyectos en ejecución | | | |
|---|---|---|---|
| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto euros |
| Sector: Cultura y Desarrollo | | | |
| Proyecto de desarrollo integral patrimonio Cultural del Colca. | Municipalidad provincial de Caylloma | 2012-2014 | 175.000 |
| Proyecto de Desarrollo Integral de Yucay. | Municipalidad distrital de Yucay | 2012-2014 | 55.000 |
| Plan de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Arequipa. | Municipalidad provincial de Arequipa | 2012-2014 | 75.500 |
| Plan de Vivienda y Renovación Urbana en el Centro Histórico de Lima y Proyecto Apoyo a la Red de Centros Históricos (Arequipa, Cusco, Huamanga y Lima). | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú (MVCS) | 2012-2014 | 110.000 |
| Ejecución del Proyecto de Apoyo a la Red de Centros Históricos, Valle del Colca y Valle de Urubamba. | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, Dirección Nacional de Urbanismo de la República del Perú | 2013-2014 | 50.000 |

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048157**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los programas que se están llevando a cabo en Honduras por la Cooperación Española son los siguientes:

| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria/ ejecutora | Periodo ejecución | Presupuesto (euros) |
| Promover procesos de transparencia y acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad. | Universidad Nacional Autónoma de Honduras | 2012-2014 | 585.000 |
| Fortalecimiento institucional y de la política Pública en materia de Justicia y Derechos Humanos. | Secretaría de Justicia y Derechos Humanos | 2012-2014 | 300.000 |
| Apoyo al proceso descentralización e institucionalización de las competencias transferidas. | Secretaria de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) | 2012-2014 | 1.435.000 |
| Procesos de Participación Ciudadana en la toma de decisiones y reformas legales. | Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) | 2011-2014 | 192.071 |
| Modernización y Fortalecimiento Institucional del Congreso Nacional de Honduras. | Congreso Nacional de Honduras | 2011-2014 | 258.094 |
| Seguridad Humana Local. | Alcaldía Municipal del Distrito Central | 2011-2014 | 216.079 |
| Mejora de los servicios de acceso a la justicia y sistemas de información estadística. | Universidad Nacional Autónoma-UNAH-IUDPAS | 2011-2014 | 112.071 |

cve: BOCG-10-D-472

| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria/ ejecutora | Periodo ejecución | Presupuesto (euros) |
| Apoyo al proceso de descentralización e institucionalización de las competencias transferidas en el ámbito de la Seguridad ciudadana y de las políticas locales de género en los municipios. | Secretaría de Planificación Externa–SEPLAN- | 2012-2014 | 1.435.000 |
| Fortalecimiento de las capacidades institucionales del TSC para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia. | Tribunal Superior de Cuentas | 2014-2015 | 500.000 |
| Proyectos y Convenios financiados a ONGD,s | | | |
| Fortalecimiento de capacidades humanas e instituciones de las poblaciones indígenas guaraníes y afrodescendientes, altamente vulnerables a situaciones de violación de derechos humanos y violencia de género, en Paraguay, Bolivia, Colombia y Ecuador, con posibles acciones en otros países de la zona. | IEPALA | 2010-2014 | 5.000.000 |
| Contribuir al ejercicio pleno y respeto de derechos humanos en el ámbito municipal, con énfasis en los derechos: derecho al agua y saneamiento, derecho a la equidad de género y derecho a la participación política en El Salvador, Guatemala y Nicaragua con posibles acciones en otros países de la zona. | Alianza por los Derechos | 2010-2014 | 3.900.000 |
| Sector: Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición | | | |
| Desarrollo rural a través de una mejor producción sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales. | Secretaría de Agricultura y Ganadería/SAG | 2012-2014 | 400.000 |
| Proyectos y Convenios financiados a ONGD,s | | | |
| Proyecto de fomento de la asociatividad de productores/as y la participación de grupos organizados para asegurar procesos de seguridad alimentaria en el Departamento de Occidente. | Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. | 2011-2014 | 506.550.00 |
| Mejora de la calidad de la nutrición mediante el aumento en la productividad en el suroeste de Lempira, Honduras. | CESAL | 2012-2014 | 230.059 |
| Fomento del derecho a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de la Mancomunidad de Puca, mediante la innovación productiva. | Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación | 2012-2014 | 170.000 |
| Reducción de la vulnerabilidad alimentaria de 150 familias en comunidades rurales de los municipios de El Corpus y San Marcos de Colón,Choluteca Honduras. | Amigos de la Tierra | 2012-2014 | 120.000 |
| Promoviendo estrategias participativas para contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación adecuada para 200 familias productoras. Honduras. | Codespa | 2013-2015 | 120.000 |
| Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de 220 familias vulnerables de los municipios de Apacilagua y El Corpus, Choluteca, Honduras. | Amigos de la tierra | 2013-2015 | 150.000 |
| Seguridad alimentaria en tres municipios lencas de Intibucá, Honduras, incentivando el desarrollo agroproductivo sostenible y su impacto nutricional. | Cesal | 2013-2015 | 307.460 |

cve: BOCG-10-D-472

| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria/ ejecutora | Periodo ejecución | Presupuesto (euros) |
| Desarrollo rural, soberanía alimentaria, y sostenibilidad ambiental, en El Salvador y Guatemala, con posibles acciones en otros países de la zona. | Veterinarios sin fronteras | 2010-2014 | 4.000.000 |
| Seguridad alimentaria y gestión de riesgos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, con posibles acciones en otros países de la zona. Se destinara el 37 % a gestión de riesgos. | Ayuda en acción | 2010-2014 | 10.000.000 |
| Sector: Educación | | | |
| Programa Nacional de Escuelas Taller. | Comisión Nacional de Educación no Formal (Coneanfo) | 2012-2014 | 400.000 |
| Proyectos y convenios financiados a Ongd,s. | | | |
| Proyecto al Centro Nacional de Recursos para la inclusión educativa de personas con discapacidad visual en Honduras. | Fundación Once para la Solidaridad con personas ciegas de Latinoamérica. | 2011-2014 | 178.908 |
| Proyecto de fortalecimiento del derecho a la educación y promoción de la cultura en 3 municipios de la Mancomunidad de Puca | Fundación del Valle | 2011-2014 | 449.992 |
| Promovido el derecho a una educación básica de calidad, inclusiva y gratuita con equidad de género en 3 municipios de la Mancomunidad PUCA. Honduras. | Fundación del valle | 2013-2015 | 170.000 |
| Programas de Becas | 15 becas | 2013-2014 | 117.772 |
| Sector: Salud | | | |
| Intervenciones Regionales | | | |
| Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 | SESAL / BID | 2011-2015 | 20.000.000 |
| Proyectos y Convenios financiados a ONGD,S | | | |
| Mejora de las condiciones de ejercicio del derecho a la salud de las poblaciones en situación precaria, con especial énfasis en los adolescentes y las mujeres, las personas en situación de prostitución y las poblaciones móviles, en El Salvador, Guatemala Nicaragua y Honduras. | Médicos del Mundo | 2010-2014 | 5.800.000 |
| Sector: Agua y Saneamiento | | | |
| Apoyo a infraestructuras sociales básicas en la Región de Occidente. | Mancomunidad de Colosuca | 2011-2014 | 226.066 |
| Mejoramiento de la cobertura de agua en la montaña Puca, 2011. | Mancomunidad de Municipios Puca | 2011-2014 | 180.066 |
| Proyectos y Convenios financiados a ONGD,s | | | |
| La Alianza por el Agua: Promoviendo solidaridad y eficiencia en el acceso al agua y saneamiento en Centroamérica y España. | Ecología y desarrollo | 2012-2014 | 200.501 |
| FCAS – Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento | | | |
| Construcción del Plan Maestro (Director) de alcantarillado sanitario en Santa Rosa Copán. | Municipalidad e Santa Rosa de Copán | | 8.486.845 |
| Proyecto de Agua y Saneamiento en el valle de Comayagua. | Municipalidad de Comayagua | | 7.490.148 |
| Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascarán. | Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz Mamsurpaz | 2013-2017 | 4.503.468 |

cve: BOCG-10-D-472

| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria/ ejecutora | Periodo ejecución | Presupuesto (euros) |
| Mejora de la gestión pública y el acceso alagua potable y saneamiento en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Honduras. | Municipalidad de Gracias, Lempira | | 3.244.186 |
| Programa de Agua y Saneamiento Rural | SANAA y BID | 2012-2016 | 8.486.845 |
| Sector: Medioambiente, cambio climático y habitabilidad | | | |
| Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Agua y Energía Mancomunidad de Nasmar. | Mancomunidad de Municipios del Surnasmar | 2013-2015 | 75.000 |
| Desarrollo Integral en zonas urbano marginales del municipio de la Ceiba. | Alcaldía Municipal de La Ceiba | 2011-2014 | 384.482 |
| Desarrollo Integral en zonas urbano marginales del Municipio de Trujillo. | Alcaldía Municipal de Trujillo | 2011-2014 | 276.102 |
| Apoyo a infraestructura social básica en elMunicipio de Jutiapa | Alcaldía Municipal de Jutiapa | 2011-2014 | 264.097 |
| Sector: Cultura y Desarrollo | | | |
| Proyecto de Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo local del Municipio de San Juan de Ojojona | Alcaldía de San Juan de Ojojona | 2012-2014 | 100.000 |
| Sector: Género en Desarrollo | | | |
| Fortalecimiento de capacidades nacionales para la implementación de las políticas públicas del sector género. | Universidad Nacional Autónoma de Honduras—UNAH— | 2011-2014 | 102.037 |
| Proyectos y Convenios financiados a ONGD,s | | | |
| Construcción de una agenda política económica de las mujeres en Mesoamérica, que suponga nuevas formas de relación entre géneros desde la pluralidad y fundamentadas en la igualdad. | Mundubat | 2010-2014 | 4.000.000 |
| Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, apoyando procesos que aumenten su participación ciudadana y la defensa y el ejercicio de sus derechos humanos, en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, con posibles acciones en otros países de la zona. | Acsur | 2010-2014 | 4.000.000 |
| Fortalecimiento de redes de mujeres yjóvenes, igualdad de género y gobernabilidad democrática en tres municipios Lencas, Honduras. | Red Activas | 2012-2014 | 200.000 |
| Acción Humanitaria | | | |
| Activación Dref para asistencia afectados por el dengue. | Cruz Roja | 2013-2014 | 60.000 |

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048163**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los programas que se están llevando a cabo en Colombia por la Cooperación Española son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-472

| Sector: Construcción de la Paz | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto (En euros) |
| Apoyo a la consolidación de los derechos de las víctimas en el marco de la Ley de víctimas y restitución de tierras | Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a la Victimas de Colombia | 2011-2014 | 500.000 |
| Apoyo a políticas públicas para Construcción de la Paz | Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz | 2011-2014 | 640.000 |
| ONGD | | | |
| Programa integral para la restitución de los derechos fundamentales de las víctimas, especialmente las de desaparición forzada y ejecuciones sumarias, con el fin de fortalecer la democracia y el Estado de derecho, y facilitar el camino hacia una paz duradera. | IntermonOxfam | 2010-2014 | 2.500.000 |
| Protección a la población afectada por el conflicto interno y consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas y sus asociaciones desde el Enfoque Basado en Derechos. | Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad-CDS, Colectivo Comunicaciones | 2010-2014 | 3.000.000 |
| Sector: Servicios sociales básicos: Agua y Saneamiento | | | |
| ONGD | | | |
| Estabilización social e integración de grupos étnicos afectados por el conflicto armado a través del acceso al agua potable, la generación de ingresos y la sostenibilidad ambiental, como medio para la construcción de paz, en comunidades rurales de Colombia | Humanismo y Democracia-Federación Nacional de Cafeteros | 2010-2014 | 5.000.000 |
| SECTOR: Servicios sociales básicos: Educación | | | |
| Programas de becas | 9 Becas | 2013-2014 | 127.805 |
| ONGD | | | |
| Mejora de la calidad educativa para la inserción de poblaciones vulnerables en América Latina | Entreculturas-Fe y Alegría Colombia | 2010-2014 | 1.058.075 (presupuesto Colombia) |
| Sector: Crecimiento económico | | | |
| ONGD | | | |
| Creación y consolidación de microempresas y promoción e institucionalización de microfinanzas populares en zonas urbano marginales y rurales de Colombia y Ecuador | CODESPA Promotora de Comercio | 2010-2014 | 2.166.932 (presupuesto Colombia) |
| Sector: Cooperación Cultural | | | |
| Finalización del Proyecto del Complejo Recreativo-Educativo-Cultural y de Servicios del Barrio El Pozón en Cartagena de Indias | Escuela-Taller de Cartagena de Indias | 2012-2014 | 193.000 |
| Apoyo a la recuperación del Patrimonio Inmaterial de la comunidad afrodescendiente Palenque de San Basilio | Ministerio Cultura de Colombia/ Municipalidad de Palenque de San Basilio | 2014-2015 | 90.000 |
| Sector: Género en Desarrollo | | | |
| Apoyo a la construcción de políticas públicas con equidad de género. Programa de Género en Desarrollo. | Corporación Humanas | 2007-2014 | 2.555.000 |
| ONGD | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| Sector: Construcción de la Paz | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto (En euros) |
| Promoción y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías, en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil | IntermonOxfam-Varias Organizaciones de Mujeres | 2010-2014 | 2.159.664 (presupuesto Colombia) |
| Acción Humanitaria | | | |
| Mejorar la seguridad y reducir la vulnerabilidad de la población afectada por el conflicto armado, en Colombia y Ecuador. | Solidaridad Internacional | 2010-2014 | 3.770.251 (presupuesto Colombia) |
| Reducción de impacto por contaminación por armas en víctimas civiles. | Cruz Roja Española | 2010-2014 | 2.970.000 |
| Apoyo actividades. | CICR. | 2013-2014 | 500.000 |
| Asistencia e inclusión social de las víctimas civiles de minas anti persona y restos explosivos de guerra, bajo un enfoque de género | Handicap Internacional | 2013-2016 | 300.000 |

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048164**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que los programas que se están llevando a cabo en Bolivia por la Cooperación Española son los siguientes:

| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| Sector: Gobernabilidad Democrática | | | |
| Consolidación y fortalecimiento de una red latinoamericana de escuelas indígenas de formación para la participación y la gobernabilidad (Bolivia, Ecuador, Colombia, Guatemala). | MUGARIK GABE | 2012-2014 | 70.020€ (montoBolivia) |
| Fortalecimiento d capacidades locales de 12 comunidades del cantón de Pintatora. | Manos Unidas Comité Católico Campaña contra el Hambre en el Mundo | 2014-2015 | 199.927€ |
| Sector: Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Nutrición | | | |
| Fortalecimiento de capacidades y del ejercicio de los derechos de indígenas y campesinos empobrecidos. | Intermon Oxfam | 2012-2014 | 553.225€ |

cve: BOCG-10-D-472

| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| Promoción del derecho a la Alimentación a través del fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria en poblaciones vulnerables La Paz. | Acción contra el hambre | 2012-2014 | 478.380€ |
| Programa Accesos del FIDA Programa de inclusión económica para familias y comunidades rurales en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. | MDRyT | 2013-2015 | 11.200.000€ (reembolsable) |
| Sector: Educación | | | |
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto |
| Fondo de Apoyo al Sector Educación. Fondo Canasta. Fase II. | Ministerio de Educación | 2010-2014 | Desembolsos hasta ahora 2010-2012: 12,2 MM euros. Comprometidos: 2013: 3,5 MM FONPRODE 2013: 4 M (MAP) |
| Programas de becas | 34 Becas | 2013-2014 | 339.860 |
| Canje de Deuda por Educación. (2003-2009): Programa de Formación Integral y Capacitación de Jóvenes Bolivianos (Construcción y equipamiento de institutos tecnológicos). | Ministerio de Educación | 2009-2016 | 17.500.000€ |
| Sector: Salud | | | |
| Fondos y proyectos a través de Organismos Internacionales | | | |
| Fortalecimiento de la Atención de Emergencias y Urgencias Médicas en los Municipios de La Paz y El Alto del Departamento de La Paz. Es la segunda fase de un Proyecto financiado a través del Fondo AECID-OPS, con un presupuesto de 9.000.000€ y que supuso la adquisición de 335 ambulancias. | Ministerio de Salud y Deportes. OPS | 2013-2014 | 676.036 USD. |
| Convenios y proyectos financiados a ONGD | | | |
| Incorporación efectiva del derecho a la salud en las políticas públicas bolivianas. | Solidaridad Internacional | 2014-2015 | 200.000€ |
| Itxiamas sana e intercultural. Fortalecimiento de la Red Municipal de salud con enfoque de género. | Fundación Salud y Sociedad | 2014-2015 | 157.533€ |
| Cooperación Triangular | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| Fortalecimiento de Capacidades de la Red de Servicios de Sangre del Estado Plurinacional de Bolivia. | Ministerio de Salud y Deportes | 2013-2014 | Proyecto de Cooperación Triangular con Chile, dotado con 268.850€ aportados por el Fondo Mixto Hispano-Chileno y 2000€ por OPS |
| Sector: Servicios sociales básicos: Agua y Saneamiento | | | |
| Fondo del Agua | | | |
| Programa de agua y alcantarillado Periurbano Fase I (FCAS/BID). | Ministerio de Medio Ambiente y Agua | 2011-2017 | 100.000.000 USD (80 mill. Donación/20 Mill.Crédito BID) |
| Proyecto de suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales (FCAS) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua | 2011-2017 | 20.000.000 USD |
| Sector: Crecimiento Económico | | | |
| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto Fondos y proyectos financiados a través de Organismos Internacionales |
| Integración de productos andinos indígenas a nuevas cadenas de valor nacionales y mundiales (Fondo PNUD- ODM). | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras | 2010-2013 | 8.000.000 $ |
| Sector: Cultura y Desarrollo | | | |
| Fortalecimiento de la Unidad Mixta Municipal Patrimonio Histórico de Sucre. | Gobierno Municipal de Sucre/Plan de Rehabilitación de las Áreas Históricas de Sucre | 2007-2015 | 832.730€ |
| Fortalecimiento del Ministerio de Culturas. Apoyo a la elaboración del reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural de Bolivia. | Ministerio de Culturas | 2009-2015 | 297.500€ |
| Apoyo al Ministerio de las Culturas para la gestión del patrimonio cultural de las comunidades que integran el Qhapaq Ñan (Camino Inca) con las comunidades del lago Titicaca. | Ministerio de Culturas y Turismo. Gobierno Departamental de La Paz. Gobiernos Municipales implicados | 2014-2015 | 30.000€ |
| Sector. Género en Desarrollo | | | |
| Fondos y proyectos financiados a través Organismos Internacionales | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| Proyectos relevantes | Institución beneficiaria | Periodo de ejecución | Presupuesto |
|---|---|---|---|
| Mejorar la Rendición de Cuentas en el uso de Fondos para Equidad de Género (FIGE) (Asociación entre la Unión Europea y la ONU sobre la Igualdad de Género). | ONU Mujeres | 2011-2014 | 390.000 USD |
| Sin asignar aún a sector específico | | | |
| Canje de Deuda 2009-2016. Este canje es para proyectos de «desarrollo y reducción de la pobreza» | Instituciones Bolivianas (por determinar). Proyectos presentados a través del VIPFE al Comité Técnico | 2009-2016 | 35.256.652,42 $ |

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048166 a 184/048169**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Se recuerda que las obligaciones que la vigente Ley General de Subvenciones (LGS) contempla, como cualquiera otra norma administrativa, no tienen como objetivo cargar innecesariamente a los administrados de obligaciones o trámites formales. El sentido de estos últimos no es otro que asegurar que las entidades que reciben las subvenciones son las que reúnen las condiciones más adecuadas para prestar los servicios o realizar las actuaciones de utilidad pública o interés social que se les encomiendan, otorgando una mayor justicia y equidad al gasto público. Por tanto, lo que se denomina «carga burocrática», lejos de considerarse como un lastre para el funcionamiento de esas entidades, debe ser valorado como una garantía para el buen uso de los fondos públicos en materia de subvenciones.

En cualquier caso, el texto del Anteproyecto sobre el que se trabaja actualmente, introduce variadas soluciones para imprimir mayor simplificación administrativa tanto en los beneficiarios como en las administraciones concedentes, en la línea impulsada desde la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas.

Durante la tramitación del Anteproyecto de ley para la modificación de la vigente Ley General de Subvenciones, está previsto abrir consultas con la totalidad de los agentes sociales afectados, también con las administraciones autonómicas y locales, así como con las entidades y organizaciones del ámbito privado que, por su actividad, estén afectadas por las modificaciones de la citada norma. En especial, el Tercer Sector está siendo informado a través de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, por intermediación de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

La modificación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se articula en torno a cuatro principios:

— Transparencia e igualdad.
— Simplificación y coordinación administrativas.
— Eficacia y eficiencia en la aplicación de los fondos públicos. Lucha contra el fraude y la corrupción.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048170 a 184/048172**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En el marco de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, creada por Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se constituyó, por acuerdo unánime de dicha Comisión, una Ponencia encargada de elaborar el anteproyecto de Ley del Tercer Sector en la que participan tanto representantes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como de la Plataforma del Tercer Sector. Dicha Ponencia se constituyó formalmente el 12 de diciembre de 2013 y está trabajando en un borrador de ley.

La Plataforma del Tercer Sector está integrada por las siguientes organizaciones: Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cáritas Española, Cruz Roja Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

La tramitación del anteproyecto de ley del tercer sector incluirá necesariamente, además de la consulta formal a todas las entidades representativas del tercer sector de ámbito estatal, la consulta y participación de las Comunidades Autónomas, incluyendo la correspondiente consulta al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048191**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha trabajan conjuntamente para potenciar el transporte de mercancías en dicha Comunidad.

En este contexto, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI ha incluido la plataforma logística de Toledo dentro de sus previsiones. En los Presupuestos Generales del Estado de 2014, se ha incluido una partida para avanzar en los estudios de transportes de mercancías y cambio de ancho, que incluye la dotación prevista para los estudios en desarrollo conjunto con la Comunidad Autónoma, en el marco de la Estrategia de Logística del citado Ministerio.

En relación con la vigencia del Protocolo firmado en 2013, aunque su duración prevista es de un año, está previsto continuar con los trabajos incluidos en él, en el marco de la mencionada estrategia y de colaboración con la Comunidad Autónoma.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048254**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La nueva regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, mediante la modificación del artículo 3 ter de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Calidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud, establece que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán

cve: BOCG-10-D-472

asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud en las siguientes modalidades:

a) De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica

b) De asistencia al embarazo, parto y postparto.

c) Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria a todos. Y es una de las más solidarias de todos los países de la UE.

Desde la aprobación del nuevo marco normativo se promovió el que las CCAA dentro de su ámbito competencial de servicios sociales desarrollasen programas para personas en situación irregular en España sin recursos económicos que no pueden hacer frente al coste de la asistencia sanitaria fuera de los supuestos legalmente cubiertos en todos los casos por el SNS (embarazadas y parto, menores de 18 años, urgencias y emergencias), de acuerdo a los requisitos de verificación de las condiciones de necesidad y de residencia, para evitar las numerosas situaciones previas detectadas de personas de países europeos y de terceros países que sin residir en España vinieron a recibir asistencia sanitaria en el SNS a cargo de la sanidad pública española.

Los casi dos años de vigencia de la normativa en vigor ha demostrado que en España se garantiza la asistencia sanitaria a todas las personas que lo necesitan y a personas en situación irregular mediante la puesta en marcha por la mayoría de las CCAA de programas sociales de garantía de cobertura.

Por otra parte, las actuaciones de salud pública, desarrolladas por las CCAA., se ejercen independientemente del dispositivo de asistencia sanitaria, dirigidas a toda la población, sin distinción de su acceso al sistema sanitario asistencial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

En España, las condiciones para vigilar, controlar y tratar las enfermedades transmisibles se establecen a través del Sistema Nacional de Salud, y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles, como la tuberculosis o el VIH, se realiza facilitando y garantizando el acceso a todos los programas de Salud Pública y Prevención de enfermedades, incluyendo los programas de vacunación, los programas de prevención y control de enfermedades transmisibles proporcionados por los gobiernos regionales.

La información epidemiológica aportada por los sistemas de vigilancia epidemiológica y los sistemas de alerta sanitaria no ha evidenciado ninguna modificación de la incidencia o prevalencia de estas enfermedades.

Con la reforma sanitaria el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desarrolla los trabajos pertinentes para unificar y promover la garantía de unidad de criterio en el Sistema Nacional de Salud en lo que respecta a aquellos riesgos sanitarios de importancia desde la perspectiva de salud pública. Y lo ha logrado con la adopción, en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS del documento Intervención sanitaria en situaciones de riesgo para la Salud Pública, que dicho Consejo aprobó el pasado 18 de diciembre.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048256**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, una vez que se ha tenido conocimiento de las primeras sentencias de los Tribunales de Justicia en sentido contrario a la interpretación aplicada, se solicitó nuevo informe al Servicio Jurídico del Estado para que se pronunciara sobre la procedencia o no de la modificación del criterio de interpretación.

Recibido el informe en fecha 12 de marzo de 2014 y teniendo en cuenta su contenido, en el que se manifiesta que la Abogacía del Estado considera que hay razones que aconsejan la revisión del cambio

cve: BOCG-10-D-472

del criterio aplicado por el Ministerio de Fomento con base en el informe anteriormente emitido, basadas fundamentalmente en la existencia de pronunciamientos judiciales en los que se interpreta de otro modo el artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y las recomendaciones de la Defensora del Pueblo que sugieren al Ministerio de Fomento adoptar otra interpretación, el Ministerio de Fomento ha decidido adoptar el cambio de criterio en dicho precepto.

Por ello, se remitirá, en los próximos días, escrito a todas las comunidades autónomas informando sobre dicho cambio de criterio en la interpretación y sobre los pasos a seguir en los distintos supuestos que se han generado.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048265**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto al Ministerio de Justicia, ha estado trabajando en la elaboración de los correspondientes borradores de los Anteproyectos de Ley sobre protección a la infancia, teniendo en cuenta las propuestas y observaciones formuladas por las distintas instituciones. En este sentido, se ha atendido a las Observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, así como por diversas instituciones españolas (Comunidades Autónomas, Fiscalía General del Estado, Comisión Especial del Senado de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines, Defensor del Pueblo). Así, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 25 de abril, ha aprobado sendos Informes sobre el Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia y sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de Protección a la Infancia.

Madrid, 23 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048313**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En mayo de 2011, a raíz de una petición municipal del Ayuntamiento de Villa del Río, se llegó a la conclusión, consultando planos 1:50.000 históricos, el vuelo americano de 1956 y el expediente de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1984, que el puente romano de Villa del Río (Córdoba) junto a la A-4 fue transferido a la Junta de Andalucía, junto con la travesía de la N-IV, en dicho proceso de transferencias.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048350**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, por el que se adaptan determinadas normas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, con motivo de la adhesión de la república de Croacia y modifica determinadas normas relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, se aplica a tres expedientes abiertos por la Comisión Europea:

1. Transposición de la Directiva 2013/25/UE
2. Carta de Emplazamiento 2013/4108 «Delineantes»
3. EU Pilot 1211/10/MARK Requisitos de la declaración previa-prestación de servicios

El Real Decreto 103/2014, de 21 de febrero, da cumplimiento a la Directiva 2013/25/UE, del Consejo, de 13 de mayo, dado que tras la incorporación de la República de Croacia a la Unión Europea se debían adaptar determinadas directivas en el ámbito del derecho de establecimiento y de la libre prestación de servicios, siendo necesaria la modificación de tres reales decretos: uno de ellos el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos de la profesión de abogado.

La modificación del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre da igualmente respuesta a un procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea al Reino de España, que requería el cambio de nivel de formación de acceso a la profesión de Delineante, pasando de Técnico Superior de formación profesional a Técnico de grado medio de formación profesional, por entender que la redacción vigente hasta el momento suponía una barrera de entrada para los ciudadanos de otros Estados miembros con niveles medios de formación profesional.

El objeto de la modificación del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, es adecuar sus disposiciones a los requisitos comunitarios en materia de libre prestación de servicios y trasponer la Directiva 2013/25/UE, lo que implica, además la modificación de los Reales Decretos 607/1986, de 21 de marzo, que desarrolla la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas de 22-3-1977 para el ejercicio efectivo de la libre prestación de los Servicios de Abogado y 936/2001, de 3 de agosto, que regula el ejercicio permanente en España de la profesión de Abogado con título profesional obtenido en otro Estado Miembro de la Unión Europea.

El Real Decreto 103/2014 —al igual que sucedía con el Real Decreto 1837/2008— no regula profesiones, sino que establece el régimen de reconocimiento de ejercicio temporal de profesiones para las que sus titulares se hayan formado en un Estado miembro distinto de aquel en el que pretenden ejercerla.

Por tanto, igual que el propio Real Decreto 1837/2008, este texto únicamente puede recoger lo ya establecido, ya que no tiene por objeto, como es lógico, establecer nuevas regulaciones o, en su caso, modificar las ya existentes. Así, la inclusión de una determinada profesión en sus Anexos y las referencias a la formación que se requiere para su ejercicio no constituyen una regulación ex novo, sino una mera traslación de lo ya regulado.

El Real Decreto 1837/2008 recogió la profesión de delineantes en su Anexo VIII —relativo a la relación de profesiones y actividades a efectos de la aplicación del sistema de reconocimiento de cualificaciones regulado en el propio real decreto—, así como los requisitos ya establecidos en cuanto al nivel de formación. En el tercer cuadro del punto 1. de dicho Anexo VIII, se indica que la formación necesaria para ser delineante es la referida en el artículo 19.3 del propio Real Decreto, que equivale a la referida en el artículo 11.c) de la Directiva 2005/36/CE, que traspone.

Dicho nivel de formación requiere de «la superación de un ciclo de estudios postsecundarios, de una duración mínima de 1 año, distinto de los mencionados en los apartados 4 y 5, o de una duración equivalente si se trata de una duración a tiempo parcial, y siempre que una de las condiciones de acceso al título sea la de haber terminado el ciclo de estudios secundarios exigido para acceder a la enseñanza universitaria o superior, o una formación equivalente de nivel secundario, así como la formación profesional exigida en su caso además del ciclo de estudios postsecundarios».

Es decir, en cualquier caso se corresponde a un nivel en el que se requiere la finalización de los estudios postsecundarios (el denominado bachiller o bachiller superior) y estudios adicionales de, al menos, un año.

cve: BOCG-10-D-472

Con ocasión del Proyecto Piloto 824/10//MARK que ha dado lugar al procedimiento de Infracción PI-Carta de Emplazamiento 2013/4108, se cuestiona si el nivel de formación asignado a delineantes es el realmente exigido en España o si, por el contrario, se produjo un «error» en la trasposición.

Sin embargo, no se considera que dicho modificación suponga una situación de discriminación de los ciudadanos españoles frente a los nacionales de otros Estados miembros, ya que de acuerdo con el artículo 8 de los vigentes Estatutos del Consejo General de Colegios de Delineantes, aprobados por el Real Decreto 3306/1978, de 15 de diciembre, son miembros de los Colegios los Delineantes en cualquiera de sus categorías que estén en posesión de los correspondientes títulos que se indican en el Decreto 219/1973, de 8 de febrero, de Creación del Colegio Profesional Sindical de Delineantes, y que en su artículo segundo, apartado dos, recoge que integrarán obligatoriamente:

a) Los sindicados que están en posesión del título de delineante en cualquiera de sus categorías —proyectista, superior, primera y segunda— expedidos por la Agrupación Sindical de Delineantes Españoles.

b) Quienes hayan obtenido el Título de Oficial o Maestro Delineantes en las Escuelas de Maestría Industrial.

c) Quienes hayan obtenido el diploma o título de Graduado en Artes Aplicables en su sección de Arquitectura.

Por ello, en su creación, ya se contemplaba que pueden ser miembros los Delineantes de distintas categorías y diferentes niveles de formación, fijándose un primer nivel de Delineantes de primera y segunda, y un segundo nivel más elevado en el que se incluirían a los Delineantes con títulos de Proyectista, Superior, Oficial o Maestro. Los títulos de este segundo nivel serían equiparables a las actuales titulaciones superiores de formación profesional que capacitan para el ejercicio de dicha profesión, mientras que los del primer de nivel, se corresponderían con los actuales Técnicos de formación profesional. Por tanto, la existencia de varias categorías o niveles formativos de los delineantes ya era un hecho constatado, de conformidad con la normativa vigente en España.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048415 a 184/048417**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El PITVI establece que la integración del ferrocarril en las ciudades no se puede convertir en una excusa para desarrollar actuaciones insostenibles económicamente.

El PITVI determina que las operaciones de integración urbana y las nuevas estaciones tendrán como prioridad conseguir soluciones que garanticen la funcionalidad tanto de la infraestructura ferroviaria como de las estaciones, con especial referencia a los servicios a los viajeros y que sean financiables por las Administraciones competentes. En este sentido los recursos presupuestarios para las actuaciones en las infraestructuras incluirán los procedentes de las plusvalías generadas por los suelos sobrantes. Con este objetivo, en este momento se está estudiando la solución para garantizar su viabilidad económica dentro del marco que establece el PITVI.

El desarrollo del acceso ferroviario al Puerto de Málaga se realiza según la planificación prevista y de acuerdo a los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048418**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, en anexo adjunto se indican los datos solicitados en relación con la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Anexo Plantilla Csic

| Provincia | Centro | 30/11/2011 | 31/12/2012 | 31/12/2013 | 26/03/2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Almería | Estación experimental de zonas áridas | 74 | 63 | 59 | 59 |
| Total Almería | | 74 | 63 | 59 | 59 |
| Cádiz | Instituto de ciencias marinas de Andalucía | 64 | 58 | 59 | 62 |
| Total Cádiz | | 64 | 58 | 59 | 62 |
| Córdoba | Instituto de Agricultura Sostenible | 148 | 139 | 133 | 139 |
| | Instituto de estudios sociales avanzados | 63 | 49 | 49 | 40 |
| Total Córdoba | | 211 | 188 | 182 | 179 |
| Granada | Escuela de estudios árabes | 35 | 32 | 28 | 29 |
| | Estación experimental del Zaidín | 267 | 241 | 221 | 224 |
| | Instituto andaluz de ciencias de la Tierra | 99 | 103 | 74 | 77 |
| | Instituto de Astrofísica de Andalucía | 183 | 189 | 186 | 184 |
| | Instituto de parasitología y biomedicina López Neyra | 133 | 126 | 114 | 108 |
| Total Granada | | 717 | 691 | 623 | 622 |
| Huelva | Reserva biológica de Doñana | 3 | | | |
| Total Huelva | | 3 | | | |
| Málaga | Instituto De Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea | 119 | 103 | 98 | 101 |
| Total Málaga | | 119 | 103 | 98 | 101 |
| Sevilla | Centro Andaluz de Biología del desarrollo | 55 | 50 | 40 | 41 |
| | Centro Andaluz de Biología molecular y medicina regenerativa | 44 | 40 | 30 | 33 |
| | Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja | | 26 | 28 | 22 |
| | Centro Nacional de Aceleradores | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | Delegación del CSIC en Andalucía | 19 | 18 | 17 | 17 |
| | Escuela de estudios hispano- Americanos | 39 | 33 | 30 | 29 |
| | Estación biológica de Doñana | 261 | 243 | 218 | 226 |
| | Instituto de biomedicina de Sevilla | 5 | 6 | 7 | 11 |
| | Instituto de bioquímica vegetal y fotosíntesis | 55 | 53 | 46 | 40 |
| | Instituto de ciencia de materiales de Sevilla | 85 | 78 | 82 | 79 |
| | Instituto de investigaciones Químicas | 73 | 70 | 49 | 48 |
| | Instituto de la Grasa | 182 | 166 | 142 | 138 |
| | Instituto de Microelectrónica de Sevilla | 43 | 33 | 29 | 34 |
| | Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla | 134 | 134 | 122 | 135 |
| Total Sevilla | | 1024 | 953 | 835 | 857 |
| Total Andalucía | | 2212 | 2056 | 1856 | 1880 |
| Huesca | Instituto Pirenaico de Ecología en Huesca | 1 | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Total Huesca | | 1 | | | |
| Zaragoza | Centro de Química y materiales de Aragón | 11 | 21 | 16 | 16 |
| | Delegación del Csic en Aragón | 8 | 8 | 8 | 7 |
| | Estacion Experimental Aula Dei | 163 | 144 | 129 | 124 |
| | Instituto De Carboquimica | 96 | 92 | 81 | 82 |
| | Instituto de ciencia de materiales de Aragón | 132 | 79 | 77 | 79 |
| | Instituto de síntesis química y catálisis Homogénea | 22 | 42 | 36 | 38 |
| | Instituto Pirenaico de ecología | 75 | 86 | 75 | 79 |
| | Instituto Pirenaico de ecología en Zaragoza | 4 | | | |
| | Laboratorio de Inves. En Fluidodinámica y Tecn. Combustión | 17 | 14 | 11 | 12 |
| Total Zaragoza | | 528 | 486 | 433 | 437 |
| Total Aragón | | 529 | 486 | 433 | 437 |
| Asturias | Centro de investigación de nanomateriales y nanotecnología | 15 | 17 | 18 | 18 |
| | Instituto de productos lácteos de Asturias | 47 | 44 | 44 | 45 |
| | Instituto Nacional del carbón | 148 | 139 | 115 | 120 |
| Total Asturias | | 210 | 200 | 177 | 183 |
| Illes Balears | Instituto de Física Interdisciplinar y Sistemas Complejos | 19 | 16 | 16 | 17 |
| Total Baleares | | 117 | 105 | 98 | 103 |
| S. C. Tenerife | Delegación del Csic en Canarias | 6 | 6 | 6 | 5 |
| | Instituto de productos naturales y agrobiología | 86 | 73 | 60 | 63 |
| Total Canarias | | 92 | 79 | 66 | 68 |
| Cantabria | Instituto de biomedicina y biotecnología de Cantabria | 16 | 18 | 18 | 16 |
| | Instituto de física de Cantabria | 47 | 50 | 44 | 44 |
| Total Cantabria | | 63 | 68 | 62 | 60 |
| Ciudad Real | Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos | 39 | 34 | 28 | 26 |
| Total Castilla-La Mancha | | 39 | 34 | 28 | 26 |
| León | Instituto de Ganadería De Montaña | 50 | 43 | 39 | 42 |
| Total León | | 50 | 43 | 39 | 42 |
| Salamanca | Instituto de Biología Funcional y Genómica | 59 | 56 | 51 | 57 |
| | Instituto de Biología Molecular y Celular del cáncer de Salamanca | 58 | 48 | 38 | 41 |
| | Instituto de recursos naturales y agrobiología de Salamanca | 73 | 74 | 65 | 66 |
| Total Salamanca | | 190 | 178 | 154 | 164 |
| Valladolid | Delegación del Csic en Castilla y León | 4 | 4 | 3 | 3 |
| | Instituto de Biología y Genética Molecular | 56 | 41 | 34 | 34 |
| Total Valladolid | | 60 | 45 | 37 | 37 |
| Total Castilla y León | | 300 | 266 | 230 | 243 |
| Barcelona | Centro de Investigación Agrigenómica | 31 | 27 | 23 | 21 |
| | Centro de Investigación Cardiovascular | 14 | 13 | 10 | 10 |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales | 5 | 8 | 6 | 6 |
| | Centro de investigación en nanociencia y nanotecnología | 41 | 36 | 35 | 36 |
| | Centro de investigación y desarrollo Pascual Vila | 47 | 42 | 42 | 46 |
| | Centro Mediterráneo de investigaciones Marinas y Ambientales | 29 | 28 | 19 | 18 |
| | Delegacion del Csic en Cataluña | 13 | 11 | 10 | 13 |
| | Institución Mila y Fontanals | 60 | 55 | 50 | 50 |
| | Instituto Botánico de Barcelona | 18 | 15 | 13 | 13 |
| | Instituto de análisis Económico | 37 | 35 | 30 | 33 |
| | Instituto de biología Evolutiva | 40 | 47 | 40 | 42 |
| | Instituto de biología Molecular de Barcelona | 151 | 150 | 130 | 125 |
| | Instituto de ciencia de materiales de Barcelona | 170 | 156 | 152 | 149 |
| | Instituto de ciencias de la tierra Jaume Almera | 76 | 73 | 79 | 77 |
| | Instituto de ciencias del Espacio | 51 | 46 | 35 | 34 |
| | Instituto de ciencias del Mar | 245 | 218 | 235 | 233 |
| | Instituto de diagnostico ambiental y Estudios del agua | 152 | 147 | 140 | 150 |
| | Instituto de investigación en inteligencia artificial | 70 | 57 | 50 | 50 |
| | Instituto de investigaciones biomédicas de Barcelona | 89 | 80 | 76 | 73 |
| | Instituto de microelectrónica de Barcelona | 173 | 174 | 157 | 145 |
| | Instituto de química avanzada de Cataluña | 145 | 135 | 125 | 125 |
| | Instituto de robótica e informática Industrial | 36 | 33 | 29 | 33 |
| | Unidad de tecnología Marina | 17 | 21 | 22 | 22 |
| Total Barcelona | | 1710 | 1607 | 1508 | 1504 |
| Girona | Centro de estudios avanzados de Blanes | 101 | 87 | 70 | 73 |
| Total Girona | | 101 | 87 | 70 | 73 |
| Tarragona | Observatorio del Ebro | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Total Tarragona | | 3 | 2 | 2 | 2 |
| Total Cataluña | | 1814 | 1696 | 1580 | 1579 |
| Badajoz | Instituto de Arqueologia | 14 | 18 | 12 | 11 |
| Total Badajoz | | 14 | 18 | 12 | 11 |
| Total Extremadura | | 14 | 18 | 12 | 11 |
| A Coruña | Delegación del Csic en Galicia | 2 | 4 | 4 | 5 |
| | Instituto de Ciencias del Patrimonio | 9 | 48 | 28 | 18 |
| | Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento | 62 | 13 | 11 | 11 |
| | Instituto de investigaciones Agrobiológicas de Galicia | 58 | 54 | 48 | 48 |
| Total A Coruña | | 131 | 119 | 91 | 82 |
| Pontevedra | Instituto de Investigaciones Marinas | 198 | 187 | 164 | 163 |
| | Mision Biológica De Galicia | 74 | 66 | 63 | 67 |
| Total Pontevedra | | 272 | 253 | 227 | 230 |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Total Galicia | | 403 | 372 | 318 | 312 |
| La Rioja | Instituto de Ciencias de La Vid y del Vino | 21 | 24 | 23 | 21 |
| Total La Rioja | | 21 | 24 | 23 | 21 |
| Madrid | Asesoria Jurídica | 5 | 6 | 6 | 5 |
| | Centro de acústica aplicada y evaluación no destructiva | 50 | 49 | 39 | |
| | Centro de astrobiología | 59 | 63 | 67 | 59 |
| | Centro de Automática y Robótica | 93 | 92 | 86 | 77 |
| | Centro de biología molecular Severo Ochoa | 39 | 24 | 21 | 22 |
| | Centro de Ciencias Humanas y Sociales | 352 | 490 | 227 | 230 |
| | Centro de Física Miguel A. Catalán | 18 | 16 | 15 | 15 |
| | Centro de Fisica Teórica y Matemáticas | 3 | 3 | 2 | 2 |
| | Centro de Investigaciones Biológicas | 412 | 412 | 379 | 376 |
| | Centro de Química Orgánica Lora Tamayo | 33 | 28 | 27 | 27 |
| | Centro de seguridad y durabilidad estructural y de materiales | 15 | 30 | | |
| | Centro Nacional de Biotecnología | 530 | 503 | 452 | 461 |
| | Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas | 149 | 136 | 127 | 127 |
| | Csic-Organización Central | 212 | 17 | 7 | 8 |
| | Delegación del Csic en Madrid | 4 | 5 | 4 | 4 |
| | Delegación del Csic en Madrid-Desplazados Iai | 8 | 8 | 8 | 7 |
| | Departamento de Publicaciones | 30 | | | |
| | Gabinete del Presidente | 10 | 10 | 10 | 11 |
| | Instituto Cajal | 134 | 125 | 129 | 132 |
| | Instituto de Biología Molecular Eladio Viñuela | 354 | 352 | 316 | 312 |
| | Instituto de Catálisis y Petroleoquímica | 170 | 161 | 135 | 141 |
| | Instituto de Cerámica y vidrio | 156 | 136 | 119 | 121 |
| | Instituto de ciencia de materiales de Madrid | 281 | 274 | 246 | 250 |
| | Instituto de ciencia y tecnología de alimentos y nutrición | 170 | 161 | 152 | 147 |
| | Instituto de ciencia y tecnología de polímeros | 129 | 120 | 109 | 110 |
| | Instituto de ciencias agrarias | 107 | 98 | 88 | 87 |
| | Instituto de ciencias de la construcción Eduardo Torroja | 201 | 182 | 207 | 201 |
| | Instituto de ciencias matemáticas | 42 | 40 | 48 | 58 |
| | Instituto de economía, geografía y demografía | 36 | 1 | 30 | 29 |
| | Instituto de estructura de la materia | 95 | 93 | 86 | 84 |
| | Instituto de estudios documentales sobre ciencia y tecnología | 12 | 2 | | |
| | Instituto de filosofía | 15 | 1 | 23 | 25 |
| | Instituto de física aplicada | 3 | | | |
| | Instituto de física fundamental | 42 | 36 | 31 | 31 |
| | Instituto de física teórica | 34 | 33 | 41 | 46 |
| | Instituto de geociencias | 50 | 50 | 48 | 48 |
| | Instituto de geología económica | 1 | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Instituto de historia | 85 | 8 | 70 | 71 |
| | Instituto de investigación en ciencias de alimentación | 76 | 79 | 71 | 72 |
| | Instituto de investigaciones biomedicas Alberto Sols | 198 | 186 | 165 | 154 |
| | Instituto de lengua, literatura y antropología | 24 | 1 | 28 | 28 |
| | Instituto de lenguas y culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo | 36 | 6 | 38 | 39 |
| | Instituto de medicina molecular Príncipe de Asturias | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Instituto de microelectrónica de Madrid | 69 | 71 | 66 | 62 |
| | Instituto de óptica Daza de Valdés | 63 | 67 | 60 | 59 |
| | Instituto de políticas y bienes públicos | 30 | 4 | 27 | 26 |
| | Instituto de química física Rocasolano | 159 | 137 | 123 | 114 |
| | Instituto de química Médica | 69 | 71 | 68 | 66 |
| | Instituto de química orgánica general | 79 | 77 | 72 | 71 |
| | Instituto de seguridad de la Información | 39 | 25 | 31 | |
| | Museo Nacional de Ciencias Naturales | 288 | 290 | 267 | 256 |
| | Organización central (Servicios Periféricos) | 5 | 1 | 3 | 1 |
| | Presidencia del Csic | 12 | 11 | 10 | 10 |
| | Real Jardín Botánico | 145 | 110 | 101 | 109 |
| | Residencia de estudiantes del Csic | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Secretaría general | 38 | 83 | 86 | 83 |
| | Secretaría general adjunta de actuación económica | 54 | 60 | 59 | 61 |
| | Secretaría general adjunta de informática | 30 | 35 | 28 | 28 |
| | Secretaría general adjunta de obras e infraestructuras | 32 | 38 | 33 | 33 |
| | Secretaría general adjunta de recursos humanos | 82 | 115 | 112 | 110 |
| | Unidad de Coordinación Técnica | 3 | 3 | 2 | 1 |
| | Unidad de recursos de Información científica para la investigación | 26 | 31 | 27 | 27 |
| | Vicepresidencia adjunta de áreas científico-técnicas | 14 | 14 | 19 | 22 |
| | Vicepresidencia adjunta de organización y cultura científica | 15 | 27 | 24 | 22 |
| | Vicepresidencia adjunta de programación científica | 19 | 25 | 22 | 22 |
| | Vicepresidencia adjunta de relaciones institucionales | 14 | 19 | 15 | 17 |
| | Vicepresidencia adjunta de transferencia del conocimiento | 25 | 23 | 20 | 23 |
| | Vicepresidencia de investigación científica y técnica | 11 | 10 | 8 | 8 |
| | Vicepresidencia de organización y relaciones institucionales | 6 | 7 | 4 | 4 |
| | Vicepresidencia de relaciones internacionales | 14 | 17 | 14 | 14 |
| | Delegación del Csic en Madrid-desplazados IA | | 6 | | |
| | Editorial Csic | | 40 | 38 | 37 |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Departamento de postgrado y especialización | | 2 | 1 | 1 |
| | Unidad de convenios y acuerdos marco | | | | |
| | Gabinete De Comunicación y Difusión Actividad | | 3 | 3 | 4 |
| | Inst. Tecnolog. Fisicas y de La Informa.«L. Torres Quevedo» | | | | 92 |
| Total Madrid | | 5845 | 5485 | 5026 | 5003 |
| Murcia | Centro de edafología y biología aplicada del segura | 227 | 220 | 215 | 211 |
| Total Murcia | | 227 | 220 | 215 | 211 |
| Navarra | Instituto de agrobiotecnología | 24 | 20 | 23 | 22 |
| Total Navarra | | 24 | 20 | 23 | 22 |
| Bizkaia | Unidad de biofísica | 16 | 13 | 11 | 9 |
| Total Bizkaia | 16 | 13 | 11 | 9 | |
| Gipuzkoa | Centro de física de materiales | 43 | 34 | 30 | 30 |
| Total Gipuzkoa | | 43 | 34 | 30 | 30 |
| Total País Vasco | | 59 | 47 | 41 | 39 |
| Alicante | Instituto de neurociencias | 148 | 129 | 110 | 108 |
| Total Alicante-Alacant | | 148 | 129 | 110 | 108 |
| Castellón | Instituto de Acuicultura Torre de la Sal | 79 | 74 | 62 | 59 |
| Total Castellón/Castelló | | 79 | 74 | 62 | 59 |
| Valencia | Centro de investigaciones sobre desertificación | 27 | 27 | 27 | 27 |
| | Delegación del Csic en Valencia | 11 | 8 | 6 | 7 |
| | Instituto de agroquímica y tecnología de Alimentos | 165 | 167 | 133 | 132 |
| | Instituto de biología molecular y celular de plantas Primo Yufera | 139 | 132 | 111 | 110 |
| | Instituto de biomedicina de Valencia | 74 | 73 | 61 | 56 |
| | Instituto de física corpuscular | 143 | 146 | 136 | 128 |
| | Instituto de gestión de la innovación y del conocimiento | 28 | 24 | 20 | 21 |
| | Instituto de historia de la medicina y de la ciencia López Piñero | 15 | 15 | 13 | 14 |
| | Instituto de instrumentación para imagen molecular | 9 | 5 | 8 | 6 |
| | Instituto de tecnología química | 110 | 94 | 99 | 116 |
| Total Valencia | | 721 | 691 | 614 | 617 |
| Total Valencia | | 948 | 894 | 786 | 784 |
| Extranjero | Delegación del Csic en Bruselas | 3 | 4 | 6 | 6 |
| | Delegación del Csic en Roma | 2 | 2 | 2 | 1 |
| | Escuela española de historia y arqueología | 6 | 10 | 9 | 11 |
| Total Extranjero | | 11 | 16 | 17 | 18 |
| Total General | | 12928 | 12086 | 10991 | 11000 |

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/048419**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos del número de becas solicitadas a través de sede electrónica del curso 2013/14 (convocatoria general) y 2012/13 (convocatoria general y de movilidad), desglosado por niveles universitarios y no universitarios. Dado que del curso 2013/14, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a fecha de hoy, dispone sólo de los datos de solicitudes presentadas vía web, del curso 2012/13 se facilitan también estos datos, sin tener en cuenta solicitudes presentadas por otros medios, con el fin de facilitar la comparación de los datos. No obstante, es importante destacar que la mayoría de las solicitudes se presentan por este medio. En el curso 2012/13 se solicitaron 1.040.280 becas a través sede electrónica de un total de 1.058.051 solicitudes.

Por lo que se refiere al número de solicitudes resueltas correspondientes al curso 2013/14, se informa que la convocatoria está prácticamente resuelta a falta de la resolución de alegaciones o de expedientes incompletos, incluyendo la distribución de la cuantía variable.

| N.º de becas solicitadas<br>Por Provincias y comunidades autónomas | | | |
|---|---|---|---|
| Provincias / CCAA | Niveles | Curso 2012/2013 | Curso 2013/2014 |
| Almería | Niveles no universitarios | 10.352 | 10.246 |
| | Niveles universitarios | 6.162 | 6.546 |
| | Totales | 16.514 | 16.792 |
| Cádiz | Niveles no universitarios | 23.290 | 24.374 |
| | Niveles universitarios | 11.249 | 11.873 |
| | Totales | 34.539 | 36.247 |
| Córdoba | Niveles no universitarios | 15.955 | 16.867 |
| | Niveles universitarios | 8.899 | 9.041 |
| | Totales | 24.854 | 25.908 |
| Granada | Niveles no universitarios | 18.816 | 19.760 |
| | Niveles universitarios | 25.477 | 26.844 |
| | Totales | 44.293 | 46.604 |
| Huelva | Niveles no universitarios | 8.897 | 9.215 |
| | Niveles universitarios | 6.318 | 6.517 |
| | Totales | 15.215 | 15.732 |
| Jaén | Niveles no universitarios | 13.507 | 14.398 |
| | Niveles universitarios | 8.017 | 7.964 |
| | Totales | 21.524 | 22.362 |
| Málaga | Niveles no universitarios | 23.566 | 24.324 |
| | Niveles universitarios | 18.908 | 20.216 |
| | Totales | 42.474 | 44.540 |
| Sevilla | Niveles no universitarios | 32.070 | 33.799 |
| | Niveles universitarios | 34.124 | 34.229 |
| | Totales | 66.194 | 60.028 |
| Total Andalucía | Niveles no universitarios | 146.453 | 152.983 |
| | Niveles universitarios | 119.154 | 123.140 |
| | Totales | 265.607 | 276.213 |
| Huesca | Niveles no universitarios | 1.717 | 1.868 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 1.717 | 1.868 |

cve: BOCG-10-D-472

| N.º de becas solicitadas<br>Por Provincias y comunidades autónomas | | | |
|---|---|---|---|
| Provincias / CCAA | Niveles | Curso 2012/2013 | Curso 2013/2014 |
| Teruel | Niveles no universitarios | 1.050 | 1.126 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 1.050 | 1.126 |
| Zaragoza | Niveles no universitarios | 6.772 | 7.690 |
| | Niveles universitarios | 10.842 | 11.003 |
| | Totales | 17.614 | 18.693 |
| Total Aragón | Niveles no universitarios | 9.539 | 10.684 |
| | Niveles universitarios | 10.842 | 11.003 |
| | Totales | 20.381 | 21.687 |
| Total Asturias | Niveles no universitarios | 10.307 | 9.875 |
| | Niveles universitarios | 9.410 | 9.312 |
| | Totales | 19.717 | 19.187 |
| Total Illes Balears | Niveles no universitarios | 4.997 | 5.387 |
| | Niveles universitarios | 5.107 | 4.806 |
| | Totales | 10.104 | 10.193 |
| Las Palmas | Niveles no universitarios | 16.125 | 17.904 |
| | Niveles universitarios | 9.983 | 10.956 |
| | Totales | 26.108 | 28.860 |
| Santa Cruz de Tenerife | Niveles no universitarios | 15.731 | 16.981 |
| | Niveles universitarios | 11.209 | 11.609 |
| | Totales | 26.940 | 28.590 |
| Total Islas Canarias | Niveles no universitarios | 31.856 | 34.885 |
| | Niveles universitarios | 21.192 | 22.565 |
| | Totales | 53.048 | 57.450 |
| Total Cantabria | Niveles no universitarios | 6.434 | 6.484 |
| | Niveles universitarios | 4.709 | 4.561 |
| | Totales | 11.143 | 11.045 |
| Ávila | Niveles no universitarios | 2.105 | 2.224 |
| | Niveles universitarios | 325 | 282 |
| | Totales | 2.430 | 2.506 |
| Burgos | Niveles no universitarios | 3.522 | 3.622 |
| | Niveles universitarios | 3.546 | 3.819 |
| | Totales | 7.068 | 7.441 |
| León | Niveles no universitarios | 5.226 | 5.204 |
| | Niveles universitarios | 6.135 | 5.923 |
| | Totales | 11.361 | 11.127 |
| Palencia | Niveles no universitarios | 2.072 | 2.196 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 2.072 | 2.196 |
| Salamanca | Niveles no universitarios | 4.891 | 5.061 |
| | Niveles universitarios | 14.146 | 13.940 |
| | Totales | 19.037 | 19.001 |
| Segovia | Niveles no universitarios | 1.788 | 2.005 |
| | Niveles universitarios | 42 | 27 |
| | Totales | 1.830 | 2.032 |
| Soria | Niveles no universitarios | 860 | 873 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 860 | 873 |

cve: BOCG-10-D-472

| N.º de becas solicitadas<br>Por Provincias y comunidades autónomas | | | |
|---|---|---|---|
| Provincias / CCAA | Niveles | Curso 2012/2013 | Curso 2013/2014 |
| Valladolid | Niveles nouniversitarios | 6.279 | 6.600 |
| | Niveles universitarios | 11.910 | 11.914 |
| | Totales | 18.189 | 18.514 |
| Zamora | Niveles no universitarios | 2.131 | 2.262 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 2.131 | 2.262 |
| Total Cast. y León | Niveles no universitarios | 28.874 | 30.047 |
| | Niveles universitarios | 36.104 | 35.905 |
| | Totales | 64.978 | 65.952 |
| Albacete | Niveles no universitarios | 7.026 | 7.446 |
| | Totales | 7.026 | 7.446 |
| Ciudad Real | Niveles no universitarios | 8.705 | 9.136 |
| | Totales | 8.705 | 9.136 |
| Cuenca | Niveles no universitarios | 2.634 | 2.783 |
| | Totales | 2.634 | 2.783 |
| Guadalajara | Niveles no universitarios | 1.752 | 1.895 |
| | Totales | 1.752 | 1.895 |
| Toledo | Niveles no universitarios | 8.824 | 9.707 |
| | Totales | 8.824 | 9.707 |
| | Universidad de Castilla La Mancha | 15.189 | 14.970 |
| Total Castilla la Mancha | Niveles no universitarios | 28.941 | 30.967 |
| | Niveles universitarios | 15.189 | 14.970 |
| | Totales | 44.130 | 45.937 |
| Barcelona | Niveles no universitarios | 29.645 | 37.501 |
| | Niveles universitarios | 45.551 | 53.178 |
| | Totales | 75.196 | 90.679 |
| Girona | Niveles nouniversitarios | 3.557 | 4.914 |
| | Niveles universitarios | 5.843 | 5.826 |
| | Totales | 9.400 | 10.740 |
| Lleida | Niveles no universitarios | 3.431 | 4.092 |
| | Niveles universitarios | 3.995 | 4.090 |
| | Totales | 7.426 | 8.182 |
| Tarragona | Niveles no universitarios | 5.866 | 6.844 |
| | Niveles universitarios | 5.628 | 5.976 |
| | Totales | 11.494 | 12.820 |
| Total Cataluña | Niveles no universitarios | 42.499 | 53.351 |
| | Niveles universitarios | 61.017 | 69.070 |
| | Totales | 103.516 | 122.421 |
| Badajoz | Niveles no universitarios | 13.558 | 14.073 |
| | Totales | 13.558 | 14.073 |
| Cáceres | Niveles no universitarios | 7.226 | 7.560 |
| | Totales | 7.226 | 7.560 |
| | Universidad de Extremadura | 13.281 | 11.559 |
| Total Extremadura | Niveles no universitarios | 20.784 | 21.633 |
| | Niveles universitarios | 13.281 | 11.559 |
| | Totales | 34.065 | 33.192 |
| A Coruña | Niveles no universitarios | 14.435 | 14.730 |
| | Niveles universitarios | 19.231 | 18.321 |

cve: BOCG-10-D-472

| N.º de becas solicitadas<br>Por Provincias y comunidades autónomas | | | |
|---|---|---|---|
| Provincias / CCAA | Niveles | Curso 2012/2013 | Curso 2013/2014 |
| | Totales | 33.666 | 33.051 |
| Lugo | Niveles no universitarios | 3.901 | 3.975 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 3.901 | 3.975 |
| Ourense | Niveles no universitarios | 3.648 | 3.758 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 3.648 | 3.758 |
| Pontevedra | Niveles no universitarios | 13.322 | 13.520 |
| | Niveles universitarios | 9.378 | 9.206 |
| | Totales | 22.700 | 22.726 |
| Total Galicia | Niveles no universitarios | 35.306 | 35.983 |
| | Niveles universitarios | 28.609 | 27.527 |
| | Totales | 63.915 | 63.510 |
| Total La Rioja | Niveles no universitarios | 2.270 | 2.480 |
| | Niveles universitarios | 3.083 | 3.383 |
| | Totales | 5.353 | 5.863 |
| Total Madrid | Niveles no universitarios | 45.727 | 50.523 |
| | Niveles universitarios | 107.002 | 102.445 |
| | Totales | 152.729 | 152.968 |
| Total Murcia | Niveles no universitarios | 20.959 | 21.936 |
| | Niveles universitarios | 19.859 | 19.357 |
| | Totales | 40.818 | 41.293 |
| Total Navarra | Niveles no universitarios | 3.942 | 4.625 |
| | Niveles universitarios | 3.826 | 3.798 |
| | Totales | 7.768 | 8.423 |
| Alicante | Niveles no universitarios | 26.265 | 27.030 |
| | Niveles universitarios | 18.962 | 19.303 |
| | Totales | 45.227 | 46.333 |
| Castellón | Niveles no universitarios | 7.047 | 6883 |
| | Niveles universitarios | 6.181 | 6.194 |
| | Totales | 13.228 | 13.077 |
| Valencia | Niveles no universitarios | 38.409 | 40.651 |
| | Niveles universitarios | 40.433 | 39.774 |
| | Totales | 78.842 | 80.425 |
| Total Comunidad Valenciana | Niveles no universitarios | 71.721 | 74.564 |
| | Niveles universitarios | 65.576 | 65.271 |
| | Totales | 137.297 | 139.835 |
| Total Ceuta | Niveles no universitarios | 1.501 | 1.560 |
| | Totales | 1.501 | 1.560 |
| Total Melilla | Niveles no universitarios | 1.862 | 1.871 |
| | Niveles universitarios | - | - |
| | Totales | 1.862 | 1.871 |
| Total País Vasco *** | Niveles no universitarios *** | 91 | 81 |
| | Niveles universitarios | 2.257 | 2.156 |
| | Totales | 2.348 | 2.237 |
| Total niveles no universitarios | | 514.063 | 549.919 |
| Total niveles universitarios | | 526.217 | 530.828 |
| Total solicitudes | | 1.040.280 | 1.080.747 |

cve: BOCG-10-D-472

** En virtud del Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, y Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades y en materia de enseñanza respectivamente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente concede las becas que corresponden a estudiantes universitarios y de otros estudios superiores que, no teniendo vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cursan sus estudios en centros docentes de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048437**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García Del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha elaborado un informe exhaustivo, y de los más avanzados de la UE, cuyo resumen puede descargarse de la web de dicho Ministerio en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/InformesTabaco.htm

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está elaborando un plan de actuaciones en relación con el consumo de los dispositivos electrónicos de liberación de nicotina. Se pretende garantizar que dichos dispositivos no sean comercializados ni utilizados como productos de bajo riesgo o como ayuda para dejar de fumar sin que ninguna de estas aseveraciones hayan sido justificadas por la correspondiente evidencia científica o por los ensayos clínicos respectivamente, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud y el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

La Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 28/2005 introduciendo medidas relacionadas con los cigarrillos electrónicos, no incluye entre sus requisitos la obligación de que los productores, dispensadores o ningún otro operador comercial proporcionen ninguna información sobre los productos.

Sí incluye dicha obligación el texto acordado entre el Parlamento Europeo y el Consejo, publicado en el DOUE http://www.boe.es/doue/2014/127/L00001-00038.pdf, para la modificación de la Directiva de productos del Tabaco y que deberá ser traspuesta a la legislación nacional en dos años tras su entrada en vigor. En virtud de los requisitos establecidos para todos los Estados Miembros es de esperar que se alcancen conocimientos suficientes sobre los productos y, en conjunto con el sistema de vigilancia, se generen datos con suficiente robustez para poder prevenir y atajar posibles situaciones y usos de riesgo.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048455**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

La valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y la concesión de servicios y prestaciones a las personas dependientes como derecho para su atención, se realiza por las comunidades autónomas, ya que son las competentes en la gestión de la dependencia, desde la presentación misma

cve: BOCG-10-D-472

de la solicitud hasta la concesión efectiva de las prestaciones, pasando por la valoración del grado de dependencia conforme a un Baremo de Valoración que se aprobó en la legislatura anterior, por mayoría, en el seno del Consejo Territorial de 1 de junio de 2010, y posteriormente aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, y que este Gobierno no ha modificado.

La financiación de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas se realiza en función de los beneficiarios con prestación reconocida y del grado de dependencia. Esto es igual para todas las personas dependientes con independencia del lugar en donde residan.

La financiación del nivel mínimo de protección es una obligación de la Administración General del Estado y está garantizada y, en caso de ser necesario, se amplían los créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Así mismo, ha sido publicado en el «Portal de la Dependencia» de la página Web del IMSERSO, el «Avance de Evaluación 2013 del Sistema de Dependencia» que pone de manifiesto que el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) por parte de la Administración General del Estado (IMSERSO), ha supuesto:

— Una gestión más eficiente. Se han regularizado cerca de 25.000 expedientes contemplados en el Informe del Tribunal de Cuentas, que analizaba la gestión de la Dependencia del período 2007-2011, y los datos de esta regularización (duplicados y fallecidos no dados de baja en el Sistema), por transparencia, se han publicado en las estadísticas del SAAD del mes de abril de 2013, y

— Una mayor financiación por parte de la Administración General del Estado. La Administración General del Estado aporta hoy (2013) al conjunto de la financiación de la dependencia más que en 2011. Ha pasado de 3.610,5 millones de euros a 3.679,5 millones de euros, incluida la financiación adicional vinculada al número de personas dependientes con prestación y a la población potencialmente dependiente de cada Comunidad Autónoma, establecida en los artículos 5 y 6 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. La financiación por parte de la Administración General del Estado alcanzó el 51,47 % de la financiación pública total del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, frente al 48,53 % financiado por las comunidades autónomas.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048461**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Tras la primera señal de alarma recibida el lunes 10 de marzo, en relación con el hundimiento del pesquero Santa Ana, Salvamento Marítimo asumió el control de las operaciones de rescate y movilizó de inmediato el helicóptero Helimer 203. Así mismo, también se dio aviso a los buques más cercanos al lugar y se movilizaron medios marítimos de salvamento.

El operativo ha estado integrado por los siguientes medios de Salvamento Marítimo, Guardia Civil, Bomberos de Asturias y la Cruz Roja:

Salvamento Marítimo (3 embarcaciones, 1 helicóptero, 1 avión y 6 buceadores)

— Guardamar Concepción Arenal
— Salvamar Capella
— Salvamar Rigel
— Helimer 203
— Avión Sasemar 102
— Equipo de 6 buceadores de Salvamento Marítimo (BEC Fene y BEC Cartagena) y 1 técnico de Operaciones Especiales de la Base Estratégica de Fene, el jefe de operaciones especiales y el Director de Operaciones.

cve: BOCG-10-D-472

Guardia Civil (2 embarcaciones, 1 helicóptero y 24 buceadores)

— Patrullera Río Nalón
— Patrullera Río Miño
— Helicóptero Cuco
— 24 buceadores de los GEAS (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas) especialistas en intervención en lugares confinados
— Bomberos de Asturias (1 helicóptero) Helicóptero
— Cruz Roja (1 embarcación y ERIE) Embarcación LS Gijón
— Equipo de Respuesta Inmediata de Emergencia Psicosocial (ERIE)

Como coordinador inicial de la operación, Salvamento Marítimo solicitó la presencia de buceadores de los GEAS, los cuales asumieron la coordinación de las operaciones de registro del interior del buque en calidad de policía judicial.

La información a los familiares fue realizada por personal de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y el Capitán Marítimo de Avilés, todos los días a las 14:00 y a las 20:00 horas aproximadamente.

En lo que respecta a la pregunta sobre cuáles han podido ser las causas del hundimiento del pesquero «Santa Ana» y que posibilidades se barajan, se comunica que todavía no se ha concluido con la investigación y por tanto no se conocen las causas que provocaron el accidente.

El día 10 de marzo, tras conocer el suceso, la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes Marítimos (CIAIM) decretó la apertura de una investigación de seguridad para conocer las causas técnicas de este accidente. Además, se señala que los hechos están siendo investigados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Avilés.

La CIAIM es el órgano colegiado adscrito al Ministerio de Fomento con competencia para la investigación de las causas técnicas de los siniestros marítimos en España. La CIAIM goza de plena independencia funcional respecto de las autoridades marítima, portuaria, de costas o de cualquier otra cuyos intereses pudieran entrar en conflicto con sus competencias.

La investigación se está realizando conforme a las disposiciones del Código de normas internacionales y prácticas recomendadas para la investigación de siniestros y sucesos marítimos (Código de Investigación de Siniestros) de la Organización Marítima Internacional, tal como dispone la normativa nacional e internacional aplicable.

La investigación se está llevando a cabo en coordinación con las autoridades de investigación de accidentes marítimos de Portugal, según establece el Código de Investigación de Siniestros. Ambos organismos de investigación han acordado que la CIAIM (España) liderará la investigación conjunta.

La investigación resultará en la elaboración de un informe que contendrá las causas técnicas más probables del accidente marítimo.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048494**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Durante los últimos años se ha producido una mejora muy importante de los resultados de Aena Aeropuertos a través de la optimización de los gastos y el desarrollo de los ingresos, por lo que en estos momentos Aena Aeropuertos está desde el punto de vista de los resultados y de la gestión en una situación que permite su privatización.

El porcentaje, método y calendario del proceso de entrada de capital privado en Aena Aeropuertos todavía está sin decidirse de una manera definitiva. La decisión de dar entrada al capital privado en Aena Aeropuertos se tomará cuando el Gobierno lo estime oportuno y se den las condiciones de mercado.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048496**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El Palacio de Congresos de Madrid, suspendió sus actividades comerciales el 21 de diciembre de 2012 con carácter provisional con el fin de recabar los informes técnicos necesarios para el conocimiento de la situación del edificio en relación con la seguridad y el cumplimiento de la normativa a que está obligado el mismo. Durante este periodo de suspensión temporal se actualizó el Plan de Autoprotección del Palacio de Congresos de Madrid.

De los informes de la empresa de ingeniería contratada con este fin, se derivó la necesidad de introducir mejoras en la evacuación de los ocupantes del edificio y la existencia de la obligación, por parte del Instituto de Turismo de España, de adaptar el edificio a la normativa actual con actuaciones como: la sectorización completa del edificio; convertir las escaleras no protegidas actualmente en protegidas; independizar los sentidos de evacuación ascendente y descendente; ampliar la escalera exterior de evacuación y construir una nueva escalera en el ala Noroeste; mejorar el sistema de control de humos; modificar las barandillas; asignar zonas de refugio a las personas con movilidad reducida; adaptar totalmente la caja escénica y las filas de butacas del auditorio; construir el sistema de balizamiento de la escalera; recolocar los grupos electrógenos; sustituir los generadores de calor y las canalizaciones de aire; reformar el cableado eléctrico completo, etc.

Se propone que todas estas actuaciones sean abordadas por fases, correspondiendo la primera a la mejora puntual de la evacuación lo que supone una mejora sustancial de la seguridad con una inversión relativamente pequeña.

Las restantes dos fases pendientes de abordar deben ser objeto de valoración una vez se encarguen los correspondientes proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó al Ayuntamiento de Madrid (Junta de Distrito de Tetuán) la correspondiente licencia de obras para la realización de actuaciones puntuales en el Palacio de Congresos de Madrid con el fin de mejorar la funcionalidad y la seguridad de la explotación de dicho edificio.

En contestación, se recibe del Departamento de Servicios Técnicos del Distrito de Tetuán, requerimiento para aportar documentación que permita la concesión de dicha licencia. El contenido fundamental del escrito puede resumirse en lo siguiente:

Con el fin de poder conceder la licencia de obras solicitada, se exige la presentación de un proyecto redactado por técnico competente que recoja, a partir del proyecto original, las sucesivas ampliaciones, demoliciones y modificaciones que ha sufrido el edificio, así como el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación (CTE).

El cumplimiento del CTE implica actuaciones en los siguientes apartados:

1. Seguridad en caso de incendio.
2. Seguridad de utilización y accesibilidad.
3. Ahorro de energía.
4. Salubridad.
5. Media tensión.
6. Baja tensión
7. Climatización.
8. Fontanería.
9. Ascensores.
10. Protección del medio ambiente.

De todos estos aspectos, debido a las inversiones realizadas en el mantenimiento del edificio en años anteriores, en el año 2010 estaban legalizadas y en perfecto funcionamiento las instalaciones de media tensión y los ascensores.

Esto supone la necesidad de redactar el correspondiente proyecto de obras, para lo cual es necesaria una licitación pública y la contratación posterior, también mediante licitación pública, de las

cve: BOCG-10-D-472

correspondientes obras para las que, por el momento y debido al presumiblemente alto coste de las mismas, TURESPAÑA carece de presupuesto suficiente. Se están estudiando las diferentes posibilidades para la recuperación de la actividad de congresos en el Palacio con la voluntad de que esto se lleve a cabo en el menor plazo posible.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048500 a 184/048502**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El número de usuarios/as, según los datos provisionales de la evaluación de los proyectos cofinanciados por el Plan Concertado en el año 2012, el número de personas atendidas asciende a 5.960.794, de los cuales el 59 % son mujeres y el 41 % hombres.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, BOE de 26-12-13), se ha establecido una dotación de 27.413.730,00 € para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado.

En el presente ejercicio económico 2014 se mantiene, en otras aplicaciones presupuestarias correspondientes a subvenciones a Comunidades Autónomas para programas sociales, la correspondiente al desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales o Plan concertado.

En consecuencia, en el presente ejercicio económico se distribuirán los citados créditos entre las Comunidades Autónomas (todas, excepto Navarra y País Vasco por su especial sistema de financiación) y las Ciudades de Ceuta y de Melilla que participan en los mismos.

A fecha actual todavía no se ha iniciado la tramitación del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, por lo cual el mantenimiento de la aplicación presupuestaria para el Plan concertado así como su dotación económica estará sometido a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Hay que señalar en relación con la gestión y el compromiso de cofinanciación del Plan concertado que la aportación económica de las corporaciones locales es acordada por las Comunidades Autónomas con las corporaciones locales de su ámbito territorial, por lo cual con la entrada en vigor de la Ley y hasta que estas asuman las competencias en materia de servicios sociales o realicen la oportuna delegación de las mismas en los ayuntamientos, la continuidad de este compromiso se estudiará en las comisiones de seguimiento del programa: Comisión Delegada de Directores y Directoras de Servicios Sociales e Inclusión Social y Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

En consecuencia, tanto en la delegación de competencias para la gestión de los servicios sociales en los municipios como en la cofinanciación por parte de las corporaciones locales, son las Comunidades Autónomas las que tienen las correspondientes plenas competencias, continuando por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la línea de colaboración técnica y financiera entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la realización de programas de servicios sociales.

En cuanto a otras subvenciones a las CCAA. y las Ciudades de Ceuta y de Melilla en el marco del Sistema público de servicios sociales, en 2014 se dispone de un crédito extraordinario de 17 millones de euros para la lucha contra la pobreza infantil, dirigido a las familias con menores a su cargo, el cual se contempla en el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016 aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048513**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió —entre otros— a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica. Dichas modificaciones han afectado tanto a usuarios activos como pensionistas. Debe recordarse que por primera vez están exentos de pago de medicamentos un millón de parados sin prestación, que antes pagaban el 40 %.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048514**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no tiene constancia de ningún expediente del Defensor del Pueblo sobre este asunto.

Se recuerda que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según el Real Decreto 1476/2001, de 27 diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048517**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto al Ministerio de Justicia, ha estado trabajando en la elaboración de los correspondientes Anteproyectos de Ley sobre protección a la infancia, teniendo en cuenta las propuestas y observaciones formuladas por las distintas instituciones. En este sentido, se ha atendido a las Observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño, así como por diversas instituciones españolas (comunidades autónomas, Fiscalía General del Estado, Comisión Especial del Senado de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines, Defensor del Pueblo...).

Dichos Anteproyectos de Ley fueron informados en el Consejo de Ministros de 25 de abril de 2014.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048518**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La cuestión que se plantea en la Recomendación citada por Su Señoría ya está contemplada y en aplicación. De hecho, las personas sin rentas o perceptoras de Rentas de Integración Social se encuentran exentas en el pago de la prestación en todas las prestaciones de la cartera básica suplementaria del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048523**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Imserso, el pasado 24 de febrero, dirigió a la Oficina del Defensor del Pueblo, escrito de contestación a la recomendación de 13 de noviembre de 2013, en trámite de ampliación de actuaciones y recomendación sobre la política de filtrado de webs en el Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León), n.º de expediente 12035858, cuyo contenido se transcribe a continuación, en la confianza de que el texto dé cumplida respuesta a la cuestión planteada por Su Señoría:

«Como ya se tuvo ocasión de informar en anteriores alegaciones, la política del Imserso de filtrado de contenidos y de seguridad de uso de internet se dirige a evitar que, a través del servicio Proxy de su red corporativa, se haga una utilización insegura o se posibilite el acceso a contenidos que, por su volumen de transmisión de datos o idoneidad, se consideran inadecuados. Valoradas técnicamente unas hipotéticas alternativas, no se ve viable que a través de la red corporativa del Imserso puedan los usuarios de los centros acceder a internet sin ningún género de restricciones, pues eso significaría la utilización de una red e instalaciones públicas con fines absolutamente privativos, además de que las consecuencias en términos de seguridad, así como de acceso y gestión de uso serían imprevisibles.

Tampoco se observa como asumible por el Imserso que los usuarios dispongan de una conexión de acceso individual a internet fuera de la red corporativa, pues el Imserso no quedaría exonerado de responsabilidad sobre la gestión y mantenimiento de esa instalación dentro de sus edificios.

Desde el Imserso se quiere hacer notar que aquéllos de sus centros que tienen carácter residencial, constituyéndose en el domicilio de los correspondientes residentes, también son establecimientos públicos, cuyos servicios se encuentran en la correspondiente Carta de Servicios, no figurando en la misma el acceso ilimitado a internet. Cuando los residentes acceden a nuestros centros, siempre de manera voluntaria, conocen la tipología de servicios y prestaciones que pueden recibir, así como sus limitaciones. Asimismo conocen las aportaciones que deben realizar para su atención o, en su caso, la gratuidad de la misma.

Se entiende por todo ello que se respeta la igualdad de condiciones y que no se está produciendo una situación de discriminación por cuanto que el acceso a internet de que disfrutan los residentes es muy amplio en términos de contenidos y ancho de banda. Sin embargo, se considera que debe existir un adecuado equilibrio y proporcionalidad entre las demandas de los usuarios y la capacidad que la Administración tiene de poder satisfacerla, sea por motivos técnicos o económicos e, incluso, de normal convivencia.

cve: BOCG-10-D-472

En cualquier caso, la tecnología actual permite que cualquier usuario, como lo pudiera hacer en su propio domicilio, de forma inalámbrica y sin necesidad de utilizar las instalaciones del Imserso, pueda contratar individualmente el acceso discrecional a internet con el correspondiente proveedor.»

Cabe añadir, por otra parte, que aun siendo la política del Imserso atender y procurar el mayor bienestar posible a los residentes y usuarios de sus centros, en este caso no resulta posible acceder a la petición presentada.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048524**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Ministro del Interior ya puso de manifiesto la posibilidad de cambiar el actual sistema disuasorio si existiera alternativa posible al mismo.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048534**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que, de conformidad con la información proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en los cuadros adjuntos se especifica el número de recursos de apelación y suplicación elevados, distinguiendo por tipo de órganos judiciales y por partidos judiciales, en la provincia de Soria, desde el año 2009 al 2013.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
Parte Civil
Recursos de apelación elevados

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Almazán | 36 | 25 | 36 | 33 | 22 |
| Burgo de Osma | 25 | 29 | 32 | 26 | 10 |
| Soria | 168 | 127 | 170 | 112 | 68 |
| Provincia de Soria | 229 | 181 | 238 | 171 | 100 |

Juzgados De Primera Instancia e Instrucción
Parte Penal
Recursos de apelación elevados

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Almazán | 32 | 14 | 29 | 33 | 31 |
| Burgo de Osma | 16 | 17 | 13 | 16 | 21 |
| Soria | 113 | 87 | 124 | 103 | 85 |

cve: BOCG-10-D-472

Juzgados De Primera Instancia e Instrucción
Parte Penal
Recursos de apelación elevados

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provincia de Soria | 161 | 118 | 166 | 152 | 137 |
| Juzgado de lo social- recursos de Suplicación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 125 | 105 | 64 | 172 | 127 |

Juzgado de lo penal-Recursos de apelación elevados

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provincia de Soria | 58 | 47 | 87 | 101 | 103 |
| Juzgado de lo contencioso-admvo-Recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 60 | 83 | 51 | 56 | 39 |

Juzgado de menores- Recursos de apelación Elevados

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provincia de soria | 11 | 7 | 6 | 7 | 9 |

Total Recursos juzgados provincia de Soria

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provincia de Soria | 644 | 541 | 612 | 659 | 515 |

En relación con el número de recursos presentados en la provincia de Soria y los ingresos derivados de ellos, durante los últimos cinco años, se adjuntan cuadros con la información correspondiente al número de recursos y a los ingresos recaudados por los mismos, en las tres sedes de Soria objeto de la pregunta, en los últimos cinco años.

Cabe mencionar que han sido tenidas en cuenta las cantidades marcadas, por tipo de recurso y orden jurisdiccional. No existen datos del año 2009, ya que la Ley Orgánica en la que se establecían las cantidades de los depósitos para recurrir, es de noviembre de 2009.

Estos son los únicos ingresos que han conllevado para el Estado estos recursos.

| N.º Recursos de apelación elevados | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Almazán | 36 | 25 | 36 | 33 | 22 |
| Burgo de Osma | 25 | 29 | 32 | 26 | 10 |
| Soria | 168 | 127 | 170 | 112 | 68 |
| Provincia de Soria | 229 | 181 | 238 | 171 | 100 |
| Juzgados de primera instancia e instrucción Parte penal N.º Recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Almazán | 32 | 14 | 29 | 33 | 31 |
| Burgo de Osma | 16 | 17 | 13 | 16 | 21 |
| Soria | 113 | 87 | 124 | 103 | 85 |
| Provincia de Soria | 161 | 118 | 166 | 152 | 137 |
| Juzgado de lo social n.º Recursos de Suplicación elevados | | | | | |

cve: BOCG-10-D-472

| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|
| Provincia de Soria | 125 | 105 | 64 | 172 | 127 |
| Juzgado de lo Penal-n.º Recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 58 | 47 | 87 | 101 | 103 |
| Juzgado de lo contencioso-admvo.-N.º Recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 60 | 83 | 51 | 56 | 39 |
| Juzgado de menores- n.º Recursos de apelación Elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 11 | 7 | 6 | 7 | 9 |
| Total recursos juzgados provincia de soria | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | 644 | 541 | 612 | 659 | 515 |
| Juzgados de primera instancia e instrucción parte civil Importes recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Almazán | n/a | 1.250,00€ | 1.800,00€ | 1.650,00€ | 1.100,00€ |
| Burgo de Osma | n/a | 1.450,00€ | 1.600,00€ | 1.300,00€ | 500,00€ |
| Soria | n/a | 6.350,00€ | 8.500,00€ | 5.600,00€ | 3.400,00€ |
| Provincia de Soria | n/a | 9.050,00€ | 11.900,00€ | 8.550,00€ | 5.000,00€ |
| Juzgados de primera instancia e instrucción parte penal Importes recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Almazán | n/a | 700,00€ | 1.450,00€ | 1.650,00€ | 1.550,00€ |
| Burgo de Osma | n/a | 850,00€ | 650,00€ | 800,00€ | 1.050,00€ |
| Soria | n/a | 4.350,00€ | 6.200,00€ | 5.150,00€ | 4.250,00€ |
| Provincia de soria | n/a | 5.900,00€ | 8.300,00€ | 7.600,00€ | 6.850,00€ |
| Juzgado de lo social- importes recursos de suplicación Elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | n/a | 15.750,00€ | 9.600,00€ | 51.600,00€ | 38.100,00€ |
| Juzgado de lo penal- importes recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | n/a | 2.350,00€ | 4.350,00€ | 5.050,00€ | 5.150,00€ |
| Juzgado de lo contencioso-admvo.- Importes recursos de Apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | n/a | 4.150,00€ | 2.550,00€ | 2.800,00€ | 1.950,00€ |
| Juzgado de menores- importes recursos de apelación elevados | | | | | |
| | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Provincia de Soria | n/a | 350,00€ | 300,00€ | 350,00€ | 450,00€ |

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048536**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con la información proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, en el cuadro adjunto se especifica el número de ejecuciones hipotecarias resueltas en los distintos partidos judiciales de la provincia de Soria, en los años 2010 a 2013, sin que se disponga del dato por mensualidades ni por localidades. Asimismo, se especifican los datos de ejecuciones hipotecarias resueltas en Castilla y León y el total Nacional.

Cabe mencionar que en los datos proporcionados se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|
| Almazán | 5 | 1 | 2 | 7 |
| Burgo de Osma | 2 | 18 | 5 | 1 |
| Soria | 43 | 22 | 24 | 70 |
| Provincia de Soria | 50 | 41 | 31 | 78 |
| Castilla y León | 1.900 | 2.303 | 2.314 | 2.568 |
| Total Nacional | 54.250 | 64.770 | 75.375 | 73.498 |

Ahora bien, no todos se refieren a viviendas habituales, pueden ser de cualquier tipo de bien inmueble: vivienda habitual, segunda vivienda, plaza de garaje, local comercial, nave industrial, finca rústica, solar, edificio en fase de construcción...

El hecho de que estadísticamente se considere resuelta una Ejecución Hipotecaria no implica necesariamente que se haya procedido al lanzamiento, pues puede serlo por rehabilitación del crédito, por declaración de incompetencia; ni que sea de una vivienda habitual; ni que, en su caso, el lanzamiento se haya producido en ese año, pues lo normal es que se haya ejecutado años antes y la ejecución haya continuado para el cobro de la deuda que resta, tras la adjudicación de la vivienda, lo que se produce generalmente unos cuantos años después.

Debe señalarse que no existen datos estadísticos sobre el número de viviendas habituales o de cualquier tipo que han podido quedar afectadas por las ejecuciones hipotecarias ni sobre los lanzamientos (desahucios) efectuados como consecuencia de tales ejecuciones puesto que no eran

un dato que los Secretarios Judiciales debían comunicar de manera individualizada. El Ministerio de Justicia está trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y con el INE para que, en el futuro, estos datos sí aparezcan reflejados y así poder llevar un control sobre los mismos.

Madrid, 14 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048538**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información solicitada, detallada por Comunidades Autónomas y Total Nacional y con datos desde 2003, se encuentra publicada en página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la siguiente dirección:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_de clarantes_del_IRPF.shtml

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048540**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, de conformidad con los datos facilitados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial que no se especifican por meses ni por localidades, sino por trimestres, partidos judiciales y provincias, en la tabla adjunta se especifica el número de ejecuciones hipotecarias resueltas en los distintos partidos judiciales de la provincia de Soria, desde el año 2008 al 2013, sin que se disponga del dato relativo a si las ejecuciones hipotecarias corresponden a viviendas, por no especificarse en los boletines estadísticos cumplimentados por los juzgados y tribunales.

Cabe mencionar que en el dato proporcionado, se computan todos aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almazán | 3 | 2 | 5 | 1 | 2 | 7 |
| Burgo de Osma | 5 | 2 | 2 | 18 | 5 | 1 |
| Soria | 9 | 21 | 43 | 22 | 24 | 70 |
| Provincia de Soria | 17 | 25 | 50 | 41 | 31 | 78 |

Ahora bien, no todos se refieren a viviendas habituales, pueden ser de cualquier tipo de bien inmueble: vivienda habitual, segunda vivienda, plaza de garaje, local comercial, nave industrial, finca rústica, solar, edificio en fase de construcción…

El hecho de que estadísticamente se considere resuelta una Ejecución Hipotecaria no implica necesariamente que se haya procedido al lanzamiento, pues puede serlo por rehabilitación del crédito, por declaración de incompetencia; ni que sea de una vivienda habitual; ni que, en su caso, el lanzamiento se haya producido en ese año, pues lo normal es que se haya ejecutado años antes y la ejecución haya continuado para el cobro de la deuda que resta, tras la adjudicación de la vivienda, lo que se produce generalmente unos cuantos años después.

Debe señalarse que no existen datos estadísticos sobre el número de viviendas habituales o de cualquier tipo que han podido quedar afectadas por las ejecuciones hipotecarias ni sobre los lanzamientos (desahucios) efectuados como consecuencia de tales ejecuciones puesto que no eran un dato que los Secretarios Judiciales debían comunicar de manera individualizada. El Ministerio de Justicia está trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Competitividad y con el INE para que, en el futuro, estos datos sí aparezcan reflejados y así poder llevar un control sobre los mismos.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048544**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Gobierno carece de datos respecto al impacto económico previsto para la ciudad de Alicante por la celebración de la salida de la Volvo Ocean Race 2014, limitándose en las competencias a conceder la

cve: BOCG-10-D-472

autorización previa para la organización de este evento internacional a petición de la Real Federación Española de Vela.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048545**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, debe señalarse que se trata de una actividad comercial permitida en dominio público portuario, compatible con los usos portuarios, y sujeta a la obtención de la preceptiva autorización de la Autoridad Portuaria en determinados casos puntuales, en aras a mantener la unidad de gestión del puerto. En concreto, en el Plan de Utilización de Espacios Portuarios aprobado en el año 2006, dicha zona figura como zona de usos complementarios de las instalaciones náuticas-deportivas. Por tanto, la actividad que se menciona en la pregunta, resulta compatible con los usos asignados a esta zona, que además contribuye al impulso del turismo en la ciudad.

La obtención de esta autorización se encuentra sometida al régimen jurídico previsto en la legislación portuaria para los servicios comerciales, y está supeditada a la obtención de licencias del Ayuntamiento de Alicante y de la Generalitat, según la actividad a desarrollar.

Madrid, 11 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048546**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Alicante está representado en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante. En dicho Consejo se define la estrategia para convertir el puerto de Alicante en un puerto base de cruceros, y se impulsa la promoción de la ciudad para este fin.

Por otro parte, cabe señalar que, a día de hoy, la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, no ha recibido solicitud alguna para promocionar Alicante en este sentido.

Madrid, 22 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048547**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alicante aprobó el pasado 31 de enero una declaración institucional, en cuyo punto cuarto se pide:

cve: BOCG-10-D-472

«Que el Gobierno de España, a través de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Empleo y Seguridad Social, inste a la empresa a buscar alternativas que no impliquen el cierre de la planta de Alicante y con ello mantener los puestos de trabajo en sus actuales condiciones.»

En relación con este asunto se señala que el Gobierno, y en particular el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), muestra una especial preocupación por todas aquellas decisiones empresariales que pueden afectar negativamente al tejido productivo español por su repercusión en la actividad económica y el empleo en nuestro país.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría General de Industria y de la PYME, el MINETUR ofrece, siempre que le es requerida por la empresa y por la representación laboral, la máxima colaboración en los procesos empresariales que puedan derivar en el cierre de una instalación productiva en nuestro país. No obstante, se recuerda que la decisión de cierre de una planta de producción se inscribe en el marco de actuación de una entidad privada.

Con el fin de mantener y reforzar nuestro tejido industrial, el MINETUR, dentro de las actividades de impulso al desarrollo industrial, presta apoyo financiero al sector manufacturero nacional a través de programas de reindustrialización y fomento de la competitividad. Estas líneas de apoyo tienen como objetivo facilitar que la industria pueda efectuar las inversiones productivas necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, así como favorecer la instalación y crecimiento de establecimientos de producción.

En definitiva, se trata de estimular inversiones de modernización de la capacidad productiva instalada o de generar nueva capacidad, apoyando las iniciativas cuyo objetivo sea adaptar las producciones para incrementar las exportaciones, diversificar mercados, reducir los costes de producción (no laborales), industrializar tecnologías innovadoras y/o generar empleo.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048549**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Fomento se considera necesario el cumplimiento de la normativa vigente para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048551**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Una empresa mercantil ha presentado un proyecto de implantación de una superficie de terreno destinada al uso terciario comercial en la zona de Rabassa (Alicante), al objeto de obtener su declaración como Actuación Territorial Estratégica, por parte del Consell de la Generalitat Valenciana. Este proyecto, que aporta un estudio específico redactado por el promotor, para justificar la suficiencia de las infraestructuras propuestas de modo que garanticen la conectividad interior y exterior de la actuación con la ciudad de Alicante y su área metropolitana, está siendo estudiado por la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048556**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En mayo de 2012 se recibió en el Ministerio de Fomento un escrito del Ayuntamiento de Alicante mediante el que se remitía el acuerdo adoptado en Pleno del Ayuntamiento para instar al Ministerio de Fomento a conectar mediante infraestructura ferroviaria el aeropuerto de El Altet con la ciudad de Alicante.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048557**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio firmado con fecha 7 de mayo de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, Renfe y la extinta GIF, ahora Adif, para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria en la ciudad de Alicante está contemplada «la transformación de la estación de Renfe de Alicante en una estación intermodal de transporte capaz de atender en condiciones adecuadas el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y permitir en condiciones de rapidez y comodidad el intercambio con los restantes modos de transporte del área».

Se ha completado la fase de adaptación de la estación a los nuevos tráficos de Alta Velocidad. Las siguientes fases se desarrollarán en función de las nuevas infraestructuras en el entorno de la ciudad de Alicante y en la medida en que los recursos económicos disponibles lo permitan.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048558**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Sociedad de integración Alta Velocidad de Alicante Nodo de Transporte, S.A. se creó en mayo de 2003 y debe su existencia a la voluntad de las administraciones local, autonómica y General del Estado, puesta de manifiesto en el convenio firmado el 7 de mayo de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, Renfe y Gif (actualmente ADIF) para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante.

La finalidad de la creación de AVANT, S.A, según se estableció en el convenio, se centra en facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo del Plan Especial del Sector OI/2 de Alicante, donde se incluye la estación intermodal y a la transformación urbanística derivada de las obras.

El principal objetivo de la sociedad es gestionar el desarrollo urbanístico y ejecutar las obras de infraestructuras urbanas correspondientes al entorno de la actuación, obteniendo recursos económicos de la gestión urbanística que serán invertidos en la ejecución de la parte de las obras que se acordaron en el convenio.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048565 y 184/048566**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que el Consejo de Policía es el órgano de participación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Administración en el que se determinan las condiciones de empleo y de prestación del servicio. El número total de reclamaciones formuladas por los funcionarios y sindicatos no se puede concretar ya que el referido órgano no examina todas ellas, sino que se hace, ab initio, en cada una de las plantillas y, en su caso, en el ámbito judicial correspondiente, contencioso-administrativo o laboral.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048567**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada el Gobierno se remite a la respuesta del Ministro del Interior a la pregunta oral ante el Pleno del Congreso, celebrado el pasado 12 de marzo, con número de expediente 180/846.

Madrid, 28 de marzo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048600**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría se informa que, en virtud de las previsiones de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial, la presencia de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la calle Córcega de Barcelona, obedecía a la práctica de actuaciones de investigación en el marco de un procedimiento judicial sobre el que se ha declarado el secreto del sumario, sin que la misma esté vinculada a la organización política de referencia.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048606**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el informe citado está elaborado sobre estudios públicos realizados por catedráticos, economistas cualificados y bancos de inversión, de manera que mantuviera la objetividad.

La intención del mismo es dar a conocer, en el ejercicio de su responsabilidad ante los ciudadanos, las potenciales consecuencias económicas negativas que tendría una hipotética secesión de Cataluña, como resultado de su no pertenecía a la Unión Económica y Monetaria, basadas precisamente en estudios realizados por expertos y bancos de inversión, como se refleja en el propio informe.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048612**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La contratación de RENFE se rige por el derecho privado, sin perjuicio de lo determinado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, Ley de Contratos de Sectores Especiales ( LCSE).

Según el régimen jurídico del expediente, la publicidad de la licitación se realiza en los procedimientos abierto, restringido y negociado con publicidad, en los siguientes medios:

— Expedientes sujetos a la LCSE: DOUE, BOE, Plataforma de Contratación del Estado (en adelante PCE) y Web de RENFE.

— Expedientes de Servicios cuya categoría esté recogida en el Anexo II B de la LCSE y su importe supera los umbrales de aplicación de esta Ley: se publican en la PCE y la Web de RENFE.

— Expedientes sujetos a las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora: PCE y Web de RENFE.

La publicidad de las adjudicaciones, según el tipo de expediente y régimen jurídico, se realiza en los siguientes medios:

— Expedientes de gestión simplificada (son expedientes de importe menor o igual a 50.000 euros que se tramitan por el procedimiento Negociado sin Publicidad): Web de RENFE.

— Expedientes sujetos a la LCSE: DOUE, PCE y Web de RENFE.

— Expedientes de Servicios cuya categoría esté recogida en el Anexo II B de la LCSE y su importe supera los umbrales de aplicación de esta Ley: DOUE, PCE y Web de RENFE.

— Expedientes sujetos a las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE-Operadora : PCE y Web de RENFE.

Finalmente se informa que en la actualidad no existen competidores privados que operen los corredores ferroviarios servidos por RENFE-Operadora.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048620**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, los datos solicitados son los siguientes: Se han incoado 24 expedientes con el siguiente desglose:

— 4 por falta grave (23c). Mayo/2013
— 9 por falta grave (23n). Marzo/2013
— 11 por falta leve (26i).

• 9 exptes. entre Febrero y Octubre /2013
• 1 expte en Noviembre/2013
• 1 expte en Diciembre/2013

Se han impuesto 21 sanciones en total con el siguiente desglose:

— 2 por falta grave (23c). Noviembre/2013
— 9 por falta grave (23n). Entre Febrero y Octubre/2013
— 10 por falta leve (26i) 1 en Noviembre/2013
— 1 en Diciembre/2013
— 8 sin determinar mes de imposición de la sanción

La cuantía media de las sanciones es 120 euros por las leves y de 301 euros por las graves.
De los expedientes incoados en el año 2013 con motivo de manifestaciones o concentraciones, no hay ninguno suspendido a expensas de resolución judicial.

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048621**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se presentan en el siguiente cuadro los datos solicitados:

| Año 2013 | Incoados | Sanciones | Importe | Pagadas | Importe |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 8 | 8 | 6.000,00 | 1 | 301,00 |
| Febrero | 5 | 5 | 2.700,00 | 1 | 301,00 |
| Marzo | | | | | |
| Abril | 12 | 12 | 7.651,00 | 3 | 1.651,00 |
| Mayo | | | | | |
| Junio | | | | | |
| Julio | 9 | 6 | 1.803,00 | 1 | 301,00 |
| Agosto | 9 | 1 | 301,00 | 1 | 301,00 |
| Sept | 72 | 5 | 2.551,00 | 4 | 2.100,00 |
| Octubre | 15 | | | | |
| Noviembre | | | | | |
| Diciembre | | | | | |
| Totales | 130 | 37 | 21.006,00 | 11 | 4.955,00 |

En relación a la cuantía media de las sanciones impuestas, el importe medio ascendería a 567,75 euros.
Ningún expediente abierto en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación quedó

cve: BOCG-10-D-472

suspendido por instrucción penal, y ningún hecho fue sancionado como infracción penal en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048622**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se señala que los datos solicitados son los siguientes:

Comunidad de Andalucía

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 51 | 32 | 1.757,90 | 2.956,00 | 1 |
| Febrero | 20 | 41 | 1.051,00 | 1.553,00 | 0 |
| Marzo | 69 | 34 | 1.645,88 | 3.909,00 | 2 |
| Abril | 42 | 14 | 1.358,62 | 2.604,00 | 0 |
| Mayo | 107 | 20 | 1.402,52 | 3.305,08 | 0 |
| Junio | 3 | 34 | 1.230,00 | 2.004,00 | 0 |
| Julio | 3 | 126 | 3.005,67 | 6.622,00 | 0 |
| Agosto | 4 | 33 | 1.077,00 | 400,00 | 0 |
| Septiembre | 10 | 42 | 1.706,20 | 3.002,00 | 0 |
| Octubre | 19 | 39 | 1.585,50 | 902,00 | 2 |
| Noviembre | 16 | 13 | 2.973,70 | 0,00 | 0 |
| Diciembre | 24 | 14 | 2.053,00 | 903,00 | 0 |
| Total | 368 | 442 | 20.846,99 | 28.160,08 | 5 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048623**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han incoado 2 expedientes en Zaragoza (uno en abril y otro en mayo). Se han impuesto dos sanciones, una en enero, en Huesca, que corresponde a un expediente de 2012, por valor de 302 euros, de la que no se ha recaudado nada, y la otra, en Zaragoza, en noviembre, por valor de 1.500 euros, de la que tampoco se ha recaudado nada.

Ninguno de los procedimientos incoados ha quedado suspendido por instrucción de proceso judicial en vía penal.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048624**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, los datos solicitados son los siguientes:

1. Durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria se han incoado nueve expedientes sancionadores por infracciones al artículo 23.c) de la Ley 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana en relación con la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

Fechas de iniciación de los expedientes:

— Mayo: 1
— Junio: 7
— Noviembre: 1

2. Se han impuesto ocho sanciones, todas ellas por un importe de 300,52€ (la cuantía mínima legalmente establecida para las infracciones graves).

En tres de ellas se ha interpuesto Recurso de Alzada ante el Ministerio del Interior, estando aún pendiente de resolución y el resto no se ha pagado en periodo voluntario por lo que en la actualidad se encuentran en procedimiento de recaudación en vía ejecutiva.

3. Ninguno de los procedimientos incoados ha quedado suspendido por instrucción de proceso judicial en vía penal.

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048625**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante el año 2013, se han incoado 9 expedientes (uno en junio y 8 en julio). Se han impuesto 8 sanciones, en octubre, con cuantía media de 300,52 euros, y se han recaudado 2.404,16 euros. No se ha suspendido ni se ha sancionado ningún expediente abierto.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048626**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-472

Expedientes Sancionadores Incoados Sobre Manifestaciones-Año 2013

| Provincias | Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Totales por meses |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | | | 1 | | | 1 |
| Febrero | | | | 2 | | 2 |
| Marzo | | 1 | 4 | 12 | | 17 |
| Abril | | | 1 | 6 | | 7 |
| Mayo | 4 | 2 | | | | 6 |
| Junio | | 11 | | 1 | | 12 |
| Julio | | | 10 | 3 | | 13 |
| Agosto | | | | 2 | | 2 |
| Septiembre | | 1 | 6 | | 7 | 14 |
| Octubre | | 4 | | 6 | | 10 |
| Noviembre | | | | 2 | | 2 |
| Diciembre | | | | | 6 | 6 |
| Exp. Incoados | 4 | 19 | 22 | 34 | 13 | 92 |

Sanciones impuestas sobre manifestaciones año 2013

| Provincias | Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Totales por meses |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 10 | | | | 7 | 18 |
| Febrero | 6 | | | 4 | 33 | 45 |
| Marzo | 4 | | 2 | 4 | | 27 |
| Abril | 5 | | 2 | 6 | | 20 |
| Mayo | 2 | | 1 | 4 | | 13 |
| Junio | | | | 8 | | 20 |
| Julio | | | 1 | 5 | | 19 |
| Agosto | 4 | | 7 | | | 13 |
| Septiembre | | | 2 | | | 16 |
| Octubre | | | 4 | 3 | | 17 |
| Noviembre | | | 1 | | | 3 |
| Diciembre | | | | | | 0 |
| Sanciones impuestas | 31 | 0 | 20 | 34 | 40 | 125 |
| Cuantía media sanciones | 533€ | 0€ | 257€ | 302€ | 300€ | 278€ |
| Sanciones pagadas | 3 | 0 | 15 | 2 | 2 | 22 |
| Recaudado | 1.600€ | 0€ | 3.851€ | 604€ | 600€ | 6.655€ |

Suspensión apertura instrucción judicial. Manifestaciones año 2013

| Provincias | Albacete | Ciudad real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Totales por meses |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | | | | | | 0 |
| Febrero | | | | | | 0 |
| Marzo | | 1 | | | | 1 |
| Abril | | | | | | 0 |
| Mayo | | 2 | | | | 2 |
| Junio | | 11 | | | | 11 |
| Julio | | | | | | 0 |
| Agosto | | | | | | 0 |
| Septiembre | | 1 | | | | 1 |

cve: BOCG-10-D-472

| Suspensión apertura instrucción judicial. Manifestaciones año 2013 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Provincias | Albacete | Ciudad real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Totales por meses |
| Octubre | | 2 | | | | 2 |
| Noviembre | | | | | | 0 |
| Diciembre | | | | | | 0 |
| Total | 0 | 17 | 0 | 0 | 0 | 17 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048627**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Los expedientes iniciados en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre la Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación son los siguientes:

| | Total |
|---|---|
| Enero | 1 |
| Febrero | 0 |
| Marzo | 128 |
| Abril | 102 |
| Mayo | 29 |
| Junio | 37 |
| Julio | 6 |
| Agosto | 2 |
| Septiembre | 6 |
| Octubre | 0 |
| Noviembre | 54 |
| Diciembre | 54 |

Las sanciones impuestas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre la Protección de la Seguridad Ciudadana, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en relación con el ejercicio del derecho de reunión y manifestación son las siguientes:

| | Leves | Graves | Total |
|---|---|---|---|
| Enero | 7 | 20 | 27 |
| Febrero | 1 | 25 | 26 |
| Marzo | 37 | 19 | 56 |
| Abril | 40 | 60 | 100 |
| Mayo | 17 | 10 | 27 |
| Junio | 32 | 4 | 36 |
| Julio | 21 | 9 | 30 |
| Agosto | 1 | 4 | 5 |
| Septiembre | 34 | 17 | 51 |
| Octubre | 8 | 13 | 21 |
| Noviembre | 1 | 8 | 9 |
| Diciembre | 1 | 0 | 1 |

cve: BOCG-10-D-472

Cuantía de las sanciones:

1. Infracciones leves: de 150 € a 300 €.
2. Infracciones graves: de 301 € a 1.500 €.

— 1 de 6.000 €.

Expedientes suspendidos desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013:

— Julio: 6.
— Septiembre: 1.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048629**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Pérez Domínguez, María Soledad, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

En la provincia de Badajoz se han registrado dos expedientes incoados en el mes de agosto de 2013 y ocho expedientes incoados en el mes de septiembre del mismo año. No existe ningún expediente objeto de instrucción penal.

En la provincia de Cáceres no se ha registrado expediente alguno. No existe, por lo tanto, ningún expediente objeto de instrucción penal.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048630**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Hay que hacer constar que se trata de sanciones impuestas, no sanciones abonadas. En el total de la Comunidad Autónoma se indica la media de la cuantía impuesta de las cuatro provincias.

No obstante, es necesario destacar que no se ha sancionado a ciudadanos por ejercer un Derecho Fundamental, reconocido constitucionalmente, ya que lo que se ha sancionado han sido hechos que constituyen infracciones tipificadas por las leyes vigentes, independientemente del contexto en que se produzcan.

Comunidad Autonóma de Galicia.

| Expedientes | 2013 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En | Fb | Mz | Ab | My | Jn | Jl | Ag | Sp | Oc | Nv | Dc | Total |
| Iniciados | 1 | 9 | 6 | 3 | 8 | 13 | 4 | 13 | 2 | | 2 | | 61 |
| Sancionados | 1 | 9 | 5 | 3 | 8 | 2 | 2 | 13 | 2 | | 2 | | 47 |
| Cuantía Media Impuesta | | | | | | | | | | | | | 592 € |
| Suspendidos por ser objeto de instrucción penal. | | | | | | | | | | | | | 1 |

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048631**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, los datos solicitados son los siguientes:

| Mes | Expedientes incoados | Expedientes resueltos (*) | Expedientes suspendidos por proceso penal |
|---|---|---|---|
| Enero | | 4 | |
| Febrero | | 1 | |
| Marzo | 1 | | |
| Abril | 3 | 1 | |
| Mayo | | | |
| Junio | | | |
| Julio | | 3 | |
| Agosto | 1 | | |
| Septiembre | 1 | | |
| Octubre | 1 | | 4 |
| Noviembre | | | |
| Diciembre | | | |
| Total | 7 | 9 | 4 |

(*) Cuantía media de sanciones: 566,89 €
Cuantía recaudada: 1.000 €

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048632**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Durante el año 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias se han incoado once expedientes sancionadores por infracciones al artículo 23.c) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

Fechas de iniciación de los expedientes:

— Enero: 1
— Febrero: 1
— Junio: 9

Se han impuesto 11 sanciones. Cuantía media: 301 euros. Cuantía ingresada: 2.408 euros. Ninguno de los procedimientos incoados ha quedado suspendido por instrucción de proceso judicial en vía penal.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048633**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, en 2013, no se ha producido ninguno de los supuestos planteados en la pregunta de referencia.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048634**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Ciudad autónoma de Ceuta periodo: entre 1/1/2013 y 31/12/2013

| | Enero-Diciembre 2013 |
|---|---|
| Expedientes incoados | 0 |
| Sanciones impuestas | 0 |
| Expedientes suspendidos | 0 |

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048635**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio; Martínez Olmos, José, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

— Año 2013
— Junio: 2 Expedientes.
— Octubre: 1 Expediente.

La cuantía media de los expedientes sancionados es de 1.500 euros.

A 31 de marzo de 2014, los dos expedientes incoados en junio de 2013, han sido resueltos y enviados a la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente, habiendo solicitado el denunciado fraccionamiento de pago. El expediente incoado en octubre ha sido recurrido en Alzada.

Ningún expediente ha quedado suspendido porque los hechos estén siendo objeto de instrucción penal o hayan sido sancionados como infracción penal.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048637**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el desarrollo de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia proseguirá de acuerdo con la planificación prevista y según las dotaciones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado, lo que asegura el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048642**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Provincia de Málaga

| Meses | Expedientes Incoados | Numero Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 2 | 500,00€ | 1.000,00€ | 0 |
| Febrero | 6 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Marzo | 0 | 1 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Abril | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Mayo | 0 | 3 | 301,00€ | 301,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 3 | 1.000,00€ | 0,00€ | 0 |
| Agosto | 3 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Septiembre | 0 | 10 | 660,00€ | 2.301,00€ | 0 |
| Octubre | 6 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 2 |
| Noviembre | 0 | 2 | 2.250,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 0 | 2 | 650,00€ | 0,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048643**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Rumí Ibáñez, María Consuelo, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-472

Provincia de Almería.

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Febrero | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Marzo | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Abril | 1 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Mayo | 4 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Junio | 2 | 1 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Agosto | 1 | 1 | 400,00€ | 400,00€ | 0 |
| Septiembre | 0 | 5 | 370,20€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 0 | 1 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048644**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Provincia de Jaén

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1 | 22 | 301,00€ | 1.204,00€ | 1 |
| Febrero | 3 | 25 | 200,00€ | 0,00€ | 0 |
| Marzo | 2 | 6 | 301,00€ | 0,00€ | 2 |
| Abril | 0 | 3 | 500,00€ | 500,00€ | 0 |
| Mayo | 81 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 57 | 501,00€ | 0,00€ | 0 |
| Agosto | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Septiembre | 0 | 18 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 7 | 11 | 375,50€ | 602,00€ | 0 |
| Noviembre | 0 | 6 | 422,70€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 0 | 4 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048645**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Provincia de Cádiz

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Febrero | 3 | 1 | 500,00€ | 500,00€ | 0 |
| Marzo | 3 | 4 | 301,00€ | 1204,00€ | 0 |
| Abril | 24 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Mayo | 0 | 6 | 500,00€ | 1500,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 4 | 301,00€ | 1204,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 20 | 301,00€ | 6020,00€ | 0 |
| Agosto | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Septiembre | 2 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 1 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Noviembre | 4 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 1 | 2 | 301,00€ | 602,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048646**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina; Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Provincia de Córdoba.

| Meses | Expedientes Incoados | Numero Sanciones Impuestas | Cuantia Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 2 | 225,50€ | 451,00€ | 0 |
| Febrero | 0 | 4 | 188,00€ | 752,00€ | 0 |
| Marzo | 4 | 9 | 233,88€ | 2.105,00€ | 0 |
| Abril | 0 | 8 | 206,62€ | 1.653,00€ | 0 |
| Mayo | 2 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 3 | 200,67€ | 602,00€ | 0 |
| Agosto | 0 | 16 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |

cve: BOCG-10-D-472

| Meses | Expedientes Incoados | Numero Sanciones Impuestas | Cuantia Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 13 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048647**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Viera Chacón, José Antonio; Pradas Torres, Antonio Francisco, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes:

Provincia de Sevilla

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 50 | 1 | 301,00€ | 301,00€ | 0 |
| Febrero | 0 | 11 | 163,00€ | 301,00€ | 0 |
| Marzo | 50 | 8 | 150,00€ | 600,00€ | 0 |
| Abril | 15 | 2 | 350,00€ | 451,00€ | 0 |
| Mayo | 20 | 9 | 300,52€ | 1.202,08€ | 0 |
| Junio | 1 | 23 | 327,00€ | 800,00€ | 0 |
| Julio | 3 | 35 | 400,00€ | 0€ | 0 |
| Agosto | 0 | 15 | 375,00€ | 0€ | 0 |
| Septiembre | 0 | 9 | 375,00€ | 701,00€ | 0 |
| Octubre | 5 | 27 | 210,00€ | 300,00€ | 0 |
| Noviembre | 12 | 5 | 301,00€ | 0€ | 0 |
| Diciembre | 10 | 5 | 500,00€ | 0€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048648**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia los datos solicitados son los siguientes: Provincia de Granada.

cve: BOCG-10-D-472

| Meses | Expedientes Incoados | Número Sanciones Impuestas | Cuantía Media Sanciones | Importe Recaudado | Expedientes Suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Febrero | 8 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Marzo | 2 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Abril | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Mayo | 0 | 2 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 6 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 2 | 301,00€ | 0,00€ | 0 |
| Agosto | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Septiembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0,00€ | 301,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048650**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En la provincia de Teruel no se ha producido ninguno de los supuestos planteados en la pregunta de referencia.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048651**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En la provincia de Huesca, en 2013, no se ha incoado ningún expediente en relación con los supuestos planteados por Sus Señorías. En enero se impuso una sanción, correspondiente a un expediente de 2012, por valor de 302 euros, de la que no se ha recaudado nada. No se ha suspendido ni se ha sancionado ningún expediente abierto.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048652**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con la información interesada se indica que en la provincia de Segovia, se incoaron 8 expedientes en el mes de julio. En octubre, se impusieron 8 sanciones, con una cuantía media de 300,52 euros, por las que se recaudaron 2.404,16 euros. No ha quedado suspendido ni sancionado como infracción penal ningún expediente abierto.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048674**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En la provincia de Las Palmas los datos solicitados son los siguientes:

| Exp./Año | Fase actual | Mes | Importe | Estado expediente | Sit./Deuda | N.º expedientes y sanciones | Cuantia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 67/2013 | Resolución Firme | Enero | 301,00€ | Terminado | Ingresado | 3 | 903,00€ |
| 487/2013 | Resolución Firme | Febrero | 301,00€ | Terminado | Insolvente | | |
| 1785/2013 | Resolución Firme | Junio | 301,00€ | Terminado | Ingresado | | |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048675**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Hernández Gutiérrez, Patricia, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que en 2013 se han incoado 8 expedientes, todos en junio. Se han impuesto 8 sanciones, de una cuantía media de 301 euros cada una. Se ha recaudado la cantidad de 1.505 euros. Ninguno de los procedimientos incoados ha quedado suspendido por instrucción de proceso judicial en vía penal.

Las Direcciones Insulares de la Gomera, El Hierro y La Palma no han incoado expedientes.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048676**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

Los datos solicitados son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-472

Provincia de Huelva

| Meses | Expedientes incoados | Numero sanciones impuestas | Cuantía media sanciones | Importe recaudado | Expedientes suspendidos |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 0 | 5 | 430,40€ | 0,00€ | 0 |
| Febrero | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Marzo | 8 | 6 | 359,00€ | 0,00€ | 0 |
| Abril | 2 | 1 | 302,00€ | 0,00€ | 0 |
| Mayo | 0 | 0 | 0,00€ | 302,00€ | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Julio | 0 | 6 | 302,00€ | 0,00€ | 0 |
| Agosto | 0 | 1 | 302,00€ | 0,00€ | 0 |
| Septiembre | 8 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Octubre | 0 | 1 | 1.000,00€ | 0,00€ | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0,00€ | 0,00€ | 0 |

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048678**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El plazo actual de ejecución de la actuación interesada finaliza en 2014 y se rematarán las labores pendientes de limpieza de márgenes, remate de accesos a fincas y acondicionamiento de vertederos.

En cuanto a la señalización, se ha realizado de acuerdo con la normativa de señalización vigente en el momento de construir la carretera, aprobada por Orden de 28 de diciembre de 1999, así como con la más reciente aprobada el 20 de marzo de 2014, y que no contempla una zona, sino las localidades concretas que cumplan los requisitos exigidos por esa normativa.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048680**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Durante la ejecución de las obras de la Variante de Pajares se han atendido las reclamaciones que han correspondido a afecciones ocasionadas por las mismas.

Debe informarse que al inicio de las obras se realizó una actuación global de mejora en la carretera que cruza el casco urbano de Campomanes (Pola de Lena, Asturias), consistente en el refuerzo de la capa de firme y adecuación de trazado en algunas curvas.

Durante la ejecución de las obras se han ido realizando reparaciones puntuales en carreteras y caminos transitados por vehículos de obra, manteniéndolos en condiciones adecuadas para su utilización. De forma general, una vez finalizado el tránsito por dichos caminos se ha procedido a la reparación

cve: BOCG-10-D-472

definitiva de los daños. Asimismo se han realizado tareas de limpieza y mantenimiento en cunetas y pequeñas obras de drenaje en los caminos y carreteras por los que han circulado los vehículos de obra.

En relación con las emisiones de polvo durante las obras, se han adoptado las siguientes medidas correctoras:

— Riegos sobre la superficie de trabajo, especialmente en zonas de transporte y carga de material, y en los entornos urbanos cercanos a las obras.
— Limpieza de calzadas en las carreteras con tránsito de vehículos.
— Empleo de toldos de protección en los vehículos que transporten material.
— Limitación de la velocidad de los vehículos que transportan materia, evitando el transporte en días de fuerte viento.

En relación con las posibles afecciones al Cementerio de Campomanes, se indica que durante la ejecución de las obras se repuso una rejilla de protección de la cuneta del camino de acceso.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que 8 años de formación, 4 de grado y 4 de especialidad por el sistema de residencia, para obtener el título de Especialista en Psicología Clínica se consideran suficientes. El título de grado, aunque no habilite para el ejercicio de actividades sanitarias, aporta conocimientos básicos de indudable valor para formarse como especialista durante los 4 años de duración del actual programa formativo de esta especialidad.

El criterio seguido en el proceso de elaboración del proyecto de real decreto por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista se ha basado en considerar que el colectivo de los psicólogos se encuentra en la misma situación que otros graduados/licenciados universitarios, como químicos, biólogos y bioquímicos, que también acceden a especialidades en Ciencias de la Salud. Así ocurre con las especialidades pluridisciplinares de Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica etc. relacionadas en el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, para cuyo acceso solo se requiere el correspondiente título de Grado/ Licenciado.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048685**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las aseveraciones realizadas en la formulación de las preguntas de Su Señoría sobre personas concretas de la Institución Militar, se considera que son los órganos judiciales quienes serán

cve: BOCG-10-D-472

competentes en determinar la naturaleza de tales conductas, más allá de la percepción que pueda manifestar Su Señoría.

El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, ha actuado con arreglo a la norma y ha mostrado en todo momento el máximo respeto a las sentencias judiciales y las soluciones adoptadas conforme a la Ley.

Madrid, 1 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048686**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El 26 de abril de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo de creación de un grupo de trabajo interministerial sobre fiscalidad de las entidades no lucrativas e incentivos fiscales al mecenazgo, con la finalidad de elaborar, antes de 31 de diciembre de 2013, propuestas de reforma normativa en materia de fiscalidad de entidades no lucrativas e incentivos fiscales al mecenazgo, así como de aquellas cuestiones que incidan, directa o indirectamente, en las mismas.

El Grupo de Trabajo ha estado presidido por el Secretario de Estado de Hacienda y ha contado con representantes de distintos Ministerios cuyas competencias inciden de una u otra forma en el ámbito del mecenazgo, entre ellos, representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las conclusiones de dicho grupo de trabajo interministerial fueron remitidas a la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español para su oportuna valoración.

Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos fueron recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo de 2014 y elevado por éste al Consejo de Ministros el 14 de marzo de 2014.

Corresponde ahora al Gobierno formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español, que habrá de permitir obtener un sistema tributario inspirado en los principios de equidad, suficiencia y eficiencia, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de España, favoreciendo particularmente a colectivos que han de ser objeto de especial protección, como las familias o las personas con discapacidad, y que coadyuve por tanto a la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048687 y 184/048688**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Para abordar el diseño de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía y el audiovisual se creó una comisión mixta de trabajo presidida por el Secretario de Estado de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuya reunión constitutiva tuvo lugar el 5 de diciembre de 2012, y en la que se integran representantes institucionales públicos y privados. Por parte de la Administración General del Estado participan, además del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, otros departamentos ministeriales con competencias en cinematografía y audiovisual: Industria, Energía y Turismo; Hacienda y Administraciones Públicas; Presidencia y Economía y Competitividad. Por parte de la industria del cine,

cve: BOCG-10-D-472

además de los productores, están representados distribuidores y exhibidores, así como las televisiones públicas (incluyendo FORTA) y privadas.

La Comisión ha venido trabajando en los diferentes ámbitos que inciden en la financiación de la cinematografía y el audiovisual: incentivos fiscales, ayudas directas e inversión en cine y audiovisual por parte de las televisiones, aspectos en los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya venía trabajando en estrecho contacto con el sector.

En cuanto a las televisiones y la aplicación del 5 % —obligación por parte de las televisiones de financiar el cine con un 5 % de sus ingresos, o el 6 % en el caso de las televisiones públicas—, se realizará un balance del resultado de la aplicación durante los últimos años del art. 5 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y se llevarán a cabo las modificaciones precisas en la actual regulación con el fin de adaptarla a las circunstancias actuales del sector audiovisual. Actualmente se está trabajando en el intercambio y estudio de observaciones y propuestas dentro de los grupos de trabajo de la Comisión.

En relación con los incentivos fiscales, se señala que el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), regula en el apartado 2 de su artículo 38 la deducción por inversiones en producciones cinematográficas. Este precepto establece una deducción para el productor, por las inversiones en producciones españolas de largometrajes cinematográficos y de series audiovisuales de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada. A su vez, el coproductor financiero que participe en una producción española de largometraje cinematográfico tendrá derecho a una deducción de un determinado porcentaje de la inversión que financie, con un límite de un porcentaje de la renta del período derivada de dichas inversiones.

Finalmente, se recuerda que el Gobierno se encuentra trabajando en una reforma del sistema tributario en su conjunto. A este respecto, cabe señalar que, con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español con el cometido de realizar un análisis de nuestro sistema tributario en su conjunto y formular propuestas para su reforma.

Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos han sido recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el jueves 13 de marzo de 2014.

Corresponde ahora al Gobierno, a la vista de las conclusiones elaboradas por la Comisión de Expertos, formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048690**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría pone en relación dos magnitudes de estados financieros distintos: las inversiones materiales (del cuadro de financiación) y el incremento de deuda (calculado por diferencia de balances), por lo que no existe una relación directa o al menos inmediata entre ambas. De hecho, 24 millones de euros del incremento de deuda corresponden al desembolso pendiente de pago de la ampliación de capital de VPI (Valor presente de los ingresos) suscrita en 2011 por un importe de 32 millones (inversión financiera que evidentemente no forma parte de la inversión material citada en la pregunta).

Por otra parte, otros 28 millones de euros del incremento de endeudamiento corresponden a los cambios de valor en las operaciones de cobertura, cuya contrapartida se recoge en el epígrafe de «Ajustes por cambios de valor» del Patrimonio Neto, sin relación con la financiación de inversiones.

La Autoridad Portuaria de Valencia (APV) no tiene en la actualidad ninguna concesión con la Unión de Levante. Unión Naval de Levante, S.A. fue la titular de la concesión inicial a la que se refiere esta cuestión, otorgada por Orden Ministerial-O.M. de 21 de septiembre de 1942, modificada posteriormente por O.M.

cve: BOCG-10-D-472

de 21 de marzo de 1950. Con fecha 17 de diciembre de 1998 se acordó por el Consejo de Administración de la APV la cesión de los títulos concesionales de Unión Naval de Levante S.A. a Unión Naval de Valencia, S.A. Uno de los títulos de esta concesión tenía por objeto la Escuela de Aprendices, acordándose la extinción anticipada por mutuo acuerdo de ésta en el año 2000. En anexo 1 se adjunta tabla resumen con los datos registrados disponibles relativos a la información solicitada en esta cuestión, relativos a dicho concesionario.

La concesión de la Escuela de Aprendices se otorgó con destino a escuela de aprendices, pero también a economato, comedor y deportes para empleados y obreros, ampliándose con posterioridad para la instalación de una fundición y servicios anejos a ella.

El informe de tasación de la indemnización por extinción anticipada lo realizó la empresa COMISMAR.

Se acordó la extinción anticipada por mutuo acuerdo de la concesión titularidad de Unión Naval Valencia, S.A., (Escuela de Aprendices), con una indemnización por valor de ciento noventa y cuatro millones setecientas cincuenta mil (194.750.000,- ptas.) pesetas (I.V.A. no incluido), correspondiente al valor reflejado en el informe de tasación antes citado de fecha 24 de octubre de 2000.

La información relativa a la situación en que se encontraba el edificio cuando se extinguió la concesión no consta en el expediente. No obstante, el valor del edificio quedó reflejado en el informe de tasación antes citado, de fecha 24 de octubre de 2000 en 194.750.000,- ptas.

La fecha estimada de finalización de la concesión era el 14 de diciembre de 2022.

La Orden Ministerial de otorgamiento (no contrato de concesión como expresa la pregunta), no contemplaba indemnización específica respecto al estado del edificio.

Respecto a las garantías de la concesión CYES (Infraestructuras, Construcciones y Estudios) y TPS (Tarragona Port Services), se informa que a la sociedad Sagunto Bulk Terminal, S.A. (participada por CYES y TPS), se le exigió la constitución de garantía de construcción por un importe del 5 % del presupuesto de las obras, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 28.ª del Pliego de Condiciones. No se ejecutaron dichas garantías.

La garantía se devolvió íntegramente porque así se estableció en el acuerdo de extinción por mutuo acuerdo de la concesión.

Respecto de la tasa de ocupación de terrenos, la cláusula 39.ª del Pliego de Condiciones, establece 4,66€ por $m^2$ y año (referido a 2005), sobre una superficie de 150.000 $m^2$ de explanada y 30.000 $m^2$ de zona de maniobra.

La extinción por mutuo acuerdo de la concesión se estableció en base a razones de interés público portuario, concretamente, el de dar a la Terminal de graneles sólidos, un destino distinto al originalmente previsto, con el fin de optimizar la utilización de los espacios portuarios mediante la necesaria adaptación a las circunstancias que concurrieron desde la fecha de otorgamiento de la concesión y la de extinción.

Los términos concretos recogidos en el Acuerdo de extinción anticipada de la concesión, resumidamente se refieren a: (i) El acuerdo de extinción anticipada propiamente dicho, (ii) Al compromiso de la Autoridad portuaria de Valencia (APV) a proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por Sagunto Bulk Terminal, S.A. (SBT), (iii) Compromiso mutuo de no exigirse ni reclamarse recíprocamente por ningún concepto, cantidad o derecho alguno en relación con la concesión o sus actos preparatorios (incluida la formulación de la oferta) o de ejecución, (iv) El desistimiento por la empresa titular de la concesión de cualquier solicitud formulada ante APV como consecuencia o con ocasión del cumplimiento de la concesión de referencia, quedando habilitada la APV para proceder sin más trámite al archivo de los expedientes a que hubieran podido dar lugar las solicitudes formuladas por SBT. (v) La disponibilidad por parte de la APV de las superficies afectadas hasta ahora por la concesión.

En relación con la tasa anual de ocupación de las concesiones a NOATUM PORTS VALENCIA SL y TCV STEVEDORING COMPANY S.A. en anexos 2 y 3, se adjunta tabla resumen con los datos registrados disponibles relativos a la información solicitada en esta cuestión.

En anexos 4 y 5, se adjunta tabla resumen con los datos registrados disponibles relativos a la información sobre la tasa de actividad de las concesiones desde el inicio hasta 2013.

En el caso de TCV STEVEDORING COMPANY S.A., se han registrado incumplimientos de la cláusula de actividad mínima en los años 2009 y 2012.

TCV STEVEDORING COMPANY, S.A. formuló alegaciones frente a las correspondientes notificaciones de liquidación provisional emitidas por la APV, en diciembre de 2013, que están siendo analizadas para su resolución.

cve: BOCG-10-D-472

En cuanto a la Fundación Valencia Port, la aportación de la Autoridad Portuaria de Valencia a favor de la Fundación Valenciaport en el ejercicio 2013 fue de 1.681.017,54 euros en concepto de concesión de subvención directa, todo ello con arreglo a lo preceptuado por la Ley General de Subvenciones.

La Fundación Valenciaport es una fundación privada sujeta a la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

De los datos obrantes en la Autoridad Portuaria de Valencia, en su condición de Entidad representada en el Patronato de la Fundación y de los informes presentados en el mismo se desprende, que la Fundación Valenciaport tuvo, además de las aportaciones realizadas por este Organismo (APV), los siguientes ingresos:

| | Año | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Ingresos (euros) | 222.179 | 744.188 | 1.383.590 | 1.991.897 | 3.021.745 | 4.228.168 | 3.356.939 | 3.209.024 | 2.461.439 | 2.435.588 |

Con arreglo a lo informado a estos efectos por la propia Fundación Valenciaport, la contratación con empresas se sujeta al ordenamiento jurídico privado, a excepción de la contratación de empresas para la ejecución de trabajos asociados al desarrollo de los proyectos subvencionados de la Fundación, que se ajusta a la legislación específica en materia de subvenciones. Estas contrataciones están sujetas en todo caso a los preceptivos controles, incluyendo auditorías, por parte de los organismos que conceden las subvenciones.

Con relación a la selección de personal, y con arreglo a lo informado por la propia Fundación Valenciaport, se indica que no está sujeta a ninguna norma de contratación específica, basándose la selección de su personal, en criterios de capacidad y mérito.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/048733**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, en la actualidad, no subsiste ningún vestigio franquista en los bienes muebles e inmuebles ubicados en el exterior.

Respecto a los bienes de plata utilizados en las representaciones en el exterior, en los cuales se encontraba tallado el escudo anterior al actualmente establecido por la Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España, se ha procedido a la retirada del mismo y al grabado del escudo vigente.

Los vestigios relativos a óleos, esculturas, fotografías, escudos en representaciones y diversos objetos de mesa de las representaciones de Finlandia, Francia, Bélgica, Italia, Austria, Marruecos y Kenia, se encuentran debidamente almacenados en la sede central del Ministerio a la espera de que se puedan remitir al Centro de Memoria Histórica de Salamanca, según los acuerdos adoptados por la Comisión nombrada a tal efecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El envío está paralizado debido a la imposibilidad actual del Centro para albergar más objetos.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048752**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

La directiva aludida ha sido publicada el pasado 28 de marzo en el Diario Oficial de la Unión Europea, entrando en vigor a los 20 días de dicha publicación. Establece un período general de trasposición para todos los Estados Miembros, incluida España, que finaliza el 18 de abril de 2016.

La formulación de las propuestas de normas en materia de contratación pública corresponde al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con cl Real Decreto 256/2012, de 16 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en línea con las directrices del Gobierno en materia de contratación pública socialmente responsable, realiza las siguientes actuaciones:

— En los pliegos de cláusulas administrativas particulares utilizados se establece la preferencia en la adjudicación del contrato, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, para las proposiciones presentadas por aquellas empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social o para las proposiciones presentadas por entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, se establece la preferencia en la adjudicación del contrato, en igualdad de puntuación, a las empresas que acrediten tener en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %.

— De igual modo, en los pliegos de prescripciones técnicas se definen, en la medida de lo posible, teniendo en cuanta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal como son definidos estos términos en el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

El Ministerio de Economía y competitividad impulsa, además, el mecanismo de compra pública innovadora, que constituye un instrumento de dinamización de la demanda de los gestores públicos mediante licitación de contratos de compra pública innovadora. De igual manera, también se aborda desde el lado de la oferta de las empresas, que compiten en las licitaciones, ayudándolas a participar y presentan ofertas innovadores en los procedimientos de contratación.

El objetivo que se persigue es reforzar el papel de las Administraciones públicas como impulsoras de la innovación empresarial y mejorar los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores.

Además, la contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europea 2020, como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos.

En cualquier caso, la trasposición de la Directiva mencionada debe ser realizada, como ya se ha indicado, en dos años y durante su tramitación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se podrán estudiar las medidas específicas que afectan a la I+D+i.

Finalmente, por lo que se refiere a qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para reservar a los talleres protegidos o empresas sociales del tercer sector el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos o a reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, especialmente los dedicados a la integración social y profesional, a la reintegración de personas con discapacidad o desfavorecidas, a las personas desempleadas, a los miembros de comunidades desfavorecidas u otros grupos que de algún modo están socialmente marginados, se señala que el vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, regula en su disposición adicional quinta la posibilidad de reservar la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a Centros Especiales de Empleo, o de reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, cuando al menos el 70 por 100 de los trabajadores afectados sean personas con discapacidad que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la dicha disposición.

Éste es un instrumento que ya ofrece la ley y cuya utilización debe promoverse entre los órganos gestores de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/048757**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los planes de emergencia no están diseñados para mejorar la seguridad de las presas, sino para delimitar con precisión cómo se debería actuar en el caso, improbable, de un accidente grave.

Así pues, en materia de gestión de grandes infraestructuras hidráulicas, la inspección, las revisiones periódicas de seguridad, el mantenimiento regular, la aplicación de las normas de explotación y la implantación de los planes de emergencia son herramientas imprescindibles para una buena gestión de la seguridad de presas y embalses.

En lo referente al pantano de las Torcas, la administración hidráulica ha redactado y aprobado el Plan de Emergencia en diciembre de 2003 y junio de 2005, respectivamente.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048759**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

ICEX, España Exportación e Inversiones, desarrolla actividades de promoción y atracción de inversiones directas extranjeras a España. Las mismas se pueden consultar en la página web correspondiente de ICEX y de la Dirección Ejecutiva de Invest in Spain de ICEX, así como en las memorias anuales correspondientes. Para ello colabora con todas las Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial de Internacionalización que están plenamente asociadas a través del Comité de Atracción de Inversiones.

ICEX trabaja y colabora con todas las agencias y entidades de promoción de todas las Comunidades Autónomas con un criterio de neutralidad estricto, técnico y objetivo, respetando en todo caso las preferencias de las empresas en cuanto a localización. No interfiere ni negocia con la empresa su localización, simplemente se limita a ofrecer información a las empresas extranjeras, en ocasiones directamente, y a través de la información facilitada por las Comunidades Autónomas sobre las que la empresas ha mostrado interés. En muchas ocasiones la propia empresa extranjera contacta directamente con las Comunidades Autónomas o con los propietarios de los terrenos que le interesan.

Sobre empresas concretas no es posible ofrecer información ya que las actividades de inversión están sujetas a condiciones de confidencialidad requeridas por las propias empresas y en todo caso no corresponde al Gobierno informar sobre las decisiones y actividades empresariales de una empresa en particular.

Por último, en relación con la información pública existente solo se puede indicar que en el caso de Amazon, la empresa en España tiene ya un centro logístico operativo en San Fernando de Henares (Madrid) que inauguró en octubre 2012.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048768**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha cumplido de forma totalmente correcta con el procedimiento reglado en el Estudio Informativo de la A-76.

La solución aprobada definitivamente es la mejor en el resultado del multicriterio que combina los factores de funcionalidad, socioeconómicos y ambientales.

Toda la combinación de trazados de los distintos subtramos (y en particular en el subtramo Os Peares-Ourense) de la solución aprobada para la A-76 de forma definitiva corresponden a soluciones estudiadas y expuestas por el Ministerio de Fomento en la fase de información pública, que cuentan finalmente con el visto bueno del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) en la declaración de impacto ambiental (DIA) y del Ministerio de Fomento en la aprobación definitiva.

No existe indefensión alguna ni desconocimiento de ningún ayuntamiento, ni procede abrir ningún nuevo plazo de información pública. Los escritos o recursos presentados están siendo informados a efectos de su tramitación reglamentaria.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048769**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obras de la Variante de la Puebla de San Julián están realizándose al ritmo de ejecución que permiten los reajustes presupuestarios de 2010.

En esta legislatura la obra no se ha paralizado y se ha dotado presupuestariamente para que pueda mantener su ejecución. En 2012 y 2013 la inversión en esta actuación ha sido de 11 millones de euros.

Hasta ahora se ha ejecutado el 75 % de su presupuesto vigente de la obra, se han terminado las obras de excavación y revestimiento de los dos túneles que hay en la traza y, en octubre de 2013, se ha procedido a su tapiado por motivos de seguridad.

Además, en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 se ha dotado la actuación con 4,1 millones de euros para asegurar su continuidad.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048773**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La situación de la Sociedad para la llegada de la alta velocidad e integración del ferrocarril en León, a finales de 2011, era crítica. El coste inicial previsto en el Convenio para todas las actuaciones era de 143 millones de euros y éstos habían ascendido a 721 millones. La Sociedad no tenía liquidez y era imposible su financiación en los mercados para hacer frente a sus obligaciones. Por lo tanto, en diciembre de 2012 se acordó la liquidación de la sociedad.

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, en su compromiso con la ciudad de León, constituyó en mayo de 2013 un grupo de trabajo cuyo objetivo es definir un proyecto de integración viable técnica y económicamente, que garantice una correcta explotación ferroviaria y aumente la eficiencia operativa. Actualmente se está trabajando en el análisis de propuestas para la integración del ferrocarril en León, ajustadas al marco económico actual.

cve: BOCG-10-D-472

En cuanto a la integración de la vía estrecha ferroviaria en León, el Ministerio de Fomento está trabajando en las alternativas posibles de actuación para garantizar una óptima explotación de la línea, compatible con las máximas garantías de seguridad.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048774**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Al proceso de licitación de los servicios a bordo de los trenes de Renfe Viajeros, cuya entrada en vigor era el 1 de diciembre de 2013, presentaron oferta Técnico Comercial y Económica tres empresas: Cremonini Rail Ibérica S.A., Newrets S.A. y Ferrovial Servicios S.A.

El importe adjudicado en la licitación ha sido de 63,2 millones de euros anuales, lo que supone un ahorro anual de 22,2 millones, un 26 % sobre la situación anterior. Además, la adjudicación no incluye revisión de IPC en los próximos 4 años, por lo que se produce un ahorro adicional medio anual de 1,3 millones de euros, estimando el ahorro total en 23,5 millones de euros anuales, un 27,5 % frente a la situación anterior.

Por último, se indica que no se ha producido ningún despido en la plantilla de Renfe Viajeros por este motivo.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048777**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros, el horario del Centro determinará los tiempos en los que los internos podrán utilizar los teléfonos de uso público instalados en las zonas comunes, que permitirán tanto la realización como la recepción de llamadas.

La asistencia sanitaria permanente está garantizada mediante la presencia de un médico, en horario de mañana de lunes a viernes, y, al menos, un Auxiliar Técnico Sanitario o Diplomado Universitario en Enfermería (ATS/DUE), en horario de mañana y tarde todos los días de la semana.

Fuera de las horas de consulta, en los casos de urgencias o en los casos en que los que se requiere la asistencia de un especialista, los internos son derivados al hospital perteneciente al Sistema de Sanidad Pública de referencia de la ciudad donde está ubicado el Centro de Internamiento.

Las comunicaciones de los internos, salvo resolución judicial en contrario, no están sometidas a intervención alguna.

Los extranjeros son informados a su ingreso de su situación, haciéndoseles entrega de un boletín informativo, redactado en su lengua materna o en otra que les resulte comprensible, con información acerca de sus derechos y obligaciones, incluido el derecho a presentar una solicitud de protección internacional.

De acuerdo con el Real Decreto 162/2014, la vigilancia interior podrá incluir la visualización y control por circuito cerrado de televisión de todas las dependencias, salvo dormitorios y baños, así como los demás espacios que se consideren reservados o íntimos.

cve: BOCG-10-D-472

Por último se indica que el nuevo Reglamento, aprobado el 14 de marzo de 2014, respeta plenamente el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

Madrid, 8 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048778**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha ordenado revisar los procedimientos de mantenimiento tanto los de bajo nivel que lleva a cabo el Ejército del Aire con sus medios, como los de alto nivel que realiza la empresa adjudicataria.

Igualmente, se han dado instrucciones para elaborar un plan de renovación de la flota de transporte que tenga en cuenta las necesidades operativas de reabastecimiento en vuelo, transporte de personal militar y de material y en último término, la posible utilización de esos medios para el transporte de autoridades del Estado.

No obstante lo anterior, se informa a Su Señoría que desde noviembre de 2013 las averías ocurridas en los vuelos realizados por el 45 Grupo del Ejército del Aire han afectado únicamente al 1,7 % de las misiones realizadas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la imagen de un determinado país se asienta en valores y rasgos profundos y permanentes, y no en incidentes concretos y puntuales. Es decir, es la consecuencia de múltiples factores acumulados a lo largo del tiempo. La Marca España es muy apreciada y así lo demuestran los resultados de los índices e indicadores internacionales más serios y rigurosos.

En concreto, las últimas oleadas del barómetro de la Imagen de España publicadas por el Real Instituto Elcano así lo ponen de manifiesto.

La Marca España no puede verse afectada por episodios singulares. La imagen-país de cualquier Estado no se ve afectada por hechos concretos y aislados sino que es el resultado de múltiples sumandos que se acumulan tras largos periodos de tiempo. Estos son valores profundos que, normalmente, cambian de modo paulatino.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048783**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las obras de construcción del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en Langreo, quedaron paralizadas como consecuencia del concurso de acreedores declarado sobre las empresas contratistas de la obra. Por este motivo, en mayo de 2013 se procedió a la resolución del contrato de obras.

Por otro lado, al no haberse finalizado totalmente las obras, las instalaciones del centro (climatización, electricidad, etc) no llegaron a ser probadas, se encontraban sin legalizar y no ha sido entregada al IMSERSO la documentación necesaria para proceder a su legalización, ya que los instaladores tienen frente a las empresas contratistas de la obra importantes créditos impagados.

Para la finalización y puesta de funcionamiento del centro, se requiere la cooperación de los departamentos del Principado de Asturias encargados de la legalización de las instalaciones del edificio, ya que no habiendo sino posible, por el momento, un acuerdo con los instaladores que realizaron los

cve: BOCG-10-D-472

trabajos para el contratista de las obras, deberán legalizarse por otros instaladores autorizados. Para solventar esta cuestión, se están manteniendo contactos con el Principado de Asturias.

El objeto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es finalizar las obras de construcción del Centro de Referencia Estatal para personas con graves discapacidades neurológicas «Stephen Hawking» en el menor plazo posible, para proceder a continuación a su equipamiento y puesta en funcionamiento. Para ello, se ha previsto una dotación presupuestaria suficiente para el periodo 2014 a 2016 de 1.400.000 euros, se ha asumido la ejecución directa de las obras, utilizando los medios propios de la Administración, y se mantienen contactos con los departamentos del Principado de Asturias competentes que permitan que este importante proyecto de inversión pública pueda ser concluido en el menor plazo posible.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048785**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la aeronave siniestrada estaba en perfectas condiciones de mantenimiento, con todas sus inspecciones al día.

Estaba realizando una misión de entrenamiento que consistía en efectuar prácticas de evacuación de personal desde la cubierta de un barco en condiciones de visibilidad nocturna.

En el momento en que se perdió contacto radio con el helicóptero había transcurrido 1 hora 25 minutos desde el despegue de su base.

La tripulación de vuelo tenía gran experiencia y había desarrollado estos ejercicios con anterioridad.

La investigación del accidente la está realizando la Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM) y está conforme con su reglamento y normas de actuación, por lo que se estima conveniente que finalice este proceso antes de adelantar conclusión alguna.

Madrid, 4 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048793**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Orden INT/430/2014, de 10 de marzo, regula la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía y establece los distintos uniformes diseñados para la actividad laboral y representativa de dicho Cuerpo. El Anexo de la citada Orden describe la composición del uniforme de gala, en el que se incluye un pantalón y una falda para el personal femenino, sin especificación taxativa respecto a su empleo.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048794**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada el Gobierno se remite a lo manifestado por el Director General de la Policía durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 23 de abril, para informar, entre otros, sobre temas relativos a los sucesos acaecidos en Madrid el día 22 de marzo con ocasión de la denominada Marcha de la Dignidad (número de expediente 212/1555 y otros).

Madrid, 24 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048802**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en 2013 sobre el proyecto Tercer Carril y Bus-Vao en la A-7. (Martín Carpena) (4,8 Km.) de Málaga ascienden a 250.000 euros. Dicho importe se ha destinado al pago de la redacción del proyecto.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048803 a 184/048814**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto es el provincial. Por ello, se proporciona la siguiente información:

Anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Málaga con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2011-2014 (hasta el 2 de abril de 2014, con detalle de ejercicio, sección presupuestaria y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o a áreas «No regionalizables» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

| | Importe en euros |
|---|---|
| Ejercicio / sección /proyecto | Obligaciones reconocidas |
| 199508001000100 Biblioteca y bases de datos para órganos judiciales | 3.841,83 |
| Total 08 consejo general del poder judicial | 3.841,83 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 13 Justicia | |
| 200113004000500 Informatización del servicio jurídico del Estado | 81,35 |
| 200313002000500 Implant. Serv. Com. Infraest. | 1.751,78 |
| 200313003000200 Get. Mejora de la calidad | 76.757,89 |
| 200613002001100 Dot. N.Órganos y o. Judic. | 25.470,56 |
| 200713002002700 Mobiliario y enseres | 35.568,07 |
| 200813002000800 Equipamiento INT y CF | 14.256,00 |
| 200813004000300 Digitalización documentos | 985,95 |
| 200913002000500 Obras de reposición | 21.035,52 |
| Total 13 justicia | 175.907,12 |
| 14 Defensa | |
| 198914021003000 Autodefensa de bases | 9.996,96 |
| 199014011004303 Obras de todo tipo en edificios e Instal. | 372.635,69 |
| 199314021001401 Mantenimiento de vehículos | 7.563,36 |
| 199314021001500 Mantenimiento material logístico | 10.676,11 |
| 199414007000103 Obras diversas infraestructura | 76.474,01 |
| 200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS | 6.490,05 |
| 200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones | 1.360,00 |
| 200914022000600 Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros | 4.644,29 |
| Total 14 defensa | 489.840,47 |
| 15 Economía y hacienda | |
| 198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999 | 129.100,12 |
| 199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R. | 3.507,22 |
| 199015101000602 Mobiliario y enseres | 12.272,00 |
| 199315014000100 Adquisición equipos informáticos tear y teac | 6.928,64 |
| 199715001000102 Mobiliario y enseres | 140,00 |
| 199715002030600 Acondicionamiento servicios periféricos | 7.197,12 |
| 200815008000200 Equipos gerencia usuario final | 17.436,53 |
| Total 15 Economía y Hacienda | 176.581,63 |
| 16 Interior | |
| 200416003307300 Armamento | 132.484,74 |
| 200416003308300 Equipos de telecomunicaciones | 17.674,07 |
| 200416003309000 Mobiliario | 3.921,36 |
| 200416004302900 Obras en Málaga | 30.000,00 |
| 200416004309000 Mobiliario | 23.000,00 |
| 200416004309100 Enseres | 649,99 |
| 200616004302900 Obras en Málaga | 7.800,00 |
| 200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella | 298.900,46 |
| 200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios | 127.224,71 |
| 200616005310000 Equipos para procesos de información | 4.869,62 |
| 200616005310200 Equipos especiales | 76.829,01 |
| 200816004500400 Obras en CCAA Andalucía | 3.182,57 |
| 200916003302900 Obras en málaga | 246.268,38 |
| Total 16 interior | 972.804,91 |
| 17 Fomento | |
| 198617004094000 Para conserv. Ordinaria. Explotac. (Seguridad vial circul., Aforos,etc) | 2.038,68 |
| 198617004094001 Conservación ordinaria explotación seguridad vial circ.Afor tc. y maq. | 12.838,41 |
| 198617004094002 Conserv. y explot.(Conserv.Ordinaria y vialidad,rehab. y mej. Func.Locales | 1.406.249,04 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 198617004094003 Act.Conserv.Explot.(Cons.Ordin.y vialidad.Rehab.y mejora func. Locales) | 9.667.689,08 |
| 198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realizacion del programa | 11.550,31 |
| 198717004004503 40-MA-2200 e. Campanillas-ciudad jardín | 203.073,37 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 13.382,13 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 53.246,34 |
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 1.821,66 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos | 43.497,82 |
| 199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 7.441,50 |
| 199317038013000 Autovía del mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril | 659.946,92 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 4.712,97 |
| 199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga | 599.668,05 |
| 199917020016000 Málaga-Fuengirola (estudios y proyectos) | 5.495.720,21 |
| 200017020012200 Granada-Bobadilla | 105.173,79 |
| 200017020012400 Bobadilla-Algeciras | 118.649,44 |
| Ejercicio / sección /proyecto | |
| Obligaciones reconocidas | |
| 200017038013100 Autovía del mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria | 87.126,58 |
| 200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de san pedro de Alcántara | 7.066.322,35 |
| 200017038461500 Autopista de Málaga. Las Pedrizas-Málaga | 213.709,43 |
| 200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres | 66,56 |
| 200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucia | 1.462.901,93 |
| 200117038355900 Modificación nudo ronda Guadalmina | 113.039,19 |
| 200317038071300 Autovia Córdoba-Antequera. Tramo: benameji-antequera | 22.669,10 |
| 200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª fase). (Pc) | 40.764,24 |
| 200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga. (O) | 7.063.753,60 |
| 200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O) | 9.355.337,78 |
| 200517040090100 Convenio con el adif para la administración de lasi nfraestructuras de titularidad del estado | 11.584.659,18 |
| Total 17 fomento | 55.417.049,66 |
| 19 Trabajo e inmigración | |
| 199819001004000 Apoyo a la gestión en la inspección de trabajo y seguridad social | 120,78 |
| 199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales | 29.090,52 |
| 199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias | 3.009,00 |
| 200119001001000 Adquisición y acondicionamiento edificios patrimonio sindical acumulado | 52.235,34 |
| Total 19 trabajo e inmigración | 84.455,64 |
| 20 Industria, turismo y comercio | |
| 199417027002500 Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones | 40.768,31 |
| 199417027003000 Actualización instrumental medidas radioeléctricas | 6.772,44 |
| 199715022000200 Material análisis laboratorios periféricos | 7.552,00 |
| 200224001000200 Maquinaria y equipos | 7.072,04 |
| 200820005000100 Equipos | 270,27 |
| 200820005000200 Equipos | 453,26 |
| Total 20 industria, turismo y comercio | 62.888,32 |
| 22 Política territorial y administración pública | |
| 200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd. del gobierno | 19.837,46 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjería | 17.022,88 |
| 200522001001000 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjería | 24.860,71 |
| 200622001003100 Mejora patrimonio inmobiliario delegaciones y subdelegaciones | 8.282,61 |
| Total 22 política territorial y administración pública | 70.003,66 |
| 23 Medio ambiente, y medio rural y marino | |
| 198617006018500 Presa de Zahara | 9.658,44 |
| 198917005067300 Deslindes | 9.147,79 |
| 199317013004500 Estudios y trabajos técnicos | 14.019,26 |
| 199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura) | 1.675.031,88 |
| 199317017736002 Por haberse agotado el expediente 199317017736001 | 4.847,55 |
| 199517013006000 Saneamiento costa del sol | 4.128.412,07 |
| 199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicciones | 36.172,67 |
| 200023009006200 Estrategia forestal española | 9.376,84 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 2.623.500,60 |
| 200523006290300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Málaga | 242.862,96 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 464.930,78 |
| 200623006050000 Estudios técnicos del litoral | 13.570,00 |
| 200623006067300 Deslindes DPMT | 571.905,90 |
| 200723006290100 Estabilización playa de la caleta .T.M. Málaga | 218.217,21 |
| 200723006290200 Actuaciones varias en la costa de málaga (la Torrecilla, playa del chucho, etc.) | 417.694,51 |
| 200823009002300 Restauración y repoblación forestal en terrenos del m.º de defensa | 14.030,20 |
| Total 23 medio ambiente, y medio rural y marino | 10.453.378,66 |
| 24 Cultura | |
| 199918014015000 Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. del estado | 5.309,98 |
| 200018014004000 Adquisición mobiliario y enseres | 1.525,68 |
| Total 24 cultura | 6.835,66 |
| 31 Gastos de diversos ministerios | |
| 200331003009100 Otros proyectos II | 30.825,37 |
| Total 31 gastos de diversos ministerios | 30.825,37 |
| Total 2011 | 67.944.412,93 |
| 2012 | |
| 08 Consejo general del poder judicial | |
| 199508001000100 Biblioteca y bases de datos para organos judiciales | 2.011,95 |
| Total 08 consejo general del poder judicial | 2.011,95 |
| 13 Justicia | |
| 200313003000200 Get. Mejora de la calidad | 51.735,34 |
| 200813002000800 Equipamiento INT y CF | 896,80 |
| Total 13 justicia | 52.632,14 |
| 14 Defensa | |
| 199014011004303 Obras de todo tipo en edificios e instal. | 38.253,82 |
| 199314021001500 Mantenimiento material logístico | 4.800,00 |
| 199414007000103 Obras diversas infraestructura | 999,76 |
| 200914002000300 Mantenimiento de sistemas cis | 66.201,52 |
| 200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones | 6.200,00 |
| 200914022000700 Mantenimiento de armamento ligero | 10.904,30 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| Total 14 defensa | 127.359,40 |
| 15 Hacienda y administraciones públicas | |
| 198915101000103 Alta nuevo proyecto n.º máximo de expedientes 999 | 39.905,46 |
| 199015101000602 Mobiliario y enseres | 4.200,58 |
| 199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC | 4.306,08 |
| 200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd. del gobierno | 47.335,91 |
| 200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjera | 3.646,93 |
| 200522001001000 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjera | 44.260,33 |
| 200815008000200 Equipos gerencia usuario final | 5.183,06 |
| Total 15 hacienda y administraciones públicas | 148.838,35 |
| 16 Interior | |
| 200416003309000 Mobiliario | 4.396,77 |
| 200416003309100 Enseres | 5.754,00 |
| 200416004302900 Obras en Málaga | 6.726,00 |
| 200416004309100 Enseres | 3.982,97 |
| 200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella | 63.356,28 |
| 200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios | 420.210,73 |
| 200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria | 4.807,00 |
| 200616005310100 Mobiliario y enseres | 1.081,66 |
| 200616005310200 Equipos especiales | 253.149,24 |
| 200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales | 4.989,19 |
| 200916003302900 Obras en málaga | 253.068,39 |
| Total 16 interior | 1.021.522,23 |
| 17 Fomento | |
| 198617004094002 Conserv. y explot.(Conserv.Ordinaria y vialidad,rehab.Y mej.Func.Locales) | 1.524.434,31 |
| 198617004094003 Act. Conserv.Explot.(Cons.Ordin.Y vialidad.Rehab. y mejora func.Locales) | 10.949.753,81 |
| 198717004003002 7-Ma-409b n-340 pk 234.4 Al 240.6 Malaga-Torremolinos | 24.831,44 |
| 198717004004504 7MA364 ronda este de Málaga | 113.190,71 |
| 198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel | 67.285,59 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 11.073,96 |
| 198817004151800 Autovía Málaga-Las Pedrizas | 6.598,93 |
| 198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiónes | 35.136,16 |
| 199017004180300 4-Ma-2380 cn-340 p.K.217-235 Vte. de Benalmadena | 852.746,78 |
| 199017004180400 13-Ma-2350 cn-340 p.K.181-190 Vte. de Marbella-Río Verde-El Real | 16.408,61 |
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 9.241,76 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos | 53.481,16 |
| 199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 5.872,75 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 10.607,83 |
| 199317038013000 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja- Motril | 1.782.599,15 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 6.007,05 |
| 199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga | 9.895.611,33 |
| 199917020016000 Málaga-Fuengirola (estudios y proyectos) | 1.957.514,71 |
| 200017020012400 Bobadilla-Algeciras | 170.000,00 |
| 200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria | 1.816.015,94 |
| 200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de san pedro de Alcántara | 13.284.087,14 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en Andalucía | 299.606,53 |
| 200117038355900 Modificación nudo ronda Guadalmina | 729.970,67 |
| 200317038071300 Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benameji-Antequera | 573.810,98 |
| 200417038055100 Acceso al puerto de málaga (2ª fase). (Pc) | 2.606.436,25 |
| 200417038365600 Tercer carril en la a-7 (martín carpena) (pc) | 102.542,37 |
| 200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga. (O) | 3.487.195,24 |
| 200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O) | 11.781.806,63 |
| 200517040090100 Convenio con el Adif para la administración de las infraestructuras de titularidad del estado | 20.202.000,00 |
| Total 17 fomento | 82.375.867,79 |
| 18 Educación, cultura y deporte | |
| 200318013012800 Suministros varios a museos | 95.487,05 |
| Total 18 educación, cultura y deporte | 95.487,05 |
| 19 Empleo y seguridad social | |
| 199819001004000 Apoyo a la gestión en la inspección de trabajo y seguridad social | 740,85 |
| Ejercicio / sección /proyecto | |
| | |
| Reconocidas | |
| 199819001005500 Apoyo a la gestión en la inspección de trabajo y seguridad social | 1.119,60 |
| 199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales | 14.820,64 |
| 199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias | 7.481,00 |
| Total 19 empleo y seguridad social | 24.162,09 |
| 20 Industria, energía y turismo | |
| 199417027002500 Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones | 10.644,15 |
| Total 20 industria, energía y turismo | 10.644,15 |
| 23 Agricultura, alimentación y medio ambiente | |
| 198817006090500 Acondicionamiento cauces guadalquivir | 20.346,32 |
| 198917005040000 Trabajos de campo y estudio | 18.978,06 |
| 199317017302500 Encauzamiento rio guadalhorce (hasta desembocadura) | 791.458,46 |
| 199517013006000 Saneamiento costa del sol | 5.890.762,10 |
| 199621020007000 Desarrollo de la infraestructura de detección, comunicaciones, predicciones | 11.487,73 |
| 200523006040000 Trabajos previos inversión costas | 1.430,29 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 79.402,20 |
| 200523006290300 Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en málaga | 299.826,53 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 2.937,14 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 107.921,38 |
| 200623006067300 Deslindes DPMt | 7.699,79 |
| 200723006290100 Estabilización playa de la caleta .T.M. Málaga | 2.769,74 |
| 200723006290200 Actuaciones varias en la costa de Málaga (la torrecilla, playa del chucho, etc.) | 33.673,79 |
| Total 23 agricultura, alimentación y medio ambiente | 7.268.693,53 |
| 31 Gastos de diversos ministerios | |
| 200331003009100 Otros proyectos ii | 116.023,90 |
| Total 31 gastos de diversos ministerios | 116.023,90 |
| Total 2012 | 91.243.242,58 |
| 2013 | |
| 08 Consejo general del poder judicial | |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 199508001000100 Biblioteca y bases de datos para órganos judiciales | 3.697,14 |
| Total 08 consejo general del poder judicial | 3.697,14 |
| 13 Ministerio de justicia | |
| 199013001006500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos | 946,29 |
| 200113004000500 Informatización del servicio jurídico del estado | 117,25 |
| 200113004009500 Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina | 617,66 |
| 200313003000200 Get. Mejora de la calidad | 76.111,04 |
| 200713002002700 Mobiliario y enseres | 8.341,32 |
| Total 13 ministerio de justicia | 86.133,56 |
| 14 Ministerio de defensa | |
| 199314021001401 Mantenimiento de vehículos | 3.249,48 |
| 199314021001500 Mantenimiento material logístico | 594,10 |
| 199814020000100 Mobiliario y equipos | 29.806,63 |
| 200414022000600 Material y equipos asociados al funcionamiento | 1.466,36 |
| 200914002000300 Mantenimiento de sistemas CIS | 119.962,49 |
| 200914022000500 Mantenimiento de aeronaves. Aviones | 25.275,90 |
| 200914022000600 Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros | 3.411,66 |
| 201114003000300 Inversiónes originadas por la participación de las FF.AA. En operaciones de mantenimiento de la policía | 84.855,50 |
| Total 14 ministerio de defensa | 268.622,12 |
| 15 Ministerio de hacienda y administraciones públicas | |
| 198915101000103 Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana | 152.421,71 |
| 199015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R. | 3.620,53 |
| 199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC | 453,13 |
| 199715001000102 Mobiliario y enseres | 1.797,82 |
| 200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg. y subd. del gobierno | 475.727,39 |
| 200522001000900 Mobiliario y enseres de delegaciones y subdelegaciones del gobierno. Nuevas oficinas de extranjería | 40.283,54 |
| 201315008000200 Equipos gerencia usuario final | 10.304,72 |
| Total 15 ministerio de hacienda y administraciones públicas | 684.608,84 |
| 16 Ministerio del interior | |
| 200216002010000 Equipos especiales | 502.727,41 |
| 200216002011500 Equipos informáticos Schengen | 440.440,00 |
| 200416003307000 Equipos auxiliares de vehículos | 2.976,60 |
| 200416003307500 Material antidisturbios y equipamientos específicos de protección y defensa | 119.659,32 |
| 200416003309000 Mobiliario | 16.968,47 |
| 200416003309100 Enseres | 16.018,28 |
| 200416004302900 Obras en Málaga | 38.500,00 |
| 200416004309000 Mobiliario | 12.807,41 |
| 200416004309100 Enseres | 556,93 |
| 200616005300100 Instalaciones y prevención de legionella | 104,28 |
| 200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios | 66.018,98 |
| 200616005300600 Adecuación y mejoras en materia sanitaria | 1.098,82 |
| 200616005310100 Mobiliario y enseres | 9.604,62 |
| 200616005310200 Equipos especiales | 132.433,05 |
| 200616005310300 Equipamientos deportivos, educativos y culturales | 3.020,84 |
| 200916003302900 Obras en málaga | 193.090,26 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| Total 16 ministerio del interior | 1.556.025,27 |
| 17 Ministerio de fomento | |
| 198617004094002 Conserv. y explot. (Conserv.Ordinaria y vialidad, rehab. y mej. Func. Locales) | 628.680,24 |
| 198617004094003 Act. Conserv. Explot.(Cons.Ordin. y vialidad. Rehab. y mejora func.Locales) | 9.407.280,31 |
| 198623007005000 Adquisición del material informático necesario para la realización del programa | 5.329,35 |
| 198723003056501 Plan de suspensión de pasos a nivel | 148.341,65 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 5.375,70 |
| 198817004300000 Estudios,asistencia y experimentación de alta tecnología en las inversiónes | 75.795,18 |
| 199017004064000 Estudios y publicaciones | 74.252,71 |
| 199017004180300 4-MA-2380 cn-340 p.K.217-235 Vte. de Benalmadena | 602.785,87 |
| 199023007004000 Adquisición de mobiliario | 4.281,88 |
| 199123007001000 Instalación y equipamiento de edificios para las capitanías de puertos | 20.509,50 |
| 199217038500000 Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras | 1.054,81 |
| 199317038001000 Planeamiento y proyectos | 945,10 |
| 199317038013000 Autovía del mediterráneo. Tramo: Málaga-Nerja-Motril | 63.676,02 |
| 199617018000500 Formación de la cartografía básica y temática | 29.369,78 |
| 199617018001000 Tratamiento de datos cartográficos digitales | 4.508,08 |
| 199717001101000 Mobiliario y equipos de oficina | 14.096,50 |
| 199817038439500 Circunvalación exterior de Málaga | 5.869.612,33 |
| 199917020015000 Córdoba-Málaga. Alta velocidad (estudios y proyectos) | 304.465,46 |
| 199917020016000 Málaga-Fuengirola (estudios y proyectos) | 138.559,40 |
| 200017038013100 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Málaga-Rincón de la Victoria | 380.034,98 |
| 200017038048500 Acondicionamiento de la travesía de san pedro de Alcántara | 11.358.708,04 |
| 200017038461500 Autopista de Málaga. Las pedrizas-Málaga | 11.575,63 |
| 200117032180500 Adquisición de mobiliario y enseres | 1.158,25 |
| 200117038094000 Actuaciones de seguridad vial en andalucia | 105.192,40 |
| 200317038071300 Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Benameji-Antequera | 7.050.835,07 |
| 200417038055100 Acceso al puerto de Málaga (2.ª fase). (Pc) | 2.383.189,12 |
| 200417038365600 Tercer carril en la A-7 (Martín Carpena) (pc) | 250.000,00 |
| 200517038101900 Tercer carril ronda este de Málaga. (O) | 185.264,23 |
| 200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O) | 7.096.621,29 |
| 200517040013100 Corredor de la costa del sol | 67.441,81 |
| Total 17 ministerio de fomento | 46.288.940,69 |
| 18 Ministerio de educación, cultura y deporte | |
| 199918014015000 Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. del estado | 75.000,00 |
| Total 18 ministerio de educación, cultura y deporte | 75.000,00 |
| 19 Ministerio de empleo y seguridad social | |
| 199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales | 162.018,11 |
| 199919001020000 Acondicionamiento PSA varias provincias | 690,00 |
| 200319001000500 Mobiliario y enseres para inspecciones provinciales | 2.223,38 |
| 200319001001000 Mobiliario y enseres para inspec. Provinciales | 32.457,55 |
| Total 19 ministerio de empleo y seguridad social | 197.389,04 |
| 20 Ministerio de industria, energía y turismo | |
| 199217027006000 Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspec. | 21.477,50 |
| 199917026000100 Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones | 10.036,95 |
| Total 20 ministerio de industria, energía y turismo | 31.514,45 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| 23 Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente | |
| 198617006018500 Presa de zahara. | 41.462,99 |
| 199317017302500 Encauzamiento río Guadalhorce (hasta desembocadura) | 3.385.856,51 |
| 199317017736002 Por haberse agotado el expediente 199317017736001 | 6.867,42 |
| 199317017736105 Intereses de demora expropiaciones | 2.788.355,78 |
| 199517013006000 Saneamiento costa del sol | 527.192,34 |
| 200523006139000 Obras de reposición y conservación del litoral | 172.559,61 |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 210,62 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 75.921,48 |
| 200623006067300 Deslindes DPMT | 5.786,62 |
| 200823005002100 Plan nacional de calidad de las aguas en Andalucía | 153.813,56 |
| 200923001001000 Acondicionamiento y mejora edificios departamento | 519.301,26 |
| 201023006290100 Proyecto de redistribución y mejora granulométrica de arenas en las playas de la provincia de m | 1.015.821,27 |
| 201023012000100 Apoyo al comercio exterior y control en frontera agrícola y ganadera | 355,74 |
| 201223018000100 Proyectos prórroga 2011-p | 29.108,80 |
| 201223019001200 Equipamiento e infraestructura de genética y sanidad. Laboratorios y centros de inspección de frontera. | 435,60 |
| 201323014000400 Mejora del funcionamiento de la cadena de valor y observatorio de la cadena alimentaria. | 18.150,00 |
| 201323018000900 Actuaciones de restauración forestal y medioambiental RDL 25/2012 | 584.999,06 |
| Total 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 9.326.198,66 |
| 27 Ministerio de economía y competitividad | |
| 200224013000100 Material de análisis laboratorios periféricos | 18.713,86 |
| 200921001000100 Adquisición de mobiliario y equipos de oficina | 33.955,02 |
| Total 27 ministerio de economía y competitividad | 52.668,88 |
| 31 Gastos de diversos ministerios | |
| 200331003009100 Otros proyectos II | 550.457,98 |
| Total 31 gastos de diversos ministerios | 550.457,98 |
| Total 2013 | 59.121.256,63 |
| 2014 | |
| 15 Ministerio de hacienda y administraciones públicas | |
| 198915101000103 Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana | 547,49 |
| 200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd.del gobierno | 112.991,74 |
| Total 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas | 113.869,68 |
| 17 Ministerio de fomento | |
| 198617004094003 Act.Conserv.Explot.(Cons.Ordin.y vialidad.Rehab.y mejora func.Locales) | 811.494,24 |
| 198723003067502 Contratos de asistencia técnica | 281,52 |
| 200517038102100 Acceso sur al aeropuerto de Málaga. (O) | 7.695,02 |
| Total 17 ministerio de fomento | 819.470,78 |
| 19 Ministerio de empleo y seguridad social | |
| 199819001014000 Acondicionamiento de edificios administrativos provinciales | 172,05 |
| Total 19 ministerio de empleo y seguridad social | 172,05 |
| 23 Ministerio de agricultura, alimentación y medio ambiente | |
| 200623005008700 Estudios y trabajos técnicos | 419,73 |
| 200623006040000 Trabajos previos inversión en costas | 1.844,52 |
| 200623006005000 Adquisición de terrenos del litoral para su protección integral en las c. | 130,02 |
| Total 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente | 2.394,27 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio / sección /proyecto | Importe en euros<br>Obligaciones reconocidas |
|---|---|
| Total 2014 | 935.906,78 |
| Total general | 219.244.818,92 |

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048817**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión en nuevos activos realizada en la presente legislatura recoge los criterios expresados en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad económica y social, del grado de ejecución, de la mejora en la funcionalidad de la red o de la posibilidad de recepción de fondos europeos.

De esta forma, y en el mismo marco citado del PITVI, para los núcleos de Cercanías se prioriza la inversión en mejora de las redes existentes. En este sentido, las actuaciones que se están realizando en la provincia de Málaga están encaminadas a la mejora de la seguridad, funcionalidad y accesibilidad de la red de cercanías existente.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048823**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El traslado del helicóptero de la base de Cee, A Coruña, se ha realizado por motivos técnicos. No hay previsión de cerrar la base de Cee.

Salvamento Marítimo está tramitando la colocación de la estación meteorológica, la cual ya ha adquirido y está pendiente de instalación. La base entró en funcionamiento con el equipamiento necesario y autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA del Ministerio de Fomento. La solicitud de instalación de la estación meteorológica ha llegado con posterioridad.

No existen informes técnicos que indiquen que la base no esté situada en una ubicación idónea. La ubicación respondió a criterios de cercanía a la Costa da Morte.

En relación con el incidente relativo al hundimiento del pesquero «Laberco» se comunica que el HELIMER 203, ubicado en la base de Cee, se movilizó tras recibir la alerta de manera inmediata a las 8:06, a las 8:10 arrancó motores y a las 8:20 estaba en zona.

Se considera que la respuesta del HELIMER 203 en dicha emergencia fue la adecuada.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048838**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Se aportan los datos correspondientes al número de becas concedidas a estudiantes que cursaron sus estudios postobligatorios matriculados en centros de la provincia de Huelva, en el curso 2012/2013, ya que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años:

Datos de becas de la provincia de Huelva

| Modalidades de ayudas | | Curso 2012/2013 |
|---|---|---|
| | | N.º becas |
| Niveles universitarios | General | 3.355 |
| | Movilidad | 218 |
| | Beca colaboración | 38 |
| | Bonificación tasas familias de 3 hijos (*) | 878 |
| | Total niveles universitarios | 4.489 |
| Niveles | General | 5.782 |
| No universitarios | Movilidad | 0 |
| | Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo | 1.005 |
| | Total niveles no universitarios | 6.787 |
| Total | | 11.276 |

(*) La bonificación en las tasas a familias con 3 hijos se concede a todos los estudiantes que acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048842**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bajo Prieto, María Luz (GP).

Respuesta:

Se aportan los datos correspondientes al número de becas concedidas, de la convocatoria general y de movilidad, a estudiantes que cursaron sus estudios universitarios matriculados en centros de la Comunidad Autónoma de Madrid en el curso 2011/2012.

Convocatoria general y de movilidad

| Comunidad Autónoma de Madrid | Curso 2011/2012 | | |
|---|---|---|---|
| Universidades | N.º Becarios | Bonif. Tasas Fam. 3 hijos | Total |
| Univ. Alcalá | 3.725 | 1.407 | 5.132 |
| Univ. Alfonso X El Sabio | 366 | - | 366 |
| Univ. Antonio de Nebrija | 145 | - | 145 |
| Univ. Autónoma | 4.961 | 2.381 | 7.342 |
| Univ. Camilo José Cela | 363 | - | 363 |
| Univ. Carlos III | 2.930 | 1.294 | 4.224 |
| Univ. Complutense | 13.379 | 7.742 | 21.121 |
| Univ. Europea de Madrid | 501 | - | 501 |
| Univ. Francisco de Vitoria | 237 | - | 237 |
| Univ. Politécnica Madrid | 4.236 | 3.941 | 8.177 |
| Univ. Pontificia Comillas | 344 | - | 344 |
| Univ. Rey Juan Carlos | 6.653 | 2.774 | 9.427 |

cve: BOCG-10-D-472

| Comunidad Autónoma de Madrid | Curso 2011/2012 | | |
|---|---|---|---|
| Universidades | N.º Becarios | Bonif. Tasas Fam. 3 hijos | Total |
| Univ. San Pablo CEU | 364 | - | 364 |
| UDIMA | 176 | - | 176 |
| UIMP | 51 | - | 51 |
| U.N.E.D. | 14.766 | 6.457 | 21.223 |
| Totales | 53.197 | 25.996 | 79.193 |

La bonificación en las tasas a familias con 3 hijos se concede a todos los estudiantes que acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/0184/048846**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández DavilA, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La información disponible sobre la recaudación de las distintas figuras impositivas se refiere al conjunto de la actividad económica, sin que sea posible su distinción por sectores de actividad. En concreto, y por lo que se refiere al año 2013, tal y como se indica en el informe mensual de recaudación tributaria correspondiente al mes de diciembre de 2013, «los ingresos por IVA crecieron un 2,9 %, que se eleva al 9,7 % al corregir el calendario de devoluciones». De conformidad con la información recogida en el Informe mensual de recaudación tributaria correspondiente al mes de diciembre de 2013, disponible en la dirección electrónica de la Agencia Tributaria:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_12.pdf

El impacto en 2013 de la subida de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se estima, exclusivamente a nivel nacional y para el conjunto de la actividad económica, en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, en 7.438 millones de euros, sin computar, a estos efectos, el impacto correspondiente al aumento del tipo de IVA aplicable a la compra de vivienda nueva.

En cuanto a la posibilidad de que se haya incrementado la economía sumergida como consecuencia del aumento de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conviene señalar que, la lucha contra la economía sumergida constituye un objetivo permanente en el actuar de la Agencia Tributaria, tal y como se explicita en las directrices generales del Plan de Control Tributario y Aduanero que, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley General Tributaria, se publican anualmente en el Boletín Oficial del Estado.

Finalmente, se indica que con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español con el cometido de realizar un análisis de nuestro sistema tributario en su conjunto y formular propuestas para su reforma. Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos fueron recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo de 2014 y elevado por éste al Consejo de Ministros el 14 de marzo de 2014.

Corresponde ahora al Gobierno, a la vista de las conclusiones elaboradas por la Comisión de Expertos, formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048847**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, dispone del «Proyecto de Ordenación de márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el término municipal de Sarria (Lugo)» y todos los permisos y autorizaciones necesarios para su ejecución.

De conformidad con la Resolución de 2 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del «proyecto ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro, término municipal de Sarria, (Lugo)», no se observa que el proyecto vaya a producir impactos adversos significativos con las medidas adicionales establecidas, por lo que resuelve no someter el referido proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Igualmente, el proyecto dispone de los informes favorables de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Medio Rural y de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia.

No obstante, atendiendo a la demanda social, el organismo de cuenca ha incluido algunas de las propuestas planteadas por los vecinos. En concreto, se mantendrán en esta primera fase del proyecto, la isla de Toleiro en su actual configuración y la práctica totalidad de la superficie arbórea existente, siendo el número de árboles afectados por las obras no superior a la decena. Por otra parte, es preciso indicar que el valor ecológico de los mismos es matizable ya que algunos ejemplares están afectados por la plaga de los Alisos.

Por último, cabe señalar que una vez obtenida la autorización por Dirección General de Patrimonio Cultural, se mantendrá la barandilla del Malecón, se adaptarán los acabados en los estribos del puente Calvo Sotelo para que sean similares a los del actual puente y se pospondrá la ejecución de la barrera hidráulica prevista en el Puente del Peregrino.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048857**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que Vigilancia Aduanera, integrada en la Agencia Tributaria a través del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, tiene entre sus principales funciones el descubrimiento, persecución y represión del contrabando (ex artículo 2 del Real Decreto 319/1982, de 12 de febrero).

En consecuencia, la labor de Vigilancia Aduanera presenta una serie de especificidades que justifican un tratamiento diferenciado respecto de las restantes instituciones citadas en el escrito de preguntas.

Todo ello sin perjuicio de la necesaria coordinación entre las mismas, por lo que cualquier medida adoptada en aras a mejorar dicha coordinación sería contemplada de forma muy positiva por parte de la Agencia Tributaria.

Del mismo modo, se informa que la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional establece el marco institucional que garantiza la debida coordinación y colaboración entre los organismos estatales que tienen competencias en materia de seguridad marítima, cada uno en su propio ámbito de actuación. Uno de sus principios fundamentales es la «unidad de acción», que supone la actuación y la coordinación de todos los actores y recursos del Estado bajo la dirección del Presidente del Gobierno. Asimismo, entre las líneas de acción que establece se encuentra la «adopción de un enfoque integral que potencie la

cve: BOCG-10-D-472

actuación coordinada y cooperativa de las diferentes administraciones en la resolución de problemas que afectan a la seguridad marítima».

Por último cabe señalar que el pesquero «Santa Ana», navegaba bajo bandera portuguesa, con puerto base en Matosinhos (Portugal).

Por ello, al tratarse de un barco de bandera portuguesa, de los nueve tripulantes enrolados en el mismo, sólo cinco tripulantes, los de nacionalidad española, estaban afiliados y en alta en la Seguridad Social española, concretamente en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) 883/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre la Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social (DOUE de 30 de abril)

De acuerdo con el artículo 1.5 del Estatuto de los Trabajadores, «en la actividad de trabajo en el mar el buque se considera un centro de trabajo» por lo que, en el caso que nos ocupa, el buque Santa Ana al tener bandera portuguesa debe considerarse como un centro de trabajo portugués.

Esta circunstancia es fundamental, ya que en base al principio de territorialidad, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España no tiene competencias para investigar el accidente laboral sufrido por los trabajadores embarcados en el buque, correspondiendo dicha competencia a la Inspección de Trabajo portuguesa.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048858**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En el marco de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector, creada por Resolución de 28 de enero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se constituyó, por acuerdo unánime de dicha Comisión, una Ponencia encargada de elaborar el anteproyecto de Ley del Tercer Sector en la que participan tanto representantes de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, como de la Plataforma del Tercer Sector. Dicha Ponencia se constituyó formalmente el 12 de diciembre de 2013 y está trabajando en un borrador de ley.

La Plataforma del Tercer Sector está integrada por las siguientes organizaciones: Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cáritas Española, Cruz Roja Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

La tramitación del anteproyecto de ley del tercer sector incluirá necesariamente, además de la consulta formal a todas las entidades representativas del tercer sector de ámbito estatal, la consulta y participación de las Comunidades Autónomas, incluyendo la correspondiente consulta al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048860**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se informa que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Protección Integral contra la violencia de género, tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

La violencia de género a que se refiere la Ley, comprende todo acto de violencia física y psicológica e incluye las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Se establecen además, medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo, establece en su artículo 1 que su finalidad es garantizar que las víctimas de delitos reciban información, apoyo y protección adecuados y que puedan participar en procesos penales. A estos efectos, define en su artículo 2 que víctima es la persona física que haya sufrido un daño o perjuicio, en especial lesiones físicas o mentales, daños emocionales o un perjuicio económico, directamente causado por una infracción penal. Entre las víctimas con necesidades especiales de protección, el artículo 22 se refiere, entre otras, a las víctimas de terrorismo, delincuencia organizada, trata de personas, violencia de género, violencia en las relaciones personales, violencia o explotación sexual.

La propia Directiva 2012/29/UE cuando habla de violencia de género (Antecedente 17) señala que « (…) las mujeres víctimas de violencia por motivos de género y sus hijos requieren con frecuencia especial apoyo y protección debido al elevado riesgo de victimización secundaria o reiterada, o de intimidación o represalias ligadas a este tipo de violencia». Se trata por tanto, de víctimas especialmente vulnerables, dada la situación de desigualdad existente respecto a los hombres, a la que se refiere nuestra Ley Orgánica 1/2004, de Protección Integral.

Por ello, la definición de violencia de género que contiene la Ley Orgánica 1/2004, de Protección Integral, es coherente con los objetivos perseguidos por la norma y con la realidad social que constituye su objeto, a la que se refiere expresamente la propia Directiva europea.

El resto de conductas violentas, que sean constitutivas de delito y que obedezcan a motivos sexuales o razones discriminatorias, recibirán su sanción penal, a través de los correspondientes tipos penales y las víctimas quedarán igualmente protegidas, dada la nueva regulación que se contempla en el Anteproyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito que aprobó el 25 de octubre de 2013, con la finalidad de ofrecer, desde los poderes públicos, una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social, a las víctimas, y no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar y con independencia de su situación procesal.

En el Estatuto de la Víctima, en línea con la normativa europea en la materia (Directiva 2012/29/UE) y con las demandas que plantea nuestra sociedad, se parte del reconocimiento de la dignidad de las víctimas y se pretende la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad. De esta forma, España aglutinará en un sólo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima, de un lado transponiendo las Directivas de la Unión Europea en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española.

Pues bien, el Estatuto recoge un concepto amplio de víctima, que incluye a la víctima directa que sufre el daño o perjuicio, en especial las lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicio económico y a las víctimas indirectas, en los casos de muerte o desaparición, como son el cónyuge o persona que hasta el momento de la muerte o desaparición hubiera estado unido a ella por una relación análoga de afectividad, sus hijos, parientes en línea recta o colateral dentro del tercer grado que se encontraren bajo su guarda, personas sujetas a su tutela o curatela o que se encontraren bajo su acogimiento familiar.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/048861 y 184/048862**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María, y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Constitución establece una atribución genérica de competencia al Estado en materia de seguridad pública (artículo 149.1.29) y, específicamente, atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la tarea de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana (artículo 104.1), afectando en su regulación al ejercicio de algunos derechos fundamentales, como el derecho a la libertad y a la libre circulación por el territorio nacional entre otros.

Desde la promulgación de la Constitución, se ha tratado de mantener un equilibrio entre la libertad y la seguridad, habilitando a las autoridades correspondientes para el cumplimiento de sus deberes constitucionales en materia de seguridad incluida la potestad sancionadora que permite el cumplimiento de las finalidades de la Ley y de las correspondientes garantías constitucionales. En el marco de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana se aplican, como actos debidos de la autoridad competente, las sanciones a las infracciones tipificadas en el capítulo IV que establece el régimen sancionador, con el máximo respeto de a la Ley, al Derecho y a la Constitución.

En relación con el asunto interesado por Sus Señorías, y habida cuenta de todo lo anterior, el Gobierno considera que la Delegación del Gobierno en Madrid cumplió debidamente con sus obligaciones.

Madrid, 10 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048879**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Se puede afirmar que ya se han adoptado importantísimas medidas en orden a la garantía del derecho constitucional a la vivienda en relación con la protección de quienes, en condiciones de especial vulnerabilidad económica, estén en riesgo de desahucio de su vivienda habitual o ya lo hayan sido.

Efectivamente, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria para adaptar el mismo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013, previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas. Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de esta situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por ello, requieren de medidas de protección y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

Contiene una serie de medidas excepcionales que afectan a distintos ámbitos y que se analizan a continuación:

cve: BOCG-10-D-472

1. Se amplía el ámbito de aplicación del Código de Buenas Prácticas:

— El nuevo umbral prevé que podrán acogerse unidades familiares con rentas inferiores a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que cumplan además con otros requisitos (alteración significativa de las circunstancias económicas, circunstancias de especial vulnerabilidad). Este límite será de 4 veces el IPREM para unidades familiares con discapacitados y de 5 IPREM si quien tiene declarada la discapacidad es el propio deudor. Hay que tener en cuenta que, aproximadamente, un 40 % de los hogares familiares tienen rentas por debajo de 3 veces el IPREM.

2. Se incrementan los precios de compraventa de las viviendas para la fase de reestructuración.

— En relación con los intereses de demora, se reduce y limitan los intereses de demora (tres veces el interés legal del dinero), para evitar la rápida multiplicación de las deudas en caso de impago, se señala lo siguiente:

Los intereses de demora sólo se devengarán sobre el principal y no podrán sumarse al capital (era una práctica común hasta ahora, de modo que al cierre de un periodo determinado, por ejemplo un año, se sumaban al principal y volvían a devengar intereses sobre la nueva cantidad incrementada).

Se realiza una aplicación retroactiva de la limitación de los intereses de demora a los importes devengados y no pagados y a aquellos que se devenguen con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

3. Respecto al inicio del procedimiento ejecutivo: se amplia de 1 a 3 los meses de impago para que la entidad pueda iniciar el procedimiento de ejecución hipotecaria.

Y se limitan las costas del procedimiento al 5 % de la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva. Esta limitación no existe en la actualidad.

4. Por otra parte, se refuerza la obligación de las tasadoras de aceptar las tasaciones presentadas por los clientes.

Se reduce del 25 % al 10 % la relación de negocio que las tasadoras pueden tener con las entidades de crédito (el volumen de negocio máximo que las tasadoras pueden tener con un solo banco no podrá superar el 10 % para hacerlas más independientes).

Se reduce la participación significativa en las sociedades de tasación del 15 % al 10 % y se prohíbe a las entidades de crédito la adquisición o mantenimiento de participaciones significativas en dichas sociedades (para garantizar su independencia).

El Consejo de Consumidores y Usuarios podrá solicitar la incoación de un procedimiento sancionador en caso de irregularidades en los servicios de las sociedades de tasación.

5. En relación con los incentivos para hipotecas a plazos más prudentes: se limita a 30 años el plazo máximo al que se pueden conceder préstamos hipotecarios para vivienda habitual que pueden usarse de cobertura para las emisiones de cédulas hipotecarias. De este modo se introduce un incentivo regulatorio para la concesión de hipotecas en plazos más prudentes.

En cuanto a las cláusulas que pueden elevar el riesgo: se garantiza la plena protección del deudor en los contratos que incorporen cláusulas que pueden elevar el riesgo (p.ej. cláusulas techo, suelo, interés referenciado a divisas). En estos casos se obliga a que en la escritura se incluya junto con su firma una expresión manuscrita manifestando que ha sido adecuadamente informado.

6. En el supuesto de ejecución de vivienda habitual, se prevé un novedoso sistema de quitas si aún queda deuda pendiente tras la subasta:

— La deuda remanente solo devengará el interés legal del dinero.
— Si se paga en 5 años, la deuda se reducirá en un 35 %.
— Si se paga en 10 años, la reducción será del 20 %.

Las quitas de deuda previstas se aplicarán a las adjudicaciones anteriores a la entrada en vigor de esta Ley, si a esa fecha no hubieran transcurrido los plazos de 5 o 10 años y no se hubiese satisfecho completamente la deuda.

Si se vende el inmueble dentro de los 10 años siguientes a la ejecución, la deuda pendiente se reducirá en el 50 % de la plusvalía obtenida.

Si la cantidad obtenida en la subasta de la vivienda es insuficiente para pagar la deuda restante se establece una regla de imputación de pagos (1.º, intereses remuneratorios; 2.º, capital; 3.º intereses

cve: BOCG-10-D-472

moratorios; 4.º, costas judiciales) que permite reducir sustancialmente la carga del capital, que es el que luego genera los intereses.

Todas estas medidas se aplicarán a aquellos que todavía tengan deudas pendientes. En ningún caso darán lugar a devolución de cantidades ya abonadas.

7. La tasación de la vivienda a efectos de la subasta no podrá ser inferior al 75 % del valor de tasación en el momento de la escritura. Con este límite se establece un sistema eficaz de distribución de la carga (entre el banco y el deudor) en caso de disminución del valor de la garantía. Se evita así la adjudicación a precios muy bajos y se promueve que el deudor pueda amortizar mayor cantidad de deuda.

Para acceder a la subasta de la vivienda, el aval se reduce del 20 % al 5 % del valor de tasación

Para lograr la mayor difusión posible, las subastas se publicarán en el portal de subastas judiciales y electrónicas del Ministerio de Justicia, y se incluirán datos registrales y la referencia catastral para facilitar una identificación más rápida de la finca.

Se amplía de 20 a 40 días el plazo para depositar el remate de la subasta para facilitar la búsqueda de financiación a quien se adjudique la vivienda.

En caso de que la subasta quede desierta y la vivienda se la quede la entidad financiera, se incrementa el porcentaje de adjudicación del 60 % al 70 % del valor por el que el bien hubiese salido a subasta.

Se da un incentivo al poseedor de la vivienda que colabore para facilitar el mejor desarrollo de la subasta, autorizando, por ejemplo, la visita del inmueble. En estos casos se prevé la posibilidad de que el tribunal reduzca la deuda hipotecaria en hasta un 2 % del valor de adjudicación.

8. Se establece la posibilidad de paralizar el procedimiento de ejecución si hubiera cláusulas abusivas: se permite paralizar las ejecuciones hipotecarias si hubiera cláusulas abusivas en el préstamo hipotecario, incorporando así a la normativa española la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. La paralización puede ocurrir porque así lo decida el juez o porque lo solicite el deudor. También el notario podrá advertir a las partes sobre cláusulas abusivas para que puedan acudir a los tribunales.

El auto que resuelva sobre la existencia de cláusulas abusivas podrá determinar: 1) la improcedencia de la ejecución, 2) que la ejecución continúe sin la aplicación de la cláusula o 3) que la cláusula no es abusiva y, por tanto, que continúe la ejecución.

Todas estas nuevas garantías operan con retroactividad, es decir, para los procedimientos de ejecución que estén abiertos, siempre que no se hubiera adjudicado ya la casa en subasta.

9. Otras novedades importantes son que, en caso de ejecución hipotecaria o dación en pago de una VPO estatal, no será preciso devolver las ayudas que se recibieran en su día. Esta exención se amplía a las reestructuraciones y quitas previstas en el Código de Buenas Prácticas.

Se permite el rescate de los planes de pensiones en caso de ejecución de vivienda habitual durante el plazo excepcional de 2 años.

Se amplía a las personas con discapacidad los beneficios legales previstos para la hipoteca inversa (hasta ahora sólo permitida a los mayores de 65 años).

El Banco de España publicará una Guía de Acceso al Préstamo Hipotecario.

En las escrituras de constitución del préstamo hipotecario deberá constar si se trata de vivienda habitual.

10. Finalmente, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, instaba al Gobierno a promover con el sector financiero la constitución de un Fondo Social de Viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hubieran sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario, cuando:

— concurrieran en ellas circunstancias de especial vulnerabilidad tales como nivel de renta inferior a 3 veces el IPREM, al menos 2 hijos menores o uno menor de cuatro años, miembros con discapacidad, violencia de género, etc.).

— como complemento a la suspensión de los lanzamientos se tratase de familias que no hubieran podido beneficiarse de los mismos.

El convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas (FSV) fue firmado el 17 de enero de 2013 por los Ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma

cve: BOCG-10-D-472

del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. A partir de ese momento se puso en marcha el proceso de solicitudes, selección y adjudicación de las 5.891 viviendas comprometidas.

Existe una Comisión de Coordinación y Seguimiento en la que participan representantes de los firmantes del acuerdo «que va a ampliar los requisitos, va a hacerlos más fáciles, para que se puedan apuntar más personas al Fondo Social de Vivienda. Los últimos datos facilitados por el Banco de España sobre el proceso de adjudicación de viviendas pueden sintetizarse como sigue: 1.446 solicitudes recibidas; 980 solicitudes aceptadas por cumplir con los requisitos; 739 viviendas asignadas a solicitantes.

Este Fondo permite a aquellas familias que han perdido su casa como consecuencia de un desahucio y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad solicitar una vivienda con un alquiler tasado (entre 150 y 400 euros mensuales).

El sistema de información articulado por el Banco de España, con base en los datos que transmiten las entidades bancarias y puesto al servicio de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Viviendas, no permite en estos momentos proporcionar datos de gestión por provincias.

Se informa, no obstante, que el detalle de las 5.047 viviendas disponibles por Comunidades Autónomas, por provincias y por municipios, así como el de las 536 Entidades Locales, asociadas al FSV, sí se puede consultar en la siguiente página web del Imserso:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048880**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Dadas las características del contrato licitado para el arrendamiento y la explotación de diversos aparcamientos situados en distintas estaciones ferroviarias de España, tuvo lugar un proceso de selección mediante diálogo competitivo al que se presentaron inicialmente las empresas:

1. Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
2. Interparking Hispania, S.A.
3. Isolux Corsán Aparcamientos, S.A.
4. Saba Infraestructuras, S.A.
5. UTE Estacionamientos y Servicios S.A.U.-Continental Parking, S.L.

Una vez analizada y valorada la documentación aportada por todas las empresas licitadoras admitidas, se ha considerado que todas ellas reúnen los requisitos de solvencia económica y financiera así como de solvencia técnica o profesional exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

A las cinco empresas admitidas se les cursó invitación para presentar oferta económica antes del 4 de noviembre en un primer plazo de admisión, que posteriormente fue ampliado hasta el día 29 de noviembre de 2013. Finalizado dicho plazo presentaron oferta económica las empresas Isolux Corsán Aparcamientos, S.A., y Saba Infraestructuras, S.A., resultando finalista adjudicataria esta última (140.760.000 euros). El contrato tiene una duración de 10 años y pone en valor los activos de Adif para su actividad principal, que es la construcción, mantenimiento y gestión de las líneas ferroviarias.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048881**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En el marco de colaboración institucional entre el Ayuntamiento de Córdoba y ADIF se han definido los trabajos necesarios para la mejora del paso inferior de Villarrubia de Córdoba, que han quedado recogidos en un proyecto redactado por el Ayuntamiento citado para garantizar la seguridad y la funcionalidad del paso para los usuarios del mismo.

Este proyecto contempla la sustitución de las cubiertas que protegen los accesos, la instalación de iluminación y la reposición de barandillas, actividades que serían ejecutadas por ADIF, así como la reparación de la solería y la pintura de los paramentos, que acometería el Ayuntamiento.

El pasado 17 de marzo técnicos de ADIF se personaron en el paso acompañados por personal de la empresa adjudicataria, con la intención de iniciar los trabajos citados, lo que no fue posible ante la oposición de un grupo de vecinos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048883**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La deuda total del conjunto de Administraciones Públicas españolas según el Boletín Estadístico del Banco de España conforme el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) fue de 737.406 millones de euros en 2011, 884.731 millones de euros en 2012 y 960.676 millones de euros en 2013.

La población total de España en el 2011 fue de 46.815.916 personas, en 2012 de 46.766.403 personas y en 2013 de 46.727.890 personas.

Esto indica que la deuda del Estado por habitante español fue de 15.751 euros en 2011, 18.918 euros en 2012 y 20.559 euros en 2013.

| España | | | |
|---|---|---|---|
| | Población | Deuda (M€) | Deuda/ Población |
| 31-dic-11 | 46.815.916 | 737.406 | 15.751,18 |
| 01-jul-12 | 46.766.403 | 884.731 | 18.918,09 |
| 01-ene-13 | 46.727.890 | 960.676 | 20.558,94 |

En cuanto a la deuda de Cantabria, referida a los datos obtenidos a través del Banco de España en el apartado 13 de comunidades autónomas en la Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo, el volumen de la deuda pública de dicha comunidad autónoma ascendía a 1.293 millones de euros en 2011, 2.032 millones de euros en 2012 y 2.178 millones de euros en 2013.

La población total de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2011 era de 592.542 habitantes, en 2012 de 591.083 habitantes y en 2013 de 590.037 habitantes.

Con estos datos la deuda autonómica de Cantabria por cántabro en 2011 fue de 2.188 euros, en 2012 de 3.437 euros y en 2013 de 3.691 euros.

| Cantabria | | | |
|---|---|---|---|
| | Población | Deuda (M€) | Deuda/Población |
| 31-dic-11 | 592.542 | 1.293 | 2.182,12 |
| 01-jul-12 | 591.083 | 2.032 | 3.437,76 |
| 01-ene-13 | 590.037 | 2.178 | 3.691,29 |

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048884**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

La Intervención General de la Administración del Estado publica sus informes de acuerdo con el calendario del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que cumple con los plazos que para ello determina la Unión Europea. Esa es la razón por la que los datos que interesan a Su Señoría se han publicado con fecha 31 de marzo.

En cumplimiento de lo cual, la información solicitada se encuentra disponible en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado:

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/EjecucionPresupuestaria.aspx

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048885**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se señala lo siguiente:

1. Estado en que se encuentra el proceso de revisión del vigente Sistema legal.

El vigente Sistema legal para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación se encuentra incardinado como anexo en la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

Su revisión ha sido encomendada a un Grupo de expertos que está próximo a concluir sus trabajos, con una propuesta de texto articulado completo con sus correspondientes tablas conteniendo los importes de las indemnizaciones que se proponen y los sistemas de cálculo de los mismos. Al mismo tiempo, se está elaborando, bajo la coordinación del Consorcio de Compensación de Seguros, un análisis del impacto económico que puede suponer en el seguro obligatorio de la responsabilidad civil de automóviles la reforma legal que finalmente se proponga por el Grupo de expertos.

2. Momento al que debe referirse el cálculo de la cuantía indemnizatoria que corresponde al perjudicado por el accidente de circulación.

La legislación vigente no establece de forma indubitada cuál es el momento al que debe referirse el cálculo de la indemnización, cuestión que tiene trascendencia, ya que las cuantías indemnizatorias son objeto de actualización anual conforme a las previsiones contendidas en el propio sistema legal.

Sobre esta cuestión controvertida, las Audiencias Provinciales venían manteniendo hasta épocas recientes criterios divergentes, criterios que, en esencia, pueden reconducirse a dos.

Por una parte, las que defendían que el cálculo de la indemnización debe hacerse conforme a las cuantías vigentes en la fecha en que se produjo el accidente de circulación, por considerar que debe prevalecer el principio de irretroactividad de las leyes o por estimar que los intereses previstos en el artículo 20 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, son la base que sirve para actualizar la indemnización al tener una naturaleza diferente de los intereses generales del Código Civil.

Por otra parte, otras Audiencias Provinciales mantenían el criterio de que el cálculo debe hacerse con arreglo a las cuantías indemnizatorias vigentes en el momento en que se liquida el siniestro al perjudicado.

cve: BOCG-10-D-472

En este caso, prevalece la consideración de la indemnización como una deuda de valor y el principio de resarcimiento integral del perjudicado.

En el año 2007, el Tribunal Supremo puso fin a esta polémica pretendiendo unificar criterios con ocasión de la resolución de dos asuntos litigiosos en los que los perjudicados-demandantes, sobre la base del principio de deuda de valor, sostenían su derecho a percibir una indemnización calculada con arreglo a las cuantías en vigor en el momento de la presentación de las demandas.

De acuerdo con el criterio del Tribunal Supremo, los daños sufridos en un accidente de circulación deben quedar fijados con arreglo al régimen legal vigente en el momento en que se produce el accidente que ocasiona los daños y perjuicios, y deben ser valorados económicamente, a efectos de determinar el importe de la indemnización que proceda, en el momento en que se produce el alta definitiva del perjudicado. Esta doctrina se ha consolidado en posteriores sentencias del Tribunal supremo que han abordado la resolución de sucesivos recursos de casación interpuestos por perjudicados disconformes con resoluciones de las Audiencias Provinciales que no recogían el criterio de deuda de valor.

3. Criterio que sobre la cuestión anterior cabe mantener en el actual proceso de revisión del Sistema legal de valoración en vigor.

El Grupo de expertos al que se ha encomendado la presentación de una propuesta de reforma del Sistema legal vigente no ha concluido sus trabajos, como ya se ha dicho anteriormente.

No obstante, sí se puede avanzar lo siguiente en esta materia de especial relevancia:

— Por una parte, el Grupo de expertos considera que el futuro Sistema legal de valoración debe contener un pronunciamiento claro y expreso sobre esta cuestión, de forma que está previsto que en el Título correspondiente a «Criterios generales para la determinación de la responsabilidad y la indemnización» exista un artículo dedicado específicamente a esta cuestión.

— En segundo lugar, el texto concreto que finalmente se adopte se adscribirá a la tesis valorista y a la consideración de la indemnización por daños y perjuicios como una deuda de valor. Por tanto, la reforma se llevará a cabo con arreglo a un criterio tuitivo en favor de los perjudicados por accidentes de circulación.

— Finalmente, y en cuanto a las propuestas que se barajan en el seno del Grupo cabe considerar, como alternativas, que la cuantía de las partidas resarcitorias sea la que corresponda a la fecha del accidente con la actualización correspondiente al año en que se determine el importe de la indemnización por acuerdo extrajudicial o por resolución judicial, o bien la que corresponde a la fecha en que se produce la sanidad o consolidación de las secuelas del lesionado.

— Efecto del nuevo Sistema legal que se apruebe sobre siniestros anteriores a la fecha de su entrada en vigor.

La cuestión de si el nuevo Sistema que, en su caso, se apruebe finalmente puede no ser aplicable a accidentes de circulación acaecidos antes de la entrada en vigor de la norma debe ser también resuelta expresamente en este proceso de reforma en curso.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048890 y 184/048891**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español con el cometido de realizar un análisis de nuestro sistema tributario en su conjunto y formular propuestas para su reforma. Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos fueron recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo de 2014 y elevado por éste al Consejo de Ministros el 14 de marzo de 2014.

En lo que al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se refiere, el Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español ha establecido unas recomendaciones en

cve: BOCG-10-D-472

relación con el tributo señalado, cuya regulación actual se caracteriza, según se indica en el Informe, por la existencia de tipos marginales elevados, un excesivo número de tramos en su tarifa, numerosas exenciones y, de forma muy concreta, deducciones.

La propuesta de la Comisión de Expertos pretende reducir el número de exenciones y deducciones en su estructura, proponiendo al mismo tiempo una revisión en profundidad de las deducciones aplicadas por las comunidades autónomas con el fin de obtener una mayor simplificación y evitar distorsiones para la unidad de mercado, sin recomendar el establecimiento de una nueva deducción en cuota para las primas de seguros de asistencia sanitaria.

Corresponde ahora al Gobierno, a la vista de las conclusiones elaboradas por la Comisión de Expertos, formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español. Dicha propuesta habrá de permitir obtener un sistema tributario inspirado en los principios de equidad, suficiencia y eficiencia, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de España, favoreciendo particularmente a colectivos que han de ser objeto de especial protección, como las familias o las personas con discapacidad, y que coadyuve por tanto a la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048893**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil, a 28 de febrero de 2014, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

| | Catálogo activos | Catálogo reserva ocupado | Activos | Reserva ocupado | Alumnos prácticas | Efectivos disponibles | Reserva sin destino |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Centrales | 7.219 | 506 | 6.411 | 521 | | 6.932 | |
| Albacete | 875 | 30 | 808 | 10 | 10 | 828 | |
| Alicante/Alacant | 2.695 | 149 | 2.504 | 85 | 0 | 2.589 | |
| Almería | 1.654 | 110 | 1.532 | 72 | 0 | 1.604 | |
| Araba/Álava | 611 | 11 | 535 | 5 | 0 | 540 | |
| Asturias | 2.126 | 60 | 1.973 | 34 | 0 | 2.007 | |
| Ávila | 711 | 14 | 641 | 7 | 0 | 648 | |
| Badajoz | 1.685 | 68 | 1.566 | 40 | 0 | 1.606 | |
| Balears, Illes | 2.245 | 31 | 2.066 | 13 | 0 | 2.079 | |
| Barcelona | 2.192 | 38 | 1.913 | 24 | 10 | 1.947 | |
| Bizkaia | 1.411 | 26 | 1.233 | 13 | 0 | 1.246 | |
| Burgos | 950 | 22 | 847 | 10 | 0 | 857 | |
| Cáceres | 1.321 | 14 | 1.215 | 2 | 0 | 1.217 | |
| Cádiz | 2.536 | 2.390 | 115 | 0 | 2.505 | | |
| Cantabria | 1.286 | 44 | 1.182 | 24 | 10 | 1.216 | |
| Castellón/Castelló | 1.378 | 57 | 1.243 | 40 | 10 | 1.293 | |
| Ceuta | 602 | 15 | 563 | 7 | 0 | 570 | |
| Ciudad Real | 1.246 | 24 | 1.170 | 11 | 0 | 1.181 | |
| Córdoba | 1.219 | 99 | 1.126 | 67 | 0 | 1.193 | |
| Coruña, A | 1.787 | 104 | 1.653 | 70 | 0 | 1.723 | |
| Cuenca | 880 | 11 | 788 | 6 | 0 | 794 | |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gipuzkoa | 1.215 | 18 | 983 | 9 | 0 | 992 | |
| Girona | 615 | 12 | 513 | 6 | 3 | 522 | |
| Granada | 1.833 | 141 | 1.699 | 105 | 1 | 1.805 | |
| Guadalajara | 789 | 7 | 697 | 2 | 10 | 709 | |
| Huelva | 1.510 | 82 | 1.397 | 44 | 0 | 1.441 | |
| Huesca | 1.162 | 25 | 997 | 15 | 8 | 1.020 | |
| Jaén | 1.483 | 115 | 1.351 | 74 | 0 | 1.425 | |
| León | 1.478 | 27 | 1.361 | 15 | 0 | 1.376 | |
| Lleida | 526 | 7 | 438 | 2 | 0 | 440 | |
| Lugo | 1.027 | 35 | 963 | 19 | 0 | 982 | |
| Madrid | 7.210 | 232 | 6.695 | 112 | 32 | 6.839 | |
| Málaga | 2.082 | 161 | 1.963 | 118 | 0 | 2.081 | |
| Melilla | 600 | 46 | 585 | 27 | 0 | 612 | |
| Murcia | 2.152 | 61 | 1.920 | 34 | 0 | 1.954 | |
| Navarra | 1.838 | 38 | 1.617 | 19 | 0 | 1.636 | |
| Ourense | 893 | 27 | 834 | 17 | 8 | 859 | |
| Palencia | 696 | 12 | 649 | 7 | 0 | 656 | |
| Palmas, Las | 1.956 | 45 | 1.776 | 251 | 1.802 | | |
| Pontevedra | 1.702 | 53 | 1.591 | 26 | 0 | 1.617 | |
| Rioja, La | 1.508 | 38 | 1.306 | 23 | 8 | 1.337 | |
| Salamanca | 858 | 23 | 789 | 16 | 0 | 805 | |
| S. Cruz de Tenerife | 1.813 | 64 | 1.623 | 28 | 0 | 1.651 | |
| Segovia | 644 | 12 | 571 | 7 | 0 | 578 | |
| Sevilla | 2.896 | 246 | 2.685 | 149 | 0 | 2.834 | |
| Soria | 555 | 13 | 489 | 5 | 5 | 499 | |
| Tarragona | 640 | 9 | 582 | 6 | 0 | 588 | |
| Teruel | 753 | 15 | 660 | 0 | 8 | 668 | |
| Toledo | 1.624 | 31 | 1.545 | 24 | 0 | 1.569 | |
| Valencia/València | 3.502 | 229 | 3.212 | 95 | 0 | 3.307 | |
| Valladolid | 766 | 39 | 716 | 20 | 0 | 736 | |
| Zamora | 752 | 19 | 694 | 10 | 0 | 704 | |
| Zaragoza | 1.544 | 55 | 1.366 | 20 | 10 | 1.396 | |
| Suma | 85.251 | 3.575 | 77.626 | 2.255 | 134 | 80.015 | 5.888 |

Los efectivos disponibles son la agrupación de las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048894**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Para que las entidades puedan cumplir, entre otras, con las obligaciones de información contenidas en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y su normativa de desarrollo, es necesario que el personal que comercializa productos financieros sea capaz de entenderlos para transmitir al cliente toda la información necesaria sobre la empresa, la prestación del servicio y del producto en cuestión. Así lo determina el artículo 27 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, que obliga a las entidades a

cve: BOCG-10-D-472

emplear personal con las cualificaciones, los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se les asignen.

En paralelo a esto, existe también una propuesta de la Defensora del Pueblo sobre la conveniencia de implantar ciclos formativos para los empleados encargados de la comercialización de estos productos.

Sin perjuicio de dicha conveniencia, resulta quizás más importante establecer obligaciones de conocimiento por parte de los empleados respecto a los productos que ofrecen, que definir de manera concreta cómo tienen que adquirir esos conocimientos, que podrá hacerse mediante ciclos formativos o a través de diferentes procedimientos.

Además, Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, recoge previsiones en esta línea, de modo que se procederá a su trasposición de forma que se asigne un enfoque armonizado con el resto de la Unión Europea.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048895**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se han de considerar las medidas introducidas en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, que obliga a incluir en el contrato la expresión manuscrita por la que el inversor manifiesta que ha sido advertido de que el producto no le resulta conveniente o de que no ha sido posible evaluar la conveniencia, así como las obligaciones de información generales, recogidas principalmente en el artículo 79.bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, lo que viene a suplir, en su conjunto lo que podría aportar el periodo de reflexión.

No obstante, en la reforma de la Directiva MIFID, relativa a los mercados e instrumentos financieros (Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), se prevén cuestiones que van en esta línea, por lo que una vez haya entrado en vigor se procederá a su transposición de forma que, además de asegurar un enfoque armonizado con el resto de la Unión Europea, se tenga en cuenta la recomendación de la Defensora del Pueblo. En concreto, en esta reforma de la Directiva se prevé que en materia de asesoramiento, la entidad dé información «con el tiempo suficiente» al cliente sobre si el asesoramiento se presta de manera independiente, si se basa en un análisis de varios instrumentos o sólo de unos pocos y si se dará una valoración periódica sobre la idoneidad de estos productos. Además, en la parte expositiva se explica que por tiempo suficiente no debe entenderse un plazo determinado, sino que será analizado según las circunstancias.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048896**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, hay que considerar que la verificación por parte del supervisor de todos y cada uno de los productos que ofertan las entidades, más allá de aquellos que requieren un folleto de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de

cve: BOCG-10-D-472

Valores, supondría instaurar en la práctica un procedimiento de autorización previa para todos los productos. Este modelo de supervisión es totalmente ajeno al sistema financiero español, que autoriza entidades, y no autoriza cada uno de los productos. La autorización individualizada podría perjudicar al desarrollo de productos nuevos e interpretarse como una exención de responsabilidad de las entidades.

Se ha de considerar que el mismo objetivo de protección al inversor puede alcanzarse con medidas de transparencia y de mejor información al inversor. Así entre las medidas ya existentes, cabe citar las siguientes:

1. Las contenidas en el artículo 79.bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores: Así, se exige que toda la información dirigida a los clientes deberá ser imparcial, clara y no engañosa. Esta información versará sobre la entidad y los servicios que presta, los instrumentos financieros y las estrategias de inversión y sobre los gastos y costes asociados, de modo que les permita comprender la naturaleza y los riesgos del servicio de inversión y del tipo específico de instrumento financiero que se ofrece y tomar así decisiones sobre las inversiones con conocimiento de causa.

Esta información referente a los instrumentos financieros y a las estrategias de inversión deberá incluir orientaciones y advertencias apropiadas sobre los riesgos asociados a tales instrumentos o estrategias. Además, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) podrá requerir que en la información que se entregue a los inversores con carácter previo a la adquisición de un producto, se incluyan cuantas advertencias estime necesarias relativas al instrumento financiero y, en particular, aquellas que destaquen que se trata de un producto no adecuado para inversores no profesionales debido a su complejidad. Igualmente, podrá requerir que estas advertencias se incluyan en los elementos publicitarios. Se exige incluso «que el documento contractual incluya, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, en los términos que determine la CNMV, por la que el inversor manifieste que ha sido advertido de que el producto no le resulta conveniente o de que no ha sido posible evaluarle». Los preceptos legales han sido desarrollados por la Circular 3/2013, de 12 de junio, de la CNMV, sobre el desarrollo de determinadas obligaciones de información a los clientes a los que se les prestan servicios de inversión, en relación con la evaluación de la conveniencia e idoneidad de los instrumentos financieros.

2. Algunas de las citadas fueron consecuencia de una modificación introducida por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Esta Ley introdujo además otras medidas de protección al inversor. Así, se pueden citar algunas como son el intento de desincentivar el comercio de preferentes y otros productos igualmente complejos, introduciendo un tramo para inversores profesionales mínimo del 50 % e inversión mínima de 100.000 euros en el caso de las no cotizadas y de 25.000 euros en las cotizadas.

También se abordó la protección del inversor en lo que se refiere a la colocación de pagarés entre minoristas, habilitándose a la CNMV para incluir advertencias a los clientes sobre las diferencias de este tipo de instrumentos (que pueden ser confundidos con depósitos tradicionales) y los depósitos.

3. Hay que destacar también la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que contiene una regulación exhaustiva de la información que se le ha de aportar al cliente de servicios bancarios de manera previa a la firma de un contrato con una entidad de crédito. Esta información está estandarizada con el fin de que sea fácilmente visible y comparable por parte del cliente hipotecario.

Finalmente, está previsto que en breve se apruebe la revisión de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mercados e instrumentos financieros por la que se deroga la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (MIFID II) y su reglamento asociado. En ella se contiene una variada batería de medidas encaminadas a mejorar la protección del inversor y reducir los conflictos de intereses.

Por lo tanto, la legislación de reciente incorporación en nuestro ordenamiento, así como la que se prevé transponer, transita en la dirección apuntada por la Defensora del Pueblo.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/048897**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, ya prevé en su artículo 44 las situaciones que constituyen conflictos de interés:

1. La entidad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente.
2. Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente en ese resultado.
3. Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión.
4. La actividad profesional es idéntica a la del cliente.
5. Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Por otra parte, la Directiva sobre contratos de crédito vinculados a la propiedad residencial y la revisión de la MIFID (Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) incluyen previsiones en esta línea, de modo que una vez haya entrado en vigor se procederá a su trasposición de forma que se asigne un enfoque armonizado con el resto de la Unión Europea.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048911**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Tras la aprobación del estudio informativo, el tramo interesado ha sido dividido en 5 tramos que se encuentran en fase de proyecto.
Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048912**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra actualmente en fase de obra.
Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048913**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra actualmente en fase de obra.
Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048918**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, el ahorro en ese ámbito del conjunto de las Administraciones públicas, se derivará de la aplicación de la Disposición Transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según la cual:

«1. Con fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las comunidades autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Las comunidades autónomas asumirán la titularidad de estas competencias, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por municipios, diputaciones provinciales o entidades equivalentes, o cualquier otra entidad local.

2. En el plazo máximo señalado en el apartado anterior, y previa elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, habrán de asumir la cobertura inmediata de dicha prestación.

3. En todo caso, la gestión por las comunidades autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones públicas.

4. Lo dispuesto en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de la posibilidad de las comunidades autónomas de delegar dichas competencias en los municipios, diputaciones provinciales o entidades equivalentes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

5. Si en la fecha citada en el apartado 1 de esta disposición, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales, las comunidades autónomas no hubieren asumido el desarrollo de los servicios de su competencia prestados por los municipios, diputaciones provinciales o entidades equivalentes, entidades locales, o en su caso, no hubieren acordado su delegación, los servicios, seguirán prestándose por el municipio con cargo a la comunidad autónoma. Si la comunidad autónoma no transfiriera las cuantías precisas para ello, se aplicarán retenciones en las transferencias que les correspondan por aplicación de su sistema de financiación, teniendo en cuenta lo que disponga su normativa reguladora.»

En consecuencia, el traspaso de servicios sociales y promoción y reinserción social que, con anterioridad a la reforma citada, fuesen competencias propias de los municipios, se realizará en los términos en los que se fije en los sistemas de financiación autonómica y local, y supondrá un ahorro para dichas entidades con arreglo a los criterios que se aprueben.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048930**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia se informa que por el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Públicos adscritos no se han concedido subvenciones ni ayudas a la Federación de la Mujer Rural (Femur) en los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048931**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Una vez consultados los sistemas de información contable para terceros con referencia ES000G40122426-Federación de la Mujer Rural, no se han encontrado datos de ayudas o subvenciones desde 2010 a 2013.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048969**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información solicitada:

Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados n.º participantes en acciones formativas gestionadas por CCAA

Periodo 2011-2013

| Provincia | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| A coruña | 1.296 | 1.782 | 3.078 | 531 | 960 | 1.491 | 908 | 1.374 | 2.282 |
| Lugo | 635 | 836 | 1.471 | 213 | 508 | 721 | 654 | 1.086 | 1.740 |
| Ourense | 1.143 | 1.865 | 3.008 | 556 | 914 | 1.470 | 622 | 933 | 1.555 |
| Pontevedra | 1.212 | 1.408 | 2.620 | 722 | 817 | 1.539 | 905 | 1.451 | 2.356 |
| Total Galicia | 4.286 | 5.891 | 10.177 | 2.022 | 3.199 | 5.221 | 3.089 | 4.844 | 7.933 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/048970**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita el importe acumulado a fin de 2011, y mes a mes en 2012 y 2013, de los derechos reconocidos por cotizaciones sociales en la Comunidad Autónoma de Galicia, con desglose por regímenes y provincias, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-472

Anexo

Ingresos por cotizaciones sociales en la CA de Galicia derechos reconocidos netos 2011 a 2013 (importe en euros, acumulado a fin de cada período)

| | Ejercicio 2012 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A Coruña | 121 Cotizaciones del Régimen General | | | | | | | | | | | | 1.658.465.225,47 |
| | 122 Cotiz.del Reg.Espec.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 270.390.912,96 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | | | | | | | | | | | | 2.185.990,67 |
| | 124 Cotiz del Reg.Esp.de Trabaj.Del Mar | | | | | | | | | | | | 28.788.654,84 |
| | 125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón | | | | | | | | | | | | 1.580.753,20 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.de Hogar | | | | | | | | | | | | 16.231.743,24 |
| | 127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P. | | | | | | | | | | | | 14.303.847,66 |
| | 128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif. | | | | | | | | | | | | 240.148.503,22 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | | | | | | | | | | | | 2.232.095.631,26 |
| Lugo | 121 Cotizaciones del Régimen General | | | | | | | | | | | | 386.912.491,16 |
| | 122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 106.390.627,91 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | | | | | | | | | | | | 2.196.374,83 |
| | 124 Cotiz.Del Reg.Esp.de Trabaj.Del Mar | | | | | | | | | | | | 8.732.385,20 |
| | 125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón | | | | | | | | | | | | 112.649,38 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.De Hogar | | | | | | | | | | | | 5.611.520,82 |
| | 127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P. | | | | | | | | | | | | 4.932.984,19 |
| | 128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif. | | | | | | | | | | | | 53.992.720,64 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 0,00 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 12 Cotizaciones Sociales | | | | | | | | | | | | 568.881.754,13 |
| Ourense | 121 Cotizaciones del Régimen General | | | | | | | | | | | | 361.511.871,37 |
| | 122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 81.684.100,82 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | | | | | | | | | | | | 504.078,88 |
| | 124 Cotiz.Del Reg.Esp.de Trabaj.Del Mar | | | | | | | | | | | | 4.788,51 |
| | 125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón | | | | | | | | | | | | 21.813,12 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar | | | | | | | | | | | | 5.876.036,25 |
| | 127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P. | | | | | | | | | | | | 3.253.549,76 |
| | 128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif. | | | | | | | | | | | | 55.073.985,27 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | | | | | | | | | | | | 507.930.223,98 |
| Pontevedra | 121 Cotizaciones del Régimen General | | | | | | | | | | | | 1.262.431.035,85 |
| | 122 Cotiz.Del Reg.Espec.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 212.553.149,86 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | | | | | | | | | | | | 1.747.839,70 |
| | 124 Cotiz.Del Reg.Esp.De Trabaj.Del Mar | | | | | | | | | | | | 50.476.718,44 |
| | 125 Cotizac.Reg.Esp.Minería del Carbón | | | | | | | | | | | | 103.237,47 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar | | | | | | | | | | | | 11.910.003,38 |
| | 127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P. | | | | | | | | | | | | 10.422.917,05 |
| | 128 Cotiz.Desmp.Cese Activ. y Bonif. | | | | | | | | | | | | 220.856.672,86 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | | | | | | | | | | | | 1.770.501.574,61 |
| CA de Galicia | | | | | | | | | | | | | 5.079.409.183,98 |

| | Ejercicio 2012 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A Coruña | 121 Cotizaciones del Régimen General | –149.321,36 | –308.161,13 | 139.524.114,89 | 270.162.426,09 | 401.352.138,86 | 529.224.683,73 |
| | 122 Cotiz.Del Reg. Espec.Trab. Autónomos | –50.696,17 | –143.005,22 | 23.879.091,91 | 46.520.311,75 | 69.289.844,26 | 91.840.582,14 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | –1.622,54 | –4.070,35 | 211.038,91 | 244.119,18 | 285.563,37 | 416.021,12 |
| | 124 Cotiz.del Reg. Esp.De Trabaj. Del Mar | –4.704,29 | –7.608,25 | 2.493.568,22 | 4.943.196,11 | 7.370.201,76 | 9.689.120,25 |
| | 125 Cotizac.Reg. Esp.Minería del Carbón | –911,70 | –1.539,03 | 105.931,30 | 234.784,57 | 372.061,14 | 480.707,52 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar | –1.506,03 | –3.758,85 | 1.354.165,69 | 2.610.819,84 | 3.733.884,11 | 4.757.326,90 |
| | 127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P. | –109,16 | –1.571,66 | 1.213.417,00 | 2.459.399,41 | 3.674.105,31 | 4.856.081,16 |
| | 128 Cotiz.Desmp. Cese Activ. y Bonif. | 263.134,27 | 509.430,53 | 21.781.072,63 | 27.158.844,31 | 66.648.642,74 | 88.667.836,15 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | 54.263,02 | 39.716,04 | 190.562.400,55 | 354.333.901,26 | 552.726.441,55 | 729.932.358,97 |

| | Ejercicio 2012 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lugo | 121 Cotizaciones del Régimen General | –13.678,26 | –12.749,81 | 32.651.822,04 | 62.927.579,91 | 93.479.385,57 | 123.586.975,79 |
| | 122 Cotiz.del Reg. Espec.Trab. Autónomos | –8.992,89 | –23.494,83 | 9.218.876,72 | 17.969.359,87 | 26.855.999,66 | 35.744.992,51 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | –13.765,30 | –17.825,91 | 184.699,98 | 202.208,50 | 239.000,65 | 238.416,05 |
| | 124 Cotiz.del Reg. Esp.de Trabaj. del Mar | –6.447,12 | –6.204,88 | 759.624,03 | 1.500.477,30 | 2.267.807,84 | 2.865.794,52 |
| | 125 Cotizac.Reg. Esp.Minería del Carbón | 0,00 | 0,00 | 8.239,01 | 15.932,06 | 24.119,55 | 32.534,38 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.De Hogar | –872,38 | –1.201,58 | 479.455,66 | 919.157,85 | 1.299.719,23 | 1.650.528,79 |
| | 127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P. | –1.325,43 | –1.990,16 | 413.613,62 | 819.756,40 | 1.230.815,69 | 1.674.846,42 |
| | 128 Cotiz.Desmp. Cese Activ. y Bonif. | 40.089,85 | 73.835,70 | 4.997.218,11 | 6.135.557,11 | 15.323.382,07 | 20.403.217,23 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | –4.991,53 | 10.368,53 | 48.713.549,17 | 90.490.029,00 | 140.720.230,26 | 186.197.305,69 |

| | Ejercicio 2012 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ourense | 121 Cotizaciones del Régimen General | 14.502,92 | 39.369,82 | 32.588.722,04 | 60.810.912,20 | 88.838.683,93 | 116.820.350,98 |
| | 122 Cotiz.Del Reg. Espec.Trab. Autónomos | –15.345,35 | –29.199,39 | 7.171.828,43 | 14.041.653,85 | 20.875.338,76 | 27.649.407,83 |
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | –6,24 | –70,46 | 43.911,08 | 50.784,58 | 61.475,41 | 57.689,66 |
| | 124 Cotiz.Del Reg. Esp.De Trabaj. Del Mar | 0,00 | 0,00 | 163,04 | 326,08 | 962,96 | 1.962,19 |
| | 125 Cotizac.Reg. Esp.Minería del Carbón | 0,00 | 0,00 | 2.302,39 | 4.636,33 | 7.105,01 | 9.438,95 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.De Empl.De Hogar | –4.668,47 | –7.285,19 | 479.795,02 | 930.682,22 | 1.318.410,38 | 1.671.835,74 |
| | 127 Cotizac. de Accid.De Trabajo y E.P. | –630,75 | –699,51 | 242.708,60 | 531.489,24 | 819.913,11 | 1.108.863,12 |
| | 128 Cotiz.Desmp. Cese Activ. y Bonif. | 34.953,50 | 80.001,72 | 4.928.123,87 | 5.981.515,14 | 15.280.333,68 | 20.377.860,66 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | 28.805,61 | 82.116,99 | 45.457.554,47 | 82.351.999,64 | 127.202.223,24 | 167.697.409,13 |
| Pontevedra | 121 Cotizaciones del Régimen General | 124.832,50 | 191.071,79 | 104.799.738,25 | 202.781.932,03 | 299.889.240,97 | 393.660.683,75 |
| | 122 Cotiz.Del Reg. Espec.Trab. Autónomos | –46.451,62 | –79.162,99 | 18.866.245,08 | 36.648.186,28 | 54.466.481,29 | 72.106.404,85 |

| | Ejercicio 2012 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 123 Cotiz. del Régimen Especial Agrario | –926,47 | –3.043,17 | 158.007,21 | 179.417,92 | 198.856,30 | 190.451,33 |
| | 124 Cotiz.Del Reg. Esp.de Trabaj. del Mar | 1.654,58 | 12.496,02 | 4.533.366,39 | 8.251.410,70 | 12.128.632,29 | 15.896.609,76 |
| | 125 Cotizac.Reg. Esp.Minería del Carbón | 0,00 | 0,00 | 17.555,85 | 23.376,70 | 29.551,00 | 35.392,24 |
| | 126 Cotiz. del Reg. Esp.de Empl.De Hogar | –1.970,47 | –5.507,11 | 997.366,82 | 1.926.672,81 | 2.725.938,85 | 3.438.267,31 |
| | 127 Cotizac. de Accid.de Trabajo y E.P. | –261,45 | –108,23 | 855.874,41 | 1.741.585,14 | 2.650.126,08 | 3.531.751,48 |
| | 128 Cotiz.Desmp. Cese Activ. y Bonif. | 106.642,28 | 221.642,10 | 19.564.744,34 | 39.803.568,81 | 59.910.071,62 | 79.765.993,02 |
| | 129 Cotiz.Cese Activ.Trab. Autónomos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 12 Cotizaciones Sociales | 183.519,35 | 337.388,41 | 149.792.898,35 | 291.356.150,39 | 431.998.898,40 | 568.625.553,74 |
| C.A. de Galicia | | 261.596,45 | 469.589,97 | 434.526.402,54 | 818.532.080,29 | 1.252.647.793,45 | 1.652.452.627,53 |

Madrid, 24 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048975**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

No hay lugares señalizados como conjunto histórico en la provincia de Ourense a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048976**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los conjuntos históricos incluidos en los destinos de la señalización turística homologada cultural (SISTHO) en la provincia de Ourense son actualmente: Ourense, Ribadavia, Allariz, Celanova y Osera.
De ellos se encuentra señalizado, tanto en la A-52 como la N-120 en ambos sentidos, Ribadavia.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048977**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

No hay lugares señalizados como conjunto histórico en la provincia de Ourense a través del Sistema de Señalización Turística Homologada de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048978**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los conjuntos arqueológicos de la provincia de Ourense señalizados son los siguientes:

— N-541, p.k. 13+550, está señalizado el conjunto arqueológico «Castro de San Cibrán de Lás-Igrexa Románica de Ourantes»
— C-546, p.k. 104+000, está señalizado el conjunto arqueológico «Santomé».

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/048979**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los parajes naturales de especial interés de la provincia de Ourense señalizados son los siguientes:

— A-52, p.k. 227+950 C.D., está señalizado el paraje de «Ribeira Sacra. Cañon do Sil».
— A-52, p.k. 230+050 C.I., está señalizado el paraje de «Ribeira Sacra. Cañon do Sil».
— A-52, p.k. 236+600 C.D., está señalizado el paraje de «O Ribeiro».
— A-52, p.k. 256+050 C.I., está señalizado el paraje de «O Ribeiro».
— A-52, p.k. 124+000 C.D., está señalizado el paraje de «Terras de Trives».
— A-52, p.k. 129+000 C.I., está señalizado el paraje de «Terras de Trives».
— N-120, p.k. 550+400, está señalizado el paraje de «Ribeira Sacra. Cañón do Sil».
— N-120, p.k. 599+700, está señalizado el paraje de «O Ribeiro».
— N-541, p.p.k.k. 30+300 y 48+000, está señalizado el paraje «Concello de Boborás»

La longitud de las diversas redes de carreteras puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/09374D97-432C-4922-BF55-88E9409605D4/119741/Long_provin_2013.pdf

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048980**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La longitud de las diversas redes de carreteras en cada provincia se puede consultar en la página web del Ministerio de Fomento, en la siguiente dirección:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CA RRETERAS/CATYEVO_RED_CARRETERAS/Long_prov_2011_2012/

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048981**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, manifiesta su firme compromiso con el ejercicio real y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad y con su participación plena en la vida social, económica,

cve: BOCG-10-D-472

laboral, política o cultural. En este sentido, los objetivos de las políticas sobre discapacidad están orientados a asegurar la no discriminación, la plena igualdad de oportunidades y la equiparación de derechos de las personas con discapacidad con el resto de los ciudadanos.

El compromiso del Gobierno con la discapacidad se apoya necesariamente en la colaboración estrecha con las entidades de la discapacidad y en la ejecución de políticas activas que respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad y que promuevan su plena inclusión.

Por todo ello, es preciso señalar alguna de las medidas que están orientadas a la consecución de estos fines.

Hay que destacar la próxima aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad. El Plan de Acción se ha de entender como el marco de referencia en la definición de las políticas y acciones estatales, con carácter facultativo para las Comunidades Autónomas y las entidades locales, abordando la discapacidad como parte de la condición humana con vistas a adoptar los ajustes necesarios en el entorno en que se desenvuelven las personas en situación de discapacidad, con el fin de que puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás ciudadanos.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048989**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La gestión y adecuación de las escuelas infantiles en materia de discapacidad, corresponde al ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de convenios de cofinanciación firmados con las Comunidades Autónomas, desarrolló entre los años 2008 y 2011 un Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3 que tenía como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles.

Las instalaciones, espacios y equipamientos puestos en funcionamiento al amparo de dichos convenios, cumplieron con las medidas de accesibilidad y superación de barreras arquitectónicas exigidas legalmente.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/048990 a 184/048995**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La disposición adicional séptima de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece un mandato al Gobierno para que remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de adaptación normativa del ordenamiento jurídico para dar cumplimiento al artículo 12 de la citada Convención, en lo relativo a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida. Dicho proyecto de ley establecerá las modificaciones necesarias en el proceso judicial de determinación de apoyos para la toma libre de decisiones de las personas con discapacidad que los precisen.

cve: BOCG-10-D-472

Esta necesidad de reforma ha sido también señalada por el órgano encargado del seguimiento de este tratado internacional, el Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, el cual ha recomendado al Estado Español que «revise las leyes que regulan la guardia y la tutela y que tome medidas para adoptar leyes y políticas por las que se reemplacen los regímenes de sustitución en la adopción de decisiones por una asistencia para la toma de decisiones que respete la autonomía, la voluntad y las preferencias de la persona».

Con el fin de colaborar en el logro de este objetivo, el Ministerio de Justicia está trabajando en una propuesta articulada de reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para su adecuación al artículo 12 de la Convención.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, afirma en el artículo 6 el respeto a la autonomía de las personas con discapacidad, como pieza fundamental para el ejercicio de sus derechos. Este artículo informa todos los derechos que a continuación se regulan en el texto refundido (como es el derecho a la protección de la salud) y conlleva la libertad en la toma de decisiones y consecuentemente la obligación de adoptar medidas de accesibilidad tanto en la información a las personas con discapacidad, como para la toma de decisiones, mediante los apoyos pertinentes.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049007**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información derivada del control de las prestaciones por desempleo correspondiente al mes de febrero de 2014:

| Actuaciones del servicio público de empleo estatal en relación con el control y la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo | |
|---|---|
| Tipo de procedimiento | Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos |
| Incumplimientos de beneficiarios por no inscripción de la demanda de empleo | 22.110 |
| Controles realizados por el Sepe para verificar la disponibilidad para el empleo | 1.530 |
| Controles realizados por el Sepe para la verificación de requisitos de acceso y permanencia | 12.368 |
| Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Sepe) | 801 |
| Total | 36.809 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049013**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El contrato indefinido de apoyo a los emprendedores es solo una de las múltiples medidas que se incluyeron en la Ley 3/2012, de 6 de julio, para favorecer un más adecuado funcionamiento del mercado laboral y para apoyar la recuperación económica y el crecimiento del empleo. La citada Ley, que supuso un cambio sustancial en la normativa sobre relaciones laborales, a fin de sentar las bases para la creación de empleo estable y de calidad de manera acompasada al crecimiento de la economía, estableció esta figura contractual, que incluía beneficios fiscales y bonificaciones de cuotas, con el objetivo de apoyar la creación de empleo estable por parte de las pymes, en un momento de contracción de la actividad y el consumo y, por tanto, muy delicado para la economía española.

A ello se añadieron, posteriormente, otro amplio conjunto de medidas en materia laboral y de apoyo al empleo, aprobadas a lo largo de los algo más de dos años de la presente legislatura, que han supuesto una profunda renovación en la forma de afrontar la crisis, dotándoles de mayor eficacia en la apuesta por la reactivación y la creación de empleo: Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven; nuevo modelo de políticas activas de empleo plasmado en los Planes Anuales de Empleo; aprobación para el año 2014 de la tarifa plana para los nuevos contratos indefinidos que supongan creación neta de empleo; etc.

Todo ello ha contribuido a que, en el momento actual, se pueda hablar ya de un cambio de tendencia, con datos alentadores que muestran que se ha estabilizado el mercado de trabajo y que, pese al todavía moderado crecimiento económico, se empieza a crear empleo.

Los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2013 mostraban ya un crecimiento de empleo en términos desestacionalizados, algo que no ocurría desde el primer trimestre de 2008. Por su parte, desde el mes de octubre de 2013, el paro registrado ha venido disminuyendo cada mes respecto al mismo mes del año anterior y haciéndolo cada vez con mayor intensidad. En conjunto, en los últimos doce meses (marzo 2013/2014) el paro registrado ha bajado en 239.377 personas. Y los datos de afiliación a la Seguridad Social coinciden también con esta evolución, mostrando que se está empezando a crear empleo neto: en el mes de marzo de este año ha aumentado en 83.984 afiliados, teniendo que remontarse al año 2007 para encontrar un comportamiento de la afiliación más favorable en dicho mes. En términos desestacionalizados, la afiliación lleva siete meses de crecimiento ininterrumpido.

En lo que respecta específicamente al contrato de apoyo a los emprendedores, objeto de la pregunta, en el tiempo que lleva vigente (desde febrero de 2012 a marzo de 2014) se han formalizado 181.557 contratos de esta naturaleza, cifra que hay que valorar teniendo en cuenta que se han hecho en un período en el que la economía española tuvo, en su mayor parte, un crecimiento negativo. Además, se trata de un contrato que se dirige a colectivos y a empresas de unas características determinadas, por lo que su ámbito no es universal. Se trata, en definitiva, de un contrato que se añade a otros, también de naturaleza indefinida, para facilitar que las empresas de menor dimensión contraten a trabajadores pertenecientes a colectivos con mayor índice de desempleo o con más dificultades de inserción laboral.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049063**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con el número de becas concedidas de la convocatoria general correspondiente al curso 2013/14 se informa que la convocatoria está prácticamente resuelta a falta de la resolución de alegaciones o de expedientes incompletos, incluyendo la distribución de la cuantía variable.

A fecha de 9 de abril de 2014, está ya concedida la beca a 305.208 becarios, cifra que supera el número total de becarios del pasado curso 2012-13, que ascendió en el nivel universitario a 290.230.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049066**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías, y de conformidad con los datos grabados por los órganos judiciales en el Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), dentro del cual figura el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en la tabla adjunta en anexo, se especifica el número de asuntos incoados como de violencia doméstica o de género, que tienen concedida o denegada una orden de protección, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (a fecha 10 de abril), y desglosando el dato por comunidades autónomas y provincias.

cve: BOCG-10-D-472

Anexo

| | | Número de asuntos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
| | | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada |
| Andalucía | Almería | 306 | 18 | 322 | 26 | 331 | 24 | 71 | 9 |
| | Cádiz | 572 | 40 | 462 | 92 | 352 | 152 | 78 | 35 |
| | Córdoba | 348 | 65 | 343 | 64 | 373 | 71 | 103 | 21 |
| | Granada | 274 | 25 | 387 | 28 | 444 | 19 | 135 | 4 |
| | Huelva | 303 | 21 | 303 | 13 | 297 | 22 | 77 | 13 |
| | Jaén | 197 | 23 | 199 | 33 | 192 | 29 | 48 | 7 |
| | Málaga | 704 | 103 | 593 | 130 | 473 | 182 | 121 | 72 |
| | Sevilla | 413 | 399 | 403 | 358 | 365 | 356 | 68 | 77 |
| Total Andalucía | | 3115 | 694 | 3011 | 744 | 2827 | 855 | 701 | 238 |
| Aragón | Huesca | 58 | 1 | 55 | 2 | 61 | 2 | 11 | 2 |
| | Teruel | 26 | 5 | 17 | 1 | 10 | | 5 | |
| | Zaragoza | 431 | 23 | 394 | 47 | 417 | 51 | 84 | 22 |
| Total Aragón | | 515 | 29 | 465 | 50 | 488 | 53 | 100 | 24 |
| Asturias | Asturias | 383 | 130 | 347 | 157 | 360 | 184 | 113 | 53 |
| Total asturias | | 383 | 130 | 347 | 157 | 360 | 184 | 113 | 53 |
| C. de Madrid | Madrid | 2574 | 801 | 2289 | 820 | 2027 | 817 | 538 | 206 |
| Total C. de Madrid | | 2574 | 801 | 2289 | 820 | 2027 | 817 | 538 | 206 |
| C.-La mancha | Albacete | 256 | 31 | 222 | 32 | 204 | 34 | 55 | 7 |
| | Ciudad Real | 334 | 41 | 374 | 37 | 352 | 70 | 105 | 12 |
| | Cuenca | 126 | 6 | 114 | 10 | 92 | 9 | 32 | 1 |
| | Guadalajara | 124 | 21 | 153 | 25 | 134 | 41 | 28 | 11 |
| | Toledo | 307 | 54 | 283 | 24 | 224 | 34 | 59 | 4 |
| Total C.-La mancha | | 1146 | 153 | 1146 | 128 | 1006 | 188 | 279 | 35 |
| C. Valenciana | Alicante | 1151 | 110 | 1082 | 88 | 996 | 110 | 230 | 25 |
| | Castellón | 245 | 38 | 275 | 49 | 253 | 39 | 72 | 13 |
| | Valencia | 887 | 232 | 807 | 235 | 866 | 289 | 205 | 87 |
| Total C. Valenciana | | 2283 | 380 | 2162 | 372 | 2114 | 437 | 507 | 125 |
| C. y León | Ávila | 44 | 19 | 53 | 23 | 35 | 11 | 7 | 6 |
| | Burgos | 175 | 7 | 146 | 13 | 107 | 14 | 31 | 1 |
| | León | 113 | 24 | 106 | 23 | 135 | 20 | 32 | 7 |
| | Palencia | 62 | 8 | 51 | 11 | 49 | 7 | 17 | |

| | | Número de asuntos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
| | | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada |
| | Salamanca | 61 | 5 | 42 | 11 | 56 | 12 | 19 | 5 |
| | Segovia | 38 | 7 | 46 | 17 | 55 | 25 | 10 | 3 |
| | Soria | 53 | 39 | 1 | 32 | 2 | 9 | 1 | |
| | Valladolid | 173 | 94 | 175 | 107 | 168 | 110 | 41 | 35 |
| | Zamora | 28 | 6 | 30 | 7 | 30 | 5 | 12 | 3 |
| Total C. y León | | 746 | 170 | 688 | 212 | 667 | 206 | 178 | 61 |
| C.F. de Navarra | Navarra | 195 | 81 | 125 | 69 | 125 | 70 | 40 | 9 |
| Total C.F. de navarra | | 195 | 81 | 125 | 69 | 125 | 70 | 40 | 9 |
| Canarias | Las Palmas | 593 | 109 | 519 | 92 | 412 | 83 | 101 | 21 |
| | Santa Cruz de Tenerife | 392 | 130 | 355 | 147 | 338 | 224 | 54 | 87 |
| Total Canarias | | 985 | 239 | 874 | 239 | 750 | 307 | 155 | 108 |
| Cantabria | Cantabria | 229 | 66 | 175 | 75 | 195 | 89 | 48 | 19 |
| Total Cantabria | | 229 | 66 | 175 | 75 | 195 | 89 | 48 | 19 |
| Cataluña | Barcelona | 1501 | 1394 | 1391 | 1186 | 1246 | 1053 | 275 | 246 |
| | Girona | 287 | 97 | 235 | 124 | 230 | 77 | 55 | 12 |
| | Lleida | 197 | 30 | 216 | 23 | 194 | 27 | 51 | 7 |
| | Tarragona | 520 | 161 | 524 | 134 | 438 | 143 | 79 | 35 |
| Total Cataluña | | 2498 | 1680 | 2361 | 1466 | 2099 | 1300 | 458 | 300 |
| Ceuta | Ceuta | 82 | 2 | 34 | 6 | 40 | 3 | 10 | |
| Total Ceuta | | 82 | 2 | 34 | 6 | 40 | 3 | 10 | |
| Extremadura | Badajoz | 366 | 24 | 325 | 25 | 369 | 42 | 70 | 19 |
| | Cáceres | 152 | 14 | 178 | 24 | 174 | 13 | 49 | 3 |
| Total Extremadura | | 517 | 38 | 503 | 49 | 543 | 55 | 119 | 22 |
| Galicia | A Coruña | 274 | 99 | 213 | 96 | 251 | 88 | 79 | 25 |
| | Lugo | 119 | 14 | 123 | 24 | 122 | 16 | 27 | 7 |
| | Ourense | 62 | 48 | 68 | 41 | 41 | 8 | 9 | 4 |
| | Pontevedra | 283 | 119 | 271 | 181 | 231 | 172 | 60 | 38 |
| Total Galicia | | 737 | 280 | 674 | 342 | 645 | 284 | 175 | 74 |
| I.Balears | illes Balears | 631 | 81 | 594 | 63 | 491 | 51 | 128 | 16 |
| Total I.Balears | | 631 | 81 | 594 | 63 | 491 | 51 | 128 | 16 |
| La Rioja | La Rioja | 91 | 10 | 84 | 14 | 81 | 15 | 28 | 7 |

| | | Número de asuntos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
| | | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada | Concedida | Denegada |
| Total la Rioja | | 91 | 10 | 84 | 14 | 81 | 15 | 28 | 7 |
| Melilla | Melilla | 6 | 16 | 8 | 4 | 12 | 4 | 8 | 1 |
| Total Melilla | | 6 | 16 | 8 | 4 | 12 | 4 | 8 | 1 |
| Órganos centrales | Órganos centrales | 1 | | | | | | | |
| Total Organos centrales | | 1 | | | | | | | |
| País Vasco | Araba | 69 | 71 | 61 | 64 | 69 | 55 | 6 | 10 |
| | Gipuzkoa | 200 | 193 | 181 | 173 | 138 | 152 | 37 | 47 |
| | Bizcaia | 348 | 276 | 327 | 291 | 234 | 280 | 43 | 59 |
| Total País Vasco | | 615 | 539 | 567 | 527 | 440 | 486 | 86 | 116 |
| R. de Murcia | Murcia | 982 | 91 | 901 | 67 | 943 | 54 | 231 | 16 |
| Total R. de Murcia | | 982 | 91 | 901 | 67 | 943 | 54 | 231 | 16 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/049071**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en el periodo solicitado por Sus Señorías fue el recogido en el siguiente cuadro:

| | 30/11/2011 | 2011 | 2012 | 2013 | 28/02/2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Centrales | 10.948 | 10.917 | 10.498 | 10.126 | 10.133 |
| Albacete | 402 | 401 | 373 | 364 | 361 |
| Alicante/Alacant | 2.400 | 2.399 | 2.278 | 2.281 | 2.264 |
| Almería | 717 | 716 | 708 | 700 | 691 |
| Araba/Álava | 341 | 340 | 314 | 323 | 316 |
| Asturias | 1.592 | 1.594 | 1.561 | 1.510 | 1.491 |
| Ávila | 177 | 176 | 151 | 154 | 155 |
| Badajoz | 881 | 874 | 839 | 814 | 801 |
| Balears, Illes | 1.650 | 1.645 | 1.629 | 1.598 | 1.605 |
| Barcelona | 2.578 | 2.552 | 2.601 | 2.532 | 2.585 |
| Bizkaia | 657 | 656 | 637 | 632 | 627 |
| Burgos | 447 | 447 | 452 | 433 | 432 |
| Cáceres | 333 | 332 | 318 | 312 | 309 |
| Cádiz | 2.590 | 2.586 | 2.589 | 2.507 | 2.488 |
| Cantabria | 553 | 553 | 539 | 505 | 506 |
| Castellón/Castelló | 478 | 478 | 480 | 487 | 493 |
| Ceuta | 582 | 580 | 563 | 550 | 545 |
| Ciudad Real | 464 | 464 | 443 | 440 | 442 |
| Córdoba | 893 | 887 | 855 | 835 | 841 |
| Coruña, A | 1.609 | 1.610 | 1.579 | 1.552 | 1.549 |
| Cuenca | 127 | 126 | 121 | 122 | 118 |
| Gipuzkoa | 533 | 532 | 511 | 502 | 499 |
| Girona | 345 | 343 | 344 | 331 | 352 |
| Granada | 1.208 | 1.205 | 1.193 | 1.152 | 1.149 |
| Guadalajara | 222 | 220 | 202 | 197 | 191 |
| Huelva | 419 | 417 | 407 | 391 | 398 |
| Huesca | 266 | 265 | 257 | 256 | 254 |
| Jaén | 539 | 535 | 524 | 525 | 520 |
| León | 588 | 584 | 570 | 566 | 559 |
| Lleida | 181 | 180 | 204 | 190 | 187 |
| Lugo | 345 | 344 | 342 | 344 | 342 |
| Madrid | 13.558 | 13.522 | 13.729 | 13.465 | 13.267 |
| Málaga | 3.405 | 3.396 | 3.339 | 3.308 | 3.264 |
| Melilla | 569 | 568 | 549 | 539 | 542 |
| Murcia | 1.678 | 1.668 | 1.635 | 1.591 | 1.596 |
| Navarra | 709 | 707 | 691 | 684 | 681 |
| Ourense | 283 | 282 | 263 | 263 | 262 |
| Palencia | 176 | 177 | 180 | 175 | 178 |
| Palmas, Las | 2.279 | 2.360 | 2.294 | 2.260 | 2.243 |
| Pontevedra | 1.210 | 1.204 | 1.164 | 1.158 | 1.149 |
| Rioja, La | 314 | 313 | 300 | 296 | 287 |

cve: BOCG-10-D-472

| | 30/11/2011 | 2011 | 2012 | 2013 | 28/02/2014 |
|---|---|---|---|---|---|
| Salamanca | 342 | 342 | 327 | 318 | 316 |
| Sta. Cruz de Tenerife | 1.776 | 1.759 | 1.708 | 1.664 | 1.653 |
| Segovia | 222 | 221 | 208 | 203 | 199 |
| Sevilla | 3.205 | 3.199 | 3.140 | 3.056 | 3.073 |
| Soria | 120 | 120 | 119 | 117 | 111 |
| Tarragona | 323 | 321 | 342 | 340 | 352 |
| Teruel | 124 | 123 | 115 | 119 | 114 |
| Toledo | 472 | 467 | 453 | 423 | 415 |
| Valencia/València | 4.061 | 4.051 | 3.925 | 3.884 | 3.875 |
| Valladolid | 872 | 873 | 850 | 812 | 816 |
| Zamora | 185 | 183 | 158 | 166 | 158 |
| Zaragoza | 1.645 | 1.643 | 1.619 | 1.538 | 1.557 |
| Suma | 72.593 | 72.457 | 71.190 | 69.610 | 69.311 |

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049079**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos grabados por los órganos judiciales en el Sistema Integrado de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial (SIRAJ), dentro del cual figura el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en la tabla adjunta, se especifica el número de asuntos incoados como de violencia doméstica o de género en la provincia de Málaga, que tienen concedida o denegada una orden de protección, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (a fecha 10 de abril).

| | | | Número de Asuntos | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Año Incoación | Concedida | Denegada | Número de Asuntos Total |
| Andalucía | Málaga | 2011 | 704 | 103 | 807 |
| | | 2012 | 593 | 130 | 723 |
| | | 2013 | 473 | 182 | 655 |
| | | 2014 | 121 | 72 | 193 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049081**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Las diferentes piezas de cerrajería y fundición que se desmontaron de la antigua estación de Málaga se encuentran depositadas, perfectamente embaladas, en instalaciones del Ayuntamiento de dicha localidad.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049082**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el anexo de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2014, existe una dotación de 20.000€ para la Biblioteca Pública del Estado en Málaga, en previsión de la actualización del proyecto de la nueva sede.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049098**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español con el cometido de realizar un análisis de nuestro sistema tributario en su conjunto y formular propuestas para su reforma.

Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos han sido recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo de 2014 y elevado por éste al Consejo de Ministros el 14 de marzo de 2014. Dicho informe, que consta de 444 páginas, recoge 125 propuestas concretas de modificación del sistema tributario.

La indicada Comisión de Expertos, presidida por D. Manuel Lagares Calvo, tiene un carácter de asesoramiento de naturaleza independiente, habiendo estado formada por Catedráticos de Universidad y expertos de reconocida competencia en el ámbito tributario y económico-financiero.

Corresponde ahora al Gobierno, a la vista de las conclusiones elaboradas por la Comisión de Expertos, formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español.

Con independencia del análisis que se realice de todas y cada una de las medidas propuestas por la Comisión de Expertos, el Gobierno llevará a cabo una reforma del sistema tributario español que beneficie a todos los contribuyentes, si bien se verán beneficiados especialmente los contribuyentes con rentas medias y bajas.

La reforma del sistema tributario español que el Gobierno propondrá a las Cortes Generales y cuyos efectos se iniciarán ya en enero de 2015, habrá de permitir obtener un sistema tributario inspirado en los principios de equidad, suficiencia y eficiencia, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de España, favoreciendo particularmente a colectivos que han de ser objeto de especial protección, como las familias o las personas con discapacidad, y que coadyuve por tanto a la recuperación económica y la creación de empleo en nuestro país.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**1184/049106**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La inversión que han recibido desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en términos de obligaciones reconocidas, las líneas de cercanías incluidas en el programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» asciende a 74.427.078,67 euros.

Durante el periodo se ha actuado con cargo al programa 453A en las cercanías de Cádiz, Málaga, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Barcelona, Alicante, Valencia y Madrid; siendo las siguientes las actuaciones en las que se han realizado las inversiones de mayor cuantía:

— Cádiz: Integración en el municipio de Puerto Real.
— Málaga: Soterramiento del ferrocarril Málaga-Fuengirola.
— Barcelona: Bloqueo automático banalizado del tramo La Sagrera-Massanet, y pasos inferiores entre andenes en varios apeaderos del tramo Granollers-Massanet.
— Madrid: Acceso ferroviario al aeropuerto de Barajas, e instalaciones en las líneas confluyentes con nuevo túnel Atocha-Chamartín.

Por otra parte, las inversiones que realiza Renfe Operadora en materia de cercanías, además de las relacionadas con el material rodante, que no son regionalizables, se limitan a actuaciones complementarias en estaciones (equipamiento de control, instalaciones ligadas a la atención del viajero, etc.).

En todo caso, la inversión en nuevos activos realizada en la presente legislatura recoge los criterios expresados en el Plan de Infaestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad económica y social, del grado de ejecución, de la mejora en la funcionalidad de la red o de la posibilidad de recepción de fondos europeos.

De esta forma, y en el mismo marco citado del PITVI, para los núcleos de cercanías se prioriza la inversión en mejora de las redes existentes. En este sentido, las actuaciones que se están realizando están encaminadas a la mejora de la seguridad, funcionalidad y accesibilidad de la red de cercanías existente.

Finalmente, en todos los núcleos de cercanías se están llevando a cabo las labores de mantenimiento y gestión de la red de cercanías necesarias para su correcto funcionamiento.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049107**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión en pantallas antisónicas en carreteras de la Red del Estado ha sido de 19,82 millones de euros desde noviembre de 2011.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049109**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Desde el 01-01-2012 hasta el 01-07-2013 emigraron 96.957 españoles al extranjero.

Se adjuntan los datos desagregados por comunidad autónoma, provincia y año. Los datos correspondientes a 2013 se refieren solo al primer semestre del año y tienen carácter provisional.

| Migraciones exteriores. |
|---|
| 2012-Resultados definitivos |
| 2013-Resultados provisionales para el primer semestre |
| Flujo de emigración al extranjero de españoles |
| Unidades: Movimientos migratorios |

| Resultados por comunidades y ciudades autónomas | | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Total (1) | Total (1) |
| | 2012 | 2013 semestre 1 | Desde 01-01-2012 hasta 01-07-2013 |
| Total Nacional | 57.267 | 39.690 | 96.957 |
| Andalucía | 6.331 | 4.247 | 10.578 |
| Aragón | 1.210 | 799 | 2.009 |
| As turias , Principado de | 1.004 | 756 | 1.760 |
| Balears ,Illes | 1.388 | 1.155 | 2.543 |
| Canarias | 2.905 | 2.291 | 5.196 |
| Cantabria | 528 | 311 | 839 |
| Cas tilla y León | 1.802 | 1.423 | 3.225 |
| Cas tilla-La Mancha | 1.306 | 1.036 | 2.342 |
| Cataluña | 10.957 | 7.521 | 18.478 |
| Comunitat Valenciana | 5.927 | 4.180 | 10.107 |
| Extremadura | 512 | 389 | 901 |
| Galicia | 4.212 | 2.650 | 6.862 |
| Madrid, Comunidad de | 14.173 | 9.427 | 23.600 |
| Murcia, Región de | 1.550 | 1.038 | 2.588 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 882 | 699 | 1.581 |
| País Vasco | 2.029 | 1.368 | 3.397 |
| Rioja, La | 281 | 224 | 505 |
| Ceuta | 127 | 74 | 201 |
| Melilla | 144 | 100 | 244 |
| (1) Los resultados para 2013 son provisionales y solo s e refieren al primer semestre | | | |

| Resultados por provincias | | | |
|---|---|---|---|
| | Total | Total (1) | Total (1) |
| | 2012 | 2013 semestre (1) | Desde 01-01-2012 hasta 01-07-2013 |
| Total Nacional | 57.267 | 39.690 | 96.957 |
| Albacete | 258 | 182 | 440 |
| Alicante/Alacant | 2.242 | 1.540 | 3.782 |
| Almería | 561 | 427 | 988 |
| Araba/Álava | 241 | 138 | 379 |
| Asturias | 1.004 | 756 | 1.760 |
| Ávila | 80 | 88 | 168 |
| Badajoz | 272 | 222 | 494 |
| Balears, Illes | 1.388 | 1.155 | 2.543 |
| Barcelona | 8.427 | 5.684 | 14.111 |

cve: BOCG-10-D-472

| Resultados por provincias | | | |
|---|---|---|---|
| | Total 2012 | Total (1) 2013 semestre (1) | Total (1) Desde 01-01-2012 hasta 01-07-2013 |
| Bizkaia | 830 | 603 | 1.433 |
| Burgos | 282 | 223 | 505 |
| Cáceres | 239 | 168 | 407 |
| Cádiz | 902 | 529 | 1.431 |
| Cantabria | 528 | 311 | 839 |
| Castellón/Castelló | 557 | 402 | 959 |
| Ciudad Real | 226 | 171 | 397 |
| Córdoba | 393 | 314 | 707 |
| Coruña, A | 1.843 | 1.119 | 2.962 |
| Cuenca | 75 | 62 | 137 |
| Gipuzkoa | 958 | 626 | 1.584 |
| Girona | 1.060 | 729 | 1.789 |
| Granada | 822 | 510 | 1.332 |
| Guadalajara | 278 | 237 | 515 |
| Huelva | 247 | 144 | 391 |
| Huesca | 203 | 103 | 306 |
| Jaén | 270 | 161 | 431 |
| León | 390 | 301 | 691 |
| Lleida | 567 | 374 | 941 |
| Lugo | 261 | 173 | 434 |
| Madrid | 14.173 | 9.427 | 23.600 |
| Málaga | 1.865 | 1.229 | 3.094 |
| Murcia | 1.550 | 1.038 | 2.588 |
| Navarra | 882 | 699 | 1.581 |
| Ourense | 674 | 437 | 1.111 |
| Palencia | 86 | 78 | 164 |
| Palmas, Las | 1.120 | 928 | 2.048 |
| Pontevedra | 1.432 | 921 | 2.353 |
| Rioja, La | 281 | 224 | 505 |
| Salamanca | 275 | 201 | 476 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.785 | 1.363 | 3.148 |
| Segovia | 133 | 86 | 219 |
| Sevilla | 1.271 | 933 | 2.204 |
| Soria | 55 | 60 | 115 |
| Tarragona | 903 | 734 | 1.637 |
| Teruel | 66 | 42 | 108 |
| Toledo | 469 | 384 | 853 |
| Valencia/València | 3.127 | 2.238 | 5.365 |
| Valladolid | 404 | 310 | 714 |
| Zamora | 94 | 75 | 169 |
| Zaragoza | 941 | 654 | 1.595 |
| Ceuta | 127 | 74 | 201 |
| Melilla | 144 | 100 | 244 |

(1) Los resultados para 2013 son provisionales y solo se refieren al primer semestre

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/049119**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con lo dispuesto en el artículo 22 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, se indica que en el espacio Punto de Encuentro de la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es) no se realiza ninguna gestión de intermediación laboral. La gestión e intermediación de ofertas y demandas de empleo corresponde a los distintos servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, por tratarse de una materia directamente relacionada con las políticas activas de empleo, salvo en el caso de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en cuyo caso la intermediación corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal.

A fecha de 27 de marzo de 2014, en el espacio Punto de Encuentro se ofrecían 6.814 puestos de trabajo. En el mes de febrero (última información cerrada) se dieron de alta 2.110 puestos (esto permite estimar que el 70 % de los puestos ofertados tiene una antigüedad inferior a 60 días, es decir, que existe un nivel alto de rotación). En febrero se dieron de alta como usuarias 1.593 nuevas empresas.

En la página de inicio de Punto de Encuentro se informa con claridad de que en el mismo «se realiza una interacción directa, libre, sencilla, y gratuita entre ofertantes-empresas- y demandantes de empleo-ciudadanía». No obstante, aunque el Servicio Público de Empleo Estatal no tenga ninguna competencia en la gestión e intermediación laboral de la inmensa mayoría de las ofertas que se publicitan, ha de velar por el cumplimiento de las normas y, en este sentido, el citado portal dispone de una opción mediante la cual los usuarios pueden dar aviso de las condiciones abusivas de una oferta pulsando el botón descartar por los siguientes motivos, entre otros: salario, ubicación, uso indebido, broma, anuncio abusivo, contenido ofensivo, publicidad ilegal, horario, tipo de contrato, y otros.

Desde su puesta en producción, este portal se revisa y se mejora permanentemente, contando con filtros de palabras malsonantes y términos inadecuados que detectan automáticamente ofertas de contenido ofensivo e impiden su publicación.

Asimismo, cuando una oferta de empleo publicada recibe 5 descartes por parte de los usuarios, se produce una alarma en el sistema e inmediatamente se procede a revisar la oferta e inactivarla si procede. Desde octubre de 2009 han saltado 158 alertas y se ha procedido a inactivar 21 ofertas.

Tras detectar las ofertas inadecuadas, el Servicio Público de Empleo Estatal las remite a la Inspección de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para su seguimiento y posterior actuación legal.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049122**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las actuaciones desarrolladas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en la Comunidad Valenciana en el sector de cultivo de cítricos, se indica que en el período de vigencia del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, se ha realizado un importe esfuerzo en el control del empleo irregular en este sector de actividad. En este sentido, se destaca que en el bienio 2012-2013 se han realizado 831 inspecciones en este sector de actividad, frente a las 597 del período anterior (2010-2011). Por tanto las actuaciones se han incrementado en un 39,20 %. Si bien el empleo aflorado se ha reducido pasando de 168 en el bienio 2010-2011 a 100 en el período 2012-2013, sí se han incrementado de forma notable los importes de deuda detectados en el sector, correspondientes básicamente a retribuciones no declaradas, pasando de 34.152,59 € en el bienio anterior, a 125.665,09 € en el período de vigencia del Plan. Esto supone un incremento del 267,95 %.

cve: BOCG-10-D-472

En lo que respecta al primer trimestre del año 2014, cabe señalar que se han realizado 150 inspecciones, frente a las 103 del mismo período del año anterior y se han detectado 31 infracciones frente a las 23 del primer trimestre de 2012. En cuanto a los importes de expedientes liquidatorios, se indica que han pasado de 894,59€ en 2013 a 43.860,34€ en lo que va del año 2014.

Por otro lado, es de destacar la firma, en fecha 30 de abril de 2013, del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior sobre coordinación entre la ITSS y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que tiene por objeto establecer un marco para mejorar la coordinación funcional y operativa entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De la misma manera, el 3 de junio de 2013 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Generalitat en materia de lucha contra la economía irregular y el empleo sumergido, que ha definido el marco de colaboración entre el Estado y la Comunidad Valenciana en este ámbito, dotando al sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los recursos necesarios para potenciar y mejorar la eficacia de los mecanismos de control e intensificar las actuaciones de carácter documental y presencial, como instrumentos de disuasión y de reacción frente a conductas que generan competencia desleal, desprotección social de los trabajadores y evasión de cotizaciones sociales derivadas de las relaciones laborales.

En el siguiente cuadro se detallan todos los datos facilitados.

Actuaciones en el sector de cítricos en la Comunidad Valenciana

| sector de cultivo de cítricos | inspecciones | empleo aflorado | n.º infracciones | importe de expedientes liquidatorios |
|---|---|---|---|---|
| 2011 | 282 | 88 | 108 | 8.276,14 |
| 2010 | 315 | 80 | 50 | 25.876,45 |
| Bienio 2010-2011 | 597 | 168 | 158 | 34.152,59 |

| sector de cultivo de cítricos | inspecciones | empleo aflorado | n.º infracciones | importe de expedientes liquidatorios |
|---|---|---|---|---|
| 2013 | 373 | 55 | 63 | 34.000,82 |
| 2012 | 458 | 45 | 90 | 91.664,27 |
| Bienio 2012-2013 | 831 | 100 | 153 | 125.665,09 |

| sector de cultivo de cítricos | inspecciones | empleo aflorado | n.º infracciones | importe de expedientes liquidatorios |
|---|---|---|---|---|
| Bienio 2010-2011 | 597 | 168 | 158 | 34.152,59 |
| Bienio 2012-2013 | 831 | 100 | 153 | 125.665,09 |
| variación | 39,20 % | –40,48 % | –3,16 % | 267,95 % |

| sector de cultivo de cítricos | inspecciones | empleo aflorado | n.º infracciones | importe de expedientes liquidatorios |
|---|---|---|---|---|
| enero-marzo 2013 | 103 | 39 | 23 | 894,59 |
| enero-marzo 2014 | 150 | 15 | 31 | 43.860,34 |
| variación | 145,63 % | 38,46 % | 134,78 % | 4902,84 % |

Dentro del ámbito competencial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se señala que de acuerdo con el artículo 103.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, corresponde a la Agencia Tributaria la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero.

Una de las principales características de la actuación de la Agencia Tributaria es la planificación de sus actuaciones, como elemento que permite establecer de un modo preciso y ordenado las prioridades de los diferentes órganos y áreas de la Agencia Tributaria y efectuar un seguimiento y medición de los objetivos asignados y de los resultados obtenidos.

cve: BOCG-10-D-472

En este proceso planificador, el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero, al que el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, atribuye carácter reservado, es fundamental, en cuanto marca y establece las líneas prioritarias de actuación de la Agencia Tributaria para el año en curso.

Uno de los principales focos en que se centra la actuación de la Agencia Tributaria, tal y como reflejan las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2014, aprobadas por Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra constituido por la economía sumergida.

La economía sumergida comprende las actividades que son deliberadamente ocultadas a las autoridades con el fin de eludir tanto el pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social como el cumplimiento de la normativa laboral. Estas actividades suponen una grave erosión de los ingresos públicos, además de una competencia desleal y un desincentivo hacia los ciudadanos y empresas que cumplen con sus obligaciones.

En resumen, la Agencia Tributaria mantiene en 2014 como uno de los principales focos de su actividad la ejecución de una estrategia coordinada de lucha contra la economía sumergida, para lo que se reforzarán las actuaciones de prevención y control consistentes en la obtención de información que permitan la detección precoz de actividades ocultas.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049126**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que para España la prioridad en el ámbito exterior es proteger los intereses de los ciudadanos españoles, apoyándoles en la defensa y garantía de sus derechos. Por ello, el Gobierno está realizando un seguimiento exhaustivo de las medidas adoptadas, o que puedan adoptarse, en los distintos Estados Miembros y que puedan afectar a nuestros nacionales. En este sentido, nuestra Administración va a estar extremadamente atenta para que, de ninguna manera, se puedan vulnerar los derechos de los ciudadanos españoles en la Unión Europea.

El informe presentado por los Ministros de Trabajo e Interior alemanes, denominado «Cuestiones jurídicas y desafíos en el uso de los sistemas de seguridad social por parte de los nacionales de los Estado miembros de la UE», tiene un carácter provisional y parcial, esperándose que se ultime y se publique el texto definitivo probablemente en el mes de junio próximo.

El referido informe provisional examina fórmulas y medidas para impedir y limitar los posibles abusos en el disfrute de las prestaciones asistenciales sociales. Parte de la premisa de que la República Federal de Alemania se beneficia de la libre circulación de trabajadores y constata «que la mayoría de los desplazados de la UE tienen trabajo en Alemania y contribuyen al bienestar de nuestro país».

Por otra parte, uno de los mensajes centrales del informe es que el incremento de los controles sobre legalidad de la residencia y del empleo puede ser un instrumento adecuado para evitar la economía sumergida y la explotación de trabajadores en situación irregular.

Lo que finalmente se debate en el referido informe es la extensión, límites y controles de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. A este respecto, debe subrayarse que el derecho de residencia no laboral de la Directiva 2004/38 está condicionado a la posesión de un seguro sanitario completo y a tener medios económicos suficientes para no tener que acceder a las prestaciones de asistencia social del país de acogida. Estos requisitos han sido avalados por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la sentencia recaída en el asunto 140/12 Pensionsversicherungsanstalt vs Brey. Asimismo, existe una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo Social alemán de Kassel, C-67/14, en el que se pregunta al Tribunal de Justicia de Luxemburgo sobre algunas cuestiones relativas a la problemática que se examina

cve: BOCG-10-D-472

en el informe (disfrute de prestaciones asistenciales de los solicitantes de empleo) y cuya decisión final, con toda seguridad, va a jugar un papel importante en la normativa futura que se pretenda adoptar.

En consecuencia, conviene recordar la provisionalidad del informe, su carácter parcial, la inexistencia, a día de hoy, de medidas adoptadas por las autoridades alemanas como resultado de las conclusiones de dicho informe y la necesidad de esperar al pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para conocer el posible campo de acción del Gobierno alemán en estas materias.

Sin embargo, la Administración española examinará detalladamente cualquier actuación al respecto así como sus posibles repercusiones y no cejará en continuar defendiendo activamente los intereses de nuestros ciudadanos.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049127**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, previamente se indica que en el Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 2011 se establece el «Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA). Con fecha de 22 de noviembre de 2011, se firmó el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia Innovación, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», para el desarrollo de dicho centro.

La construcción de un centro de ensayos no tripulados en Huelva encuentra su justificación con carácter general en la necesidad, tanto para el Gobierno de España, como para el Gobierno de Andalucía, de alinearse a las políticas activas que internacionalmente se desarrollan en relación a los sistemas aéreos no tripulados. Estos sistemas, que se desarrollaron inicialmente en aplicaciones militares en los años 50, se han convertido en una tecnología de gran potencial y crecimiento para aplicaciones civiles, tal y como se recoge en el documento de trabajo de la Comisión Europea «Towards a European strategy for the development of civil applications of Remotely Piloted Aircraft Systems (RPAS)» de 12 de septiembre de 2012.

También se refleja la importancia de este sector de mercado, en la estrategia de crecimiento recogida en el documento de la UE «Europa 2020». De acuerdo con las predicciones de crecimiento en el sector, el mercado de estos sistemas se doblará en los próximos años, alcanzando cifras de negocio superiores a los mil millones de euros en Europa, lo que representa en la actualidad el 10 % del mercado global.

Además, desde el punto de vista de la defensa, el desarrollo de vehículos no tripulados es de interés estratégico. Las Fuerzas Armadas han constatado su utilidad en operaciones en el exterior, lo que impulsa los proyectos de investigación en este campo. Desde el punto de vista industrial, estos sistemas constituyen el sector de mayor crecimiento dentro de la industria aeronáutica, tanto para su utilización en defensa como en aplicaciones en el campo civil, de seguridad o de investigación científica.

Desde una perspectiva más específica, puede decirse que este proyecto de aviones no tripulados (CEUS) nace como consecuencia de la necesidad de complementar las instalaciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, INTA, en el Arenosillo, denominadas Centro de Ensayos de El Arenosillo (CEDEA).

Instalaciones que, aunque vienen trabajando desde hace más de 40 años en el desarrollo y ensayos de sistemas no tripulados, se encontraban limitadas debido a la falta de espacio y sobre todo de un vial-pista, que permita el despegue aterrizaje de sistemas no tripulados de más de 150kg y facilite los ensayos en tierra de vehículos terrestres no tripulados a los nuevos sistemas mucho más autónomos y más grandes que los anteriormente desarrollados.

Cabe señalar que las aeronaves grandes ofrecen la ventaja de tener una capacidad de carga elevada, por lo que pueden incorporar una gran variedad de sensores de diferentes tamaños y prestaciones.

cve: BOCG-10-D-472

Respecto a sus capacidades de actuación, pueden permanecer durante grandes intervalos de tiempo en la zona de operaciones, alcanzar gran velocidad de aproximación a la zona e incorporar sistemas de comunicaciones y de identificación de gama alta.

Actualmente, existen diversos modelos aeronaves no tripuladas, realizados y en fase de proyecto, a partir de un peso (MTOW) de 500 kg. A continuación se relacionan los siguientes:

Fuente: RPAS
YEARBOOK 2013

| MTOW | País | Productor/Desarrollador | Designación |
|---|---|---|---|
| 511 | EEUU | General Atomics | GNAT 750 |
| 520 | España | Airbus S&D (EADS Cassidian) | ATLANTE |
| 550 | Israel | EMIT Aviation | Mercury 3 |
| 550 | Israel | Innocon | ASIS |
| 550 | EEUU | Thorpe Seeop Corp. | TS2000 |
| 570 | EAU | ADCOM Systems | Yabhon-R |
| 600 | China | CASIC | WJ-600 |
| 600 | Israel | Innocon | Falcon Eye |
| 600 | Israel | UAS Technologies | Manataray |
| 600 | EEUU | Kuchera | PersiStar |
| 640 | China | CASC | CH-3/Rainbow-3 |
| 640 | Federación Rusa. | Transas | Dozor-600 |
| 648 | Internacional | Composites…& BAE Systems | Eagle 150 |
| 650 | Brasil | Avibras | Vant Re Falcao |
| 650 | Italia | International Aviation Supply | Archimede |
| 650 | EAU | ADCOM Systems | Yabhon-R2 |
| 660 | Federación Rusa. | Ural Optical & Mechanical Plant | Luch |
| 669 | EEUU | Aerocross System | Echo Hawk |
| 680 | EEUU | Neany&Titan Aircraft | Arrow |
| 703 | EEUU | General Atomics | I-GNAT |
| 727 | Israel | IAI-Malat | B-Hunter |
| 727 | Israel | IAI-Malat | Hunter (MQ 5B) |
| 750 | China | AVIC | AVIC I Sunshine |
| 750 | Italia | Selex ES | Falco Evo |
| 750 | Reino Unido | BAE Systems | Herti-1B |
| 800 | China | Xi'An ASN Technology Group | ASN-229A |
| 824 | EEUU | Lew Aerospace Inc. | SSS-CLASS |
| 850 | Alemania | OHB Tecnology & Stemme | S10 |
| 860 | Internacional | Irkut Corp & Stemme (Germany) | Irkut-850 |
| 952 | EEUU | General Atomics | RQ-1A Predator |
| 954 | Israel | IAI-Malat | E-Hunter |
| 980 | Internacional | Safran & Stemme | Patroller |
| 1000 | Francia | Safran | Petroller |
| 1000 | Sudáfrica | Denel Dynamics | Bateleur |
| 1000 | España | Inta | Milano |
| 1000 | EAU | ADCOM Systems | Yabhon-Smart Eye |
| 1020 | Internacional | Selex ES & Geenral Atomics-AS | Predator-IT |
| 1020 | EEUU | General Atomics | MQ-1B Predator |
| 1043 | EEUU | General Atomics | I-GNAT ER |
| 1071 | EEUU | Frontline Aerospace | V-Star |
| 1100 | China | AVIC | Pterodactyl I |
| 1100 | China | AVIC | Wing Loong |
| 1100 | China | CAC | Pterodactyl I |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1100 | Israel | Elbit Systems | Hermes 900 |
| 1100 | Israel | IAI-Malat | Heron (Mahatz) |
| 1116 | EEUU | Frontline Aerospace | V-Star/ER |
| 1150 | China | CAC | Xialong |
| 1200 | Internacional | Cassidian France& IAI- Malat | Harfang (Eagle One) |
| 1200 | Italia | Alenia Aeronautica | Sky-X |
| 1250 | China | BUAA | BZK-005 |
| 1315 | EEUU | Proxy Aviation Systems | SkyWacher |
| 1361 | EEUU | L3-Geneva Aerospace | Mobius |
| 1380 | EEUU | Freewing Flight Technologies | Spirit 400-3000 |
| 1450 | Italia | Alenia Aeronautica | Sky-Y |
| 1451 | EEUU | American Dynamics Flight Systems | BattleHog 100x |
| 1451 | EEUU | General Atomics | MQ-1C Gery Eagle |
| 1451 | EEUU | General Atomics | Sky Warrior |
| 1500 | Israel | Elbit Systems | Hermes 1500 |
| 1500 | EAU | ADCOM Systems | United 40 |
| 1600 | Turquía | TAI | Anka |
| 1700 | China | Guizhou Aircraft Industry Corp. | WZ-2000 |
| 1700 | Internacional | Irkut Corp (Russian Fed.) & Diamond Aircraft (Austria) | ARSS |
| 1785 | Internacional | Cassidian…& Diamond Aircraft | Opale |
| 1800 | India | ADE Bangalore | Rustom |
| 1800 | EEUU | AeroVironment | Global Observer G0-1 |
| 1814 | EEUU | Proxy Aviation Systems | SkyRaider |
| 2000 | Austria | Diamond Aircraft | DA42 |
| 2000 | Israel | Aeronautics Defense Systems | Dominator 2 |
| 2000 | Federación Rusa | Sukoi | Zond-3 |
| 2086 | EEUU | CIRPAS | Pelican |
| 2268 | EEUU | Northrop Grumman | Fire Bird |
| 2270 | Internacional | Dassault, Alenia,Saab, CASA, Hellenic…, RUAG Aerospace | Neuron |
| 2500 | EEUU | Northrop Grumman | X-47B Pegasus |
| 2800 | EEUU | Northrop Grumman | X-47A Pegasus |
| 3000 | Alemania | EADS Deutschland Cassidian | Barracuda |
| 3000 | Federación Rusa | NIII Kulon | Filin |
| 3000 | Federación Rusa | Tupolev | Tu-300 Korshun |
| 3174 | EEUU | Aurora Flight Sciences | Orion HALL |
| 3400 | Italia | Alenia Aeronautica, Selex & Thalesw | Molynx |
| 3500 | Italia | Alenia Aeronautica | BlackLynx |
| 4000 | Corea del Sur | Agency for Defence Development | --Unnamed |
| 4000 | EEUU | Aurora Flight Sciences | SkyWatch |
| 4000 | EEUU | Lockheed Martin | P-175 Polecat |
| 4100 | EEUU | AeroVironment | Global Observer G0-2 |
| 4500 | EEUU | AeroVironment | Global Observer |
| 4500 | EEUU | Aurora Flight Sciences | Odysseus |
| 4536 | EEUU | General Atomics | Ikhana (Predator A) |
| 4536 | EEUU | General Atomics | Predator B/MQ-9 Reaper |
| 5000 | Singapur | Singapore Technologies Aerospace | LALEE |
| 5000 | EEUU | General Atomics | Mariner |
| 5080 | Internacional | SDM Consortium (INDRA, Dassault,Thales, IAI Malat) | SDM |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5080 | Israel | IAI-Malat | Heron TP (Heron II) |
| 5529 | EEUU | Boeing | X-45A |
| 7167 | EEUU | General Atomics | Predator C Avenger |
| 7200 | Italia | Politecnico di Torino | Heliplat |
| 7500 | China | AVIC | Soar Eagle/Soar Dragon |
| 8000 | Alemania | EADS Deutschland Cassidian | Talarion |
| 8618 | EEUU | Boeing | X-45B |
| 9800 | Federación Rusa | Yakovlev | Proryv-R |
| 10000 | Federación Rusa | MiG | Skat |
| 10000 | Federación Rusa | Yakovlev | Proryv |
| 12000 | Federación Rusa | Sukoi | Zond-1 |
| 12000 | Federación Rusa | Sukoi | Zond-2 |
| 12110 | EEUU | Northrop Grumman | RQ- 4A Global Hawk |
| 14628 | EEUU | Northrop Grumman | MQ-4C BAMS/Triton |
| 14630 | Internacional | EADS Germany & Northrop Grumman | EuroHawk |
| 14630 | EEUU | Northrop Grumman | Global Hawk Block 30 |
| 14630 | EEUU | Northrop Grumman | Global Hawk Block 40 |
| 14630 | EEUU | Northrop Grumman | RQ- 4N BAMS |
| 16559 | EEUU | Boeing | Phantom Ray |
| 16818 | EEUU | American Dynamics Flight Systems | BattleHog 350x |

Con el proyecto CEUS se pretende conseguir un Centro de Excelencia de aeronaves no tripuladas. Con ello se ofrecerá a todos los agentes, que necesiten hacer ensayos con esa tipología de aeronaves, una instalación científico-tecnológica singular, de alcance internacional.

Existen, muchas ventajas asociadas a la creación del citado proyecto CEUS y que a continuación se enumeran:

— Desde el punto de vista científico. Permite la investigación en aspectos relativos a la atmósfera y al conocimiento del clima, con un coste más reducido, mayor autonomía e inexistencia de riesgos personales, especialmente en circunstancias adversas como: alta concentración de cenizas, gran altitud, formación de hielo, campos electromagnéticos intensos o elevada radioactividad, como podría suceder con las plataformas de investigación convencionales.

— Fomento del desarrollo tecnológico. La construcción de un centro de excelencia para estas aeronaves, sus laboratorios y las plataformas aéreas permitirá que puedan ensayarse nuevos equipamientos aeronáuticos y prototipos en vuelo a unos costes muy razonables y permitir su introducción en el mercado de las grandes aeronaves. Además, los nuevos laboratorios favorecerán el desarrollo de empresas muy especializadas en dar servicio a las necesidades de equipamiento de investigación, proporcionando las instalaciones de pruebas necesarias para tal fin.

— Fomento del desarrollo industrial. La política de las grandes empresas fabricantes de aeronaves es no utilizar ningún equipo que previamente no se haya demostrado y calificado para uso aeronáutico, cerrando así la entrada al mercado a nuevas empresas. Desde esta perspectiva la creación de un Centro de aeronaves tripuladas será de gran utilidad a las empresas que estén desarrollando equipos para ser embarcados en aeronaves, ya que se les ofrece las infraestructuras necesarias para realizar las pruebas en vuelo o la calificación de estos equipos, facilitando la entrada al mercado aeronáutico a estas empresas. Todo ello se llevara a cabo extremando la seguridad, porque con el uso de aviones no tripulados se podrá volar en condiciones extremas de la envolvente de vuelo sin poner en peligro a la tripulación.

— Fomento de la innovación. Actualmente apenas existen centros en Europa en los cuales se desarrollen tecnologías asociadas a aplicaciones civiles de vehículos aéreos no tripulados (RPAS). Hasta ahora, para realizar estos estudios, se han utilizado aviones tripulados. Los únicos RPAS que se utilizan como Plataformas Aéreas de Investigación son el Global Hawk de EE.UU, que realizó vuelos sobre la central nuclear de Fukushima, y algunos de pequeño tamaño, operados como aeromodelos de radiocontrol, por lo que sus ensayos tienen muchas limitaciones respecto de una aeronave convencional.

— Favorece la colaboración internacional en la investigación científica. Este Centro es único en Europa y puede convertirse en referencia como Infraestructura de investigación Europea de acuerdo a los

cve: BOCG-10-D-472

criterios de ESFRI (el Fórum Europeo de Estrategia de Infraestructuras Científicas). Aunque existen otros aeródromos donde se opera con UAS en Europa, en ellos se hacen pruebas de desarrollo de prototipos, pero no han centrado su actividad en la investigación científica. Además, como los pocos centros existentes en Europa se encuentran situados en países nórdicos, con temperaturas bajo cero la mayor parte del año, este Centro contaría con claras ventajas competitivas, posicionando a España como líder europeo en este campo. Un centro de este tipo se convertiría en un instrumento de fomento de la cooperación de científicos de diversos países, especialistas en este campo de la ciencia.

— Se contribuye a la difusión del conocimiento, ya sea mediante asesoramiento a empresas privadas o administraciones públicas en las áreas de especialización del Centro, así como a través de actividades de formación y especialización a científicos interesados en formarse en estos temas, seminarios y conferencias.

— Se facilita el desarrollo de la normativa aplicable, que permitirá llevar a cabo vuelos seguros: certificación de aeronaves y procedimientos de operación en espacio aéreo.

— Se unifican las necesidades que demandan los programas de naturaleza civil, ya sean propias del Centro o generadas en el marco de la cooperación con otras organizaciones nacionales e internacionales (Plan Estratégico del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial-INTA, 2011).

El 22 de noviembre de 2011, se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Junta de Andalucía para la construcción de un centro de ensayos de aviones no tripulados en Huelva (Proyecto CEUS) y para la adecuación y modernización de las instalaciones e infraestructuras del CEDEA, como centro vehiculador por sus capacidades trayectográficas y operativas necesarias para el CEUS.

El convenio contiene una cláusula para la cofinanciación del mismo por fondos FEDER con la que se pretende responder a las necesidades de desarrollo económico de la región y obtener la capacidad para transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido. Por virtud de dicha cláusula, el Ministerio de Economía y Competitividad se comprometió a otorgar para el proyecto CEUS un crédito puente, hasta la recepción de la ayuda proveniente del FEDER, por importe de 21 millones de euros (70 % del proyecto) destinados al INTA y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA aportará 9 millones de euros, lo que supone el 30 % de dicho proyecto. Para la adecuación y modernización de las instalaciones e infraestructuras del CEDEA, el Ministerio de Economía y Competitividad se comprometió a anticipar al INTA, con cargo al Programa operativo FEDER, 7 millones de euros y procedentes de su propio presupuesto, el INTA aporta 3 millones de euros.

Con posterioridad, la Unión Europea aprobó la modificación en la tasa de cofinanciación del proyecto lo que supone que la aportación del FEDER pasara del 70 % al 80 % del coste total del proyecto, quedando el siguiente esquema de financiación:

Proyecto CEUS. Ministerio de Economía y Competitividad 24.000.000 euros y la Agencia IDEA el restante.

Adecuación CEDEA. Ministerio de Economía y Competitividad 8.000.000 euros e INIA 2.000.000 euros.

Para instrumentar este cambio en las aportaciones y para tener en cuenta los retrasos en diversos trámites de índole medioambiental y de ordenación del territorio y urbanística, que aconsejaban establecer un nuevo calendario de pagos, fue necesario suscribir una Adenda que se firmó el 19 de noviembre de 2013.

Además está previsto en este Convenio la utilización del mecanismo de la compra pública innovadora que constituye un poderoso instrumento de dinamización de la demanda, pues ofrece a las empresas proveedoras de innovación las oportunidades de mercado que derivan de las licitaciones que se convoquen para el proyecto CEUS. Estos concursos o licitaciones estarán dirigidos a satisfacer necesidades técnicas de un bien o servicio que no existe tecnológicamente todavía en el momento de la compra. Con ello se espera un importante efecto inducido para la región.

Las características del proyecto CEUS exigen que la ubicación de este Centro esté dispuesta de forma que optimice y permita la operatividad de forma eficaz de las aeronaves no tripuladas. Al efecto se han estudiado diversas alternativas de ubicación, muy detalladas técnicamente, para determinar la disposición, forma, extensión y geometría que debía tener el centro. En este proceso se han valorado factores tales como servidumbres aéreas, necesidad de respeto de elementos medioambientales, proximidad a infraestructuras riesgo, limitación del sobrevuelo a zonas no pobladas, etc.

cve: BOCG-10-D-472

En cuanto a servidumbres aéreas, se ha tenido en cuenta que no puede superponerse y debe mantenerse la compatibilidad con las denominadas zonas restringidas o prohibidas en las proximidades del CEDEA entre las que se encuentran las zonas del Arenosillo de ejercicios de tiro. Por tanto, la ubicación del Centro le permite disponer de una zona de espacio aéreo segregada y reservada (DELTA), que es una de las más grandes de la Unión Europea.

Finalmente, se significa que la coordinación de las actividades entre el campo de tiro «Médano del Loro» y el Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA) es ejemplar y provechosa para ambas partes.

Madrid, 24 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049132**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha elaborado informes de posicionamiento terapéutico (IPT) de los inhibidores de la proteasa, boceprevir y telaprevir. En la actualidad están en marcha los de sofosbuvir y simeprevir, y se completarán con cada uno de los nuevos tratamientos que se vayan autorizando. Igualmente, la AEMPS ha puesto en marcha programas de acceso precoz para todos y cada uno de estos medicamentos, con el objetivo de atender a las necesidades no cubiertas antes de su autorización. Finalmente, se han autorizado un importante número de ensayos clínicos con estos medicamentos que pueden ser consultados en el Registro Español de estudios clínicos (REec):

https://reec.aemps.es/reec/faces/buscador/index.xhtml

También existe un protocolo de tratamiento farmacológico de Hepatitis C desde 2012 que ha sido actualizado recientemente.

La epidemiología de la Hepatitis C es muy variable entre países y regiones. En España predomina el genotipo 1 y, en mucho menor medida, el genotipo 2. Desde hace dos décadas se utiliza la terapia doble (interfon-ribavirina) con especial beneficio en el genotipo 2. Desde 2012 están disponibles telaprevir y voceprevir, financiados en el Sistema Nacional de Salud y accesibles según protocolo clínico-terapéutico elaborado al efecto.

Con los medicamentos actualmente financiados se cubre la gran mayoría de las necesidades de tratamientos de pacientes españoles con Hepatitis C. Quedan, no obstante, los pacientes transplantados-reinfectados y otras subpoblaciones de especial riesgo.

Sofosbuvir está en proceso de evaluación para determinar su valor terapéutico y la posición que debe ocupar en el protocolo de tratamiento de la Hepatitis C. La demanda de precio obliga a un alto nivel de análisis por razones de sostenibilidad.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049133**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Con fecha 5 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español con el cometido de realizar un análisis de nuestro sistema tributario en su conjunto y formular propuestas para su reforma.

cve: BOCG-10-D-472

Las conclusiones de dicha Comisión de Expertos han sido recogidas en un informe final que fue entregado al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado 13 de marzo de 2014 y elevado por éste al Consejo de Ministros el 14 de marzo de 2014.

Corresponde ahora al Gobierno, a la vista de las conclusiones elaboradas por la Comisión de Expertos, formular a las Cortes Generales una propuesta de reforma del sistema tributario español. Esta reforma habrá de permitir obtener un sistema tributario inspirado en los principios de equidad, suficiencia y eficiencia, que contribuya a impulsar el desarrollo económico y social de España.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049134**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas sobre las exposiciones, temporal (en el Museo Arqueológico Nacional) y permanente (Museo nacional de Arqueología Subacuática de Cartagena), del tesoro de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, se señala lo siguiente:

La comparación entre los presupuestos de las dos exposiciones debe realizarse atendiendo al tamaño de las mismas, a sus objetivos y a su diferente naturaleza. Las dos exposiciones tienen un valor similar si se atiende al coste por metro cuadrado expositivo, de manera que son diferentes y complementarias, y en ningún caso puede señalarse que una sea de inferior calidad que la otra.

En cuanto a la naturaleza de los proyectos, cabe señalar que la exposición de ARQUA se refiere a la ampliación de la colección permanente del museo, que consiste en un módulo que viene a completar el discurso de la actual exposición y que, ampliando el marco geográfico del museo, pretende explicar los cambios producidos en la navegación en las épocas moderna y contemporánea. Este nuevo módulo tiene como elemento principal una selección de bienes culturales procedentes de la fragata Mercedes, mostrando las circunstancias de la construcción del buque, el hundimiento y la recuperación de su cargamento, así como la relevancia y necesidad de la protección de este tipo de patrimonio. La filosofía que ha regido el diseño de este nuevo módulo es continuar el lenguaje expositivo presente en la exposición permanente de ARQUA, de modo que la instalación expositiva que se va a ejecutar es acorde y armónica con la museografía ya existente. Por este motivo, los materiales previstos en la ejecución son de similares características y los recursos museográficos-audiovisuales, maquetas e interactivos- han sido diseñados de acuerdo con el lenguaje que caracteriza al resto de recursos de la exposición.

Por otro lado, la exposición temporal tiene un tamaño superior y desarrolla en profundidad el relato de la historia de la Fragata Nuestra Señora de la Mercedes, prestando especial atención al contexto histórico de la época marcado por la guerra, a la explicación de la última misión de la embarcación, al hecho concreto de la voladura de la fragata como «casus belli», al tesoro y bienes culturales que albergaba y al proceso judicial en defensa del Patrimonio Cultural Subacuático. Con esta muestra se pretende trascender la idea del valor comercial de las monedas e incidir de especial manera en los valores culturales que hacen de estos bienes objetos legalmente protegidos, integrantes del Patrimonio Histórico Español, parte de nuestro pasado y, por tanto, merecedores del aprecio y respeto de todos, así como su defensa y salvaguarda.

Los proyectos expositivos inciden precisamente en la necesidad de trascender la valoración económica y de transmitir la gran valía cultural del cargamento de la Fragata y la significación histórica de este caso.

Los criterios que han primado en la presentación a la sociedad de los bienes culturales de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes, tanto en su exposición permanente en ARQUA como en su exhibición temporal en el Museo Arqueológico Nacional, han sido técnicos, tanto en su conceptualización como en el impacto de esta presentación al público.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049138**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que las competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en cuanto al procedimiento sobre facturación de asistencia sanitaria internacional referido a 2012 (último ejercicio cerrado) de acuerdo con la normativa vigente para el citado ejercicio, es decir, supuestos en los que son de aplicación los Reglamentos Comunitarios 883/04 (CE) y 987/09 (CE) y los Convenios Bilaterales suscritos por España en materia de Seguridad Social que tienen en su campo de aplicación material la cobertura de asistencia sanitaria, son las que se detallan a continuación:

La regulación de la distribución del saldo neto recaudado por el INSS, por la cobertura sanitaria prestada a residentes en España asegurados en otros Estados, referido al año 2012, está regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2006 (disp. adicional 58.ª), desarrollada por la Orden TAS/131/2006, de 26 de enero, en relación con la transferencia a las Comunidades Autónomas del importe correspondiente a la prestación de asistencia sanitaria al amparo de la normativa internacional y el pago a los servicios públicos de salud del coste de la asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales, conforme a las pautas definidas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y a lo dispuesto en la LPGE para 2013 (disposición adicional septuagésima primera).

El saldo neto positivo a distribuir entre las Comunidades Autónomas, sin distinción por países de aseguramiento, se determina por la diferencia, a nivel nacional, entre el importe recaudado en concepto de cuotas globales por la cobertura de la asistencia sanitaria a los miembros de la familia de un trabajador asegurado en otro Estado que residan en territorio español, así como a los titulares de pensión y miembros de su familia asegurados en otro Estado que residan en España, y el importe abonado a otros Estados por los familiares de un trabajador asegurado en España que residan en el territorio de otro Estado, así como por los titulares de pensión y sus familiares asegurados en España que residan en el territorio de otro Estado, todo ello al amparo de la normativa internacional.

Del saldo neto positivo resultante se deducen los gastos de gestión soportados por la entidad gestora y en su caso, la compensación por la asistencia sanitaria prestada a residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas (artículo 2.1. a) y c) del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria (RD 1207/2006) y la disposición adicional 71 de la LPGE para 2013.

El saldo neto referido al año 2012, a nivel nacional, resultante de la diferencia entre ingresos y pagos producidos en el ejercicio 2012 en concepto de cuota global, previa deducción de los gastos de gestión es el siguiente:

— Ingresos 2012 ..... 439.155.352,58€
— Pagos 2012 ..... 4.029.195,16€
— Gastos de gestión ..... 2012 3.742.473,74€
— Saldo neto ..... 431.383.683,68€

La participación de cada Comunidad Autónoma se establece en el porcentaje que represente el número de cuotas devengadas en su territorio sobre el total a nivel nacional.

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía es la siguiente:

— N.º de cuotas globales a nivel nacional / 2012 .....1.847.558
— N.º de cuotas globales C. Autónoma de Andalucía .....474.276
— Porcentaje ..... 25,6704 %

El 12 de julio de 2013 el INSS, como entidad responsable del reembolso de gastos por asistencia sanitaria al amparo de Reglamentos Comunitarios y Convenios Bilaterales en materia de Seguridad Social, ordenó la transferencia correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, referida al

cve: BOCG-10-D-472

año 2012 por valor de 110.737.917,14 euros [Saldo neto a nivel nacional x25,6704 / 100 = 110.737.917,14 euros].

Respecto a la recaudación efectuada por la prestación de asistencia sanitaria a asegurados en otro Estado que se encuentra en estancia temporal en España, y los gastos abonados por la asistencia sanitaria dispensada a las personas aseguradas en España que se encuentra en estancia temporal en otro Estado, si bien el INSS es el encargado de la recaudación y pago, en aplicación de la normativa internacional de Seguridad Social, la distribución de los saldos netos le corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1207/2006.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049141**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, actualmente, hay 8.445 licencias de armas «B» en vigor en España, de las cuales 189 pertenecen a titulares residentes en la provincia de Málaga.

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049160**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia a continuación se muestra listado de averías en material rodante (producto AVE), que han provocado retrasos de más de 15 minutos.

Averías de más de 15 m. en material rodante

| | Año 2012 | | | Año 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Línea | Num. AV | Trenes circulados | % incidencias/ circulaciones | Num AV | Trenes circulados | % incidencias/ circulaciones |
| Barcelona Sants-María Zambrano->Madrid-Córdoba | 22 | 1.580 | 1,4 % | 16 | 1.832 | 0,9 % |
| Barcelona Sants-Sevilla S.J.-> Madrid | 31 | 1.843 | 1,7 % | 35 | 2.444 | 1,4 % |
| Huesca-Alacant-Terminal | | | | 10 | 332 | 3,0 % |
| Madrid-Valladolid Campo Grande | 2 | 574 | 0,3 % | 28 | 885 | 3,2 % |
| Madrid P.Atocha–Alacant Terminal->Albacete | | | | 65 | 2.761 | 2,4 % |
| Madrid P.Atocha-Valencia J. Sorolla | 24 | 8.736 | 0,3 % | 19 | 9.072 | 0,2 % |

cve: BOCG-10-D-472

Averías de más de 15 m. en material rodante

| | Año 2012 | | | Año 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Línea | Num. AV | Trenes circulados | % incidencias/ circulaciones | Num AV | Trenes circulados | % incidencias/ circulaciones |
| P.Atocha – Barcelona Sants-> Zaragoza-Lleida | 47 | 15.469 | 0,3 % | | | |
| P.Atocha-Figueres-> Zaragoza-Lleida-BCN | 4 | 806 | 0,5 % | 76 | 21.079 | 0,4 % |
| P.Atocha-Huesca | 9 | 965 | 0,9 % | 9 | 638 | 1,4 % |
| P.Atocha-María Zambrano | 21 | 8.749 | 0,2 % | 27 | 10.428 | 0,3 % |
| P.Atocha-Sevilla S.J. | 12 | 11.954 | 0,1 % | 19 | 11.347 | 0,2 % |
| Zaragoza Delicias-Sevilla S.J. | | | | 6 | 287 | 2,1 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049161**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el primer trimestre de los años 2013 y 2014, con el desglose solicitado por Su Señoría:

| | Enero/marzo 2013 | enero/marzo 2014 |
|---|---|---|
| Almería | 480 | 384 |
| Cádiz | 117 | 115 |
| Córdoba | 484 | 401 |
| Granada | 297 | 221 |
| Huelva | 282 | 230 |
| Jaén | 200 | 227 |
| Málaga | 205 | 176 |
| Sevilla | 470 | 450 |
| Andalucía | 2.535 | 2.204 |
| Huesca | 76 | 113 |
| Teruel | 34 | 34 |
| Zaragoza | 253 | 225 |
| Aragón | 363 | 372 |
| Asturias (principado de) | 43 | 39 |
| Balears (Illes) | 44 | 31 |
| Palmas (Las) | 102 | 74 |
| Santa Cruz de Tenerife | 162 | 111 |
| Canarias | 264 | 185 |
| Cantabria | 23 | 36 |
| Ávila | 47 | 38 |
| Burgos | 44 | 50 |

cve: BOCG-10-D-472

| | Enero/marzo 2013 | enero/marzo 2014 |
|---|---|---|
| León | 45 | 40 |
| Palencia | 16 | 9 |
| Salamanca | 66 | 39 |
| Segovia | 39 | 37 |
| Soria | 16 | 12 |
| Valladolid | 138 | 88 |
| Zamora | 59 | 30 |
| Castilla y León | 470 | 343 |
| Albacete | 121 | 126 |
| Ciudad Real | 257 | 258 |
| Cuenca | 113 | 108 |
| Guadalajara | 35 | 36 |
| Toledo | 359 | 273 |
| Castilla-La Mancha | 885 | 801 |
| Girona | 0 | 0 |
| Lleida | 0 | 0 |
| Tarragona | 2 | 0 |
| Cataluña | 2 | 0 |
| Alicante/Alacant | 171 | 182 |
| Castellón/Castelló | 223 | 191 |
| Valencia/València | 813 | 791 |
| Comunidad Valenciana | 1.207 | 1.164 |
| Badajoz | 253 | 356 |
| Cáceres | 186 | 144 |
| Extremadura | 439 | 500 |
| Coruña (A) | 33 | 16 |
| Lugo | 17 | 14 |
| Ourense | 11 | 15 |
| Pontevedra | 46 | 28 |
| Galicia | 107 | 73 |
| Madrid (Comunidad de) | 75 | 79 |
| Murcia (región de) | 316 | 224 |
| Navarra (com. Foral de) | 126 | 104 |
| Araba/Álava | 16 | 26 |
| Gipuzkoa | 7 | 4 |
| Bizkaia | 8 | 13 |
| País Vasco | 31 | 43 |
| Rioja (La) | 45 | 37 |
| Extranjera | 0 | 0 |
| Nacional | 6.975 | 6.235 |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049162**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, evalúa de manera periódica la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como de otras medidas impulsadas por este Ministerio:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/seguimientoEvaluacion/home.h tm

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049163**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que la Comisión Nacional de Protección Civil tiene encomendada las funciones de Comité (ahora Plataforma en la terminología ONU) Español de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). De este Comité depende una Comisión Técnica, integrada por representantes de los organismos públicos que ejercen competencias o desarrollan funciones en el ámbito de la reducción de desastres.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, como Secretaría General de la Comisión Nacional de Protección Civil, representa a la Plataforma Nacional para la Reducción de Desastres y hace las funciones de punto de contacto para el Marco de Acción de Hyogo ante los organismos técnicos de Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).

La participación de la citada Dirección General en la preparación del Marco de Acción Hyogo 2 se lleva a cabo en dos niveles:

— Como presidencia durante el año 2014 del Foro Europeo para la Reducción de desastres (EFDRR):

España coordina los trabajos del Foro para preparar una posición común europea que será presentada como contribución regional en la Conferencia Mundial de Sendai (Japón) de 2015.

Además, en el Foro se integran las plataformas y puntos de contacto nacionales de treinta países europeos, la Estrategia Internacional de Naciones Unidas a través de su oficina regional europea, la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Por último, en la 5.ª reunión anual del EFDRR, que se celebrará en la Escuela Nacional de Protección Civil del 6 al 8 de octubre, el plenario del Foro examinará los documentos preparados para la Conferencia Mundial de Sendai y se aprobará la contribución de la región europea a la misma.

— Como Secretaría General de la Comisión Nacional de Protección Civil:

Se está preparando el informe bianual de progreso sobre el cumplimiento de los indicadores del Marco de Acción de Hyogo en España.

Además, con vistas a la conferencia de Sendai, coordinará los trabajos en la Comisión Técnica encargada de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de la Comisión Nacional de Protección Civil, para definir una posición española en la conferencia.

Por otra parte, cabe señalar que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, como representante de España en la Estrategia Internacional y en el decenio internacional de reducción de desastres naturales que la precedió, ha mantenido una estrecha colaboración con las Naciones Unidas. Los Foros Mediterráneos (Valencia 1998) y el Foro Euro Mediterráneo (Madrid 2003) sirvieron para definir las posiciones de la región europea en el foro de clausura del decenio (1999) y en la Conferencia Mundial

cve: BOCG-10-D-472

de Kobe (2005). Por tanto, la reunión plenaria del Foro Europeo de Reducción de Desastres se inscribe en esta línea de colaboración.

España participa en los trabajos que conducirán a un nuevo plan de acción que se aprobará en Sendai. Los aspectos más detallados del plan están aún sin definir puesto que todas las regiones (Asia, Sudamérica, Pacifico, etc.) están trabajando en sus contribuciones.

La posición del Gobierno se enmarcará, lógicamente, en las líneas generales de la posición europea, pero incidiendo en ciertos fenómenos específicos del área mediterránea especialmente sensibles al cambio climático.

Por último, entre las grandes líneas en las que se debe seguir trabajando, que se han definido a nivel europeo, se encuentran las siguientes:

— Adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres.
— Implementación del nuevo Marco de Acción en el nivel local.
— Gobernanza y responsabilidad en la reducción del riesgo de desastres.
— Participación del sector privado en los programas de reducción de desastres.
— Disposición y seguimiento de un sistema de indicadores

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049167**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

Los medicamentos biosimilares son medicamentos biológicos y que como tal no son sustituibles o intercambiables en la dispensación sin el conocimiento del médico prescriptor.

Cuando un medicamento biosimilar ha sido autorizado para una indicación determinada del medicamento biológico innovador, ello quiere decir que los resultados clínicos y el riesgo esperable son iguales a los del medicamento innovador y que, por tanto, es igualmente elegible para el inicio de un nuevo tratamiento. En segundo lugar, no todas las situaciones clínicas en las que puede ser aplicable un tratamiento biosimilar como alternativa a un innovador biológico son iguales en cuanto a cronicidad de la enfermedad y del tratamiento o repercusión clínica de una hipotética inmunogenicidad. Actualmente se lleva a cabo la autorización de los primeros biosimilares de moléculas biológicas realmente grandes, el grado de conocimiento sobre la hipotética repercusión clínica de una u otra política de intercambio se incrementará notablemente en los próximos años. Las actuales políticas de medicamentos biológicos recogidas en la Orden SCO/2874/2007, de 28 de septiembre, por la que se establecen los medicamentos que constituyen excepción a la posible sustitución por el farmacéutico con arreglo al artículo 86.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, de no sustitución son suficientes para garantizar que se cumple con los dos objetivos que se plantean: garantizar la introducción de medicamentos biosimilares para primeros tratamientos como elemento de competencia y sostenibilidad del sistema al tiempo que se garantiza la seguridad de los mismos.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049168**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En cumplimiento de la normativa vigente, los trenes de viajeros operados por Renfe, como los que realizan el servicio AVE, disponen de un botiquín de primeros auxilios.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049182**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España, en tanto que miembro del Grupo de Amigos del Sahara Occidental, participará en los debates previos a la discusión en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la renovación del mandato de MINURSO. En ellos, como ha venido haciendo hasta ahora, España apoyará las propuestas de consenso que incluyan la vigilancia y protección de los derechos humanos.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049188**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El cuadro adjunto muestra la evolución del coste salarial nominal para cada una de las Comunidades Autónomas en los años 2011, 2012 y 2013, según la Encuesta trimestral de Costes Laborales. También se incluyen las tasas interanuales del IPC de diciembre con el mismo desglose, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, con objeto de corregir los salarios nominales de las variaciones del IPC.

La media aritmética de la evolución del coste salarial de todas las Comunidades Autónomas indica que los costes salariales se han mantenido en términos nominales en 2013, debido a la traslación a los precios del factor trabajo de los desequilibrios del mercado de trabajo. Deflactando el coste salarial con las tasas interanuales del IPC de diciembre, se observa una ligera caída del coste salarial real para el total nacional.

En 2011, el salario real disminuyó en el conjunto de las Comunidades Autónomas y en cada una de ellas, excepto en Castilla y León, donde se estabilizó. En 2012 todas las Comunidades Autónomas mostraron caídas de los costes salariales reales, debido en gran medida a la supresión de la paga extraordinaria de Navidad a los trabajadores del sector público en ese ejercicio, con el fin de avanzar en el proceso de consolidación fiscal. También contribuyó a dicha caída la mayor inflación de precios al consumo causada fundamentalmente por choques externos y medidas de naturaleza fiscal. En cambio, en 2013 casi la mitad de las Comunidades Autónomas muestran ganancias de poder adquisitivo salarial, entre las que destaca el 1,8 % de La Rioja y Galicia.

Evolución del coste salarial nominal y real por CCAA
(Tasas anuales de variación)

| | Coste Salarial en media anual | | | IPC Diciembre/ Diciembre | | | Coste salarial deflactado por IPC | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2011 | 2012 | 2013 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Andalucía | 1,0 | –2,1 | –0,3 | 2,1 | 2,6 | 0,3 | –1,1 | –4,6 | –0,6 |
| Aragón | –0,9 | –0,7 | –0,1 | 2,4 | 2,7 | 0,2 | –3,2 | –3,3 | –0,3 |

cve: BOCG-10-D-472

| Evolución del coste salarial nominal y real por CCAA (Tasas anuales de variación) | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Coste Salarial en media anual | | | IPC Diciembre/ Diciembre | | | Coste salarial deflactado por IPC | | |
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2011 | 2012 | 2013 | 2011 | 2012 | 2013 |
| Asturias | –0,4 | –2,2 | 1,5 | 2,7 | 2,6 | 0,2 | –3,0 | –4,6 | 1,3 |
| Baleares | 0,1 | –1,6 | –0,5 | 2,3 | 3,1 | 0,5 | –2,2 | –4,6 | –1,0 |
| Canarias | 1,2 | –1,2 | –0,1 | 2,0 | 2,5 | –0,4 | –0,8 | –3,6 | 0,3 |
| Cantabria | 0,9 | –3,0 | –0,4 | 2,3 | 3,6 | 0,6 | –1,4 | –6,4 | –1,0 |
| Castilla–La Mancha | 1,0 | –1,9 | –1,9 | 2,6 | 2,7 | 0,2 | –1,6 | –4,4 | –2,1 |
| Castilla y León | 2,7 | –0,3 | 0,6 | 2,7 | 3,1 | 0,5 | 0,0 | –3,3 | 0,1 |
| Cataluña | 1,2 | –0,1 | –0,6 | 2,5 | 3,6 | 0,2 | –1,3 | –3,6 | –0,8 |
| C. Valenciana | 1,5 | –0,2 | –1,2 | 2,1 | 3,0 | 0,2 | –0,6 | –3,1 | –1,4 |
| Extremadura | 1,5 | –1,9 | –3,5 | 2,4 | 2,8 | 0,0 | –0,9 | –4,5 | –3,5 |
| Galicia | 0,4 | –3,1 | 2,3 | 2,5 | 2,6 | 0,5 | –2,0 | –5,6 | 1,8 |
| C. Madrid | 1,3 | 0,8 | 0,5 | 2,5 | 2,5 | 0,2 | –1,2 | –1,7 | 0,3 |
| Murcia | –1,4 | –1,5 | –0,8 | 2,2 | 2,9 | 0,4 | –3,5 | –4,3 | –1,2 |
| Navarra | 1,3 | –2,7 | –0,3 | 2,6 | 2,7 | 0,0 | –1,3 | –5,3 | –0,3 |
| País Vasco | 0,2 | 0,7 | 1,4 | 2,4 | 2,7 | 0,6 | –2,1 | –1,9 | 0,8 |
| La Rioja | 1,0 | –2,3 | 1,9 | 2,7 | 2,8 | 0,1 | –1,7 | –4,9 | 1,8 |
| Total Nacional | 1,0 | –0,6 | 0,0 | 2,4 | 2,9 | 0,3 | –1,4 | –3,4 | –0,3 |

Fuente: INE

Madrid, 13 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049189**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los importes consignados en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio en concepto de ayudas dentro de los Planes Estatales de Vivienda del Ministerio de Fomento (para todas las Comunidades Autónomas) son los siguientes:

| Comunidades Autónomas | Ejercicio 2011 (Euros) | Ejercicio 2012 (Euros) | Ejercicio 2013 (Euros) | Ejercicio 2014 (Euros) |
|---|---|---|---|---|
| Total | 907.648.366,89 | 514.577.570,61 | 620.856.437,78 | 712.500.000,00 |

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049190 y 184/049191**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

La fabricación de los trenes destinados a la explotación de la línea de alta velocidad entre Medina y La Meca es responsabilidad y competencia de la empresa Patentes Talgo, S.A., adjudicataria del suministro del material rodante en su condición de integrante del Consorcio Hispano-Saudí.

Madrid, 15 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049192**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno, en relación con la cuestión interesada, son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049193**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tras quedar desierto el proceso de adjudicación anterior, desde el Gobierno se espera que exista interés por parte del sector privado en este proyecto para poder retomarlo.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049195**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por ADIF en la red convencional en materia de corredores de mercancías (Corredores 4 y 6) en el ejercicio 2012 asciende a 78.512 miles de euros y para el ejercicio 2013 a 64.170 miles de euros.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049197**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Como parte del trabajo habitual del Museo Militar de Melilla se está procediendo a la revisión y, en su caso, a la modificación de placas y carteles informativos de los 282 fondos del museo.

Madrid, 24 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049200**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de desplazamientos aéreos realizados por personas con derecho al descuento por residentes entre Canarias y el resto del país durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, se indica en la siguiente tabla:

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Cupones Vuelo | 2.584.679 | 2.507.250 | 2.551.684 | 2.598.067 | 2.077.681 | 2.077.681 |

* Datos no consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049201**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de desplazamientos aéreos realizados por personas sin derecho al descuento por residentes entre Canarias y el resto del país se indica en la siguiente tabla:

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Pasajeros No Residentes (Tráfico Regular) | 4.680.340 | 4.026.123 | 4.308.040 | 4.414.325 | 3.878.229 | 3.619.591 |

* Datos no Consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049202**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El número de desplazamientos aéreos realizados por personas con derecho al descuento por residentes entre Canarias y el resto del país durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, se indica en la siguiente tabla:

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Cupones Vuelo | 2.584.679 | 2.507.250 | 2.551.684 | 2.598.067 | 2.345.039 | 2.077.681 |

* Datos no consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049203**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de desplazamientos aéreos realizados por personas sin derecho al descuento por residentes entre La Palma y el resto del país se indica de forma agregada para el conjunto de rutas entre Canarias y el resto del país:

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Pasajeros no Residentes (Tráfico Regular) | 4.680.340 | 4.026.123 | 4.308.040 | 4.414.325 | 3.878.229 | 3.619.591 |

* Datos no Consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049204**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de beneficiarios del descuento por residencia, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado entre Canarias y el resto del país en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 12013 se indica en la siguiente tabla:

cve: BOCG-10-D-472

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Beneficiarios de descuento al residente | 547.404 | 524.792 | 556.402 | 575.216 | 539.265 | 504.893 |

* Datos no consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049205**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de beneficiarios del descuento por residencia, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado entre La Palma y el resto del país en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 12013 se indica de forma agregada para el conjunto de rutas entre Canarias y el resto del país:

| | Canarias-Resto del Territorio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* | 2013* |
| Beneficiarios de descuento al residente | 547.404 | 524.792 | 556.402 | 575.216 | 539.265 | 504.893 |
| * Datos no consolidados | | | | | | |

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049206**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número anual de residentes en la Comunidad Canaria beneficiarios de la subvención por residencia, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado entre Canarias y el resto del país, (y que han podido realizar, asimismo, vuelos intercanarios sin menoscabo de lo anterior), desagregado por municipio, se muestra en las tablas del anexo que se adjunta.

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

| Beneficiarios residentes por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Adeje | 13.102 | 12.076 | 13.529 | 16.230 | 15.020 |
| Agaete | 1.523 | 1.399 | 1.436 | 1.498 | 1.308 |
| Agüimes | 5.519 | 5.316 | 5.912 | 6.238 | 5.817 |
| Agulo | 171 | 119 | 109 | 132 | 104 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Alajeró | 342 | 319 | 348 | 402 | 301 |
| Antigua | 2.407 | 2.542 | 2.607 | 2.512 | 2.472 |
| Arafo | 1.044 | 1.005 | 1.065 | 1.029 | 1.029 |
| Arico | 988 | 845 | 985 | 1.092 | 984 |
| Arona | 21.294 | 19.696 | 20.310 | 21.122 | 19.887 |
| Arrecife | 22.053 | 19.995 | 19.700 | 20.602 | 19.137 |
| Artenara | 304 | 249 | 205 | 218 | 181 |
| Arucas | 7.538 | 7.116 | 8.061 | 8.804 | 8.194 |
| Barlovento | 228 | 265 | 256 | 285 | 243 |
| Betancuria | 124 | 101 | 105 | 118 | 86 |
| Breña Alta | 1.543 | 1.740 | 1.686 | 1.698 | 1.470 |
| Breña Baja | 1.293 | 1.336 | 1.356 | 1.434 | 1.331 |
| Buenavista del Norte | 664 | 542 | 622 | 704 | 660 |
| Candelaria | 7.051 | 6.815 | 7.438 | 7.807 | 7.438 |
| Fasnia | 390 | 380 | 411 | 423 | 423 |
| Firgas | 1.415 | 1.423 | 1.378 | 1.657 | 1.488 |
| Frontera | 945 | 865 | 1.060 | 1.040 | 839 |
| Fuencaliente de la Palma | 294 | 287 | 318 | 323 | 311 |
| Gáldar | 3.975 | 3.937 | 4.295 | 4.498 | 3.913 |
| Garachico | 808 | 783 | 828 | 917 | 742 |
| Garafía | 185 | 181 | 203 | 177 | 184 |
| Granadilla de Abona | 10.034 | 9.310 | 9.725 | 10.120 | 10.187 |
| Guancha (La) | 820 | 705 | 828 | 862 | 819 |
| Guía de Isora | 3.394 | 2.850 | 3.094 | 3.229 | 3.071 |
| Güimar | 3.258 | 3.351 | 3.476 | 3.416 | 3.134 |
| Haría | 1.252 | 1.206 | 1.275 | 1.320 | 1.331 |
| Hermigua | 369 | 309 | 284 | 296 | 278 |
| Icod de los Vinos | 3.785 | 3.452 | 3.813 | 3.946 | 3.554 |
| Ingenio | 5.275 | 4.867 | 5.589 | 5.916 | 5.648 |
| Llanos de Aridane (Los) | 5.185 | 5.054 | 5.098 | 5.222 | 4.481 |
| Matanza de Acentejo (La) | 1.330 | 1.147 | 1.356 | 1.484 | 1.527 |
| Mogán | 4.418 | 4.056 | 4.333 | 4.704 | 4.461 |
| Moya | 1.320 | 1.216 | 1.247 | 1.389 | 1.299 |
| Oliva (La) | 6.939 | 6.475 | 6.532 | 7.236 | 6.989 |
| Orotava (La) | 9.147 | 8.455 | 8.985 | 9.286 | 8.616 |
| Pájara | 5.896 | 5.456 | 5.424 | 5.699 | 5.068 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 149.858 | 147.091 | 157.372 | 153.232 | 144.801 |
| Paso (El) | 1.410 | 1.252 | 1.492 | 1.415 | 1.461 |
| Pinar de el Hierro (El) | | 11 | 21 | 23 | 28 |
| Puerto de la Cruz | 12.040 | 11.216 | 11.365 | 11.414 | 10.270 |
| Puerto del Rosario | 15.792 | 14.429 | 14.231 | 14.302 | 12.949 |
| Puntagorda | 264 | 242 | 242 | 282 | 275 |
| Puntallana | 449 | 427 | 392 | 448 | 357 |
| Realejos (Los) | 6.729 | 6.151 | 6.423 | 7.019 | 6.506 |
| Rosario (El) | 5.750 | 5.616 | 5.952 | 5.997 | 5.799 |
| San Andrés y Sauces | 945 | 947 | 1.053 | 1.177 | 987 |
| San Bartolomé | 7.714 | 7.125 | 7.289 | 7.809 | 7.355 |
| San Bartolomé de Tirajana | 16.375 | 15.026 | 16.281 | 17.323 | 16.382 |
| San Cristóbal de la Laguna | 41.018 | 39.819 | 41.342 | 41.756 | 39.114 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| San Juan de la Rambla | 709 | 775 | 784 | 840 | 851 |
| San Miguel de Abona | 3.118 | 2.941 | 3.279 | 3.426 | 3.483 |
| San Nicolás de Tolentino | 1.049 | 949 | 1.204 | 1.343 | 1.192 |
| San Sebastián del Gomera | 2.362 | 2.151 | 2.206 | 2.358 | 2.004 |
| Santa Brígida | 6.609 | 6.795 | 7.166 | 7.226 | 6.619 |
| Santa Cruz de la Palma | 6.745 | 6.279 | 6.032 | 6.258 | 5.430 |
| Santa Cruz de Tenerife | 88.045 | 90.613 | 96.076 | 87.297 | 84.365 |
| Santa Lucía de Tirajana | 13.055 | 12.086 | 13.315 | 14.760 | 14.343 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 2.480 | 2.284 | 2.574 | 2.798 | 2.460 |
| Santa Úrsula | 2.880 | 2.805 | 3.013 | 2.949 | 2.914 |
| Santiago del Teide | 1.719 | 1.447 | 1.538 | 1.608 | 1.525 |
| Sauzal (El) | 1.969 | 1.799 | 1.923 | 1.985 | 1.973 |
| Silos (Los) | 669 | 0 | 685 | 739 | 684 |
| Tacoronte | 5.324 | 5.198 | 5.468 | 5.803 | 5.135 |
| Tanque (El) | 289 | 221 | 308 | 316 | 288 |
| Tazacorte | 612 | 634 | 613 | 659 | 630 |
| Tegueste | 2.766 | 2.776 | 2.909 | 2.860 | 2.864 |
| Teguise | 6.937 | 6.729 | 7.166 | 7.844 | 7.595 |
| Tejeda | 371 | 354 | 386 | 402 | 384 |
| Telde | 21.994 | 21.143 | 23.196 | 24.465 | 22.545 |
| Teror | 2.306 | 2.063 | 2.324 | 2.656 | 2.323 |
| Tías | 6.648 | 5.977 | 5.958 | 6.565 | 5.962 |
| Tijarafe | 441 | 411 | 436 | 466 | 503 |
| Tinajo | 1.521 | 1.364 | 1.438 | 1.548 | 1.596 |
| Tuineje | 3.622 | 3.252 | 3.417 | 3.646 | 3.386 |
| Valle Gran Rey | 696 | 576 | 621 | 665 | 584 |
| Vallehermoso | 423 | 285 | 380 | 342 | 307 |
| Valleseco | 553 | 615 | 528 | 570 | 588 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 1.737 | 1.570 | 1.852 | 1.884 | 1.743 |
| Valverde | 1.148 | 1.159 | 1.278 | 1.262 | 1.152 |
| Vegade San Mateo | 1.213 | 1.109 | 1.250 | 1.261 | 1.235 |
| Victoria de Acentejo (La) | 1.164 | 1.030 | 1.235 | 1.124 | 1.091 |
| Vilaflor | 334 | 361 | 278 | 309 | 322 |
| Villa de Mazo | 635 | 598 | 710 | 776 | 670 |
| Yaiza | 4.537 | 4.112 | 4.323 | 4.980 | 4.971 |
| * Datos no consolidados | | | | | |

Anexo

| Beneficiarios por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| Adeje | 15.064 |
| Agaete | 1.048 |
| Agüimes | 5.533 |
| Agulo | 86 |
| Alajeró | 297 |
| Antigua | 2.370 |
| Arafo | 1.004 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| Arico | 986 |
| Arona | 19.566 |
| Arrecife | 17.238 |
| Artenara | 174 |
| Arucas | 7.197 |
| Barlovento | 242 |
| Betancuria | 98 |
| Breña Alta | 1.436 |
| Brena Baja | 1.175 |
| Buenavista del Norte | 614 |
| Candelaria | 7.117 |
| Fasnia | 424 |
| Firgas | 1.336 |
| Frontera | 730 |
| Fuencaliente de la Palma | 270 |
| Gáldar | 3.348 |
| Garachico | 719 |
| Garafía | 157 |
| Granadilla de Abona | 9.981 |
| Guancha (La) | 666 |
| Guía de Isora | 3.049 |
| Güimar | 3.003 |
| Haría | 1.196 |
| Hermigua | 237 |
| Icod de los Vinos | 3.118 |
| Ingenio | 4.964 |
| Llanos de Aridane Los | 4.043 |
| Matanza de Acentejo (La) | 1.224 |
| Mogán | 4.264 |
| Moya | 1.136 |
| Oliva La | 6.897 |
| Orotava (La) | 8.198 |
| Pájara | 5.152 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 128.593 |
| Paso(El) | 1.261 |
| Pinarde El Hierro(El) | 95 |
| Puerto de la Cruz | 9.630 |
| Puerto del Rosario | 12.532 |
| Puntagorda | 216 |
| Puntallana | 338 |
| Realejos (Los) | 5.947 |
| Rosario (El) | 5.540 |
| San Andrés y Sauces | 931 |
| San Bartolomé | 6.702 |
| San Bartolomé de Tirajana | 15.274 |
| San Cristobal de La Laguna | 35. 823 |
| San Juan de la Rambla | 728 |
| San Miguel de Abona | 3.463 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios por municipio en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| San Nicolás de Tolentino | 983 |
| San Sebastián de la Gomera | 1.840 |
| Santa Brígida | 6.177 |
| Santa Cruz de la Palma | 4.375 |
| Santa Cruz de Tenerif'e | 74.280 |
| Santa Lucía de Tirajana | 13.182 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 2.021 |
| Santa Úrsula | 2.806 |
| Santiago del Teide | 1.483 |
| Sauzal (El) | 1.838 |
| Silos (Los) | 640 |
| Tacoronte | 4.943 |
| Tanque (El) | 247 |
| Tazacorte | 508 |
| Tegueste | 2.676 |
| Teguise | 7.342 |
| Tejeda | 367 |
| Telde | 20.737 |
| Teror | 2.019 |
| Tías | 5.777 |
| Tijarafe | 396 |
| Tinajo | 1.403 |
| Tuineje | 3.141 |
| Valle Gran Rey | 569 |
| Vallehermoso | 324 |
| Valleseco | 568 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 1.706 |
| Valverde | 1.004 |
| Vega de San Mateo | 1.156 |
| Victoria de Acentejo (La) | 1.085 |
| Vilaflor | 289 |
| Villa de Mazo | 613 |
| Yaiza | 5.055 |

* Datos no consolidados

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049207**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número anual de beneficiarios del descuento por residente que únicamente han volado entre Canarias y el resto del país, desagregado por municipio de residencia, no es un dato disponible para el sistema de tratamiento de información de subvenciones al residente.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049208**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número anual de beneficiarios del descuento por residente que únicamente han volado entre las islas Canarias (rutas interinsulares), desagregado por municipio de residencia, no es un dato disponible para el sistema de tratamiento de información de subvenciones al residente.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049209**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de beneficiarios del descuento por residente, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado, tanto entre Canarias y el resto del país como en rutas interinsulares canarias, desagregado por municipio de residencia, se muestra en las tablas del anexo que se adjunta.

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Anexo

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias-resto del territorio nacional y trayectos intercanarios | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Adeje | 15.867 | 14.432 | 15.848 | 18.956 | 17.244 |
| Agaete | 2.052 | 1.773 | 1.854 | 2.024 | 1.701 |
| Agüimes | 8.948 | 8.508 | 9.229 | 10.138 | 8.806 |
| Agulo | 291 | 185 | 175 | 185 | 158 |
| Alajeró | 716 | 695 | 713 | 663 | 510 |
| Antigua | 5.118 | 5.581 | 5.533 | 5289 | 5.130 |
| Arafo | 1.483 | 1.422 | 1.480 | 1.494 | 1.476 |
| Arico | 1.453 | 1.303 | 1.437 | 1.628 | 1.426 |
| Arona | 26.296 | 24.051 | 24.321 | 25.743 | 23.491 |
| Arrecife | 46.316 | 42.821 | 42.965 | 44.202 | 39.536 |
| Artenara | 381 | 321 | 299 | 304 | 289 |
| Arucas | 11.884 | 10.981 | 11.733 | 13.097 | 11.363 |
| Barlovento | 1.323 | 1.192 | 1.026 | 1.168 | 1.111 |
| Betancuria | 336 | 619 | 814 | 418 | 345 |
| Breña Alta | 6.431 | 7.013 | 6.816 | 6.107 | 5.609 |
| Breña Baja | 3.753 | 3.528 | 3.495 | 3.880 | 3.727 |
| Buenavista del Norte | 1.012 | 886 | 961 | 1.084 | 948 |
| Candelaria | 9.512 | 9.102 | 9.475 | 10.357 | 9.653 |
| Fasnia | 623 | 578 | 628 | 655 | 637 |
| Firgas | 2.036 | 2.045 | 1.969 | 2.334 | 2.072 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias-resto del territorio nacional y trayectos intercanarios | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Frontera | 5.066 | 4.849 | 4.849 | 4.540 | 4.075 |
| Fuencaliente de la Palma | 1.172 | 1.161 | 1.254 | 1.174 | 1.045 |
| Gáldar | 6.392 | 6.116 | 6.615 | 6.925 | 5.710 |
| Garachico | 1.213 | 1.183 | 1.170 | 1.349 | 1.099 |
| Garafía | 656 | 626 | 643 | 650 | 599 |
| Granadilla de Abona | 12.837 | 11.925 | 12.138 | 12.881 | 12.418 |
| Guancha (La) | 1.410 | 1.258 | 1.212 | 1.447 | 1.217 |
| Guía de Isora | 4.589 | 3.940 | 4.207 | 4.451 | 4.118 |
| Güimar | 5.037 | 4.956 | 4.961 | 5.244 | 4.521 |
| Haría | 2.767 | 2.496 | 2.588 | 2.770 | 2.780 |
| Hermigua | 510 | 394 | 439 | 432 | 371 |
| Icod de los Vinos | 6.042 | 5.385 | 5.410 | 5.912 | 5.049 |
| Ingenio | 10.251 | 8.781 | 9.625 | 10.533 | 9.047 |
| Llanos de Aridane (Los) | 20.600 | 19.804 | 19.396 | 19.261 | 16.261 |
| Matanza de Acentejo (La) | 2.161 | 1.919 | 2.096 | 2.468 | 2.297 |
| Mogán | 6.239 | 5.731 | 6.218 | 6.764 | 5.993 |
| Moya | 2.050 | 1.930 | 2.035 | 2.257 | 1.945 |
| Oliva (La) | 12.541 | 11.739 | 11.863 | 12.558 | 11.905 |
| Orotava (La) | 14.527 | 13.072 | 13.428 | 15.041 | 13.344 |
| Pájara | 9.232 | 8.745 | 8.735 | 9.356 | 8.363 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 236.813 | 218.442 | 221.261 | 228.154 | 207.495 |
| Paso (El) | 5.079 | 4.847 | 5.160 | 5.411 | 5.107 |
| Pinar de El Hierro (El) | 178 | 424 | 537 | 611 | 625 |
| Puerto de la Cruz | 16.542 | 15.329 | 15.245 | 15.353 | 13.685 |
| Puerto del Rosario | 36.216 | 32.587 | 31.363 | 31.125 | 27.584 |
| Puntagorda | 817 | 821 | 774 | 818 | 890 |
| Puntallana | 1.483 | 1.400 | 1.297 | 1.410 | 1.277 |
| Realejos (Los) | 10.638 | 9.633 | 9.941 | 10.782 | 9.761 |
| Rosario (El) | 7.597 | 7.279 | 7.571 | 8.009 | 7.531 |
| San Andrés y Sauces | 4.157 | 4.471 | 4.362 | 4.423 | 4.012 |
| San Bartolomé | 13.582 | 12.794 | 12.982 | 13.462 | 12.804 |
| San Bartolomé de Tirajana | 23.436 | 20.889 | 22.140 | 23.828 | 21.699 |
| San Cristóbal de La Laguna | 65.706 | 61.532 | 61.988 | 64.175 | 58.123 |
| San Juan de la Rambla | 1.201 | 1.125 | 1.112 | 1.203 | 1.161 |
| San Miguel de Abona | 4.156 | 3.837 | 4.100 | 4.416 | 4.289 |
| San Nicolás de Tolentino | 1.577 | 1.369 | 1.637 | 1.914 | 1.650 |
| San Sebastián de la Gomera | 3.855 | 3.200 | 3.123 | 3.481 | 2.846 |
| Santa Brígida | 8.845 | 8.868 | 9.182 | 9.418 | 8.553 |
| Santa Cruz de la Palma | 23.180 | 22.185 | 22.214 | 24.054 | 18.764 |
| Santa Cruz de Tenerife | 136.803 | 131.488 | 135.285 | 131.146 | 122.325 |
| Santa Lucía de Tirajana | 21.117 | 18.614 | 19.432 | 22.251 | 20.037 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 3.958 | 3.747 | 3.971 | 4.247 | 3.615 |
| Santa Ursula | 4.306 | 4.093 | 4.284 | 4.431 | 4.188 |
| Santiago del Teide | 2.390 | 1.983 | 2.040 | 2.144 | 2.036 |
| Sauzal (El) | 2.944 | 2.635 | 2.761 | 2.876 | 2.804 |
| Silos (Los) | 1.093 | 917 | 1.034 | 1.070 | 989 |
| Tacoronte | 8.748 | 8.234 | 8.386 | 9.210 | 8.098 |
| Tanque (El) | 656 | 561 | 540 | 495 | 410 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias-resto del territorio nacional y trayectos intercanarios | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Tazacorte | 2.431 | 2.263 | 2.247 | 2.483 | 2.332 |
| Tegueste | 4.218 | 4.082 | 4.173 | 4.380 | 4.103 |
| Teguise | 12.064 | 11.676 | 12.256 | 13.417 | 13.075 |
| Tejeda | 540 | 506 | 574 | 599 | 530 |
| Telde | 35.401 | 33.147 | 34.377 | 37.107 | 32.552 |
| Teror | 3.523 | 2.989 | 3.494 | 3.854 | 3.370 |
| Tías | 11.295 | 10.378 | 10.619 | 11.445 | 10.513 |
| Tijarate | 1.521 | 1.349 | 1.415 | 1.485 | 1.424 |
| Tinajo | 3.322 | 2.822 | 3.065 | 3.348 | 3.217 |
| Tuineje | 9.692 | 9.312 | 9.221 | 9.721 | 8.599 |
| Valle Gran Rey | 1.095 | 1.062 | 1.081 | 1.004 | 901 |
| Vallehermoso | 655 | 472 | 507 | 530 | 430 |
| Valleseco | 992 | 923 | 785 | 904 | 897 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 2.850 | 2.522 | 2.922 | 2.920 | 2.689 |
| Valverde | 5.229 | 5.787 | 5.556 | 5.365 | 4.909 |
| Vega de San Mateo | 1.845 | 1.798 | 1.887 | 2.035 | 1.797 |
| Victoria del Acentejo (La) | 2.095 | 1803 | 1.855 | 1.992 | 1.851 |
| Vilaflor | 432 | 455 | 372 | 404 | 398 |
| Villa de Mazo | 2.691 | 2.588 | 2.592 | 2.807 | 2.593 |
| Yaiza | 6.842 | 6.367 | 6.677 | 7.464 | 7.375 |

* Datos no consolidados

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias - resto del territorio e intercanarios | |
|---|---|
| Municipio | 2013 |
| Adeje | 17.173 |
| Agaete | 1.428 |
| Agüimes | 8.117 |
| Agulo | 159 |
| Alajeró | 518 |
| Antigua | 4.782 |
| Arafo | 1.344 |
| Arico | 1.375 |
| Arona | 23.305 |
| Arrecife | 37.504 |
| Artenara | 262 |
| Arucas | 9.818 |
| Barlovento | 1.038 |
| Betancuria | 312 |
| Breña Alta | 5.035 |
| Breña Baja | 3.143 |
| Buenavista del Norte | 869 |
| Candelaria | 9.134 |
| Fasnia | 598 |
| Firgas | 1.873 |
| Frontera | 3.743 |
| Fuencaliente de la Palma | 888 |
| Gáldar | 4.880 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias - resto del territorio e intercanarios | |
|---|---|
| Municipio | 2013 |
| Garachico | 982 |
| Garafía | 461 |
| Granadilla de Abona | 12.042 |
| Guancha (La) | 1.021 |
| Guía de Isora | 3.874 |
| Güimar | 4.225 |
| Haría | 2.629 |
| Hermigua | 320 |
| Icod de los Vinos | 4.355 |
| Ingenio | 7.834 |
| Llanos de Aridane (Los) | 14.832 |
| Matanza de Acentejo (La) | 1.901 |
| Mogán | 5.676 |
| Moya | 1.669 |
| Oliva (La) | 12.292 |
| Orotava (La) | 12.411 |
| Pájara | 8.034 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 184.410 |
| Paso (El) | 4.526 |
| Pinar de El Hierro (El) | 1.065 |
| Puerto de la Cruz | 12.524 |
| Puerto del Rosario | 26.785 |
| Puntagorda | 712 |
| Puntallana | 1.147 |
| Realejos (Los) | 8.842 |
| Rosario (El) | 7.231 |
| San Andrés y Sauces | 3.702 |
| San Bartolomé | 12.050 |
| San Bartolomé de Tirajana | 19.711 |
| San Cristobal de La Laguna | 51.934 |
| San Juan de la Rambla | 1.007 |
| San Miguel de Abona | 4.185 |
| San Nicolás de Tolentino | 1.321 |
| San Sebastián de la Gomera | 2.755 |
| Santa Brígida | 7.801 |
| Santa Cruz de la Palma | 14.480 |
| Santa Cruz de Tenerife | 105.941 |
| Santa Lucía de Tirajana | 18.183 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 3.008 |
| Santa Ursula | 3.908 |
| Santiago del Teide | 1.902 |
| Sauzal (El) | 2.600 |
| Silos (Los) | 813 |
| Tacoronte | 7.429 |
| Tanque (El) | 367 |
| Tazacorte | 1.946 |
| Tegueste | 3.870 |
| Teguise | 12.826 |

cve: BOCG-10-D-472

| Beneficiarios residentes en municipios canarios en trayectos Canarias - resto del territorio e intercanarios | |
|---|---|
| Municipio | 2013 |
| Tejeda | 504 |
| Telde | 28.897 |
| Teror | 2.839 |
| Tías | 10.315 |
| Tijarafe | 1.148 |
| Tinajo | 3.048 |
| Tuineje | 7.350 |
| Valle Gran Rey | 866 |
| Vallehermoso | 451 |
| Valleseco | 832 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 2.394 |
| Valverde | 4.349 |
| Vega de San Mateo | 1.637 |
| Victoria de Acentejo (La) | 1.696 |
| Vilaflor | 381 |
| Villa de Mazo | 2.294 |
| Yaiza | 7.658 |
| * Datos no consolidados Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. | |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049210**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de desplazamientos aéreos realizados por personas con derecho al descuento por residente que han volado entre Canarias y el resto del país, desagregado por municipio de residencia en la Comunidad Canaria, se muestra en las tablas del anexo que se adjunta.

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

Anexo

| Número de cupones en trayectos Canarias- resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Adeje | 45.191 | 43.281 | 46.086 | 53.489 | 50.295 |
| Agaete | 4.367 | 4.388 | 4.729 | 4.755 | 4.201 |
| Agüimes | 21.299 | 21.098 | 22.125 | 23.734 | 21.205 |
| Agulo | 482 | 405 | 362 | 401 | 360 |
| Alajeró | 1.241 | 1.109 | 1.174 | 1.325 | 959 |
| Antigua | 10.344 | 9.692 | 8.642 | 9.979 | 9.654 |
| Arafo | 3.633 | 3.711 | 3.788 | 3.853 | 3.743 |
| Arico | 3.333 | 3.087 | 3.370 | 3.677 | 3.297 |
| Arona | 74.773 | 69.988 | 69.018 | 71.371 | 65.524 |

cve: BOCG-10-D-472

| Número de cupones en trayectos Canarias- resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Arrecife | 87.348 | 76.664 | 72.539 | 79.713 | 69.350 |
| Artenara | 871 | 721 | 689 | 769 | 586 |
| Arucas | 28.847 | 27.421 | 30.113 | 33.504 | 29.962 |
| Barlovento | 815 | 919 | 981 | 989 | 905 |
| Betancuria | 356 | 314 | 279 | 360 | 317 |
| Breña Alta | 6.423 | 6.737 | 6.499 | 6.291 | 5.326 |
| Breña Baja | 5.561 | 5.740 | 5.594 | 5.828 | 5.125 |
| Buenavista del Norte | 2.283 | 1.994 | 2.107 | 2.169 | 2.035 |
| Candelaria | 30.228 | 29.399 | 31.787 | 32.636 | 30.178 |
| Fasnia | 1.251 | 1.234 | 1.381 | 1.368 | 1.241 |
| Firgas | 5.345 | 5.075 | 5.009 | 5.709 | 5.163 |
| Frontera | 3.624 | 3.254 | 3.519 | 3.575 | 2.750 |
| Fuencaliente de la Palma | 1.108 | 1.158 | 1.202 | 1.107 | 986 |
| Gáldar | 15.796 | 15.678 | 16.452 | 16.906 | 14.059 |
| Garachico | 2.273 | 2.763 | 2.982 | 3.028 | 2.482 |
| Garafía | 571 | 566 | 644 | 562 | 566 |
| Granadilla de Abona | 37.878 | 34.198 | 34.908 | 36.690 | 35.320 |
| Guancha (La) | 2.735 | 2.569 | 3.022 | 3.050 | 2.616 |
| Guía de Isora | 11.132 | 9.469 | 10.108 | 10.483 | 9.847 |
| Güimar | 11.685 | 12.282 | 12.276 | 12.482 | 11.355 |
| Haría | 4.506 | 4.464 | 4.480 | 5.037 | 4.614 |
| Hermigua | 1.255 | 1.135 | 950 | 1.006 | 898 |
| Icod de los Vinos | 13.501 | 13.149 | 14.262 | 14.433 | 12.478 |
| Ingenio | 19.860 | 18.899 | 20.538 | 22.072 | 20.541 |
| Llanos de Aridane (Los) | 21.596 | 20.452 | 19.841 | 19.717 | 16.602 |
| Matanza de Acentejo (La) | 4.575 | 4.223 | 4.880 | 5.322 | 4.948 |
| Mogán | 15.251 | 14.280 | 14.233 | 14.992 | 14.801 |
| Moya | 4.947 | 4.564 | 4.768 | 4.938 | 4.481 |
| Oliva (La) | 29.612 | 27.652 | 25.574 | 29.251 | 26.880 |
| Orotava (La) | 34.165 | 32.390 | 34.014 | 34.916 | 31.225 |
| Pájara | 24.719 | 22.012 | 19.173 | 21.000 | 18.709 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 723.196 | 712.434 | 728.580 | 713.138 | 642.665 |
| Paso (El) | 4.817 | 4.509 | 5.422 | 4.968 | 4.712 |
| Pinar de El Hierro (El) | | 20 | 46 | 55 | 53 |
| Puerto de la Cruz | 47.807 | 46.052 | 45.508 | 44.889 | 39.735 |
| Puerto del Rosario | 68.716 | 62.013 | 55.362 | 58.852 | 50.521 |
| Puntagorda | 824 | 866 | 806 | 926 | 776 |
| Puntallana | 1.565 | 1.564 | 1.439 | 1.623 | 1.229 |
| Realejos (Los) | 23.514 | 22.218 | 23.156 | 24.867 | 22.612 |
| Rosario (El) | 25.732 | 25.723 | 27.020 | 27.173 | 24.937 |
| San Andrés y Sauces | 3.668 | 3.827 | 4.058 | 4.390 | 3.547 |
| San Bartolomé | 30.438 | 27.615 | 26.846 | 31.689 | 28.343 |
| San Bartolomé de Tirajana | 63.369 | 59.381 | 61.656 | 65.432 | 60.734 |
| San Cristóbal de La Laguna | 167.194 | 166.904 | 170.152 | 173.226 | 155.025 |
| San Juan de la Rambla | 2.198 | 2.406 | 2.556 | 2.788 | 2.498 |
| San Miguel de Abona | 10.726 | 10.193 | 11.047 | 11.927 | 11.687 |
| San Nicolás de Tolentino | 3.406 | 3.261 | 3.584 | 3.898 | 3.217 |
| San Sebastián de la Gomera | 8.281 | 7.775 | 8.018 | 8.272 | 6.683 |
| Santa Brígida | 32.695 | 32.284 | 32.819 | 33.796 | 30.398 |

cve: BOCG-10-D-472

| Número de cupones en trayectos Canarias- resto del territorio nacional | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Municipios | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
| Santa Cruz de la Palma | 28.344 | 26.262 | 24.494 | 24.331 | 20.294 |
| Santa Cruz de Tenerife | 396.439 | 404.617 | 414.657 | 394.376 | 355.927 |
| Santa Lucía de Tirajana | 47.349 | 44.634 | 47.159 | 51.757 | 48.058 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 8.817 | 8.388 | 9.377 | 9.703 | 8.349 |
| Santa Ursula | 11.199 | 11.058 | 11.415 | 11.417 | 11.000 |
| Santiago del Teide | 5.428 | 4.824 | 4.916 | 5.005 | 4.883 |
| Sauzal (El) | 5.077 | 7.677 | 8.037 | 8.341 | 7.781 |
| Silos (Los) | 2.263 | 2.213 | 2.387 | 2.263 | 2.233 |
| Tacoronte | 20.962 | 20.699 | 21.619 | 22.102 | 19.317 |
| Tanque (El) | 832 | 706 | 857 | 886 | 772 |
| Tazacorte | 2.137 | 2.275 | 2.176 | 2.274 | 2.242 |
| Tegueste | 10.935 | 11.294 | 11.574 | 11.710 | 11.040 |
| Teguise | 31.146 | 29.325 | 29.517 | 35.019 | 32.590 |
| Tejeda | 1.186 | 1.203 | 1.363 | 1.223 | 1.155 |
| Telde | 92.559 | 90.814 | 94.103 | 95.835 | 89.531 |
| Teror | 8.209 | 7.717 | 8.412 | 9.812 | 8.019 |
| Tías | 27.540 | 23.710 | 22.699 | 25.448 | 22.743 |
| Tijarate | 1.376 | 1.392 | 1.450 | 1.549 | 1.810 |
| Tinajo | 5.354 | 4.868 | 4.941 | 5.571 | 5.276 |
| Tuineje | 13.559 | 12.326 | 11.996 | 12.405 | 11.438 |
| Valle Gran Rey | 2.380 | 1.959 | 1.799 | 1.974 | 1.874 |
| Vallehermoso | 1.287 | 1.016 | 1.274 | 1.075 | 944 |
| Valleseco | 2.114 | 2.118 | 1.952 | 2.082 | 1.969 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 6.387 | 6.104 | 7.103 | 7.160 | 6.334 |
| Valverde | 4.675 | 4.557 | 4.886 | 4.600 | 4.215 |
| Vega de San Mateo | 4.487 | 4.494 | 4.777 | 4.993 | 4.753 |
| Victoria del Acentejo (La) | 4.024 | 3.809 | 4.186 | 3.947 | 3.757 |
| Vilaflor | 1.084 | 1.230 | 1.033 | 982 | 963 |
| Villa de Mazo | 2.446 | 2.406 | 2.577 | 3.075 | 2.538 |
| Yaiza | 17.957 | 16.287 | 16.575 | 19.741 | 18.388 |

* Datos no consolidados

| Número de cupones en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| Adeje | 47.929 |
| Agaete | 3.441 |
| Agüimes | 19.872 |
| Agulo | 265 |
| Alajeró | 934 |
| Antigua | 8.389 |
| Arafo | 3.510 |
| Arico | 3.178 |
| A rona | 61.158 |
| Arrecife | 57.479 |
| Artenara | 552 |
| Arucas | 25.914 |
| Barlovento | 798 |
| Betancuriaa | 386 |
| Breña Alta | 4.998 |

cve: BOCG-10-D-472

| Número de cupones en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| Breña Baja | 4.411 |
| Buenavista del Norte | 1.887 |
| Candelaria | 27.979 |
| Fasnia | 1.361 |
| Firgas | 4.620 |
| Frontera | 2.444 |
| Fuencaliente de la Palma | 806 |
| Gáldar | 11.513 |
| Garachico | 2.331 |
| Garafía | 449 |
| Granadilla de Abona | 33.759 |
| Guancha (La) | 2.206 |
| Guía de Isora | 9.121 |
| Güimar | 10.349 |
| Haría | 3.953 |
| Hermigua | 825 |
| Icod de los Vinos | 10.755 |
| Ingenio | 17.999 |
| Llanos de Aridane (Los) | 14.323 |
| Matanza de Acentejo (La) | 4.263 |
| Mogán | 13.374 |
| Moya | 3.975 |
| Oliva (La) | 25.214 |
| Orotava (La) | 28.850 |
| Pájara | 17.482 |
| Palmas de Gran Canaria (Las) | 556.007 |
| Paso (El) | 4.178 |
| Pinar de El Hierro (El) | 227 |
| Puerto de la Cruz | 35.392 |
| Puerto del Rosario | 44.986 |
| Puntagorda | 606 |
| Puntallana | 1.121 |
| Realejos (Los) | 20.121 |
| Rosario (El) | 23.690 |
| San Andrés y Sauces | 3.093 |
| San Bartolomé | 23.796 |
| San Bartolomé de Tirajana | 54.937 |
| San Cristobal de La Laguna | 140.103 |
| San Juan de la Rambla | 2.245 |
| San Miguel de Abona | 11.584 |
| San Nicolás de Tolentino | 2.873 |
| San Sebastián de la Gomera | 6.069 |
| Santa Brígida | 28.347 |
| Santa Cruz de la Palma | 16.008 |
| Santa Cruz de Tenerife | 309.130 |
| Santa Lucía de Tirajana | 44.042 |
| Santa María de Guía de Gran Canaria | 7.081 |
| Santa Úrsula | 10.574 |
| Santiago del Teide | 4.639 |

cve: BOCG-10-D-472

| Número de cupones en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Municipio | 2013* |
| Sauzal (El) | 7.460 |
| Silos (Los) | 1.905 |
| Tacoronte | 18.154 |
| Tanque (El) | 730 |
| Tazacorte | 1.795 |
| Tegueste | 10.053 |
| Teguise | 28.693 |
| Tejeda | 1.118 |
| Telde | 79.022 |
| Teror | 6.747 |
| Tías | 20.337 |
| Tijarafe | 1.142 |
| Tinajo | 4.608 |
| Tuineje | 10.214 |
| Valle Gran Rey | 1.764 |
| Vallehermoso | 1.032 |
| Valleseco | 1.803 |
| Valsequillo de Gran Canaria | 5.813 |
| Valverde | 3.586 |
| Vega de San Mateo | 4.133 |
| Victoria de Acentejo (La) | 3.520 |
| Vilaflor | 865 |
| Villa de Mazo | 2.176 |
| Vaiza | 17.110 |

* Datos no consolidados

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049211**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP)

Respuesta:

El número de beneficiarios del descuento al residente, identificados individualmente mediante sus documentos de identidad, que han volado entre Canarias y el resto del país, desagregado por cupones de vuelo utilizados se muestra en las siguientes tablas:

Beneficiarios en trayectos Canarias-resto del territorio nacional ordenados por número de cupones utilizados:

| Cupones volados | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 39.195 | 36.538 | 44.160 | 43.884 | 40.283 |
| 2 | 212.308 | 201.303 | 221.766 | 237.192 | 231.893 |
| 3 | 39.805 | 34.663 | 35.832 | 35.540 | 30.760 |
| 4 | 90.766 | 92.488 | 94.229 | 96.294 | 92.886 |
| 5 | 23.074 | 20.770 | 21.546 | 21.585 | 18.315 |

cve: BOCG-10-D-472

| Cupones volados | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012* |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 a 10 | 97.215 | 95.613 | 96.675 | 98.806 | 90.007 |
| 11 a 15 | 25.773 | 24.861 | 24.481 | 24.332 | 20.521 |
| 16 a 20 | 10.079 | 9.821 | 9.343 | 9.260 | 7.739 |
| 21 a 30 | 6.244 | 5.870 | 5.545 | 5.510 | 4.542 |
| 31 a 40 | 1.676 | 1.638 | 1.587 | 1.558 | 1.226 |
| 41 a 50 | 683 | 649 | 654 | 610 | 558 |
| 51 a 75 | 452 | 445 | 451 | 493 | 396 |
| 76 a 100 | 111 | 116 | 115 | 136 | 119 |
| 101 a 125 | 9 | 10 | 10 | 8 | 11 |
| 126 a 150 | 6 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Más de 150 | 8 | 4 | 5 | 5 | 6 |
| * Datos no consolidados | | | | | |

| Beneficiarios en trayectos Canarias-resto del territorio nacional ordenados por número de cupones utilizados | |
|---|---|
| Cupones Volados | 2013* |
| 1 | 42.560 |
| 2 | 225.378 |
| 3 | 31.818 |
| 4 | 81.851 |
| 5 | 17.917 |
| 6 a 10 | 76.950 |
| 11 a 15 | 16.812 |
| 16 a 20 | 6.140 |
| 21 a 30 | 3.489 |
| 31 a 40 | 1.038 |
| 41 a 50 | 458 |
| 51 a 75 | 368 |
| 76 a 100 | 93 |
| 101 a 125 | 13 |
| 126 a 150 | 1 |
| Más de 150 | 7 |

* Datos no consolidados

En relación con los datos anteriores al año 2008, se indica que al no estar almacenados informáticamente, no pueden procesarse, por lo que no es posible proporcionarlos.

En relación con el porcentaje del presupuesto anual destinado por el Gobierno a la subvención de los billetes en cada tramo, no es un dato disponible, dado que el presupuesto ejecutado en un año no corresponde solo a los cupones de vuelo utilizados en ese año natural, debido al desajuste temporal con el que las compañías envían la información de los billetes.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049216**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El número de operaciones efectuadas mensualmente por las distintas compañías que han operado la ruta La Palma-Madrid durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se indica de forma agregada para todas las rutas Canarias-resto del territorio nacional en las siguientes tablas:

cve: BOCG-10-D-472

Operaciones efectuadas mensualmente en trayectos Canarias-resto del territorio nacional

| Mes | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 2.548 | 2.608 | 2.417 | 2.759 | 3.023 | 3.617 | 3.560 | 3.708 | 4.164 | 3.262 | 3.950 | 3.584 | 3.394 |
| Febrero | 2.353 | 2.338 | 2.203 | 2.364 | 2.813 | 3.071 | 3.064 | 3.191 | 4.057 | 2.955 | 3.244 | 3.092 | 2.448 |
| Marzo | 2.538 | 2.620 | 2.503 | 2.661 | 3.013 | 3.654 | 3.650 | 3.727 | 4.693 | 3.343 | 3.738 | 3.602 | 2.826 |
| Abril | 2.713 | 2.769 | 2.440 | 2.970 | 3.316 | 3.401 | 4.016 | 4.085 | 4.487 | 3.690 | 3.750 | 3.698 | 3.107 |
| Mayo | 2.680 | 2.794 | 2.612 | 2.871 | 3.251 | 3.596 | 3.936 | 4.254 | 4.769 | 3.701 | 3.783 | 3.653 | 3.240 |
| Junio | 2.568 | 2.785 | 2.475 | 2.874 | 3.214 | 3.686 | 3.970 | 4.296 | 4.905 | 3.686 | 3.958 | 3.702 | 3.319 |
| Julio | 2.926 | 3.285 | 3.020 | 3.384 | 3.760 | 4.404 | 4.690 | 5.176 | 5.707 | 4.647 | 4.595 | 4.809 | 4.179 |
| Agosto | 3.260 | 3.464 | 3.424 | 4.036 | 4.708 | 5.403 | 5.658 | 6.020 | 7.021 | 5.887 | 5.380 | 5.573 | 4.616 |
| Septiembre | 2.814 | 3.151 | 2.845 | 3.241 | 3.591 | 4.062 | 4.366 | 4.688 | 4.996 | 4.193 | 4.062 | 4.326 | 3.615 |
| Octubre | 2.723 | 2.821 | 2.671 | 2.956 | 3.280 | 3.827 | 4.112 | 4.354 | 3.937 | 3.761 | 3.759 | 3.715 | 3.142 |
| Noviembre | 2.514 | 2.261 | 2.703 | 2.900 | 3.357 | 3.425 | 3.564 | 4.208 | 3.258 | 3.790 | 3.327 | 3.297 | 2.471 |
| Diciembre | 2.722 | 2.508 | 2.937 | 3.240 | 3.764 | 3.733 | 4.102 | 4.498 | 3.651 | 4.345 | 3.711 | 3.762 | 3.014 |
| Total anual | 32.359 | 33.404 | 32.250 | 36.256 | 41.090 | 45.879 | 48.688 | 52.205 | 55.645 | 47.260 | 47.257 | 46.813 | 39.371 |

cve: BOCG-10-D-472

| Operaciones efectuadas mensualmente en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Mes | 2013 |
| Enero | 2.770 |
| Febrero | 2.372 |
| Marzo | 2.785 |
| Abril | 2.719 |
| Mayo | 2.898 |
| Junio | 2.928 |
| Julio | 3.811 |
| Agosto | 4.172 |
| Septiembre | 3.100 |
| Octubre | 2.919 |
| Noviembre | 2.719 |
| Diciembre | 3.070 |
| Total anual | 36.263 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049217**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El número de plazas ofertadas mensualmente por las distintas compañías que han operado la ruta La Palma-Madrid durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se indica de forma agregada para todas las rutas Canarias-resto del territorio nacional en las siguientes tablas:

cve: BOCG-10-D-472

Número de plazas ofertadas mensualmente en trayectos Canarias-resto del territorio nacional

| Mes | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 463.414 | 487.819 | 455.130 | 503.392 | 532.394 | 633.863 | 626.353 | 612.009 | 680.294 | 573.222 | 710.119 | 664.128 | 623.467 |
| Febrero | 431.105 | 420.807 | 415.949 | 427.540 | 501.925 | 566.343 | 540.906 | 547.615 | 683.485 | 532.049 | 602.584 | 585.501 | 477.891 |
| Marzo | 461.657 | 487.279 | 470.564 | 472.216 | 540.956 | 658.844 | 638.686 | 640.894 | 779.090 | 602.309 | 691.744 | 684.881 | 547.576 |
| Abril | 496.153 | 518.789 | 463.369 | 524.522 | 594.189 | 619.628 | 691.717 | 687.501 | 747.817 | 661.137 | 692.633 | 700.920 | 609.310 |
| Mayo | 487.876 | 528.776 | 490.346 | 514.248 | 581.934 | 663.575 | 680.757 | 722.666 | 797.295 | 670.255 | 706.597 | 689.985 | 629.448 |
| Junio | 478.299 | 517.840 | 464.663 | 512.229 | 583.220 | 661.190 | 688.647 | 722.162 | 834.879 | 675.535 | 744.448 | 700.454 | 651.025 |
| Julio | 556.274 | 607.611 | 551.413 | 598.604 | 674.199 | 770.107 | 780.434 | 850.223 | 968.431 | 827.468 | 846.190 | 889.308 | 797.176 |
| Agosto | 624.687 | 649.231 | 621.937 | 715.630 | 816.480 | 908.488 | 921.827 | 972.626 | 1.108.624 | 980.863 | 936.817 | 972.594 | 856.833 |
| Septiembre | 526.446 | 585.884 | 527.216 | 582.734 | 646.047 | 724.846 | 740.797 | 780.438 | 853.836 | 753.000 | 756.934 | 825.100 | 705.080 |
| Octubre | 510.310 | 536.294 | 495.343 | 526.459 | 594.580 | 689.791 | 691.958 | 734.622 | 690.441 | 694.319 | 710.981 | 711.594 | 602.722 |
| Noviembre | 466.542 | 418.793 | 496.130 | 518.597 | 609.426 | 624.527 | 612.173 | 706.963 | 580.629 | 706.404 | 628.510 | 618.466 | 474.757 |
| Diciembre | 506.396 | 474.131 | 531.964 | 567.758 | 645.755 | 656.146 | 667.805 | 742.213 | 631.250 | 783.905 | 690.100 | 698.097 | 578.301 |
| Total anual | 6.009.159 | 6.233.254 | 5.984.024 | 6.463.929 | 7.321.105 | 8.177.348 | 8.282.060 | 8.719.932 | 9.356.071 | 8.460.466 | 8.717.657 | 8.741.028 | 7.553.586 |

cve: BOCG-10-D-472

| Número de plazas ofertadas mensualmente en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Mes | 2013 |
| Enero | 529.507 |
| Febrero | 460.985 |
| Marzo | 539.449 |
| Abril | 535.684 |
| Mayo | 567.266 |
| Junio | 574.907 |
| Julio | 700.138 |
| Agosto | 743.669 |
| Septiembre | 592.094 |
| Octubre | 554.220 |
| Noviembre | 510.198 |
| Diciembre | 565.190 |
| Total anual | 6.873.307 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049218**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El coeficiente de ocupación mensual de la ruta aérea La Palma-Madrid durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se indica de forma agregada para todas las rutas Canarias-resto del territorio nacional en las siguientes tablas:

cve: BOCG-10-D-472

Coeficiente de ocupación mensual en trayectos Canarias-resto del territorio nacional

| Mes | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 59,6 % | 61,2 % | 63,9 % | 66,5 % | 69,9 % | 64,7 % | 68,9 % | 72,2 % | 71,1 % | 71,0 % | 68,2 % | 74,1 % | 76,7 % |
| Febrero | 60,1 % | 67,6 % | 71,9 % | 74,2 % | 75,3 % | 69,7 % | 72,7 % | 78,6 % | 70,4 % | 74,1 % | 74,2 % | 74,4 % | 84,2 % |
| Marzo | 67,0 % | 61,8 % | 71,7 % | 72,5 % | 68,0 % | 69,6 % | 71,9 % | 79,0 % | 74,6 % | 72,9 % | 74,4 % | 76,3 % | 81,2 % |
| Abril | 74,3 % | 73,6 % | 71,7 % | 74,3 % | 74,9 % | 72,4 % | 78,4 % | 82,9 % | 72,8 % | 80,7 % | 78,1 % | 79,3 % | 83,1 % |
| Mayo | 71,9 % | 64,8 % | 67,4 % | 72,5 % | 73,8 % | 76,5 % | 78,3 % | 77,9 % | 76,5 % | 75,1 % | 75,0 % | 76,8 % | 78,6 % |
| Junio | 72,6 % | 68,5 % | 73,8 % | 76,8 % | 78,8 % | 75,1 % | 79,8 % | 83,8 % | 78,3 % | 81,2 % | 79,1 % | 81,9 % | 83,2 % |
| Julio | 79,4 % | 74,8 % | 78,5 % | 82,5 % | 81,8 % | 82,0 % | 87,1 % | 89,1 % | 84,1 % | 84,9 % | 84,6 % | 85,4 % | 86,7 % |
| Agosto | 82,0 % | 83,9 % | 84,9 % | 84,7 % | 83,3 % | 83,7 % | 86,0 % | 88,3 % | 86,0 % | 85,9 % | 87,5 % | 87,9 % | 87,5 % |
| Septiembre | 82,4 % | 78,7 % | 83,3 % | 81,8 % | 81,3 % | 82,3 % | 85,5 % | 88,2 % | 79,0 % | 80,9 % | 81,6 % | 81,5 % | 80,9 % |
| Octubre | 77,4 % | 74,0 % | 75,5 % | 77,4 % | 82,2 % | 81,5 % | 84,9 % | 85,6 % | 80,0 % | 79,2 % | 85,1 % | 83,5 % | 84,3 % |
| Noviembre | 63,0 % | 69,5 % | 67,3 % | 70,0 % | 66,0 % | 70,8 % | 74,8 % | 74,0 % | 75,7 % | 66,0 % | 76,4 % | 76,1 % | 81,1 % |
| Diciembre | 69,3 % | 68,5 % | 69,4 % | 69,2 % | 66,4 % | 71,5 % | 77,5 % | 73,5 % | 75,7 % | 68,5 % | 74,8 % | 79,0 % | 77,9 % |
| F.O. anual | 72,2 % | 71,2 % | 73,7 % | 75,7 % | 75,5 % | 75,5 % | 79,4 % | 81,7 % | 77,7 % | 77,2 % | 78,7 % | 80,2 % | 82,4 % |

cve: BOCG-10-D-472

| Coeficiente de ocupación mensual en trayectos Canarias-resto del territorio nacional | |
|---|---|
| Mes | 2013 |
| Enero | 75 % |
| Febrero | 77 % |
| Marzo | 79 % |
| Abril | 80 % |
| Mayo | 82 % |
| Junio | 84 % |
| Julio | 87 % |
| Agosto | 91 % |
| Septiembre | 89 % |
| Octubre | 86 % |
| Noviembre | 80 % |
| Diciembre | 78 % |
| F.O. anual | 83 % |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049234 y 184/049235**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Los criterios del Ministerio de Fomento para determinar la prioridad de sus actuaciones se basan en la seguridad vial y en la demanda de tráfico, todo ello en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049284**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación procede habitualmente a elaborar y canalizar informaciones para su distribución a las Representaciones de España en el Exterior.

Con ello, se cumple el primero de los principios rectores de la Acción Exterior del Estado, que, según la Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado, es el de la «unidad de acción en el exterior», que dicha Ley define así: «Se entiende por unidad de acción en el exterior la ordenación y coordinación de las actividades realizadas en el exterior con el objeto de garantizar la consecución de los objetivos de la Política Exterior del Gobierno y la mejor defensa de los intereses de España».

Por lo tanto, el fin de dichas informaciones que elabora y remite dicho Ministerio a todas las Representaciones en el exterior es el fin general de este departamento: afirmar y promover los intereses

cve: BOCG-10-D-472

de España, fortalecer nuestra presencia internacional y nuestra imagen en el mundo y, en consecuencia, garantizar el bienestar de España y sus ciudadanos.

En tal sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación remite trabajos, informaciones e informes sobre todo tipo de cuestiones relativas a la política exterior e interior, especialmente de cuestiones económicas, análisis macro y microeconómicos, imagen de España, etc.

Todo ello constituye un material de gran valor para que los Embajadores de España puedan cumplir mejor su misión de defender los valores e intereses de España ante las autoridades y la sociedad del país ante el que están acreditados.

Madrid, 16 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049293**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de peticiones por parte del Ayuntamiento de Alicante de conectar la línea de Alta Velocidad con el Puerto.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049311**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge, desglosado por comunidades autónomas y provincias, el número de delitos y faltas registrados en el año 2013 y relacionados con agresiones* cuyo ámbito o contexto delictivo es la discapacidad:

| CCAA Hecho | Provincia Hecho | Año 2013 |
|---|---|---|
| Andalucía | Córdoba | 2 |
| | Granada | 5 |
| | Huelva | 6 |
| | Málaga | 6 |
| | Sevilla | 3 |
| Total Andalucía | | 22 |
| Aragón | Huesca | 2 |
| | Zaragoza | 1 |
| Total Aragón | | 3 |
| Asturias (principado de) | Asturias | 3 |
| Total Asturias (principado de) | | 3 |
| Balears (illes) | Balears (Illes) | 4 |
| Total balears (illes) | | 4 |
| Canarias | Palmas (Las) | 3 |
| | Santa Cruz de Tenerife | 9 |
| Total canarias | | 12 |

cve: BOCG-10-D-472

| CCAA Hecho | Provincia Hecho | Año 2013 |
|---|---|---|
| Cantabria | Cantabria | 1 |
| Total cantabria | | 1 |
| Castilla-la Mancha | Ciudad Real | 2 |
| | Cuenca | 2 |
| | Guadalajara | 1 |
| | Toledo | 2 |
| Total castilla-la Mancha | | 7 |
| Castilla y León | Ávila | 1 |
| | León | 1 |
| | Salamanca | 1 |
| | Segovia | 2 |
| | Valladolid | 1 |
| Total Castilla y León | | 6 |
| Cataluña | Barcelona | 1 |
| | Girona | 0 |
| | Lleida | 0 |
| | Tarragona | 1 |
| Total Cataluña | | 2 |
| Comunitat Valenciana | Alicante/Alacant | 11 |
| | Castellón/Castelló | 1 |
| | Valencia/València | 13 |
| Total Comunitat Valenciana | | 25 |
| Extremadura | Badajoz | 4 |
| | Cáceres | 3 |
| Total Extremadura | | 7 |
| Galicia | Coruña (A) | 3 |
| | Ourense | 2 |
| | Pontevedra | 3 |
| Total Galicia | | 8 |
| Madrid (comunidad de) | Madrid | 20 |
| Total Madrid (comunidad de) | | 20 |
| Murcia (región de) | Murcia | 5 |
| Total Murcia (región de) | | 5 |
| Navarra (comunidad foral de) | | |
| Total Navarra (comunidad Foral de) | Navarra | 3 |
| Total general | | 128 |

* tipos de hechos computados: abuso sexual, lesiones, agresión sexual con penetración, robo con violencia o intimidacion, agresión sexual, vejaciones leves, abuso sexual con penetración, sustracción de vehículos con intimidación, robo con violencia o intimidación, asesinato, malos tratos de obra sin lesión, malos tratos ámbito familiar.
Datos de Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra, Mossos d´Esquadra y cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049315**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispone de la información solicitada, ni en términos globales ni por universidades. En cualquier caso, cabe recordar que se trata de una declaración voluntaria, no obligatoria, por parte de los estudiantes.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049316**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado desglosan las inversiones por provincias. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2013, en la provincia de Ourense, ascienden a 11.276.516,56 euros, dicho importe engloba las diferentes carreteras y municipios de la provincia.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049318**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no recogen con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» inversiones específicas para la supresión de pasos a nivel en la provincia de Ourense. No obstante, de manera general, las actuaciones en supresión de pasos a nivel se realizan tanto mediante actuaciones puntuales como en el marco de otras actuaciones de mayor amplitud, en cuyo presupuesto no puede distinguirse la parte correspondiente a los pasos a nivel afectados.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049319**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión de ADIF en la provincia de Ourense, en el año 2013, ha sido de 152.257 miles de euros, IVA incluido.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049322**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el Museo Arqueológico de Ourense, se señala que en el ejercicio de 2013 la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos no ha realizado inversiones reales como consecuencia del marco de restricción presupuestaria existente.

No obstante, en el presente ejercicio se pretende contratar el proyecto básico de la obra de rehabilitación a efectuar, para comenzar su ejecución en cuanto se disponga de la dotación presupuestaria adecuada.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049325**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias no ha realizado ninguna inversión en 2013 en la provincia de Ourense.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049333**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las transferencias realizadas por la Administración General del Estado como participación en tributos del Estado, desde enero de 2006, toda la información de las entregas a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas se encuentra disponible en la dirección electrónica:

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aspx

La participación en tributos del Estado tiene carácter incondicionado, y las cantidades transferidas se abonan mediante entregas a cuenta durante el ejercicio correspondiente y una liquidación definitiva que se practica dos años después. Por tanto, los datos de los ejercicios 2014, 2013 y 2012 son las cantidades correspondientes a las entregas a cuentas transferidas o que se van a transferir en cada uno de esos años, mientras que, para los demás ejercicios, se ofrecen los datos definitivos de participación, es decir, sus entregas a cuenta y la liquidación positiva, en su caso, practicada durante el segundo ejercicio posterior.

Los datos solicitados se detallan en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-472

| Ejercicio | A Coruña | Lugo | Ourense | Pontevedra |
|---|---|---|---|---|
| Entregas a cuenta previstas | | | | |
| 2014 | 187.434.421,53 | 75.740.476,31 | 84.908.975,73 | 153.404.031,08 |
| Entregas a cuenta | | | | |
| 2013 | 194.329.691,70 | 78.548.169,46 | 88.070.415,93 | 159.127.800,78 |
| 2012 | 159.919.571,12 | 60.732.996,12 | 68.718.281,35 | 130.575.972,80 |
| Participación total (entregas a cuenta y liquidación del año n-2) | | | | |
| 2011 | 169.574.117,48 | 68.035.483,82 | 76.072.944,34 | 138.548.371,98 |
| 2010 | 174.411.910,38 | 69.957.820,71 | 78.177.903,46 | 142.750.776,71 |
| 2009 | 112.759.209,58 | 44.646.304,43 | 49.711.271,99 | 91.652.454,80 |
| 2008 | 154.209.136,12 | 61.733.441,78 | 69.071.911,11 | 125.919.677,72 |

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049340**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos solicitados desde el año 2001 (primer dato disponible) hasta el año 2013:

Contratos Indefinidos

| Años | Total Nacional | Provincia de Ourense | % Ourense sobre Total |
|---|---|---|---|
| 2001 | 1.313.202 | 5.295 | 4,03 |
| 2002 | 1.282.960 | 5.361 | 4,18 |
| 2003 | 1.269.768 | 5.255 | 4,14 |
| 2004 | 1.419.718 | 5.686 | 4,01 |
| 2005 | 1.542.838 | 6.995 | 4,53 |
| 2006 | 2.177.245 | 8.772 | 4,03 |
| 2007 | 2.220.384 | 9.160 | 4,13 |
| 2008 | 1.902.605 | 8.276 | 4,35 |
| 2009 | 1.312.414 | 6.302 | 4,80 |
| 2010 | 1.228.214 | 5.673 | 4,62 |
| 2011 | 1.110.163 | 4.992 | 4,50 |
| 2012 | 1.432.976 | 7.940 | 5,54 |
| 2013 | 1.134.949 | 5.275 | 4,65 |
| Diciembre 2013 | 83.792 | 340 | 4,06 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049344**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del Plan Prepara, en la provincia de Ourense, en los años 2012 y 2013, desagregados por meses y sexo, son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-472

| Meses | Año 2012 | | | Año 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Enero | 619 | 562 | 1.181 | 291 | 318 | 609 |
| Febrero | 665 | 587 | 1.252 | 213 | 247 | 460 |
| Marzo | 723 | 651 | 1.374 | 173 | 196 | 369 |
| Abril | 760 | 688 | 1.448 | 174 | 198 | 372 |
| Mayo | 806 | 711 | 1.517 | 159 | 175 | 334 |
| Junio | 706 | 626 | 1.332 | 173 | 174 | 347 |
| Julio | 847 | 737 | 1.584 | 194 | 232 | 426 |
| Agosto | 778 | 693 | 1.471 | 188 | 196 | 384 |
| Septiembre | 701 | 613 | 1.314 | 160 | 176 | 336 |
| Octubre | 587 | 533 | 1.120 | 155 | 161 | 316 |
| Noviembre | 492 | 462 | 954 | 170 | 192 | 362 |
| Diciembre | 377 | 364 | 741 | 137 | 167 | 304 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049345**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se informa lo siguiente:

En el año 2012 se efectuaron un total de 3.882 actuaciones en la provincia de Ourense, llegándose hasta las 4.078 actuaciones en el año 2013.

En el año 2012 se levantaron actas de infracción por un total de 31 infracciones en materia de relaciones laborales, mientras que en el año 2013 se detectaron 38 infracciones en la provincia en cuestión.

Por sectores de actividad:

| Año 2012 | Actuaciones totales | Actuaciones en materia de relaciones laborales | Infracciones en materia de relaciones laborales |
|---|---|---|---|
| Pesca, Agricultura | 97 | 8 | 0 |
| Industria | 563 | 108 | 5 |
| Construcción | 756 | 72 | 4 |
| Servicios | 2.466 | 347 | 22 |

| Año 2013 | Actuaciones totales | Actuaciones en materia de relaciones laborales | Infracciones en materia de relaciones laborales |
|---|---|---|---|
| Pesca, Agricultura | 131 | 7 | 0 |
| Industria | 625 | 116 | 8 |
| Construcción | 756 | 99 | 7 |
| Servicios | 2.566 | 309 | 23 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049346**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se adjuntan en anexo:

1. Los datos definitivos correspondientes al año 2012 de accidentes de trabajo con baja.
2. Para el año 2013 no se dispone aún de datos definitivos de accidentes de trabajo por lo que, a fin de reflejar la tendencia de la siniestralidad laboral en este año, se ofrecen datos provisionales del Avance Enero-Diciembre 2013.

Anexo

Accidentes de trabajo con baja

| Ourense. Distribución por semestres | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En jornada | | | | In itinere | | | |
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| 2012 | | | | | | | | |
| Total | 2.319 | 2.249 | 62 | 8 | 229 | 224 | 5 | - |
| Primer semestre | 1.167 | 1.126 | 38 | 3 | 122 | 118 | 4 | - |
| Segundo semestre | 1.152 | 1.123 | 24 | 5 | 107 | 106 | 1 | - |
| 2013 (datos de avance provisionales) (*) | | | | | | | | |
| Total | 2.432 | 2.379 | 47 | 6 | 219 | 214 | 5 | - |
| Primer semestre | 1.159 | 1.130 | 25 | 4 | 110 | 110 | - | - |
| Segundo semestre | 1.273 | 1.249 | 22 | 2 | 109 | 104 | 5 | |

(*) No se dispone de datos definitivos de 2013.

Anexo

Accidentes de trabajo con baja

| Ourense. Distribución por localidades (*) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | En jornada | | In itinere | |
| | 2012 | 2013 (**) | 2012 | 2013 (**) |
| Total | 2.319 | 2.432 | 229 | 219 |
| Allariz | 17 | 21 | - | 1 |
| Barbadás | 43 | 43 | 4 | 6 |
| Barco de Valdeorras, O | 111 | 114 | 4 | 2 |
| Carballeda de Valdeorras | 130 | 98 | 3 | - |
| Carballiño, O | 89 | 94 | 3 | 5 |
| Celanova | 22 | 20 | 1 | 1 |
| Coles | 27 | 25 | 2 | 1 |
| Gudiña, A | 11 | 26 | 2 | 2 |
| Larouco | 13 | 16 | 2 | 1 |
| Laza | - | 18 | - | - |
| Maceda | 17 | 13 | - | 1 |
| Maside | 14 | 4 | - | - |
| Mezquita, A | 2 | 34 | 1 | 1 |
| Nogueira de Ramuín | 7 | 10 | 4 | 1 |
| Ourense | 925 | 1.036 | 134 | 135 |

cve: BOCG-10-D-472

| Ourense. Distribución por localidades (*) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | En jornada | | In itinere | |
| | 2012 | 2013 (**) | 2012 | 2013 (**) |
| Pereiro de Aguiar, O | 83 | 101 | 4 | 10 |
| Piñor | 12 | 12 | - | 1 |
| Ribadavia | 42 | 45 | 4 | - |
| Riós | 7 | 11 | - | - |
| Rúa, A | 36 | 25 | - | - |
| San Cibrao das Viñas | 315 | 240 | 30 | 26 |
| San Cristovo de Cea | 3 | 13 | - | 1 |
| Taboadela | 14 | 15 | 1 | - |
| Toén | 19 | 27 | 4 | 1 |
| Verín | 63 | 76 | 8 | 6 |
| Vilamarín | 18 | 11 | 1 | 2 |
| Vilamartín de Valdeorras | 27 | 22 | - | 1 |
| Vilar de Barrio | 7 | 14 | 1 | - |
| Xinzo de Limia | 44 | 39 | 2 | 3 |

(*) No se han incluido las localidades con menos de diez accidentes de trabajo en 2012 y 2013.
(**) No se dispone de datos definitivos de 2013. Son datos de avance provisionales.

Anexo

Accidentes de trabajo con baja

| Ourense. Distribución por sectores de actividad del centro donde ha sucedido el accidente | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En jornada | | | | In itinere | | | |
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| 2012 | | | | | | | | |
| Total | 2.319 | 2.249 | 62 | 8 | 229 | 224 | 5 | - |
| Agrario | 97 | 95 | 2 | - | 8 | 8 | - | - |
| Industria | 804 | 785 | 17 | 2 | 40 | 37 | 3 | - |
| Construcción | 411 | 389 | 20 | 2 | 11 | 10 | 1 | - |
| Servicios | 1.007 | 980 | 23 | 4 | 170 | 169 | 1 | - |
| 2013 (datos de avance provisionales) (*) | | | | | | | | |
| Total | 2.432 | 2.379 | 47 | 6 | 219 | 214 | 5 | - |
| Agrario | 130 | 125 | 5 | - | 10 | 10 | - | - |
| Industria | 798 | 779 | 18 | 1 | 36 | 36 | - | - |
| Construcción | 385 | 373 | 9 | 3 | 15 | 15 | - | - |
| Servicios | 1.119 | 1.102 | 15 | 2 | 158 | 153 | 5 | - |

(*) No se dispone de datos definitivos de 2013.

Anexo

Accidentes de trabajo con baja

| Ourense. Distribución por ocupación del trabajador accidentado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| Total | 2.319 | 2.249 | 62 | 8 | 229 | 224 | 5 | - |
| Directores y gerentes | 9 | 8 | 1 | - | - | - | - | - |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 64 | 60 | 4 | - | 29 | 29 | - | - |

cve: BOCG-10-D-472

| Ourense. Distribución por ocupación del trabajador accidentado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 16 | 16 | - | - | 2 | 2 | - | - |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 48 | 46 | 1 | 1 | 12 | 12 | - | - |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 30 | 29 | - | 1 | 16 | 16 | - | - |
| Empleados de oficina que atienden al público | 18 | 18 | - | - | 18 | 18 | - | - |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 203 | 202 | 1 | - | 29 | 29 | - | - |
| Trabajadores de los servicios de la salud y el cuidado de personas | 142 | 142 | - | - | 27 | 26 | 1 | - |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 24 | 23 | 1 | - | 4 | 4 | - | - |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 89 | 87 | 2 | - | 6 | 6 | - | - |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 340 | 319 | 20 | 1 | 10 | 9 | 1 | - |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores e instaladores de máquinas | 362 | 355 | 6 | 1 | 19 | 18 | 1 | - |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 212 | 208 | 4 | -. | 6 | 4 | 2 | - |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 213 | 200 | 11 | 2 | 7 | 7 | - | - |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 185 | 181 | 4 | -. | 31 | 31 | - | - |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 364 | 355 | 7 | 2 | 13 | 13 | - | - |
| 2013 (datos de avance provisionales) (*) | | | | | | | | |
| Total | 2.432 | 2.379 | 47 | 6 | 219 | 214 | 5 | - |
| Directores y gerentes | 11 | 10 | - | 1 | 2 | 1 | 1 | - |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 80 | 80 | - | - | 32 | 32 | - | - |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 18 | 18 | - | - | 7 | 7 | - | - |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 65 | 64 | 1 | - | 17 | 16 | 1 | - |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 30 | 29 | 1 | - | 10 | 10 | - | - |
| Empleados de oficina que atienden al público | 24 | 24 | - | - | 17 | 17 | - | - |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 219 | 218 | 1 | - | 31 | 31 | - | - |
| Trabajadores de los servicios de la salud y el cuidado de personas | 158 | 158 | - | - | 18 | 18 | - | - |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 43 | 42 | 1 | - | 2 | 2 | - | - |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 97 | 94 | 3 | - | 2 | 2 | - | - |

cve: BOCG-10-D-472

| Ourense. Distribución por ocupación del trabajador accidentado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 352 | 340 | 10 | 2 | 10 | 10 | - | - |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores e instaladores de máquinas | 369 | 360 | 9 | - | 25 | 25 | - | - |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 193 | 186 | 7 | - | 3 | 3 | - | - |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 223 | 213 | 8 | 2 | 6 | 6 | - | - |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 208 | 206 | 2 | - | 20 | 17 | 3 | - |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 342 | 337 | 4 | 1 | 17 | 17 | - | - |

(*) No se dispone de datos definitivos de 2013.

Anexo

Accidentes de trabajo con baja

| A Coruña. Distribución por sexo del trabajador accidentado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | En jornada | | | | In itinere | | | |
| | Total | Leves | Graves | Mortales | Total | Leves | Graves | Mortales |
| 2012 | | | | | | | | |
| Total | 2.319 | 2.249 | 62 | 8 | 229 | 224 | 5 | - |
| Varones | 1.639 | 1.575 | 57 | 7 | 82 | 80 | 2 | - |
| Mujeres | 680 | 674 | 5 | 1 | 147 | 144 | 3 | - |
| 2013 (datos de avance provisionales) (*) | | | | | | | | |
| Total | 2.432 | 2.379 | 47 | 6 | 219 | 214 | 5 | - |
| Agrario | 1.702 | 1.655 | 42 | 5 | 84 | 81 | 3 | - |
| Industria | 730 | 724 | 5 | 1 | 135 | 133 | 2 | - |

(*) No se dispone de datos definitivos de 2013.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049347**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de procesos de Incapacidad Temporal derivado de contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional), iniciados en el sistema de Seguridad Social, durante los años 2012 y 2013, en la Provincia de Ourense.

Al respecto, se informa que no se dispone de dichos datos con desglose por localidades, sector, categoría profesional o sexo.

cve: BOCG-10-D-472

| Número de procesos de incapacidad temporal iniciados en la provincia de Ourense | | |
|---|---|---|
| Fecha | 2012 | 2013 |
| 30 de junio | 1.347 | 1.347 |
| 31 de diciembre | 1.556 | 2.851 |

Datos acumulados a la fecha de referencia.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049348**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de procesos de Incapacidad Temporal por contingencias comunes, iniciados en el sistema de Seguridad Social, durante los años 2012 y 2013, en la Provincia de Ourense.

Al respecto, se informa que no se dispone de dichos datos con desglose por localidades, sector, categoría profesional o sexo.

| Número de procesos de incapacidad temporal iniciados en la provincia de Ourense | | |
|---|---|---|
| Fecha | 2012 | 2013 |
| 30 de junio | 9.614 | 8.529 |
| 31 de diciembre | 16.508 | 15.610 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049349**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa lo siguiente:

En el año 2012 se efectuaron 570 actuaciones en materia de seguridad y salud en la provincia de Ourense, levantándose actas de infracción por un total de 57 infracciones en la materia.

En el año 2013 se realizaron 550 actuaciones levantándose actas de infracción por un total de 43 infracciones en materia de seguridad y salud.

Este ligero descenso de las actuaciones en prevención de riesgos laborales viene justificado por la caída generalizada en la actividad de construcción, sector en el que más destacaba la labor inspectora en la materia en cuestión, unido al incremento en el control de la economía irregular, tal y como acreditan los datos de empleo aflorado que ha aumentado un 2,30 % en ese mismo periodo.

En otros ámbitos como el control de la adecuación de la contratación a la normativa, se ha aumentado a su vez tanto el número de actuaciones como los resultados obtenidos, incrementándose un 10,73 % los contratos de trabajo transformados en indefinidos.

cve: BOCG-10-D-472

La situación de crisis económica general ha supuesto que los esfuerzos en materia inspectora se dirijan más hacia el control de la economía sumergida y otros aspectos relacionadas con la misma, como puede ser el fraude en la contratación, reduciéndose ligeramente las actuaciones en materia de seguridad y salud debido fundamentalmente al notable descenso de la actividad.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049350**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, se informa lo siguiente:

En el año 2012 se efectuaron un total de 3.882 actuaciones en la provincia de Ourense, llegándose hasta las 4.078 actuaciones en el año 2013.

En el año 2012 se levantaron actas de infracción por un total de 31 infracciones en materia de relaciones laborales, mientras que en el año 2013 se detectaron 38 infracciones en la provincia en cuestión.

Por sectores de actividad:

| Año 2012 | Actuaciones totales | Actuaciones en materia de relaciones laborales | Infracciones en materia de relaciones laborales |
|---|---|---|---|
| Pesca, Agricultura | 97 | 8 | 0 |
| Industria | 563 | 108 | 5 |
| Construcción | 756 | 72 | 4 |
| Servicios | 2.466 | 347 | 22 |

| Año 2013 | Actuaciones totales | Actuaciones en materia de relaciones laborales | Infracciones en materia de relaciones laborales |
|---|---|---|---|
| Pesca, Agricultura | 131 | 7 | 0 |
| Industria | 625 | 116 | 8 |
| Construcción | 756 | 99 | 7 |
| Servicios | 2.566 | 309 | 23 |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049355 a 184/049375**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por ADIF en la línea de Alta Velocidad Olmedo-Lubián-Ourense hasta finales de febrero de 2014 ha ascendido a 990 millones de euros.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049420**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Respecto de las cuestiones planteadas con relación a la Vivienda Protegida de que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) ha devenido titular, deben efectuarse las siguientes consideraciones:

1. En primer lugar, resulta imprescindible poner de manifiesto la complejidad y singularidad del proceso de segregación y traspaso de activos a SAREB, una transmisión de carácter masivo por mandato legal no equiparable a ningún otro proceso de adquisición de activos o transacción que haya tenido lugar hasta la fecha. Un proceso de traspaso que se ha llevado a cabo de forma simultánea a la propia constitución de SAREB, con un amplísimo alcance (más de 200.000 activos transmitidos en bloque en un espacio de tiempo de dos meses).
2. Como consecuencia de lo anterior, recabar y clasificar la información relativa a cada activo singular, así como llevar a cabo el procedimiento de regularización registral y administrativa de las propiedades adquiridas ha resultado enormemente complejo tanto por las deficiencias en la información disponible, como por los lógicos errores de identificación de cada activo singular en un proceso de tal magnitud. Precisamente la depuración de la adecuada información de todos y cada uno de los activos recibidos, que implica la necesidad de verificar la corrección tanto del número de finca registral, como de la referencia catastral, ubicación, entre otros muchos elementos, ha exigido una particular colaboración por parte de los Registros de la Propiedad y demás instituciones públicas.
3. En el marco de esta colaboración, y con el propósito de poder proporcionar a las Administraciones Públicas competentes la información más rigurosa posible, SAREB ha solicitado a los Registros de la Propiedad de Andalucía información respecto a las viviendas protegidas situadas en su demarcación, por considerarse ésta la fuente más rigurosa y fiable. Según los Registros, SAREB es titular de 96 viviendas protegidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Identificadas las viviendas, se ha procedido a comprobar si se encuentran adecuadamente inscritas en los Registros correspondientes y a regularizar su situación en otro caso.
4. Se trata de un número sensiblemente inferior al de 911 inicialmente estimado, pero ello es debido a que las cifras inicialmente consideradas constituían datos meramente estimativos en la medida en que se basaban en la información preliminar proporcionada por las entidades transmitentes, no habiendo sido validados ni comprobados, y además, constituían meros datos globales de volumen de viviendas, calculados mediante un proceso de simple estimación basado en los datos generales de distribución de cartera por Comunidades y distribución de cartera por tipologías.
5. SAREB no ha vendido ninguna vivienda protegida en ferias o salones inmobiliarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049421**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Desde la Dirección General de la Guardia Civil se articulan y coordinan permanentemente las medidas necesarias para adecuar el despliegue de Unidades y de efectivos a las necesidades y cambios experimentados por la seguridad ciudadana a lo largo de toda la geografía nacional.

Por lo que respecta al caso concreto que nos ocupa, una vez analizados los distintos factores que concurren en la demarcación y considerando la incidencia que sobre la conformación del componente

cve: BOCG-10-D-472

subjetivo de la seguridad ciudadana tiene la presencia de un Puesto de la Guardia Civil en cualquier punto de la geografía nacional, podemos concluir que la constitución de un Puesto Ordinario en la localidad de Fitero contribuirá a mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que la Institución presta tanto en el municipio como en la comarca y está alineado con el compromiso Institucional de cercanía y atención inmediata a la población en demarcación del Cuerpo.

A lo largo del quinquenio 2009-2013, el comportamiento de la delincuencia constatada por la Guardia Civil en el municipio de Fitero muestra, en la comparativa efectuada entre los años de inicio y final del lustro, un aumento del 89,19 %. La tasa de criminalidad está cifrada, en 2013, en 33 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, cifra que, como consecuencia del constante incremento experimentado durante los tres últimos años, se sitúa por encima de la constatada a nivel regional (15) y comarcal (22).

El número de acuartelamientos existentes en un radio de 250 kilómetros cuadrados alrededor de Fitero, se reduce a dos: Cintruénigo y Corella.

El expediente de contratación de la dirección de obras se tramitó de acuerdo con los artículos 138 y 169 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudicándose a la oferta que resultó más económica, único criterio de la selección. Por otra parte, cabe señalar que la firma de arquitectos por la que se interesa la pregunta tiene ya experiencia previa en trabajos para la Guardia Civil, siendo estos satisfactorios.

Madrid, 16 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049429**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La autopista AP-9 dispone desde su puesta en servicio de una norma específica que regula aspectos generales para su explotación denominada «Reglamento de Servicio». La aprobación de dicha norma deviene necesaria en virtud de la cláusula 92 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas generales para la Construcción, Conservación y Explotación de autopistas en régimen de concesión. En este caso es una Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1978 la que aprobó el Reglamento Provisional de Servicio de la Autopista del Atlántico y está publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de enero de 1979.

En el artículo 35 del citado Reglamento de Servicio se indica que:

«Cuando el abono de peaje se efectúe al final del recorrido y el usuario no presentare el documento justificativo del recorrido efectuado, la Sociedad concesionaria podrá recabar del mismo el abono de la tarifa correspondiente al recorrido más largo que haya podido efectuar, sin perjuicio de que el usuario pueda ejercitar su derecho de reclamación por los cauces establecidos.

Asimismo, cuando al final del recorrido resulte, por interpretación del documento que se presenta expedido por el control de entrada y otro signo evidente, que mediante infracción de cualquier norma de circulación o de uso de la autopista se pretende acreditar un recorrido distinto al que realmente se ha efectuado, la sociedad concesionaria podrá recabar del usuario el abono de la tarifa correspondiente al doble del recorrido más largo que haya podido efectuar, debiendo simultáneamente dar curso a la pertinente denuncia por conducto reglamentario, sin perjuicio del derecho que asista al usuario de formular la reclamación correspondiente por los cauces establecidos.»

Cuando se abona el peaje, el sistema informático pone en aviso de la incongruencia de ciertos recorridos por comparación de los tiempos de ese recorrido y, en consecuencia, se aplica lo especificado en el Reglamento de Servicio.

En caso de incidencia, el tiempo estimado de cierto recorrido es modificable.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049447**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican a continuación:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Macenda- | Sigueiro | 23 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Macenda- | Santiago | 34 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Macenda- | Padrón | 45 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Caldas | 52 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Curro | 57 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Pontevedra | 64 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Carracedo | - | minuto | No es posible hacer ese recorrido |
| Macenda- | Vilaboa | 68 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Morrazo | 73 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Vigo | 77 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Macenda- | Puxeiros | -80 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Porriño | 84 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Macenda- | Tui | 90 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, solamente existe en los itinerarios Macenda-Sigüeiro y Macenda-Santiago. En el resto no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios como se indica.

En el caso del itinerario Macenda-Sigüeiro, el importe de peaje para un vehículo ligero es de 4,20 euros, en caso de sobrepasar los 180 minutos de tiempo de recorrido se deben abonar 5,70 euros, salvo incidencia justificada. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es A Coruña.

En cuanto al itinerario Macenda-Santiago el peaje de vehículo ligero es 5,65 euros y si se sobrepasan 180 minutos de recorrido se aplica 6,30 euros. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es A Coruña.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049448**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican a continuación:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ordes- | Macenda | 16 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Ordes- | Sigueiro | 8 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Ordes- | Santiago | 19 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Ordes- | Padrón | 30 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ordes- | Caldas | 37 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Curro | 43 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Pontevedra | 49 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Carracedo | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Ordes- | Vilaboa | 53 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Morrazo | 58 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Vigo | 63 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Ordes- | Puxeiros | 65 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Porriño | 70 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Ordes- | Tui | 75 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, solamente existe en los itinerarios Ordes-Macenda y Ordes-Sigüeiro. En el resto no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios como se indica.

En el caso del itinerario Ordes-Macenda, el importe de peaje para un vehículo ligero es de 2,85 euros, en caso de sobrepasar los 180 minutos de tiempo de recorrido se deben abonar 5,65 euros, salvo incidencia justificada. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es Santiago. En cuanto al itinerario Ordes-Sigüeiro el peaje de vehículo ligero es 1,70 euros y si se sobrepasan 60 minutos de recorrido se aplica 5,70 euros. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es A Coruña.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049449**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican. En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o porque son peajes abiertos sin tickets (abono de una cantidad fija) o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A Coruña- | Macenda | 10 | minutos | No requiere ticket (es un peaje abierto) |
| A Coruña- | Ordes | 21 | minutos | No requiere ticket (es un peaje abierto) |
| A Coruña- | Sigueiro | 28 | minutos | No requiere ticket (es un peaje abierto) |
| A Coruña- | Santiago | 38 | minutos | No requiere ticket (es un peaje abierto) |
| A Coruña- | Padron | 50 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Caldas | 57 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Curro | 62 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Pontevedra | 69 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Carracedo | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| A Coruña- | Vilaboa | 73 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A Coruña- | Morrazo | 78 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Vigo | 83 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| A Coruña- | Puxeiros | 84 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Porriño | 90 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| A Coruña- | Tui | 95 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049450**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican a continuación:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Miño- | Guisamo | 6 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Miño- | A Coruña | 13 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Miño- | Macenda | 11 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Ordes | 21 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Sigueiro | 29 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Santiago | 39 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Padrón | 51 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Caldas | 58 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Curro | 63 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Pontevedra | 70 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Carracedo | - | minutos. | No es posible hacer ese recorrido |
| Miño- | Vilaboa | 74 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Morrazo | 79 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Vigo | 87 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Miño- | Puxeiros | 85 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Porriño | 91 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Miño- | Tui | 96 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, solamente existe en los itinerarios Miño-Guisamo y Miño-A Coruña. En el resto no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios como se indica.

En el caso del itinerario Miño-Guisamo, el importe de peaje para un vehículo ligero es de 1,05 euros, en caso de sobrepasar los 60 minutos de tiempo de recorrido se deben abonar 2,95 euros, salvo incidencia justificada. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es Vilar do Colo. En cuanto al itinerario Miño-A Coruña el peaje de vehículo ligero es 2,50 euros y si se sobrepasan 60 minutos de recorrido se aplica 4,45 euros. Dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es Vilar do Colo.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049451**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican a continuación. En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fene- | Cabanas | 4 | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | Miño | 8 | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | Guisamo | 14 | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | A Coruña | 21 | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | Macenda | 19 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Ordes | 29 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Sigueiro | 37 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Santiago | 47 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Padrón | 59 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Caldas | 66 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Curro | 71 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Pontevedra | 78 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Carracedo | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | Vilaboa | 82 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Morrazo | 87 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Vigo | 95 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Fene- | Puxeiros | 93 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Porriño | 99 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Fene- | Tui | 104 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049452**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

Actualmente Adif está llevando a cabo actuaciones de mejora de la Línea Huelva-Zafra. En este sentido, se están ejecutando mejoras en varias trincheras en los tramos entre Zafra-Fregenal de la Sierra-Jabugo y Jabugo-Huelva, cuyos trabajos se están desarrollando satisfactoriamente. Adicionalmente Adif está redactando los proyectos de renovación de vía correspondientes en el tramo Jabugo-Huelva, paso previo a su aprobación y licitación de las obras correspondientes.

Las fechas de finalización previstas son acordes a la programación establecida en los contratos vigentes. El presupuesto de las citadas actuaciones está recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y siguientes, que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049454**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Adjunto se remite anexo con las cifras de accidentes de tráfico con víctimas ocurridos en la provincia de Burgos en vías interurbanas en los años 2003 a 2013. Los datos de año 2013 deben considerarse provisionales.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/049455**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Desde la Dirección General de la Guardia Civil se articulan y coordinan permanentemente las medidas necesarias para adecuar el despliegue de Unidades y de efectivos a las necesidades y cambios experimentados por la seguridad ciudadana a lo largo de toda la geografía nacional.

Por lo que respecta al caso concreto que nos ocupa, una vez analizados los distintos factores que concurren en la demarcación y considerando la incidencia que sobre la conformación del componente subjetivo de la seguridad ciudadana tiene la presencia de un Puesto de la Guardia Civil en cualquier punto de la geografía nacional, podemos concluir que la constitución de un Puesto Ordinario en la localidad de Fitero (Navarra) contribuirá a mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que la Institución presta tanto en el municipio como en la comarca y está alineado con el compromiso Institucional de cercanía y atención inmediata a la población en demarcación del Cuerpo.

A lo largo del quinquenio 2009-2013, el comportamiento de la delincuencia constatada por la Guardia Civil en el municipio de Fitero muestra, en la comparativa efectuada entre los años de inicio y final del lustro, un aumento del 89,19 %. La tasa de criminalidad está cifrada, en 2013, en 33 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, cifra que, como consecuencia del constante incremento experimentado durante los tres últimos años, se sitúa por encima de la constatada a nivel regional (15) y comarcal (22).

El número de acuartelamientos existentes en un radio de 250 kilómetros cuadrados alrededor de Fitero, se reduce a dos: Cintruénigo y Corella.

El expediente de contratación de la dirección de obras se tramitó de acuerdo con los artículos 138 y 169 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, adjudicándose a la oferta que resultó más económica, único criterio de la selección. Por otra parte, cabe señalar que la firma de arquitectos por la que se interesa la pregunta tiene ya experiencia previa en trabajos para la Guardia Civil, siendo estos satisfactorios.

Madrid, 16 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049457**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la cuantía de la ayuda mensual de las movilidades de estudiantes desde instituciones de enseñanza superior españolas desde el curso 2010/11, tanto la correspondiente a la

cve: BOCG-10-D-472

Unión Europea (UE) como las aportaciones complementarias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

| Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Ayuda homogénea para todos los estudiantes / | | Ayuda adicional / mes |
|---|---|---|---|
| Curso | Fondos UE | Fondos Gobierno (lineal) | Fondos Gobierno (adicional) |
| 2010/11 | 120,00€ | 172,00€ | 376,00€ |
| 2011/12 | 110,78€ | 150,00€ | 304,00€ |
| 2012/13 | 130,00€ | 100,00€ | 85,00€ |
| 2013/14* | 115,00€ | 100,00€ | 233,00€ |

| Movilidad de estudiantes para prácticas (SMP) | Ayuda homogénea para todos los estudiantes / | | Ayuda adicional / mes |
|---|---|---|---|
| Curso | Fondos UE | Fondos Gobierno (lineal) | Fondos Gobierno (adicional) |
| 2010/11 | 319,63€ | 176,00€ | 376,00€ |
| 2011/12 | 286,84€ | 150,00€ | 304,00€ |
| 2012/13 | 300,00€ | 100,00€ | 85,00€ |
| 2013/14* | 300,00€ | 100,00€ | 233,00€ |

*En el curso 2013/14 los estudiantes no beneficiarios de una beca general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el curso anterior no recibieron la ayuda lineal del Ministerio de 100€/mes, sino que toda cuantía se recibió en concepto de ayuda adicional.

Madrid, 28 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049463**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado desglosan las inversiones de conservación y mantenimiento por provincias, por lo que el detalle del desglose de las inversiones por municipio solicitadas no aporta información relevante.

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación desde el 1 de noviembre de 2011 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, ascienden a 27.525.482,90 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049464**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado desglosan las inversiones de conservación y mantenimiento por provincias, por lo que el detalle del desglose de las inversiones por municipio solicitadas no aporta información relevante.

cve: BOCG-10-D-472

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación desde el 1 de noviembre de 2011 hasta la fecha, en la provincia de Málaga, ascienden a 27.525.482,90 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049466**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se informa de las cantidades destinadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario en el período 2011 a 2014:

Programa de fomento de empleo agrario 2011 a 2014

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Almería | 8.607.771,42 | 8.455.458,04 | 8.455.458,04 | 8.455.458,04 |
| Cádiz | 15.946.528,70 | 15.570.639,45 | 15.570.639,45 | 15.570.639,45 |
| Córdoba | 22.436.475,78 | 22.688.927,80 | 22.688.927,80 | 22.688.927,80 |
| Granada | 19.945.208,63 | 20.078.686,30 | 20.078.686,30 | 20.078.686,30 |
| Huelva | 12.443.239,62 | 12.268.859,11 | 12.268.859,11 | 12.268.859,11 |
| Jaén | 18.764.021,36 | 18.929.625,43 | 18.929.625,43 | 18.929.625,43 |
| Málaga | 16.322.045,67 | 16.408.534,53 | 16.408.534,53 | 16.408.534,53 |
| Sevilla | 33.247.656,82 | 33.312.217,34 | 33.312.217,34 | 33.312.217,34 |
| Andalucía | 147.712.948,00 | 147.712.948,00 | 147.712.948,00 | 147.712.948,00 |
| Badajoz | 22.914.141,11 | 22.863.819,16 | 22.863.819,16 | 22.863.819,16 |
| Cáceres | 16.401.648,03 | 16.401.648,03 | 16.401.648,03 | 16.401.648,03 |
| Extremadura | 39.315.789,14 | 39.265.467,19 | 39.265.467,19 | 39.265.467,19 |
| Subtotal Andalucía y Extremadura | 187.028.737,14 | 186.978.415,19 | 186.978.415,19 | 186.978.415,19 |
| Huesca | 269.648,74 | 269.648,74 | 269.648,74 | 269.648,74 |
| Teruel | 147.185,67 | 147.185,67 | 147.185,67 | 147.185,67 |
| Zaragoza | 404.514,17 | 404.514,17 | 404.514,17 | 404.514,17 |
| Aragón | 821.348,58 | 821.348,58 | 821.348,58 | 821.348,58 |
| Las Palmas | 1.610.946,52 | 1.610.946,52 | 1.610.946,52 | 1.610.946,52 |
| S.C. Tenerife | 1.253.467,64 | 1.253.467,64 | 1.253.467,64 | 1.253.467,64 |
| Canarias | 2.864.414,16 | 2.864.414,16 | 2.864.414,16 | 2.864.414,16 |
| Albacete | 2.538.866,84 | 2.538.866,84 | 2.538.866,84 | 2.538.866,84 |
| Ciudad Real | 3.635.218,39 | 3.635.218,39 | 3.635.218,39 | 3.635.218,39 |
| Cuenca | 1.386.832,24 | 1.386.832,24 | 1.386.832,24 | 1.386.832,24 |
| Guadalajara | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| Toledo | 1.653.141,38 | 1.653.141,38 | 1.653.141,38 | 1.653.141,38 |
| C. La Mancha | 9.264.058,85 | 9.264.058,85 | 9.264.058,85 | 9.264.058,85 |
| Ávila | 1.344.894,92 | 1.344.894,92 | 1.344.894,92 | 1.344.894,92 |
| Salamanca | 1.241.246,21 | 1.241.246,21 | 1.241.246,21 | 1.241.246,21 |
| Valladolid | 756.680,10 | 756.680,10 | 756.680,10 | 756.680,10 |
| Zamora | 563.198,08 | 563.198,08 | 563.198,08 | 563.198,08 |
| Castilla y León | 3.906.019,31 | 3.906.019,31 | 3.906.019,31 | 3.906.019,31 |
| Alicante | 1.611.055,78 | 1.611.055,78 | 1.611.055,78 | 1.611.055,78 |
| Castellón | 1.237.970,43 | 1.237.970,43 | 1.237.970,43 | 1.237.970,43 |

cve: BOCG-10-D-472

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Valencia | 4.829.981,32 | 4.829.981,32 | 4.829.981,32 | 4.829.981,32 |
| C. Valenciana * | 7.679.007,53 | 7.679.007,53 | 7.679.007,53 | 7.679.007,53 |
| Región Murcia | 4.590.987,92 | 4.590.987,92 | 4.590.987,92 | 4.590.987,92 |
| Subtotal Zonas rurales deprimidas | 29.125.836,35 | 29.125.836,35 | 29.125.836,35 | 29.125.836,35 |
| Total | 216.154.573,49 | 216.104.251,54 | 216.104.251,54 | 216.104.251,54 |
| * En la Comunidad Valenciana, la distribución está pendiente de ratificación por la Comisión Regional de Seguimiento | | | | |

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049467**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos sobre los contratos realizados en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, en el período 2011 a 2013, desagregados por comunidades autónomas y provincias:

Programa de fomento de empleo agrario contratos registrados

| | 2011 | 2012 | 2013(1) |
|---|---|---|---|
| Almería | 5.387 | 5.649 | 3.942 |
| Cádiz | 9.913 | 9.089 | 6.937 |
| Córdoba | 15.877 | 16.382 | 9.245 |
| Granada | 13.624 | 15.116 | 9.824 |
| Huelva | 7.620 | 7.892 | 6.984 |
| Jaén | 20.950 | 21.958 | 10.521 |
| Málaga | 9.619 | 12.205 | 9.861 |
| Sevilla | 20.363 | 23.546 | 15.030 |
| Andalucía | 103.353 | 111.837 | 72.344 |
| Badajoz | 20.379 | 18.856 | 12.829 |
| Cáceres | 16.347 | 16.904 | 12.053 |
| Extremadura | 36.726 | 35.760 | 24.882 |
| Subtotal Andalucía y Extremadura | 140.079 | 147.597 | 97.226 |
| Huesca | 36 | 51 | 23 |
| Teruel | 54 | 54 | 56 |
| Zaragoza | 53 | 55 | 52 |
| Aragón | 143 | 160 | 131 |
| Las palmas | 465 | 515 | 502 |
| S.C. Tenerife | 415 | 437 | 447 |
| Canarias | 880 | 952 | 949 |
| Albacete | 761 | 922 | 797 |
| Ciudad real | 885 | 1.169 | 899 |
| Cuenca | 311 | 550 | 284 |
| Guadalajara | 16 | 20 | 13 |
| Toledo | 513 | 522 | 193 |
| C. La mancha | 2.486 | 3.183 | 2.186 |

cve: BOCG-10-D-472

| | 2011 | 2012 | 2013(1) |
|---|---|---|---|
| Ávila | 375 | 374 | 374 |
| Salamanca | 329 | 241 | 173 |
| Valladolid | 150 | 118 | 79 |
| Zamora | 114 | 139 | 57 |
| Castilla y León | 968 | 872 | 683 |
| Alicante | 370 | 768 | 184 |
| Castellón | 686 | 873 | 693 |
| Valencia | 1.824 | 3.248 | 2.189 |
| C. Valenciana | 2.880 | 4.889 | 3.066 |
| Región de murcia | 1.322 | 1.164 | 935 |
| Subtotal Zonas rurales deprimidas | 8.679 | 11.220 | 7.950 |
| Total | 148.758 | 158.817 | 105.176 |

(1) El dato del ejercicio 2013 es a 31 de marzo de 2014. La finalización de las obras del ejercicio 2013 están prorrogadas hasta el 30 de junio de 2014.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049472**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que con cargo al proyecto «132B-Seguridad Vial», el Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico ejecutó inversiones en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013 por valor de 1.234.498,34 y 1.545.398,54 euros, respectivamente.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049486**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que a 1 de marzo de 2014, la cuantía media de las 5.536.489 pensiones de jubilación del total del sistema de Seguridad Social, en su modalidad contributiva, a nivel nacional ascendía a 994,85 euros (de las que un 25,8 % corresponden a pensiones mínimas), mientras que la cuantía media de las 460.267 pensiones de jubilación que había en la Comunidad Autónoma de Galicia ascendía a 824,08 euros (de las que un 36,5 % son pensiones mínimas).

De los datos expuestos, se comprueba que el peso relativo de las pensiones mínimas de jubilación sobre el total de pensiones de jubilación en la Comunidad Autónoma de Galicia (36,5 %) es superior al de la media nacional (25,8 %), por lo que existe un esfuerzo redistributivo a favor de la Comunidad Autónoma de Galicia, a la que se aportan más recursos para complementar las pensiones generadas.

No obstante, debe tenerse en cuenta que las pensiones de jubilación de la modalidad contributiva se determinan en función de los períodos de cotización y de la cuantía de las cotizaciones (bases de cotización), de modo que el nivel de protección que otorga el sistema de Seguridad Social es el de

cve: BOCG-10-D-472

garantizar unas rentas en sustitución de los salarios en activo, es decir, la aportación previa hecha al sistema, la contribución al mismo es lo que incide en el cálculo de la cuantía de las pensiones, sin que tenga incidencia alguna la residencia en una u otra comunidad autónoma.

Por lo que se refiere a la cuantía media de las prestaciones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), con datos también a 1 de marzo de 2014, la misma asciende a nivel nacional a 382,13 euros y en Galicia, a 383,25. En este supuesto, se están computando todas las prestaciones del citado Seguro (vejez, invalidez y viudedad), por lo que la cuantía media resultante está afectada por la concurrencia de pensiones, es decir, sus titulares están percibiendo más de una pensión, del propio sistema ajena al mismo.

Por último, la cuantía media de 609,77 euros para el Régimen especial de Trabajadores Autónomos (RETA), va referida a todas las prestaciones del citado régimen (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y favor familiares), por lo que no es posible extraer conclusiones al respecto, ya que en el cálculo de cada una de ellas intervienen diferentes parámetros. Únicamente, cabe indicar que la opción de los trabajadores incluidos en el RETA por la base mínima de cotización tiene incidencia lógicamente en su importe.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049500 a 184/049503**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El 18 de enero de 2014, se publicó en el BOE el anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por el que se iniciaba el proceso de información pública de la versión preliminar del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024 y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA). El plazo de información pública fue de 45 días hábiles, venciendo el 14 de marzo de 2014.

Concluido el plazo de información pública, el Ministerio de Fomento, respetando los principios de contradicción y de igualdad de los interesados en el procedimiento, está analizando las alegaciones presentadas para incorporar las peticiones que estime justificadas en el PITVI 2012-2024, así como dar las oportunas respuestas a los interesados. Por ello, aún no es posible la entrega de la información solicitada en relación con la participación e información pública.

Tras el análisis de las alegaciones, la Ley 9/2006, de 28 de abril, a la cual está siendo sometida toda la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental del PITVI, establece como siguiente paso la elaboración de la Memoria Ambiental del Plan de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Una vez se supere este hito, está previsto que el Plan se apruebe de manera inmediata.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049505**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información sobre el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda--PITVI se encuentra recogida en el «documento para presentación institucional y participación pública», que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/122797/PITVI_Documento_propuesta_nov13.pdf

cve: BOCG-10-D-472

En concreto, en el apartado II.6.1.1 se detalla la relación de actuaciones previstas en materia de transporte por carretera.

En dicha relación se encuentra recogida para su ejecución la autovía A-11 del Duero entre Soria y la frontera portuguesa.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049506**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información sobre el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda--PITVI se encuentra recogida en el «documento para presentación institucional y participación pública», que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/122797/PITVI_Documento_propuesta_nov13.pdf

En concreto, en el apartado II.6.1.1 se detalla la relación de actuaciones previstas en materia de transporte por carretera.

En dicha relación se encuentra recogida para su ejecución la A-15 autovía de Navarra de conexión de la A-2 en Medinaceli hasta Tudela pasando por Soria.

Las previsiones del Gobierno a corto y medio plazo son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049507**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las actuaciones referidas se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 y su desarrollo se llevará a cabo de acuerdo con las dotaciones presupuestarias recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Las actuaciones que ADIF prevé llevar a cabo en la provincia de Soria en este año y siguientes están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

En cualquier caso, ADIF está llevando a cabo la renovación de dicha línea en el tramo entre Coscurita y Soria, obra que fue reprogramada por el Gobierno anterior. En dicha obra se ha dado prioridad a los trabajos entre los PP.KK. 43+216 y 56+850, que se han completado recientemente.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049511**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las modificaciones, que vayan a ser fruto del periodo de exposición pública al que ha sido sometido el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, se concretarán una vez se finalice su tramitación.

Las previsiones en la Legislatura son las que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049516 y 184/049517**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El 18 de enero de 2014, se publicó en el BOE el anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por el que se iniciaba el proceso de información pública de la versión preliminar del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024 y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA). El plazo de información pública fue de 45 días hábiles, venciendo el 14 de marzo de 2014.

Concluido el plazo de información pública, el Ministerio de Fomento, respetando los principios de contradicción y de igualdad de los interesados en el procedimiento, está analizando las alegaciones presentadas para incorporar las peticiones que estime justificadas en el PITVI 2012-2024, así como dar las oportunas respuestas a los interesados. Por ello, aún no es posible la entrega de la información solicitada en relación con la participación e información pública.

Tras el análisis de las alegaciones, la Ley 9/2006, de 28 de abril, a la cual está siendo sometida toda la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental del PITVI, establece como siguiente paso la elaboración de la Memoria Ambiental del Plan de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Una vez se supere este hito, está previsto que el Plan se apruebe de manera inmediata.

Madrid, 21 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049523**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente enlace se encuentra la información relativa a la evolución del tráfico desde el año 2000 para las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado.

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFICO_VELOCIDADES/

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049525**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El diagnóstico del sistema de transporte contenido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI caracteriza los elementos actuales más significativos del sistema a nivel nacional, así como realiza de una prospectiva sobre su evolución futura.

Este análisis aborda la dotación de infraestructuras y servicios, así como la demanda tanto para viajeros como mercancías, los modelos de gestión y su marco regulatorio, la estructura de los sectores económicos y de negocio y los efectos e impactos ambientales y territoriales del transporte, lo que permite sentar las bases de la política de infraestructuras y transporte para los próximos años.

En los gráficos, mapas y cuadros, que expresan los flujos más significativos, no aparecen los correspondientes a la provincia de Soria, dado su menor volumen en relación con otros orígenes destino. Ello no significa que Soria quede excluida de la planificación prevista para el conjunto de la Red.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049526**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información sobre el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda--PITVI se encuentra recogida en el «documento para presentación institucional y participación pública», que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/122797/PITVI_Documento_propuesta_nov13.pdf

En concreto, en el apartado II.6.1.se detalla la relación de actuaciones previstas.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049527**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La previsión del servicio futuro en la provincia de Soria vendrá determinada por la demanda existente en el modo ferroviario, ya que los sistemas de oferta son flexibles y se adaptan a las condiciones de mercado.

La evolución de los viajeros subidos y/o bajados en la provincia de Soria, en los años 2012 y 2013 ha sido la siguiente:

Viajeros 2012-2013 en la provincia de Soria

cve: BOCG-10-D-472

| Provincia Origen | Provincia Destino | Viajeros 2012 | Viajeros 2013 | Variación 2013/2012 % |
|---|---|---|---|---|
| Barcelona | Soria | 79 | 156 | 97,9 |
| Guadalajara | | 3.092 | 2.434 | -21,3 |
| Huesca | | 0 | 3 | |
| Madrid | | 15.934 | 13.287 | -16,6 |
| Soria | | 5.178 | 4.978 | -3,9 |
| Tarragona | | 16 | 25 | 53,4 |
| Teruel | | 0 | 1 | |
| Zaragoza | | 4.176 | 3.423 | -18,0 |
| Soria | Barcelona | 96 | 145 | 50,9 |
| | Guadalajara | 3.313 | 2.447 | -26,1 |
| | Huesca | 0 | 3 | |
| | Lleida | 0 | 3 | |
| | Madrid | 15.215 | 13.840 | -9,0 |
| | Soria | 5.178 | 4.978 | -3,9 |
| | Tarragona | 15 | 30 | 95,8 |
| | Teruel | 0 | 1 | |
| | Zaragoza | 3.887 | 3.158 | -18,7 |
| | | 56.178 | 48.912 | -12,9 |

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049529**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda recoge los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario de crisis económica.

En este sentido, cabe señalar que la línea Soria-Castejón forma parte actualmente de la red ferroviaria estatal de interés general, lo que se tendrá en cuenta, a los efectos oportunos, en el desarrollo de la planificación ferroviaria.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049531**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En materia de carreteras, la Red de Carreteras del Estado está definida en el artículo 4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

Todos los tramos que no cumplan las condiciones establecidas en dicho artículo 4, bien sea desde un inicio o bien como consecuencia de la puesta en servicio de otros tramos que suplan su funcionalidad

cve: BOCG-10-D-472

dentro de la Red de Carreteras del Estado, son los que deben ser transferidos a las respectivas redes de carreteras autonómicas, provinciales o locales que corresponda en cada caso por su funcionalidad.

En materia ferroviaria, las características de la Red Ferroviaria de Interés General se definen en el artículo 4 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.

La determinación de la Red Ferroviaria de Interés General, se realizó mediante la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. En el anexo de esta Ley, se incluyen las siguientes líneas ferroviarias, que discurren por la provincia de Soria:

— Línea 200: Madrid-Barcelona
— Línea 202: Torralba-Castejón de Ebro

Estas líneas, por formar parte de la Red Ferroviaria de Interés General, resultan esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado y su administración resulta necesaria para el correcto funcionamiento de tal sistema común de transporte.

Por tanto, el Gobierno no tiene intención de excluir estas líneas de dicha Red.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049532**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El gráfico, al que se refiere Su Señoría, no es más que una clasificación según el tráfico actual de carácter informativo. Las actuaciones a realizar en la red ferroviaria de Soria, se recogen en el apartado II.6.1 de actuaciones previstas del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049538**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los criterios y prioridades utilizados por el Gobierno en materia de carreteras se basan fundamentalmente en la seguridad vial y en la demanda de tráfico.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049539**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información sobre el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda-PITVI se encuentra recogida en el «documento para presentación institucional y participación pública», que puede consultarse en el siguiente enlace:

cve: BOCG-10-D-472

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/122797/PITVI_Documento_propuesta_nov13.pdf

En concreto, en el apartado II.6.1.1 se detalla la relación de actuaciones previstas en materia de transporte por carretera.

En dicha relación se encuentra recogida para su ejecución tanto la A-11 autovía del Duero entre Soria y la frontera portuguesa, como la A-15 autovía de Navarra de conexión de la A-2 en Medinaceli hasta Tudela pasando por Soria.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049540**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información sobre el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda-PITVI se encuentra recogida en el «documento para presentación institucional y participación pública», que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/122797/PITVI_Documento_propuesta_nov13.pdf

En concreto, en el apartado II.6.1.1 se detalla la relación de actuaciones previstas en materia de transporte por carretera.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049541**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La planificación del Gobierno en la cuestión interesada es la recogida en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI).

En el PITVI se encuentra recogida para su ejecución la autovía A-11 del Duero entre Soria y la frontera portuguesa.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049560**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El diagnóstico del sistema de transporte contenido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI caracteriza los elementos actuales más significativos del sistema a nivel nacional, así como realiza de una prospectiva sobre su evolución futura.

cve: BOCG-10-D-472

Este análisis aborda la dotación de infraestructuras y servicios, así como la demanda tanto para viajeros como mercancías, los modelos de gestión y su marco regulatorio, la estructura de los sectores económicos y de negocio y los efectos e impactos ambientales y territoriales del transporte, lo que permite sentar las bases de la política de infraestructuras y transporte para los próximos años.

En los gráficos, mapas y cuadros, que expresan los flujos más significativos, no aparecen los correspondientes a la provincia de Soria, dado su menor volumen en relación con otros orígenes destino. Ello no significa que Soria quede excluida de la planificación prevista para el conjunto de la Red.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049561**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Para redactar el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda-PITVI se ha seguido una metodología que sigue varias fases. Una de ellas, la inicial, es la evaluación y diagnóstico del sistema de transportes. Su objetivo es caracterizar los elementos más significativos del sistema actual de transporte y la prospectiva de su evolución.

Dentro de esta fase, el mapa presentado en el PITVI en la página 24 muestra una visión de la tendencia de las principales cifras de los tráficos de transporte de mercancías por ferrocarril, analizando los datos más recientes de los tráficos registrados y su evolución desde el año 2000.

A raíz del diagnóstico sobre la situación del transporte en España, se establecen los grandes objetivos estratégicos para el PITVI como nuevo marco de planificación de las infraestructuras y transportes del País. Dentro de ellos se destacan los siguientes:

— Contribuir a un desarrollo económico equilibrado, como herramienta al servicio de la superación de la crisis.

— Reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios del Estado a través del sistema de transportes.

Para conseguir estos objetivos, el PITVI plantea una serie de actuaciones en todo el país, y por tanto también en la provincia de Soria, que tratan de superar los desequilibrios existentes.

Dentro de las actuaciones propuestas en el PITVI, y que contribuirán a reducir los desequilibrios, cabe destacar en la provincia de Soria la línea de alta velocidad Torralba-Soria entre las nuevas inversiones en alta velocidad. Esta actuación, por figurar en el PITVI, forma parte de la política del Gobierno en materia de infraestructuras.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049563**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La planificación del Gobierno en el asunto interesado es la recogida en el Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda (PITVI).

En el PITVI se encuentra recogida para su ejecución la autovía A-11 del Duero entre Soria y la frontera portuguesa.

cve: BOCG-10-D-472

A corto y medio plazo las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049575**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, junto a la Comunidad Foral de Navarra, está trabajando para definir cada una de las actuaciones para la construcción de la línea ferroviaria Zaragoza-Pamplona-Y Vasca, con criterios de eficiencia y racionalidad.

Tras estudiar las diversas alternativas existentes para optimizar los recursos, se ha revisado el diseño inicialmente previsto para todos los tramos, ajustándolo a las disponibilidades presupuestarias, pero garantizando al mismo tiempo la construcción de una línea de ancho UIC entre Zaragoza y la Y Vasca.

Para llevar a cabo estas actuaciones se hace necesaria la firma de un nuevo Convenio, que sustituya a los anteriores, y distribuya los costes de cada una de las actuaciones entre las administraciones y entes públicos firmantes. El Ministerio de Fomento, junto con la Comunidad Foral de Navarra, está trabajando en la redacción de este nuevo convenio.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049584**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Los tiempos de «toma y deje» a los que alude Su Señoría no se encuentran regulados en la legislación sobre los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera ya que son aspectos que se negocian entre los trabajadores y las empresas dentro de la negociación de las condiciones laborales, legalmente establecidas en su normativa. Por tanto, la intervención de la Administración se limita al ejercicio de las funciones que tiene atribuidas en el ámbito laboral para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.

En el asunto a que se refiere la pregunta, el 21 de febrero de 2014, el Comité de Empresa de Nex Continental Holdings, S.L.U. comunicó a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, la declaración de huelga para todos los trabajadores adscritos al centro de trabajo del Intercambiador de Avenida de América 9A de Madrid de la empresa Nex Continental Holdings, S.L.U., relacionada con la modificación de las condiciones de «toma y deje».

El Ministerio de Fomento estableció mediante Resolución de 28 de febrero, los servicios mínimos en los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera afectados. Finalmente, dicha huelga quedó desconvocada el pasado 10 de abril, por haber alcanzado un acuerdo entre las partes.

Por otro lado, en cuanto a las medidas previstas en la legislación de transporte por carretera para garantizar la seguridad y reducir el riesgo de accidente en la circulación, la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y su Reglamento de desarrollo contemplan, en el ámbito de la organización y funcionamiento del sistema de transportes, disposiciones destinadas a preservar la adopción de medidas

cve: BOCG-10-D-472

que permitan reducir la accidentalidad y mejorar la seguridad en este modo de transporte, así como el régimen sancionador e instrumentos de control de cumplimiento.

Por tanto, el Gobierno considera que la configuración actual del modelo de transporte de viajeros por carretera garantiza la prestación del servicio público en condiciones seguras. La seguridad es un elemento fundamental de valoración reflejado en los contratos de gestión que rigen en este tipo de servicios públicos, como establece el Reglamento CE 1370/2007. Así se refleja en las características exigidas a los vehículos que se adscriben a los servicios en los pliegos de condiciones.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049585 y 184/049586**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que las inscripciones por las que se interesa Su Señoría, reguladas en la OM PRE/1983/2012, de 14 de septiembre, por la que se declaran de aplicación a la Guardia Civil diversas normas del ordenamiento militar sobre mando, disciplina y régimen interior, enlazan con la esencia misma del servicio a la comunidad que, desde su fundación, es la razón última de ser de la Guardia Civil y, además, tienen una profunda relación con la naturaleza militar del Cuerpo.

Por otra parte, cabe señalar que la razón de la sugerencia realizada a los Comandantes de Puesto, no es económica, sino la de cuidar el vínculo que la Guardia Civil pretende mantener con la comunidad a la que sirve, representada en el ámbito local por los ayuntamientos, y que quedaría visualizada en un sencillo acto.

Por último, se indica que los Guardias Civiles encargados de realizar el izado de bandera nunca son los componentes de patrulla alguna; son los que realizan cometidos en el área de atención al ciudadano y el servicio de puertas, no viéndose desatendida, por tanto, la seguridad ciudadana, al no estar implicado en la misma el personal dedicado a ello.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049592**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El modelo de televisión pública que defiende el Gobierno es el que establecen las leyes en vigor, incluida la no injerencia respecto a empresas que son titularidad de otras administraciones públicas distintas de aquella a la que Su Señoría se dirige.

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049601**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Los últimos datos publicados por el Banco de España, referentes a febrero (Indicadores económicos, capítulo 8-Magnitudes Financieras), muestran que los préstamos de entidades de crédito residentes a sociedades no financieras se situaron a finales de febrero en 636.138 millones de euros, importe que supone una considerable reducción en relación con el saldo de 894.786 millones de euros que presentaban a finales de 2007. La crisis económica y financiera ha tenido una especial incidencia en los préstamos concedidos a las sociedades no financieras, con caídas interanuales de estos préstamos hasta los primeros meses del año pasado. Sin embargo, desde entonces esta tasa de reducción de los préstamos se ha estabilizado e incluso ha mostrado ciertos signos de recuperación.

Los préstamos de entidades de crédito residentes a hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) han mostrado una evolución menos negativa que los préstamos a sociedades no financieras. En febrero, su saldo alcanzaba los 774.772 millones de euros, por debajo en menos de 100.000 millones de euros de su volumen a finales de 2007 (872.626 millones de euros).

No obstante, es importante diferenciar entre lo que son datos del saldo vivo de crédito y lo que son de evolución del crédito nuevo. En un contexto de desapalancamiento es compatible que pueda caer el saldo vivo de crédito a la vez que se aprecian signos positivos de crédito nuevo en términos corregidos de variaciones estacionales a pymes y a consumo. Hay que tener en cuenta también que la financiación alternativa a la bancaria está creciendo.

En este sentido, se han puesto en marcha en el último año una serie de medidas que pretenden favorecer las condiciones de financiación de la economía y la recuperación del crédito. Entre otras medidas cabe recordar que el pasado 7 de octubre de 2013 se presentó el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija), cuyo objetivo es reducir la dependencia bancaria de las pymes y ofrecer una vía alternativa para su financiación y la importancia de los distintos programas de financiación a través del ICO, siendo estos de amplio espectro que abarcan fórmulas tanto de financiación directa como de sistemas de garantía.

El Gobierno está trabajando también en una serie de medidas; como son el Anteproyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y el Anteproyecto de ley de fomento de la financiación empresarial.

Con ello se pretende fomentar la financiación de las empresas españoles favoreciendo tanto el acceso al crédito bancario como a través de otros medios alternativos que inciden en todos los estados de desarrollo de las empresas.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049602**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Los últimos datos publicados por el Banco de España, referentes a febrero (Indicadores económicos, capítulo 8-Magnitudes Financieras), muestran que los préstamos de entidades de crédito residentes a sociedades no financieras se situaron a finales de febrero en 636.138 millones de euros, importe que supone una considerable reducción en relación con el saldo de 894.786 millones de euros que presentaban a finales de 2007. La crisis económica y financiera ha tenido una especial incidencia en los préstamos concedidos a las sociedades no financieras, con caídas interanuales de los préstamos hasta los primeros meses del año pasado. Sin embargo, desde entonces esta tasa de reducción de los préstamos se ha estabilizado e incluso ha mostrado ciertos signos de recuperación.

Los préstamos de entidades de crédito residentes a hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) han mostrado una evolución menos negativa que los préstamos a sociedades no financieras. En febrero, su saldo alcanzaba los 774.772 millones de euros, por debajo en menos de 100.000 millones de euros de su volumen a finales de 2007 (872.626 millones de euros).

cve: BOCG-10-D-472

No obstante, es importante diferenciar entre lo que son datos del saldo vivo de crédito y lo que son de evolución del crédito nuevo. En un contexto de desapalancamiento es compatible que pueda caer el saldo vivo de crédito a la vez que se aprecian signos positivos de crédito nuevo en términos corregidos de variaciones estacionales a pymes y a consumo. Hay que tener en cuenta también que la financiación alternativa a la bancaria está creciendo.

En este sentido, se han puesto en marcha en el último año una serie de medidas que pretenden favorecer las condiciones de financiación de la economía y la recuperación del crédito. Entre otras medidas cabe recordar que el pasado 7 de octubre de 2013 se presentó el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija), cuyo objetivo es reducir la dependencia bancaria de las pymes y ofrecer una vía alternativa para su financiación y la importancia de los distintos programas de financiación a través del ICO, siendo estos de amplio espectro que abarcan fórmulas tanto de financiación directa como de sistemas de garantía.

El Gobierno está trabajando también en una serie de medidas, como son el Anteproyecto de Ley por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y el Anteproyecto de ley de fomento de la financiación empresarial.

Con ello se pretende fomentar la financiación de las empresas españoles favoreciendo tanto el acceso al crédito bancario como a través de otros medios alternativos que inciden en todos los estados de desarrollo de las empresas.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049610**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Guardia Civil, en virtud del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Castellón, para la realización de obras de conservación y reparación de cuarteles del Cuerpo en dicha provincia, ha aportado las siguientes cantidades:

| Ejercicio económico | Cantidad |
|---|---|
| 2010 | 240.000,00€ |
| 2011 | 240.000,00€ |
| 2012 | 0,00€ |
| 2013 | 0.00€ |

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049619**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En septiembre de 2013, el Concello de Ferrol (A Coruña) desarrolló un «Estudio Previo de Nueva pasarela peatonal, conexión ensanche A-Santa Mariña», propiedad del citado Concello, al que ADIF informó positivamente.

ADIF está trabajando coordinadamente con el Concello de Ferrol para resolver los aspectos sobre los que se pregunta.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049630**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita la relación de municipios de la provincia de Cádiz que han firmado Convenios de aplazamiento de la deuda que mantenían con la Seguridad Social, durante el período 1 de enero de 2012 hasta 31 de marzo de 2014.

Anexo

Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que tienen aplazamiento por deudas con la seguridad social concedido desde el 01/01/2012 hasta 31/03/2014

| Razón Social | F. concesión |
|---|---|
| Ayuntamiento de Algeciras | 20130731 |
| Ayuntamiento de Cádiz | 20130808 |
| Ayuntamiento de Jimena de La Frontera | 20131218 |
| Ayuntamiento de Jimena de La Frontera | 20120313 |
| Ayuntamiento de Puerto Serrano | 20120227 |
| Ayuntamiento de Puerto Serrano | 20120410 |
| Ayuntamiento de Rota | 20121210 |
| Ayuntamiento de San Roque | 20120213 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda | 20130919 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda | 20130506 |
| Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda | 20130809 |
| Ayuntamiento de Trebujena | 20131205 |
| Ayuntamiento de Trebujena | 20130531 |
| Ayuntamiento de Trebujena | 20120821 |
| Ayuntamiento de Zahara de la Sierra | 20120724 |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049632**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores realizados en la provincia de Cádiz, desde febrero de 2012 a marzo de 2014, ha sido de 1.205.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049633**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En anexo se remite la información sobre los importes asignados cada año a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ámbito de «Oportunidades de Empleo para Colectivos con Especiales Dificultades», los cuales se corresponden con la distribución territorial de subvenciones para su gestión por esta Comunidad Autónoma aprobada por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y publicada mediante las correspondientes Ordenes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para cada ejercicio económico.

cve: BOCG-10-D-472

Anexo

Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades

Importes asignados a la comunidad autonóma de Andalucía-Ejercicios 2010-2014

| 2010 | | 2011 | | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.32 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.33 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.32 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.33 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.05 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.05 | Aplicación presupuestaria 19.101.241A.454.05 |
| Contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo | Integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social | Contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo | Integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social | Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades | Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades | Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades |
| 17.692.496€ | 31.924.929€ | 17.592.970€ | 46.239.285€ | 34.827.513€ | 40.359.980€ | Pendiente Distribución de Conferencia Sectorial |
| 49.617.425 | | 63.832.255€ | | | | |

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/049640**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo; Moneo Díez, María Sandra, y Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el sector de la ganadería (Sector Actividad CNAE-2009), en la provincia de Burgos, a fecha 31 de diciembre de 2013, ascendió a 793.

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049642**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moneo Díez, María Sandra; Conde Martínez, Gema, y López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

Los puntos kilométricos de las vías de la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Burgos, en los que ha habido más de tres accidentes de tráfico con víctimas en 2013 (datos provisionales), fueron los siguientes:

| Vía | Punto kilométrico |
|---|---|
| A-1 | 234 |
| AP-1 | 47 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049687**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel, y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En condiciones de vialidad favorables, el tiempo estimado para realizar los itinerarios de la autopista AP-9 señalados en la pregunta son los que se indican a continuación:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cabanas- | Miño | 5 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Cabanas- | Guisamo | 12 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Cabanas- | A Coruña | 18 | minutos | Requiere ticket (peaje cerrado) |
| Cabanas- | Macenda | 16 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Ordes | 27 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Sigueiro | 34 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Santiago | 44 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Padron | 56 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Caldas | 63 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Curro | 68 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Pontevedra | 75 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

cve: BOCG-10-D-472

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cabanas- | Carracedo | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Cabanas- | Vilaboa | 80 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Morrazo | 83 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Vigo | 89 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Rande | - | minutos | No es posible hacer ese recorrido |
| Cabanas- | Puxeiros | 90 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Porriño | 96 | minutos | No es un único itinerario de peaje |
| Cabanas- | Tui | 100 | minutos | No es un único itinerario de peaje |

En cuanto a una posible limitación de tiempo para realizar los trayectos señalados, solamente existe en los itinerarios Cabanas-Miño, Cabanas-Guisamo y Cabanas-A Coruña. En el resto no procede por imposibilidad de hacer algún recorrido o los itinerarios no son únicos, sino combinación de varios recorridos sometidos a peajes intermedios como se indica.

En el caso del itinerario Cabanas-Miño, el importe de peaje para un vehículo ligero es de 1,05 euros, en caso de sobrepasar los 120 minutos de tiempo de recorrido se deben abonar 2,95 euros, salvo incidencia justificada. En cuanto al itinerario Cabanas-Guisamo el peaje de vehículo ligero es 1,85 euros y si se sobrepasan 120 minutos de recorrido se aplica 2,95 euros. Y por último, en el caso del itinerario Cabanas-A Coruña el peaje de vehículo ligero es 3,35 euros y si se sobrepasan 120 minutos de recorrido se aplica 4,45 euros. En todos los casos, dado el desfase temporal, se presupone que el origen/destino es Vilar do Colo.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049694 a 184/049704**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Subdirección General de Comercio Internacional de Productos Agroalimentarios, se reúne periódicamente con el sector, generalmente a petición de este, para tratar temas que interesan y preocupan al sector productor y exportador de ajo español (Mesa Nacional del Ajo, FEPEX-ANPCA, Cooperativas Agroalimentarias y Empresas del sector).

En las reuniones mantenidas, (las más recientes el 28.03.2011 y el 18.09.2013 con representantes de la Mesa Nacional del Ajo) se han tratado en el orden del día todos los temas que ha propuesto el sector. En las reuniones mantenidas esta Subdirección General siempre ha mostrado su total ofrecimiento para trabajar con el sector en todos los temas de su interés y ha actuado con total franqueza y transparencia.

La citada Secretaría de Estado de Comercio, a través de la Subdirección General de Comercio Internacional de Productos Agroalimentarios, ha informado de forma clara y transparente al sector (Cooperativas Agroalimentarias-Asociación Mesa Nacional del Ajo) siempre que han preguntado por este y por cualquier otro tema de su interés, directamente a esa unidad, o en los foros de comunicación establecidos (Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales, Comisión Consultiva de la OMC y el Comité Consultivo Sectorial para la Internacionalización del sector Agroalimentario).

La Secretaría de Estado de Comercio ha participado activamente en los foros competentes (Comité de Política Comercial, entre otros,) y en las instancias oportunas (Comisión Europea, Delegación de la UE ante la OMC) poniendo de manifiesto la gran sensibilidad del ajo para España.

Considerando la extrema sensibilidad que tiene este producto para algunos países mediterráneos, esta Secretaría ha propuesto que se realice la compensación en otros productos, lo que permitiría compartir la carga de una forma más equitativa entre los estados miembros (EE.MM.) de la UE. No obstante esta es una cuestión que depende de que el país al que hay que compensar acepte esta posibilidad.

cve: BOCG-10-D-472

No se trata de que el Gobierno informe favorablemente o no el acuerdo, las negociaciones en forma de compensaciones y el acuerdo por el que se amplía el contingente de importación de ajo a arancel reducido se realizan en cumplimiento de unos compromisos asumidos internacionalmente ante la OMC. La cantidad a compensar resulta de la aplicación de un método de cálculo de compensaciones estandarizado.

Una vez llevadas a cabo las negociaciones, la Comisión Europea informa a los EE.MM.

La metodología de cálculo para realizar las compensaciones está estandarizada y considera la media del valor de los flujos comerciales, en este caso de ajo fresco o refrigerado, de China con los países adherentes a la UE (Bulgaria y Rumania) en un período de referencia que son los 3 años anteriores a la adhesión (2002-2004), y las diferencias de aranceles aplicados antes y después de la adhesión. Se compensa por la diferencia de aranceles.

China exportó una media de 10.425 Tm por un valor medio de 3,7 millones de euros. Los aranceles eran del 70 % en Bulgaria y del 50 % en Rumania. El arancel en la UE es superior: 9,6 % + 1.200 €/Tm (siendo el equivalente ad-valorem 421,4 %). La diferencia de arancel calculado sobre estas importaciones da como resultado 13,5 millones de euros como valor a compensar. La compensación se realiza en forma de ampliación del contingente arancelario ya existente, con un arancel intra-cuota del 9,6 %. La diferencia entre el arancel NMF (Nación más favorecida) y el arancel intra-cuota es de 1.200 €/Tm, resultando un contingente de 11.250 Tm (13.500.000/1.200). Como China se beneficiaba previamente en Bulgaria y Rumania de una concesión ilimitada, que se sustituye por un arancel intra-cuota, la práctica común en la OMC es añadir un 10 % a volumen de 11.250 Tm, resultando una cantidad final de compensación de 12.375 Tm.

La Secretaría de Estado de Comercio no pretende plantear ante las Instituciones Europeas una revisión de los acuerdos. El método de cálculo de compensaciones es una práctica tradicional asumida por todos los miembros de la OMC.

El Acuerdo entre la UE y la República Popular China, de conformidad con el artículo XXIV.6 y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) sobre la modificación de las concesiones en las listas de Bulgaria y Rumania en el marco de su adhesión a la UE, firmado en nombre de la UE el 9 de septiembre de 2013, no está sujeto a revisión. (Decisión del Consejo de 28 de enero de 2014. DOUE L64 de 04.03.2014).

En todo momento la Secretaría de Estado de Comercio ha trabajado para que se preserven los intereses del sector productor español de ajo. Sin embargo en cumplimiento de compromisos asumidos por la UE ante la OMC ha habido que compensar a otros miembros de la OMC por las pérdidas sustanciales producidas en determinados productos. En todo momento hemos tratado de que las compensaciones no se realizasen en ajo. Sin embargo, a pesar de las peticiones españolas de que las compensaciones no se centrasen en el ajo, en el proceso negociador China ha exigido que las compensaciones tuvieran lugar en este producto y no en otro.

Debe indicarse, además, que todos los miembros de la OMC aplican la misma metodología de compensación en todas las negociaciones que tienen lugar en base al Artículo XXIV.6 del GATT.

En el caso concreto de las negociaciones para el cálculo de compensaciones por la ampliación de Bulgaria y Rumania, durante el proceso negociador, iniciado en 2007 y finalizado en mayo de 2012 España, plenamente consciente de la importancia económica, el marcado interés social y la sensibilidad que tiene este producto en nuestro país, ha pedido una reflexión sobre la metodología de compensación que se aplica y la necesidad de aumentar el período de referencia para el cálculo de las mismas.

El ajo es un producto sensible que dispone de fuerte protección arancelaria en la UE (9,6 % ad valorem + 1.200 €/Tm). Esto hace que en las sucesivas ampliaciones, China, principal productor y suministrador mundial de este producto, solicite compensaciones en ajo por la pérdida de mercado que representa el aumento del arancel en los nuevos EE.MM. tras la adhesión. Por ello el incremento del contingente es la consecuencia del arancel tan elevado que tiene este producto en la UE.

En cuanto como afectarán a la producción nacional de ajos a este acuerdo debe indicarse que hay muchos factores que influyen en la producción nacional de ajo. El incremento del contingente arancelario de importación de ajo de China es uno más. Factores como la superficie cultivada, las condiciones climáticas, el rendimiento por hectárea, la competitividad del producto, la situación de mercado, la estrategia de comercialización empresarial y los precios del producto en el mercado internacional también influyen en la producción, por lo que es difícil evaluar a priori cómo va a afectar este acuerdo en la producción nacional de ajo.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472

**184/049705**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El motivo de la realización de catas en el entorno de la Estación de Murcia El Carmen es la redacción del Proyecto de Construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Accesos a Murcia y Permeabilización del Trazado Ferroviario.

La integración ferroviaria de la ciudad de Murcia se llevará a cabo mediante una primera fase asociada a la puesta en servicio del tramo de Alta Velocidad Monforte del Cid-Murcia, y una fase posterior en la que se acometerá el resto de actuaciones previstas en el Estudio Informativo.

La primera fase consiste en el acondicionamiento de la estación de El Carmen para la llegada de la Alta Velocidad y la permeabilización de la trama urbana de la traza ferroviaria por el lado Alicante.

El Proyecto de accesos a Murcia y permeabilización de la trama urbana se encuentra actualmente en fase avanzada de redacción.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049706**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La fecha de finalización de las obras del subtramo entre Murcia y Monforte del Cid será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y futuros ejercicios según se refleja en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049707**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El motivo de la realización de catas en el entorno de la Estación de Murcia El Carmen es la redacción del Proyecto de Construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Accesos a Murcia y Permeabilización del Trazado Ferroviario.

La integración ferroviaria de la ciudad de Murcia se llevará a cabo mediante una primera fase asociada a la puesta en servicio del tramo de Alta Velocidad Monforte del Cid-Murcia, y una fase posterior en la que se acometerá el resto de actuaciones previstas en el Estudio Informativo.

La primera fase consiste en el acondicionamiento de la estación de El Carmen para la llegada de la Alta Velocidad y la permeabilización de la trama urbana de la traza ferroviaria por el lado Alicante.

El Proyecto de accesos a Murcia y permeabilización de la trama urbana se encuentra actualmente en fase avanzada de redacción.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049779**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Los precios del peaje, desde el año 2003 a 2014, en los itinerarios Alicante-Valencia y Alicante-Benidorm de la autopista AP-7, por categorías tarifarias, son los siguientes:

| Año | Itinerario: Alicante (San Juan)-Valencia (Silla) | | | Itinerario: Benidorm-Alicante (San Juan) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vehículos ligeros | Vehículos pesados 1 | Vehículos pesados 2 | Vehículos ligeros | Vehículos pesados 1 | Vehículos pesados 2 |
| 2003 | 11,40 | 15,40 | 16,90 | 2,60 | 3,55 | 3,90 |
| 2004 | 11,75 | 15,90 | 17,45 | 2,70 | 3,65 | 4,00 |
| 2005 | 12,10 | 16,35 | 17,95 | 2,80 | 3,75 | 4,10 |
| 2006 | 12,50 | 16,90 | 18,55 | 2,85 | 3,90 | 4,25 |
| 2007 | 12,95 | 17,55 | 19,25 | 2,95 | 4,00 | 4,40 |
| 2008 | 13,30 | 17,95 | 19,70 | 3,05 | 4,10 | 4,55 |
| 2009 | 13,90 | 18,80 | 20,60 | 3,20 | 4,30 | 4,75 |
| 2010 | 13,90 | 18,80 | 20,60 | 3,20 | 4,30 | 4,75 |
| 2010 (desde 1 de julio) | 14,15 | 19,10 | 20,95 | 3,25 | 4,40 | 4,80 |
| 2011 | 14,35 | 19,40 | 21,30 | 3,30 | 4,45 | 4,90 |
| 2012 | 14,85 | 20,10 | 22,00 | 3,40 | 4,60 | 5,05 |
| 2012 (desde 29 de julio) | 16,00 | 21,60 | 23,70 | 3,65 | 4,95 | 5,45 |
| 2012 (desde 1 de sept) | 16,40 | 22,15 | 24,30 | 3,75 | 5,10 | 5,55 |
| 2013 | 16,85 | 22,75 | 24,95 | 3,85 | 5,20 | 5,75 |
| 2014 | 17,15 | 23,20 | 25,45 | 3,95 | 5,30 | 5,85 |

Año 2010: Desde el 1 de julio se aplicaron nuevos peajes por incremento del IVA desde el 16 % al 18 %

Año 2012: Desde 29 julio se incrementaron las tarifas para cumplir con el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio (apartado 2 de su disposición final quinta). Consecuencia de la eliminación de la rebaja de los peajes en un 7 % establecida en su día por el artículo 8 del Real Decreto-ley 6/1999, de 16 de abril.

Desde el 1 de septiembre se aplicaron nuevos peajes por incremento del IVA del 18 % al 21 %.

Los grupos tarifarios especificados comprenden las siguientes categorías de vehículos:

— Vehículos Ligeros: Motocicletas con o sin sidecar, Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas), Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas),

— Vehículos Pesados 1: Camiones y autocares de dos ejes, Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje, Camiones y autocares de tres ejes, Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

— Vehículos Pesados 2: Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más. Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.

En cuanto a la existencia de descuentos por habitualidad, se indica que existe un descuento en el tramo de la autopista AP-7 entre Tarragona y Alicante para los usuarios de vehículos ligeros que viajan de manera habitual. El descuento a realizar depende del número de viajes realizados. Si se realizan de 4 a 10 viajes se aplica un 15 % de descuento y a partir de 11 viajes se aplica un 30 %. Para la aplicación del descuento debe utilizarse como medio de pago el Vía T o tarjeta de crédito y abonar los viajes siempre con el mismo Vía T o misma tarjeta.

cve: BOCG-10-D-472

El plazo de la concesión de la autopista AP-7, Tarragona-Valencia-Alicante, se amplió en 13 años por el Real Decreto 1674/1997, de 31 de octubre, pasando a finalizar el 31 de diciembre de 2019. El citado real decreto estableció una rebaja de tarifas de peaje del 30 % a los vehículos ligeros y 40 % a los pesados (por ejemplo, la tarifa del itinerario Valencia-Alicante para un vehículo ligero, que en 1996 era de 13,61 pesetas por kilómetro, se rebajó hasta 9,53 pesetas por kilómetro en el año 1997 tras la aplicación del mencionado real decreto).

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049786 a 184/049795**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las actividades dirigidas a la población joven entre 18 y 25 años en los centros penitenciarios se caracterizan por priorizar aquellas que presentan un carácter educativo, formativo, laboral, cultural, deportivo y terapéutico, de acuerdo con la problemática específica del interno, con el objetivo de facilitar su reinserción social, siendo sus principales características las siguientes:

— Actividades educativas: En este apartado se engloban los diferentes niveles de enseñanza reglada.

— Actividades formativas. Los internos con baja o nula cualificación profesional pueden optar a realizar cursos de formación profesional gestionados por la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo subvencionados por el Servicio Público de Empleo (SEPE, antiguo INEM) o bien por el Fondo Social Europeo.

— Actividades laborales: Con el objetivo de adquirir una formación laboral e inculcar hábitos laborales, los jóvenes asisten a talleres donde pueden realizar trabajos productivos retribuidos estando sujetos a la relación laboral especial penitenciaria, según la normativa penitenciaria (Real Decreto 782/2001, de 6 de julio). Estos talleres son gestionados por la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo o bien por empresas externas.

— Actividades deportivas: El deporte en los jóvenes es una actividad fundamental porque fomenta valores como el espíritu de equipo, el respeto a las normas y un estilo de vida saludable.

— Actividades culturales y ocupacionales: Pretenden estimular el desarrollo de la creatividad de los internos y reforzar su autoestima al difundir sus propios trabajos en el entorno social.

— Actividades de intervención terapéutica: Se incluyen las actividades y programas que van dirigidos a mejorar las capacidades de los internos y a tratar los problemas específicos que puedan haber influido en su comportamiento delictivo.

Las actividades realizadas en cada uno de los centros y el número de jóvenes que participaron en ellas fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-472

| Centro Penit. | Grupos de actividades | | | | | | Total internos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Educativas | Formativas | Laborales | Deportivas | Culturales y ocupacionales | Intervención terapéutica | H | M |
| A lama | Alfabetización,<br>Español para extranj.<br>Enseñanza Secundaria<br>Adultos<br>Bachillerato | Curso de maquinista industrial<br>Curso de confección industrial | Destinos remunerados | Escuela de atletismo,<br>Training, competición federada de fútbol,<br>Tonificación | Educacine<br>Animación a la lectura | Módulo terapéutico (libre de drogas), PAIEM, MdR<br>Prog. Reg. Cerrado | 102 | 4 |
| Lugo bonxe | Formación básica<br>Enseñanza reglada no universitaria<br>Prog. de convivencia | Curso de orientación laboral.<br>Prueba acceso a FP.<br>Curso tapicero de muebles | Taller carpintería metálica | Fútbol sala,<br>Gimnasio, baloncesto, atletismo. | Informática, Marquetería y pirograbado | Programa específico de drogas | 13 | |
| Lugo monterroso | Alfabetización,<br>Español para extranjeros | Curso de informática | Taller de cocina | Condición física<br>Atletismo<br>Halterofilia | Videoforum, Manualidades, Francés, inglês,<br>Marquetería,<br>Animación lectura, | Prog. Md Respeto.<br>Programa específico de Jóvenes, Prog.de extranjeros | 18 | |
| Pereiro de Aguiar | Español para extranjeros<br>Enseñanza secundaria para adultos (ESA)<br>Consolidación | | Taller de cocina | Fútbol Sala<br>Musculación | Representación tetral | Progr. Md Respeto<br>Progr. Toxicomanía<br>Prog. Reinserción socio laboral Inout | 13 | 1 |

| Centro Penit. | Grupos de actividades | | | | | | Total internos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Educativas | Formativas | Laborales | Deportivas | Culturales y ocupacionales | Intervención terapéutica | H | M |
| Teixeiro | Alfabetización<br>Español para extranj.<br>Enseñanza Secundaria<br>Adultos<br>Bachillerato | Curso albañil, cocinero, pladur, ebanista, electricista, fontanero, jardinero, manipulador,de alimentos, monitordeportivo, peluquero, pintor, soldador/ alicatador | Imprenta<br>Actividades auxiliares<br>Manipulador —cuero— | Ateletismo, badminton, Baloncesto, Boxeo, Frontenis, Fútbol sala, Tenis de mesa, Tonificación muscular, voleibol | Teatro, publicaciones, taller de cuero, cerámica, marquetería, espejos, costura, marroquinería, barcos | Módulo de jóvenes «Neson Mandela» de preparación para la vida en libertad<br>Unidad Educativa y Terapéutica UTE) | 112 | 2 |

Por otra parte y además de las anteriores, el número de penados a penas y medidas alternativas a prisión, menores de 25 años, que han realizado o están realizando un programa de tratamiento desde enero de 2012 es el siguiente:

| Centro | Programa de | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|---|
| A Coruña | Alcoholismo | 8 | |
| | Drogas | 35 | 2 |
| | Educación Vial | 7 | |
| | Violencia de género | 20 | |
| | Violencia doméstica | 2 | 2 |
| Lugo | Alcoholismo | 1 | |
| | Drogas | 3 | |
| | Violencia de Género | 16 | |
| | Violencia doméstica | | 1 |
| Pereiro de Aguiar (Ourense) | Drogas | 2 | |
| | Educación Vial | 1 | 1 |
| | Violencia de género | 13 | |
| | Violencia doméstica | | 1 |
| Teixeiro (Pontevedra) | Alcoholismo | 2 | |
| | Drogas | 13 | |
| | Educación Vial | 8 | 1 |
| | Violencia de género | 17 | |
| | Violencia doméstica | | 2 |

La valoración de los centros sobre la participación de los jóvenes en las actividades y programas se encuentra entre destacada y excelente, lo que se traduce en una alta asistencia así como en un alto rendimiento y esfuerzo en la participación.

Por lo que se refiere al ámbito de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, si bien no tiene programas específicos dirigidos a internos jóvenes de entre 18 y 25 años, desarrolla programas integrales de formación e inserción laboral dirigidos a los internos que reúnan el perfil requerido para optar a ellos, sin hacer distinciones de ningún tipo, tampoco de edad, y donde lo que se tiene en cuenta a los efectos de programar los cursos y acciones son, sobre todo, las especialidades de los talleres productivos del centro y la demanda laboral de la región donde está ubicado.

En este sentido, los internos que han participado en cursos de formación de los centros penitenciarios de Teixeiro, Bonxe, Monterroso, A Lama y Pereiro de Aguiar en el año 2013, con edades comprendidas entre 18 y 25 años, han sido los que se detallan en el cuadro siguiente:

| Centro Penitenciario | Jóvenes | |
|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres |
| Teixeiro | 30 | 3 |
| Lugo-Bonxe | 10 | 0 |
| Lugo Monterroso | 23 | 0 |
| A Lama | 32 | 2 |
| Pereiro de Aguiar | 13 | 4 |

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049799**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Durante los ejercicios 2011 a 2013, las ayudas a ayuntamientos de la Comunidad de Galicia para el transporte público urbano han sido las siguientes:

Importe (en euros)

| Ayuntamiento | 2011 | 2012 | 2013 | Total general |
|---|---|---|---|---|
| Coruña (a) | 1.934.824,44 | 1.423.688,18 | 1.217.253,08 | 4.575.765,70 |
| Lugo | 229.124,59 | 187.366,62 | 164.328,08 | 580.819,29 |
| Ourense | 491.888,74 | 350.750,73 | 298.671,10 | 1.141.310,57 |
| Santiago de compostela | 554.980,73 | 383.307,84 | 344.079,40 | 1.282.367,97 |
| Vigo | 1.782.878,28 | 1.263.116,63 | 1.041.381,34 | 4.087.376,25 |
| Total general | 4.993.696,78 | 3.608.230,00 | 3.065.713,00 | 11.667.639,78 |

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049820**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A. no realizó inversiones en la provincia de Ourense durante el año 2013.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049919**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en Andalucía, se informa que el número de ayudas estatales financiadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de vivienda a lo largo de la vigencia del Plan 2009-2012, es de 75.457.

El importe transferido en materia de ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

1. Subvenciones: 7.161.780 euros.

— Rehabilitación 1.711.412,38 euros.
— Suelo 260.062,50 euros.
— Promoción de viviendas protegidas de nueva construcción en venta 206.000,00 euros.
— Promoción de viviendas protegidas de nueva construcción en alquiler 4.309.551,22 euros.
— Programa de ayudas a inquilinos 674.753,90 euros.

2. Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 25.463.000 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han transferido 98.301.512,77 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos, para un total de 47.251 beneficiarios.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049920**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El número de ayudas estatales financiadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de vivienda a lo largo de la vigencia del Plan 2009-2012, es de 23.250.

El importe transferido en materia de ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

— Subvenciones: 2.474.630 euros.

• Rehabilitación 2.474.630 euros.

— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 19.574.900 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han transferido 18.054.697,12 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos, para un total de 13.304 beneficiarios.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049921**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 1.112.250 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 1.882.900,00 euros.
— Subsidiación: 1.519.443.61 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Cantabria 5.686.131,93 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049922**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 1.689.200 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 5.217.502,00 euros.
— Subsidiación: 4.425.235,99 euros.

cve: BOCG-10-D-472

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 20.263.530,48 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049923**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.Subvenciones: 1.123.930,00 euros.
— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 9.497.550 euros.
— El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.Subsidiación: 4.838.172,10 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 24.407.470,01 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049924**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Soler Sicilia, Albert (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 8.832.571,21 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 4.292.500 euros.
— Subsidiación: 23.185.140,30 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Cataluña 68.694.026,07 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049925**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El importe transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 3.174.019,53 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 18.975.050 euros.
— Subsidiación: 4.426.200,42 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad de Madrid 59.673.051,59 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049926**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

La Comunidad Foral de Navarra dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Foral no ha suscrito los convenios de colaboración para planes estatales de vivienda y, por tanto, no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049927**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de vivienda en la Generalitat Valenciana, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercico 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 3.095.339,60 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 9.376.250 euros.
— Subsidiación: 13.857.032,14 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Valenciana 61.186.773,21 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049928**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad, y Iglesias Santiago, Leire (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 707.550 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 5.116.600 euros.
— Subsidiación: 1.766.986,37 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Extremadura 9.385.350,03 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049929**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, en relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 1.649.640 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 954.400 euros. Subsidiación: 2.146.691,85 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado en la Comunidad Autónoma de Galicia 12.522.545,48 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049930**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 413.098,82 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 216.400 euros
— Subsidiación: 2.238.255,19 euros

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 7.214.995,20 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049931**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda transferidas a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 1.060.561,96 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 1.295.480 euros.
— Subsidiación: 5.474.989,62 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de Canarias 26.429.362,21 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049932**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda en La Rioja, a lo largo de la vigencia del Plan 2009-2012, se indica que las transferencias realizadas en materia de ayudas a la vivienda, a lo largo del ejercicio 2013, ha sido el siguiente:

— Subvenciones: 390.430 euros.
— Rehabilitación 6.000,00 euros.
— Programa de ayudas a inquilinos 384.430,00 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 3.650.300 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han transferido 7.162.476,81 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos, para un total de 4.844 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049933**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Autónoma no ha suscrito los convenios de colaboración para planes estatales de vivienda y por tanto no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049934**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El importe de ayudas transferidas al Principado de Asturias con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

— Subvenciones: 1.163.874 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 7.456.750 euros.
— Subsidiación: 3.359.832,84 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias 9.515.678,57 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049935**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Iglesias Santiago, Leire, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se indica que el importe de las ayudas estatales a la vivienda transferidas a lo largo del ejercicio 2013 ha sido el siguiente:

1. Subvenciones: 7.161.780 euros.
2. Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 3.432.350 euros.
3. Subsidiación: 1.397.055,09 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 6.670.538,37 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049936**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con al Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 en la Ciudad Autónoma de Ceuta, el número de ayudas estatales fue de 3.379.

El importe transferido en materia de ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

— Subvenciones: 269.510 euros.
— Rehabilitación 109.865,58 euros.
— Programa de ayudas a inquilinos 159.644,42 euros.

cve: BOCG-10-D-472

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han transferido 105.118,65 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos, para un total de 23 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049937**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Martínez Olmos, José (GS), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El importe de las ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal 2009-2012, transferidas a la Ciudad Autónoma de Melilla, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

— Subvenciones: 189.800 euros.
— Subsidiación: 750,40 euros.

A lo largo del ejercicio 2013, con cargo al nuevo Plan Estatal, se han destinado a la Ciudad de Melilla 16.210,55 euros en concepto de subsidiaciones de préstamos convenidos.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049941**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Sevilla, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 4.846 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 5.101 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049942**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Almería, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 621 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 621 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049943**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Iglesias Santiago, Leire; Sicilia Alférez, Felipe Jesús, y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Jaén, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 345 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 749 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049944**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina, y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Córdoba, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 614 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.690 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049945**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Huelva, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 305 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.033 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049946**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad, y Torres Mora, José Andrés (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de vivienda en la provincia de Málaga, hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 2.062 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.470 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049947**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013, se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Cádiz, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 2.065 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 4.147 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049948**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Granada, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 836 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.100 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049949**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Iglesias Santiago, Leire, y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Zaragoza, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 6.401 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.124 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049950**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Teruel, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 333 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 301 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049951**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Huesca, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 314 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 563 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049952**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.569 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 600 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049953**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Soria, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 140 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 71 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049954**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Palencia, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 417 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 402 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049955**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Salamanca, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 680 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 568 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049956**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Rodríguez Ramos, María Soraya, y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Valladolid, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.603 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.240 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049957**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis, y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Burgos, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 831 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 267 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049958**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Segovia, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 106 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 232 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049959**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Zamora, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 436 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 766 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049960**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Ávila, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 284 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 139 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049961**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; González Santín, María Luisa, y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de León, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 990 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 874 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049962**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Albacete, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.352 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.353 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049963**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez García, Isabel, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Ciudad Real, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.546 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.444 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049964**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Cuenca, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 307 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 722 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049965**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena, y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Guadalajara, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 373 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 478 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049966**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Iglesias Santiago, Leire, y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Toledo, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.145 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 599 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049967**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Vallès Vives, Francesc (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Tarragona, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 416 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 824 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049968**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Lleida, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 166 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 343 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049969**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Girona, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 380 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 293 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049970**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Barcelona, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 2.304 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 2.682 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049971**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, e Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Estatal de Vivienda en la Comunidad Foral de Navarra, se informa que dicha Comunidad dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Foral no ha suscrito los convenios de colaboración para planes estatales de vivienda y por tanto no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049972**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Comunidad de Madrid, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 5.603 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 3.995 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049973**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia;Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Iglesias Santiago, Leire, y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Alicante, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 3.396 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 7.809 beneficiario.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049975**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Castellón, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 325 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.273 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049976**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Cáceres, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 980 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.626 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049977**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Sánchez Amor, José Ignacio, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Badajoz, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 2.403 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 2.788 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049978**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de A Coruña, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 932 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 2.276 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049979**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Pontevedra, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 539 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 674 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049981**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Ourense, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 251 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 214 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049982**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofía, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 264 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 450 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049983**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Grande Pesquero, Pilar, y Franquis Vera, Sebastián (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Las Palmas, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 944 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.149 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049984**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Segura Clavell, José, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 688 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.160 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049985**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.378 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 2.080 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049987**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Autónoma no ha suscrito los convenios de colaboración para planes estatales de vivienda y por tanto no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/049988**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de un concierto económico que regula las relaciones tributarias y financieras con la Administración General del Estado. Por este motivo esta Comunidad Autónoma no ha suscrito los convenios de colaboración para planes estatales de vivienda y por tanto no participa en las ayudas en materia de vivienda de carácter estatal.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049989**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire, y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en el Principado de Asturias, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 1.931 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 1.500 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049991**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013, se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 13 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 6 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/049992**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

Hasta el pasado mes de diciembre de 2013 se han acogido a las ayudas de subsidiación de préstamos cualificados, en la Ciudad Autónoma de Melilla, los siguientes beneficiarios:

— Con cargo al Plan 2005-2008 un total de 10 beneficiarios.
— Con cargo al Plan 2002-2005 un total de 74 beneficiarios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050021**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que desde la implantación del Plan Piloto se han realizado informes internos sobre los servicios de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios. Dichos informes consideran que los servicios prestados han cumplido en su totalidad las condiciones establecidas en el contrato administrativo y Pliego de Prescripciones Técnicas.

El informe de evaluación del Plan Piloto no puede facilitarse por estar basado en datos operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afectando a cuestiones propias de la seguridad de los centros penitenciarios.

Madrid, 30 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050027**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El importe transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de ayudas a la vivienda con cargo al Plan Estatal 2009-2012, a lo largo del ejercicio 2013, es el siguiente:

— Subvenciones: 2.474.630 euros.
— Ayuda Estatal Directa a la Entrada-AEDE: 19.574.900 euros.
— Subsidiación: 3.545.043,98 euros.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050078**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En primer lugar, en cuanto al funcionamiento desde la fecha en que se puso en marcha, la Ordenanza Tipo pretende servir a los Ayuntamientos que voluntariamente la adopten para la aplicación de lo dispuesto

cve: BOCG-10-D-472

en la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Dicho documento es fruto de la colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y de su seguimiento se encarga el Comité para la Mejora de la Regulación.

Ha sido presentado en Comisión de Comercio y Consumo de la FEMP el día 20 de junio y aprobado por su Junta de Gobierno el 25 de junio de 2013.

Dicha Ordenanza será adoptada por los ayuntamientos que se vayan adhiriendo de forma voluntaria.

En segundo lugar, la Ordenanza Tipo pretende ofrecer un marco procedimental concreto a los municipios, para la apertura de establecimientos comerciales recogidos en el Anexo de la ley 12/2012, y desarrolla las disposiciones del artículo 4 de la Ley 12/2012, relativas a la declaración responsable y la comunicación previa, su contenido, los requisitos que se deben cumplir, su presentación y efectos, el procedimiento de consulta previa en su caso, etc.

Como anexos de la Ordenanza se ofrecen modelos normalizados de los documentos de declaración responsable, la comunicación previa, la consulta previa, equivalencias sobre nomencladores, y en resumen, todo lo necesario para brindar un marco jurídico que ofrezca la seguridad suficiente tanto a operadores como a la Administración local correspondiente.

Esta ordenanza tipo pretende, respetando las singularidades de cada comunidad autónoma y las particularidades de cada municipio, establecer un modelo que, en sus partes esenciales, suponga el mayor grado de uniformidad posible en relación con el procedimiento para la puesta en marcha de actividades comerciales y de determinados servicios, reforzando con ello, a través de procesos normalizados, a los que previamente se rediseñen bajo una clara orientación hacia la simplificación y a la reducción de cargas, para facilitar y agilizar la puesta en marcha de actividades económicas en el ámbito municipal.

Debe tenerse en cuenta que el contenido de esta Ordenanza Tipo se completará con la próxima aprobación del régimen sancionador específico para la Ley 12/2012, que figura en el Anteproyecto de Ley de Fomento de la Financiación empresarial, en la Disposición Final Cuarta, de modificación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, por el que se introduce un nuevo título III.

En tercer lugar, La Ordenanza Tipo recoge en 5 capítulos, todo lo necesario para la puesta en práctica del contenido de la Ley 12/2012:

1. Se recogen en unas disposiciones generales el objeto y fin de la misma y se aclara su ámbito de aplicación, además de contener una serie de definiciones que aportan un mayor grado de seguridad jurídica tanto a los Ayuntamientos como a los destinatarios de la norma. También se recoge la posibilidad de que los interesados presenten una solicitud de consulta previa sobre aspectos relacionados con la apertura del establecimiento, el inicio de la actividad, las obras a realizar etc.
2. Se detalla el régimen jurídico de las actuaciones sujetas a declaración responsable, modo de presentación, sus efectos, el contenido de las declaraciones y obligaciones jurídicas que las mismas implican.
3. El tercer capítulo se dedica al régimen jurídico de las actuaciones sometidas a comunicación previa en similar sentido.
4. Se detalla el procedimiento de verificación de la declaración responsable.
5. El último capítulo se dedica a la Administración electrónica y la simplificación administrativa, que guarda relación con el Emprende en 3 ya puesto en marcha.

Todo ello se completa con una serie de disposiciones que pretenden aclarar situaciones transitorias de procedimientos que ya están en tramitación, y 5 anexos que se dedican a:

— Aclarar qué actividades y servicios se sujetan a declaración responsable y/o a comunicación previa.
— La correlación de estos con las actividades Eugo de la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios, ya que pese al esfuerzo clarificador las nomenclaturas siguen siendo divergentes.
— Detallar las obras sujetas a declaración responsable y/o comunicación previa.

cve: BOCG-10-D-472

— Recoge los modelos de todos los documentos: de la declaración responsable, de la comunicación previa, y el de la consulta previa a la apertura de establecimiento o inicio de actividad.

La ordenanza tipo está en proceso de revisión y actualización, con objeto de ajustarla a las modificaciones normativas habidas con posterioridad a su puesta en funcionamiento como consecuencia de la ampliación de las actividades y de los umbrales de superficie de los establecimientos afectados por la Ley 12/2012 (modificación efectuada por la Ley 14/2013, de 27 de noviembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y la posterior ampliación del umbral a 750 $m^2$ según la última modificación establecida por la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado, que entró en vigor el pasado 11 de diciembre de 2013).

Actualmente, en la Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP), se están haciendo las adaptaciones y estudios pertinentes para poner en práctica la ordenanza tipo, de acuerdo a las últimas modificaciones normativas efectuadas, esto es la ampliación del umbral a 750 $m^2$ efectuada por la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado en vigor, y por la incorporación del Título III «Régimen Sancionador» a la Ley 12/2012, mediante la Disposición Final Cuarta del Anteproyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial en fase de conclusión del trámite de Audiencia Pública, aprobándose próximamente por el Consejo de Ministros y remitiéndose al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria.

Madrid, 29 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050079**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Para poner en marcha las acciones de colaboración entre administraciones públicas previstas en la Disposición adicional primera se ha llevado a cabo en el seno del Grupo interministerial Emprende en 3 la telematización, a través del portal de entidades locales, que en este sentido, se verá integrado en la Ventanilla única.

El objetivo principal del proyecto «Emprende en 3» es disponer de un sistema de tramitación telemática que contribuya a la reducción de los plazos para la creación de empresas, mediante la unificación de las plataformas tecnológicas existentes, y la simplificación de los trámites involucrados, en el marco de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Se trata de una iniciativa desarrollada con la participación de las Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias.

«Emprende en 3», a través del Sistema de Información Circe (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, facilita la constitución y puesta en marcha de una actividad empresarial, mediante el envío inmediato de declaraciones responsables a los municipios adheridos, de forma que puedan comunicarse los datos necesarios para la actividad empresarial. La entidad local puede adherirse al proyecto con la firma electrónica del documento de adhesión, disponible en el siguiente enlace:

https://ssweb.seap.minhap.es/portalEELL/doc/EE3_Manual_Adhesiones.pdf

Al firmar la adhesión la Entidad local pasará a formar parte de la Plataforma EE3 y podrá empezar a trabajar reduciendo los trámites. Y a partir de ese momento, podrá recibir Declaraciones Responsables por vía electrónica a través del Portal de Entidades Locales, facilitando el cumplimiento de los derechos previstos en la Ley 11/2007, de 26 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, previó en su Disposición adicional primera, la elaboración de una Ordenanza tipo que servirá como modelo regulatorio para aquellos municipios que deseen elaborar una Ordenanza que regule el ejercicio de actividades comerciales minoristas y de servicios comprendidas

cve: BOCG-10-D-472

en su ámbito de aplicación. Dicho modelo de Ordenanza Tipo para los municipios fue aprobado, de forma no vinculante y para facilitar las adhesiones, por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias en sesión del 25 de junio de 2013, accesible para descarga en el Portal de Entidades Locales, por los usuarios autorizados y se ha incluido también en la Plataforma EE3.

https://ssweb.seap.minhap.es/portalEELL

Aunque se considera interesante su aplicación, la Ordenanza Tipo es una guía orientativa que puede ser utilizada de manera literal o adaptada a las características particulares de cada Comunidad Autónoma. La misma permitirá al ente local que siga este modelo, adecuarlo a las actividades adicionales previstas en la ley autonómica de desarrollo de la Ley 12/2012 que corresponda a su Comunidad autónoma.

Actualmente la Ordenanza Tipo se encuentra en proceso de revisión, con objeto de ajustarla a las modificaciones normativas habidas con posterioridad a su puesta en funcionamiento como consecuencia de la ampliación de las actividades y de los umbrales de superficie de los establecimientos afectados por la Ley 12/2012, de 26 de diciembre.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050080**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Para dar cumplimiento tanto a lo establecido en la disposición final octava de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios que habilitaba al Gobierno para modificar el catálogo de actividades previsto en el anexo, como a lo dispuesto en su disposición final novena que lo habilitaba asimismo para modificar el umbral de superficie previsto en el Título I de la Ley (inicialmente de aplicación a las actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios previstos en el anexo de la ley, realizados a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional y cuya superficie útil de exposición y venta al público no fuera superior a 300 metros cuadrados) se han llevado a cabo dos modificaciones legislativas posteriores:

1. Mediante la disposición final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se modificó la Ley 12/2012 en dos aspectos; por una parte, ampliando el mencionado umbral de superficie, de 300 a 500 metros cuadrados. Y por otra parte, se modificando el anexo, añadiéndose al catálogo de actividades incluidas 43 nuevos epígrafes de actividades.

Destacar que estas medidas fueron valoradas positivamente por las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial de Comercio Interior y contaron con el visto bueno de las organizaciones del sector, Ceoe y Cepyme.

2. Posteriormente mediante la disposición final tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, nuevamente se ha modificado la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, ampliándose el umbral de superficie de 500 a 750 metros cuadrados.

En cuanto a la valoración del Gobierno:

Dado que las ampliaciones de la superficie mínima, a efectos de la inexigibilidad de licencia de apertura, han sido implementadas hace poco tiempo, solo es posible disponer de datos concretos sobre la influencia en el número de actividades comerciales existentes de la superficie mínima exigida inicialmente, 300 metros cuadrados.

Según los datos aportados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) sobre saldos de altas y bajas de los 73 epígrafes de actividades comerciales y de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, realizadas en establecimientos con superficie de venta al público inferior o

cve: BOCG-10-D-472

igual a 300 metros cuadrados, en los años 2011, 2012 y 2013, se obtienen los resultados que se resumen en el cuadro siguiente:

| España saldos (altas-bajas) IAE locales <300 m$^2$ | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2012-2011 | 2013-2012 |
| Comercio | 4.240 | 3.742 | 19.850 | –498 | 16.108 |
| Servicios | 22.610 | 18.098 | 34.941 | –4.512 | 16.843 |
| Totales | 26.850 | 21.840 | 54.791 | –5.010 | 32.951 |

En 2012 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 21.840, 5.010 actividades menos que en 2011. De ellas, 498 eran actividades de comercio y 4.512 eran actividades de servicios.

En 2013 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 54.791, 32.951 actividades más que en 2012. De ellas, 16.108 eran actividades de comercio y 16.843 eran actividades de servicios.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050100**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La línea convencional Torralba-Soria está contemplada dentro del instrumento de planificación del Ministerio de Fomento, el Plan de Infraestructuras Transportes y Vivienda 2012- 2024, con actuaciones de reposición, mantenimiento y mejora de la línea.

Esta línea pertenece a la Red Ferroviaria de Interés General y el Gobierno no tiene previsto modificar esta clasificación.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050111**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno informa a la ciudadanía de su gestión y de las actividades de sus miembros por todos los cauces de que dispone. También a través de las páginas web y los perfiles institucionales de las distintas redes sociales.

Madrid, 25 de abril de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050113**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El turismo constituye un factor clave de indudable potencial comercial del que el Gobierno es conocedor. Este hecho ha requerido crear una regulación de horarios comerciales que permita adaptarse a esta evidente potencialidad de consumidores y gasto comercial. Las circunstancias de interés económico justifican un tratamiento excepcional en cuanto a los horarios y días de apertura de los establecimientos que configuran la oferta comercial de las zonas de gran afluencia turística.

La flexibilización de los horarios comerciales en las zonas turísticas se ha producido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ofrece una mínima concreción de los criterios que han de ponderar las comunidades autónomas en la determinación de las zonas de gran afluencia turística, en municipios de más de 200.000 habitantes, que, o bien hayan registrado más de un millón de pernoctaciones o bien hayan recibido más de 400.000 turistas procedentes de cruceros.

La disposición adicional undécima del Real Decreto-ley 20/2012, estableció que las Comunidades Autónomas (CCAA) debían declarar al menos una zona de gran afluencia turística en un plazo de 6 meses, lo que ha concluido el pasado 15 de enero de 2013. Las 14 ciudades que se han visto afectadas por la declaración son las siguientes: Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Sevilla. Valencia, Granada, Málaga, Alicante, Bilbao, Zaragoza, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife.

Las comunidades autónomas (Andalucía, Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Aragón, Canarias, Baleares, Región de Murcia y País Vasco) en las que se asientan estas 14 ciudades supusieron el 94,7 % de total de turistas internacionales que visitaron España en 2012 y el 95,5 % del gasto total de los turistas internacionales en ese año.

En 2013 las 9 comunidades autónomas en las que se asientan estas 14 ciudades supusieron porcentajes aún más elevados respecto al total: el 95,2 % de total de turistas internacionales que visitaron España y el 95,8 % del gasto total de los turistas internacionales en ese año.

Los ocupados en el comercio minorista en esas 9 comunidades autónomas crecieron en 5.623 personas más en un año, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

Actualmente, este proceso declarativo se ha concluido en 14 ciudades, y desde enero de 2013 ya disfrutan de una plena libertad de aperturas: Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla. Valencia, Granada, Málaga, Alicante, Zaragoza, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Cartagena y Santa Cruz de Tenerife, todas excepto Barcelona y Bilbao.

Desde el 15 de julio de 2012 se viene incrementando el número de ZGAT (Zonas de Gran Afluencia Turística) y ninguna de las CCAA que las han declarado ha dado marcha atrás, sino que por el contrario han seguido ampliando el número de declaraciones. Cada vez son más las CCAA que se animan a declarar zonas en sus respectivos territorios: Castilla y León, con declaraciones de ZGAT en municipios como Ávila, Salamanca o Valladolid; Extremadura que ha ultimado declaración en Mérida, Badajoz, Cáceres; Galicia que ha declarado el municipio de Tui y el de Baiona, es especialmente significativo puesto que 2012 no contaba con ninguna.

En España existen en la actualidad 680 Zonas de Gran Afluencia Turística declaradas en todo el territorio nacional, de las cuales 525 son municipios. Antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 el número de ZGAT era de 482.

Respecto al impacto concreto en la actividad económica de cada una de las medidas que ha implementado el Gobierno, teniendo en cuenta que la entrada en vigor de la medida que afecta a las ZGAT se ha producido en enero de 2013, no es posible detallar los resultados aunque se pueden aportar datos sobre la evolución del consumo final de los hogares, de las ventas y del empleo en el comercio minorista.

El último dato de la Contabilidad Nacional del INE indica que en el cuarto trimestre del año 2013 el gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento anual del 0,7 %, dos puntos y cinco décimas superior al del tercer trimestre, como consecuencia de una mejora generalizada en el comportamiento de todos sus componentes, tanto de bienes como de servicios.

Los análisis de perspectivas del Banco de España prevén que el avance de la economía española prosiga a lo largo del presente ejercicio: se espera que el consumo privado aumente un 1,1 % en 2014, y 1,2 % en 2015.

cve: BOCG-10-D-472

Según el Índice General del Comercio Minorista del INE, la variación anual de las ventas ya empieza a mostrar valores positivos: en septiembre de 2013 +2,1 %, en noviembre de 2013 +2 %, y en marzo de 2014 +0,6 %. Por tanto, hay un cambio de tendencia de las ventas, después de más de tres años de caídas (38 meses de descensos interanuales consecutivos. Antes de septiembre de 2013, el último mes con tasa anual positiva fue junio de 2010). Es de esperar que este cambio se consolide en los próximos meses.

De hecho, las tasas anuales de las ventas minoristas a precios constantes habían sido negativas todos los meses desde febrero de 2008, al principio de la crisis económica, salvo marzo y junio de 2010, hasta llegar a septiembre de 2013.

En el cuadro siguiente aparece la variación media anual de las ventas del comercio al por menor a precios constantes en cada año desde 2008, tanto a nivel nacional como en cada una de las comunidades y ciudades autónomas (Los datos de 2014 corresponden a la media de los meses de enero, febrero y marzo). Se observa que Baleares ya tuvo datos positivos en 2013, y varias comunidades, especialmente las más turísticas, tienen unos resultados positivos de ventas minoristas en los meses transcurridos de 2014:

| Ventas minoristas, variación media anual (%) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| Total Nacional | –5,8 | –5,6 | –1,8 | –5,8 | –7,0 | –3,9 | 0,0 |
| Andalucía | –6,4 | –5,2 | –4,3 | –7,5 | –7,9 | –3,7 | 0,2 |
| Aragón | –4,0 | –5,1 | –2,9 | –7,7 | –5,3 | –4,1 | –3,5 |
| Asturias, Principado de | –2,7 | –2,6 | –2,2 | –6,5 | –8,1 | –4,5 | –1,0 |
| Balears, Illes | –6,2 | –8,7 | –4,0 | –4,7 | –3,9 | 2,7 | 1,9 |
| Canarias | –8,5 | –6,5 | –3,3 | –3,3 | –6,5 | –0,4 | 3,7 |
| Cantabria | –4,3 | –3,4 | –0,3 | –6,0 | –7,7 | –4,9 | –1,1 |
| Castilla y León | –5,2 | –1,2 | 0,7 | –3,8 | –6,8 | –5,6 | –3,6 |
| Castilla–La Mancha | –4,0 | –6,0 | –2,1 | –6,5 | –8,6 | –4,5 | –0,3 |
| Cataluña | –6,1 | –4,9 | 0,0 | –6,2 | –5,7 | –4,1 | 0,6 |
| Comunitat Valenciana | –6,5 | –8,5 | –2,1 | –5,5 | –8,4 | –3,4 | 0,5 |
| Extremadura | –3,3 | –2,4 | –0,9 | –3,3 | –3,6 | –4,3 | –0,6 |
| Galicia | –5,7 | –2,1 | –0,4 | –6,5 | –4,3 | –4,9 | 0,5 |
| Madrid, Comunidad de | –5,6 | –7,2 | –0,5 | –4,9 | –8,7 | –4,2 | –1,4 |
| Murcia, Región de | –6,4 | –7,7 | –2,7 | –7,0 | –9,5 | –6,1 | –0,8 |
| Navarra, Comunidad Foral de | –2,3 | –5,9 | –1,7 | –4,4 | –5,1 | –2,4 | 1,1 |
| País Vasco | –4,9 | –3,9 | –2,8 | –4,6 | –6,3 | –6,1 | 1,8 |
| Rioja, La | –6,5 | –6,9 | –2,5 | –6,6 | –5,9 | –3,3 | –0,4 |
| Ceuta | . | . | –4,1 | –6,6 | –6 | –0,6 | 3,2 |
| Melilla | . | . | –1,1 | –3,8 | –5,8 | –1,0 | 2,1 |

Fuente: INE (2014 hasta marzo)

Siete comunidades autónomas aumentan sus ventas en marzo de 2014 respecto al mismo mes de 2013. Es especialmente destacable que las comunidades más turísticas son las que tienen los mayores incrementos en los últimos meses: Canarias (+3,7 %) que presenta valores positivos de las ventas desde julio de 2013, Illes Balears (+3,2 %) con valores positivos de las ventas desde abril de 2013. También Navarra (+1,3 %) tiene valores positivos desde septiembre de 2013.El resto de comunidades con tasas de ventas positivas en marzo son País Vasco (+4,5 %), Comunidad de Madrid (+2,6 %), Castilla-La Mancha (+1,7 %) y Andalucía (+1,3 %).

A continuación aparece un cuadro con la evolución de las ventas minoristas en las CCAA en los últimos meses:

| Tasas anuales de las ventas minoristas en las CCAA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2013M09 | 2013M10 | 2013M11 | 2013M12 | 2014M01 | 2014M02 | 2014M03 |
| Total Nacional | 2,1 | –0,5 | 2,0 | –0,1 | –0,3 | –0,3 | 0,6 |

cve: BOCG-10-D-472

| Tasas anuales de las ventas minoristas en las CCAA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2013M09 | 2013M10 | 2013M11 | 2013M12 | 2014M01 | 2014M02 | 2014M03 |
| Andalucía | 3,1 | –1,3 | 1,1 | –1,2 | –0,3 | –0,4 | 1,3 |
| Aragón | 1,2 | –0,8 | 1,2 | –0,3 | –3,8 | –4,4 | –2,4 |
| Asturias, Principado de | 1,4 | –1,5 | 1,2 | 0,5 | 0,3 | –0,6 | –2,8 |
| Balears, Illes | 9,6 | 7,9 | 8,1 | 4,4 | 1,4 | 1,1 | 3,2 |
| Canarias | 3,5 | 4,6 | 3,9 | 4,7 | 3,6 | 3,9 | 3,7 |
| Cantabria | 2,6 | –0,7 | 0,4 | 1,0 | –0,4 | –2,2 | –0,7 |
| Castilla y León | –0,7 | –2,2 | –0,2 | –0,8 | –2,8 | –3,6 | –4,4 |
| Castilla–La Mancha | –0,3 | –0,1 | 2,1 | –0,6 | –2 | –0,6 | 1,7 |
| Cataluña | 1,9 | –1,3 | 1,5 | 0,2 | 1,3 | 0,9 | –0,4 |
| Comunitat Valenciana | 4 | 1 | 3,5 | 2 | 1,2 | 1 | –0,8 |
| Extremadura | –1,1 | –1,6 | 0,7 | –0,7 | –0,6 | –1,1 | –0,1 |
| Galicia | 2,2 | 0,9 | 2 | 1 | 1,6 | 0,7 | –0,9 |
| Madrid, Comunidad de | 2 | –1,1 | 3,1 | –1,6 | –3,5 | –2,8 | 2,6 |
| Murcia, Región de | 1,8 | –2,6 | 0,5 | –2,6 | –0,5 | –1,9 | 0 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 3,4 | 3,9 | 5,2 | 2,3 | 0,5 | 1,5 | 1,3 |
| País Vasco | –2,4 | –3,1 | 0,3 | –2,7 | –0,1 | 1,2 | 4,5 |
| Rioja, La | 2 | 1,6 | 5,6 | –0,3 | 0,6 | –0,8 | –1,3 |
| Ceuta | 1,9 | 2,2 | 3,5 | 3,6 | 3,4 | 1,7 | 4,3 |
| Melilla | 2,1 | 4,4 | 6,5 | 5,4 | 1,8 | 0,5 | 4,1 |
| Fuente: ICM del INE | | | | | | | |

En cuanto a la ocupación en el comercio minorista, comparando los datos medios de los años 2012 y 2013 ya hay 8 comunidades autónomas que presentan tasas interanuales positivas. La Comunidad Valenciana creció en 10.762 ocupados en el comercio minorista, la Comunidad de Madrid en 7.966, Baleares en 3.989, Asturias en 3.270, Extremadura en 1.954, Canarias en 1.151, País Vasco en 1.049 y La Rioja en 91.

En el cuadro siguiente aparecen estos datos para todas las CCAA:

| Evolución de los ocupados en el comercio minorista en 2013 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Variación 2013/2012 | |
| Comunidad Autónoma | Media 2012 | Media 2013 | En n.º de ocupados | En % |
| Andalucía | 328.528 | 319.836 | –8.692 | –2,6 |
| Aragón | 54.740 | 48.039 | –6.701 | –12,2 |
| Asturias | 38.587 | 41.857 | 3.270 | 8,5 |
| Baleares | 56.825 | 60.814 | 3.989 | 7,0 |
| Canarias | 101.070 | 102.221 | 1.151 | 1,1 |
| Cantabria | 21.714 | 20.051 | –1.664 | –7,7 |
| Castilla la Mancha | 72.102 | 70.091 | –2.011 | –2,8 |
| Castilla León | 100.674 | 93.127 | –7.547 | –7,5 |
| Cataluña | 287.714 | 285.735 | –1.978 | –0,7 |
| Comunidad Valenciana | 200.255 | 211.017 | 10.762 | 5,4 |
| Extremadura | 33.075 | 35.028 | 1.954 | 5,9 |
| Galicia | 114.702 | 107.956 | –6.747 | –5,9 |
| Comunidad de Madrid | 258.691 | 266.657 | 7.966 | 3,1 |
| Murcia | 55.075 | 53.152 | –1.923 | –3,5 |
| Navarra | 23.487 | 18.713 | –4.773 | –20,3 |
| País Vasco | 76.194 | 77.243 | 1.049 | 1,4 |

cve: BOCG-10-D-472

| Evolución de los ocupados en el comercio minorista en 2013 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Variación 2013/2012 | |
| Comunidad Autónoma | Media 2012 | Media 2013 | En n.º de ocupados | En % |
| La Rioja | 11.695 | 11.786 | 91 | 0,8 |
| Ceuta/Melilla | 5.774 | 5.372 | –402 | –7,0 |
| España | 1.840.899 | 1.828.694 | –12.205 | –0,7 |
| Fuente: EPA del INE | | | | |

En el conjunto de España en 2013 ha habido una media de 1.828.694 ocupados en el comercio minorista. Comparando con el año anterior, la ocupación en el comercio minorista ha bajado en 12.205 personas (–0,7 %).

Si se compara la evolución de la ocupación en el comercio minorista en el primer semestre de 2013 con el primer semestre de 2012, para apreciar la influencia que han podido tener las medidas adoptadas por el Gobierno, los resultados son los que aparecen en el cuadro siguiente, con un crecimiento a nivel nacional y en 8 comunidades autónomas:

| Ocupados en el Comercio Minorista | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1.º Sem 2012 | 1.º Sem 2013 | Variación N.º | Variación % |
| Andalucía | 325.385 | 328.866 | 3.481 | 1,1 |
| Aragón | 53.499 | 49.936 | –3.563 | –6,7 |
| Asturias | 38.997 | 41.053 | 2.056 | 5,3 |
| Baleares | 53.633 | 60.900 | 7.267 | 13,5 |
| Canarias | 101.917 | 97.619 | –4.299 | –4,2 |
| Cantabria | 23.215 | 19.742 | –3.473 | –15,0 |
| Castilla La Mancha | 71.519 | 71.584 | 65 | 0,1 |
| Castilla León | 104.133 | 95.288 | –8.845 | –8,5 |
| Cataluna | 288.600 | 278.498 | –10.102 | –3,5 |
| Valencia | 194.420 | 206.140 | 11.721 | 6,0 |
| Extremadura | 32.447 | 33.045 | 598 | 1,8 |
| Galicia | 111.697 | 110.723 | –974 | –0,9 |
| Madrid | 252.974 | 267.219 | 14.245 | 5,6 |
| Murcia | 56.289 | 53.983 | –2.307 | –4,1 |
| Navarra | 24.100 | 19.659 | –4.441 | –18,4 |
| País Vasco | 77.408 | 77.035 | –373 | –0,5 |
| Rioja | 11.023 | 11.511 | 489 | 4,4 |
| Ceuta y Melilla | 6.331 | 5.161 | –1.170 | –18,5 |
| España | 1.827.581 | 1.827.959 | 378 | 0,0 |
| Fuente: Epa Del Ine | | | | |

El número de parados en el comercio minorista ha empezado a descender. En 2013 hubo 227.853 parados, 226 menos que en 2012. Esto es debido a que, aunque ha disminuido ligeramente el número de ocupados, también ha bajado la población activa en el comercio minorista. En el cuadro siguiente aparece el número de parados y la tasa de paro en el comercio minorista por comunidades autónomas:

| N.º de parados y tasa de paro media en el comercio minorista en 2013 | | | |
|---|---|---|---|
| | Parados | Diferencia Parados 2013-2012 | Tasa de paro |
| Andalucía | 50.608 | –1.839 | 13,6 |
| Aragón | 4.721 | –498 | 9,0 |
| Asturias | 5.011 | –513 | 10,7 |

cve: BOCG-10-D-472

| N.º de parados y tasa de paro media en el comercio minorista en 2013 | | | |
|---|---|---|---|
| | Parados | Diferencia Parados 2013-2012 | Tasa de paro |
| Baleares | 6.508 | –1.019 | 9,7 |
| Canarias | 13.270 | –3.887 | 11,5 |
| Cantabria | 1.889 | –246 | 8,6 |
| Castilla la mancha | 6.832 | –1.358 | 8,9 |
| Castilla León | 10.450 | 615 | 10,1 |
| Cataluña | 39.237 | 4.616 | 12,1 |
| C. Valenciana | 24.038 | 1.450 | 10,2 |
| Extremadura | 5.593 | 1.455 | 13,8 |
| Galicia | 11.679 | 9 | 9,8 |
| C. Madrid | 29.274 | 32 | 9,9 |
| Murcia | 6.982 | 179 | 11,5 |
| Navarra | 2.048 | 928 | 9,8 |
| Pais Vasco | 8.074 | 1 | 9,5 |
| Rioja | 1.113 | 3 | 8,7 |
| Ceuta y Melilla | 527 | –154 | 9,0 |
| España | 227.853 | –226 | 11,1 |
| | | | Fuente: EPA del INE |

En el mes de abril de 2014, los afiliados a la Seguridad Social del comercio minorista fueron 25.492 más que en el mismo mes del año anterior (+1,5 %). Destaca el aumento interanual de los afiliados autónomos, 13.362 más en abril (+2,5 %). Los afiliados autónomos del comercio minorista han experimentado subidas interanuales todos los meses desde junio de 2013.

El paro registrado en el comercio minorista descendió en marzo de 2014 con respecto al mismo mes del año anterior un 2,7 % (12.072 parados menos). Es importante resaltar que el comercio minorista registra la cuarta caída interanual del paro registrado, y además consecutiva, desde junio de 2007, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Comparando con el mes de febrero, el paro registrado en el comercio minorista tuvo un descenso intermensual del 0,1 % (506 parados menos).

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050126**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La actuación N-340 Acceso al Puerto de Tarifa se encuentra actualmente en fase de proyecto.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050132**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

El Ministerio de Fomento realiza trabajos de conservación ordinaria en el firme, en las marcas viales y las barreras de forma continua.

Además mediante las obras de conservación de firmes realizadas en la provincia de Ourense, se ha actuado mejorando el firme de la N-525 en Coles (Ourense).

En la actualidad está redactando el proyecto de la A-56 (Lugo-Ourense) incluido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) correspondiente al tramo Ourense-Cambeo, del cual está ya aprobado el proyecto de trazado en el tramo entre Coles y Cambeo y se encuentra en tramitación el trazado correspondiente al tramo Ourense-Coles.

Dicha autovía será la solución definitiva y alternativa a la N-525 entre Ourense y Cambeo a su paso por el ayuntamiento de Coles.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050133**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con la cuestión interesada son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050135**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La Línea de Alta Velocidad Ourense-Lugo está incluida dentro del Plan de Infraestructura, Transporte y Vivienda 2012-2024, que es el instrumento de planificación del Ministerio de Fomento.

Actualmente se encuentra en Estudio Informativo el tramo Ourense-Monforte de Lemos, en redacción de proyectos constructivos el tramo Monforte de Lemos-Variante de la Puebla de San Julián, y en obras el tramo de esta última variante.

Los estudios, proyectos y las obras avanzarán dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050144**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el marco del Plan Estatal 2005-2008, se suscribió el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Valenciana denominado Área de Renovación Urbana del Barrio de San Antón de Elche (Alicante) —1.ª fase Programa 2007-2008—. El Ministerio de Fomento ha transferido 987.153,92 euros.

cve: BOCG-10-D-472

Esta actuación podrá continuar en el marco del Plan Estatal 2013-2016, siempre y cuando lo solicite la Comunidad Autónoma, cumpla con los requisitos del Plan 2013-2016 y se suscriba un nuevo Acuerdo de Comisión Bilateral.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050197**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Se informa que no se han efectuado reformas en la sede del Ministerio de Fomento en sentido estricto, tan solo obras de adecuación de despachos, reparaciones de instalaciones o pequeñas actuaciones en puntos concretos del inmueble para mejorar las condiciones del mismo. Las obras concretas han sido las siguientes:

| Obras de reforma en sede central<br>Ejercicio 2012 | | | |
|---|---|---|---|
| Objeto | Contratación | Empresa | Importe (euros) |
| Sustitución de seis ascensores y ampliación de paradas en otros tres, en edificio «A» de sede central. | Abierto | Schindler, S.A. Ejuca, S.A. | 1.322.607,35 |
| Automatización instalaciones climatización edificios A y B de la sede central. | Contrato Menor | Trane Aire Acondicionado, S.L. | 52.538,35 |
| Adecuación según normativa vigente de los equipos de detección y extinción de incendios en sede central. | Contrato Menor | Comercial de Protección De Incendios, S.A. CPI | 16.497,56 |
| Acondicionamiento de climatización en edificio «C» de sede central | Contrato Menor | Instalaciones Técnicas ECAF | 56.156,49 |
| Colocación pasamanos en las escaleras m.º de fomento (segunda fase). | Contrato Menor | DACIN, S.A. | 31.778,69 |
| Obras falso techo y canalización de instalaciones en el pasillo de la planta 6.ª de sede central. | Contrato Menor | Alfrefalcon, S.A. | 35.874,62 |
| Obras para la modernización de la climatización del A-302.1 al A-306.2 en la sede central del ministerio de fomento. | Contrato Menor | Intra, instalaciones y tratamientos, S.A. | 60.481,39 |
| Sustitución de tarima de madera en el despacho A-758-760 | Caja fija o anticipo de caja | Layfer S.A. | 3.180,10 |
| Obras de sustitución de pavimentos en el pasillo de la plta 6.º en la unión de zonas A y B | Caja fija o anticipo de caja | Trabesnor S.L. | 3.411,68 |
| Sustitución sistema de gestión de 1/3 de la planta 8.º (integración Scada) | Caja fija o anticipo de caja | Trane aire acondicionado, S.L. | 4.999,66 |
| Implementación de medidas de seguridad acceso a calderas, plataformas en azoteas acceso edificios A,B y C | Caja fija o anticipo de caja | Income SA (Ingenieria, Construcciones metálicas y montaje SA) | 4.760,01 |
| Reparación de pavimentos en despachos A-346 y A-348 | Caja fija o anticipo de caja | Layfer S.A. | 4.292,65 |

cve: BOCG-10-D-472

| Obras de reforma en sede central<br>Ejercicio 2012 | | | |
|---|---|---|---|
| Objeto | Contratación | Empresa | Importe (euros) |
| Acuchillado y barnizado despachos C-510 Y C-508 | Caja fija o anticipo de caja | Layfer S.A. | 1.552,29 |

Ejercicio 2013

| Objeto | Contratación | Empresa | Importe (euros) |
|---|---|---|---|
| Reparaciones en los circuitos hidráulicos de la climatización de sede central. | Contrato Menor | UTE Clima Fomento | 35.766,85 |
| Adecuación de los despachos A-238, A-240 y A-240 en la sede central del ministerio de fomento | Contrato Menor | Comsa | 33.938,67 |
| Remodelación de aseos en planta 4.ª«a», junto a despacho a-446, del edificio de m.º de fomento. | Contrato menor | Promociones Jeroferna, S.L. | 33.512,56 |
| Rehabilitación de paramentos en la sala de juntas a-398 en planta 3.ª de sede central. | Contrato menor | Wenceslao García pintura y decoración, S.A. | 12.778,00 |
| Obras de mejora de las condiciones acústicas y el alumbrado de la cafetería del ministerio de fomento. | Contrato menor | Dos ávila.Ec.S.L. | 58.278,99 |
| Obras para la instalación de un sistema de climatización autónoma para los despachos a-434 al a-440 en sede central | contrato menor | Intra,instalaciones y tratamientos, S.A. | 22.288,73 |
| Obras de adecuacion de despacho a-738, del ministerio de fomento. | Contrato menor | Moyte | 16.461,81 |
| Redistribución de los circuitoshiráulicos de la climatización de los bloques de tres plantas del edificio «A» de sede central. | Contrato Menor | Ute Clima Fomento | 10.053,30 |
| R.V. Cerramiento del patio de laplanta 8.ª despachos a-807.1, A-803 y a-805, del m.º de fomento. | Contrato menor | Euroal S.L. | 17.380,44 |
| Sustitucion de la barra de lacafeteria del ministerio de fomento. | Contrato menor | Intrama S.A. | 9.803,08 |
| Reforma y adecuacion despachos a-684 a a-690 en la sede central del ministerio de fomento, | contrato menor | Ronafe, S.A. | 58.898,11 |
| Emergencia forjado del techo de la esquina noroeste de la planta 1.ª c. | Emergencia | Sustratal, s.L. | 100.879,35 |
| Obras de falso techo y canalización de instalaciones en el pasillo de la planta p`rimera edificio a, del m.º de fomento. | Contrato menor | L MAS M S.A. | 49.210,32 |

Ejercicio 2014

| Objeto | Contratación | Empresa | Importe (euros) |
|---|---|---|---|
| Presupuesto de gastos para la renovación de pavimentos en los despachos a-317.1, 319, 321 Del ministerio de fomento. | Contrato menor | Moyte | 7.453,86 |
| Reparación tarima en biblioteca planta 7.ª «A». | Caja fija o anticipo de caja | Dos Ávila. EC.S.L. | 4.797,84 |
| Comunicación despachos planta sexta | Caja fija o anticipo de caja | Ronafe, S.A. | 4.613,91 |
| Adecentamiento de despachos a-678, a-680 y a-682 y anexos | Caja fija o anticipo de caja | Ronafe, s.A. | 4.833,34 |
| Reparación en pavimentos y falso techo en a-364 y b-870 | Caja fija o anticipo de caja | L Mas M S.A. | 4.489,09 |

cve: BOCG-10-D-472

| Objeto | Contratación | Empresa | Importe (euros) |
|---|---|---|---|
| De caja | | | |
| Renovacion de pavimentos en despachos a-317, 319, 321 del ministerio de fomento,. | Caja fija o anticipo de caja | Moyte | 448,49 |
| Reparación pavimento despacho a-653 | Caja fija o anticipo de caja | L Mas M S.A. | 2.014,17 |
| Instalación de aire acondiicionado en sala a-737 (biblioteca). | Caja fija o anticipo de caja | Dos Ávila. EC.S.L. | 948,89 |
| Acondicionamiento de suelo en despachos b-111 y b-111,1 | Caja fija o anticipo de caja | Layfer s.A. | 1.415,20 |

En lo que respecta a la adquisición de mobiliario para despachos y oficina, la inversión realizada en la presente legislatura ha sido inferior a la de las anteriores debido a las restricciones presupuestarias, habiéndose adquirido el siguiente mobiliario de oficina:

Ejercicio 2012

| Contratación | Objeto | Empresa | Importe (euros) |
|---|---|---|---|
| Contratación centralizada | Suministro de distintos accesorios para mobiliario de archivo (cajones extraíbles, puertas correderas, estantes de sobrecarga), con destino a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón | Mobiliar, S.L. | 9.978,25 |
| Contratación centralizada | Suministro de mesa de despacho con extensión y bloques de cajones, con destino a servicios centrales de Fomento | Mobiliar, S.L. | 2.643,26 |
| Contratación centralizada | Suministro de sillas para reposición, con destino a la sede central de Fomento | AF Steelcase S.A. | 2.212,41 |

Ejercicio 2013

| Contratación | Objeto | Empresa | Importe (euros) |
|---|---|---|---|
| Contratación centralizada | Suministro de sillería para reposición de sala de reuniones en la 3.ª planta | Alpadi, S.A. | 4.773,61 |
| Contratación centralizada | Suministro mesas y sillas de comedor, con destino a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid | Alpadi, S.A. | 9.497,46 |
| Contratación centralizada | Suministro de sillería de reposición, con destino a la sede central de Fomento | AF STeelcase S.A. | 640,85 |

En el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna adquisición de mobiliario hasta ahora.

Madrid, 8 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050285**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tras quedar desierto el proceso de adjudicación anterior, se espera que exista interés por parte del sector privado en el proyecto al que alude Su Señoría para poder retomarlo.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050286**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con la cuestión interesada son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050287**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se prevé que en las próximas semanas se instale la señalización de acceso al aeropuerto de Málaga desde la nueva ronda oeste de Málaga (Hiperronda).

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050289**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se facilitan en anexo el número de sobretasas, cobradas por el personal en ruta o en las estaciones por viajar sin billete o billete válido, y el de propuestas de denuncia administrativa que se han tramitado en el primer trimestre de 2013 y 2014 en servicios de Cercanías (y Regionales de Rodalies), con el máximo nivel de detalle del que se dispone.

cve: BOCG-10-D-472

Anexo

Dirección Gerencia del Área de Negocio Viajeros

Datos a 1.er. Trimestre de cada año.

| CCAA | Provincia | Núcleo de Cercanías | Sobretasas 2013 | Propuestas de denuncia 2013 | Sobretasas 2014 | Propuestas de denuncia 2014 | 2014/2013 (%) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sobretasas | Propuestas de denuncia |
| Andalucía | | | 1.474 | 718 | 1.845 | 572 | 25,2 | –20,3 |
| | Cádiz | Núcleo Cádiz | 398 | 160 | 217 | 86 | –45,5 | –46,3 |
| | Málaga | Núcleo Málaga | 428 | 59 | 665 | 27 | 55,4 | –54,2 |
| | Sevilla | Núcleo Sevilla | 648 | 499 | 963 | 459 | 48,6 | –8,0 |
| Aragón | Zaragoza | Núcleo Zaragoza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Asturias | Asturias | Núcleo Asturias | 20 | 48 | 7 | 35 | –65 | –27,1 |
| Cantabria | Cantabria | Núcleo Santander | 4 | 6 | 0 | 1 | –100,0 | –83,3 |
| Cataluña | Barcelona | Núcleo Barcelona | 4.011 | 8.209 | 1.730 | 3.348 | –56,9 | –59,2 |
| Madrid | Madrid | Núcleo Madrid | 8.922 | 5.601 | 7.981 | 5.728 | –10,5 | 2,3 |
| C.Valenciana/ | | | 177 | 140 | 213 | 107 | 20,3 | –23,6 |
| Murcia | | | | | | | | |
| | Murcia Alicante | Núcleo Murcia/Alicante | 131 | 257 | 145 | 263 | 10,7 | 2,3 |
| | Valencia Castellón | Núcleo Valencia | 177 | 140 | 213 | 107 | 20,3 | –23,6 |
| País Vasco | | | 40 | 92 | 45 | 73 | 12,5 | –20,7 |
| | | Gipuzkoa Núcleo San Sebastián | 32 | 72 | 34 | 55 | 6,3 | –23,6 |
| Bizkaia | | Núcleo Bilbao | 8 | 20 | 11 | 18 | 37,5 | –10,0 |

Dirección Gerencia del Área de Negocio de Ancho Métrico

Datos a 1.er. Trimestre de cada año.

| CCAA | Sanción por falta de título de transporte 2013 | Propuestas de denuncia 2013 | Sanción por falta de título de transporte 2014 | Propuestas de denuncia 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Asturias | 4 | | 5 | 8 |
| Cantabria | | | 13 | 17 |
| Galicia | | | | 1 |
| País Vasco | | | | |
| Bizkaia | | | 1 | |

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050291**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación de Infraestructuras afectan de manera directa o indirecta en la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación desde comienzo de año hasta la fecha asciende a 103.329.057,56 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050295**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La carga de trabajo productiva directamente aplicada al mantenimiento en los talleres que integran el Complejo de Los Prados-Málaga es la siguiente:

| | Año 2011 | Año 2012 | Año 2013 | Año 2014 [1] |
|---|---|---|---|---|
| Base de Mantenimiento Integral | 273.955 | 251.264 | 249.855 | 267.472 |
| Taller Motor Autopropulsado | 27.702 | 27.750 | 32.400 | 22.782 |
| Taller de Alta Velocidad | 25.956 | 46.518 | 52.437 | 61.130 |
| Total | 327.613 | 325.532 | 334.692 | 351.384 |

[1] Carga de trabajo estimada a abril de 2014, que se ajustará a lo largo del año en función de las exigencias de producción y mantenimiento del material ferroviario.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050297**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Conforme a los Presupuestos Generales del Estado aprobados para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 los importes destinados a subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas son los siguientes:

| Concepto | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|---|---|---|---|---|
| Subvenciones | 264.161.980 | 193.680.000 | 39.760.000 | 254.000.000 |

Cifras en euros

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050336**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que España no ha sido rescatada, sino que ha recibido una asistencia financiera limitada a la recapitalización de parte del sistema financiero, sin condicionalidad macroeconómica general, más allá de la ya existente para todos los países, con carácter general, en el ámbito de los procedimientos europeos como el Procedimiento de Déficit Excesivo o las reglas agrupadas bajo el denominado «Semestre europeo»:

— El Tesoro nunca ha perdido el acceso al mercado y ha podido financiar su Deuda sin necesidad de asistencia financiera externa,

— La asistencia financiera que tuvo del FEEF/MEDE ha estado limitada en su finalidad a la recapitalización del sistema financiero y no ha tenido el carácter general que suele ser necesario en un «rescate» y

— En línea con lo anterior, España no se ha visto sometida a un programa con condicionalidad macroeconómica y fiscal, y la condicionalidad se ha visto limitada al ámbito estricto del sistema financiero.

Dicha recapitalización de una parte del sistema financiero es conocida comúnmente como el rescate bancario y ha tenido por objeto salvaguardar la estabilidad financiera y garantizar a todos los depositantes. Desde entonces todas las entidades recapitalizadas han sido reestructuradas y convertidas en bancos con los mejores estándares de gobierno corporativo.

Madrid, 9 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050394**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con la cuestión interesada son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050481**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado, que están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las posibles incidencias que en su caso el contrato haya podido tener (modificaciones contractuales y complementarios) se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe, junto con el de los importes correspondientes a las expropiaciones, queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2005 1738 3678 «Conexión A-1/A-2« ascienden a un total de 517.469,31euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050482**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado, que están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las posibles incidencias que en su caso el contrato haya podido tener (modificaciones contractuales y complementarios) se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe, junto con el de los importes correspondientes a las expropiaciones, queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 6904 «Concesión R2-LP-Soria-Guadalajara», en la provincia de Guadalajara, ascienden a un total de 41.439.498,59 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050483**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado, que están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las posibles incidencias que en su caso el contrato haya podido tener (modificaciones contractuales y complementarios) se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe, junto con el de los importes correspondientes a las expropiaciones, queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-472

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 6903 «Concesión A-2 / Madrid R-2», provincia de Guadalajara, ascienden a un total de 85.134.504,56 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050487**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado, que están disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, además de la cantidad correspondiente a 2013, figuran el coste total previsto de cada proyecto de inversión y las previsiones para los años siguientes.

Las posibles incidencias que en su caso el contrato haya podido tener (modificaciones contractuales y complementarios) se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y su importe, junto con el de los importes correspondientes a las expropiaciones, queda reflejado dentro del anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2001 1738 0960 «Actuaciones de Seguridad Vial», en la provincia de Guadalajara, ascienden a un total de 116.828,03 euros.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050488**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 1986 1704 0960 «Actuaciones de conservación y explotación» en 2013, en la provincia de Guadalajara, ascienden a 8.136.152,41 euros.

Dicha partida no es una obra concreta, por lo que el resto de las preguntas no se pueden responder tal y como están formuladas.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050500 a 184/050505**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con la cuestión interesada son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050577 y 184/050578**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Respuesta:

Desde la Dirección General de la Guardia Civil se articulan y coordinan permanentemente las medidas necesarias para adecuar el despliegue de Unidades y de efectivos a las necesidades y cambios experimentados por la seguridad ciudadana a lo largo de toda la geografía nacional.

Por lo que respecta al caso concreto que nos ocupa, una vez analizados los distintos factores que concurren en la demarcación y considerando la incidencia que sobre la conformación del componente subjetivo de la seguridad ciudadana tiene la presencia de un Puesto de la Guardia Civil en cualquier punto de la geografía nacional, podemos concluir que la constitución de un Puesto Ordinario en la localidad de Fitero (Navarra) contribuirá a mejorar la calidad del servicio de seguridad pública que la Institución presta tanto en el municipio como en la comarca y está alineado con el compromiso Institucional de cercanía y atención inmediata a la población en demarcación del Cuerpo.

A lo largo del quinquenio 2009-2013, el comportamiento de la delincuencia constatada por la Guardia Civil en el municipio de Fitero muestra, en la comparativa efectuada entre los años de inicio y final del lustro, un aumento del 89,19 %. La tasa de criminalidad está cifrada, en 2013, en 33 infracciones penales por cada 1.000 habitantes, cifra que, como consecuencia del constante incremento experimentado durante los tres últimos años, se sitúa por encima de la constatada a nivel regional (15) y comarcal (22).

El número de acuartelamientos existentes en un radio de 250 kilómetros cuadrados alrededor de Fitero, se reduce a dos: Cintruénigo y Corella.

Madrid, 16 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050598**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Pamplona-Castejón-Zaragoza Delicias | 453 | 5 | 1 por gestión del servicio<br>4 por avería del material | 1,1 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050604**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-472

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Barcelona Estación de Francia-Zaragoza | 964 | 32 | 14 por gestión del servicio 18 por avería del material | 3,3 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050605**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Miranda-Logroño-Zaragoza Delicias | 806 | 24 | 16 por gestión del servicio 8 por avería del material | 3 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050611**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Teruel-Zaragoza El Portillo | 234 | 9 | 1 por gestión del servicio 8 por avería del material | 3,8 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050613**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Valencia Nord-Huesca | 234 | 9 | 1 por gestión del servicio<br>8 por avería del material | 3,8 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050614**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Valencia Nord-Teruel | 134 | 1 | 1 por avería del material | 0,7 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050617**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Zaragoza Delicias-Arcos de Jalón | 686 | 10 | 3 por gestión del servicio<br>7 por avería del material | 1,5 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050618**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Zaragoza Delicias-Canfranc | 478 | 8 | 8 por avería del material | 1,7 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050619**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Zaragoza Delicias-Huesca-Jaca | 867 | 10 | 10 por avería del material | 1,7 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050620**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Zaragoza Delicias-Lleida Pirineus | 439 | 6 | 6 por avería del material | 1,4 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050621**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

cve: BOCG-10-D-472

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

| | 27 de noviembre de 2013-27 de marzo de 2014 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Relación | Total servicios prestados | Servicios > 15 min. de retraso imputable a Renfe | Motivos | % servicios con retraso |
| Castejón de Ebro-Zaragoza Delicias | 325 | 1 | 1 por avería del material | 0,3 % |

Madrid, 12 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050640**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La redacción del «Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para Zaragoza y su área de influencia (2013-2024)» ya se ha finalizado.

Dada la naturaleza de este Documento, y de acuerdo con la legislación ferroviaria vigente, no está previsto que se someta a información pública.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**1184/050660**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las licitaciones se van produciendo de acuerdo con las previsiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado y conforme a las prioridades y disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050661**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación de la Nueva Ronda Exterior de Málaga se encuentra recogida en el PITVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda). Dicha actuación se desarrollará en función de la planificación de prioridades y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 7 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050716 y 184/050717**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones que formula Su Señoría se le traslada la siguiente información:

1. Una de las funciones de las Cortes Generales es controlar la acción del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Constitución. Entre las formas de ejercicio de dicho control, destacan las comparecencias en Pleno y Comisión de los altos cargos del Gobierno. Las Cortes Generales, en el ejercicio de la citada facultad de control, recaba la presencia de Ministros y otros altos cargos de cuya actuación podrían derivarse responsabilidades políticas para el ejecutivo al que el Congreso de los Diputados ha otorgado la confianza y ante la que responde solidariamente de su gestión.
2. Por otro lado, las facultades de control de los parlamentos y asambleas de las Comunidades Autónomas deben entenderse referidas a las competencias contenidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía y respecto de los cargos públicos dependientes de las instituciones autonómicas.
3. Por lo tanto resulta evidente que los altos cargos del Gobierno de la Nación sólo tienen la obligación política de atender las comparecencias solicitadas por las Cortes Generales.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050746**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno cumple con la normativa lingüística y además siente un enorme compromiso con la misma. Del mismo modo, el Gobierno considera que la respuesta dada a la pregunta de Su Señoría era respetuosa con las leyes lingüísticas.

Por ello, se reitera, tal y como se le respondía a Su Señoría en la ampliación de respuesta que se le remitió en relación con la pregunta a la que alude en esta nueva iniciativa, que lo que pudo observar Su Señoría en el BOE referido fueron errores involuntarios que el Gobierno no tiene el menor inconveniente en reconocer, así como la máxima voluntad de subsanar y evitar que se repitan.

Madrid, 6 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050863**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

cve: BOCG-10-D-472

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050864**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050865**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050866**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050867**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050868**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soler Sicilia, Albert, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la

cve: BOCG-10-D-472

fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050869**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050870**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Puig Ferrer, Joaquín Francisco, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050871**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Pérez Domínguez, María Soledad, e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050872**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de

2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050873**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofia; Martín Pere, Pablo; Aguilar Rivero, Rosa, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la

cve: BOCG-10-D-472

fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050874**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050875**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-472

**184/050876**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050877**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa, y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/050878**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; Aguilar Rivero, Rosa, y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de Estadística, INE, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, sigue los criterios de Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea), siendo la

cve: BOCG-10-D-472

fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (E.C.V.), que comenzó en 2004 y cuya periodicidad es anual.

En la pregunta se solicita el número de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza (población en riesgo de pobreza) en una determinada comunidad autónoma a partir de los datos provisionales de 2013.

No se dispone de datos provisionales de 2013 de población en riesgo de pobreza desagregados por Comunidades Autónomas.

Sin embargo, los datos definitivos de la encuesta de 2013 se publicarán el 27 de mayo de 2014. La publicación incluirá la desagregación por Comunidades Autónomas de los principales indicadores.

Madrid, 14 de mayo de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-472



Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es